



# VII Encuentro Internacional III Nacional de Catalogadores

Estándares y procedimientos para  
la organización de la información

**Tomos I y II**



23 al 25 de noviembre de 2011

Biblioteca Nacional de la República Argentina

**VII Encuentro Internacional  
y III Nacional de Catalogadores**

**VII Encuentro Internacional  
y III Nacional de Catalogadores**

Estándares y procedimientos para  
la organización de la información

23, 24 y 25 de noviembre de 2011

Compilado por Elsa Barber con la colaboración de  
Carolina Gregui, Silvia Pisano

Biblioteca Nacional de la República Argentina  
Buenos Aires  
2012

**Tomo I**



Barber, Elsa

VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores : estándares y procedimientos para la organización de la información / Elsa Barber ; con prólogo de Horacio L. González. - 1a ed. - Buenos Aires : Biblioteca Nacional, 2012.

248 p. ; 31x23 cm.

ISBN 978-987-1741-50-2

1. Bibliotecología. 2. Investigación. 3. Actas de Congresos. I. González, Horacio L., prolog. II. Título.

CDD 020.7

## BIBLIOTECA NACIONAL

**Dirección:** Horacio González

**Subdirección:** Elsa Barber

**Dirección de Cultura:** Ezequiel Grimson

**Coordinación Editorial:** Sebastián Scolnik, Horacio Nieva

**Producción Editorial:** Juan Pablo Canala, Yasmín Fardjoume, María Rita Fernández, Ignacio Gago, Gabriela Mocca, Juana Orquin, Alejandro Truant

**Diseño Editorial:** Alejandro Truant

**Armado de interiores:** Carlos Fernández

© 2012, Biblioteca Nacional

Agüero 2502 (C1425EID)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(5411) 4807-6778

publicaciones@bn.gov.ar

*www.bn.gov.ar*

**ISBN:** 978-987-1741-50-2

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de los editores.

IMPRESO EN ARGENTINA - *PRINTED IN ARGENTINA*

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

## Índice

### TOMO I

Prólogo Horacio González	9
Palabras de Bienvenida al VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores Elsa Barber	13
Avons-nous besoin de RDA pour mettre les catalogues de bibliothèques sur le web de données?: la réflexion française sur l'évolution des catalogues et des règles de catalogage Francoise Leresche	19
Estado de la cuestión sobre la ISBD Elena Escolano Rodríguez	35
Los nuevos principios internacionales de catalogación (ICP): ¿una ocasión perdida o un camino apenas iniciado? Mauro Guerrini	47
El futuro del control bibliográfico: tendencias a partir de la Reunión Satélite sobre RDA en la 77ma Conferencia de IFLA Elsa Barber	59
¿RDA es el único camino?: una opción alternativa a través de la cooperación internacional James Weinheimer	69
Catálogo na Biblioteca Nacional do Brasil: do catálogo de fichas ao Consorcio Electrónico de Bibliotecas Luciana Grings	79
Principales hitos en la organización de los recursos de información de la Biblioteca Nacional de Chile y los desafíos de cara a su bicentenario Erika Lilián Castillo Sáez	87
Sistemas actualizados de catalogación en la Biblioteca Nacional de Bolivia Elena Montalvo Calvimontes	95
Los procesos técnicos en la Biblioteca del Congreso de la Nación Cecilia Izquierdo	101
Del Centenario al 2000: tradición, evolución y cambio en los procesos técnicos de la Biblioteca Nacional Elvira Arcella Mabel Bizzotto	105

RDA en el futuro de los metadatos: lo que aprendemos de la prueba y lo que viene después Glenn Patton Lucía Shelton	113
La nueva área 0 de la ISBD y su aplicación en la enseñanza de la catalogación de recursos bibliográficos distintos al libro impreso María Violeta Bertolini	117
Descripción razonada de documentos electrónicos: vigencia de los criterios de la catalogación descriptiva ante los nuevos objetos a describir Claudia Bazán	139
Aplicações sintáticas e semânticas na conversão de registros bibliográficos ao formato MARC 21 bibliográfico Zaira Regina Zafalon Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa Santos	155
Las configuraciones de RDA: un recorrido por los borradores publicados entre 2004 y 2008 Gerardo Salta	167
Del habla a la abstracción en archivística Estela Pagani	177
Lucis: propuesta de un esquema de metadatos para describir documentos digitales de repositorios institucionales universitarios Patricia Testa Paula Ceriotto	183
Catalogación y metadatos: ventajas y desventajas para lograr una recuperación de información eficiente Alicia Aparicio Isabel Andrea Carina Gordillo	195
El control de autoridades geográficas como instrumento para el desarrollo profesional de curadores de mapas en bibliotecas Nancy Machado Lorenzo	207
El catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional de México Aurora Serrano Cruz	217
El control de autoridades en la República Dominicana: la experiencia de la Biblioteca Nacional Pedro Henriquez Ureña Eloísa Marrero Sera Maricela Molina Piñeiro	225
Normas y procedimientos para la descripción bibliográfica y control de autoridades en la Biblioteca de la Universidad del Pacífico Catalina Meriluz Zavala Barrios María Cristina Ego-Aguirre López-Albújar	235

## TOMO II

Entrada autorizada de los nombres: aportes metodológicos para su construcción	9
Mirta Juana Miranda	
Nélida Elba García	
Adriana Noemí Villafañe	
Mónica Oria	
Susana Eunice Jaroszczuk	
María Arminda Damus	
El proceso de control de autoridades en la Biblioteca de la Universidad de San Andrés	21
Estela Chahbenderian	
Algunas reflexiones sobre el control de autoridades en Argentina	31
Claudia E. Boeris	
Manual de Procedimientos de acuerdo a la Norma UNE 50106 = ISO2788-86, para la realización del control de autoridades y de puntos de acceso preferentes de materia en bibliotecas jurídicas	41
Élida Kraemer	
María Silvia Lacorazza	
Vocabulario general de la BNM: herramienta de representación de contenidos en nuestros catálogos, en Redes Federales, Repositorios y MERCOSUR	55
Graciela Perrone	
Graciela Ajos	
Marta González del Valle	
Alexandra Murillo Madrigal	
Metodología para el desarrollo de vocabularios multilingües	63
Diego Ferreyra	
Elaboración de descriptores para la actualización del tesoro usado en el proceso de indización de la Biblioteca del Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	75
Pablo Graciano Justiniano Santos	
Términos controlados para la representación del tiempo en bases de datos especializadas en historia	87
Viviana Lis Gamba	
La clasificación en los catálogos en línea de bibliotecas universitarias argentinas	101
Ana M. Martínez Tamayo	
Julia C. Valdez	
Leslie Bava	
Inés Kessler	
La organización de la información en las bibliotecas de la Universidad Tecnológica Nacional	109
María Julia García Ventureyra	
Darío Fernando Rostán	
La catalogación ha muerto, ¡viva la catalogación!: apuntes para un futuro de la catalogación	125
Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez	

Hacia la catalogación cooperativa de la literatura jurídica argentina Mariana del Carril Gladys Mónica del Carmen Dodero	131
Aspectos generales para la incorporación de la Colección de ExLibris María Magdalena Otamendi de Olaciregui a la División Tesoro Margarita E. Grossman Paula Castro	151
¡Manos a la obra!: catalogando mapas antiguos con estudiantes de Bibliotecología Silvia María Mateo-Ré Verónica Lencinas Juan Pablo Gorostiaga Alicia Paltanavicius María Griselda Angelelli María de los Ángeles Jaimes Rondine Julio Melián	157
Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria y Biblioteca Digital: experiencia de un trabajo cooperativo entre la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales María Rosa Mostaccio Pablo Etcheverry Diego Spano María Cecilia Corda	167
Agregación de valor al registro bibliográfico. ¿Cómo partir de un software propietario y llegar a un OPAC social? Lorena Miranda Lorena López Luciano Nicolás Etchepare Elina Rubio	176
Nuevas modalidades en la formación de postgrado para bibliotecólogos: caso Cuba María Luisa Sené Alegret	185
La ética profesional y la formación de bibliotecarios en el área de los procesos técnicos Élida Ofelia Kraemer	193
Competencias profesionales: una mirada desde la formación en los procesos técnicos Alicia Esperanza Porto Ofelia Silvia Saura María Luisa Durrieu Analía Escobar	201
Capacitación en el uso de formato MARC 21 en la Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina Nélida Elisabeth Fernigrini	213
Formación virtual sobre organización de la información para bibliotecarios de Colombia, Ecuador y República Dominicana Edgar Allan Delgado	219

## **Prólogo**

Horacio González



## Prólogo

El mundo de la catalogación es apasionante; allí se expresa casi todo el drama del conocimiento humano. Podría escribirse una historia de la filosofía o una historia del conocimiento, siguiendo las líneas principales de las mutaciones que han ocurrido en el campo de la catalogación. Las ciencias bibliotecológicas no son, desde luego, un recurso utópico. Se trata de construir un orden consultable, con la accesibilidad como su característica primera. Pero hay en ellas algo del utópico afán humano de ordenar con categorías adecuadas el conjunto del conocimiento humano. Esa tarea es la que posee cierto aire utópico. Todo el camino que va desde los métodos de catalogación más antiguos, que en la tradición occidental han privilegiado al autor por sobre el título de la obra, y que pasaron por la filosofía bibliotecológica de un Leibniz, la sensible renovación de la catalogación de las formas sensibles o mágicas del pensar –de Aby Warburg–, o la bibliotecología vitalista de un Ranganathan, están hoy en discusión. El proyecto de un catálogo mundial que obtenga una coherencia total en sus criterios de acceso y admisión de la información, es una de las máximas características que tiene el mundo concebido como una red intervinculada de datos, lo que a veces se denomina con el rápido y no siempre adecuado concepto de “sociedad del conocimiento”. En los tiempos del gran polígrafo franco-argentino Paul Groussac, que con su *Catálogo metódico* le da un énfasis nacional a la catalogación –hito fundamental de la siempre inconclusa creación de una bibliografía nacional–, hasta lo que podemos considerar el cierre de esa época con los *Principios de París*, de 1961, la catalogación se basaba en la certeza sensible del libro como objeto indeclinable, intransferible y sujeto poseedor de una identidad acabada en su autoría y expresión, aún siendo anónimo. La incesante búsqueda contemporánea de una fórmula de catalogación global, cuya cúspide puede considerarse bajo el modo llamado RDA, tiene un elevadísimo grado de abstracción, lindando con la filosofía del lenguaje, y en el que no aparece o aparece lateralmente el concepto de catalogación. Problema, pues, para poner a la bibliotecología a la altura de un gran debate universal sobre cómo concebir un orden del conocimiento sin conceder apresuradamente a conceptos que parecen utópicos y no lo son, como el referido de sociedad del conocimiento. Y sin perder, desde luego, la antiquísima noción de catalogación, que se desprende de tantos lugares tan reconocibles, como la lógica de Aristóteles. La verdadera utopía consiste en dirigirse hacia el catálogo de los conocimientos humanos sin perder la noción de libro y de lector, nociones que deberían estar en la base de las nuevas declaraciones de principio sobre el arte de reunir, ordenar y dar a conocer el saber que la humanidad construyó dramáticamente en el tiempo.

*Horacio González*  
Director de la Biblioteca Nacional  
de la República Argentina



**Palabras de bienvenida al VII Encuentro Internacional  
y III Nacional de Catalogadores**

Elsa Barber



## **Palabras de bienvenida al VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores**

Elsa Barber

Muy buenos días, bienvenidos al VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores. Agradezco a todos los presentes su participación en el Encuentro que nos convoca en estos días y les doy la bienvenida a los colegas de Bibliotecas Nacionales de América Latina, de España (con mención especial de la Embajada de España quien nos ha permitido hoy contar con la presencia de la Dra. Elena Escolano Rodríguez), de Francia y de dos universidades italianas. También, agradezco la presencia de colegas de 16 bibliotecas públicas provinciales y de colegas del resto de Latinoamérica.

Deseo compartir con ustedes los diferentes trabajos que se vienen realizando desde el año 2007 en la Biblioteca Nacional de la República Argentina. Si bien sé que hay quienes han tenido la oportunidad de conocer los proyectos que la biblioteca ha encarado, creo que es muy importante informar a la comunidad bibliotecológica sobre estas cuestiones.

### **Climatización de los depósitos generales**

En primer lugar, cabe referirse al proyecto de climatización de los depósitos. El organismo funcionó hasta nuestros días y almacenó sus colecciones sin el equipamiento necesario para resolver esta cuestión. Las causas de este problema se originaron en la falta de inversión y previsión durante la construcción del edificio actual.

Se dio impulso, entonces, al proyecto elaborado por personal de la Biblioteca y como resultado, luego de intensas gestiones, el Dr. Horacio González, Director de la biblioteca firmó, en 2007, un convenio marco entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Biblioteca Nacional y la Asociación Protectores de la Biblioteca Nacional para obtener el apoyo económico que posibilitara llevarlo adelante.

Las gestiones continuaron, se concretó, ese mismo año, la firma del convenio específico y se iniciaron las obras correspondientes. Estas ya han concluido y durante el mes de Septiembre de 2009, se ha inaugurado el nuevo sistema de climatización de los depósitos. El mismo incluye, además, la instalación de una pantalla insonorizante para disminuir niveles de intensidad sonora con el fin de cumplir con el adecuado tratamiento acústico del equipamiento instalado.

### **Plan de reacondicionamiento y limpieza de los depósitos generales**

Durante el año 2007 se planificó y a partir del año 2008 se inició el reacondicionamiento y limpieza de los depósitos generales, que permite prestar mejor servicio a los usuarios de la biblioteca y propende a reducir los procesos de degradación químicos y físicos, producto de la suciedad acumulada.

Como parte de este plan se han comenzado a colocar las tiras de seguridad que funcionan con los arcos anti-hurto en todos los libros que ingresan a la colección y en el material ya existente. También, se ha realizado, durante 2008, la reparación de las cajas folleteras en las que se ubicaron los ejemplares que conforman la rica colección de folletos de la Biblioteca.

Las etiquetas que se han colocado en los aproximadamente 900.000 libros inventariados desde 2005, se deterioran al estar expuestas al contacto con el aire, con el consiguiente riesgo de pérdida de la valiosa información registrada en ellas. Además, en gran cantidad de libros se encuentran en parte despegadas.

Para solucionar este problema se ha iniciado en 2008 la colocación de protectores plásticos sobre las etiquetas, elaborados con los materiales y adhesivos adecuados de bajo nivel de acidez, con el fin de que cumplan su función sin perjudicar el material bibliográfico.

A partir de 2009, para intensificar el ritmo de avance de la tarea ya emprendida se firmó un Convenio de Prestación de Servicios entre el Fondo Antiguo y Laboratorio de Conservación "Nicolás Yapuguay", representado por la Fundación Loyola, y la Biblioteca Nacional, con el objeto de efectuar el retiro, limpieza especializada y reubicación de los volúmenes alojados en el depósito de libros correspondiente al Segundo Subsuelo de la institución. Mediante estas acciones, ya se han acondicionado 300.000 ejemplares.

### **Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria**

Hace cuatro años la gestión actual de la Biblioteca Nacional se propuso informatizar todos sus procesos bibliotecarios. En este sentido, se ha recorrido un extenso camino que permitió en el año 2007

confeccionar con el personal de la actual Dirección Técnica Bibliotecológica las necesidades y requerimientos de todos los procesos técnicos de la biblioteca. Ese primer documento fue contrastado por el equipo de Subdirección con otros similares de diferentes países del mundo hasta llegar de manera consensuada a un primer borrador que fue presentado a la Dirección, al personal de la biblioteca y en aquel momento al Consejo Consultivo Honorario de Bibliotecarios.

Sobre esa base se elaboró el pliego, disponible en el sitio Web de la Biblioteca, que condujo al llamado a licitación pública nacional e internacional para adquirir el software correspondiente. Este pliego fue elevado a ONTI (Oficina Nacional de Tecnologías de la Información) en agosto de 2008 y fue aprobado en marzo de 2009. Se efectuó luego la publicación del llamado a licitación y presentación de oferentes hasta que en junio de 2010 el Director de la Biblioteca Nacional adjudicó la licitación a la firma Sistemas Lógicos que distribuye el software ALEPH.

En septiembre de 2010, específicamente el día en que la Biblioteca Nacional cumplió 200 años comenzó el proceso de implementación del sistema. En primera instancia se elaboró un cronograma de trabajo. Se determinó la conformación de tres equipos compuestos por personal de la biblioteca: el primero, a cargo de las tareas generales de Administración del Sistema, integrado por bibliotecarios y personal de Informática; los otros dos grupos, constituidos con funciones específicas especialmente por bibliotecarios, uno para realizar la Migración y otro para efectuar la Parametrización.

El proveedor recibió la documentación para migrar la base principal, el “Inventario General”, que contaba al 31 de Marzo de 2011 con un total de 1.166.331 registros. Además, se consolidaron y entregaron al proveedor, las tablas de conversión de la base del Preinventario Hemerográfico (con 56.463 registros); los documentos que permitieron encarar la conversión de la base de registros analíticos que gestiona la Biblioteca, con 36.517 registros.

Se diseñó la metodología de revisión de los datos migrados que permitió al equipo responsable de esta tarea llevar a cabo el control y generar el informe de revisión de la migración para corregir los errores observados. Por otra parte, dado que la Biblioteca Nacional administra el Catálogo Nacional Unificado de obras anteriores a 1800, se preparó y entregó para su conversión la base de datos de este catálogo a fin de avanzar en su migración.

Simultáneamente, se trabajó en la parametrización de la circulación del sistema, en la determinación de los campos a utilizar para la catalogación y el control de autoridades; en la definición de los circuitos de circulación, en la determinación de las cuentas del staff para circulación y catalogación. Se impartieron a la fecha los cursos de capacitación sobre Administración del sistema, Consulta en línea de Acceso Público (OPAC), Módulo de Circulación, Módulo de Catalogación, Adquisiciones, Gestión de Informes y Estadísticas y Publicaciones Seriadadas.

Las tareas realizadas han permitido concluir la migración de los datos de las diferentes bases. Ello posibilitó, a mediados de Octubre, concretar la implementación del Módulo de Catalogación con Autoridades por etapas, en cada uno de los sectores que realizan los procesos técnicos. En instancias sucesivas, se prevé habilitar la consulta del OPAC Web e implementar los módulos de Circulación y Adquisiciones. A continuación, se proyecta implementar los módulos de Publicaciones Seriadadas y de Gestión de Informes y Estadísticas. Al culminar este proceso se efectuarán los ajustes que se requieran para la implementación final.

Este proyecto exigió que, paralelamente, se desplegaran diversas líneas de acción preparatorias con relación a la infraestructura informática, las políticas de catalogación y la capacitación del personal. Además, para proporcionar acceso a las colecciones que la Biblioteca posee mientras transcurre la etapa de instalación del SIGB se adaptó e instaló la interface de consulta OpenOPAC para posibilitar su acceso por Intranet e Internet.

### **Desarrollo y acondicionamiento de las colecciones**

La Biblioteca posee una importante colección de publicaciones seriadas, sin embargo, en 1992, a partir de la mudanza de la colección desde el edificio situado en la calle México, algunos títulos han permanecido desorganizados, en mal estado de conservación y sin el adecuado almacenamiento, en el edificio actual de la biblioteca ubicado sobre la calle Agüero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para remediar esta situación, se inició en el marco del pre-inventario hemerográfico que había encarado la biblioteca, la tarea de ordenamiento físico para reunir los ejemplares de cada título. El primer objetivo a alcanzar se limitó a identificarlos, agruparlos de acuerdo con el lugar y el período de publicación, ubicarlos en los estantes y acondicionarlos en cajas libres de ácido. Por otra parte, se han adquirido los insumos necesarios para acondicionar las colecciones de mapas y fotografías.

Con miras a representar en la colección la producción editorial del país se firmaron Convenios de cooperación, se adquirieron ediciones valiosas, material hemerográfico, fílmico, iconográfico, manuscritos, bibliotecas personales y se recibieron donaciones significativas

### **Digitalización de partituras y fotografías**

La Biblioteca Nacional ha previsto la digitalización de la rica colección de partituras que posee; de gran valor, especialmente, en lo que se refiere a la música rioplatense. Con relación a estas últimas, se ha implementado una interface para la consulta in situ de las partituras completas y se ha dado acceso, mediante un enlace desde el inventario disponible en la Web, a la imagen de la tapa de las obras musicales digitalizadas.

En la Fototeca se han promovido acciones orientadas a la tarea de digitalización de los materiales pertenecientes al fondo antiguo de imágenes sobre la República Argentina. Se ha implementado un servicio de consulta in situ de este fondo de dominio público. El servicio incluye la posibilidad de solicitar una copia digital de alta resolución (300 dpi) que puede utilizarse con mención de la fuente.

En segundo lugar, se evaluó la conveniencia de implementar una herramienta para la gestión de bancos fotográficos digitales con una interface Web para la consulta pública de las fotografías ya digitalizadas. Se puso a disposición para la consulta pública el Banco Fotográfico Digital que cuenta a la fecha aproximadamente con 1100 imágenes.

La institución reconoce como desafío a futuro, la necesidad de establecer las políticas de digitalización para preservar y dar acceso a los distintos materiales que atesora.

### **Biblioteca Digital Pedro de Angelis**

En el mes de mayo de 2009 se firmó un acuerdo por el cual la Fundación Biblioteca Nacional de Brasil y la Biblioteca Nacional de Argentina formalizaron el compromiso de impulsar las acciones necesarias para concretar el “Proyecto Biblioteca Digital Pedro de Angelis”.

Ambas bibliotecas pusieron a disposición del proyecto, recíprocamente, especialistas de su plantel de personal. Por otra parte, acordaron que la institución poseedora del acervo seleccionado para digitalizar fuera responsable de la observancia y cumplimiento de la legislación vigente sobre derechos de autor. La colección que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Brasil se compone de mapas, manuscritos, obras impresas y litografías, sobre todo referidos a temáticas políticas y territoriales en el sur del continente americano. El acervo perteneciente a la Biblioteca Nacional de Argentina comprende publicaciones seriadas, libros y folletos.

La selección de los documentos para la conversión a formato digital ha seguido criterios cronológicos, así como de rareza y de relevancia en la colección. Los criterios de selección enumerados fueron adoptados apenas para establecer prioridades en la secuencia de la cadena de digitalización.

Ya se han creado los registros, se ha incluido la descripción temática y se ha confeccionado la interface para acceder a las existencias de cada uno de los títulos digitalizados. Además, se ha diseñado la interface de consulta bilingüe, en español y portugués, así como las páginas de presentación de la biblioteca, también en ambos idiomas.

La Biblioteca Digital Pedro de Angelis se halla disponible en los sitios Web de la Biblioteca Nacional de los dos países. En nuestra Biblioteca puede accederse desde la sección “Fondos digitalizados”. Cuenta con una sección para “Exposiciones” donde se exhiben en la actualidad mapas, manuscritos y periódicos de interés para todos los países del Mercosur con los que Pedro de Angelis se relacionó.

Las autoridades de las dos bibliotecas nacionales comprometidas con el proyecto, presentaron la Biblioteca Digital Pedro de Angelis en Brasil y la semana pasada se han reunido para tal fin en Buenos Aires, oportunidad en la que han contado con la presencia de la Ministra de Cultura de Brasil y del Secretario de Cultura de la Nación.

### **World Digital Library (Biblioteca Digital Mundial)**

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (LC), en cooperación con UNESCO y otras instituciones alrededor del mundo ha desarrollado la World Digital Library (WDL). En Diciembre de 2009, la Dirección de la Biblioteca Nacional firmó el convenio que posibilitó la participación de la Biblioteca en la WDL.

En este marco, se aportará en primera instancia, la versión digitalizada de “El Mosquito: Periódico semanal, independiente, satírico, burlesco y de caricatura”, que apareció por primera vez el 24 de Mayo

de 1863 y dejó de publicarse el domingo 16 de julio de 1893, un periódico ilustrativo de la historia política, económica y social de Argentina durante la segunda mitad del s. XIX.

### **Promoción de la cooperación**

Se promovió la organización de Encuentros Internacionales y Nacionales sobre catalogación, que en esta oportunidad han confluído en la reunión que hoy compartimos.

También se colaboró en la organización de otras actividades vinculadas a diferentes tipos de bibliotecas y temáticas; como por ejemplo, eventos que reunieron a bibliotecas de música, de colectividades o en los que se trataron temáticas tales como la formación en valoración, catalogación y estudio de libros antiguos o la conservación preventiva de obras planas, temática, esta última, en torno a la cual se desarrollara un Encuentro en la Biblioteca Nacional los días 21 y 22 de Noviembre de 2011.

### **Programación cultural de la Biblioteca Nacional**

Por otra parte, la programación cultural de la Biblioteca Nacional presenta líneas de continuidad que remiten a iniciativas tanto actuales como bicentenarias y que tienden a consolidarse como políticas culturales del Estado.

Reafirma, por lo tanto, entre otras propuestas; el fomento de las investigaciones sobre su patrimonio realizadas a través de sus trabajadores y de convocatorias a becarios. A su vez la política editorial de la institución ayuda a incorporar en bibliotecas y librerías obras de la literatura que muy difícilmente llegarían al lector si quedaran liberadas a los intereses del mercado.

Se enriquece con exposiciones biblio-hemerográficas, ciclos musicales, ciclos de cine, programas de radio, talleres literarios / culturales, servicios a través del portal institucional en la Web. Todo ello se concibe como una acción que permite profundizar el vínculo entre la Biblioteca Nacional y la comunidad.

### **Museo del Libro y de la Lengua**

El jueves 29 de septiembre se ha realizado la presentación oficial del Museo del Libro y de la Lengua, creado bajo la órbita de la Biblioteca Nacional, que tiene como objeto central el libro y la lengua hablada por los argentinos.

El nuevo Museo abrió sus puertas al público el 10 de octubre, cuenta con distintos dispositivos de exposición, destinados a invitar al visitante a participar de diversas experiencias de aprendizaje, artísticas, lúdicas, sensoriales, que permitan abordar de un modo interactivo cuestiones fundamentales de la cultura argentina.

### **Conclusión**

Las múltiples acciones que se han reseñado en esta presentación reflejan la diversidad y complejidad de las formas que asume en la Biblioteca Nacional de la República Argentina el acceso a los bienes culturales que ha logrado atesorar en sus doscientos años de vida. Resulta evidente que las decisiones tomadas se orientan a dar los pasos iniciales para revitalizar y fortalecer a la Biblioteca con respecto a la prestación de servicios y a la optimización del acceso a la información disponible para la ciudadanía.

Muchas gracias por su atención!

*Elsa Barber*  
Subdirectora de la Biblioteca Nacional  
de la República Argentina

**Avons-nous besoin de RDA pour mettre les catalogues de bibliothèques sur le web de données?: la réflexion française sur l'évolution des catalogues et des règles de catalogage**

Françoise Leresche



## Avons-nous besoin de RDA pour mettre les catalogues de bibliothèques sur le web de données?: la réflexion française sur l'évolution des catalogues et des règles de catalogage

Françoise Leresche<sup>1</sup>

Bibliothèque Nationale de France, Francia

Resumen: RDA (*Resource Description and Access*, en français *Ressources : Description et Accès*) a été publié en juin 2010. De nombreux pays se posent aujourd'hui la question de l'adoption de ce nouveau code de catalogage, conçu pour adapter les catalogues de bibliothèques à l'univers du Web. En France, une organisation a été mise en place pour étudier l'opportunité d'adopter RDA en remplacement des règles françaises de catalogage. La France a une longue tradition catalographique nationale et est très attachée au respect des documents internationaux de référence publiés par l'IFLA, de l'ISBD au modèle FRBR et aux *Principes internationaux de catalogage*. Alors que la présence des données des bibliothèques sur le Web de données est devenue un enjeu essentiel, RDA est-il le seul moyen d'y parvenir ? Il ressort des travaux menés à ce jour que RDA doit évoluer pour devenir un code réellement international et lever ainsi les principaux obstacles à son adoption en France. En attendant, la France veut avancer dans la direction de la FRBRisation de ses catalogues et réviser ses règles de catalogage en ce sens car, du point de vue français, c'est là que réside la véritable clé de l'utilisation des données des bibliothèques sur le Web.

### Introduction

L'année 2003 marque une étape importante pour l'évolution des catalogues et des règles de catalogage. En effet, c'est à cette date que trois chantiers importants ont été engagés simultanément: par l'IFLA, la révision des *Principes de Paris* et l'élaboration de nouveaux *Principes internationaux de catalogage*, ainsi que l'élaboration d'un ISBD intégré et, par le Joint Steering Committee for revision of AACR, la révision des règles anglo-américaines de catalogage. Ces trois initiatives parallèles sont l'aboutissement de la réflexion théorique engagée à partir du modèle FRBR, modèle auquel toutes trois font référence de manière plus ou moins étroite; elles visent à adapter les catalogues de bibliothèques à leur environnement actuel, l'univers du Web.

Faut-il voir dans RDA, le nouveau code de catalogage issu de la révision des AACR, le résultat le plus accompli de cette démarche et l'outil le mieux adapté pour porter les catalogues de bibliothèques sur le Web et en faire des acteurs essentiels du Web de données? RDA est-il la seule solution qui s'impose aux bibliothèques du monde entier (le code se veut en effet de portée internationale) ou n'est-ce qu'une option parmi d'autres?

Comme d'autres dans le monde, et notamment en Europe, les bibliothèques françaises se trouvent confrontées à cette question, face à la nécessaire évolution des catalogues et des règles de catalogage pour affronter les défis du Web. Ce sont les principales étapes et conclusions de la réflexion menée en France qui sont présentées ici.

### Les règles françaises de catalogage

La situation française en matière de règles de catalogage est issue d'une tradition catalographique ancienne et originale: la France dispose ainsi de ses propres règles nationales de catalogage; elle n'utilise pas les règles anglo-américaines de catalogage et n'y a jamais fait référence pour l'élaboration des règles françaises. Publiées comme des normes, elles sont utilisées par l'ensemble des bibliothèques françaises. La situation est plus diversifiée en matière de formats. En effet, la Bibliothèque nationale de France (BnF) utilise son propre format, le format INTERMARC, qu'elle a développé et qu'elle maintient pour répondre à ses besoins d'agence bibliographique gestionnaire du dépôt légal et de grande bibliothèque de recherche. Mais, à l'exception des bibliothèques musicales qui l'ont retenu du fait de sa grande précision pour gérer les œuvres musicales et leurs interprétations, le format INTERMARC n'est presque pas utilisé par les bibliothèques françaises. Celles-ci utilisent majoritairement le format UNIMARC, qui a été retenu par un arrêté ministériel<sup>2</sup> comme le format national d'échange de l'information bibliographique en France: la Bibliothèque nationale de France diffuse ses notices bibliographiques et d'autorité

<sup>1</sup> Françoise Leresche: francoise.leresche@bnf.fr. Bibliothèque Nationale de France, Département de l'Information bibliographique et numérique. Responsable du Groupe technique sur l'adoption de RDA en France

<sup>2</sup> France. Ministère de la Culture et de la Francophonie. Arrêté du 3 novembre 1993 relatif au format d'échange des données bibliographiques.

en UNIMARC ; celui-ci est également le format de travail et d'échange du réseau des bibliothèques universitaires, le Sudoc<sup>3</sup>. Quelques bibliothèques utilisent le format MARC 21, mais elles demeurent l'exception. Si les bibliothèques sont libres d'utiliser le format de leur choix, la pratique de plus en plus généralisée de la récupération de notices ou du catalogage en réseau a conduit les bibliothèques à privilégier le format de diffusion de l'information bibliographique en France, UNIMARC, conduisant à la position dominante de ce format ... et à une uniformisation de fait des pratiques de catalogage.

En matière de règles de catalogage, la France ne dispose pas d'un code unifié de catalogage, sur le modèle des AACR, mais d'un ensemble de normes spécialisées, les normes AFNOR de catalogage<sup>4</sup>. Cette situation, qui contraste avec celle de la plupart des autres pays, s'explique par l'organisation retenue pour l'élaboration des règles de catalogage: celles-ci s'inscrivent en effet parmi les travaux de normalisation qui sont conduits au sein de l'Association française de normalisation (AFNOR), au même titre que les autres normes relatives à la documentation émanant de l'ISO (numéros internationaux normalisés, translittération, etc.), et ne relèvent pas directement des associations professionnelles. Le choix de l'AFNOR comme cadre d'élaboration des règles de catalogage permet de surmonter le cloisonnement d'associations professionnelles multiples et spécialisées, et surtout d'offrir un terrain neutre où peuvent se rencontrer et dialoguer des acteurs très divers dans le domaine de la documentation: représentants de professions différentes (bibliothécaires, archivistes, documentalistes, consultants, etc.), mais aussi représentants de bibliothèques de types différents (bibliothèque nationale et agences bibliographiques nationales, bibliothèques universitaires et de recherche, bibliothèques spécialisées, bibliothèques de lecture publique, etc.) ainsi que des différents ministères<sup>5</sup> dont elles relèvent.

Au sein de l'AFNOR, les travaux relatifs aux règles de catalogage sont rattachés au Groupe de Coordination GC46 «Information et Documentation», équivalent français du Comité technique TC46 de l'ISO, et plus particulièrement à la Commission de normalisation CN357 «Modélisation, production et accès aux documents» qui regroupe plusieurs groupes d'experts. Constitués selon les besoins, les groupes d'experts sont composés de représentants des établissements concernés par chaque projet de norme. Deux groupes d'experts traitent respectivement des données d'autorité (AFNOR GC46/CN357/GE4) et de l'évolution de la description bibliographique (AFNOR GC46/CN357/GE6), suivent les travaux internationaux dans ces domaines, puis élaborent ou révisent en conséquence les normes françaises de catalogage.

Le cadre dans lequel s'inscrit l'élaboration des normes françaises de catalogage n'est pas sans influence sur celles-ci et sur les principes qui les dirigent. On peut en effet distinguer deux grands principes à la base des normes françaises de catalogage. Le premier d'entre eux est le respect des documents normatifs internationaux quand ils existent, qu'ils émanent de l'IFLA pour la description bibliographique et la construction des points d'accès ou de l'ISO pour les numéros internationaux normalisés comme l'ISBN ou l'ISSN, les règles de translittération, les codes de langues ou de pays utilisés en catalogage informatisé, etc. Il en découle un grand parallélisme entre les normes AFNOR de description bibliographique pour les différents types de ressources avec les différents ISBD spécialisés, désormais caducs, mais parfois la spécialisation va plus loin encore puisque trois normes françaises font référence à l'ISBD(NBM) et traitent séparément de l'image fixe, de l'image animée et des enregistrements sonores. Par ailleurs, les normes sur la forme et la structure des points d'accès, quand elles ne sont pas directement inspirées par des recommandations de l'IFLA comme *Form and structure of corporate headings*<sup>6</sup>, imposent les listes établies par l'IFLA telles que *Names of persons*<sup>7</sup>, *Anonymous classics*<sup>8</sup>, etc. comme référence prioritaire pour

3 Sudoc = Système universitaire de documentation. Une présentation du Sudoc est disponible sur le site de l'Agence bibliographique de l'enseignement supérieur (ABES) : <http://www.abes.fr/Sudoc/Sudoc-public/Le-catalogue-Sudoc>

Le Sudoc est consultable en ligne à l'adresse suivante : <http://www.sudoc.abes.fr/>

4 La liste des normes françaises de catalogage est disponible sur le site de la Bibliothèque nationale de France : [http://www.bnf.fr/fr/professionnels/normes\\_francaises/s.cat\\_normes\\_fran%C3%A7aises.html](http://www.bnf.fr/fr/professionnels/normes_francaises/s.cat_normes_fran%C3%A7aises.html) ou de l'ABES : <http://www.abes.fr/Normalisation/Metadonnees-bibliographiques/Normes-et-recommandations-francaises>

5 Principalement, le Ministère de la culture et de la communication pour la Bibliothèque nationale de France et les bibliothèques de lecture publique, et le Ministère de l'enseignement supérieur et de la recherche pour les bibliothèques universitaires et de recherche.

6 IFLA. *Form and structure of corporate headings*. IFLA International Office for UBC, 1980. Mise à jour publiée en 1992 dans *International Cataloguing and Bibliographic Control*

7 IFLA. *Names of persons* : national usages for entry in catalogues. 4th revised and enlarged edition. Saur, 1996.

Disponible en ligne : [http://www.ifla.org/files/cataloguing/pubs/names-of-persons\\_1996.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/pubs/names-of-persons_1996.pdf)

8 IFLA. *Anonymous classics* : a list of uniform headings for European literatures. Second edition revised / by the Working group set up by the IFLA Standing Committee of the Section on Cataloguing . 2004

Disponible en ligne : [http://www.ifla.org/files/cataloguing/pubs/anonymous-classics\\_2004.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/pubs/anonymous-classics_2004.pdf)

choisir la forme retenue d'un nom de personne ou d'un titre. Toutefois, la France a également défini des règles originales de catalogage, soit parce qu'il n'existe aucun document international de référence dans le domaine concerné (comme pour les titres uniformes musicaux ou les noms géographiques), soit parce que les règles internationales s'avèrent inadaptées à la réalité des catalogues français. Ce fut ainsi le cas de la norme Z 44-059 sur le choix des accès à la description bibliographique qui, dès 1987, s'éloignait des *Principes de Paris* pour tenir compte du contexte des catalogues informatisés: la notion de vedette principale était abandonnée, ainsi que la distinction entre vedette principale et vedette(s) secondaire(s), au profit de points d'accès obligatoires ou facultatifs, avec ou sans précision de fonction.

Mais les règles françaises de catalogage sont aussi le fruit d'une analyse catalographique ancienne et originale qui peut être caractérisée par un certain nombre d'exigences:

- l'importance accordée à la cohérence des règles d'abord, que ce soit entre différents types de ressources ou entre notices bibliographiques et notices d'autorité. Ainsi, en matière de description matérielle (zone 5 de l'ISBD), la France demande l'abandon d'une exception pour les ressources imprimées qui autorise l'omission de l'indication spécifique du type de document (1 volume) lorsque celles-ci ne comportent qu'une unité matérielle; elle demande aussi de ne pas mêler des informations relatives à la nature du contenu de la ressource (par exemple, 2 cartes) avec la description matérielle.

- le respect d'une certaine logique «cartésienne» ensuite. Les règles doivent être justifiées et s'inscrire dans un cadre cohérent: un catalogueur doit pouvoir déduire la solution à adopter face à un cas complexe ou inattendu, en raisonnant à partir de la construction logique d'ensemble des règles. Un des principaux reproches que les catalogueurs français font aux AACR2 est de s'apparenter à un recueil de «recettes» au cas par cas, avec pragmatisme certes, mais sans logique d'ensemble clairement visible.

- enfin, le maintien de certaines traditions nationales, là où l'ISBD laisse une certaine latitude aux agences bibliographiques nationales. C'est en particulier le cas du choix de transcrire trois noms à l'intérieur d'un même élément (trois noms à l'intérieur d'une même mention de responsabilité, trois lieux de publication, trois noms d'éditeurs, etc.). Mais c'est pour les ressources audiovisuelles que l'analyse française est la plus originale: reconnaissance forte du rôle des interprètes qui font partie intégrante des mentions de responsabilité pour une ressource donnée et, à ce titre, sont transcrits en zone 1 de l'ISBD et peuvent constituer des points d'accès aussi importants que les créateurs des œuvres (par exemple, dans le cas de récitals où c'est l'interprète qui donne son unité à la ressource), description matérielle simplifiée pour les supports standardisés, analyse de la généalogie de la réalisation d'un produit (du producteur au fabricant). Sur certains points, elle reflète une approche culturelle vis-à-vis de la création audiovisuelle et du rôle respectif des différents acteurs: c'est notamment le cas pour les films qui sont considérés comme des œuvres collectives, où aucune fonction ne l'emporte sur une autre et où le réalisateur est sur un pied d'égalité avec la maison de production.

### **La participation française aux travaux internationaux de révision des règles de catalogage**

La référence étroite aux documents normatifs internationaux qui caractérise les règles françaises de catalogage a pour conséquence que toute révision significative au niveau international entraîne la révision de la norme française correspondante. De ce fait, il est essentiel pour la France de suivre les travaux internationaux en matière de catalogage et même d'y participer activement pour exprimer son point de vue et éviter que ne soient adoptées des règles qui seraient en contradiction avec l'analyse catalographique française. La France veille donc à être représentée dans les travaux menés au sein de l'IFLA, par la Section de Catalogage en particulier.

#### ***Principes internationaux de catalogage***

Un chantier majeur engagé par l'IFLA en 2003 a été la révision des *Principes de Paris*<sup>9</sup> et la définition de nouveaux principes internationaux de catalogage. Comme les autres pays européens, la France était représentée à la première réunion de l'IME-ICC (IFLA Meetings of Experts for an International Cataloguing Code) et a répondu au questionnaire sur les pratiques françaises et l'application en France des *Principes de Paris*. Elle a participé à l'élaboration de la *Déclaration des Principes internationaux de catalogage*<sup>10</sup>, en suivant les résultats des différentes réunions régionales, en envoyant des commentaires et

9 IFLA. Statement of Principles adopted by the International Conference on Cataloguing Principles. Paris, 1961  
Disponible en ligne : [http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/paris\\_principles\\_1961.pdf](http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/paris_principles_1961.pdf)

10 IFLA. Statement of International Cataloguing Principles / by IFLA Cataloguing Section and IFLA Meetings of Experts on an International Cataloguing Code. 2009. Disponible en ligne : [http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp\\_2009-en.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-en.pdf)

en votant sur les différents états du texte. Après l'adoption du texte des nouveaux *Principes* par l'IFLA, elle en a assuré la traduction française<sup>11</sup>, en coordination avec le Canada.

Du point de vue français, les nouveaux *Principes internationaux de catalogage* représentent un progrès et une évolution nécessaire pour adapter les principes de catalogage à la réalité des catalogues d'aujourd'hui, à savoir des catalogues informatisés et accessibles à distance sur le Web. Ils rejoignent et prolongent une évolution déjà engagée par la norme française sur le choix des accès à la description bibliographique<sup>12</sup>, en prenant en compte tous les points d'accès, contrôlés ou non, et en abandonnant le concept d'"entrée principale" au profit de la distinction entre points d'accès essentiels et points d'accès supplémentaires. Par ailleurs, ils marquent la reconnaissance de l'importance des notices d'autorité pour contrôler les points d'accès à la description bibliographique et confirment la place de l'ISBD comme norme internationale de référence pour la description bibliographique. Enfin et surtout, par leur référence constante aux entités du modèle FRBR, ils placent le modèle au cœur de l'architecture des catalogues et rappellent son rôle pour permettre de répondre aux besoins des utilisateurs – utilisateurs qui doivent être (ou devenir?) la finalité des règles de catalogage.

### *Travaux relatifs à l'ISBD*

Parallèlement, l'IFLA engageait des évolutions importantes de l'ISBD, à commencer par la préparation de l'ISBD intégré. La France a été à l'initiative de ce chantier, destiné à consolider la position de l'ISBD dans la perspective, ouverte par les travaux de l'IME-ICC, d'un code international de catalogage. À travers ses représentants successifs au sein de l'ISBD Review Group, elle a participé activement aux travaux d'intégration des différents ISBD en un document unique, puis de révision des règles. Il y avait là en effet un enjeu important pour la France du fait de la référence étroite à l'ISBD qui caractérise les règles françaises sur la description bibliographique. Suite à la publication en 2011 de l'ISBD intégré<sup>13</sup>, l'effort porte aujourd'hui sur sa traduction en français pour le rendre disponible pour le monde francophone. Il faudra ensuite répercuter dans les règles françaises les évolutions majeures apportées par l'ISBD intégré.

Mais la France se trouve dans une position paradoxale face à l'ISBD intégré. Elle a soutenu la préparation de l'ISBD intégré et y a collaboré tout au long du processus ; elle a participé à la réflexion sur la mise en cohérence des règles et des sources d'information pour les différents types de ressources et elle a pu faire valoir son point de vue sur un bon nombre de points ; elle voit dans la création d'une nouvelle zone, la zone 0 "Forme du contenu et type de médiation", une manière satisfaisante, bien que lourde, de rendre compte de l'articulation entre le contenu et la présentation matérielle d'une ressource. Toutefois, elle ne s'interdit pas de remplacer l'affichage de cette zone dans les OPAC à destination du grand public par une icône plus conviviale. En effet, la France considère depuis longtemps que l'ISBD définit d'abord et avant tout un ensemble d'éléments de données nécessaires pour l'identification d'une ressource publiée, avec leurs sources d'information et leurs règles de transcription, bien plus qu'un ordre et une ponctuation prescrite dont le rôle de balisage est devenu obsolète avec l'encodage dans des formats normalisés. Du point de vue français, les conventions d'affichage ne sont pas le cœur de l'ISBD, mais juste une convention qui garantit une lisibilité internationale des notices et une présentation très compacte de l'information bibliographique ... et qui, en cela, garde son utilité. Mais l'essentiel demeure la définition des éléments de l'ISBD et leur utilisation dans les formats émergents, notamment dans les formats du Web, XML et RDF. C'est pourquoi la France s'est également investie dans les travaux de l'ISBD/XML Study Group de l'IFLA destinés à faire de l'ISBD un référentiel du Web sémantique en publiant les éléments et vocabulaires de l'ISBD dans l'Open Metadata Registry<sup>14</sup>, en préparant un profil d'application pour exprimer la syntaxe de l'ISBD et en établissant des alignements avec d'autres référentiels bibliographiques tels que le Dublin Core, Bibliographic Ontology (BibO)<sup>15</sup> ... ou RDA.

11 Traduction française disponible en ligne : [http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp\\_2009-fr.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-fr.pdf)

12 AFNOR. Z44-059 : Choix des accès à la description bibliographique. 1987

13 IFLA. ISBD : International Standard Bibliographic Description. Consolidated edition / recommended by the ISBD Review Group ; approved by the Standing Committee of the IFLA Cataloguing Section. De Gruyter Saur, 2011

14 Site web : <http://metadatregistry.org/>

La publication a été validée en juillet 2011. Avec cette publication, les éléments et vocabulaires de l'ISBD sont disponibles pour une utilisation en RDF. Actuellement ils sont définis en anglais (qui est la langue de référence pour les normes de l'IFLA) et en espagnol ; d'autres versions linguistiques doivent suivre à partir de 2012, à commencer par le français.

15 Site web : <http://bibliontology.com/>

Autant d'avancées que la France salue et dont elle voit tout le profit pour l'exposition des données des bibliothèques sur le Web. Mais la publication de l'ISBD intégré pose tout de même un sérieux problème à la France, par l'immense chantier de révision des règles françaises de catalogage qu'elle implique. En effet, en reflétant l'organisation antérieure des ISBD, les règles françaises pour la description bibliographique des différents types de ressources sont éclatées en onze normes différentes... qu'il va falloir intégrer à leur tour ! C'est un chantier immense qui s'ouvre pour les règles françaises de catalogage, au moment où un nouveau code de catalogage, complet et orienté vers le monde numérique, fait son apparition.

### ***Élaboration de RDA***

RDA (Resource Description and Access)<sup>16</sup> est en effet le troisième grand chantier qui a marqué le début du 21<sup>e</sup> siècle en matière d'évolution des catalogues et des règles de catalogage. Issue de la volonté de réviser en profondeur les AACR2 pour les adapter au nouveau contexte de l'information dominé par l'univers numérique, l'élaboration de RDA ne concernait pas directement la France qui est toujours restée en marge des règles anglo-américaines de catalogage et ne s'en est jamais inspirée. Toutefois, profitant de l'ouverture du Joint Steering Committee for development of RDA (JSC) qui avait décidé d'offrir aux représentants d'autres traditions catalographiques la possibilité d'envoyer des commentaires sur les projets correspondant aux différentes étapes d'élaboration du nouveau code, la France a décidé de saisir cette opportunité et de suivre attentivement les travaux sur RDA. C'était une nouveauté par rapport à la démarche française, centrée sur les travaux internationaux menés à l'IFLA ou à l'ISO, et elle a fait débat. Mais la possibilité de voir RDA devenir un jour le code international de catalogage évoqué par les travaux de l'IME-ICC l'a emporté. Plusieurs indices comme le changement de titre du code de catalogage d'où toute référence au monde anglo-américain a été effacée ou la concordance des calendriers entre les travaux de l'IME-ICC et ceux du JSC attestaient d'une telle ambition de la part du JSC et en faisaient un risque à prendre au sérieux. Il a été jugé plus efficace d'essayer d'influer sur les règles au cours de la préparation du code et de tenter de faire connaître et reconnaître en amont l'analyse française, plutôt que de se voir imposer un jour des règles qui ne correspondraient en rien aux pratiques catalographiques françaises.

La France a donc participé régulièrement aux enquêtes sur les différentes parties ou versions du code en préparation et a envoyé au JSC des commentaires abondants, détaillés et argumentés. Ceux-ci portaient notamment sur les divergences constatées entre RDA et les recommandations internationales émanant de l'IFLA (non-respect de l'ISBD, absence de référence aux listes de l'IFLA) et sur les points où la France souhaitait faire connaître et conserver son analyse (rôle des interprètes, responsabilité pour les films, etc.). Mais si certains de ces commentaires ont été pris en compte par le JSC, bon nombre sont restés sans réponse ou leur examen a été reporté à plus tard, pour une évolution ultérieure du code.

RDA a été publié en juin 2010. Dès sa publication, la France a pris deux décisions qui constituent des axes majeurs de ses activités actuelles en matière de règles de catalogage: participer à la traduction française du code, en collaboration avec le Canada et éventuellement d'autres pays francophones<sup>17</sup>, car il s'agit d'un document normatif de référence, quelle que soit la position française vis-à-vis de RDA, et étudier l'opportunité d'abandonner les règles françaises de catalogage au profit de RDA. Une telle décision peut surprendre au regard des positions françaises habituelles. Elle trouve son origine dans un triple constat: la perspective de voir RDA devenir le code international de catalogage recommandé par l'IFLA d'abord, et son utilisation future dans les catalogues anglo-américains dont dépendent beaucoup les bibliothèques françaises pour le catalogage des ouvrages étrangers; la possibilité d'éviter d'importants travaux de normalisation au niveau national ensuite, puisque c'est un code de catalogage complet qui couvre aussi bien la description bibliographique que les données d'autorité; l'intérêt du code lui-même enfin, un code de catalogage qui prend acte de la nécessaire évolution des catalogues et est issu une réflexion approfondie et innovante. En faisant référence aux nouveaux *Principes internationaux de catalogage* de l'IFLA et en plaçant les modèles FRBR<sup>18</sup> et FRAD<sup>19</sup> au cœur des règles de catalogage, RDA ou-

16 Site web : <http://www.rda-jsc.org/rda.html>

17 La Belgique s'est également associée à la traduction en français de RDA pour assurer une partie de la relecture de la traduction.

18 IFLA. Functional Requirements for Bibliographic records : final report / IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic records. Saur, 1998. Version corrigée, 2009. Disponible en ligne : [http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr\\_2008.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf)  
Traduction française disponible : <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-fr.pdf>

19 IFLA. Functional Requirements for Authority Data : a conceptual model / edited by Glenn Patton ; IFLA Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records (FRANAR). Saur, 2009.

Traduction française disponible : [http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad\\_2009-fr.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad_2009-fr.pdf)

vre vers une nouvelle structure des catalogues compatible avec les évolutions actuelles de l'informatique et facilite l'exposition des données bibliographiques sur le Web de données. Cette perspective a assurément constitué un argument décisif pour s'intéresser de très près à RDA et à son éventuelle adoption en France.

### **Bibliothèques et Web de données**

Le Web n'a pas seulement changé le paysage de l'information et le contexte dans lequel s'inscrivent les bibliothèques aujourd'hui ; il a modifié les pratiques de recherche et les attentes des utilisateurs, des utilisateurs de plus en plus variés mais qui ne fréquentent pas forcément les bibliothèques ni ne consultent leurs collections. Le rôle de la bibliothèque est amené à se transformer et les catalogues sont au cœur de cette mutation, par la masse de données structurées qu'ils contiennent.

Mais pour répondre aux besoins des usagers et à leurs pratiques du Web, les catalogues ne doivent plus demeurer cachés dans le Web profond où les confinent leur format spécifique, le format MARC, et leurs interfaces de consultation. Leur contenu doit être rendu accessible aux moteurs de recherche, exploitable par des machines et mis à disposition de manière à permettre des utilisations variées de ces données. La création d'une information plus riche par l'exploitation de ces données et leur mise en relation avec d'autres données hétérogènes constitue le projet du Web de données.

Participer au Web de données représente donc un enjeu essentiel pour les bibliothèques: c'est le maintien de leur rôle dans la société de l'information qui se joue aujourd'hui. Pour y parvenir, les bibliothèques doivent mettre à disposition leurs données dans l'écosystème du Web, c'est à dire les mettre sur le passage des utilisateurs en les rendant exploitables par les moteurs de recherche et en les reliant à d'autres données existantes. En outre, pour répondre au principe de mutualisation des données qui s'est imposé avec le Web 2.0, elles doivent permettre aux utilisateurs extérieurs de ne récupérer que l'information qui les intéresse, et seulement elle, en la distinguant des informations qui l'entourent dans une notice catalographique. Il convient donc d'analyser une notice bibliographique comme une superposition de niveaux dont chacun peut être récupérable dans un contexte donné, d'énumérer pour chacun de ces niveaux les éléments de données qui peuvent faire l'objet d'une recherche et enfin de relier entre eux ces éléments de données pour structurer l'information bibliographique comme un réseau de données interconnectées, selon la logique du Web.

La modélisation de l'information bibliographique, réalisée par l'IFLA et formalisée dans le modèle FRBR, constitue une étape essentielle dans cette direction: elle permet de penser une nouvelle structure des catalogues qui répartit l'information bibliographique, enclose dans les notices MARC, entre différentes entités<sup>20</sup> qui reflètent les différents niveaux utiles selon la recherche ou l'usage qu'un utilisateur peut vouloir faire de l'information bibliographique et qui sont reliées entre elles. Les relations sont fondamentales dans le modèle FRBR, au moins autant que les entités, et permettent de transformer l'information bibliographique en un réseau de données interconnectées.

Structurer les catalogues selon le modèle FRBR, "FRBRiser les catalogues", rapproche la structuration de l'information bibliographique de celle qui prévaut aujourd'hui dans les bases de données (structures relationnelles, voire orientées-objet). Par là même, l'expression de l'information bibliographique en RDF<sup>21</sup>, le langage du Web sémantique, se voit facilitée, ce qui permet le passage vers le Web de données. Enfin, cet éclatement des notices bibliographiques au profit d'une structure en réseau ouvre la voie à la mutualisation des données en permettant une récupération des données ajustée aux besoins exacts d'utilisateurs très divers. Autant d'aspects qui permettent à l'information bibliographique d'exister réellement sur le Web et de répondre aux nouveaux usages et besoins qu'il a fait émerger.

Mettre le modèle FRBR au cœur des règles de catalogage représente donc une démarche forte et volontaire, destinée à permettre l'évolution de la structure des catalogues et leur ouverture sur le Web. Elle garantit une information bibliographique FRBRisée et de bonne qualité, par la description des différentes entités FRBR et de leurs relations au moment du processus de catalogage, dès la création de l'information bibliographique donc, et non par un traitement *a posteriori* de notices existantes qui atteint très vite ses limites.

20 En particulier, pour la description bibliographique, entre les entités du Groupe 1 (Œuvre, Expression, Manifestation et Item).

21 W3C. Resource Description Framework (RDF). Site web : <http://www.w3.org/RDF/>

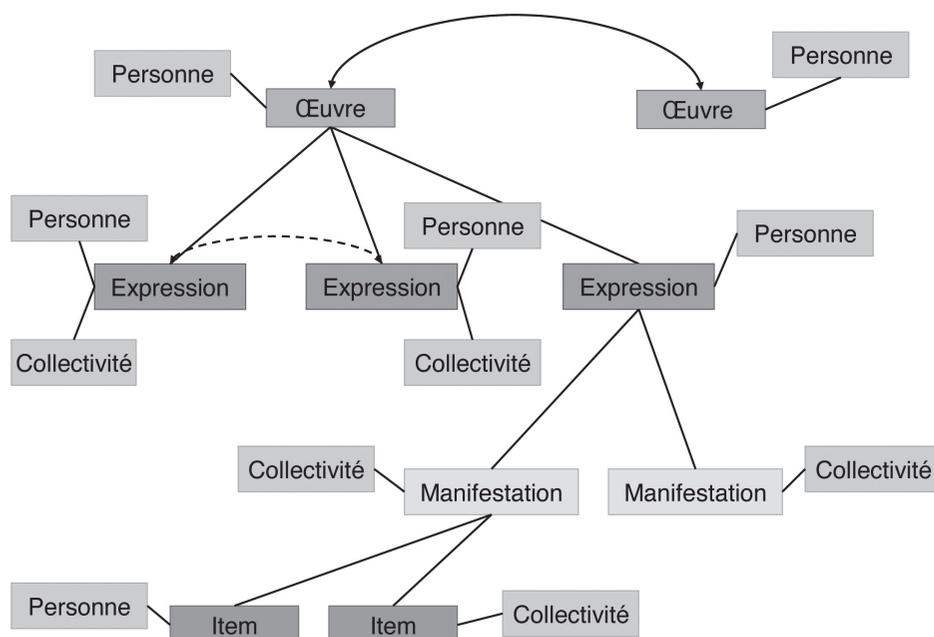


Figure 1 - Structure d'un catalogue FRBRisé

Du point de vue français, c'est là le principal intérêt de RDA. En effet, si les AACR ne sont pour les catalogueurs français qu'un code de catalogage parmi d'autres, RDA offre en revanche des perspectives réellement novatrices. Adopter RDA en France pourrait éviter d'importants travaux de révision des règles françaises et permettre d'aller vers des catalogues FRBRisés tout en garantissant une cohérence maximale avec les grands catalogues internationaux.

### Face à RDA: la réflexion française sur l'évolution des catalogues

Suite à la publication de RDA en juin 2010, la France a donc décidé d'étudier l'opportunité d'adopter RDA en France, en remplacement des normes françaises de catalogage. Une telle décision ne pouvait en effet se prendre à la légère ; il fallait examiner l'adoption de RDA sous ses différents aspects et leurs impacts pour les bibliothèques françaises. Les questions qui se posaient étaient nombreuses, d'ordre politique aussi bien que technique: elles portaient sur les règles elles-mêmes et la participation française aux évolutions ultérieures du code, mais aussi sur l'évolution des SIGB à court et moyen terme, sur la cohérence des catalogues et la migration des notices existantes, sur le catalogage partagé et la récupération des notices dans un contexte nouveau, sur les besoins en formation et, au total, sur le coût pour les bibliothèques françaises de telles transformations. Enfin, en cas d'adoption de RDA, le rôle de l'AFNOR par rapport aux règles de catalogage appliquées en France nécessiterait d'être lui aussi redéfini.

C'est le cadre de l'AFNOR qui a été retenu pour mener ces travaux, puisque c'est là que sont élaborées les règles française de catalogage et que se trouvent les experts. Deux groupes de travail ont donc été mis en place, un Groupe de travail technique<sup>22</sup> chargé d'instruire les dossiers et un Groupe stratégique<sup>23</sup> à qui il reviendra de prendre la décision d'adopter ou non RDA en France en fonction des impacts techniques et économiques (faisabilité, coûts engendrés) et de définir un calendrier de mise en œuvre: à quelle échéance et selon quelles modalités prévoir l'adoption de RDA et les évolutions qu'elle implique dans la structuration et l'échange des données bibliographiques au niveau national?

22 Site web : <http://rda-en-france.enssib.fr/>

Le Groupe technique sur l'adoption de RDA en France réunit des spécialistes du catalogage des différents types de ressources, des spécialistes des différents fichiers d'autorité (personnes, collectivités, œuvres, noms géographiques) ainsi que des représentants des différentes catégories de bibliothèques (bibliothèque nationale, bibliothèques universitaires, bibliothèques spécialisées, bibliothèques musicales, bibliothèques de lecture publique), des établissements d'enseignement et des ministères de tutelle. La bibliographie commerciale courante est représentée par la base Electre du Cercle de la Librairie et les SIGB le sont par la Fédération des Utilisateurs de Logiciels pour Bibliothèques, Documentation, Information (FULBI).

23 Le Groupe stratégique est composé de représentants des agences bibliographiques (BnF et ABES), des associations professionnelles, des ministères de tutelle, de l'AFNOR, des organismes de formation professionnelle, du Cercle de la Librairie, de la FULBI et d'un consultant.

Quant au Groupe technique, il lui a été demandé de conduire ses travaux autour de cinq axes: une analyse fine des règles de RDA pour définir un éventuel profil français de RDA ainsi que le scénario optimal de mise en œuvre du nouveau code ; les impacts de RDA et du scénario d'implémentation retenu sur les SIGB ; les conséquences d'une adoption de RDA sur la cohérence des catalogues, les échanges et la récupération de notices produites par les agences bibliographiques et un calendrier de déploiement du nouveau code dans les bibliothèques françaises ; une évaluation du coût pour les bibliothèques ; et enfin, les actions de communication et de formation à prévoir pour préparer et accompagner ce changement.

### *Analyse des règles de RDA*

Le Groupe technique a commencé ses travaux en septembre 2010. Il s'est d'abord consacré à un examen systématique et approfondi du code de catalogage lui-même pour déterminer les règles qui pouvaient être adoptées sans problème majeur et celles sur lesquelles il existait une différence profonde avec l'analyse française. En ce qui concerne la description bibliographique (chapitres 2 et 3 de RDA), ce travail a également permis de relever les points de divergence avec l'ISBD: ses résultats ont été transmis à l'ISBD Review Group de l'IFLA pour préparer un rapprochement entre les deux standards.

Il ressort de cette étude que RDA ne tient pas toutes les promesses que l'on pouvait en attendre au vu de ses ambitions.

Une première réserve concerne l'aspect très (trop?) ouvert du code qui, pour pouvoir être appliqué dans une grande diversité d'établissements, offre un cadre très peu contraignant qui nuit à la clarté des règles et peut constituer un obstacle à l'interopérabilité. Seul un très petit nombre d'éléments sont obligatoires, bien en deçà des prescriptions de l'ISBD. Surtout, il existe de très nombreuses options (alternatives, omissions ou additions) pour permettre de tenir compte des données existantes, mais cela rend les règles confuses, voire contradictoires... Des notices très différentes peuvent être conformes à RDA, du moment que les éléments obligatoires (ou "Core elements") y sont présents, et cela impose de définir des profils d'application de RDA pour garantir l'interopérabilité des notices entre partenaires: ainsi pour les bibliothèques nationales ou les agences bibliographiques nationales. Enfin, RDA se présente comme une norme de contenu et laisse donc une totale liberté pour l'encodage des données en termes de format, mais aussi de scénario d'implémentation: les bibliothèques peuvent choisir d'individualiser ou non chacune des entités du Groupe 1 du modèle FRBR, d'aller vers une structure réellement FRBRisée des catalogues (scénario 1) ou de rester dans une structure traditionnelle avec des notices bibliographiques liées (scénario 2) ou non (scénario 3) aux notices d'autorité.

La FRBRisation des catalogues dépend donc fortement du scénario d'implémentation retenu, et c'est une autre réserve que l'on peut formuler vis à vis de RDA. Même si le code est construit à partir des modèles FRBR et FRAD, il n'implique pas nécessairement le passage à une nouvelle structure des catalogues, plus ouverte sur le Web de données. Du point de vue français, seul le scénario 1 d'implémentation de RDA représente un progrès en organisant les données bibliographiques selon les entités FRBR. En effet, le scénario 2 (des notices bibliographiques et d'autorité liées entre elles) est déjà réalisé dans la majorité des catalogues français. Une amorce de FRBRisation est même déjà présente dans certaines applications, comme le Catalogue général de la BnF où les notices d'autorité pour les Œuvres sont construites en exploitant les liens entre notices: le point d'accès privilégié pour une Œuvre est en effet son titre (conformément au modèle FRBR) auquel est associé le nom de son auteur par un lien dynamique avec la notice d'autorité pour cet auteur ; ce lien permet d'afficher le point d'accès privilégié pour l'auteur à côté de celui de l'Œuvre pour constituer un accès auteur/titre, tout en permettant une navigation aisée dans la base bibliographique, ainsi que la gestion dans la seule notice d'autorité établie pour l'auteur du point d'accès privilégié établi pour celui-ci, avec une mise à jour automatique des notices d'Œuvres liées. Outre les liens entre une Œuvre et son auteur (et réciproquement, entre un auteur et ses Œuvres), il existe également des liens avec d'autres personnes associées à l'Œuvre (par exemple, l'auteur du livret d'un opéra), ainsi que des liens entre Œuvres pour exprimer diverses relations (notamment la relation tout/partie, par exemple entre un cycle romanesque et les différents romans qui le composent, ou encore la relation de dérivation, par exemple entre un poème et une mélodie qui le met en musique) et bien sûr des liens vers les notices bibliographiques décrivant les Manifestations qui contiennent cette Œuvre.

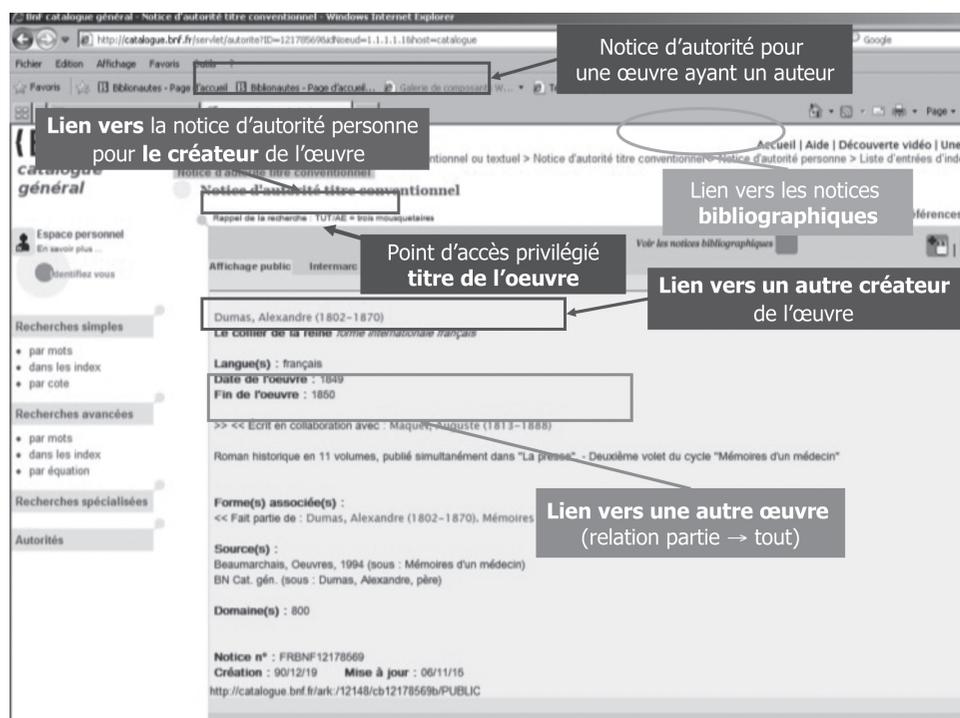


Figure 2 - Exemple d'une notice d'Œuvre dans le Catalogue général de la BnF: Le collier de la reine d'Alexandre Dumas<sup>24</sup>

Comme on le voit à partir de cet exemple, la structuration de l'information bibliographique comme un réseau de liens entre entités distinctes a déjà été ébauchée dans certaines réalisations qui l'ont rendue familière aux catalogueurs français. Mais elle est incomplète: elle ne concerne que les notices d'Œuvres, les différentes entités du Groupe 1 du modèle FRBR ne sont pas individualisées et les notices bibliographiques continuent de mêler étroitement éléments de données et points d'accès relevant de l'Œuvre, de l'Expression et de la Manifestation. Mais surtout, cette ébauche de FRBRisation demeure une exception et l'ensemble des catalogues français conserve une structure traditionnelle, avec toutefois une généralisation de la gestion des liens entre notices bibliographiques et notices d'autorité. C'est un atout des catalogues français dans la marche vers une nouvelle structuration de l'information bibliographique, mais il faut aller plus loin et réaliser une FRBRisation véritable des catalogues. C'est pourquoi l'adoption de RDA ne présente un intérêt pour la France que si elle s'effectue selon le scénario 1 d'implémentation du nouveau code, le seul correspondant à la mise en œuvre du modèle FRBR dans la structure même des catalogues.

Mais le reproche principal que font les catalogueurs français à RDA, c'est qu'en dépit de sa volonté affichée d'être un code à vocation internationale, RDA s'inscrit dans le prolongement direct des AACR. Sous une présentation qui répartit les règles selon les entités du modèle FRBR, ce sont les AACR que l'on retrouve, sans véritable évolution des règles elles-mêmes. Le souci du JSC de ménager une transition en douceur vers RDA et d'assurer la compatibilité des notices existantes, produites selon les AACR, avec celles produites avec le nouveau code est compréhensible, mais il conduit à des choix contestables. Dans l'interprétation même du modèle FRBR d'abord, où la répartition entre les entités du modèle FRBR (entités du Groupe 1 en particulier) semble parfois arbitraire et peu satisfaisante. C'est particulièrement frappant dans le cas de l'Expression: outre les attributs associés à cette entité par le modèle FRBR, RDA regroupe au niveau de l'Expression un certain nombre d'éléments de données qui, selon les cas, peuvent s'appliquer aux différentes entités du Groupe 1; ainsi en va-t-il des illustrations ou de la présence d'une bibliographie. Par souci de simplification, RDA attribue un élément de données à une entité et une seule, ce qui ne permet pas une description précise des ressources dans le respect du modèle FRBR, mais facilite assurément la reprise des notices existantes par des correspondances univoques. Ce qui est pratique pour la gestion du passé risque toutefois de poser des problèmes d'analyse et de cohérence intellectuelle pour la production en catalogage courant... et d'apporter le trouble chez les catalogueurs. Répartition arbitraire, catalogue de recettes pragmatiques, on retrouve un des grands reproches fait par les catalogueurs français aux AACR.

Par ailleurs cette inscription dans la continuité des AACR amène RDA à maintenir un certain

<sup>24</sup> Accessible en ligne : <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb12178569b/PUBLIC>

nombre de règles archaïques au regard des possibilités qu'offre l'informatique d'aujourd'hui, comme l'omission de l'article initial dans les titres utilisés comme points d'accès contrôlés ou la construction des points d'accès pour les Œuvres qui définit un ordre et une ponctuation entre le nom du créateur de l'Œuvre et le titre de celle-ci. Or pourquoi imposer une présentation, à savoir Forme privilégiée du nom de l'auteur, suivie de la forme privilégiée du titre de l'Œuvre introduite par un point, dans un code qui prétend ne plus traiter de l'affichage, de l'ordre et de la ponctuation entre les éléments? L'essentiel est que les deux éléments soient présents simultanément, quelle que soit la présentation adoptée.

Elle a aussi pour conséquence de limiter fortement l'internationalisation du code. En effet, le point de vue anglo-américain y demeure prédominant. Ce ne sont pas seulement les documents internationaux de référence qui ne sont jamais mentionnés, qu'il s'agisse des listes de l'IFLA comme *Names of persons* ou *Anonymous classics* ou encore des normes ISO. Ce sont aussi des traitements particuliers pour le monde anglo-américain (ainsi pour les noms géographiques) ou des règles qui reflètent une culture, celle du monde anglo-saxon: ainsi le rôle des interprètes dans la réalisation des œuvres audiovisuelles n'est-il pour ainsi dire pas reconnu ; de même, le droit romain est complètement ignoré dans les règles, pourtant si abondantes et détaillées, relatives aux œuvres juridiques.

Enfin, RDA ne permet pas de décrire de manière satisfaisante tous les types de ressources. Les règles ne sont pas réellement adaptées aux ressources audiovisuelles (l'absence de reconnaissance du rôle des interprètes pour distinguer entre deux Expressions d'une œuvre musicale, par exemple, relève de cette critique) ou aux ressources continues. Quant aux ressources cartographiques ou à l'image fixe, elles sont pour ainsi dire ignorées...

### *La décision française*

Les conclusions, très réservées, de cette analyse détaillée des règles ont fait l'objet d'un rapport au Groupe stratégique. Ce rapport proposait plusieurs options quant à l'évolution des règles françaises de catalogage et à une possible adoption de RDA en France<sup>25</sup>.

La réflexion du Groupe stratégique s'est articulée autour de deux axes forts:

– d'une part, les bibliothèques doivent être présentes sur le Web de données et, pour cela, il faut aller vers une nouvelle structure des catalogues reflétant le modèle FRBR. Seul le scénario 1 d'implémentation de RDA est donc intéressant, mais RDA est-il le seul moyen d'atteindre cet objectif?

– d'autre part, les bibliothèques françaises doivent rechercher l'interopérabilité maximale avec les catalogues étrangers pour faciliter la récupération de notices sans intervention du catalogueur. Cette nécessité économique du catalogage par dérivation de notices, en particulier pour les acquisitions étrangères, conduit à éviter l'isolement des bibliothèques françaises, y compris en matière de règles de catalogage, et par conséquent à éviter tout profil français de RDA.

À partir de ces deux orientations, le Groupe stratégique a pris la décision de ne pas adopter RDA en l'état, mais de "préparer l'avenir", c'est-à-dire de préparer les conditions d'une adoption future de RDA, sans profil national et selon le scénario 1 d'implémentation de RDA. En conséquence, le Groupe stratégique a demandé au Groupe technique de travailler à la définition d'un profil européen de RDA, et aux deux agences bibliographiques françaises, la BnF et l'ABES, d'expérimenter la FRBRisation de leur catalogue en veillant à le faire de manière coordonnée pour éviter des divergences dans l'application du modèle qui pénaliseraient les bibliothèques qui récupèrent des notices de l'une ou l'autre source.

### *Préparer l'avenir*

Les travaux du Groupe technique se sont donc réorientés en fonction de cette décision. Si la France n'envisage pas d'adopter RDA à brève échéance, du fait des profonds désaccords avec RDA sur des points majeurs où l'on souhaite conserver l'analyse française, elle a pour objectif de rejoindre un jour la communauté des utilisateurs de RDA. Il faut donc préparer les conditions d'une adoption de RDA en France en faisant évoluer les règles. Pour y parvenir, il convient d'abord d'informer le JSC de cette décision et des raisons qui y ont conduit. Il faut aussi présenter au JSC des demandes d'évolution sur les règles qui constituent aujourd'hui un obstacle à l'adoption de RDA, soit qu'elles correspondent à une application insatisfaisante ou incorrecte du modèle FRBR, soit qu'elles représentent une régression

25 Voir le Rapport du Groupe technique sur l'adoption de RDA en France au Groupe stratégique pour sa réunion du 25 mars 2011. Disponible en ligne à l'adresse suivante : [http://rda-en-france.enssib.fr/sites/rda-en-france.enssib.fr/files/Rapport%20au%20groupe%20strat%C3%A9gique%20pour%20r%C3%A9union%2025%20mars\\_v3\\_20110323\\_0.pdf](http://rda-en-france.enssib.fr/sites/rda-en-france.enssib.fr/files/Rapport%20au%20groupe%20strat%C3%A9gique%20pour%20r%C3%A9union%2025%20mars_v3_20110323_0.pdf)

par rapport aux pratiques actuelles des catalogueurs français. Conformément aux préconisations du Groupe stratégique qui demandait d'étudier la possibilité de définir un profil européen de RDA, il a été décidé de travailler au niveau européen. La France a donc décidé de se tourner vers le Groupe d'intérêt européen sur RDA (EUropean RDA Interest Group, EURIG)<sup>26</sup>, créé de manière informelle en 2009. À la faveur de la journée satellite sur RDA organisée en marge du congrès de l'IFLA à Porto Rico, elle a préparé un rapport présentant les travaux français sur RDA<sup>27</sup> et a proposé de tenir une réunion technique des membres d'EURIG pour étudier la possibilité de dégager un consensus européen sur RDA et les évolutions souhaitables du code. Cette démarche a suscité un vif intérêt parmi les pays européens: le 27 janvier 2012, la BnF a donc accueilli la première réunion technique d'EURIG qui réunissait des représentants de dix-neuf pays européens. Si la possibilité de définir un profil européen de RDA a été écartée, la notion de profil étant plus adaptée à une approche par types de bibliothèques qu'à un cadre géographique, cette réunion a été l'occasion de confronter les analyses européennes et de dégager un consensus sur un certain nombre d'évolutions à demander au JSC. C'est une première étape vers une position européenne sur RDA. C'est en tout cas l'affirmation du rôle de coordination d'EURIG, lieu essentiel à la fois pour influencer sur les règles en présentant des demandes d'évolution au JSC validées au niveau européen et pour définir une mise en œuvre concertée du code, seule à même de garantir l'interopérabilité au niveau européen.

Mais l'évolution de RDA et son internationalisation véritable prendront du temps. En attendant, la France conserve ses règles nationales de catalogage, mais se trouve confrontée à l'obsolescence de celles qui traitent de la description bibliographique, suite à la publication de l'ISBD intégré. En outre, la perspective d'une FRBRisation des catalogues impose de repenser les normes sur les points d'accès pour en faire des normes sur les données d'autorité relatives aux œuvres, aux personnes ou aux collectivités. Il s'avère donc nécessaire d'actualiser les normes françaises de catalogage, et de le faire à la lumière des modèles FRBR et FRAD puisque l'objectif est une FRBRisation des catalogues.

Le Groupe technique a donc engagé un travail sur les règles françaises de catalogage. En ce qui concerne la description des Manifestations, il s'agit de remplacer les 11 normes spécialisées sur la description bibliographique des différents types de ressources, par une norme unifiée fondée sur l'ISBD intégré ... mais visant une compatibilité maximale avec RDA partout où cela est possible. Pour les autres entités du modèle, traditionnellement décrites dans des notices d'autorité, il s'agit de passer de normes sur la forme et la structure des points d'accès autorisés à des normes sur le contenu des notices d'autorité, fondées sur le modèle FRAD ... mais visant elles aussi une compatibilité maximale avec RDA. Les règles françaises ne seront maintenues que sur les points où l'analyse des règles a relevé un profond désaccord avec RDA ou encore sur les points où RDA et les documents internationaux de référence sont muets.

En effet, cette révision des règles de catalogage répond aux besoins d'une période intermédiaire, qui peut durer plusieurs années, avant l'adoption de RDA en France qui reste l'objectif à terme. Il convient donc de se rapprocher le plus possible de RDA pour préparer sa future adoption, sans renier l'analyse catalogographique française. Mais la France a décidé que l'adoption de RDA se fera selon le scénario 1 d'implémentation, donc avec une structure des catalogues reflétant le modèle FRBR. La révision engagée a également pour objectif d'adapter les règles de catalogage à cette FRBRisation des catalogues en établissant des normes pour la description des différentes entités FRBR et l'expression de leurs relations fondamentales au travers des points d'accès.

La FRBRisation des catalogues est en effet la priorité retenue par le Groupe stratégique, l'adoption de RDA n'est qu'un moyen pour accompagner cette évolution de la structure des catalogues. Mais cela suppose des évolutions majeures, tant pour les SIGB qui doivent passer à une structure de base de données relationnelle que pour les formats MARC actuels. En attendant les résultats des travaux engagés par la Bibliothèque du Congrès pour remplacer les formats MARC<sup>28</sup>, le Comité français UNIMARC (CfU) a décidé, en accord avec le Permanent UNIMARC Committee de l'IFLA, de développer le format UNIMARC pour permettre de gérer des données FRBRisées. Ces travaux ont été engagés en 2011 avec des propositions d'évolution portant sur les points d'accès identifiant les Œu-

26 Site web : <http://www.slainte.org.uk/eurig/rda.htm>

27 RDA in Europe : report of the work in progress in France [and] proposal for an EURIG technical meeting in Paris. Disponible en ligne sur le site d'EURIG : [http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/BnF-ADM-2011-066286-01\\_\(p2\).pdf](http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/BnF-ADM-2011-066286-01_(p2).pdf)

28 Bibliographic Framework Transition Initiative. Documentation disponible sur le site de la Bibliothèque du Congrès : <http://www.loc.gov/marc/transition/>

vres et les Expressions<sup>29</sup>, propositions qui ont été validées au niveau international ; ils se poursuivent avec les notes et les données codées.

Parallèlement, le Groupe technique sur l'adoption de RDA en France, le CfU et la FULBI ont organisé des réunions avec les éditeurs de SIGB pour les informer sur les choix français en matière d'évolution des catalogues et de structuration des données, ainsi que sur les évolutions en cours du format UNIMARC. Sauront-ils eux aussi préparer l'avenir et développer de nouveaux outils pour répondre aux besoins des bibliothèques et leur offrir une nouvelle gestion des données bibliographiques selon les technologies du Web sémantique? Leur réponse semble encore très attentiste.

### Avons-nous besoin de RDA?

C'est la question que s'est posée le Groupe stratégique suite à l'examen approfondi du code par le Groupe technique. Et c'est bien là la question essentielle.

En effet, la conclusion de l'analyse des règles et des schémas d'implémentation proposés est que RDA présente un intérêt somme toute assez limité. Certes, RDA permet de produire des données FRBRisées à la source, c'est-à-dire dès le processus de catalogage – et les règles sont bien construites en ce sens. Mais en matière de règles, l'interprétation du modèle FRBR est parfois contestable et l'absence d'internationalisation réelle du code est un obstacle majeur – alors même que le besoin d'interopérabilité à l'échelle mondiale se fait de plus en plus sentir. Certes, RDA prépare une nouvelle structure des catalogues conforme au modèle FRBR, celle que représente le scénario 1 d'implémentation. Mais qui parmi les pays qui vont adopter RDA en 2013 prévoit de le faire selon le scénario 1? Cela n'est pas très encourageant... Or RDA sans le scénario 1 serait à bien des égards une régression par rapport à la situation actuelle des catalogues français, du fait de l'archaïsme de certaines règles.

Du point de vue français, l'enjeu majeur pour les bibliothèques aujourd'hui, c'est d'être présentes sur le Web de données. Or pour mettre les catalogues de bibliothèques sur le Web de données, c'est le modèle FRBR qui est essentiel, avec ou sans RDA. RDA est un des moyens pour y parvenir, avec la publication de ses éléments et vocabulaires dans l'Open Metadata Registry pour permettre leur utilisation en RDF, mais ce n'est pas le seul. Désormais l'IFLA a également entrepris de publier ses standards dans l'OMR: l'ISBD a été publié, les modèles FRBR et FRAD sont en cours de publication et le format UNIMARC lui-même est en projet. Il sera donc possible d'utiliser des standards réellement internationaux pour exprimer les données bibliographiques en RDF ... et les alignements entre référentiels permettront d'assurer l'interopérabilité avec les données produites selon RDA. Ces alignements sont en cours de définition, comme l'attestent les travaux de l'ISBD/XML Study Group de l'IFLA.

Aujourd'hui, les deux agences bibliographiques françaises, la BnF et l'ABES, explorent activement la possibilité de FRBRiser leurs catalogues, selon des stratégies différentes: du côté de l'ABES, en étudiant la possibilité "d'appliquer la structure de données induite par le modèle FRBR au Sudoc, et donc à la base de données qui en constitue le noyau"<sup>30</sup> et, du côté de la BnF, en expérimentant la FRBRisation des données présentes dans les catalogues et leur exposition en RDF à travers le projet "data.bnf.fr"<sup>31</sup>. FRBRisation dès la création des données et FRBRisation *a posteriori* de notices existantes, les deux voies sont explorées en France.

L'application "data.bnf.fr" de la BnF est intéressante car elle prouve qu'il est possible d'exploiter les notices bibliographiques et d'autorité présentes dans les catalogues (en particulier les notices d'autorité établies pour les Œuvres), de FRBRiser les données grâce à un certain nombre d'algorithmes et de les exposer sur le Web, dans un entrepôt RDF pour une exploitation par les machines et dans des pages html pour l'utilisateur final. Et cela, sans avoir besoin de recourir à RDA, mais en s'appuyant sur un catalogue qui gère des notices d'autorité et utilise déjà fortement les liens entre notices...

29 Le Pape, Philippe. Expressing FRBR in UNIMARC : Yes we can!. 2011. Disponible sur le site de l'IFLA : <http://conference.ifla.org/past/ifla77/187-pape-en.pdf>

30 Le Pape, Philippe et Bourdon, Françoise. FRBRisation du SUDOC et du catalogue général de la BnF : travaux en cours : [rapport au Comité stratégique RDA , [réunion] du 16 novembre 2011. 2011. Disponible sur le site du Groupe technique sur l'adoption de RDA en France : <http://rda-en-france.enssib.fr/ComiteStrategiqueCRReuniondu16novembre2011>

31 Site web : <http://data.bnf.fr/>

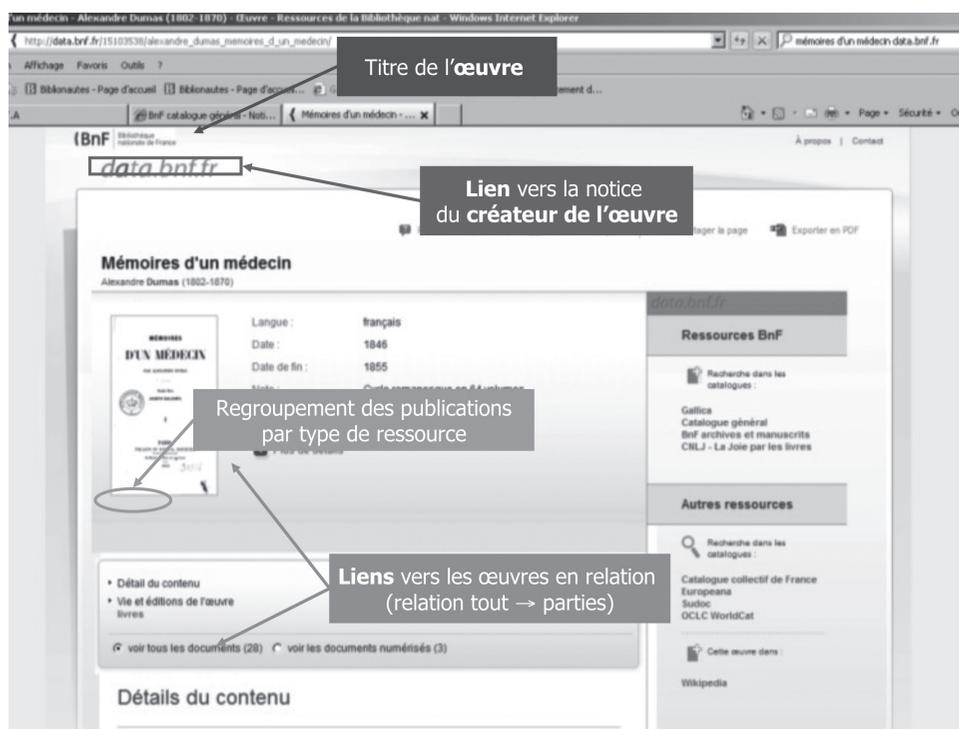


Figure 3 - Exemple de la page consacrée à une Œuvre dans l'application "data.bnf.fr": Mémoires d'un médecin d'Alexandre Dumas, cycle romanesque dont fait partie Le collier de la reine<sup>32</sup>

## Conclusion

Comment la France envisage-t-elle l'évolution des catalogues et des règles de catalogage? Quelle position prend-elle vis-à-vis de RDA?

En matière de règles de catalogage, la référence directe aux normes de l'IFLA demeure un principe fort, auquel les catalogueurs français ne sont pas disposés à déroger. Si la France a pris la décision d'aller vers l'adoption de RDA pour éviter d'être isolée, c'est un objectif à moyen terme et elle ne le fera que sous certaines conditions. Il faudra que le code ait évolué pour devenir réellement international et que les points de désaccord majeurs relevés aujourd'hui soient résolus. La voie retenue pour y parvenir est de travailler à l'échelon européen, à travers EURIG, pour avoir davantage de poids auprès du JSC.

Mais pour la France, la véritable révolution à opérer aujourd'hui concerne le changement de la structure des catalogues pour aller vers des catalogues FRBRisés et la définition de nouvelles modalités de l'échange de l'information bibliographique utilisant les technologies du Web sémantique à la place de la récupération de notices par copie.

FRBRiser les catalogues, les mettre sur le Web de données et passer de la récupération de notices à des liens entre données exposées sur le Web, telles sont aujourd'hui les priorités pour les bibliothèques françaises.

<sup>32</sup> Accessible en ligne : [http://data.bnf.fr/15103538/alexandre\\_dumas\\_memoires\\_d\\_un\\_medecin/](http://data.bnf.fr/15103538/alexandre_dumas_memoires_d_un_medecin/)

On retrouve les données présentes dans les notices d'autorité établies pour les Œuvres en INTERMARC, avec les liens vers le créateur de l'Œuvre, vers les autres Œuvres qui appartiennent à ce cycle romanesque et vers les Manifestations qui contiennent cette Œuvre, regroupés par type de documents. Y ont été ajoutés des liens vers d'autres ressources du web concernant cette Œuvre, selon le principe du Linked Open Data.



## **Estado de la cuestión de ISBD**

Elena Escolano Rodríguez



## Estado de la cuestión de ISBD

*Elena Escolano Rodríguez*<sup>1</sup>  
(Ministerio de Defensa, España)

Resumen: Se ha publicado en junio de 2011 la nueva edición de ISBD (Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada) consolidada. En esta presentación se da cuenta de los cambios que se han producido en esta edición del estándar ISBD, mediante la justificación y razonamiento de los motivos que han llevado a tomar estas decisiones. Algunas decisiones vienen motivadas por los más recientes avances tecnológicos, de los que no se ha querido que ISBD, ni las descripciones realizadas siguiendo el estándar, quede al margen. Finalmente, dada la expectación existente sobre la armonización entre RDA e ISBD se menciona someramente los temas tratados durante la reunión conjunta IFLA ISBD Review Group/ Joint Steering Committee for development of RDA /ISSN Network, en Glasgow 3-4 de noviembre de 2011.

### Introducción

Tradicionalmente los bibliotecarios hemos recogido información en diferentes medios (libros, fichas impresas, bases de datos) con el objeto que éstos sirvieran para identificar y para ofrecer el acceso al documento que describen.

Hasta ahora toda esta información se recogía en un registro bibliográfico, en el que se aporta mucha información de diversa índole. El registro bibliográfico era y es el que cumple todo el servicio de descripción, inventario, identificación y acceso. Es el registro el que se intercambia y ha servido siempre como moneda de cambio para la cooperación. Aunque es cierto que, siempre, se ha reconocido que era necesario una inversión de esfuerzo en los cambios necesarios para la contextualización al propio catálogo, pero ha realizado y sigue desempeñando muy bien dicha función.

Sin embargo, hoy, el objeto de interés, la moneda de cambio, es más específica, más granular, es “el dato” con el que se sigue persiguiendo los mismos objetivos: permitir identificar para poder seleccionar y acceder al documento. Además, se ha añadido otro objetivo la “proposición”, es decir, la sugerencia que permite la navegación a información relacionada, más o menos cercana. Esto supone otra tarea más que antes era el propio usuario que tenía que deducir y sin embargo, hoy, el bibliotecario está en disposición de satisfacer con ayuda de las nuevas tecnologías.

Nos encontramos en el momento y situación en que es el dato el que se reutiliza y con el que puedes componer tu registro.

La importancia del dato se ha incrementado, y su veracidad, su autoridad, su validez se convierte en algo fundamental, dado su amplitud de reutilización. Ya que, de no ser veraz, conduciría a una reutilización y multiplicación de un error, además de inducir o sugerir relaciones erróneas.

Nos encontramos en una situación económica crítica que nos restringe y a la vez en un momento de avance tecnológico que nos ofrecen muchas posibilidades. Todo ello se conjuga para ofrecernos, al menos aparentemente, dos caminos u opciones: las posibilidades tecnológicas permiten el reconocimiento y recopilación de la información por la máquina, a la que se puede ayudar a realizar ciertas funciones que hasta ahora solamente un humano podía realizar y comprender, pero esto es posible hasta un cierto punto. Esta vía, ciertamente es la más económica, al menos a corto plazo, pero ¿podremos seguir evaluándolo así en un futuro? No siempre lo más barato es lo más económico. Por otro lado está el camino de servirse de la tecnología tanto cuanto sea posible pero siempre bajo una supervisión humana en el que prevalezca el sentido común que no puede ser suplantado por una máquina; y por supuesto, también queda siempre la opción totalmente humana.

Desde IFLA siempre se ha tratado de facilitar el uso de los avances tecnológicos, ayudando a mejorar a todo tipo de bibliotecas en esa escalabilidad, sin olvidar todo lo acumulado en nuestro quehacer bibliotecario, y reconociendo que las bibliotecas se encuentran en muy diferentes situaciones y estados, por lo que sus desarrollos tienen que ser útiles para todos.

Esta larga introducción, en realidad es muy corta, para analizar la situación actual que nos encontramos en el terreno de la catalogación y en concreto de los estándares con la situación económica y tecnológica.

---

<sup>1</sup> Elena Escolano Rodríguez: elena.escolano@yahoo.es. Jefa de Unidad Oficina Técnica. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Defensa. España.

He querido comenzar por ello, porque evidentemente todos los componentes de esta situación de los que he hablado han influido en la toma de decisiones que han motivado los cambios y la puesta al día del estándar de IFLA ISBD para la descripción bibliográfica.

### **Nueva edición consolidada de ISBD**

El 31 de enero de 2011 se aprobó por la Sección de Catalogación de IFLA la nueva Edición Consolidada, que hasta entonces había estado en edición preliminar, finalmente publicado por De Gruyter Saur en Julio de 2011.

Entre los cambios que se podrán detectar, se encuentran los propios de la revisión de un estándar: cambios de redacción para conseguir un mejor entendimiento y por tanto aplicación, es decir cambios editoriales; cambios en la introducción para orientar mejor su alcance y aplicación; revisión de definiciones e incluso adición de otras definiciones para eliminar posibles ambigüedades y confusiones, con el mismo motivo se han añadido también ejemplos. Este objetivo final de clarificar y eliminar la ambigüedad, una vez aclarados ciertos aspectos entre los miembros del grupo de revisión, ha motivado una serie de cambios en el estándar para hacerlo más coherente, menos repetitivo, más sencillo y lógico de aplicación.

Los principales cambios que se encuentran en esta edición se han debido a las razones expuestas en la introducción a esta presentación, que ha obligado a un análisis más granular de los elementos de ISBD; a la búsqueda de una mayor coherencia y calidad de los datos; y a la búsqueda de interoperabilidad de estos elementos de datos con los derivados de aplicación de otros estándares.

Paso a analizar los principales cambios que se encontrarán en esta edición.

Primeramente hay que señalar el cambio en la estructura: ya que se ha introducido el Área 0, para no alterar la estructura tradicional y el número ordinal de las áreas. Como ya he dicho, ISBD es una estructura de la información bien arraigada, establecida en áreas numeradas, cuyo orden numérico reflejan la importancia relativa de la información que engloban las áreas, y el capítulo que antes se denominaba 0 actualmente se llama Capítulo A. El área 0 se trata un poco más adelante.

Una mayor coherencia y consistencia en la redacción y descripción de todos los materiales. Es decir, ha continuado el trabajo editorial de la versión oficial en inglés. Pero algunos de estos cambios de redacción no implican cambios en las traducciones que se hayan hecho, otros sí.

Modificación del Alcance (A1.1), en el que se aclara que la aplicación de ISBD es para la descripción de documentos “publicados” incluso si es bajo demanda o de distribución limitada y también para ciegos en formatos embebidos.

El Propósito (A1.2), nos recuerda como siempre que quiere facilitar la cooperación y el intercambio internacional, por tanto dice que ISBD prescribe “los elementos” de información, y esto es importante ya que es un acuerdo internacional al respecto. Se ha añadido un punto al final es: “• mejorar la portabilidad de los datos bibliográficos en el entorno de la Web Semántica y la interoperabilidad de la ISBD con otros estándares de contenido.”

Tradicionalmente ISBD se ha destinado a la catalogación de ediciones, sin embargo no quedaba claro. En Asia por ejemplo la unidad descriptiva ha sido el ejemplar. Por tanto era importante el establecimiento claro de cuál es la unidad bibliográfica descriptiva. En la edición preliminar de ISBD consolidada, en la Introducción, ya se decía claramente que se describe la “manifestación” entidad FRBR. Esta es la única licencia concedida para el uso de la terminología FRBR, ya que fue una decisión tomada en 2003 su no utilización en ISBD. Pero dentro de las manifestaciones también tenemos las entidades agregadas, o conjunto, y por tanto la unidad bibliográfica de descripción puede ser tanto la parte componente de ese conjunto como la entidad agregada o mayor. La falta de claridad en ISBD en este sentido provocaba diferencias en la interpretación y catalogación, afectando a decisiones en varias áreas, con el área 1 y 6. Ahora debidamente atendido, la biblioteca decidirá a qué nivel de granularidad quiere trabajar y su descripción será coherente e interoperable con otros niveles. Esto se ha visto reflejado en cambios en el capítulo A, con un epígrafe dedicado a ello en el que se especifica que después de la toma de la decisión del nivel deberá, en consecuencia, aplicar las instrucciones de descripción del todo o de la parte. Por tanto, las decisiones tomadas y los cambios realizados se han llevado a cabo en el área 1 y área 6, especialmente ésta última área que se ha dirigido más abiertamente a acoger información no solo de las series editoriales, sino también la información de la obra agregada o superior, cambiando incluso el nombre del área a “Área de series y recursos monográficos multiparte”

Así pues, se ha prestado más atención a la correcta descripción de las obras multiparte, añadiendo varias reglas. Si se decide catalogar la parte componente como unidad individual se indica que se debe seguir las reglas para las obras unitarias; pero, a su vez, también creando reglas antes no existentes para

la adecuada descripción de las obras multiparte (por ejemplo en la introducción del área 2 para obras multiparte con diferentes menciones de edición; en el área de notas 7.1.1.4.3).

Relacionado con estas disquisiciones, se ha prestado bastante atención a la consideración de si el Título común y título dependiente era el Título propiamente dicho de la parte, como se decía claramente en la definición del elemento. Por tanto, cuando se está describiendo la parte componente cuyo título específico no es muy identificativo, puede requerir por ello del título común a la obra general o superior. Por ello, el título propiamente dicho se compone en este caso de un título común con el título de la parte y como tal título propiamente dicho no puede ser interrumpido por otra información, como podría ser la mención de responsabilidad de la obra superior. La decisión ha sido tomada, estamos describiendo la parte componente que tiene un nombre, un título propiamente dicho compuesto de partes. Y el hecho de que una de esas partes contenga información de la obra superior no impide que en el área de la obra completa (área 6) se repita esa información, en este caso para identificar a la obra completa y con la información que sea necesaria para su correcta identificación, es decir aclaraciones al título, menciones de responsabilidad, etc. Estas consideraciones, en relación con la atención prestada a la catalogación de obras agregadas o de partes componentes han tenido su repercusión en reglas de ISBD como 1.4.5.12 (en relación con 6.4.2; 6.2.2, 6.3.1; 6.3.2; 6.5.2)

El título de área 6, como ya he dicho, ha cambiado ampliando su alcance a obras multiparte y, por tanto, también puede darse el identificador de la obra mayor, como por ejemplo el ISBN o cualquier otro identificador de la manifestación general.

También se ha llevado a cabo una revisión más profunda de las fuentes de información de dónde se extrae o toman los elementos de información. La diferenciación en la redacción entre fuente preferente de información y fuente prescrita se ha revisado para ser más clara, sin embargo estos son conceptos que el catalogador no siempre tiene claros, por lo que se ha incluido las definiciones:

#### Fuente de información preferente

La fuente de datos bibliográficos a la que se da preferencia como fuente, a partir de la cual se prepara la descripción bibliográfica (o parte de la misma), que contiene el título y por lo general la fuente de información más completa sobre el recurso, y que se elige de acuerdo a un orden de preferencia dependiendo del tipo de recurso.

#### Fuentes prescritas de información

Es la fuente o las fuentes de información que se prescriben para cada elemento o área de descripción bibliográfica, y que implica que información tomada de fuentes externas a las prescritas para el área se encierra entre corchetes.

Es decir un concepto, el primero, tiene más que ver con la buena o correcta selección de las fuentes principales de información; y el otro concepto implica el acuerdo general de utilización de corchetes para el entendimiento común de que, una vez decidido la fuente preferente de acuerdo a los criterios generales, si el elemento se toma de fuentes externas a las prescritas, dependiendo del elemento de información, quiere decirse que debe entenderse que esa información no está en esa fuente lo que ayuda a su correcta identificación.

Este tema es muy importante, como digo, para la identificación y la confianza en los datos que contribuye otra biblioteca, todo lo cual influye para el intercambio y reutilización de la información. Información aportada por el catalogador, incluso procedente de otras fuentes debe incluirse entre corchetes. Es de humanos el error, muchos datos pueden ser inferidos, es el valor añadido de un profesional, pero de esta manera estamos reconociendo nuestra contribución, que en caso de ser errónea, puede fácilmente retrocederse y corregir. Mientras que si se da como información que aporta el recurso estamos creando una edición o manifestación falsa.

En el capítulo A.4.2 se han establecido unos criterios generales para construir la lógica general del catalogador, lo que le ayudará en situaciones de elección de una fuente preferente sobre otras. Además de unificar y simplificar las fuentes prescritas establecidas para las áreas concretas en la descripción de todo tipo de recurso. Esta revisión ha tenido impacto en el capítulo A y en todas las áreas de ISBD.

En el capítulo A.4.3 Uso de las fuentes prescritas: Se acepta que para el área 1, solo puede haber una fuente, pero que para el resto de las áreas varias fuentes pueden constituir la fuente prescrita. Con esto se limita el uso de corchetes. También se han simplificado las fuentes prescritas por áreas.

La forma de citar la obligatoriedad del elemento ha cambiado para solamente citar la obligatoriedad del elemento, especialmente requerido a las agencias bibliográficas nacionales. El resto de los elementos se pueden dar siempre que se quiera y se considere necesario para la identificación. Por lo que se simplifica algo que siempre se había comentado como complicado en la comprensión de lo que era opcional, condicional, obligatorio. Queda ahora el MA que es obligatorio si es aplicable para la descripción del recurso y si está disponible el elemento de información. Quiere decirse, si se encuentra la información

en el recurso, y si es apropiado para el recurso, por ejemplo no se pueden dar las coordenadas si no es un recurso cartográfico... o la calificación del contenido se dará si es necesaria, dependiendo de la forma de contenido, pero en algunos casos como Imagen, como forma de contenido, es obligatorio calificarla.

En el texto, la obligatoriedad se refleja con las expresiones textuales del tipo “se da, se describe, etc.” y la opcionalidad “puede darse, puede describirse”

Como ya se menciona más arriba, se ha dado un cambio en la estructura tradicional de las áreas de ISBD ya que se ha creado un nuevo área 0, para no alterar la estructura numérica anterior bien arraigada, establecida en áreas numeradas, cuyo orden numérico reflejan la importancia relativa de la información que engloban las áreas. Con éste área 0 se cumple con la recomendación del Grupo de Designación de Material: que la información contenida en éste área ocupe un lugar preeminente, como primera llamada de atención del usuario que sirva para una primera selección de los recursos. Es una primera clasificación, contribuye a una agrupación por contenido y por medio, sirviendo así de puente en la relación que se establece con las entidades FRBR Obra/Expresión, por el contenido, y agrupando con el medio a toda la variedad de tipos de recursos físicos que cumplan las mismas características (Manifestación).

Esta área ya fue aprobada su publicación en 2009, sin embargo en la actual edición tiene ciertas modificaciones para hacerlo más adaptable a la interpretación por ordenador, que no puede todavía inferir información. Es decir, en la versión aprobada anteriormente se daban casos en que no era obligatorio dar información sobre el tipo de medio, por ejemplo, cuando no se requería ningún medio o dispositivo para acceder a la información, o no requería la calificación de la forma de contenido si el acceso a la información era visual, por ejemplo.. Ahora se ha hecho obligatorio debido a las limitaciones informáticas para esta comprensión semántica humana, es decir la máquina no puede inferir que si no existe una información debe entender que... Además, actualmente no deberíamos hacer discriminaciones por capacidades o discapacidades de acceso a la información. Es decir que ahora, en el caso expuesto es necesario que se diga explícitamente “sin mediación”, por ejemplo.

También se le ha dado mayor consideración a los requisitos de lenguas y escrituras no Latinas. Especialmente en la regla A.2.6.1 de Cambios Mayores en las publicaciones seriadas que requieren una nueva descripción. Lo que se ha intentado es que incluso las lenguas que no dividen en palabras apliquen las reglas para conseguir una misma normalización.

Se han eliminado las opciones B de las reglas para la descripción de fondo antiguo que proponían una descripción que no se correspondía con ISBD.

Se ha aclarado que un calificador no es un elemento. Esto ha afectado a la aclaración de Distribuidor y también ha afectado a la mayoría de los cambios del área 8, dirimiendo las diferentes opiniones y prácticas, en cuanto a puntuación se refería, cuando existían diferentes identificadores o se tenía varios calificadores para un identificador. Es decir, por ejemplo, si se tienen diferentes calificadores para un elemento, todos ellos se encierran dentro del mismo signo de puntuación ISBN (calificador; calificador) antes se repetía los paréntesis.

Al área 5 se le ha dado nueva denominación “Área de Descripción Material” y organización permitiendo ahora una mayor consistencia en la descripción con otros recursos; Con la modificación de la regla 5.1.2 se permite a quien quiera, tener consistente la descripción de todo tipo de materiales en sus catálogos, y quién quiera seguir haciendo la excepción para recursos impresos, puede continuar dando solamente el nº de páginas. Es un paso intermedio, y una solución de compromiso, dado la falta de consenso al respecto.

Como ya se ha comentado, se han añadido muchas más definiciones en el glosario además de las ya mencionadas de fuente prescrita y fuente preferente o preferida.

### **ISBD en la Web semántica**

Actualmente existe una creciente necesidad de posibilitar la accesibilidad a un conocimiento heterogéneo integrado o el acceso a un conocimiento homogéneo pero a través de diferentes dominios. Tanto en un caso como en el otro, el acento se ha puesto en la calidad de esa información, siendo muy importante que sea autorizada, por tanto la procedencia es un valor a considerar. Es por tanto el momento de recuperar la posición, que parecía perdida ante la web de las bibliotecas, museos y archivos, que tradicionalmente han seleccionado, estructurado y organizado su información, convirtiéndola en datos de calidad.

Tenemos que reconocer la cada vez mayor importancia que se le da al descubrimiento de los objetos, ya sean digitales o no. Esto requiere que los metadatos actúen como captosres, o anuncios que estén disponibles allí donde esté el usuario, es decir que estén abiertos y que se permita su reutilización, con lo que se contribuye más a ese objetivo. Hay que diferenciar por tanto entre enlazado “linked Data” y enla-

zado abierto. “Linked open data”. Este es un tema muy candente en las decisiones bibliotecarias: poner sus datos abiertos; permitir su reutilización aún por empresas comerciales y; su enlazado. Las conveniencias de hacerlo son mayores frente a los inconvenientes. Es fundamental para la comunidad bibliotecaria que sus datos estructurados y autorizados estén presentes y accesibles con esta nueva herramienta.

La importancia y beneficios de aplicación de Linked data a las bibliotecas se pueden consultar en los informes y documentación aportada por Library Linked Data Incubator Group, creado en mayo 2010, de los que se puede resaltar los siguientes beneficios:

Extensibilidad e Integración con otros datos de otras instituciones, con el consecuente aumento de información que se puede dar al usuario, completando, agregando y relacionando esa información. Información que puede estar estructurada de forma diferente conforme a otros estándares. La integración resultará en un mayor y mejor servicio al usuario. No solamente porque la colaboración se puede facilitar y extender a Museos y Archivos e incluso a otros centros e instituciones que no se habían ni contemplado u otros productos y fuentes de información; es decir, se ampliaría la difusión de la información que tenemos en las bibliotecas. También se integraría con otros segmentos de la Web, como Wikipedia, Geonames, etc. Además, se hace comprensible la semántica, el lenguaje bibliotecario, que no ha sido tan claro para el usuario. Mejorando los resultados encontrados en las búsquedas y por tanto mejorando nuestros servicios.

Para ello, es necesario crear ontologías formales, es decir, las estructuras lógicas en las que se codifica la semántica de un dominio de aplicación software. De esta manera los trabajos sobre la Web semántica, se han centrado mucho en las ontologías bibliotecarias. Precisamente en el ámbito bibliotecario teníamos mucho camino andado por ser un terreno muy estructurado, modelado y estandarizado mediante los estándares consolidados de IFLA que aseguran la calidad, la capacidad de intercambio y sostenibilidad. Y con el objeto de la integración y gestión del conocimiento de esa información que está distribuida, hay trabajos que se han centrado en las relaciones entre las ontologías y su contexto, para clarificar cómo se relaciona ese conocimiento que está distribuido en muchos recursos. Parte de esta información puede ser capturada automáticamente y la información de procedencia puede clarificar el contexto. Es por ello que, conscientes de que se estaban registrando ontologías que utilizaban terminología de los modelos y estándares de IFLA, para evitar que se desvirtuara esa terminología; así como el mal entendimiento de los documentos de IFLA por las diferencias de interpretación del contenido en esas declaraciones; y que se clarificara el contexto y procedencia de esos metadatos (factor muy importante en Linked Data), IFLA ha llevado una serie de acciones, entre ellas la declaración de los conjuntos de elementos de la familia de modelos FRBR y también del conjunto de elementos de ISBD consolidada en Open Metadata Registry. (<http://metadataregistry.org/>). Además de de que, en el caso de ISBD el objetivo principal fue el reposicionamiento del estándar de IFLA y su valor como herramienta para la provisión y reutilización de información bibliográfica estructurada autorizada en el entorno de Internet. Se intenta, de esta manera, reducir la introducción de significados no intencionados o deseados en las ontologías, consiguiendo una mayor claridad, facilitando el razonamiento y la consulta. Hay que decir que los estándares de IFLA han sido reconocidos como estándares para la web semántica, concernientes a metadatos de bibliotecas ([http://www.w3.org/2005/Incubator/lld/wiki/Library\\_Data\\_Resources](http://www.w3.org/2005/Incubator/lld/wiki/Library_Data_Resources).)

Los trabajos realizados, en esta línea, dentro del seno de IFLA han ido en paralelo a la revisión de ISBD y por ello en la nueva edición de 2011, se puede observar que se ha incluido la **Lista de los elementos de ISBD**, que es diferente a las tablas que se presentan en el A.3.1, cuyo objetivo es reflejar las áreas de las que se compone la descripción, la obligatoriedad y la puntuación.

La lista de elementos acordada ha sido básica para poder incluir el estándar entre las herramientas de la web semántica, poder declararlas en RDF (Resource Description Framework”, Marco de Descripción de Recursos, lenguaje de descripción del W3C) con unas etiquetas o nombres determinados y sus definiciones. Elaborada por el Grupo de Revisión de ISBD por entero, coincidiendo con el trabajo del Grupo de ISBD/XML. La ontología de ISBD está ya en estado publicado, ha sido el primer estándar de IFLA en este estado y está siendo utilizado ya por bibliotecas en sus proyectos de conversión de sus datos a RDF. Las URIs de IFLA están siendo utilizadas por muchos proyectos, incluido el de la Biblioteca Nacional de España, del que se puede saber más por la presentación que se hizo en las XII Jornadas Españolas de Documentación FESABID 2011, en Málaga, (<http://www.slideshare.net/bne/un-caso-de-uso-en-la-bne>) y que muestra las versiones en linked data de los registros bibliográficos y de autoridad. Como ejemplo de otros proyectos de otras bibliotecas que están utilizando estas ontologías:

La Universitätsbibliothek Mannheim ([http://data.bib.uni-mannheim.de/dokumentation\\_en.html](http://data.bib.uni-mannheim.de/dokumentation_en.html)) está utilizando las URIs de las propiedades de ISBD; también la British Library (<http://www.bl.uk/bibliographic/datasamples.html>). La DeutschNational Bibliothek que está utilizando las URIs para

representación de las entidades FRBR en RDA, tiene la intención de reemplazarlas con las versiones “oficiales” de IFLA ([http://www.d-nb.de/eng/hilfe/service/linked\\_data\\_service.htm](http://www.d-nb.de/eng/hilfe/service/linked_data_service.htm))<sup>2</sup>

Con todo este trabajo se consigue que la totalidad de las descripciones que tenemos en nuestros catálogos puedan incluirse en la web semántica y no solo lo que se catalogue de ahora en adelante. Con esta medida también se consigue el objetivo expuesto al comienzo de la presentación: mejorar la portabilidad de los datos bibliográficos en el entorno de la Web Semántica y la interoperabilidad de la ISBD con otros estándares de contenido. Por ejemplo, los elementos de ISBD funcionarán como un refinamiento de los elementos de Dublin Core y a su vez la ontología ISBD podrá ser refinada por otros que requieran mayor granularidad que la que presentan los elementos de ISBD (como es el caso de la British Library que requiere mayor especificidad con las notas de lengua)

Paralelamente, se ha abierto una línea de investigación sobre el multilingüismo que debería estar en la base de la web semántica, que está siendo defendida por IFLA, gracias a la traducción y declaración de todos esos elementos de ISBD e incluso de los modelos de la familia de FRBR al español. Estas traducciones al español y sus etiquetas están también en estado “publicado” que es el de aceptación. En este trabajo se puede decir que ha colaborado IFLA, con el Grupo de Revisión de ISBD con la BNE y la Universidad Politécnica de Madrid. Las cuestiones que han surgido como peculiaridades de la lengua afectan a muchas otras lenguas de origen latino, por lo que este trabajo inicial ha servido para una segunda traducción que ya está también en estado publicado, el croata, y pronto se tendrá en francés.

Con esto, los resultados de la búsqueda se pueden presentar en la lengua del usuario. Lo que permitiría o facilitaría mucho áreas de cooperación en un futuro mediante la conversión automática a la forma lingüística aceptada para una comunidad concreta (como vamos a ver que será una de las propuestas de solución del apartado siguiente). También, la catalogación cooperativa multilingüe se verá afectada y mejorada con estas aplicaciones: los recursos se pueden crear y presentar en una lengua sin necesidad de volver a crear un “registro” nuevo para ello.

Como veremos a continuación, esto también ayudará a solventar, por ejemplo, las diferencias de vocabularios entre RDA e ISBD.

### **Reunión para la armonización ISBD–ISSN-RDA**

3 y 4 de Noviembre, 2011 Glasgow

Desde hace tiempo el Grupo de Revisión de ISBD llevaba pidiendo una reunión con el Joint Steering Committee for the Development of RDA (JSC), precisamente para poder influir y discutir ciertas decisiones cuando aún todavía se estaba en el proceso de elaboración. Sin embargo esta reunión se pospuso hasta que RDA estuviera finalizada a petición del propio JSC. Tras su publicación en 2010, el JSC decidió que era hora de tener esta reunión conjunta. A su vez la Red ISSN manifestó su interés de participar en dicha reunión y de esta manera renovar un acuerdo que se llevó a cabo en el año 2000 ([http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbdrg/harmonization-meeting\\_2000.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbdrg/harmonization-meeting_2000.pdf)).

La reunión se hizo coincidir con la reunión del JSC en Glasgow del 1-5 de Noviembre de 2011. A continuación se listan los temas solicitados por el Grupo de Revisión de ISBD, redactados de una forma general ya que afectan a muchas reglas dentro de RDA que presentan diferencias entre estos estándares.

Como se ha podido ver por todo lo expuesto, ISBD ha dado especial importancia a las fuentes de información en la revisión que ha llevado a cabo en la última edición, para mejor concretar la información de los elementos que sirven para identificar las descripciones.

La **fente de información** determina los datos, como se dice en FRBR 4.1, que pueden ser diferentes dependiendo de la fuente que se utilice. Esta diferencia afecta a la identificación. Las diferencias detectadas a este respecto afectaban a:

- Orden de selección: la selección de los datos afecta a la identificación. Los criterios generales establecidos en ISBD de selección de la fuente preferente atendiendo a Exhaustividad, Proximidad, Persistencia, no resultaba coincidente con algunas reglas de RDA que prescriben, por ejemplo la etiqueta, aunque sea de una forma “alternativa”, etc. Sin embargo, a este respecto JSC considera que a pesar de estas alternativas, siguen esos mismos criterios de selección de la fuente preferente.

En mi opinión personal, la cuestión de las alternativas en RDA, si tienen o no el mismo valor que la regla general, es una cuestión cuyo valor de importancia se verá con su aplicación y los resultados. No es una excepción, es una forma alternativa, puedes escoger una u otra regla, que son opuestas y que hace

<sup>2</sup> Para más información véase la presentación que se hizo en las XII Jornadas Españolas de Documentación FESABID 2011, en Málaga: Escolano, E. *Contribución de IFLA para adaptar los estándares a la web semántica*. Accesible en: <http://www.slideshare.net/bne/contribucion-de-ifla-para-adaptar-los-estndares-a-la-web-semntica>

perder importancia de aplicación a la regla general, si es que se puede considerar que hay una intención de darle prioridad. Por tanto se puede seguir ese criterio lógico propuesto o no.

- Dentro de esa fuente preferente, el orden de selección de la información es diferente, en ISBD establece que primero se atenderá a la diferencia tipográfica y luego a la secuencia, teniendo en cuenta así la intención del editor que ha decidido precisamente dar mayor importancia a un elemento respecto a otro. En RDA se utiliza siempre la frase “choose ... on de basis of sequence, layout, or typography...” (sobre la base de la secuencia, el diseño o tipografía). Esta regla proviene de AACR2 y durante se aclaró por el JSC que no había una preferencia en RDA por alguno de estos criterios sino que estaban presentados en un mismo nivel de elección. Es una cuestión de redacción. Sin embargo este tema, no es la primera vez que se discute, y no ha sido interpretado de igual manera por los miembros angloparlantes del Grupo de ISBD, por lo que se considera un serio problema de interpretación.

La tipografía es una señal dada por el editor, no tenerla en cuenta supone la pérdida de alguna información semántica importante y significativa proporcionada por una comunidad con la que se debe colaborar. Es cierto que puede ser también una cuestión de diseño, y que en algunos casos no hay diferencia tipográfica, por lo que en esos casos se debe seguir el segundo criterio de orden de presentación. Pero esta valoración requiere del criterio y experiencia humana. Sin embargo RDA en su intención y objetivo de conseguir una mayor economía quiere facilitar la captura de información por la máquina, y en estos casos la secuencia es la opción más idónea. Son dos puntos de vista diferentes. Sin embargo, siguiendo los mismos principios, el primero y más importante es el interés del usuario (aunque con esta denominación no sabemos a qué tipo de usuario nos estamos refiriendo), consideremos por tanto el interés del usuario final pero también el del usuario más especializado, bibliotecario, que requiere identificar para reusar la información y el esfuerzo realizado por otro compañero catalogador.

El JSC tras esta reunión para la armonización ha decidido considerar y estudiar es tema.

Por poner un ejemplo, cuál sería realmente el título propio del libro que el usuario podría buscar: Warner Bros. Presenta... o es My fair lady? Buscaría el usuario en un índice de títulos por Warner Bros?

Es cierto que la interpretación del catalogador puede llevar incluso a eliminar información importante, pero el criterio humano no puede eliminarse de la catalogación.

**Definiciones diferentes de elementos con el mismo nombre:** RDA e ISBD pueden tener una lista de elementos que aparentemente por el nombre parecen tratarse de lo mismo, pero sin embargo si se atiende tanto a la definición como a la regla nos damos cuenta de las diferencias. Por ejemplo la consideración de título paralelo. Un título original en la misma lengua del título propiamente dicho en ISBD y en la misma fuente de información, se trata como título variante en la misma lengua, mientras que para RDA se considera como título paralelo. Por tanto se ha decidido que se debe advertir de estas diferencias en el código de reglas, RDA, y también tendrá sus consecuencias en el trabajo de realización de las correspondencias entre las declaraciones en RDF para la web semántica entre los dos estándares.

- **La credibilidad o confianza en la información:** Hoy en día este tema es una cuestión de la mayor importancia teniendo en cuenta el nuevo entorno, la Web Semántica, y la reutilización de la información. Esto significa que un error podría ser ampliado y reutilizados sin fin. También en este entorno se presupone que la responsabilidad de la comunidad bibliotecaria por proveer información autorizada y digna de confianza es aún más grande. En las descripciones, hay algunos dispositivos para dar confianza en los datos proporcionados: la transcripción de lo que puede ser fácilmente verificable, el uso de corchetes para la información no transcrita de la fuente seleccionada, o cuando se ha inferido o inventado y añadido; crear notas obligatorias para explicar estas circunstancias de la información proporcionada; las marcas de omisión cuando se decidió omitir alguna parte de la información.

En RDA no se utiliza estos mecanismos o signos de puntuación, pero sí se utilizan notas en las que se añade la fuente de donde se ha tomado la información. Sin embargo en el caso de que la información esté en la misma fuente del título propiamente dicho la nota no cita la fuente. Esto es algo que el catalogador tiene que inferir en la lectura y entendimiento de la información aportada. Esto consideramos que es problemático para la correcta identificación. Por tanto, siendo posible registrar tantos títulos paralelos como se quiera, sin importar la fuente de donde se registren habrá que prestar atención a una información no existente en una nota, lo que querrá decir que esa información se encuentra presente en la fuente elegida como preferente de información, y será esta información la que podrá ser capturada como el elemento título paralelo si se aplicara ISBD. Por tanto, presenta también problemas para la interoperabilidad. Lo mismo se puede decir al no utilizar el signo de omisión, planteará problemas para identificar que la descripción realizada corresponde al mismo recurso que tenemos en las manos.

Al respecto, se ha decidido que todo ello será resaltado en un Perfil de aplicación para las agencias bibliográficas nacionales, elaborado por el Grupo de Revisión de ISBD y que se propondrá para que se incluya en el apéndice D de RDA.

**- Título común. Título dependiente**

De acuerdo a la regla RDA 2.3.1.7 Los títulos de las partes, secciones y suplementos: “Si el recurso que se publicó separadamente ... consisten en: a) el título común ... b) el título de la parte ... estos dos títulos son gramaticalmente independientes entre sí, registre el título común, seguido por el título de la parte ... [pero] Si el título de la parte ... se presenta en la fuente de información sin el título común a todas las partes o secciones registre el título de la parte ... (traducción aportada por la autora de este artículo).

Esto nos lleva a una situación que no ayuda en absoluto a la interoperabilidad e intercambio, tampoco a la búsqueda en índices alfabéticos. Un mismo ejemplo resultaría en unas descripciones totalmente distintas dependiendo de la utilización de ISBD o RDA. Incluso diferentes partes de la misma obra multiparte puede resultar en diferentes tipos de descripción, unas veces incluyendo el título común y otras veces no, dependiendo de cómo aparece en las respectivas portadas.

También se ha decidido que este tema es para consideración en ese perfil de aplicación para las agencias bibliográficas nacionales, como acción para el Grupo de Revisión de ISBD.

**-Menciones de responsabilidad de Expresión**

Algunas reglas en RDA, como por ejemplo 2.4.1.1 (intérpretes); 2.4.1.5 (número y tipo de responsabilidad); y la opción de omisión de la regla 2.4.1.4, establecen que estas responsabilidades, como las de los intérpretes se den en nota y no se transcriban como mención de responsabilidad, y la opción de la regla 2.4.1.4 además establece que no se utilice el signo de omisión. Todo esto dificulta la identificación. Además, no debemos olvidar que en una mención de responsabilidad transcribimos lo que aparece en el recurso que puede o no coincidir con la forma normalizada aceptada para esas responsabilidades en puntos de acceso y notas. ¿Cuántas veces, nosotros catalogadores, no nos hemos equivocado en atribuciones debido a que las menciones no eran muy informativas? Pero este error humano se puede rastrear si está reflejado en una correcta mención de responsabilidad y se puede corregir. Por ello de igual manera está dicho en FRBR 4.4.2 “...*Los nombres que aparecen en la mención de responsabilidad de la manifestación pueden o no ser aquellos de las personas y entidades corporativas realmente responsables de la creación o realización del contenido intelectual o artístico incorporado a la manifestación. Igualmente, las funciones mencionadas pueden o no reflejar la relación real que existe entre las personas y grupos designados y el contenido intelectual o artístico.*”

Al respecto, como resultado de la reunión se ha decidido que JSC investigaría para hacer una propuesta al Grupo de Revisión de ISBD.

- Respecto a las **diferentes interpretaciones sobre la naturaleza de los datos**, en concreto en los casos referentes a:

- Información sobre música notada, como “partitura completa” que en la regla RDA 2.5.2.3 se incluye entre las designaciones de edición, o la regla 2.5.4.3 que registra las menciones de responsabilidad relativas a la edición y se incluyen estas responsabilidades.
- “Nueva serie” o “Segunda serie” en caso de series sin numerar que RDA 2.12.10.4 establece se registren como “títulos de subserie”

A este respecto se ha decidido que IAML (Asociación Internacional de Bibliotecas de Música) haga una propuesta de cambio y redacción, y de la misma manera el Grupo de ISBD tiene como acción realizar una propuesta respecto a las series.

- **El uso de abreviaturas latinas** de comprensión más internacional que el desarrollo en inglés y por tanto en otras lenguas, supone además un problema para el intercambio internacional y la reutilización de los datos con la menor modificación posible.

Se ha decidido que respecto al problema de interoperabilidad se podría solventar mediante la creación de correspondencias, considerándolo un vocabulario especial, al que se podrán hacer las vinculaciones que se quieran en las diferentes lenguas y, por tanto, convertirlo a la abreviatura latina si se desea. Será la medida a investigar.

- Incluir un **Perfil destinado a las Agencias Bibliográficas de Catalogación** que cumplan con los requisitos mínimos: en este perfil se escogerá entre las muchas opciones que ofrece RDA. El Grupo de Revisión de ISBD trabajará en la preparación de este perfil para proponerlo como revisión y alternativa al apéndice D de RDA, que actualmente está centrado casi en exclusividad en la puntuación.

Realmente esta fue una propuesta realizada muy al principio de la reunión, ya que sería quizás la única forma de llegar a un acuerdo, como en la mayoría de los temas se ha visto.

Durante la reunión del último día, se trató de los problemas que los temas antes comentados pre-

sentaban para el establecimiento de las Correspondencias de los conjuntos de elementos y de los vocabularios establecidos en los dos estándares y que están declarados en RDF para así poder hacer posible el enlazado de la información o Linked Data:

- Respecto al conjunto de elementos, ya se ha mencionado que la denominación del elemento puede ser la misma, y por tanto la etiqueta, pero por la definición se desprende el concepto diferente en cada estándar. Es cierto que en este entorno se han hecho las declaraciones para que se lean las definiciones y así hacer una correcta aplicación, y no fiarse solamente de las etiquetas.

A este respecto como acción El Grupo de Revisión de ISBD va a llevar una revisión profunda de las definiciones para aclarar las diferencias.

- En cuanto al diferente Vocabulario que ambos estándares proponen para la forma de contenido y tipo de medio, se expuso que no es posible hacer todas las posibles correspondencias en ISBD con el vocabulario propuesto en RDA. Ambos estándares se basaron en el documento *RDA/ONIX Framework for Resource Categorization* (<http://www.loc.gov/marc/marbi/2007/5chair10.pdf>) que produjo un vocabulario muy extenso y exhaustivo de categorías y relatores de recursos, que representa el marco más amplio que abarca esas categorizaciones utilizadas en los estándares de editores y productores, de las comunidades educativas y de las bibliográficas y de patrimonio cultural (CIDOC CRM; DCMI; DDEX; DOI; FRBR; MARC21; LOM; ONIX; RDA, etc. ). Aunque basándose en el mismo documento para la elaboración de sus vocabularios, ambos estándares han tenido diferencias en sus resultados. Complete RDA-ISBD mapping of content designators, elaborado por John Hostage, miembro del Grupo de Revisión de ISBD y representante de ALA en el Grupo muestra algunas de las correspondencias posibles, pero no es posible una correspondencia total.

Ante esta situación, durante la reunión se decidió que se haga la declaración en RDF de esta categorización y las correspondencias se hagan desde cada estándar a la categorización RDA/ONIX.

Como acción concreta para el Grupo de Revisión de ISBD es llevar a cabo las correspondencias con la categorización RDA/ONIX para ver que posibles diferencias hay.

Además se trataron de otros temas para la Armonización de RDA con ISSN e ISBD, como:

- Consideración de los Cambios mayores para publicaciones periódicas en escrituras no latinas. Regla incluida en ISBD Consolidada preliminar y que ISSN Network aceptó, pero que es inexistente en RDA. Al respecto la acción aceptada es que ISSN Network hará una propuesta formal al JSC

- Revisión de las situaciones de cuándo crear una nueva descripción, ya que puede darse cambios de soporte físico dentro del mismo medio que requerirían una nueva descripción. A este respecto ISSN Network hará una propuesta a JSC e IFLA

- Cambio en el modo de publicación: una regla que tiene RDA pero que no contienen ni ISBD ni el Manual ISSN. El debate llevó a considerar algunos atributos relacionados con la situación, y en este sentido esto presenta un problema para ISBD ya que no puede apartarse de su alineación con FRBR. De acuerdo a FRBR la regularidad y frecuencia son atributos de la Expresión, por tanto aplicando FRBR, cuando los cambios son tanto del contenido intelectual (en este caso representado por los atributos de la Expresión) como físicos requiere una nueva descripción. Queda claro en el caso de cambio de una monografía multiparte a una publicación seriada o a la inversa, pero no de una publicación seriada a una publicación integrable, por ejemplo, o si el cambio de la regularidad tiene que implicar necesariamente un nuevo registro, con las implicaciones que ello tiene para el ISSN Network de asignación de un título clave y nº ISSN. Sin embargo aplicando estrictamente FRBR debería ser así.

Con respecto a este tema se ha decidido que tanto ISSN Network como el Grupo de Revisión de ISBD hagan una recomendación al Grupo de Revisión de FRBR que reconsidere estos atributos de regularidad y frecuencia como atributos más propios de la Manifestación que de la Expresión.

- Acumulaciones de Publicaciones seriadas: tanto ISSN como ISBD tienen provisiones para ello, pero no RDA. La decisión ha sido que ISSN Network haga una propuesta al JSC.

- Respecto a los Recursos integrables, se propuso crear un nuevo registro cuando se da un nuevo conjunto de volúmenes base. Al respecto el Grupo de Revisión ISBD estudiará que cambios son necesarios en ISBD para esta adaptación.

En conclusión, esta reunión ha vuelto a reabrir la comunicación entre las tres entidades, y como resultado de la reunión se pueden enumerar muchas acciones y propuestas, que no quiere decirse que sean todavía aceptadas, pero si supone un paso hacia el acuerdo.



**Los nuevos principios internacionales de catalogación (ICP):  
¿Una ocasión perdida o un camino apenas iniciado?**

Mauro Guerrini



## Los nuevos principios internacionales de catalogación (ICP): ¿Una ocasión perdida o un camino apenas iniciado?<sup>1</sup>

Mauro Guerrini<sup>2</sup>  
(Università degli Studi, Italia)

Resumen: Se analizan el nacimiento y el desarrollo de los ICP, International Cataloguing Principles, aprobados por IFLA en 2009. Fueron concebidos con el objetivo de sustituir los Principios de París de 1961; contribuir a reconciliar y armonizar las diversas prácticas catalográficas nacionales; formular recomendaciones para un futuro código internacional de catalogación o, como se dirá a continuación, una base de reglas comunes dirigidas a los redactores de los códigos nacionales de catalogación. Los aspectos más críticos de la serie de conferencias llevadas a cabo en los distintos continentes fueron la ambigüedad y la duplicidad de los objetivos principales: por un lado la redacción de un nuevo borrador de principios de catalogación internacional; por el otro la formulación de recomendaciones para un futuro código de catalogación internacional. ¿Los ICP han sido una ocasión real o una ocasión perdida? ¿Ha cambiado algo de sustancial?

### Introducción

El 24 de agosto de 2009 al 75° Congreso IFLA de Milán, el IME ICC, IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, presentó los ICP, *International Cataloguing Principles*,<sup>3</sup> elaborados en seis intensos años de encuentros internacionales dedicados a examinar diversas experiencias sobre las modalidades de construcción de las estructuras de mediación entre el universo bibliográfico y los lectores, y al intento de elaborar una teoría catalográfica funcional adaptada a los tiempos actuales.

Un camino que comenzó en Europa y continuó en distintas partes del mundo, de América Latina a África, a Asia, a América del Norte y que concluyó nuevamente en Europa: Frankfurt (2003), Buenos Aires (2004), El Cairo (2005), Seul (2006), Pretoria (2007), Québec (2008, con una reunión informal) y Milán (2009). Años intensos, como se ha dicho. ¿Pero fueron también años fecundos? La confrontación internacional ha contribuido a contextualizar y relativizar conceptos considerados absolutos y universales, y que en cambio se han revelado típicos de la tradición occidental (como ya habíamos intuido pero sin admitirlo plenamente): la preeminencia del autor sobre el título de la obra; el establecimiento de la forma del nombre, por otra parte no absoluta y menos fuerte de lo que se cree; la hegemonía sobre otras escrituras por parte del alfabeto latino, construyendo sobre sus características reglas y organizando el orden alfabético y las modalidades de búsqueda de los asientos catalográficos, que hoy, en una dimensión globalizada, se enfrenta inevitablemente con las peculiaridades de alfabetos y de escrituras muy diferentes. El trabajo llevado a cabo ha sido considerable, quedando todavía abiertas muchas cuestiones que necesitan ser analizadas en profundidad.

### El inicio del proyecto

El *Statement* del 2009 constituye la versión final de un documento que ha conocido numerosos borradores, pudiéndose considerar como el primero *Principles for library catalogues and other bibliographic files* (PLC).<sup>4</sup>

La idea de IME ICC nace en el 2001 cuando, dentro de la IFLA Cataloguing Section, Natalia N. Kasparova, de la Russian State Library de Moscú, recordó la celebración de los cuarenta años de la publicación de los *Principios de París* del 1961, sugiriendo la convocatoria de una conferencia internacional para discutir su vigencia en el cambiante entorno catalográfico,<sup>5</sup> hoy en día electrónico y no más

1 La ponencia retoma algunas partes del volumen *I principi internazionali di catalogazione (ICP)*, de Mauro Guerrini, con Giuliano Genetasio, Milán: Editrice Bibliografica, 2011.

2 Mauro Guerrini: mauro.guerrini@unifi.it. Università di Firenze. Dipartimento Scienze dell'antichità, medioevo e Rinascimento e Linguistica. Piazza Brunelleschi 4. 50121. Firenze, Italia.

3 El *Statement of International Cataloguing Principles* ha sido publicado en el sitio de IFLA en el mes de febrero de 2009; la versión impresa por el editor Saur en agosto de 2009, en ocasión del 75° Congreso IFLA de Milán.

4 MONIKA MÜNNICH, HANS POPST, *Principles for library catalogues and other bibliographic files*, assisted by Charles Croissant, 2003, <[http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers\\_muennich.pdf](http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers_muennich.pdf)>.

5 Cfr. IFLA MEETING OF EXPERTS ON AN INTERNATIONAL CATALOGUING CODE, 1. (2003; Frankfurt), *IFLA cataloguing principles. Steps towards an international cataloguing code. Report from the 1st IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, Frankfurt, 2003*, edited by Barbara B. Tillet, Renate Gömpel and Susanne Oehschläger, München, Saur, 2004.

el tradicional de ficheros, profundamente diferente de aquel de mitad del Novecientos. A la luz de estas consideraciones tomó forma, gracias a la Cataloguing Section y National Libraries Section de la IFLA y a la Deutsche Bibliothek (DDB), la idea de convocar un encuentro internacional.

Se formó entonces un Planning Committee encargado de organizar el encuentro; se tomó la decisión que el IME ICC fuera quien realizara, y tramitase una serie de reuniones que se llevarían a cabo en los distintos continentes, un encuentro para cada continente, por un total de cinco encuentros, desde el 2003 al 2007.

La finalidad de los encuentros era la de formular principios compartidos para ampliar el intercambio y la compartición de datos bibliográficos a nivel internacional promoviendo standards para los registros bibliográficos y de autoridad en el marco trazado por los *Principios de París*.

Los objetivos eran tres:

- 1) concebir un esbozo de principios internacionales de catalogación, que puedan aplicarse al actual entorno catalográfico y en cierto grado integrar o sustituir los *Principios de París*;
- 2) reconciliar y armonizar las diversas prácticas catalográficas nacionales;
- 3) formular recomendaciones para un futuro código internacional de catalogación o, como se dirá a continuación, una base de reglas comunes dirigidas a los redactores de los códigos nacionales de catalogación.

Los nuevos principios deberían hacer frente a los profundos cambios producidos sea en el universo bibliográfico – con el creciente interés por todos los tipos de recursos, palabra acuñada propiamente para abarcar la totalidad del material que se encuentra en las bibliotecas y al cual el catálogo puede dar acceso a través de una conexión remota, no sólo a aquellas textuales impresas – sea en los catálogos, no más en ficheros y locales si no más bien electrónicos y en la red.

### El primer encuentro internacional: IME ICC1

1. El primer IME ICC (IME ICC1) tuvo lugar en la Deutsche Bibliothek, Frankfurt, del 28 al 30 de julio de 2003; participaron 52 expertos de catalogación provenientes de 26 países de área europea, más una decena de representantes de los Estados Unidos y uno de Australia.

2. IME ICC1 fue el encuentro determinante de toda la serie desde el momento que sentó las bases de las discusiones que llevaron a la redacción del primer borrador oficial del *Statement of International Cataloguing Principles*.

IME ICC1 se abrió con el análisis, a cargo de Barbara Tillet, sobre la concordancia de los 18 códigos usados en Europa a los *Principios de París*, incluyendo las AACR2 dado que son utilizadas en Gran Bretaña. La finalidad de la comparación, realizada a través de un cuestionario que se hizo circular entre los expertos algunos meses antes del encuentro, era la de verificar en que medida los *Principios de París* habían sido adoptados en las diferentes tradiciones catalográficas nacionales y, de este modo, contar con un punto de partida acerca de las convergencias y diferencias entre los distintos códigos.<sup>6</sup>

3. La base de la comparación era constituida por un estudio sobre el tratamiento de los nombres personales, de entidades corporativas, serialidad, estructuras multiparte, títulos uniformes y la designación general del material (GMD, General Material Designation). La comparación puso en evidencia dos aspectos fundamentales:

4. 1) una fuerte conformidad a los *Principios de París* en lo que se refiere a la elección y a la forma de las entradas,<sup>7</sup> a las funciones y a la estructura del catálogo;
5. 2) la constatación que los *Principios de París* nacieron y fueron concebidos para el catálogo tradicional con ficheros, caracterizado por una estructura fija y lineal.

Existían además otras características en común no atribuibles a los *Principios de París*, como el uso generalizado de registros de autoridad para poner en relación distintas formas de nombres de las entidades y el uso del título como punto de acceso incluso en los casos de entradas a un autor. Menos

6 Cfr. CARLO BIANCHINI, PINO BUIZZA, MAURO GUERRINI, *Verso nuovi principi di catalogazione. Riflessioni sull'IME ICC di Francoforte*, en MAURO GUERRINI, *Verso nuovi principi e nuovi codici di catalogazione*, con Carlo Bianchini, Pino Buizza, Carlo Ghilli, Antonella Novelli, Lucia Sardo, a cura di Carlo Bianchini, con la collaborazione di Rossano De Laurentiis, prefazione di Alberto Petrucciani, postfazione di Pino Buizza, Milano, Sylvestre Bonnard, c2005, p. 35-65.

7 Cfr. PINO BUIZZA, MAURO GUERRINI, *Il controllo del punto di accesso alla registrazione per autore e titolo. Riflessioni sul comportamento delle principali agenzie bibliografiche nazionali a quarant'anni dai Principi di Parigi*, en MAURO GUERRINI, *Verso nuovi principi e nuovi codici di catalogazione*, cit., p. 66-67: el background paper se encuentra disponible online: <[http://www.dnb.de/standardisierung/pdf/papers\\_buizza.pdf](http://www.dnb.de/standardisierung/pdf/papers_buizza.pdf)>.

consideración tuvieron las normas relativas al uso de entradas para las entidades, sea para la elección, sea para la forma.<sup>8</sup>

Por otra parte existían también diferentes tradiciones que se aplicaban a la elección de las entradas para las leyes, tratados, etc.: en algunos casos no estaba prevista la entrada bajo el nombre del país del que emana la ley. El punto de mayor alejamiento de los *Principios de París* se encuentra en lo que concierne a las reglas para las entradas de obras en partes sucesivas.

La apertura de los trabajos de IME ICC1 se caracterizó por las presentaciones que sirvieron para dar un perfil a las sucesivas exposiciones. Monika Münnich, de la Universitätsbibliothek de Heidelberg, presentó el primer borrador de principios que sirvió como punto de partida del trabajo de IME ICC1, *Principles for library catalogues and other bibliographic files* (PLC); John Byrum examinó la conformidad de los distintos códigos nacionales a ISBD, Patrick Le Boeuf habló de la importancia de FRBR para los códigos de catalogación y Barbara Tillett analizó el probable papel de VIAF en el contexto de los trabajos promovidos dentro de IFLA.

Objeto de particular atención fue el tema de la actualidad de ISBD, sobre todo del uso de la puntuación convencional y de las fuentes para la descripción, además de la posibilidad de unificar las ocho ISBD especiales en un texto único, proyecto realizado en 2007 con la publicación de la ISBD edición preliminar consolidada.

### Los grupos de trabajo y el ICP 2003

La jornada del día 29 de julio estuvo dedicada a las discusiones de los grupos de trabajo, cada uno de ellos orientado a un aspecto específico. Grupo uno: Nombres de persona; Grupo dos: Entidades corporativas; Grupo tres: Serialidad; Grupo cuatro: Estructuras multiparte; Grupo cinco: Títulos uniformes y DGM. Se trataba de los mismos temas ya tomados en consideración en la comparación entre los distintos códigos. El objetivo común de los grupos de trabajo era verificar, cómo y en qué medida fuera posible alcanzar una armonización de las reglas y de las perspectivas conceptuales entre las distintas tradiciones catalográficas, y proponer recomendaciones para un futuro código de catalogación internacional.

*Grupo uno: Nombres de persona.* El grupo, coordinado por Ann Huthwaite (australiana, chair del Joint Steering Committee para la revisión de las AACR), se dedicó a analizar las similitudes y diferencias de tratamiento de los nombres de persona en las distintas tradiciones catalográficas, sea en los registros bibliográficos, sea en los registros de autoridad (forma del nombre). Todas las tradiciones compartían el concepto de encabezamiento uniforme; sin embargo algunas desambiguaban los homónimos a través del uso de elementos adicionales o mantenían formas sin diferenciar, mientras algunas trataban en modo diferente los pseudónimos, considerados como formas variantes por la mayor parte de los códigos, y como identidades bibliográficas independientes por las AACR2. Entre los objetivos del Grupo se encontraba el análisis del uso de los encabezamientos paralelos, esto es de la presencia simultánea de distintos encabezamientos autorizados en base al idioma, y por lo tanto de la eventual creación de un fichero de autoridades internacional, luego realizado con VIAF. El Grupo recomendó el uso de *Names of persons* de IFLA como punto de referencia para establecer los encabezamientos, la inclusión de reglas para el control de autoridades en los futuros códigos de catalogación y, por último, basarse en el uso nacional para la elección del primer elemento de los nombres de persona.

*Grupo dos: entidades corporativas.* El grupo era coordinado por Claudia Fabian (Bayerische Staatsbibliothek de Munich) y Mauro Guerrini (en calidad de experto IFLA). Guerrini y Pino Buizza, con la colaboración de Lucia Sardo, habían preparado un documento de antecedentes (background paper) en el cual se reconstruía histórica y teóricamente el cuadro de los problemas relativos a las obras emanadas por entidades corporativas. El Grupo trató cuestiones inherentes al objeto de los registros de autoridad (definición de la identidad de la entidad corporativa, basada en FRBR], al concepto de autoría corporativa, rechazado por la tradición alemana, al concepto de pseudónimo colectivo, al tratamiento catalográfico de los cambios del nombre de las entidades que eran consideradas como formas independientes

8 Cfr. MAURO GUERRINI, *Il trattamento catalografico degli enti collettivi dalla Conferenza di Parigi (1961) al First IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code (2003)*, con la collaborazione di Pino Buizza e Lucia Sardo, en MAURO GUERRINI, *Verso nuovi principi e nuovi codici di catalogazione*, cit., p. 99-139; publicado también en inglés: *Corporate bodies from ICCP up to 2003*, en IFLA MEETING OF EXPERTS ON AN INTERNATIONAL CATALOGUING CODE, 1. (2003 ; Frankfurt), *IFLA cataloguing principles*, cit., p. 105-129; el background paper se encuentra disponible online: <[http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers\\_guerrini.pdf](http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers_guerrini.pdf)>.

de una entidad dentro de un mismo registro de autoridad, o bien (práctica común) diferentes entidades relacionadas entre ellas, cada una con un propio registro de autoridad.

*Grupo tres: Recursos continuados.* El grupo, coordinado por Gudrun Henze y Renate Gömpel (ambos de la DDB), profundizó sobre la conformidad de los distintos códigos a ISBD(CR), el estándar para la descripción de los recursos continuados, para su armonización, en particular acerca de los criterios para la creación de registros bibliográficos diferentes correspondientes a cambios del título de las publicaciones seriadas.

*Grupo cuatro: Recursos multiparte.* El grupo, coordinado por Gunilla Jonsson, de la Kungliga Biblioteket de Estocolmo, estudió las estructuras multiparte (“Manifestaciones<sup>9</sup> que contienen una o más Obras, que es finita y que se ha publicado en más de una unidad física”, que comprenden partes de recursos multiparte y componentes individuales de recursos multimedia).<sup>10</sup> Estas son tratadas en modo diverso por los distintos códigos, esto es como notas de contenido o bien como puntos de acceso adicionales, o aún como registros analíticos de partes individuales.

*Grupo cinco: Títulos uniformes y las DGMs.* El grupo, coordinado por Monika Münnich y Hans Popst, se dedicó a tratar los títulos uniformes y la designación general del material (DGM). En particular a la creación de los títulos uniformes, a su función (de desambiguación, de agrupamiento, citación y organizativa) y a su estructura. Recomendó el uso del título en la primera Expresión de una Obra en la lengua original y el uso de *Anonymous classics* de IFLA. El grupo partió del reconocimiento que la DGM es una indicación de carácter híbrido y se expuso el problema de encontrar el medio más adecuado para esclarecer su identidad y su posición dentro del registro (¿descripción bibliográfica? ¿Parte del título uniforme?). El Grupo identificó la DGM como un dato vinculado a la Expresión y realizó una comparación entre la lista de DGMs presente en FRBR y la sugerida por Tom Delsey.<sup>11</sup>

Las discusiones de los grupos de trabajo pusieron de manifiesto algunas consideraciones fundamentales. En particular se reconoció una general aproximación a los problemas catalográficos basados en la tradición occidental, que privilegia el estrecho vínculo entre una obra y su autor y, en consecuencia, el autor como elemento organizador del catálogo, mientras que en la oriental se prefiere el título.

Se señalaron otras diferencias; en algunas realidades socio-culturales, como en las regiones subsaharianas, las formas del nombre no están consolidadas, y en muchos casos no existe el nombre de familia; hay una diversidad de escrituras (alfabéticas, ideogramáticas), con las consecuencias que ello trae; sobre todo existen tradiciones editoriales distintas, como por ejemplo, la ausencia del frontispicio en los libros árabes y orientales.

Las discusiones de IME ICC1 y el trabajo de revisión y modificación de los *Principles for library catalogues and other bibliographic files* prosiguieron en los meses sucesivos. Un primer borrador modificado por PIC, redactado por Tillett – que ha desempeñado un papel conductor en la redacción, elaboración y difusión de los documentos producidos por el IME ICC<sup>12</sup> – sobre la base de las observaciones y de las propuestas de modificación, que surgieron durante y después del IME ICC1, fue distribuida entre los participantes el 28 de septiembre de 2003. Después de varios borradores se publicó en el sitio de IFLA la versión definitiva del *Statement of International Cataloguing Principles* (ICP2003), el primer resultado oficial de IME ICC – relativo sólo al reconocimiento en ámbito europeo.<sup>13</sup>

## Los sucesivos IME ICC

El trayecto de IME ICC continuó con otros cuatro encuentros, en diferentes continentes, con el

9 Las mayúsculas (Obras, Expresiones, Manifestaciones, Ítems, Personas, etc.) se refieren a las entidades de FRBR.

10 Cfr. INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS, *International standard bibliographic description (ISBD)*, cit., p. 283: “Recurso compuesto por un número limitado de partes, concebido, creado, realizado u organizado como una unidad. Puede tratarse de un recurso monográfico multiparte o de una publicación seriada”.

11 Cfr. MAURO GUERRINI, *IGM. Indicazione generale del materiale. Nascita, funzione e prospettive*, en *Studi e testimonianze offerti a Luigi Crocetti*, a cura di Daniele Danesi, Laura Desideri, Mauro Guerrini, Piero Innocenti, Giovanni Solimine, Milano, Editrice Bibliografica, 2004, p. 609-621. Publicado en inglés: *GMD. Its function and its history*, “Cataloging & classification quarterly”, vol. 38, no. 2 (2004), p. 61-74.

12 Cfr. LAURENCE S. CREIDER, *A comparison of the Paris Principles and the International cataloguing principles*, “Cataloging & classification quarterly”, vol. 47, no. 6 (2009), p. 589.

13 Cfr. ASSOCIAZIONE ITALIANA BIBLIOTECHE, *Principi di catalogazione internazionali. Una piattaforma europea? Considerazioni sull'IME ICC di Francoforte e Buenos Aires. Atti del convegno internazionale, Roma, Bibliocom, 51. Congresso AIB, 27 ottobre 2004*, a cura di Mauro Guerrini, Roma, Associazione italiana biblioteche, 2008.

propósito de implicar la mayor cantidad posible de países en la elaboración de los nuevos principios.

IME ICC2 tuvo lugar en Buenos Aires el 17 y el 18 de agosto de 2004, con la participación de 45 expertos de 20 países, entre los cuales 31 representantes de 14 países de América Latina y de la zona del Caribe.<sup>14</sup> En esta área ninguna agencia había emanado reglas de catalogación: las bibliotecas usaban las AACR2 o, en algún caso, las francesas AFNOR y la española RCE. De IME ICC2 surgieron las *Recommendations from the IME ICC2 for the International Cataloguing Code*,<sup>15</sup> un documento bilingüe inglés-español que habría debido constituir la base para la redacción del anhelado código de catalogación internacional.

IME ICC3 se llevó a cabo en El Cairo del 12 al 14 de diciembre de 2005, con la presencia de 59 expertos provenientes de 17 países.<sup>16</sup> Contribuyeron a su realización la sede local de OCLC, Online Computer Library Center, y de la Library of Congress. Tampoco en el mundo árabe ninguna entidad se ocupaba de redactar códigos de catalogación: las reglas más usadas eran las AACR2 y las francesas AFNOR.

IME ICC4 tuvo lugar en Seul el 16 y el 17 de agosto de 2006 y convocó 56 expertos de 18 países.<sup>17</sup>

IME ICC5 se reunió en Pretoria el 14 y el 15 de agosto de 2007, congregando 28 expertos de 10 países.<sup>18</sup> Ni siquiera en África subsahariana existían entidades específicas para la redacción de normas catalográficas: de manera análoga, la mayor parte de los países de esta área geográfica adoptaba las AACR2 o las AFNOR.

A los cinco encuentros plenarios mencionados se agrega un sexto y último encuentro, llevado a cabo en forma reducida en el mes de agosto de 2008 en Quebec, en ocasión del 74° Congreso IFLA.

### Statement of International Cataloguing Principles (ICP)

Los encuentros anuales de IME ICC han constituido los momentos más visible de una actividad desarrollada con continuidad y conducida principalmente a través del uso del correo electrónico. Los documentos de IME ICC circulaban entre los participantes y las modificaciones propuestas eran a su vez sometidas a discusión y a votación. Se llegó progresivamente al borrador final votado y aprobado en el mes de diciembre de 2008 y publicado en la red en febrero del año siguiente: *Statement of International Cataloguing Principles* del 2009, que se complementa con un *Glosario* (ICP2009). Respecto a los *Principios de París*, los ICP han seguido un proceso de redacción, desarrollo y revisión más largo – que duró aproximadamente ocho años, si se consideran los dos años de trabajos preparatorios y otros dos de trabajos sucesivos a IME ICC5 –, contando con la participación de un mayor número de países.

### ICP2009. Los contenidos

El documento final del proceso de IME ICC – ICP, *International cataloguing Principles* – tiene por objetivo sustituir y ampliar el alcance de los *Principios de París*, desde obras textuales a todo tipo de materiales, y desde la elección y forma del encabezamiento del registro a todos los aspectos de los datos bibliográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de bibliotecas.

No incluye únicamente principios y objetivos (es decir, funciones del catálogo), sino también las

14 Cfr. IFLA MEETING OF EXPERTS ON AN INTERNATIONAL CATALOGUING CODE, 2. (2004 ; Buenos Aires), *IFLA cataloguing principles. Steps towards an international cataloguing code, 2. Report from the 2nd IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, Buenos Aires, Argentina, 2004*, edited by Barbara B. Tillett and Ana Lupe Cristán, München, Saur, 2005; numerosos paper se encuentran disponibles online: <<http://archive.ifla.org/imeicc2/papers.html>>.

15 IFLA MEETING OF EXPERTS ON AN INTERNATIONAL CATALOGUING CODE, 2. (2004 ; Buenos Aires), *Recommendations from the IME ICC2 for the international cataloguing code rules and Glossary*, <[http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/icc-recommendations-04\\_eng-spa.pdf](http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/icc-recommendations-04_eng-spa.pdf)>.

16 Cfr. IFLA MEETING OF EXPERTS ON AN INTERNATIONAL CATALOGUING CODE, 3. (2005 ; Il Cairo), *IFLA cataloguing principles. Steps towards an international cataloguing code, 3. Report from the 3rd IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, Cairo, Egypt, 2005*, edited by Barbara B. Tillett, Khaled Mohamed Reyad, and Ana Lupe Cristán, München, Saur, 2006; numerosos paper se encuentran disponibles online: <<http://archive.ifla.org/imeicc3/papers.html>>.

17 Cfr. IFLA MEETING OF EXPERTS ON AN INTERNATIONAL CATALOGUING CODE, 4. (2006 ; Seul), *IFLA cataloguing principles. Steps towards an international cataloguing code, 4. Report from the 4th IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, Seoul, Korea, 2006*, edited by Barbara B. Tillett, Jaesun Lee and Ana Lupe Cristán, München, Saur, 2007; numerosos paper se encuentran disponibles online: <<http://www.nl.go.kr/icc/icc/papers.php>>.

18 Cfr. IFLA MEETING OF EXPERTS ON AN INTERNATIONAL CATALOGUING CODE, 5. (2007 ; Pretoria), *IFLA cataloguing principles. Steps towards an international cataloguing code, 5. Report from the 5th IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, Pretoria, South Africa, 2007*, edited by Barbara B. Tillett, Tienie de Klerk, Hester van der Walt and Ana Lupe Cristán, München, Saur, 2008; numerosos paper se encuentran disponibles online: <<http://www.imeicc5.com/index.php?content=papers&language=>>>.

pautas que se deben incluir internacionalmente en los códigos de catalogación, así como disposiciones sobre las capacidades para la búsqueda y recuperación.

La *Declaración* comprende los siguientes puntos:

- Alcance
- Principios generales
- Entidades, atributos y relaciones
- Objetivos y funciones del catálogo
- Descripción bibliográfica
- Puntos de acceso
- Fundamentos para las capacidades de búsqueda

El alcance es netamente más amplio del establecido a su tiempo por los *Principios de París*, porque los nuevos principios “se aplican a los datos bibliográficos y de autoridad y a los actuales catálogos de bibliotecas. Los principios también pueden aplicarse a bibliografías y otros archivos de datos creados por bibliotecas, archivos, museos y otras comunidades” (ICP, § 1).

Los principios generales incluyen principios lógicos definidos por Leibnitz y los principios generales para la construcción de códigos de catalogación enunciados por Ranganathan y recogidos por Svenonius en *The Intellectual Foundation of Information Organization*<sup>19</sup> (ICP, § 2), pero el primero y el más importante principio, mencionado dos veces, es que la creación de los códigos de catalogación debe realizarse en el interés del usuario.

Las entidades, los atributos y las relaciones tienen su origen directamente en los modelos realizados por IFLA en los últimos decenios: FRBR, ante todo, pero también FRAD y FRASAD, como indicado en una específica nota (ICP, § 3). Los principios ofrecen un elenco completo:

- Obra
- Expresión
- Manifestación
- Ejemplar
- Persona
- Familia
- Entidad Corporativa
- Concepto
- Objeto
- Acontecimiento
- Lugar

En modo análogo, también los objetivos y funciones del catálogo (Encontrar, Identificar, Seleccionar, Obtener) han sido tomados de la formulación del informe FRBR, con las modificaciones y adiciones propuestas por Elaine Svenonius, en particular respecto a la función *navegar* por un catálogo y más allá, originariamente no indicada en el informe FRBR.

Cada manifestación debe contar con una descripción independiente, que se debe basar en el ejemplar como representante de la manifestación (ICP, § 5.1 e 5.2). Los datos descriptivos deben basarse en un estándar acordado a nivel internacional (el ISBD, como precisa una nota), y pueden prever diferentes niveles de exhaustividad, dependiendo de los objetivos del sistema bibliográfico.

El párrafo 6, una parte bastante amplia de los ICP, se ocupa de la identificación y de la formulación del punto de acceso, esto es el “nombre, término, código, etc. por el que se busca e identifican datos bibliográficos o de autoridad”; los puntos de acceso a los registros sustituyen el concepto de encabezamiento, obsoleto desde el punto de vista conceptual y terminológico, a tal punto que aparece incluido en la lista de términos no usados en los *Principios* al final del *Glosario*.

Los puntos de acceso se basan sobre la creación de registros de autoridad, que permiten distinguir entre puntos de acceso controlados, no controlados y autorizados. Siempre el párrafo 6 determina los principios para la elección y para la forma de los puntos de acceso. Estos constituyen los elementos de base que permiten la recuperación de datos bibliográficos.

19 ELAINE SVENONIUS, *The intellectual foundation of information organization*, Cambridge (Mass.), London, MIT Press, 2000; en italiano: *Il fondamento intellettuale dell'organizzazione dell'informazione*, traduzione di Maria Letizia Fabbrini, introduzione di Mauro Guerrini, Firenze, Le lettere, 2008.

La búsqueda se basa en cualquier elemento de los registros bibliográficos y de autoridad que proporcionan una recuperación fiable de registros bibliográficos y de autoridad y de sus correspondientes recursos bibliográficos y además limitan los resultados de la búsqueda.

### IME ICC: puntos críticos

Los aspectos más críticos de la serie de conferencias fueron la ambigüedad y la duplicidad de los objetivos principales: por un lado la redacción de un nuevo borrador de principios de catalogación internacional; por el otro la formulación de recomendaciones para un futuro código de catalogación internacional. Escribe Tillett: “Los objetivos fueron examinar los códigos de catalogación que se utilizan actualmente en Europa para comparar sus similitudes y diferencias y analizar si podemos avanzar más estrechamente unidos y, quizás, desarrollar un Código Internacional de Catalogación. Los resultados deseados eran trabajar conjuntamente en la preparación de una nueva Declaración de Principios de Catalogación que pueda aplicarse al actual entorno de catalogación y que nos sirva para el futuro. En segundo lugar, queríamos disponer de las recomendaciones de los grupos de trabajo para armonizar los códigos de catalogación utilizados en la actualidad y, en la medida de lo posible, sugerir reglas básicas que puedan constituir la base de un Código Internacional de Catalogación”.<sup>20</sup>

Se trataba de objetivos relacionados, pero bastante diferentes entre ellos; probablemente hubiera sido más inteligente perseguir solamente el primer objetivo. De hecho, en el texto actual, los ICP son ambivalentes: se presentan como un borrador de principios para la catalogación y al mismo tiempo como una recopilación de indicaciones para la creación de códigos de catalogación. Fruto del segundo objetivo son las *Recommendations* surgidas de IME ICC2, documento conceptualmente débil, tanto que no fue incluido en la versión impresa de las actas.

Un segundo aspecto problemático fue el etnocentrismo. No obstante la intención de extender el debate a las tradiciones catalográficas de todo el mundo, de los cinco encuentros de IME ICC emergió que bien tres áreas de las cinco (América Latina, Medio Oriente y África) no poseen propios códigos de catalogación: el análisis, en efecto, ha tenido en cuenta 18 códigos, todos pertenecientes al mundo occidental. Además, si bien los encuentros han abarcado muchas áreas geográficas, la influencia más relevante era la ejercitada por los países del área europea y norteamericana, sea porque a la mayor parte de los encuentros asistía un reducido grupo de expertos de proveniencia occidental, sea porque el encuentro más determinante fue el europeo, que llevó a la elaboración de los primeros borradores de la *Declaración de Principios*, con un preponderante papel jugado por Alemania, Rusia, Francia, Italia y Estados Unidos.

### ICP: ¿Una ocasión real o una ocasión perdida?

Yo me pregunto: ¿los ICP han sido una ocasión real o una ocasión perdida? ¿Ha cambiado algo de sustancial? A nivel terminológico desaparecen de los nuevos principios términos tradicionales como “encabezamiento” a favor de “punto de acceso autorizado” y de “punto de acceso controlado”, como asimismo desaparece la locución “título uniforme” a favor de “punto de acceso autorizado” y de “forma autorizada del nombre”; el término “registro” viene sustituido por “datos” (bibliográficos y de autoridad). Esta última modificación, conceptualmente relevante, fue increíblemente incluida a último momento y sin haber sido discutida. Todo esto es índice del proceso de atomización y desintegración del catálogo hoy en uso, electrónico, granular y ya no más lineal, en red y compartido, en el cual cada elemento individual, cada dato, es utilizado e intercambiado de manera más autónoma respecto a pocos años atrás.

Los ICP enfatizan la “conveniencia del usuario” sin aclarar qué cosa se quiere significar: ¿un usuario remoto, internacional, o un usuario local? El lector, el estudioso o inclusive los editores, los libreros, los bibliotecarios de referencia, los catalogadores? Figuras que manifiestan distintas exigencias y que hacen un variado uso de los datos bibliográficos.

Otras cuestiones cruciales quedan todavía abiertas: la relación entre autonomía del dato particular y el cumplimiento de las funciones del catálogo, si, en el futuro, ¿continuaremos todavía hablando de catálogo y de catalogación!? (obsérvese que en las RDA, *Resource Description and Access*, no comparecen los términos “catálogo” y “catalogación” en el título y en el texto).

20 BARBARA B. TILLET, *Introduction*, en IFLA MEETING OF EXPERTS ON AN INTERNATIONAL CATALOGUING CODE, 1. (2003 ; Frankfurt), *IFLA cataloguing principles. Steps towards an international cataloguing code. Report from the 1st IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, Frankfurt, 2003*, edited by Barbara B. Tillett, Renate Gömpel and Susanne Oehlschläger, München, Saur, 2004, p. 6.

La sección que trata la descripción bibliográfica aparece brevemente delineada y carece de fundamentos teóricos.

La apertura a una globalidad integrada de accesos por autor y por materia sigue todavía sin estar realizada: no se ha logrado aún avanzar más allá de la catalogación por autor y se ha dejado de lado una vez más la catalogación semántica, quizás en la espera de la definición de los modelos que FRASAD, *Functional Requirements for Subject Authority Data*, estaba realizando (y no siempre de forma convincente) paralelamente a la evolución de los ICP, sin tener en cuenta los *Principles Underlying Subject Heading Languages* (SHLs) del 1999.

El mismo *Glosario* de los términos usados en los ICP no convence del todo por lo que respecta a algunas definiciones: nos preguntamos si la nueva terminología refleje verdaderamente el cambio ocurrido en el universo bibliográfico y en su representación o más bien si el empleo de los nuevos términos sea una operación de fachada.

Sobre todo nos preguntamos si los nuevos principios hayan sido realmente un punto de referencia para la creación de los nuevos códigos de catalogación, como las RDA y las REICAT y si representen verdaderamente un salto de cualidad respecto a los *Principios de París*.

La tarea de IME ICC, por lo tanto, no ha sido terminada. Los ICP del 2009 pueden ser considerados como una primera etapa de un largo proceso; el *Strategic plan 2009/2011* de la IFLA Cataloguing Section establece reanudar la reflexión a partir del año 2014. El objetivo ha sido reconfirmado para el bienio sucesivo al 77° Congreso IFLA de Puerto Rico; en este mismo congreso la Classification and Indexing Section ha incluido, entre los propios empeños, una reflexión acerca de los ICP, por lo que atañe a la indexación semántica.

## Conclusiones

Cada saber nace en un determinado entorno. ¿Qué Cosa sucede cuando los conocimientos cambian, cuando las exigencias evolucionan, cuando los instrumentos de investigación varían? El saber se transforma; en caso contrario muere, absorbido o devorado por otros saberes, por otros intereses, por otras metodologías. Cada saber es intrínsecamente histórico y el acceso bibliográfico no es una excepción. Históricas, esto es, sujetas a cambiar en el tiempo, son, como nos recuerda Ranganathan,<sup>21</sup> las tres componentes que constituyen el acceso bibliográfico:

1. el universo de los usuarios y de sus exigencias, que cambian de época en época;
2. el universo del conocimiento registrado, por lo tanto de los recursos, profundamente cambiado con la difusión de los nuevos media y de los recursos disponibles a texto completo; por último,
3. el universo de los instrumentos de mediación informativa, en el cual, como observa Michael Gorman, el paso del registro manual al electrónico ha comportado un aumento en la eficiencia del catálogo, mas sobre todo ha transformado la naturaleza de la actividad catalográfica, demandando un nuevo examen global.<sup>22</sup>

Ellas forman un sistema: se influyen mutuamente.

La difusión de internet ha cambiado radicalmente los instrumentos de mediación indéxica y ha influenciado el modo con el cual los usuarios se relacionan con los recursos; el nacimiento de la web social ha modificado aún más el cuadro: el usuario, de típico destinatario del recurso, pasa ahora a asumir un rol de creador de datos. Datos (tag) que son distintos de los bibliográficos tradicionales, sobre todo porque satisfacen exigencias de “descubrimiento” de las fuentes, de socialización, o simplemente de anotación personal, que prefiguran nuevas funciones del catálogo y superan los parámetros de recuperación y precisión (superados por el paradigma de la serendipidad), la misma noción de información. Se tengan presente las oportunidades que ofrece la Web semántica con sus datos vinculados (*linked data*).

Las tecnologías y las prácticas, por lo tanto, influyen las estructuras, los objetos y las funciones del acceso bibliográfico: es en este ámbito que los principios tendrán que ser renovados.

La catalogación no conoce primeros principios, si no más bien principios pragmáticos que codifican y sistematizan las prácticas en un modo lógico y funcional. Por este motivo es indispensable que periódicamente se lleve a cabo una reconsideración global del “control bibliográfico”. A esta exigencia

21 S. R. RANGANATHAN, *Heading and canons. Comparative study of five cataloguing codes*, Madras, Viswanathan, 1955, p. 75.

22 MICHAEL GORMAN, MICHAEL GORMAN, *Cataloging and the new technologies*, in *The nature and future of the catalog. Proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog*, edited by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico, Phoenix, Oryx Press, 1979, p. 128.

han tratado de responder los diversos textos de los que hemos hablado en este trabajo: primero los *Principios de París* (y aún, antes, los objetivos de Cutter y los principios de Lubetzky), y luego PLC e ICP.

El entorno histórico, bibliográfico y tecnológico en el que nació cada uno de los documentos ha constituido al mismo tiempo un punto de partida y un límite. En efecto, cada uno de ellos ha contribuido, por un lado, a un real progreso del control bibliográfico, por el otro, se ha quedado aferrado al pasado, en algunos casos por la exigencia de garantizar una compatibilidad con lo precedente, en otros por falta de intuición o por un mal entendido obsequio a la tradición. Así ocurrió con los ICP, todavía demasiado legados al ambiente catalográfico tradicional.<sup>23</sup>

Los ICP pueden aún mejorar: es lo que esperamos de la anunciada reconsideración en programa.

(Traducción de Gustavo R. Rella; revisión de Elena Escolano Rodríguez)

---

23 LAURENCE S. CREIDER, *A comparison of the Paris Principles and the International cataloguing principles*, cit., p. 593: "The ICP are as time-bound as the Paris Principles or, to be fair, are just as firmly rooted in and limited by their immediate historical context. If the ICP were not, they would be so general as to be meaningless. As the context changes, the ICP will undergo change as well".



**El futuro del control bibliográfico:  
tendencias a partir de la reunión satélite  
sobre RDA en la 77<sup>ma</sup> conferencia de IFLA**

Elsa Barber



## El futuro del control bibliográfico: tendencias a partir de la Reunión Satélite sobre RDA en la 77<sup>ma</sup> Conferencia de IFLA

Elsa Barber<sup>1</sup>  
(Biblioteca Nacional, Argentina)

Resumen: Se informa sobre las principales cuestiones que se abordaron en la actividad satélite efectuada el día 12 de Agosto de 2011 sobre *RDA: Resource Description and Access: Foundations, Changes and Implementation* (RDA: Recursos, Descripción y Acceso: Fundamentos, Cambios e Implementación), en el marco del Congreso Mundial de Bibliotecas e Información y la 77<sup>a</sup> Conferencia General y Asamblea organizada por IFLA, “Las Bibliotecas Más Allá de las Bibliotecas: Integración, Innovación e Información para Todos”, desarrollado en San Juan de Puerto Rico los días 13 a 18 de Agosto de 2011. Desde esta perspectiva, se presentan algunos aspectos relacionados con los resultados de la prueba piloto para implementación de las RDA realizada en tres Bibliotecas Nacionales de Estados Unidos y se reseñan las iniciativas para la traducción del nuevo código en Canadá, Francia, Portugal, Brasil y Alemania. Por último, se proponen los pasos a seguir con respecto a la implementación de RDA en Argentina.

A mediados de este año, en San Juan de Puerto Rico, se llevó a cabo, entre los días 13 y 18 de Agosto, el Congreso Mundial de Bibliotecas e Información y la 77<sup>a</sup> Conferencia General y Asamblea organizada por IFLA, “Las Bibliotecas Más Allá de las Bibliotecas: Integración, Innovación e Información para Todos”. En el marco de las actividades satélite que se realizaron los días previos al inicio del Congreso, se efectuó el día 12 de Agosto la reunión sobre *RDA: Resource Description and Access: Foundations, Changes and Implementation* (RDA: Recursos, Descripción y Acceso: Fundamentos, Cambios e Implementación).

En esa oportunidad, Beacher Wiggins (2011), Director de Adquisiciones y Acceso Bibliográfico de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, comentó algunos aspectos relacionados con los resultados de la prueba piloto que habían tenido a su cargo tres Bibliotecas Nacionales de su país, la Biblioteca del Congreso, la Biblioteca Nacional de Medicina y la Biblioteca Nacional de Agricultura. En esta presentación se hará especial referencia a la intervención de Wiggins basada en el informe y las recomendaciones del Comité Coordinador de la prueba sobre RDA en Estados Unidos (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011).

En la prueba, intervinieron, también, otras bibliotecas, consorcios, educadores, distribuidores, el Programa de Catalogación Cooperativa o PCC, es decir, diversos tipos de instituciones, de distinta envergadura, en total 26 colaboradores formales. Cada uno testeó un conjunto de materiales, comunes a todos ellos, que demandaban catalogación original y materiales de iguales características, que permitían efectuar catalogación por copia, así como dos conjuntos extra de materiales destinados a la catalogación original y a la catalogación por captura (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011; Wiggins, 2011).

El conjunto de materiales originales, comprendió 25 títulos que incluyeron tanto materiales analógicos como digitales (10 monografías textuales, 5 audiovisuales, 5 publicaciones seriadas impresas y electrónicas, 5 recursos integrados), procesados dos veces por diferentes catalogadores, sin clasificar ni realizar el análisis temático, una vez con RDA, otra vez, con el código en uso. El conjunto de materiales afectados a la catalogación por copia abarcó 5 recursos textuales impresos en inglés: una monografía, una publicación seriada, una traducción, una compilación, una novela. Los conjuntos extra comprendieron al menos 25 casos de catalogación original de obras en lenguas extranjeras, material cartográfico, musical y legal (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011; Wiggins, 2011).

En todos los conjuntos fueron creados los datos de autoridad de nombres que normalmente se trazaban. El total de registros así reunidos se representa en el siguiente cuadro:

---

<sup>1</sup> Elsa Barber: subdireccion@bn.gov.ar. Subdirectora. Biblioteca Nacional de la República Argentina. Agüero 2502 Piso 3. Buenos Aires, Argentina.

Conjuntos	Registros Bibliográficos	Registros de Autoridad
Para catalogación original	1.509	1.226
Para catalogación por copia	123	N/A
Extra	7.786	10.184
Testeo informal	1.148	1.390
Totales	10.566	12.800

Figura 1. Cantidad de registros RDA compilados en la prueba sobre RDA en Estados Unidos (Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011: Appendix D; Wiggins, 2011)

Paralelamente, se realizaron cuatro encuestas con preguntas relativas a los conjuntos testeados y cuatro encuestas adicionales para obtener información sobre el perfil del creador del registro, del usuario del registro, de la institución y de los participantes informales. Se recibieron 1.200 respuestas relacionadas con el conjunto común a todas los participantes seleccionado para realizar catalogación original; 111 respuestas correspondientes al conjunto destinado a la catalogación por copia; 5.908 relativas al conjunto extra de catalogación original y 801 al conjunto extra de catalogación por copia (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011; Wiggins, 2011).

### Impacto de RDA en los registros y en su funcionalidad

Debido a la metodología de trabajo aplicada, sólo fue posible llevar a cabo la evaluación en profundidad y la comparación entre los registros confeccionados con AACR2 y RDA, con el grupo de registros creados a partir de la catalogación original. El análisis permitió comprobar que los registros AACR2 y RDA eran equivalentes en cuanto a su consistencia y a su tasa de error; los errores con RDA tendían a agruparse en torno a la provisión de los puntos de acceso requeridos por obras y manifestaciones; los creadores de los registros RDA expresaron preocupación acerca de si habían localizado en el código todas las reglas aplicables al caso y si las habían interpretado correctamente. En cuanto a los tiempos de creación del registro, todos fueron aportados por sus creadores y variaron desde un minuto hasta 720 minutos (en el caso de un material especial). En el grupo extra de registros originales, el promedio fue de 31 minutos. El tiempo empleado descendió un 50%, luego de los primeros 20 registros generados (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011; Wiggins, 2011).

La encuesta destinada a los usuarios, reveló que los registros RDA eran comprensibles y respondían para la mayoría de ellos a sus necesidades, en términos de las tareas que debían encarar:

Resultados de la encuesta aplicada a los usuarios (1)			
¿Las RDA responden a sus necesidades en función de las tareas que debe realizar?			
NO	En alguna medida	En su mayor parte	Completamente
3,7%	11,1%	47,5%	37,7%
¿Cuál registro cree usted que es más fácil comprender?			
AACR2	RDA	Igual	No sé
14,1%	40,5%	41,7%	3,7%

Figura 2. Funcionalidad de los registros RDA y comparación de la comprensibilidad de los registros AACR2/RDA en el catálogo para los usuarios (Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011: Findings: Record use; Wiggins, 2011)

Paradójicamente, la encuesta arrojó resultados aparentemente contradictorios acerca de los aspectos considerados como positivos y negativos en los datos registrados de acuerdo con los nuevos criterios:

<b>Resultados de la encuesta aplicada a los usuarios (2)</b>	
<b>Características positivas de RDA</b>	<b>Características negativas de RDA</b>
Elementos Contenido / Soporte / Medio en lugar de DGM	Elementos Contenido / Soporte / Medio difíciles de comprender Ausencia de DGM
Mayor información en los registros	Demasiada información
Escritura completa de términos antes abreviados	Escritura completa de abreviaturas universalmente conocidas
Eliminación de la “Regla de tres”	Confusión cuando las fechas de publicación y de copyright coinciden
Eliminación de términos latinos	Eliminación de “sic” en un título para indicar que hay un problema en el ítem
Mayor cantidad de puntos de acceso	Terminología FRBR presente en el registro

Figura 3. Características positivas y negativas de los registros RDA (Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011; Findings: Record use; Wiggins, 2011)

Los hallazgos con respecto a la relación costo-beneficio indican que la implementación de las RDA implicará en Estados Unidos una inversión inicial significativa para solventar la suscripción a *RDA Toolkit*, el desarrollo de los materiales para capacitación, la creación / revisión de documentación, el descenso de la productividad durante el período de entrenamiento e implementación y el impacto en los contratos que origina la catalogación (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011; Wiggins, 2011).

Como contrapartida, instituciones y comunidades de usuarios se beneficiarán del cambio en la manera de identificar los recursos, de un tratamiento centrado en las tareas del usuario, de las nuevas capacidades para usar y re-usar los metadatos bibliográficos, del estímulo para crear nuevos esquemas de codificación y mejores sistemas para descubrir los recursos (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011; Wiggins, 2011).

### **Consideraciones frente a la implementación de RDA**

La encuesta reveló opiniones divergentes entre las instituciones y los catalogadores que habían intervenido en la creación de los registros. Si bien, estos últimos consideraron viable el uso de RDA cambios mediante. Mayor aún fue la disconformidad de los participantes informales. En este grupo el porcentaje de ambivalencia y de respuestas negativas ascendió al 78% y puso de manifiesto el nivel de incertidumbre existente:

<b>Resultados de la encuesta aplicada a los usuarios (3)</b>				
¿Piensa que la comunidad bibliotecológica de Estados Unidos debe implementar RDA?				
<b>Respuestas</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí, con cambios</b>	<b>No</b>	<b>Ambivalente</b>
Instituciones (participantes formales)	34%	28%	14%	24%

Creadores de registros (participantes formales)	25%	45%	30%	----
Participantes informales (incluye individuos e instituciones)	12%	10%	44%	34%

Figura 4. Opiniones sobre la implementación de RDA (Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011: Findings: Community Response, Appendix E; Wiggins, 2011)

Con respecto a las metas planteadas en relación con el código bajo análisis, Wiggins (2011) informó que en la prueba piloto se había observado que RDA era adecuada para proveer una estructura consistente, flexible y extensible a todos los tipos de recursos y de contenidos, era compatible con las descripciones y puntos de acceso definidos en los catálogos y bases de datos existentes e independiente del formato, el medio o el sistema utilizado para almacenar o comunicar los datos, si bien el test no examinó el grado de adaptabilidad a las nuevas estructuras de base de datos emergentes.

Aunque se constató que no era totalmente compatible con los principios y estándares establecidos internacionalmente y requería mayor armonización con las comunidades ISBD e ISSN. Así mismo, se verificó al aplicarlas que los usuarios hallaban limitaciones para encontrar, identificar, seleccionar y obtener los recursos apropiados en función de su necesidad de información. Además, se concluyó que no había sido optimizada para su uso como herramienta en línea, ni redactada en inglés llano; que no era posible que fuera usada por otras comunidades lingüísticas y que su manejo no era sencillo ni eficiente, tanto para la capacitación como para el trabajo en sí mismo.

El Comité Coordinador de la prueba recomendó que las bibliotecas nacionales de Estados Unidos no implementaran RDA antes de 2013. Efectuó también recomendaciones dirigidas a comunidades específicas. En primer lugar encomendó al Joint Steering Committee revisar el texto del código y redactarlo en un inglés llano dentro de un plazo de 18 meses, también definir el proceso de actualización de RDA en el ambiente en línea. A los editores, ALA y otros co-editores les sugirió enriquecer y mejorar la funcionalidad y navegabilidad de RDA Toolkit, además de incluir ejemplos de registros completos RDA en MARC y en otros esquemas de codificación. Finalmente, convocó a la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos a iniciar un proceso de transición hacia el reemplazo del formato MARC (postura frente a la cual hay opiniones altamente divididas en el ámbito de la comunidad bibliotecológica internacional), a involucrar a la comunidad de usuarios en este proceso, a liderar y coordinar la capacitación que exige este escenario de cambios.

¿Cuáles son los próximos pasos que Becher Wiggins (2011) considera debe dar la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos? Plantea tres líneas de acción orientadas a informar, documentar y capacitar; a generar un cronograma de implementación y a comenzar el pasaje hacia otro estándar de codificación de los datos, respectivamente. En relación con la primera línea propone mantener actualizado el sitio Web de RDA donde se da respuesta a las preguntas más frecuentes, crear una nueva página Web para reunir información y recursos que contribuyan a prepararse para implementar RDA, trabajar de manera coordinada con PCC para diseñar la capacitación y la documentación necesarias.

En relación con la segunda línea se propone un calendario de práctica de catalogación para creación de registros bibliográficos y de autoridades con la consecuente discusión por parte de los catalogadores y técnicos que participaron en la prueba piloto al menos hasta Julio de 2012, fecha a partir de la cual comenzaría la capacitación de los catalogadores en general para aplicación de RDA. La última línea de acción implica el diseño de tres borradores: un plan, una lista tentativa de expertos e interesados en participar de la transición hacia otro esquema de codificación y un cronograma.

### La traducción del nuevo código

Pat Riva, en representación de la Biblioteca y los Archivos Nacionales de Québec y Françoise Bourdon de la Biblioteca Nacional de Francia fueron responsables de informar, durante el evento, cuál era el estado de la cuestión con respecto a la traducción en francés de RDA, que se titulará RDA, Ressources:

description et accès (RDA, Recursos: descripción y acceso), con el objetivo de retener el acrónimo del idioma original.

La comunidad francófona, de la que participan varios países, liderada por Francia y Canadá, con la colaboración de Bélgica, ha decidido llevar adelante esta traducción con la intervención de la Asociación para el avance de las Ciencias y de las Técnicas de la Documentación (Association pour l'avancement des sciences et des techniques de la documentation, ASTED), la Biblioteca Nacional de Francia (Bibliothèque Nationale de France, BnF), la Biblioteca y los Archivos Nacionales de Québec (Bibliothèque et Archives Nationales du Québec, BAnQ), la Biblioteca y Archivos de Canadá (Library and Archives Canada, LAC) y voluntarios belgas. Cada uno de los cuatro participantes formales cuenta con tres representantes en el Comité Editorial, a cargo del Director ejecutivo de ASTED.

Debido a la complejidad logística y de organización que plantea esta conformación, el Comité Editorial, se reúne mensualmente por medio de video conferencia y cuenta con la ayuda de equipos de traducción. En esta estructura ASTED, que ha sido responsable de editar la traducción francesa de las AACR, brinda el apoyo editorial que el proyecto requiere. Las tres bibliotecas nacionales involucradas también ya han participado en la traducción de las AACR y de las ISBD en forma conjunta o individual.

Para llevar a cabo la traducción se han establecido una serie de acuerdos adoptados como principios: traducir sólo en la lengua madre; enviar los borradores que se generen en cada país a la contraparte del otro continente para su revisión con el propósito de asegurar la usabilidad del texto y asumir, al adaptar las instrucciones, que las reglas serán usadas por una agencia catalogadora que crea sus registros en lengua francesa. La meta del Comité no se circunscribe a generar una traducción literal de RDA sino a producir un estándar de contenido que pueda ser aplicado en agencias catalográficas francófonas. Ello significa ajustar los ejemplos y las instrucciones al lenguaje de la agencia catalogadora.

De acuerdo con la metodología establecida se ha decidido iniciar el trabajo con la traducción de los términos relativos a Tipo de Contenido, Tipo de Medio y Soporte o portador. Continuar, luego, con la traducción del glosario, de sus términos y definiciones. Acordar, después, la traducción de las frases recurrentes (se han identificado 83 sentencias que presentan esta característica), dado que ello acrecienta la legibilidad y controla el estilo. Paralelamente, la Biblioteca Nacional de Francia y la Biblioteca y Archivos Nacionales de Québec han elaborado borradores con la traducción de algunos capítulos seleccionados para realizar una prueba técnica, de compatibilidad de los diferentes equipos con relación a la plantilla a emplear en la traducción, a la versión del procesador de texto y a su aceptación por parte de la herramienta para acceder y manipular el código (Toolkit).

La prueba técnica resultó ser una excelente instancia complementaria para acordar terminología y estilo y mostró la conveniencia de usar el formato pdf para realizar las lecturas de prueba e introducir las correcciones necesarias. Ya superada esta etapa, en la actualidad se avanza en la fase de traducción propiamente dicha. Luego, comenzará el período de revisión, seguido de una lectura de prueba detallada. Los bibliotecarios catalogadores de las bibliotecas nacionales involucradas efectuaron la traducción de los capítulos (secciones) adjudicados, cada uno se hizo responsable de esta tarea de acuerdo con sus posibilidades. Se piensa ingresar en la etapa de revisión a principios de 2012.

Así también, la reunión satélite sobre RDA programada durante la Conferencia de IFLA 2011, dio lugar para que las Bibliotecas Nacionales de Portugal y Brasil iniciaran los primeros contactos tendientes a establecer los acuerdos que les permitirán adoptar una metodología similar a la que llevan adelante Francia, Canadá y Bélgica, para encarar la traducción del código al portugués. En el contexto hispanoamericano, en cambio, se anunció que la traducción al español se llevaría a cabo bajo la responsabilidad de la editorial comercial Rojas Eberhard, en principio, sin la participación de las Bibliotecas Nacionales de la región.

Por su parte, Christine Frodl (2011), a cargo del proyecto RDA en la Biblioteca Nacional de Alemania (German National Library, DNB), actualizó la información sobre la traducción de RDA en su país. Recordó, en primer término, que en 2004 el Committee for Library Standards alemán había decidido usar la lengua nativa, aunque se adoptara un código de catalogación internacional. En 2009 el comité encomendó a la Office for Library Standards la traducción de las reglas, los apéndices y el glosario de RDA como requisito para tomar la decisión de implementar el nuevo código en Alemania, Austria y Suiza.

Los miembros de esta Oficina ya tenían experiencia en la traducción de otros documentos relacionados, como, por ejemplo, los Principios Internacionales de Catalogación, los Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos, la versión concisa del formato MARC, y también habían sido responsables de la traducción de la interface de usuario del Cataloguer's Desktop. Como ya habían traducido también, para otros proyectos la tabla de contenidos y los términos relativos a Tipo de Contenido, Tipo de Medio y Soporte o portador, el siguiente paso consistía en traducir el glosario. Con el objetivo de contar con una fuente común y consistente para la terminología recurrieron a las traducciones efectuadas con anterioridad. Además, habilitaron una wiki interna para trabajar en forma conjunta de manera eficiente.

Para la traducción del formato MARC conciso, habían desarrollado una herramienta para editar textos multilingües, POLLY (Platform for Operational Layers in the Library) que permitía editar, traducir y convertir datos de pdf a html y que podía retener la estructura XML de un texto importado a través de los distintos estadios del trabajo. Ello hacía posible re-exportar la estructura original del texto.

Christine Frodl (2011), comentó que esta plataforma podía ser una opción para la traducción de RDA pero que aún no se había elegido el o los software a utilizar. En una primera prueba, habían recibido archivos XML del texto en inglés con una estructura XML paralela para el texto en alemán, habían trabajado sobre ella con el editor XML Oxygen y no habían observado que se produjeran problemas. Luego de concluir el glosario, el siguiente paso consistía en abordar el texto de las normas, con la intervención de especialistas para traducir los términos especiales provenientes, por ejemplo, del campo de la música.

Como el contenido de RDA será continuamente actualizado consideran que se deberá diseñar un procedimiento para llevar a cabo esta tarea y así, garantizar la consistencia de las versiones en inglés y alemán. Ello implica, también, interactuar con colegas de Austria y Suiza para minimizar los problemas que se presentan debido a los usos locales del idioma. La Biblioteca Nacional de Alemania y los restantes co-editores están negociando las condiciones para publicar la versión alemana de RDA. La condición más importante para la implementación del código en los países de habla alemana es la decisión de aprobar la traducción del nuevo código.

## Conclusión

A modo de síntesis, Lars Svensson y Gordon Dunsire (2011), rescataron los posibles escenarios con los que convivirá RDA en el futuro. Ante el modelo de vinculación de datos que se propone, recordaron que tal vinculación no constituye un concepto nuevo para las bibliotecas. Se halla representada en los catálogos actuales mediante un registro bibliográfico con metadatos descriptivos ligados a los archivos de autoridades que sustentan el descubrimiento de los recursos por medio de encabezamientos consistentes, y conforma uno de los escenarios de aplicación de RDA.

La web semántica a través de técnicas automáticas de procesamiento de datos sostiene este fenómeno a nivel global. Se basa en una sintaxis especificada en el esquema Resource Description Framework (RDF) para representar metadatos de manera simple y atómica con el objetivo de favorecer la interoperabilidad que permite conectar los datos en la Web y mantener un alto nivel de calidad de los mismos. Instituye otro escenario de aplicación de RDA e involucra tres planos de control de calidad: uno general, basado en el auto-control cuyos datos son creados por comunidades de usuarios y algoritmos automáticos; otro de calidad controlada por algoritmos mejorados de alta eficacia y un tercero, en el núcleo, de calidad garantizada sobre la base del control aplicado a partir de reglas estrictas de alta estabilidad y persistencia, que genera y corrige los datos, integrado por bibliotecas, universidades, museos, y paneles de expertos, entre otros.

En correspondencia con las posturas expuestas durante la reunión satélite sobre RDA, que ponen de manifiesto la compleja naturaleza de esta etapa, ya en Octubre de 2010, Shawne D. Miksa, Directora del Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Universidad del Norte de Texas, en el trabajo presentado durante el V Encuentro de Catalogación y Metadatos, organizado por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, al referirse a las implicancias de RDA en la práctica de la catalogación, expresó que la transición en su país demandaría aproximadamente cinco años.

Podemos entonces, reiterar la pregunta formulada en 2009 al finalizar el II Encuentro Nacional de Catalogadores organizado por la Biblioteca Nacional de Argentina ¿Qué debemos hacer, para prepararnos a implementar RDA? Hay que esperar primero, que se introduzcan las mejoras solicitadas por el Comité Coordinador de la Prueba de RDA y que se edite la traducción al español del nuevo código, que permitirá iniciar el proceso de capacitación necesario. Por último, estar atentos a las noticias de los resultados de la implementación de RDA en aquellas bibliotecas que comiencen a trabajar en esa dirección.

## Bibliografía

- Bourdon, F., & Riva, P. (2011, August 12). *French Translation of RDA: Update on the Project*. Presentación realizada en IFLA Cataloguing Section Satellite Meeting on RDA. World Library and Information Congress: 77th IFLA General Conference and Assembly. Recuperado de <http://lib.rc.usf.edu/ifla2011/>
- Frodl, C. (2011, August 12). *German Translation Issues*. Presentación realizada en IFLA Cataloguing Section Satellite Meeting on RDA. World Library and Information Congress: 77th IFLA General Conference and Assembly. Recuperado de <http://lib.rc.usf.edu/ifla2011/>
- Miksa, S. D. (2010, Septiembre 29). *Implications of RDA on cataloging practice and research*. Trabajo presentado en el V Encuentro de Catalogación y Metadatos, organizado por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Biblioteca Nacional de México, desarrollado del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2010 en México D.F.
- Svensson, L. G., & Dunsire, G. (2011, August 12). *RDA: future scenarios*. Presentación realizada en IFLA Cataloguing Section Satellite Meeting on RDA. World Library and Information Congress: 77th IFLA General Conference and Assembly. Recuperado de <http://lib.rc.usf.edu/ifla2011/>
- U.S. RDA Test Coordinating Committee. (2011 May 9). *Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee (revised for public release June 20, 2011)*. Recuperado de <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/>
- Wiggins, B. (2011, August 12). *The U.S. RDA Test and Impact of the Decision to Implement*. Presentación realizada en IFLA Cataloguing Section Satellite Meeting on RDA. World Library and Information Congress: 77th IFLA General Conference and Assembly. Recuperado de <http://lib.rc.usf.edu/ifla2011/>



**¿RDA es el único camino?:  
una opción alternativa a través de la cooperación internacional**

James Weinheimer



## ¿RDA es el único camino?: una opción alternativa a través de la cooperación internacional

*James Weinheimer<sup>1</sup>*  
(American University of Rome, Italia)

Resumen: El autor cuestiona la necesidad de implementar RDA desde distintos puntos de vista. Señala que se están generando recursos de gran valor a una gran velocidad en Internet, pero las bibliotecas siguen centrándose su producción de registros catalográficos en materiales de sus colecciones locales y, en consecuencia, el público se ve obligado a no utilizar las herramientas de la biblioteca para encontrar los materiales en línea que son de indudable utilidad para ellos. WorldCat se usa para demostrar que se pueden alcanzar las tareas del usuario de FRBR en la actualidad. Pero luego se cuestiona si las tareas del usuario de FRBR son lo que los usuarios realmente desean o si se centran en las necesidades de los bibliotecarios. Finalmente, sostiene que hay alternativas para las bibliotecas a considerar en las Reglas de Catalogación Cooperativa, MRIs y las reglas de Yee.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para plantear algunas de las razones por las que me decidí a iniciar la Wiki de Reglas de Catalogación Cooperativa y para hacerlo, debo hablar de las RDA y el estado actual del catálogo y de la catalogación.

¿Cuál es la situación de las bibliotecas hoy? A pesar de algunas notas optimistas que escuchamos de vez en cuando, parece que la situación de las bibliotecas es ciertamente preocupante. Hoy, parece que cada biblioteca está lidiando con problemas de presupuesto. En los Estados Unidos, leí recientemente en el Washington Post un informe que decía que la situación económica se estaba poniendo tan seria que los distritos escolares ya habían eliminado la mayoría de las actividades extra curriculares como música y a los porristas y ahora iban por semanas de escuela de 4 días en lugar de 5.

Naturalmente, esto ha tenido consecuencias importantes en las familias que deben conseguir quien les cuide a los niños durante el día extra en casa, y como los niños estarán en la escuela más tiempo cada día, tendrán menos tiempo para ocupaciones importantes como las tareas escolares. Con estos serios problemas económicos y sociales, se torna difícil encontrar argumentos a favor de un mayor financiamiento para las bibliotecas.

Es importante tener presente que esto ya ocurría antes de la crisis financiera. Ya hacía algún tiempo que las bibliotecas venían enfrentando una crisis existencial. Internet y la world wide web continúan expandiéndose e incluyen cada vez más obras intelectuales y creativas.

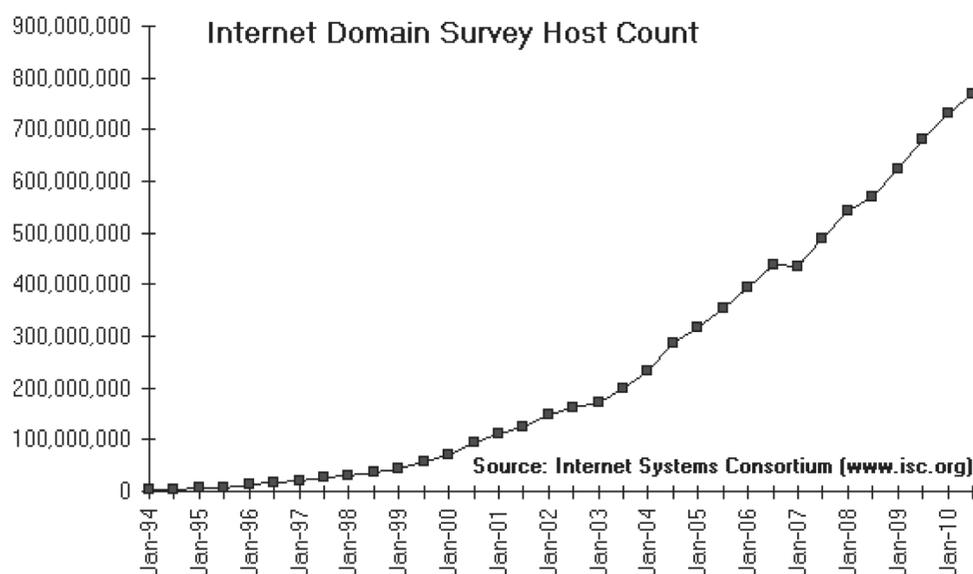


Gráfico: Encuesta sobre cantidad de dominios en Internet

<sup>1</sup> James Weinheimer: [weinheimer.jim.1@gmail.com](mailto:weinheimer.jim.1@gmail.com). Information Consultan. Director of Library and Information Services. The American University of Rome. Roma. Italia.

Estos materiales son con frecuencia de acceso gratuito, están actualizados y hasta pueden ser interactivos. Estos nuevos recursos pueden ser muy atractivos y apasionantes. A los ojos más jóvenes, un libro físico más bien inerte puede resultar mucho menos interesante que un recurso en línea. Desde mi punto de vista, aunque soy decididamente un hombre de libros, la asombrosa cantidad de libros escaneados que puedo bajar de diferentes sitios de proyectos de digitalización me resulta simplemente increíble. Escribí bastante en un blog sobre este tema en “*Observaciones de un hombre de libros sobre sus encuentros iniciales con un lector de Ebooks*”

<http://catalogingmatters.blogspot.com/2010/03/observations-of-bookman-on-his-initial.html>. Soy un hombre de libros y ¡definitivamente amo la web!

En consecuencia, es natural que -¡desafortunadamente!- el valor de las colecciones impresas está cada vez más cuestionado.

Pero ¿por qué? Tomemos solo un ejemplo de un magnífico proyecto creado por NPTEL, o el *Programa Nacional sobre Aprendizaje Enriquecido por la Tecnología* de la India, que ofrece en línea una gran cantidad de cursos técnicos de los distintos Institutos de Tecnología de la India. Y gratis. Este es el tipo de sitio que podría cambiar al mundo.

Crecí en una pequeña ciudad de Nueva Méjico en los Estados Unidos. Me interesaban las cuestiones técnicas. La ciudad tiene una pequeña biblioteca pública y aunque ponían el mayor esfuerzo, había pocas opciones para un joven. Sí, puedo afirmar que si hubiera podido disponer de estos cursos gratis a un click de distancia, y si hubiera tenido la disciplina de hacerlos mi vida hubiera sido diferente. <http://www.youtube.com/user/nptelhrd>

No sé cuántos cursos habrá pero son muchos. Uno de ellos es: curso sobre Redes de Banda Ancha ofrecido por el Prof. Karandikar de Bombay. <http://www.youtube.com/user/nptelhrd#grid/user/041D7B835EA04014> Estoy seguro de que mucha gente está interesada en aprender del Prof. Karandikar, como también es de interés de la sociedad y del mundo en general que a los individuos se les permita y aún se los incentive a aprender este tipo de información, y así enriquecer sus posibilidades y al mismo tiempo ser útiles a su comunidad.

Pero, en primer lugar, ¿cómo se supone que alguien se entera de estos cursos? No lo pueden encontrar a través de catálogos de bibliotecas ni aún desde Worldcat donde hay un registro del sitio en general, pero debemos confesar, es de dudoso valor. <http://www.worldcat.org/oclc/646899485>

Por lo tanto, si alguien quisiera este curso, estaría forzado a *no* usar nuestros catálogos y sí otras herramientas, e inmediatamente pensamos en Google. Una búsqueda allí por “redes de banda ancha” superaría los 33 millones de aciertos con la Wikipedia en el primer lugar, pero aún ningún enlace a este excelente recurso de indudable utilidad.

Dos de las leyes de Ranganathan son “A cada libro su lector” y “A cada lector su libro”. Por supuesto que las ideas de Ranganathan no solo se refieren a los libros sino que pueden extenderse al mundo virtual, incluyendo este curso en línea en particular. ¿Cómo puede este curso conectarse con el lector que lo necesita? Por supuesto, este es solo un curso en un sitio web, cuando existe una tremenda variedad de cursos disponibles, muchos de los cuales no están accesibles desde la web misma sino a través de otras redes como iTunes.

Desde luego que no es fácil para los catalogadores conectar los sitios web correctos con los lectores correctos. ¿Por qué? Por una razón, los catalogadores ya trabajan mucho para conectar los materiales impresos normales con los lectores correctos. Ya que los materiales impresos no han disminuido demasiado, parecería lógico contratar más catalogadores para que se ocupen de los materiales adicionales, pero debido a la crisis económica, está claro que la cantidad de catalogadores probablemente no aumente en lo inmediato si es que alguna vez aumenta. También puede argumentarse que es por lo menos *posible* (aunque no fácil) encontrar el curso en línea sobre electrónica de banda ancha a través de Google mientras que si existe un libro físico en la biblioteca y no está catalogado, no hay ninguna chance de que alguien lo pueda encontrar.

Un aspecto adicional es que el curso en línea es gratis, aún cuando muchas personas lo puedan considerar increíblemente importante, mientras que el libro impreso le cuesta dinero a la biblioteca, aunque muchas menos personas lo requieran.

Por lo tanto, nos enfrentamos a la mayor cantidad de materiales que nunca, en un momento en el que se disponen de menos recursos para gestionarlos. ¿Qué solución ha ofrecido el mundo de la catalogación?

Después de muchos años de desarrollo, se ha ofrecido a las RDA como un paso hacia la solución para los catálogos. Pero ¿lo es? ¿Qué es lo que exactamente le ofrece a nuestros usuarios diferente de lo que ya tienen hoy?

En resumen:

- abreviaturas desglosadas
- algunos cambios en la puntuación
- DGM reemplazada por los campos 33x
- distintas reglas de transcripción
- derogación de la regla de tres a favor de la regla de uno de acuerdo con el criterio del catalogador
- unos pocos cambios en los títulos uniformes

¿Cómo van a experimentar estos cambios los usuarios? La mayoría, estoy seguro, ni se darán cuenta a excepción de algunas inconsistencias que puedan advertir, por ejemplo, cuando vean algunas palabras completas en algunos recursos y abreviadas en otros. Los usuarios no podrán ciertamente notar las diferencias en las prácticas de transcripción. Los cambios en los títulos uniformes se advertirán como diferencias si se comparan con la práctica anterior, por ejemplo, donde antes se leía “*Biblia. N. T. Mark*” ahora se verá “*Biblia. Mark*”.

La gente puede eventualmente notar el cambio en la regla de tres, pero llevará un tiempo. He leído que la razón para la implementación de este cambio es que de esta manera los catalogadores podrán “libremente” trazar más encabezamientos. En mi experiencia, semejante suposición es simplemente cómica. Cada vez que he catalogado algo, realmente me hacía feliz encontrar al cuarto autor o institución y que yo no tuviera tanto trabajo! Me arriesgo a predecir que debido al estrés en el ámbito presupuestario, los catalogadores estarán bajo mayores presiones para aumentar su productividad por lo que creo que el número de encabezamientos asignados a los materiales disminuirá en vez de aumentar como muchos creen por alguna razón.

Sin embargo, solo el tiempo lo dirá.

Por lo tanto, cuando observamos los cambios reales que va a experimentar la gente cuando use el catálogo, vemos que serán ante todo en el ámbito de las *abreviaturas* y *transcripciones*. Es por ello que mantengo que, contrariamente a los que proclaman que las RDA no se tratan solo de visualización, son en realidad, *fundamentalmente* sobre visualización ya que los principales puntos que los usuarios observarán estarán en el área de las abreviaturas y la transcripción. Esto es para los que adviertan algún cambio. <http://www.rda-jsc.org/docs/rdabrochureJanuary2010.pdf>

El principal punto mencionado a favor de las RDA es que es un paso adelante hacia las FRBR, que le permitirá a la gente *encontrar, identificar, seleccionar, obtener, obras, expresiones, manifestaciones e ítems* a partir de sus *autores, títulos y materias*. Por supuesto, este objetivo propone diversas preguntas. Primero, es necesaria la nueva estructura para que la gente ejecute las tareas del usuario de FRBR o los sistemas modernos ya lo han logrado? Veamos un ejemplo. Aquí vemos una búsqueda de *El Aleph* de Jorge Borges tal como se encuentra en el Worldcat. Con el poder actual de los catálogos en línea, cuando se busca correctamente se pueden encontrar y navegar todas las variantes de las diversas expresiones y manifestaciones. Aquí, el usuario puede limitar por formato, por otros autores y si ven el registro completo, por idioma, fechas, años, etc.

The screenshot shows the WorldCat search interface. At the top, the search bar contains the query 'ti:aleph au:jorge luis borges'. Below the search bar, there are options for 'Advanced Search' and 'Find a Library'. The search results are displayed in a list format. On the left, there is a 'Format' filter menu with options like 'All Formats (107)', 'Book (99)', 'eBook (16)', etc. Below that is a 'Refine Your Search' section with 'Author' filters for 'Jorge Luis Borges (89)', 'Borges Jorge Luis (4)', and 'Julio Ortega (2)'. The main results area shows three items:

- 1. El Aleph** by Jorge Luis Borges. Book: Fiction. Language: Spanish. Publisher: Madrid: Alianza, 1997.
- 2. The Aleph and other stories, 1933-1969, together with commentaries and an autobiographical essay.** by Jorge Luis Borges. Book: Fiction. Language: English. Publisher: New York, E. P. Dutton, 1970.
- 3. Aleph** by Jorge Luis Borges.

Pero más allá de esto, ¿podemos honestamente proclamar que la gente quiere realmente las tareas del usuario de FRBR, es decir, poder diferenciar todas las expresiones, manifestaciones e ítems de una obra en particular?

¿Es esto lo que quiere la gente, o quieren algo completamente diferente? Por ejemplo, se me ocurre preguntarle a la gente cuando cruza la puerta de una biblioteca, qué es lo que quiere principalmente hacer? ¿Buscar en el catálogo?



<http://www.washington.edu/home/historical/insidelib.html>

¿O quieren trabajar con los materiales usándolos realmente?



<http://csudigitalhumanities.org/exhibits/items/show/2363>

¿y hojeándolos?



<http://www.flickr.com/photos/whitewright/5081547011/>

Yo digo que lo que la gente realmente quiere es trabajar con los materiales de la colección leyéndolos y hojeando en los estantes (cuando es posible). La gran mayoría de las personas no tienen ningún interés en los detalles de los libros – las mínimas diferencias en las expresiones, qué es una expresión, qué es una nueva expresión vs una nueva obra, las fechas de publicación de las manifestaciones específicas, los números exactos de páginas, quiénes son los editores, etc. Cuando alguien quiere alguna información específica, no le importa si el editor resulta ser Elsevier o Random House.

Al mismo tiempo, mientras esta información es de muy poca importancia para nuestros *usuarios*, es de importancia *absolutamente vital* para los que mantienen la colección, es decir, para los bibliotecarios, que deben mantener un inventario completo de cada ítem. En el pasado, realmente no podía haber un catálogo para los bibliotecarios y otro para los usuarios – todos debían usar la misma herramienta. Las computadoras han avanzado al punto de que esta suposición ya no es válida hoy, y las herramientas para los usuarios pueden organizarse y trabajar diferente de las que usan los administradores de la colección.

Por todas estas razones, creo que las RDA y FRBR, aunque muy bien intencionadas y promovidas por excelentes y sinceros expertos en catalogación, van en una dirección diferente de lo que necesitan nuestros usuarios. De hecho, cuando se observan estas iniciativas desde este punto de vista, resulta que realmente solo continúan los mismos métodos y tienen los mismos objetivos que se han encontrado desde el comienzo de los catálogos. En consecuencia, no veo razón para adoptar las RDA ya que no ofrecen nada sustancialmente nuevo a nuestros usuarios. Solo introducen nuevos métodos para que los catalogadores hagan lo que en esencia es el mismo producto. Lo que necesitamos son productos que sean útiles para nuestros usuarios, que ahora habitan un entorno informativo completamente nuevo.

Si las RDA probaran ser más fáciles de usar, más simples para entrenar a las personas, o prometiera mayor productividad, valdría la pena pero, nadie lo ha siquiera sugerido. De hecho, crear registros de

RDA genera niveles extra de complejidad (principalmente para determinar con precisión que información pertenece a qué parte del modelo WEMI) aunque el acceso no cambie. (**N.de.T:** **W** (Work/obra) **E** (Entity/entidad) **M** (Manifestation/manifestación) **I** (Item/ítem))

¿Entonces qué hacemos? ¿Hay alguna alternativa?  
No hay alternativa

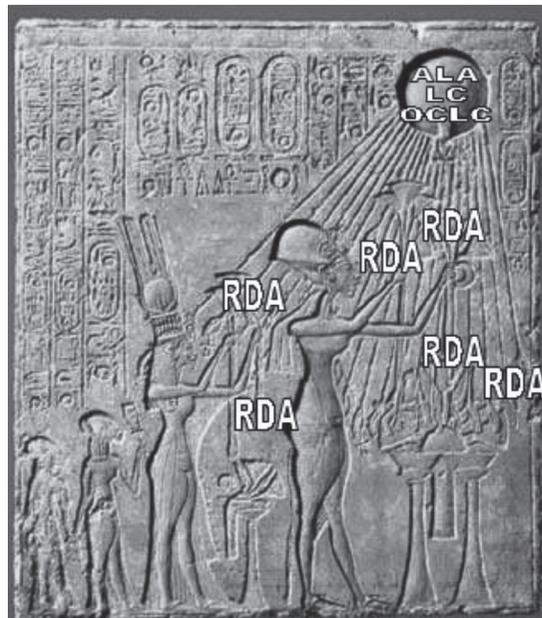


<http://nicentreright.wordpress.com/2010/11/20/margaret-thatcher-was-absolutely-right/>  
[http://soundofcannons.blogspot.com/2010\\_03\\_01\\_archive.html](http://soundofcannons.blogspot.com/2010_03_01_archive.html)  
[http://www.repubblica.it/politica/2011/10/13/news/parla\\_berlusconi-23148363/](http://www.repubblica.it/politica/2011/10/13/news/parla_berlusconi-23148363/)

Todos estos políticos argumentaban que no había alternativas para sus políticas. Por supuesto en realidad, siempre hubo alternativas y cada elección habría tenido sus propias consecuencias. En los últimos años, ha quedado claro que las semillas de nuestros problemas económicos estuvieron en algunas de sus políticas. Esto no significa que las otras alternativas hubieran tenido mejores o peores consecuencias, pero estos políticos sostenían que no las había, y no era verdad.

Durante bastante tiempo también se consideraba que no había alternativas para los regímenes políticos de los países árabes, pero todo esto ha cambiado también. Y sorprendentemente rápido.

En base a estos ejemplos, pregunto: puede haber alguna alternativa al método tradicional de crear estándares para la catalogación; donde las normas bajan desde lo alto y todos estamos más o menos forzados a seguirlas, como en esta figura.



En otras palabras, si las RDA son adoptadas por las principales bibliotecas, el resto de las bibliotecas tendrán alguna alternativa?

Antes mencioné las dificultades económicas. Estas dificultades están poniendo mayor presión sobre las bibliotecas más pequeñas que están lidiando con cuestiones de pura supervivencia y no tienen presupuesto para entrenamiento o para pagar el acceso a la versión en línea de las RDA. Por lo tanto, tiene muy poco sentido económico para ellas pasarse a las RDA. Si hubiera perspectivas genuinas de mayor productividad o utilidad de los registros que generamos, sería un punto importante pero esto no ha surgido aún.

Aún en el reciente “Informe y Recomendaciones del Comité Coordinador de la Prueba de RDA en EE.UU” que comprende a LC, NLA y NLM <http://www.loc.gov/bibliographicfuture/rda/rda-testing-finalreport-20june2011.pdf>, los autores dijeron en el informe del modelo de negocio: *La prueba reveló que hay escaso beneficio inmediato discernible en la implementación de RDA solamente y más interesante aún:*

*El Comité Coordinador luchó con la articulación de un modelo de negocio para la implementación de las RDA.*

Esta oración dice mucho. No debería haber ninguna *lucha* para articular un modelo de negocio a estas alturas. El modelo de negocio tendría que haber sido establecido hace rato. Si esas bibliotecas no pueden elaborar un modelo de negocio, en lugar de esperar que las cosas resulten lo mejor posible, cómo puede el resto siquiera esperar a generar un modelo de negocio creíble?

Para aquellas bibliotecas que decidan que las RDA no son una opción correcta, aún estarán bajo la presión de adoptarlas de todas maneras, porque pueden temer que las AACR2 no se actualicen y sus reglas queden obsoletas.

Estas son algunas de las cuestiones por las que decidí iniciar la Wiki de Reglas de Catalogación Cooperativa. Como las ventajas de la implementación de las RDA aún están poco claras, sentí que era importante ofrecer a las bibliotecas que no podían o no querían implementar las RDA, una verdadera alternativa. Por lo tanto, lo que se necesitaba era algo que asegurara que las actuales reglas continuaran siendo actualizadas.

Quiero hacer hincapié en que la wiki de Reglas de Catalogación Cooperativa no es *de ninguna manera* una solución definitiva a los problemas que enfrentan los catálogos y la catalogación. Como está claro para mí que las RDA no son una solución, me pareció lógico crear algo que permitiera a la comunidad catalogadora continuar actualizando sus actuales reglas hasta que se encuentren verdaderas soluciones. Todo lo que hace la Wiki de Reglas de Catalogación Cooperativa es crear una forma de mantener las reglas vigentes actualmente, por lo tanto conserven sus AACR2!!

Existen también otras alternativas. Dos sitios que mencionaré que son muy interesantes son el *Yee Cataloging Rules* de Martha Yee. <http://yeerules.wikidot.com/> y el *MRI Rules* de J. MacRee Elrod y Michael Gorman <http://special-cataloging.com/mris>

Si la Wiki de Catalogación Cooperativa constituye una revolución, es probablemente una de las revoluciones más conservadoras que se hayan intentado. Respeto la tarea que se ha hecho en las RDA. Éstas han sido encaradas por catalogadores calificados y con experiencia y muy motivados. Desafortunadamente, creo que sus esfuerzos han equivocado el rumbo.

El objetivo final de la Wiki de Reglas de Catalogación Cooperativa está un poco del lado radical. No declara que no se necesiten cambios, sino que esos cambios que se necesitan son mucho más profundos que los cambios superficiales que sugieren las RDA. Además, estos cambios pueden venir de la comunidad catalogadora en general, en lugar de que sean decididos por unas pocas bibliotecas, las más importantes y de allí bajen a todos los demás. Todo el movimiento de la Web 2.0 permite ahora este tipo de iniciativas al nivel de base y se genera toda suerte de nuevas herramientas.

Considere unirse y formar parte de una de estas iniciativas.

Gracias.



**Catálogo na Biblioteca Nacional do Brasil:  
do catálogo de fichas ao Consórcio Eletrônico de Bibliotecas**

Luciana Grings



## Catálogo na Biblioteca Nacional do Brasil: do catálogo de fichas ao Consórcio Eletrônico de Bibliotecas

*Luciana Grings*<sup>1</sup>

(Fundação Biblioteca Nacional, Brasil)

Resumo: No século XIX, a catalogação na Biblioteca Nacional do Brasil era deficiente, sem regras fixas e sem pessoal suficiente para ser corretamente elaborada. Por conta destes problemas, os catálogos foram refeitos diversas vezes, gerando custos desnecessários. No século XX, a adoção do código da ALA foi um grande passo rumo ao compartilhamento de recursos. O passo definitivo foi a entrada da Biblioteca no projeto Calco, que forçou a troca de código de catalogação mas permitiu o compartilhamento de recursos. Já às portas do século XXI, a Biblioteca Nacional cria o Consórcio Eletrônico de Bibliotecas, para apoiar os projetos de automação dos acervos de bibliotecas em todo o país.

No decorrer do século XVI, a disseminação da imprensa e o conseqüente crescimento da atividade de edição de livros deram ao bibliotecário moderno mais uma função: a de inventariar os produtos desse mercado. Armazenados em scriptoria, bibliotecas ou simplesmente em salas de leitura, os acervos foram progressivamente desafiando a capacidade inventariante de seus detentores, na medida em que cresciam mais e mais. Os custos de manutenção e processamento destes acervos também cresciam, logicamente: mais livros requeriam mais espaço, mais material e mais profissionais para dar-lhes o tratamento adequado. Da necessidade de arrolar e descrever os itens existentes nas coleções surgiram os catálogos de bibliotecas, e da constante manipulação dos catálogos pelos bibliotecários de todo o mundo apareceu o desejo de compartilhar suas informações. Para tanto, começaram os esforços de criação de catálogos coletivos, com o propósito final de reunir a produção bibliográfica em níveis nacional e mundial – ideia que foi rapidamente inviabilizada pelo volume de informação impressa cada vez maior.

A ideia de compartilhar recursos veio ao encontro de uma grande aspiração da Biblioteconomia: a criação de um mecanismo de monitoramento de publicações, a fim de promover a economia de recursos, em geral escassos nas áreas da cultura e educação. Quatro séculos depois de Gutenberg, nasceu o programa Controle Bibliográfico Universal (CBU), uma parceria entre a Unesco e a IFLA iniciada nos anos 1970 e cujo objetivo primordial é o de reunir as bibliografias nacionais em um grande repositório de dados bibliográficos.

Iniciativas no sentido inverso têm sido empreendidas para promover não só a economia dos recursos das bibliotecas menores, mas também para facilitar sua participação no projeto de cooperação global de dados. Assim, criam-se grandes redes de cooperação técnica e intercâmbio de dados, principalmente na área de catalogação. Distribuídas basicamente em redes de catalogação cooperativa e catalogação centralizada, as redes para intercâmbio dos dados tem crescido com o apoio fundamental dos recursos da Internet.

No Brasil, apesar do pioneirismo biblioteconômico ser de uma instituição bicentenária – a Biblioteca Nacional – as primeiras iniciativas formais de estruturação de redes de informação e compartilhamento de recursos de catalogação remontam à década de 40, com o SIC (Serviço de Intercâmbio de Catalogação), passando pela Rede Bibliodata e culminando atualmente nas diversas redes, organizadas de acordo com critérios que variam desde o software usado para a automação da biblioteca (caso, por exemplo, da Rede Pergamum, que congrega as bibliotecas usuárias deste software) até a especialidade dos acervos (como a Rede Virtual de Bibliotecas do Congresso Nacional - RVBI). Sob a gerência da Fundação Biblioteca Nacional, existe também uma rede, chamada Consórcio Eletrônico de Bibliotecas, que compartilha os recursos dos catálogos da FBN através da Internet. A seguir, veremos como a Fundação Biblioteca Nacional percorreu as trilhas do processamento técnico, em especial da catalogação, para chegar ao século XXI como instituição referencial em informação bibliográfica.

### Catalogando ainda no século XIX

Contou em 1897 o então Diretor da Biblioteca Nacional, José Alexandre Teixeira de Mello, que, até 1873, não se tinha dos impressos da Casa “mais do que inventario summarissimo e incompleto, si

<sup>1</sup> Luciana Grings: lugrings@bn.br. Coordenadora de Serviços Bibliográficos. Fundação Biblioteca Nacional (Brasil). Av. Rio Branco, 219 - 3. andar 20040-008 Rio de Janeiro/RJ - Brasil.

não mesmo desordenado” (Biblioteca Nacional, 1897, p. 232). Na seção especializada de Manuscritos a situação era melhor, e já no primeiro número dos “Anais da Biblioteca Nacional”, em 1876, o serviço de catalogar no âmbito da maior biblioteca da América Latina fez-se presente. Alfredo do Valle Cabral, funcionário daquela seção, fez constar uma “relação dos mappas, chartas, planos, plantas e perspectivas geographicas, relativas á América Meridional, que se conservam na secção de mss. [manuscritos] da Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro”. Se não era um catálogo no formato que o conhecemos hoje, a lista de Cabral era uma demonstração muito clara da necessidade de inventariar e divulgar o acervo da instituição: descrevendo as peças “por partes de cada porção de nosso território”, Cabral tinha muito claros os objetivos de sua tarefa. Para ele, a publicação estava “vulgarizando o conhecimento d’estas fontes preciosas, que ignoradas como até agora o-têm sido, apenas serviram e servem a mui poucos” (Cabral, 1876-77, p. 322).

A iniciativa de Ramiz Galvão de cumprir o Regulamento da Biblioteca e publicar os Anais coincidiu com grandes avanços na área biblioteconômica em nível mundial. Foi no mesmo ano de 1876 que ocorreram a criação da American Library Association (ALA) e o lançamento da Classificação Decimal de Dewey (CDD), para ficarmos em apenas dois exemplos. Nesta época, a semente da ideia da catalogação cooperativa já estava plantada e germinando em alguns bibliotecários, em especial no mundo anglo-americano (Barbosa, 1978). O objetivo já era o de economia de tempo e de recursos, a partir do compartilhamento das fichas catalográficas produzidas por cada biblioteca integrante de uma rede. Apesar de não conhecermos a data de início do uso do catálogo em fichas na Biblioteca Nacional, Bettencourt (2011) assinala que também em 1876 a Biblioteca já contava com o fichário.

A despeito de em 1883 a Biblioteca Nacional ter publicado o seu “Plano do catalogo systematico”, este não tratava propriamente da representação descritiva das obras: era uma tábua de classificação adaptada do sistema de Brunet para as necessidades da biblioteca. Este é um bom exemplo de como, nesta época, as tarefas de catalogação e classificação se confundiam numa só.

Alguns anos depois, com o advento da publicação dos Relatórios da Diretoria apenas aos Anais, percebe-se a importância dada pela Diretoria da Biblioteca Nacional à atividade catalogadora. Em todos os relatórios, a estatística de produção dos catalogadores esteve presente, informando quantas fichas eram extraídas das obras inseridas no acervo. No trecho abaixo, extraído de resumo histórico publicado no *Jornal do Commercio* em 1896 e reproduzido nos *Anais da Biblioteca*, verifica-se a divulgação dos dados:

Nos catalogos de impressos trabalha-se constantemente na Bibliotheca: são dous, um alfabético, distribuido em cartões volantes, que serve à sala publica de leitura; outro, systemático, iniciado pelo dr. Ramiz Galvão, vai a bom caminho, ajuntando-se diariamente para elle os materiaes necessarios; falta porem discriminal-os convenientemente. (Biblioteca Nacional, 1897, p. 233)

### **Catalogação no século XX**

Entretanto, não foi por ser uma Biblioteca Nacional que a instituição escapou das dificuldades em executar seus serviços. Ao longo dos anos, repetidamente os Diretores da Biblioteca manifestaram problemas para manter seus catalogadores trabalhando, principalmente no que refere a questões orçamentárias e de espaço físico, além da falta de equipes dedicadas ao atendimento dos usuários. Em 1902, em decorrência destes problemas, relatou-se a interrupção da confecção das fichas de assunto,

devendo convergir os esforços do pessoal [...] no sentido de ter andamento rápido a organização do catalogo alfabético, reduzidas ao estritamente necessário as referências de assunto e assinalada em todos os cartões que se forem preparando a circunstância de não lhes corresponderem bilhetes sistemáticos. (Biblioteca Nacional, 1903, p.317)

Ainda assim, esta condição de trabalho acabou por privilegiar a catalogação em detrimento da novidade da classificação decimal: queixava-se o então diretor Manoel Cícero Peregrino da Silva que a catalogação alfabética estava atrasada e não o permitia iniciar a classificação sistemática, “uma das maiores necessidades da Biblioteca” (Biblioteca Nacional, v. 25, p. 336).

Em 1918, empreendeu a Biblioteca uma revisão dos catálogos, batizada de “nova catalogação”, cujo objetivo era constituir

um duplo catálogo de autores e assuntos, uniforme e expurgado dos defeitos adquiridos pelos antigos; inclusão nos mesmos de obras cujas fichas, nos antigos catálogos, por qualquer

motivo se haja extraviado e que tenham estado por isso segregadas da consulta; descoberta e inclusão nos novos catálogos de obras por qualquer motivo deslocadas no correr dos anos e que ainda tem nos antigos, sem prestar serviços à consulta, as fichas correspondentes; descoberta, quando concluída a nova catalogação, de obras que por qualquer motivo tenham desaparecido ou tenham tido baixa das coleções; contagem, por obras e volumes, dos exemplares existentes [...], tornando-se desse modo possível o catálogo topográfico, de indeclinável necessidade, e que deverá acompanhar, mal se possa, os catálogos destinados á consulta. (Biblioteca Nacional, 1919-20, p. 311)

Percebe-se que a falta de um método rígido que doutrinasse a catalogação acabava por sacrificar a consulta aos catálogos, eivados de “defeitos”. Com efeito, os códigos de catalogação só vieram a se desenvolver plenamente em meados do século XX; antes disso, de modo geral cada instituição era responsável por suas próprias regras. Na Biblioteca Nacional, a adoção de códigos de catalogação de aceitação internacional só veio a ocorrer a partir da década de 40. Em pesquisa nos relatórios da instituição, conseguimos identificar a adoção dos códigos da American Library Association (ALA), o AACR (Anglo-American Cataloging Rules) e o AACR2.

O Código da ALA foi adotado na BN por iniciativa de Rubens Borba de Moraes (Bettencourt, 2011), intelectual bibliotecário com atuação de forte cunho modernista. Suas ideias ajudaram a implantar um novo modelo na formação bibliotecária, afastando-se da erudição própria do ensino tradicional dos cursos da BN e aproximando-se do padrão americano, mais tecnicista e prático –daí a adoção de um código americano ao invés de outro dito “superior” (Barbosa, 1978, p. 40), mas de aplicação francamente europeia como o Código da Biblioteca Vaticana. A participação da Biblioteca Nacional no desenvolvimento do Projeto Calco, no início dos anos 70, foi determinante para a adoção de um novo código de catalogação: o AACR. Seu sucessor, o AACR2, virou o padrão de descrição bibliográfica na BN já em 1982, e sua adoção se deu quando da entrada da BN na Rede Bibliodata. Na próxima seção veremos como se deu a operacionalização deste projeto.

### **Compartilhando informações: catalogação cooperativa/centralizada**

De acordo com Barbosa (1978), a defesa mais contundente em prol da necessidade de criação de um programa efetivo de catalogação cooperativa e centralizada deu-se num discurso de Melvil Dewey, fundador da ALA e autor do mais usado sistema de classificação decimal até hoje, na Conferência da ALA de 1901. Seus argumentos eram, evidentemente, calcados nas vantagens da padronização de processos, no aperfeiçoamento dos sistemas de catalogação e na economia de recursos para todas as bibliotecas. Com a aceitação da ideia, criou-se o primeiro serviço de catalogação centralizada, sediado na Library of Congress (LC), detentora do maior acervo do mundo. Este serviço persiste até hoje, servindo de modelo para inúmeros outros e facilitando enormemente a pesquisa bibliográfica em âmbitos verdadeiramente globais –uma cortesia da efetividade das redes, em especial da Internet. A LC disponibiliza online seus catálogos bibliográficos, de autoridades e de terminologia, se colocando como instituição referencial para serviços bibliotecários no mundo todo.

O compartilhamento de informações bibliográficas da Biblioteca Nacional já tinha sido realizado entre 1886 e 1888, período em que o bibliotecário João Saldanha da Gama organizou a publicação do Boletim das Aquisições mais Importantes feitas pela Bibliotheca Nacional. De periodicidade trimestral, esse Boletim é considerado um embrião do que veio a ser o início oficial da bibliografia brasileira: foi em 1918, quando a Biblioteca passou a publicar o Boletim Bibliográfico –a contrapartida legal da BN ao depósito legal das publicações brasileiras. A intenção do Boletim era das mais nobres: visava ser “o registro completo da atividade intelectual do Brasil” (Biblioteca Nacional, 1919-20, p. 292). Entretanto, as proporções continentais do país, em conjunto com diversos outros fatores, levaram ao não-cumprimento integral do Depósito Legal e, em consequência, os registros do Boletim não puderam ser tão completos quanto o Diretor gostaria. Esta primeira fase da publicação também teve vida curta, e encerrou-se em 1921, para ser retomada dali a dez anos como parte do Boletim do Ministério da Educação e Saúde Pública (Bettencourt, 2011).

O passo mais importante no rumo da cooperação bibliotecária em nível nacional deu-se em 1942, por iniciativa de Lydia de Queiroz Sambaquy. Recém-chegada de uma visita à LC, onde teve contato com o já citado sistema de catalogação centralizada, Lydia planejou o SIC –Serviço de Intercâmbio de Catalogação– para “integrar as bibliotecas brasileiras num único sistema de geração e distribuição massiva de metadados, mantido através de um mínimo alinhamento técnico entre elas” (Oddone, 2004, p. 84). O sistema operou durante trinta e um anos e, se não foi melhor sucedido, foi por conta da resistên-

cia de muitos bibliotecários em compreender a importância de uma padronização e critérios seguidos à risca (Oddone, 2004); afinal, como já vimos, a praxe era que cada unidade de informação tivesse suas próprias regras e políticas.

O sistema funcionava da seguinte maneira: as bibliotecas cooperantes enviavam suas fichas catalográficas para o Departamento Administrativo do Serviço Público (DASP), que se encarregava de revisá-las e encaminhá-las para impressão (a cargo do Departamento de Imprensa Nacional). Em troca, recebiam fichas produzidas pelas demais bibliotecas cooperantes. Além disso, poderiam adquirir mediante compra fichas excedentes à sua “cota” permutada. Usuária do Código da ALA, a Biblioteca Nacional usava este argumento –o da incompatibilidade de padrões descritivos– para não participar da rede de bibliotecas, que catalogavam majoritariamente pelo Código da Vaticana. Esta sistemática funcionou até que o crescimento do sistema obrigou a sua transferência para o Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação (IBBD), atual Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (IBICT). Com os ventos da automação soprando sobre os processos biblioteconômicos também no Brasil, o SIC acabou sendo extinto em 1973, dando lugar ao Projeto Calco. Na ocasião, o Sistema contava com mais de 200 bibliotecas cooperantes em todo o país.

O Projeto Calco, idealizado por Alice Príncipe Barbosa, visava automatizar os processos de catalogação em bibliotecas brasileiras, através da implantação de um formato de descrição de dados baseado no Marc II (Machine Readable Cataloging) da LC. Com a automação, o intercâmbio de dados seria facilitado e um grande passo para a cooperação técnica em grande escala seria dado, com os padrões de catalogação adotados nas diversas bibliotecas convergindo para um só. A ideia era criar uma central de processamento de dados, que recebesse as folhas de entrada de dados com as descrições bibliográficas das bibliotecas cooperantes, codificasse e inserisse num catálogo coletivo. Os registros desse catálogo seriam distribuídos em escala nacional. Em 1971, Alice Príncipe Barbosa apresentou o projeto no VI Congresso Brasileiro de Biblioteconomia e Documentação e, em 1972, defendeu sua dissertação de mestrado sobre o mesmo tema. Na ocasião, já estava formada uma rede de trabalho para o projeto-piloto, formada pelo Instituto Nacional do Livro (INL) e Biblioteca Nacional (Barbosa, 1972). A adoção do formato Calco impulsionou as discussões por uma padronização mais rígida da catalogação, e um grupo de trabalho formado pelo INL, BN, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, Câmara Brasileira do Livro e Sindicato Nacional dos Editores de Livros ficou encarregado de uniformizar suas normas de catalogação em torno do AACR, modelo escolhido para tornar o Calco compatível com outros projetos similares.

Em 1975, uma reunião de especialistas para implementação do programa NATIS (Sistemas Nacionais de Informação) da Unesco decidiu que o Calco seria o formato de automação padrão para as bibliotecas brasileiras. No ano seguinte, a coordenação do projeto passou a ser do Ministério da Educação e Cultura, através de convênio entre o próprio MEC e Conselho Nacional de Pesquisa (CNPq), e a prioridade passou a ser o desenvolvimento do formato padrão de modo a atender as necessidades da Biblioteca Nacional. Em paralelo, a Fundação Getúlio Vargas já vinha trabalhando no projeto Bibliodata, inicialmente visando a automação de suas bibliotecas utilizando o formato Calco. Entretanto, o apoio e o interesse de diversas outras instituições na implantação do formato acabaram gerando uma grande rede de cooperação, a Rede Bibliodata/Calco, implantada e gerenciada pela própria FGV.

A Biblioteca Nacional aderiu oficialmente à Rede em 1982, ano em que adotou o AACR2 como padrão de descrição bibliográfica em conjunto com as demais bibliotecas cooperantes. A consolidação do conceito de cooperação bibliográfica acabou por reforçar a necessidade de padrões não só para a catalogação, mas também para a descrição temática dos documentos –uma tendência já sentida desde os tempos do SIC. Foi o impulso necessário para a BN incorporar uma de suas tarefas como biblioteca nacional e passar a atuar como referência também em cabeçalhos de assunto. Também em 1982, com a implantação do projeto CAU –Cabeçalho de Assunto Unificado–, a BN iniciou o desenvolvimento de sua própria lista de cabeçalhos de assunto, baseada na Library of Congress Subject Headings (Cabeçalhos de Assunto da Biblioteca do Congresso). O uso desta lista foi sistematizado não só em âmbito interno como para utilização pelas bibliotecas participantes da Rede Bibliodata. A normatização dos cabeçalhos de autoridades já era feita internamente desde a década de 1960 (Bettencourt, 2011).

Em 1994, a mudança de software operacional da FGV causou uma interrupção nos serviços às demais bibliotecas, o que forçou a Biblioteca Nacional a estudar outras opções de automação que lhe dessem mais autonomia. A escolha recaiu sobre o software OrtoDocs, compatível com o formato Marc e que integrava todas as etapas do processamento técnico. A migração do Calco para o Marc deu-se em 1995 e, paulatinamente, os catálogos de autoridades e assuntos foram sendo incorporados à nova plataforma. Com a migração para o sistema InterDocs –versão do OrtoDocs baseada na web–, a Biblioteca Nacional pôde disponibilizar seus catálogos na Internet em 1999 –logo após o lançamento de seu website, ocorrido em meados de 1998.

Ainda em 1999, a BN deu mais um passo importante para firmar sua atuação como centro nacional de informação bibliográfica. A fim de promover o compartilhamento de informações e a cooperação na catalogação em nível nacional, a Biblioteca Nacional criou o Consórcio Eletrônico de Bibliotecas, também chamado de Rede BN Marc. O objetivo do Consórcio é apoiar o desenvolvimento e manutenção dos acervos automatizados no Brasil, permitindo às bibliotecas conveniadas o compartilhamento dos recursos de catalogação da BN. Seguindo o modelo da LC, as instituições participantes do Consórcio podem copiar ou baixar registros bibliográficos de todas as bases de dados da FBN, inclusive das bases de controle de assuntos e autoridades, em formato ISO 2709, ANSI Z39.2 ou MarcXML.

Inicialmente, o Consórcio foi desenhado para apoiar a automação das bibliotecas públicas, uma vez que a gestão do Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas é também uma competência da Fundação. Entretanto, no ano 2000 a Biblioteca Nacional recebeu solicitação da CBBU –Comissão Brasileira de Bibliotecas Universitárias– para apreciar a possibilidade de participação também das bibliotecas universitárias, movimento que foi atendido. Aos poucos, demais instituições foram também aderindo e atualmente o Consórcio agrega cerca de 150 bibliotecas, incluindo principalmente instituições públicas, bibliotecas públicas estaduais e municipais e bibliotecas universitárias.

São inegáveis as vantagens para as bibliotecas que copiam os dados das bases de dados da BN. A adoção dos registros executados pela agência bibliográfica brasileira facilita a formação de um banco de dados bibliográfico consistente em todas as unidades, uma vez que reduz os custos do processamento técnico e garante a uniformidade dos dados. Além disso, a convergência da terminologia utilizada tanto na BN quanto na LC permite aos bibliotecários catalogadores a familiarização com os termos usados em outras grandes redes de informação bibliográfica.

A extensão do catálogo da BN é outro ponto crucial para a sua adoção como catálogo referencial. Atualizados principalmente pelas publicações recebidas através do Depósito Legal, o catálogo da BN tem crescido numa taxa média de 35 mil registros ao ano, compreendendo atualmente cerca de 1 milhão de obras, 40 mil entradas de terminologia e 250 mil autoridades. O catálogo de terminologia é bilíngue, com remissivas para os termos utilizados na LC, e assim como o catálogo de autoridades, apresenta *links* automáticos para a base bibliográfica. Sem dúvida, uma fonte inestimável de informação.

Outra iniciativa da FBN para promover a automação de bibliotecas, em especial as públicas, foi o desenvolvimento do software bibliográfico BibLivre. Gratuito, lançado em 2005 e desenvolvido em código aberto, o software pretende prover o instrumental para gerenciar todos os processos dentro das bibliotecas de pequeno e médio porte, desde a aquisição de material até a circulação de documentos. A versão 3.0, lançada no final de 2010, apresenta melhoramentos nos catálogos, trazendo inclusive catálogos de autoridades e terminologia. O software tem boa aceitação no mercado, sendo distribuído também pelo Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP –coordenado pela FBN) e utilizado atualmente por mais de 2 mil bibliotecas brasileiras e de países lusófonos.

### Observações finais

Apesar de termos visto como algumas iniciativas conseguiram mobilizar a classe bibliotecária brasileira, outras grandes causas como a criação de um código nacional de catalogação –a exemplo do ocorrido em diversos países europeus– ainda não encontraram uma base de trabalho resistente para se desenvolver. Podemos pensar nisto como uma herança da postura prática inculcada pela formação do bibliotecário brasileiro, desacostumado a pensar sua práxis, mais familiarizado com o dia-a-dia da profissão do que com a reflexão em torno dela. Entretanto, os movimentos precisam começar. As discussões atuais em torno dos códigos e padrões de catalogação deveriam movimentar a todos, uma vez que as propostas envolvem práticas diretamente afeitas ao cotidiano da classe.

Para o Consórcio, em especial, grandes avanços no compartilhamento da Rede são esperados com o investimento do Governo brasileiro nas bibliotecas públicas. O programa Livro Aberto, operado pelo SNBP, tem como proposta implantar bibliotecas nos municípios que não as tenham, bem como modernizar as bibliotecas municipais já existentes. Com isso, espera-se atingir a meta de nenhum município brasileiro sem biblioteca. Os municípios beneficiados com a implantação das bibliotecas recebem kits contendo, além de um acervo mínimo, equipamentos de informática e mobiliário para operação e atendimento. Em contrapartida, os prefeitos se comprometem a dispor do espaço adequado para que a biblioteca funcione, além de outras propostas como a de providenciar vagas para bibliotecários habilitados. Com isso, cresce não só o mercado para os profissionais, mas também a oportunidade de formar gerações de leitores. Uma tarefa difícil, mas que a consciência do poder do compartilhamento de informações é capaz de executar.

## Rerreferencias

- Barbosa, Alice Príncipe (1972). *Projeto CALCO: adaptação do MARC II para implantação de uma central de processamento de catalogação cooperativa*. Dissertação (Mestrado em Biblioteconomia e Documentação) – Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação/Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- Barbosa, Alice Príncipe (1978). *Novos rumos da catalogação*. Rio de Janeiro: BNG/Brasilart.
- Bettencourt, Angela Monteiro (2011). *A representação da informação na Biblioteca Nacional do Brasil: do documento tradicional ao digital*. Dissertação (Mestrado em Ciência da Informação) – Faculdade de Administração e Ciências Contábeis, Universidade Federal do Rio de Janeiro/Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia, Rio de Janeiro.
- Biblioteca Nacional (Brasil) (1903). *Annaes da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro*, 25.
- Biblioteca Nacional (Brasil) (1919-20). *Annaes da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro*, 41-42.
- Biblioteca Nacional (Brasil) (1897). *Resumo historico. Annaes da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro*, 19.
- Biblioteca Nacional (Brasil).(1883). *Plano do catalogo systematico da Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: G. Leuzinger.
- BibLivre*. Disponível em: <<http://www.bibliivre.org.br/joomla/>> .
- Cabral, Alfredo do Valle (1876-1877). *Relação dos mappas, chartas, planos, plantas e perspectivas geographicas, relativas á América Meridional, que se conservam na secção de mss. da Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro. Anais da Biblioteca Nacional*, 1, 321-334.
- Fundação Getúlio Vargas (n.d) *Histórico*. Disponível em: <<http://www8.fgv.br/bibliodata/geral/mode-los/historico.htm>>.
- Oddone, Nanci Elizabeth (2004). *Ciência da Informação em perspectiva histórica: Lydia de Queiroz Sambaquy e o aporte da Documentação (Brasil, 1930-1970)*. Tese (Doutorado em Ciência da Informação) – Escola de Comunicação, Universidade Federal do Rio de Janeiro/Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia.
- Sambaquy, Lydia de Queiroz (1951). *Catalogação cooperativa e catalogação centralizada. Revista do Serviço Público*, 3 (2), 36-39.
- Sambaquy, Lydia de Queiroz (1949). *O Serviço de Intercâmbio de Catalogação: uma cooperativa entre bibliotecas. Revista do Serviço Público*, 4 (3), 136-137.

**Principales hitos en la organización de los  
recursos de información de la Biblioteca Nacional de Chile  
y los desafíos de cara a su bicentenario**

Erika Lilián Castillo Sáez



## Principales hitos en la organización de los recursos de información de la Biblioteca Nacional de Chile y los desafíos de cara a su bicentenario

*Erika Lilián Castillo Sáez*<sup>1</sup>  
(Biblioteca Nacional, Chile)

Resumen: La Biblioteca Nacional de Chile es una de las primeras instituciones republicanas del país y una de las bibliotecas nacionales más antiguas de América Latina. Fue fundada el 19 de agosto de 1813, mediante decreto dictado por los miembros de la Junta Gubernativa que dirigía al país.

Desde el año 1818, cuando Bernardo O'Higgins nombra como director de la Biblioteca Nacional a Manuel de Salas, y le confiere amplias atribuciones para organizarla y aumentar sus fondos bibliográficos, se incorporan y establecen diferentes prácticas a fin de cumplir con su misión. Entre ellas, durante ese periodo se instaura el Depósito Legal, que obliga a todas las imprentas del país a entregar una copia de cada libro publicado, y también se crea el canje internacional.

Durante el siglo XIX, la Biblioteca Nacional se consolida como uno de los principales centros del quehacer intelectual del país, incrementando sus fondos con la compra y donación de importantes colecciones privadas de destacados intelectuales de la época. En 1854 se crea el primer catálogo impreso de los libros de la Biblioteca Nacional, y en 1861 se crea la Sección de Manuscritos, a partir del material recibido de los juzgados existentes en el país.

Es así, como tras un largo camino recorrido, a la Biblioteca Nacional de Chile se le reconoce que no sólo atesora el patrimonio documental de la nación y garantiza una amplia vida cultural en sus instalaciones y en la comunidad, sino que también sus esfuerzos intentan ir a la par con las demandas de la actual Sociedad donde la información se está expandiendo a un ritmo sin precedente y al mismo tiempo se está acelerando la producción de la tecnología para almacenar, organizar y acceder las crecientes montañas de información.

En este contexto de la sociedad de la información y las tecnologías, la Biblioteca Nacional a fin de brindar un eficiente y eficaz acceso a la información de sus colecciones, en lineamiento con los estándares internacionales promotores de la organización y tratamiento de los recursos de información, ha impulsado, a través de su Departamento de Procesos Técnicos la definición de políticas y procedimientos necesarios para el tratamiento y puesta a disposición de las nuevas formas de los recursos de información.

Todo lo anterior, como respuesta al desafío que le compete en el ámbito de la organización de los recursos de información, especialmente el digital, poniendo en valor las colecciones que conforman la memoria del país, como un apoyo al desarrollo educativo e intelectual de las actuales y futuras generaciones.

### Introducción

La Biblioteca Nacional de Chile es el principal centro de acopio, preservación y difusión del patrimonio bibliográfico y digital del país. En ella, se custodian más de 20.000.000 recursos de información (libros, documentos, mapas, fotografías, cintas de audio o video y objetos digitales), los que son puestos a disposición de la comunidad a fin de propiciar un incremento del interés por la actualización permanente del conocimiento y por la cultura, como por la generación de nuevo conocimiento.

Próxima a celebrar doscientos años el 2013, es una de las primeras instituciones republicanas del país y una de las más antiguas de América Latina. Desde su creación el 19 de agosto del año 1813, inició la recopilación de diferentes obras que han dado cuenta de la actividad intelectual y cultural del país en sus distintas épocas.

Desde el momento en que Bernardo O'Higgins nombra como director de la Biblioteca Nacional a Manuel de Salas en el año 1818, confiriéndole amplias atribuciones para organizarla y aumentar sus fondos bibliográficos, se incorporan y establecen diferentes prácticas a fin de cumplir con su misión. Entre ellas, en 1820 se instaura el Depósito Legal, que obliga a todas las imprentas del país a entregar una copia de cada libro publicado; asimismo, se crea el canje internacional, y en 1854, se crea el primer catálogo impreso de los libros existentes.

Durante el siglo XIX, la Biblioteca Nacional se consolidó como uno de los principales espacios de la vida intelectual del país, incrementando su patrimonio bibliográfico con la compra y donación de importantes colecciones privadas de destacados intelectuales de la época, entre ellas la biblioteca de

<sup>1</sup> Erika Lilián Castillo Sáez: erika.castillo@bndechile.cl. Biblioteca Nacional de Chile. Alameda 651, Santiago, Chile.

Andrés Bello compuesta por obras de filosofía, historia, jurisprudencia, ciencias, literatura y lingüística; gran parte de la selecta biblioteca del naturalista francés Claudio Gay, en su mayoría de carácter científico e histórico; la biblioteca de los jesuitas, y la biblioteca de Benjamín Vicuña Mackenna entre otras, incluyendo ejemplares de indiscutido valor.

En las primeras décadas del siglo XX, la Biblioteca Nacional continuó potenciando sus colecciones a través de importantes donaciones, entre las que destacan la colección de Diego Barros Arana, compuesta principalmente por obras relativas a Chile y América, y en 1925 la colección del bibliófilo e historiador José Toribio Medina, la más importante de Chile compuesta por más de 40.000 volúmenes y 500 manuscritos entre los que se encuentran primeras ediciones de la imprenta americana, obras sobre el nuevo mundo, bibliografías, mapas, estampas y fotografías. También, vivió cambios, como su traslado al actual edificio en el centro de Santiago, el reforzamiento del depósito legal con la nueva Ley de Registro de Propiedad Intelectual y la creación del Departamento de Visitación de Imprentas.

Referido a la organización de las colecciones, desde el inicio, éstas se ordenaron en distintas secciones o salas de acuerdo a su carácter y origen, tal como: la Sección Chilena, receptora del depósito legal; la Sección de Fondo General, receptora de las obras de autores extranjeros; la Sección de Periódicos, la Sala Medina, entre otras. Las colecciones de la Sala Medina a la fecha constituyen, en su conjunto, el fondo más valioso que posee la Biblioteca Nacional, y parte de él, está disponible en línea a través del sitio Salas virtuales <http://salamedina.salasvirtuales.cl/>

Un hito importante en la historia de la Biblioteca Nacional, es el que tiene que ver con su dependencia administrativa. En 1929 se creó la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, bajo cuya autoridad quedaron la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional, la Propiedad Intelectual, los museos y las bibliotecas públicas del país, administración que se mantiene a la fecha. En este contexto, la Biblioteca Nacional es definida como el “centro oficial bibliográfico de la cultura intelectual de Chile” y se le asigna “el doble carácter de biblioteca coleccionista y de biblioteca pública”. En las últimas décadas se ha destacado su naturaleza patrimonial.

Tras un largo camino recorrido, la Biblioteca Nacional de Chile, en su permanente preocupación por la adecuada organización de sus colecciones a fin de entregar un servicio de calidad, en el año 1977 encargó a una comisión de expertos un estudio analítico-crítico, quienes formularon recomendaciones de orden administrativo y técnico. Entre las sugerencias acogidas estuvo la creación del Departamento de Procesos Técnicos compuesto por las siguientes secciones: Selección, Adquisición y Control (SEACO), Catalogación y Visitación de Imprenta. Asimismo, al final de la década, se integraron al equipo de trabajo varios bibliotecólogos, quienes propiciaron la llegada de la automatización a los procesos de la catalogación.

### **Inicios de la automatización**

En el año 1984, en el marco de la conformación de la Red Nacional de Información Bibliográfica (RENIB), la Biblioteca Nacional dio el primer paso hacia la automatización de sus procesos.

La RENIB, fue creada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos con el propósito de generar una red automatizada de bibliotecas que, definiera pautas y políticas conjuntas de trabajo, iniciara una catalogación cooperativa, estableciera estándares bibliográficos, compartiera recursos y desarrollara acciones para mejorar el acceso a la información disponible en las bibliotecas chilenas. La plataforma tecnológica que sustentó este proyecto fue el software NOTIS (Northwestern On-Line Totally Integrated System), desarrollado en la Universidad de North Western en Estados Unidos y que incorporaba el formato MARC (Machine Readable Cataloging) para el ingreso y el intercambio de la información. Este software fue puesto a disposición de la Biblioteca Nacional por el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional de Venezuela. En la formación y desarrollo de la RED participaron, en diferentes instancias históricas, las siguientes instituciones: Biblioteca del Congreso Nacional, CONICYT (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica), Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Chile, Instituto Chileno Británico de Cultura, Museo Nacional de Bellas Artes, Universidad de La Serena, Universidad Católica del Norte, Universidad de Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de Talca, Universidad de Concepción, Universidad de Los Lagos y la Biblioteca Nacional de Chile, quien estuvo a la cabeza de la iniciativa.

Algunos de los legados más significativos de esta Red a nivel nacional fueron: la formación de las primeras bases de datos de catálogos colectivos; la expansión del uso del Formato MARC y la generación de un espacio para trabajar en equipos interinstitucionales e interdisciplinarios, obteniendo una gran experiencia en la automatización de la gestión de bibliotecas.

De esta manera, ya asentadas las bases en la automatización de los procesos técnicos, en el año 1997, se inició el Proyecto de Conversión del Catálogo en fichas, con el fin de integrar todas las colecciones

de la biblioteca al catálogo automatizado, y de esta manera dar un mayor y mejor acceso a los usuarios.

No obstante el buen funcionamiento del sistema NOTIS, fue preciso optimizar y dar nuevos servicios a los usuarios, de acuerdo al dinámico entorno de la información y las tecnologías del momento. Por consiguiente, en el año 1999, la Biblioteca Nacional adquiere el actual Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas, Aleph 500.

Sin lugar a dudas, el proceso de automatización llevado a cabo en la Biblioteca Nacional a partir de la década de los 80', constituye uno de los hitos más importantes y de mayor trascendencia en la historia de la bibliotecología nacional logrando un gran paso en la modernización del acceso a la información.

A partir de este hito, se han ido incorporado nuevas tecnologías y nuevos servicios, algunos de ellos son:

- **La Biblioteca Nacional Digital de Chile:** Proyecto de conversión digital llamado Memoria Chilena que a la fecha cuenta con 8 sitios de contenidos patrimoniales.
- **El Servicio de referencia virtual,** disponible al usuario las 24 horas del día a través del chat, email y/o teléfono. Se denomina "Bibliotecari@ en línea" basado en el producto de referencia colaborativa global QuestionPoint.
- **La Sala de Consulta Recursos Digitales:** Inaugurada el año 2009, permite a los usuarios presenciales consultar todos los recursos digitales en un solo lugar, custodiando también el cumplimiento de la ley de propiedad intelectual por cuanto el material protegido puede ser consultado solamente en este espacio, sin posibilidad de que sea reproducido o descargado. Se puede consultar el material recibido por depósito legal electrónico, además de colecciones digitalizadas de diferentes secciones de la Biblioteca Nacional como: el Archivo Fotográfico, Archivo de la Palabra, con voces de escritores, películas, documentales, libros, revistas, y diarios en formato digital. Cuenta con cuatro computadores especialmente destinados para consulta de personas con discapacidad visual.
- **El Catálogo de objetos digitales en el sistema DigiTool:** Actualmente se encuentra en implementación. Este software fue seleccionado entre otros, porque permite gestionar la biblioteca digital, el repositorio de objetos digitales e incluye un módulo para depósito legal electrónico (on line).
- **La Biblioteca Nacional en Redes Sociales:** a fin de permitir una conexión más directa con los usuarios, potenciar comunidades en torno a intereses comunes y visibilizar los otros servicios de la Biblioteca, se ha incorporado el uso de Facebook y Twitter. Ha sido una experiencia exitosa la difusión y la gestión del depósito legal.

### La Biblioteca Nacional en el contexto digital

En el centenario de la República, la Biblioteca Nacional, una de las instituciones republicanas más antiguas, manifiesta su capacidad y habilidad de integrarse en el escenario digital, asumiendo este gran desafío desde una perspectiva que permite poner las colecciones que custodia a disposición de millones de usuarios de todo el mundo. En ese sentido, el desarrollo de proyectos de conversión digital ha sido una experiencia exitosa. Con una incursión previa en la Biblioteca Virtual Cervantes, la Biblioteca Nacional desarrolla desde el año 2000 el proyecto Memoria Chilena. Con 11 años de ejecución, este portal de la cultura de Chile se ha consolidado con una importante gama de productos y servicios culturales: cuenta en la actualidad con 8 sitios de contenidos patrimoniales enfocados a diferentes segmentos de la comunidad entre los que destacan: Memoria Chilena, Memoria Chilena para Ciegos, Chile para Niños, Salas Virtuales, Familias Chilenas, Biblioteca Virtual del Bicentenario y Memoria Educa, abarcando una gran variedad de temas culturales como literatura, historia, arte, música, ciencia y tecnología, entre otros, encontrados en diferentes soportes como libros, periódicos, revistas, mapas, fotografías, registros sonoros, y videos.

El sitio Memoria Chilena ha permitido a la Biblioteca Nacional traspasar sus fronteras geográficas y temporales alcanzando comunidades de regiones y países remotos que consultan sus colecciones en cualquier momento. Junto con ello se ha hecho acreedor de premios nacionales e internacionales destacándolo como uno de los sitios Web más relevantes en el ámbito cultural del país.

Además del desarrollo de proyectos de conversión digital, la Biblioteca Nacional, se ha visto en la necesidad de responder a un nuevo dilema: gran parte de la información que se produce hoy en el país es de origen digital, y dado que existe la obligación de depositar estos recursos de información, la Biblioteca Nacional ha debido asumir la obligación de disponer de los medios efectivos para que este material se reciba satisfactoriamente, se preserve adecuadamente y esté accesible a la comunidad resguardando los derechos de propiedad intelectual vigente.

En consecuencia, ha desarrollado una serie de estrategias, entre ellas:

- La creación de un Comité asesor de la Dirección de la Biblioteca Nacional en materia de desarrollo digital, con el propósito de establecer las directrices, para recuperar, conservar y difundir las colecciones patrimoniales tanto nacidas digitalmente como digitalizadas, coordinando, evaluando, apoyando y supervisando proyectos e iniciativas digitales de la Biblioteca Nacional de Chile en función de la política digital institucional.
- La creación de un Departamento de Colecciones Digitales.
- La definición y desarrollo de una política de depósito legal electrónico con su respectivo manual de procedimiento.
- La implementación de un software de manejo y gestión de colecciones digitales.
- La habilitación de una sala especial de consulta de recursos digitales.
- La definición de políticas de respaldo de la información, entre otras, las que han presentado no pocas complicaciones por tratarse de procesos nuevos en constante cambio, con cierto grado de resistencia externa e interna y que requieren una alta inversión de recursos humanos y técnicos, principalmente en accesibilidad y almacenamiento.

### Política de Depósito Legal Electrónico

Desde su creación en el año 1925 hasta la actualidad, la ley de depósito legal ha sido el pilar fundamental de la Biblioteca Nacional para incrementar sus colecciones patrimoniales.

La ley de Depósito Legal fue dictada en octubre de 1925 y, actualmente, esta normativa se enmarca dentro de la Ley 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de junio del año 2001.

Si bien la legislación actual sobre depósito legal contempla el depósito de la creación digital, lo hace de manera general, de tal modo que no da luces sobre la reproducción de obras protegidas, sobre el origen de la publicación, sobre el acceso, ni la forma en que esto debiera abordarse desde el punto de vista de su preservación. Por lo mismo, el Comité Digital centrado especialmente en el tema de la preservación elaboró el documento “Política de Depósito Legal de Recursos Electrónicos de la Biblioteca Nacional” y el “Manual de Procedimiento para el Depósito Legal de Recursos Electrónicos” en el que se detallan la definición de procesos y de estándares de formatos y de metadatos para cada tipo de recurso digital.

Se destaca el proyecto piloto, de la recepción del depósito legal electrónico: Para su implementación se definió la elaboración de un proyecto piloto de marcha blanca con tres importantes productores de información digital de diferentes características y formatos:

**Televisión Nacional de Chile:** Canal de televisión de alcance nacional, deposita mensualmente toda la transmisión emitida en calidad de copias de publicación, los que son entregados en 4 DVDS diarios rotulados de acuerdo a la fecha y hora de transmisión. La información es subida a servidores institucionales y corresponde a un volumen de 10 TB anuales.

**Radio Cooperativa:** Radioemisora de alcance nacional, deposita mensualmente toda la programación transmitida en calidad de copias de publicación. Adicionalmente entregó a la Biblioteca Nacional la información histórica registrada desde el año 2002 a la fecha. La entrega mensual, corresponde a cuatro DVDS rotulados con los días de transmisión, los que son cargados en servidores institucionales, corresponden a 350 GB anuales.

**Diario El Mostrador:** Publicación periódica electrónica, deposita diariamente las noticias publicadas en formato de texto en un DVD. Adicionalmente se entregó una base de datos para facilitación de búsqueda, la que actualmente no está en uso por parte de los usuarios. Corresponde a 1,7 TB anuales de información que es cargada en servidores institucionales para su consulta y preservación.

### Gestión de Colecciones Digitales

Ha sido relevante la definición de una herramienta de manejo y gestión de colecciones digitales, la que se realizó a través de un acabado estudio de los programas: Fedora, DSpace, Greenstone, Content DM y Digitool, siendo seleccionado este último por cuanto se ajustó a las necesidades de la Biblioteca Nacional como repositorio de objetos digitales con manejo de normas y estándares internacionales de metadatos, interoperabilidad a través de protocolos OAI, y módulo para el depósito legal electrónico.

Como política de respaldo, el Comité Digital definió para los diferentes tipos de información

crítica existente en la Biblioteca Nacional, diferentes estrategias de respaldo: Full, incrementales y/o diferenciales de acuerdo a las necesidades establecidas por el tipo de información, bases de datos, configuraciones, documentos (imágenes, audio, video). El proceso de respaldo se realiza en cintas LT04.

Es de mi interés finalizar esta presentación destacando el rol que cumple el Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional, cuya misión es:

- Generar y coordinar las políticas, pautas y procedimientos de los procesos que conllevan las adquisiciones que incrementan las colecciones de la Biblioteca Nacional, de su procesamiento técnico y del cumplimiento del depósito legal, con el fin de preservar, difundir el patrimonio bibliográfico del país y facilitar su acceso a la comunidad.
- Velar por la normalización de estos procesos al interior de la Biblioteca Nacional, coordinando y difundiendo los cambios que se van realizando en las normas internacionales que se aplican, y promoviendo la creación de manuales de uso e instrucciones.
- Sustener las actividades inherentes al rol de liderazgo de la Biblioteca Nacional en materia de proyectos colaborativos con instituciones externas, en especial, en lo relativo a la aplicación de normas y estándares bibliográficos internacionales.

Lo conforman la Sección de Adquisiciones Bibliográficas, la Sección de Catalogación y la Sección de Depósito Legal. Esta estructura, se encuentra vigente desde el 1 de agosto de 2009, y fue creada bajo la dirección de la Sra. Ana Tironi, Subdirectora de la Biblioteca Nacional.

Además de las actividades técnicas consabidas, participa en grupos de estudio de las actualizaciones de las normas y estándares utilizados, así como de nuevas herramientas surgidas para el procesamiento de los recursos de información, y su aplicación en la labor interna, como por ejemplo:

- La coordinación del *Comité de Metadatos*, a la fecha se cuenta -como producto del estudio- con un manual (basado en el esquema Dublin Core) que sirve de apoyo para la creación de metadatos descriptivos, se encuentra disponible en el espacio web del Departamento, <http://biblioestandares.bn.cl/> Estos metadatos se están aplicando actualmente en el portal de contenidos culturales de la Biblioteca Nacional denominado Memoria Chilena, y serán asimismo aplicables a cualquier otro sitio web que se implemente en el futuro.
- La coordinación del Grupo de Interés RDA-Chile, GIRCH, integrado por la Biblioteca del Congreso Nacional y las principales universidades del país, con el objetivo de estudiar los nuevos estándares para la descripción y acceso de los recursos de información, a fin de consensuar una política nacional en torno a su futura implementación, en la esperanza de mejorar nuestra catalogación aprovechando las ventajas y enfrentando los desafíos que nos brinda el entorno digital.
- La coordinación de las actividades concernientes al Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas, CCAB. Este proyecto se ha constituido en uno de los acontecimientos de trabajo colaborativo más relevante, se le reconoce como una de las mayores bases de datos de autoridades bibliográficas de Chile. Nació como un producto de la Red Nacional de Información Bibliográfica, RENIB, con el propósito de definir y desarrollar un sistema común de Control de Autoridades Bibliográficas, que apoyara la normalización de los puntos de accesos en los catálogos colectivos, y ayudara en la eficiencia del proceso de análisis temático.
- Está basado en la estructura de la LCSH (Library of Congress Subject Headings), y es de amplia cobertura temática, conteniendo las formas autorizadas de nombres y materias, incluyendo los sinónimos y homónimos de cada una de ellas y estableciendo una malla de relaciones entre los términos del mismo tronco jerárquico. Actualmente, el CCAB, contiene aproximadamente 700 mil registros, y se espera que a fines del año 2011 esté disponible en Internet, al servicio de toda la comunidad bibliotecológica.

### **Futuros desafíos**

- Poner el Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas, CCAB, a disposición de la comunidad hispanoparlante sustentado en el sistema Aleph.
- Dar inicio a convenios de colaboración entre países para el incremento de los términos del CCAB, manteniendo asimismo los usos locales de un mismo concepto.
- Terminar el estudio del nuevo código de catalogación, RDA: Descripción y Acceso al Recurso, y consensuar políticas de uso a nivel nacional, para su posterior implementación.

- Revisión y propuesta de modificación a la ley de Depósito Legal vigente.
- Dar continuidad a los proyectos digitales ya existentes.

De esta manera, en pleno siglo 21, a la Biblioteca Nacional de Chile, no sólo se le reconoce como una entidad que atesora al patrimonio documental de la Nación y que garantiza una amplia vida cultural en sus instalaciones y en la comunidad, sino que también sus esfuerzos intentan ir a la par con las demandas de la actual Sociedad, donde la información se está expandiendo a un ritmo sin precedente y al mismo tiempo, se está acelerando la producción de la tecnología para almacenar, organizar y acceder las crecientes montañas de información.

### **Bibliografía**

- Biblioteca Nacional de Chile. Comité Digital (1998-2011). *Documentación interna*. Santiago, Chile.
- Catalán B., Gonzalo (1995). *Biblioteca Nacional de Chile*. Recuperado el 7 de septiembre de 2011, del sitio <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0000557.pdf>
- Chile. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (1982). *Biblioteca Nacional*. 1ª ed. Santiago: La Dirección. Colección Chile y su cultura. Serie museos nacionales; no. 1.
- Chile. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (1988). *Biblioteca Nacional de Chile: 1813-1988*. Santiago, Andrés Bello.
- Memoria Chilena. Portal de la Cultura de Chile. Recuperado 23 de septiembre de 2011, del sitio [http://www.memoriachilena.cl/temas/index.asp?id\\_ut=labibliotecanacionaldechile](http://www.memoriachilena.cl/temas/index.asp?id_ut=labibliotecanacionaldechile)
- Red Nacional de Información Bibliográfica (RENIB) (1990-2007). *Documentación interna*. Santiago, Chile.

**Breve panorama histórico y sistemas actualizados  
de la catalogación en la Biblioteca Nacional de Bolivia  
(con sede en la ciudad de Sucre)**

Elena Montalvo Calvimontes



## Breve panorama histórico y sistemas actualizados de la catalogación en la Biblioteca Nacional de Bolivia (con sede en la ciudad de Sucre)

Elena Montalvo Calvimontes<sup>1</sup>  
(Biblioteca Nacional, Bolivia)

Resumen: La catalogación en la Biblioteca Nacional de Bolivia, desde su creación en 1825, ha pasado por diversas etapas, desde el uso de normas establecidas a criterio personal de algunos de sus directores, pasando por catalogaciones de influencia francesa a fines del siglo XIX, hasta adoptar las normas de uso universal actualmente.

### 1. Información básica sobre la Biblioteca Nacional de Bolivia

El Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), con sede en la ciudad de Sucre, tiene la particularidad de funcionar como una sola entidad. Su fusión data del año 1935 cuando, por problemas económicos ocasionados por la Guerra del Chaco (1932-1935), el presidente José Luis Tejada Sorzano, dispuso que ambas instituciones compartieran una sola dirección y un mismo establecimiento, situación que perdura hasta hoy, contribuyendo al acceso de una vasta información procedente de las fuentes bibliográficas y documentales, hecho que facilita las labores de los investigadores y usuarios en general.

De ambas instituciones la más antigua es la Biblioteca Nacional, que fue adquiriendo las funciones de tal a partir de la Biblioteca Pública de Chuquisaca, organizada en julio de 1825 y que por decreto Supremo de 19 de junio de 1872 fue nombrada como “Biblioteca Nacional”. Por su parte, el Archivo Nacional de Bolivia fue creado durante el gobierno de Narciso Campero, mediante Ley de 18.X.1883 que declara “archivo general de la nación el de la antigua Audiencia de Charcas”.

Tanto la Biblioteca Nacional como el Archivo Nacional de Bolivia conservan importantes colecciones y fondos documentales, respectivamente, contando con documentos que han sido inscritos en el registro del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO.

### 2. Breve esbozo preliminar de los sistemas de catalogación que se aplicaron en la Biblioteca Nacional de Bolivia en el transcurso de las distintas etapas históricas de su trayectoria y desarrollo institucional

Sobre la primera etapa de las funciones y desarrollo de la Biblioteca Nacional de Bolivia, conocida anteriormente con el nombre de “Biblioteca Pública de Chuquisaca” (1825-1935), hay muy poca información. Se sabe con certeza que la Biblioteca fue puesta al servicio público en mayo de 1838 bajo la vigilancia de Casimiro Corro y, poco después fue nombrado su primer director Manuel Martín Santa Cruz. En un libro conservado en la institución: *Emblemata centum regio política* (editado en 1779), Corro anotó: “Se terminó de construir esta Biblioteca [refiriéndose a la clasificación], en el año 1838”. De aquí en adelante hay un vacío documental hasta el último cuarto del siglo XIX.

Francisco D’Avis, quien estuvo de Director entre 1875 y 1876, es la primera administración de la Biblioteca sobre la cual se posee información acerca de sus funciones técnicas. Se sabe, gracias a su labor de organización de las colecciones, que elaboró catálogos que todavía se utilizaban en el año de 1885. En 1895 encontrándose de director Luis Pablo Rosquellas, se dedicó éste a organizar los libros por materias, sin embargo, no podemos afirmar que fuera la Clasificación Decimal de Dewey. La documentación demuestra que Rosquellas formó un nuevo catálogo donde los autores aparecen en orden alfabético. Posiblemente se trató del “Sistema de Brunet”, sistema utilizado en Bolivia por la influencia francesa más que norteamericana a fines del siglo XIX. Se refiere este sistema a la clasificación por materias y a las fichas bibliográficas, fue publicado por primera vez en París el año 1810 en un conocido catálogo de libros para venta titulado “*Manuel du libraire et de l’amateur de livres*”. Este sistema fue adoptado en el siglo XIX por las grandes bibliotecas del viejo y del nuevo mundo, quedando consagrado como la mejor clasificación bibliográfica de su época.

Finalizando el siglo XIX, la Biblioteca Nacional recibió muchas donaciones de colecciones procedentes de diferentes autoridades, nacionales y extranjeras, que enriquecieron notablemente el patrimonio de la Biblioteca Nacional. Por ejemplo, en 1910/1911, procedente de Santiago de Chile ingresó

1 Elena Montalvo Calvimontes: abnb@entelnet.bo. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB). Calle Dalence no. 4. Sucre, Bolivia

la colección bibliográfica y documental de Gabriel René-Moreno, que contenía la *Biblioteca Boliviana* y la *Biblioteca Peruana*; el catálogo de la primera fue publicado por aquel insigne intelectual boliviano en la imprenta Gutenberg de Santiago de Chile en 1879. Este catálogo de libros y folletos elaborado por el mismo Moreno ordenaba los materiales por temas en orden alfabético. También en esa misma época se compró la valiosa colección del ingeniero Ernst Otto Rück, que contribuyó al enriquecimiento y desarrollo de la Biblioteca Nacional; a principios de 1919 a fin de organizar científicamente la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Rück, el director José Prudencio Bustillos estableció el empleo del Sistema de Clasificación de Dewey.

En 1944 asume la dirección de la institución Gunnar Mendoza Loza, quien desempeñó el cargo durante medio siglo (1944-1994, año de su fallecimiento). Durante su gestión ya no se publicó más, al parecer, *La Revista de la Biblioteca y Archivo Nacionales*, en cuyas páginas se publicaba el catálogo de los materiales bibliográficos de la Biblioteca Nacional de Bolivia, por una parte, y documentales, por otra, del Archivo Nacional de Bolivia. Don Gunnar Mendoza puso en vigencia un nuevo sistema de clasificación y catalogación de los materiales bibliográficos del ABNB, cuya vigencia duró los cincuenta años de su administración.

Los catálogos se elaboraban mecanográficamente en fichas, en base al modelo de la Biblioteca del Congreso de los EEUU. Éstos iban por orden alfabético a) de autores, b) de temas y c) cronológico. El trabajo de catalogación que permaneció en uso durante esas prolongadas décadas fue desde todo punto de vista ponderable debido a que los investigadores y usuarios en general tenían la ventaja de acceder fácilmente a los materiales bibliográficos a través de las fichas mencionadas cada una con sus respectivas signaturas topográficas señaladas con números y letras. Con este material descriptivo los materiales bibliográficos eran ubicados sin dificultad por los usuarios del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB).

Por otra parte, las publicaciones oficiales (Anuarios Administrativos, Actas Congresales (*Redactores*), Informes Ministeriales, Prefecturales, Municipales, etc.) y todo tipo de publicaciones periódicas se catalogaban por su procedencia institucional.

Con este sistema se fueron elaborando los catálogos bibliográficos de los materiales que en escasa cantidad ingresaban al Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) por concepto de Depósito Legal, mecanismo legal que a partir de 1968 fue centralizado en la ciudad de La Paz a la vez que se creaba un “repositorio nacional”, arrebátandole esta función a la Biblioteca Nacional. Como consecuencia de esta situación gran parte del material bibliográfico existente en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) se caracterizaba por ser alarmantemente escaso.

Durante la administración de Gunnar Mendoza Loza, se elaboraron y publicaron catálogos. En estos auxiliares descriptivos o catálogos bibliográficos no tomamos en cuenta los catálogos documentales correspondientes al Archivo Nacional de Bolivia, que simultáneamente elaboró el Dr. Mendoza, siguiendo los pasos del Ing. Ernesto Rück --coleccionista de invaluables impresos y documentos que fueron transferidos en el siglo XIX al Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

El periodo de 1994-2011 puede ser caracterizado como una etapa de cambios y permanencias; con la presencia de directores que asumieron la dirección del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) tras el fallecimiento de Gunnar Mendoza. Entre 1994-1998 se introdujeron los primeros sistemas automatizados de catalogación y control de la información tanto de la Biblioteca como del Archivo Nacional de Bolivia, implementados con programas proporcionados por la UNESCO. Se adquirieron equipos modernos de computación que se instalaron con la administración y ayuda de la Fundación del Banco Central de Bolivia. Estas labores fueron complementadas con la formación del personal especializado en sistemas de computación, catalogación y control de la información en general.

Otro de los hitos sobresalientes en la catalogación y control de la información de la Biblioteca Nacional de Bolivia corresponde al año 2001 que se halla vigente a la fecha. A partir de aquel año se han implementado los sistemas normalizados de catalogación con el uso de las Reglas Angloamericanas y las listas de encabezamientos de materia publicadas por la biblioteca Luis Ángel Arango de Colombia.

En el siguiente apartado damos a conocer con algún detalle, los logros alcanzados en materia de catalogación y control de la información de la Biblioteca Nacional de Bolivia.

### **3. Sistemas actualizados de catalogación en la Biblioteca Nacional de Bolivia**

#### ***3.1.- La aplicación de las Reglas de Catalogación Angloamericanas en la Biblioteca Nacional de Bolivia.***

Puntualizando los detalles más importantes de este apartado, podemos decir, para comenzar, que tanto la descripción como la forma del encabezamiento de los asientos bibliográficos están realizadas

(implementadas) bajo normas establecidas en la segunda edición, revisión 2002, actualización de 2003, traducción y revisión general de Margarita Anaya de Heredia, publicadas como ya se dijo en Bogotá por Rojas Ebehard Editores, el año 2004.

#### **4. La aplicación de la Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá, Colombia.**

Para la elección de los encabezamientos de materia se utiliza la tercera edición de 1998 de la *Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas, preparada por Rojas Ebehard Editores y la Biblioteca Luis Ángel Arango de Colombia*.

Utilizamos asimismo, con gran ventaja, el *Macrothesaurus*, para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico).

#### **5. Metas trazadas hacia el 2012 en la Biblioteca Nacional de Bolivia.**

##### **5.1.- Implementar en la BNB el Formato Bibliográfico MARC21**

Hasta la fecha la BNB ha estado utilizando el software gratuito de la UNESCO, el winisis. A partir del año próximo la Biblioteca Nacional de Bolivia implementará el uso del Formato Bibliográfico MARC21 por las siguientes razones que consideramos fundamentales:

1. Tener acceso al catálogo público en línea
2. Normalizar y transferir la información de un sistema a otro; evitando –claro está– la proliferación de formatos y sus variantes;
3. Facilitar el intercambio de información entre bibliotecas permitiendo de este modo compartir recursos, la catalogación por copia;
4. Bajar los costos de la catalogación;
5. Contemplar la catalogación en cualquier nivel, adoptado por varios sistemas nacionales de gestión de bibliotecas.

#### **6. La Biblioteca Nacional de Bolivia y el control y publicación de la Bibliografía Boliviana.**

Finalmente la Biblioteca Nacional de Bolivia, asumió desde 2002 su responsabilidad de dar continuidad a la publicación de la bibliografía de impresos producidos en el país a iniciativa y por cuenta del destacado librero Werner Guttentag (quien desde 1962 a 2001 elaboró la Bio-Bibliografía Boliviana).

#### **Bibliografía.**

- Anaya de Heredia, Margarita. (2004). *Reglas de catalogación angloamericanas. 2ª ed. Revisión 2002, actualización de 2003*. Bogotá : Rojas Ebehard Editores
- Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia : una historia en común. (2005) Sucre : FCBCB, ABNB
- Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia : una historia en común 1825-1943. (2008). Sucre : FCBCB, ABNB.
- Arze Aguirre, René. (1995). Biblioteca Nacional de Bolivia. En A. Console. *Historias de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica : pasado y presente*. 2ª ed. México : ABINIA.
- Inch C., Marcela (2004) . Introducción. En *Bibliografía Boliviana 2002-2003*. Sucre, ABNB.
- Macrothesauros para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social. Naciones Unidas (1991). París : OCDE.
- Pinto Molina, María (ed.) (2001). *Catalogación de documentos : teoría y práctica*. Madrid : Síntesis.
- Reglas de catalogación (1999). Edición nuevamente revisada. Madrid : Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones : Boletín Oficial del Estado.
- Revista de la Biblioteca y Archivo Nacionales, agosto 1941. Nos. 16-23, p. 68*
- Sánchez R., Marilín. (2008). *Manual básico formato MARC21*. La Paz : Cibeles.
- Testa, Patricia, Ceriotto, Paula.(2006). *Curso "Introducción al formato Marc21 bibliográfico"*. La Paz : UMSA.



# **Los Procesos Técnicos en la Biblioteca del Congreso de la Nación**

Cecilia Izquierdo



## Los Procesos Técnicos en la Biblioteca del Congreso de la Nación

*Cecilia Izquierdo<sup>1</sup>*

(Biblioteca del Congreso de la Nación, Argentina)

El título de esta comunicación es los Procesos Técnicos en la Biblioteca del Congreso y el propósito es tomar el concepto de “procesos técnicos” en su sentido más amplio, o sea no como algo acotado a la catalogación y la clasificación, sino como el proceso total que incluye, en primer lugar, la selección y adquisición de los materiales bibliográficos.

En esta ocasión se comentarán algunas particularidades que se presentan en la Biblioteca del Congreso en cuanto a la selección y adquisición de documentos ya que el carácter de ingreso del material en la BCN es variado y particular y contempla no solamente la compra, el canje y la donación que son los conceptos clásicos en la mayoría de las bibliotecas, sino que además incluye el ingreso por el llamado Depósito Legal y porque es depositaria de las publicaciones de los Organismos Internacionales.

### Comisión de Selección Bibliográfica

En primer lugar es necesario decir que en la Biblioteca del Congreso funciona una Comisión de Selección Bibliográfica integrada por tres directores: el Director de Procesos Técnicos y las Directoras de Referencia General y de Referencia Legislativa, que son las dos áreas que brindan servicios a los usuarios: al público en general y a los legisladores y sus asesores. Esta Comisión tiene como finalidad seleccionar y supervisar todas las incorporaciones de material bibliográfico que ingresan a la Biblioteca por las diversas modalidades. Es decir que no se incorpora todo el material que se recibe sino que se selecciona de acuerdo a los perfiles de los usuarios y a las características de las distintas colecciones. La Biblioteca del Congreso cuenta con 51 destinos o colecciones diferentes. Algunas de ellas son la Colección General; la Sala Multimedia; la Sala Infante Juvenil; las Colecciones Especiales, que incluyen la Colección Reservada, la Biblioteca Peronista y la Biblioteca de Juan María Gutiérrez; la Hemeroteca; la Biblioteca Móvil Multimodal, etc. Todas estas colecciones tienen características y usuarios particulares y se diferencian claramente unas de otras.

En cuanto a los criterios de selección se pueden mencionar por ejemplo que no se aceptan más de 3 ejemplares para una misma colección, ni se incorpora material obsoleto como libros de computación que se encuentren desactualizados, ni material escrito en idiomas que no son manejados a nivel general por nuestros usuarios (obras escritas en rumano, o en finlandés, por ejemplo). Tampoco se incluyen libros de prédica religiosa, pero sí los que son de dogma, como la Biblia o el Corán y comentarios e interpretaciones de los mismos.

### Compra

Con respecto al concepto de compra la Biblioteca del Congreso ha invertido durante el año 2011 aproximadamente \$ 900.000 entre las suscripciones de material periódico y la compra de obras en general.

La selección de este material para la compra se hace a partir de los pedidos de los lectores, de los pedidos de las distintas áreas de la Biblioteca y de las propuestas de la Dirección de Procesos Técnicos, que tiene a su cargo el Departamento de Adquisición de documentos. Con estos pedidos se elabora una lista que además de los datos del libro incluye el precio tomado del catálogo de donde se extrajeron los datos.

Esta lista la debe aprobar la Comisión de Selección Bibliográfica, mencionada anteriormente, y por último recibirá la aprobación del Director Coordinador de la Biblioteca. Luego de este procedimiento se llama a licitación. Una vez recibidos los ofrecimientos de licitación, se analizan y se desestiman los ofrecimientos que superen en un 20 % al precio de referencia tomado de los catálogos editoriales y de librerías.

### Canje

La Biblioteca del Congreso tiene convenios de canje con más de 300 instituciones, tanto nacionales como extranjeras. La Biblioteca ofrece en canje las publicaciones de las que es autora y editora, como el Boletín de la Biblioteca del Congreso, que comenzó su publicación en 1918 y ya lleva 125 números publicados.

<sup>1</sup> Cecilia Izquierdo: Subdirectora de Procesamiento Bibliográfico, Biblioteca del Congreso de la Nación, Argentina. [www.bcnbib.gov.ar](http://www.bcnbib.gov.ar)

### **Donaciones**

La Biblioteca del Congreso recibe donaciones espontáneas de particulares y de instituciones y también solicita donaciones de material nuevo o usado.

La Biblioteca realiza una evaluación previa antes de recibir el material ofrecido, ya que no incorpora material obsoleto, en mal estado o que no responda a las necesidades de sus usuarios.

En los últimos años ha recibido donaciones muy importantes como la llamada Donación Cutolo que realizó la viuda del famoso historiador y biógrafo Vicente Cutolo. La Biblioteca recibió 10.000 libros sobre historia argentina, en excelentes condiciones.

En otra ocasión un particular donó una tonelada de diarios en muy buen estado, donación que se utilizó para reemplazar los diarios que por el uso de los lectores se van deteriorando.

### **Depositario de Organismos Internacionales**

En el año 1948 la Biblioteca del Congreso es elegida por la Organización de las Naciones Unidas como depositaria de sus publicaciones. En años subsiguientes se fueron sumando las publicaciones de los demás organismos internacionales: OIT, UNESCO, FAO, etc.

La Biblioteca cuenta con un Departamento de Organismos Internacionales dedicado exclusivamente a este material donde se brinda referencia especializada en esta temática.

### **Depósito Legal**

La modalidad de ingreso de obras por Depósito Legal la comparten la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso.

De acuerdo con la Ley 11.723 “Régimen legal de la propiedad intelectual”, el editor de una obra debe depositar a través de la Cámara del libro tres ejemplares en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. El depósito de las obras, hecho por el editor dentro de los tres meses siguientes a su aparición, garantiza los derechos del autor sobre su obra y los del editor sobre su edición.

Los ejemplares depositados son destinados a la Biblioteca Nacional, a la Biblioteca del Congreso y al Archivo General de la Nación.

La Biblioteca del Congreso recibe en concepto de Depósito Legal entre 10 mil y 15 mil obras por año. Se rechaza una quinta parte y el resto se incluye en sus colecciones. El material que no pasa a formar parte de su acervo se destina para realizar donaciones.

Otra modalidad de ingreso de material en la Biblioteca del Congreso está pautada por la mencionada ley 11.723, que en su Artículo 64 indica que todas las reparticiones oficiales y las instituciones que reciban subsidios del Tesoro de la Nación están obligadas a entregar a la Biblioteca del Congreso un ejemplar de las publicaciones que produzcan.

A modo de cierre y para completar este panorama de los procesos técnicos en la Biblioteca del Congreso diremos que anualmente se procesan alrededor de 23 mil obras y entre 35 mil y 40 mil publicaciones periódicas.

En cuanto a su base de datos bibliográficos la Biblioteca del Congreso cuenta desde el año 1990 con un programa propio, desarrollado por la Dirección de Informática de la institución.

La Catalogación se realiza de acuerdo a las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2da. edición. Se destaca que en su base de datos cuenta con más de 144 mil registros de autoridades.

Para la Clasificación se utilizan los Encabezamientos de Materia, de C. Rovira y J. Aguayo, y a través de los años se fueron adoptando las actualizaciones sucesivas de esta obra. Además se utilizan más de 20 tesauros especializados en temas como educación, economía, ciencias sociales, humanidades, agronomía, etc. debido a las características de la colección. Si bien en la Biblioteca del Congreso hay una gran prevalencia de las obras de temática jurídica y de jurisprudencia, su acervo bibliográfico cubre todas las áreas del conocimiento por lo que los instrumentos para asignar descriptores deben abarcar todas las temáticas.

Se procesan también diariamente y de manera analítica cuatro periódicos de alcance nacional: La Nación, Clarín, Página/12 y Ámbito financiero. Y se realiza además un trabajo de procesamiento analítico de diarios argentinos de los siglos XIX y XX, entre los que se encuentra La Prensa, Democracia, Crítica, El Mundo y La Vanguardia, entre otros. Esta información se encuentra en una base llamada Índices que es independiente de la base de datos principal. En la base Índices también se encuentran procesados todos los discursos de Juan Domingo Perón y de María Eva Duarte de Perón, entre los años 1946-1955.

**Del Centenario al 2000: tradición, evolución y cambio  
en los procesos técnicos de la Biblioteca Nacional**

Elvira Arcella  
Mabel Bizzotto



## Del Centenario al 2000: tradición, evolución y cambio en los procesos técnicos de la Biblioteca Nacional

*Elvira Arcella*

*Mabel Bizzotto*<sup>1</sup>

(Biblioteca Nacional, Argentina)

Resumen: Este trabajo es continuación de una primera parte que hemos presentado en el 2º Encuentro de Catalogadores, año 2009, el objetivo propuesto es transitar los distintos momentos bibliotecológicos desde la fundación de la Biblioteca hasta nuestros días, en esta ocasión presentaremos un avance de la investigación que abarca desde la gestión de Gustavo Martínez Zuviria hasta la actualidad.

En 1931, luego del fallecimiento de Carlos F. Melo, asume la dirección de la biblioteca Gustavo Martínez Zuviria podemos afirmar que su gestión puso el énfasis en crear herramientas destinadas a facilitar al lector el acceso al fondo documental.

Al inicio de su gestión encuentra un fichero general ordenado por autores, un fichero topográfico, verdadero inventario aunque no completo, faltaban en el miles de fichas, y un tercer fichero, el fichero Metódico en espera que algún día se completara la publicación del catalogo, iniciada por Paul Grousacc, este fichero estaba desordenado e incompleto. En conjunto los tres sumaban 380.000 fichas, que solamente los empleados manejaban.

En su Memoria de 1933 Martínez Zuviria advierte sobre la necesidad de proveer mas ficheros ya que no alcanza con los ficheros para los empleados “ es indispensable que haya otro, por autores y materias, al alcance del publico”( Memoria 1933). Señala que no existía entonces otro fichero que el general, el lector que no hubiere encontrado el libro buscado en los catálogos metódicos- por no estar familiarizado con el manejo de los mismos o por tratarse de una obra de reciente aparición- debía acudir al empleado encargado del fichero. “Era indispensable, pues, formar ficheros destinados al publico: seguros, prácticos, de sencillo y cómodo manejo.” Memoria 1948

Es así pues que comienzan a instalarse los primeros ficheros en el salón de lectura, eran de Cedro, contruidos en el taller de carpintería de la biblioteca. En principio se decide que el fichero del público contenga las nuevas adquisiciones, para luego, con más personal, poder confeccionar las 600.000 fichas que se necesitaban para las obras ya existentes. Martínez Zuviria sostiene que un catalogo impreso y clasificado es la mejor herramienta para el lector, pero estos catálogos exigen tiempo, empleados competentes y recursos holgados, su aparición suele demorarse y cuando aparecen ya están atrasados. Comparados con estos los ficheros se preparan más rápido.

Ya en 1937 realiza un estudio de cómo las grandes bibliotecas publican sus catálogos estableciendo que son raras las que publican todo su fondo, y por otro lado sus catálogos no son metódicos sino listas por nombre de autor. Viendo esto y la imposibilidad de publicar un catalogo general, propone proporcionar al público:

- Catálogos de ciertas secciones muy consultadas y listas de nuevas adquisiciones.
- Ficheros clasificados para el publico

Se resuelve hacer de cada obra tantas fichas como sean necesarias para clasificarlas en los diversos ficheros por materias, en promedio se confeccionan 7 fichas por obra; además se comienza a trabajar en el catalogo de manuscritos.

Es en este periodo y bajo la conducción bibliotecológica de Manuel Selva que se implementa la catalogación bajo reglas que permitan la correcta identificación de cada una de las obras para una eficaz recuperación en los diversos ficheros, haciendo hincapié en un estricto orden de alfabetización imprescindible para la mencionada recuperación, como así también se siguen pautas para la normalización de apellidos e instituciones.

Con posterioridad comienzan a incorporarse en la catalogación las Reglas de la Biblioteca Vaticana cuyo uso se extendiendo hasta iniciados los años 70.

Con respecto a las publicaciones periódicas, el 18 de abril de 1945 según consta en nota dirigida

<sup>1</sup> Elvira Arcella: elviraarcella@hotmail.com, Jefa; Mabel Bizzotto: mabelbizz@yahoo.com.ar, Coordinadora. Procesos Técnicos Hemerográficos. Biblioteca Nacional de la República Argentina. Agüero 2502. Buenos Aires. Argentina.

al director Martínez Zuviria se da a conocer que ha concluido la tarea de preparación del fichero de “Revistas, Periódicos y otras publicaciones” haciendo hincapié en las ventajas que dicho fichero proporcionaría:

Conocimiento de todas las publicaciones  
Evitar repetición de numeración  
Fuente de información para el público  
Futura publicación de un catálogo

Si observamos el crecimiento del número de ficheros a través del tiempo en 1931 existían 3 ficheros, en 1939 se había alcanzado la cifra de 25:

- General (mesa de entradas)
- Salón de Lectura
- Autores
- Materias
- Sociedad de las Naciones
- Malvinas y Patagonia
- Música y Literatura Musical
- Manuales y Textos de Enseñanza
- Autores Argentinos traducidos a otros idiomas
- Donación Dr. Ezequiel Leguina
- Manuscritos
- Islas Malvinas
- Últimos manuscritos
- Papeles del deán Funes
- Cartas de Sarmiento, Wilde y Le Blanc
- Obras de Soto y Calvo
- Copias del Archivo General de Indias
- Sala Pedro de Negri
- Primitivos Argentinos
- Autógrafos
- Biblioteca Foulch-Delbosc
- Obras reservadas y valiosas
- Diarios y Periódicos
- Argentina Oficial

Analizando varias memorias del periodo de gestión de Martínez Zuviria podemos describir el camino que seguían los libros desde su ingreso hasta la llegada al depósito.

Los libros podían ingresar por “compra, deposito legal, por envío de otra biblioteca y por donación,” todas las donaciones eran agradecidas como gesto de cortesía, el material entrante se anotaba según su procedencia en los libros de compra, deposito legal, donación o canje, luego pasaban a la sección BIBLIOGRAFIA, la que tiene su paralelo en el Departamento de Procesos Técnicos actual, en dicha sección se confeccionaban tres fichas matrices una para el fichero de mesa de entradas, donde se clasifica por nombre de autor, otra para la sección que clasifica por materia y otra destinada al fichero topográfico, donde se reunían las fichas ordenadas numéricamente siguiendo el numero de las obras; este fichero constituía un inventario para la biblioteca. En 1937 se deja de hacer la ficha numérica (de inventario) y se pasa esta notación a libros, conocidos como libros topográficos, esto responde a un problema de seguridad.

La obra una vez fichada pasa a la sección numeración , donde se le pega sobre el lomo una “cintilla” de papel con el numero que le corresponde y se stampa un sello en la falsa portada y otro en la pagina 101, o en la ultima si tiene menos paginas. Concluida esta tarea el material pasa a su ubicación en depósitos.

Cabe mencionar que el fondo documental en el periodo de 1930-1955 estimativamente estaba constituido por:

Libros  
 Diarios y periódicos  
 Manuscritos  
 Cartas  
 Bioletines  
 Revistas  
 Mapas  
 Catálogos  
 Leyes  
 Códigos  
 Publicaciones oficiales  
 Láminas  
 Música impresa  
 Fotografías  
 Microfilms

En el año 1945 la biblioteca comienza a analizar un proyecto de reglamentación de la profesión de bibliotecario y como incorporarse a las organizaciones oficiales, en dicho proyecto se hace mención a la problemática que plantea el no poder ofrecer sueldos acordes a los profesionales.

Luego de los movimientos políticos de septiembre de 1955, conocido como “revolución libertadora”, asume durante un período de dos meses el bibliófilo José Luís Trenti Rocamora, luego del cual es Jorge Luís Borges quien queda al frente de la dirección de la Biblioteca hasta 1973.

La organización del trabajo se basaba en un esquema de división de tareas conformándose siguiente manera:

Inventario  
 Asignación de número topográfico  
 Sellado  
 Clasificación  
 Catalogación  
 Identidad de autor  
 Duplicación, ordenamiento y ubicación en ficheros

Estas tareas eran realizadas de acuerdo a la idoneidad y conocimientos del personal que trabajaba en cada uno de los sectores, por ejemplo la catalogación era realizada por bibliotecarios y la clasificación generalmente era realizada por personas con un perfil intelectual acorde a la tarea, filósofos, literatos, historiadores, etc.

Además del juego de fichas, se confeccionaba una ficha para la posterior edición de la bibliografía nacional.

Es durante la década del 70 que se implementan nuevas normas documentales, por ejemplo la adopción de las reglas de RCA 1 (desde agosto 1971), siendo reemplazadas en la década de 1980 por RCAA 2, se continua usando para la clasificación la Lista de Clasificación de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas de Rovira y Aguayo, se adopta CDU para las obras de referencia desde 1978. También se continua confeccionando las fichas del catalogo sistemático de acuerdo a la clasificación Brunet

Todas estas nuevas normativas conllevan una modificación en la organización del trabajo, por ejemplo la reorganización y división de las distintas tareas administrativas y bibliotecológicas, tales como el control del servicio de canje nacional e internacional que comienza a realizarse desde el departamento de procedimientos técnicos,

Con respecto a las publicaciones periódicas se optó trabajar para uso interno con ficheros metálicos tipo Kardex y para el sector de atención al público con ficheros giratorios llamados Visimatic.

Al investigar documentación del departamento de Procesos Técnicos de esos años podemos concluir que las tareas de procesos técnicos se dividían de la siguiente manera:

- Servicio de procesos técnicos, sector libros, folletos y materiales especiales.
- Servicio de Procesos Técnicos: sector publicaciones periódicas.
- Servicio de procesos técnicos: sector catálogos inventario bibliográfico.

Durante la década del '80 las tareas continuaron prácticamente sin modificaciones respecto del '70, pero en la segunda mitad de la década hay un debilitamiento en la tarea debido a razones que responden a lineamientos políticos que conllevan a un éxodo de bibliotecarios, no obstante hacia 1987-88 los escasísimos bibliotecarios que tenía el departamento de procesos técnicos comienzan a interiorizarse acerca del nuevo software que distribuía gratis UNESCO, el por todos conocido Microsis, lamentablemente la escasez de recursos humanos y materiales lleva a que recién en la década '90 se incorpore el Microsis como modalidad de trabajo en procesos técnicos.

La década del 90 se va a caracterizar por:

1. El traslado de los procesos técnicos a esta sede.
2. La etapa de transición e inicio de la automatización que es continuada como “etapa de Modernización de la Biblioteca” conocida con el nombre de Masterplan y caracterizada por la puesta de una línea de producción e incorporación de bibliotecarios y auxiliares distribuidos en varios turnos de trabajo, En cuanto a las características mencionamos:

RCAA 2.

Hoja de trabajo CEPAL adaptada.

MICROISIS.

Clasificación de acuerdo al Tesauro de UNESCO, enriquecido con otros vocabularios según las necesidades del fondo documental.

Todo esto aplicado a los procesos técnicos de libros. Las publicaciones periódicas quedan por fuera de esta modalidad de trabajo, no obstante hacia 1996 la división Procesos Técnicos Hemerográficos crea su propia hoja de trabajo e inicia las tareas de catalogación e indización de las colecciones de publicaciones periódicas utilizando también la hoja trabajo CEPAL adaptada bajo Microsis; asimismo incorpora la catalogación de artículos de publicaciones respondiendo a los requerimientos de los usuarios de la Hemeroteca, fundamentalmente referido a publicaciones enfocadas en las ciencias sociales y algunos diarios de actualidad.

El trienio 2000-2001-2002 se caracteriza en la biblioteca por una disminución en el flujo de publicaciones debido a los avatares político-económicos que sacudieron al país.

Ante la necesidad planteada con posterioridad al traslado del fondo documental a la nueva sede en los años 90, en relación a tener un ordenamiento eficaz de los depósitos y saber la existencia real de los libros, se resuelve a través de la Resolución Nro. 107/04 de la Dirección de la Biblioteca Nacional la implementación del programa inventario de libros que se inicia en febrero de 2005 y finaliza en noviembre de 2007. Para su ejecución se adopta una hoja e trabajo desarrollada bajo formato MARC, aplicando el software WEBLIS.

Es también en el año 2005 que se decide mediante resolución 352/05 la creación del inventario de Partituras, el cual se inicia en 2006 utilizando la misma metodología técnica.

Posteriormente, en vistas a un futuro inventario de las publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional se crea por resolución No. 171/06 de la Biblioteca Nacional en agosto de 2006 el llamado Preinventario de Hemeroteca, cuya función es el relevamiento de los depósitos de la Hemeroteca para posteriormente proceder al la unificación de las colecciones existentes y completar el ordenamiento de los depósitos; se adopta la misma modalidad que para el inventario de libros, pero con las características propias de las publicaciones periódicas.

Siendo los datos mínimos necesarios para la tarea emprendida:

Titulo  
 Editorial/mención de responsabilidad  
 Año  
 Lugar de publicación  
 Nro de colección  
 Nro de signatura topografica  
 Ubicación física asignada  
 Estado  
 Cantidad de estantes

A partir de 2007 con la llegada de la actual subdirección y continuando en la dirección de la biblioteca el Dr. Horacio González se inicia una etapa que apunta a modificar la concepción general del

trabajo dentro de la Biblioteca Nacional, esto lleva a que en 2009 se concrete el llamado a licitación pública nacional e internacional para la adquisición de un software integral de gestión bibliotecaria. Es en 2010 que luego de un proceso de selección la BN adquiere el software ALEPH.

Desde 2008 se conforman comisiones de profesionales bibliotecarios de la casa para el estudio y análisis de diferentes temas relacionados con el cambio en la organización del trabajo:

- Comisión de determinación del tipo de publicación.
- Comisión para la elaboración de políticas de procesos técnicos: Requerimientos de nivel completo para registros bibliográficos MARC 21. (Primera etapa)
- Etiquetas Marc 21 para la designación de contenidos de las áreas y elementos de descripción en los registros bibliográficos de los diferentes recursos. (Segunda etapa)
- Etiquetas Marc 21 para la designación de contenidos de las áreas y elementos de descripción en los registros bibliográficos de los diferentes recursos. (Tercera etapa)
- Comisión de guarda y almacenamiento de materiales
- Comisión de sellado
- Comisiones sectoriales de diagramación del nuevo circuito de tareas.
- Comisión de elaboración de las Políticas de los procesos técnicos a partir del SIGB.
- Comisión de Puntos de Acceso a partir del SIGB.
- Comisión para la normalización del sellado.

Se establece un calendario de capacitación del personal con instructores de la empresa proveedora del Software desde noviembre de 2010 hasta mediados del año en curso.

En octubre de 2011 se pasa del servidor de prueba al servidor de producción, siendo el primer sector en iniciar tareas Procesos Técnicos Libros y Partituras.

En cuanto a los procesos técnicos hemerográficos se ha iniciado la etapa de trabajo en servidor de producción.

Con respecto a la normativa adoptada en esta nueva etapa podemos decir que se evidencian cambios respecto al período anterior:

Adopción del sistema de clasificación por materias.

Aplicación de CDU a todos los materiales que se registran.

Futura aplicación de CDD a todos los materiales que se registren

Implementación del control de puntos de acceso.

## Conclusión

Para finalizar, queremos expresar que encontrarnos a través de escritos, documentos, memorias con el pasado de la Biblioteca Nacional, ha resultado una experiencia muy valiosa, ya que nos permitió traer a este presente no sólo la labor bibliotecológica, sino poder valorar y compartir con ustedes el trabajo de todo el personal que con los recursos de un tiempo muy diferente al actual ha contribuido para que hoy en esta sede, y ante nuevos desafíos, mantengamos como ayer el mismo hilo conductor de preservar, conservar pero al mismo tiempo poner a disposición del usuario las colecciones de nuestra Biblioteca Nacional.

## Bibliografía.

Acevedo, H. (1992). Biblioteca Nacional de Argentina. Boletín de Anabad, 42(3-4). Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=224204>

Buonocore, D. (1952). Elementos de bibliotecología. Santa Fe: Librería y Editorial Castellví.

Finó, J. F., Hourcade, L. A. (1952). Evolución de la bibliotecología en la Argentina: 1757-1952. Santa Fe: Imprenta de la Universidad.

Groussac, P. (1967). Historia de la Biblioteca Nacional. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional en 1933 (1934). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional en 1934 (1935). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional en 1935 (1936). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional en 1936 (1937). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional en 1937 (1938). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional en 1938 (1939). Buenos Aires: imprenta de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional en 1939 (1940). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional  
La Biblioteca Nacional en 1941 (1942). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.  
La Biblioteca Nacional en 1944 (1945). Buenos Aires: imprenta de la Biblioteca Nacional.  
La Biblioteca Nacional en 1945 (1946). Buenos Aires: imprenta de la Biblioteca Nacional.  
La Biblioteca Nacional en 1947 (1948). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.  
La Biblioteca Nacional en 1947 (1948). Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional  
La Biblioteca Nacional en 1948 (1949). Buenos Aires: Imprenta de la biblioteca Nacional  
Reglamentos de la Biblioteca Nacional (algunos antecedentes) (1939). Buenos Aires: Imprenta de la  
Biblioteca Nacional.

**RDA y el futuro de los metadatos:  
lo que aprendemos de la prueba y lo que viene después**

Glenn Patton  
Lucia Shelton



## RDA y el futuro de los metadatos: Lo que aprendemos de la prueba y lo que viene después

*Glenn Patton*

*Lucia Shelton<sup>1</sup>*

(OCLC Online Computer Library Center, Estados Unidos)

Resumen: RDA (Resource Description and Access) es un nuevo estándar de catalogación que reemplazará a AACR2. Desarrollada por el Comité de la Junta para el Desarrollo de RDA, esta herramienta en línea, basada en la Web fue lanzada en julio 2010. Las editoras son la American Library Association (ALA), Canadian Library Association y Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP)

OCLC ha participado activamente del proceso de producción de la RDA a través de su membresía en el Comité de Catalogación de ALA: Descripciones y Acceso y a través de su representación en el Comité Consultivo de MARC. También tenemos personal participando en los dos Grupos de Ejemplos RDA del Comité de la Junta y el Grupo de Trabajo RDA/MARC, lo cual está preparado propuestas para los cambios del formato MARC 21 en soporte a RDA.

En adición, el servicio de catalogación OCLC Connexion ahora incluye enlaces para las herramientas RDA. Los suscriptores a las herramientas RDA pueden guardar sus claves y contraseñas en OCLC Connexion. Esto permitirá que se muestre el contenido RDA con el específico campo MARC. RDA ofrece el potencial de cambiar significativamente como los datos bibliográficos son creados y usados. Estas posibilidades futuras que las herramientas en líneas de RDA pueden facilitar serán consideradas como parte del desarrollo de la nueva generación de sistemas.

OCLC ha participado activamente en el proceso que está generando RDA a través de nuestra membresía ex officio en el Comité de la ALA sobre Catalogación: Descripción y Acceso, y por medio de nuestra representación en el Comité Asesor de MARC. También tenemos personal que participa en el Grupo de Trabajo RDA/MARC y en los dos Grupos de Ejemplos RDA del Comité de la Junta de Conducción. Dicho personal está preparando propuestas para el cambio de formato MARC 21 como respaldo de la RDA. Además, OCLC cuenta con representación en ALA -Fuerza de Tarea de Implementación de la RDA que está organizando actividades de implementación en los EE: UU. El personal de OCLC ha participado en sesiones de programas patrocinadas por la Fuerza de Tarea y se planea una mayor participación para las sesiones futuras. El personal de OCLC también se unió recientemente al personal de tres bibliotecas nacionales de los EE.UU. para analizar y organizar el período de prueba/evaluación que fue programado para principios del año 2010. El personal de catalogación de Servicios de Contratación de Metadatos de OCLC participó en la prueba. En esta presentación compartimos nuestra experiencia en la prueba de RDA.

OCLC trabajó con la LC (Library of Congress), la NAL (National Library of Agriculture) y la NLM (National Library of Medicine) para ofrecer apoyo:

- Creando registros bibliográficos MARC 21 y de autoridad RDA no servicio de catalogación OCLC Connexion
- Trabajando con los registros RDA en todas las interfaces
- Trabajando con los registros RDA en aportes en lote para WorldCat

El equipo de Servicio de Catalogación Contratada de OCLC aceptó participar y los cambios iniciales en MARC 21 fueron instalados en 23 de mayo del 2010. <http://www.oclc.org/support/documentation/worldcat/tb/258/default.htm>.

Los cambios en MARC 21 incluyen los registros bibliográficos:

- 040 \$e código 'rda' para identificar las reglas utilizadas
- Nuevos campos para tipo de contenido, tipo de media y tipo de portador
- Campo 336 – Tipo de contenido
- Campo 337 – Tipo de media

<sup>1</sup> Glenn Patton: [pattong@oclc.org](mailto:pattong@oclc.org), Director, WorldCat Quality Management, Lucia Shelton : [sheltonl@oclc.org](mailto:sheltonl@oclc.org), Gerente Regional, OCLC América Latina y el Caribe

- Campo 338 – Tipo de portador
- Registros de autoridades:
- 040 \$e código 'rda' para identificar las reglas utilizadas
- Otros campos para los atributos de las entidades

En adición a los cambios en MARC 21, nueva indexación y los campos MARC 336-338 integrados a la estructuras de indexación.

Durante el periodo de prueba, OCLC desarrolló un documento intitulado:

OCLC Policy Statement on RDA Cataloging in WorldCat for the U.S. Testing Period. Enlace desde la página OCLC RDA Resource <http://www.oclc.org/us/en/rda/about.htm>

Las instituciones no participantes en la prueba pudieron (y lo hicieron) contribuir con registros RDA originales en WorldCat durante la prueba. Codificando: 040 \$e rda y Líder/18 (*Desc*) código "i" si la puntuación ISBD es usada o "en blanco" si ISBD no es usado.

OCLC ha hecho cambios de la interfaz del servicio de catalogación OCLC Connexion creando enlaces para las Herramientas RDA (completado en Abril/Mayo 2011). Los cambios adicionales de MARC 21 incluye la actualización nro. 12 implementada en Mayo 2011 y indexación adicional con atributo de entidad (en:) en los registros bibliográficos. <http://www.oclc.org/us/en/support/documentation/worldcat/tb/260/default.htm>

Participar de la prueba nos permitió aprender que es necesario verificar acerca de las implicaciones de emparejar los registros –abreviaciones x palabras escritas por entero, “transcribir lo que se ve”, la evaluación sistemática de emparejar aún debe ser hecha–, las reglas adicionales de validación para asegurar la codificación correcta bien como la necesidad de mas comunicaciones con las bibliotecas miembros de OCLC involucradas en la prueba. También explicar la lógica de la RDA es fundamental, y la capacitación/implementación en fases puede ser inevitable. Es necesario trabajar individualmente con todas las instituciones para quien hacemos la catalogación.

A nuestros catalogadores les gusto explícitamente definiendo el relacionamiento entre los puntos de acceso y el ítem siendo descrito, la información adicional en los registros de autoridades, los flujos de trabajo creados por la LC, lo “Pegue lo que se ve” y la énfasis en el usuario final.

Verificamos que los puntos que necesitan de ser mejor trabajados son la orientación más clara de cuáles puntos de accesos son necesarios para los diferentes tipos de manifestaciones/ítems y una mejor navegación dentro del Kit de Herramientas RDA (aquí tuvimos de mapear el MARC para encontrar la regla más relevante).

Una vista referente a la implementación de la RDA: OCLC está trabajando en cooperación con las Bibliotecas Nacionales de los Estados Unidos (LC, NAL, NLM) y con el programa de Catalogación Cooperativa (PCC) para planear la implementación. Potencial conversiones de los registros de autoridades bien como registros híbridos. Más para el fin del año, OCLC tiene intenciones de publicar un documento de discusiones referente el posible futuro de los registros bibliográficos con prácticas mezcladas en WorldCat. Algunos tópicos:

- Re-catalogando para RDA
- Actualizando/adicionando los campos individuales
- Escribiendo por entero la abreviaciones

Una de las cosas que nos gusta mucho acerca de la RDA es el foco en las necesidades del usuario final. Esto está de acuerdo con el trabajo que OCLC sigue haciendo hace años (comenzando con FRBR en los primeros años de 2000). También la información adicional en los registros de autoridades: fechas específicas, lugar asociado, dirección, campo de actividad, ocupación, género, idioma asociado, etc. (ver Proyecto VIAF [www.viaf.org](http://www.viaf.org)).

**La nueva Área 0 de la ISBD y la enseñanza de la catalogación  
de recursos bibliográficos distintos al libro impreso**

María Violeta Bertolini



## La nueva Área 0 de la ISBD y la enseñanza de la catalogación de recursos bibliográficos distintos al libro impreso

María Violeta Bertolini<sup>1</sup>

(Biblioteca del Centro de Economía Internacional (CEI)  
Centro de Referencia de la OMC en Argentina, Argentina)

Resumen: El Área 0 de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) fue incluida en la ISBD Edición Consolidada publicada en julio del 2011, en reemplazo de la Designación General del Material. Este trabajo hace referencia brevemente a los antecedentes del área 0 y a las razones que llevaron a su creación. Asimismo, detalla su estructura, elementos y ejemplos de utilización y analiza su compatibilidad con el formato MARC, con los vocabularios de la RDA y con el modelo FRBR. Por último, en relación a la creación de esta nueva área y a su aplicación en la diversidad de recursos bibliográficos existentes, reflexiona sobre el cambio de paradigma de la catalogación y los desafíos en la enseñanza de catalogación de recursos bibliográficos distintos al libro impreso.

### 1. Introducción

La nueva Área 0 de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) fue publicada en su versión preliminar a fines del año 2009, en forma independiente, y traducida al español por la Biblioteca Nacional de España en el mismo año. Luego, estuvo disponible para su revisión a nivel mundial durante el 2010, junto al borrador de la ISBD Consolidada, y recientemente fue publicada por primera vez en la nueva Edición Consolidada de la ISBD de julio del 2011.

Con el fin de introducir esta nueva área, se toma como antecedente la Designación General de Material (DGM) como un término o frase que identificaba el material a catalogar, su adición era optativa y debía registrarse entre corchetes y a continuación del título propiamente dicho. Diferentes problemas identificados llevaron a la creación del Área 0, entre los que podemos destacar: el creciente número y tipo de recursos publicados en más de un medio físico y/o digital, la confusa mezcla en las DGM de formato físico, clase de material, forma de soporte y notación y, la ubicación de la DGM, inmediatamente después del título propiamente dicho, que se veía como una interrupción del orden lógico y la secuencia de la información del título.

Por estos y otros motivos, en el 2003 se creó el Grupo de Estudio sobre Designaciones de Material (GEDM), que propuso entre 2005 y 2007, un componente separado, único, de alto nivel, una designación de “contenido/soporte” o “contenido/medio”, de uso obligatorio. El resultado ha sido la incorporación de una nueva área, compuesta por dos elementos obligatorios: forma del contenido (con calificativos del contenido) y tipo de medio.

El propósito de esta nueva área es “indicar al principio del registro tanto la forma o formas fundamentales en que se expresa el contenido de un recurso y el tipo o los tipos de soportes utilizados para transmitir ese contenido con el fin de ayudar a los usuarios del catálogo en la identificación y selección de recursos adecuados a sus necesidades” (IFLA y Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional (España), 2009).

### 2. Breve historia de la Designación General del Material (DGM) y su aplicación a través de las RCAA2 y las diferentes versiones de la ISBD

La necesidad de una Designación General de Material (DGM) surge, entre los años 1950 y 1960, a partir de que comienzan a ser visibles los materiales llamados “no librarios” o especiales en las colecciones de las bibliotecas. En primer lugar, se identifica la aparición de las “designadores de medios”, denominación previa a la DGM, en las reglas de catalogación de la Library of Congress en 1952 y luego, son incorporadas en las *Angloamerican Cataloguing Rules* (AACR) en 1967.

Por otro lado, ya con el nombre *designación general del material* aparecen por primera vez en las ISBD (G) e ISBD (NMB) publicadas en 1977. En 1981, durante un proceso de revisión de las ISBD, se establece su ubicación invariablemente a continuación del título propiamente dicho, como elemento

<sup>1</sup> María Violeta Bertolini: violebertolini@gmail.com. Directora de la Biblioteca del Centro de Economía Internacional (CEI) y Centro de Referencia de la OMC en Argentina (Esmeralda 1212 Piso 2 of. 201 -C1007ABR- CABA, Argentina), Profesora de Catalogación y Clasificación II en la Tecnicatura Superior en Bibliotecología del Instituto de Formación Técnica Superior No. 13, GCBA (Av. Juan Bautista Alberdi 163 -C1424BYB- CABA, Argentina)

de “alerta temprana” sobre la tipología del recurso de la descripción bibliográfica.

Más adelante, comenzó una iniciativa conjunta de la Library of Congress (LC) y la National Library of Canada (NLC) de elaborar una lista completa de designaciones y en sintonía con las ISBD, cambian en las AACR, la denominación de “designadores de medios” a “designaciones generales del material”.

La DGM, según la edición preliminar de la ISBD Consolidada (2008), era: “un término que indica, de forma general, la clase de material a la que pertenece un recurso”. Por su parte, la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2) (2004) la definen como “un término o frase que expresa e identifica el material a catalogar”. Su adición era optativa y debía registrarse entre corchetes, en el idioma del centro catalogador, en singular, en minúscula y a continuación del título, esto es: antes del título paralelo, de la otra información sobre el título y de las menciones de responsabilidad.

Las RCAA2 (2004) (1.1C1) prescribían la utilización en forma optativa de este elemento de descripción y para ello ponían a disposición dos listas, correspondientes a las designaciones utilizadas por las entidades británicas y por otro lado, las utilizadas por las entidades en Australia, Canadá, los Estados Unidos e Hispanoamérica:

- Lista 1 (utilizada por las entidades británicas): braille, grabación, manuscrito, material cartográfico, material gráfico, microforma, multimedia, música, objeto, película, recurso electrónico, texto y videgrabación.
- Lista 2 (utilizada por las entidades en Australia, Canadá, los Estados Unidos e Hispanoamérica): braille, conjunto, diagrama, diapositiva, dibujo técnico, diorama, estampa, fotobanda, grabación sonora, juego, juguete, manuscrito, material cartográfico, microforma, modelo, música, original de arte, película, portaobjeto de microscopio, realia, reproducción de arte, recurso electrónico, tarjeta de actividad, tarjeta mnemotécnica, texto, transparencia y videgrabación.

Asimismo, las RCAA2 indicaban la posibilidad de agregar “(en tipografía mayor)” o “(táctil)” a cualquier término de la Lista 2, para materiales destinados a personas con impedimentos visuales. También podía agregarse “(braille)” a cualquier término de la Lista 2 diferente de braille o texto.

Por último, las RCAA2 (1.1C4) consideraban la posibilidad de que un recurso contenga partes que pertenezcan a materiales comprendidos en dos o más categorías de la lista elegida. En ese caso, indicaba la designación “multimedio” o “conjunto”, si ninguna de esas partes constituía el elemento predominante del recurso.

En la edición preliminar de la ISBD Consolidada (2008) (1.2), también se indicaba que la DGM “es opcional pero su inclusión en los catálogos integrados o en las bibliografías resulta útil”.

Existen artículos muy interesantes sobre el surgimiento y la evolución de la DGM a lo largo de los últimos 60 años. En particular, Guerrini (2004) y Salamanca Chiverto (2008), realizan un análisis pormenorizado sobre el surgimiento de la DGM y ambos concluyen en la necesidad de su modificación o reconsideración.

Según Guerrini (2004), la problemática esencial vinculada al uso de la DGM puede sintetizarse en las siguientes razones:

1. Su naturaleza híbrida, clasificatoria y funcional;
2. La existencia de diferentes listas de términos;
3. La ininteligibilidad de algunos términos tanto para catalogadores como para usuarios;
4. Las dificultades de aplicación en los recursos de características múltiples, debido al carácter genérico de muchos términos;
5. Su naturaleza opcional;
6. Su visualización en el OPAC.

Por naturaleza híbrida, Guerrini (2004) destaca las observaciones de Delsey (1998) con respecto a la inconsistencia de las listas de DGM, ya que “incluyen términos indicativos de tipologías de recursos, pero también, formato físico, forma de soporte, y notación (por ejemplo, braille)”. Asimismo, sugiere que “los puntos 2, 3 y 5 podrían resolverse fácilmente, si se hallara una respuesta a la pregunta acerca de la naturaleza de la DGM, y a su consistencia y consecuente aplicación”.

Asimismo, Salamanca Chiverto (2008) resalta “la confusión terminológica reinante en torno a la DGM, manifestada en la formación de listados de términos elaborados en función de criterios de clasificación heterogéneos, y en los que se produce la coexistencia de diferentes niveles lingüísticos, alternándose términos de naturaleza artificial con otros expresados en un vocabulario común y asequible al usuario medio”.

### 3. Creación de la nueva Área 0

En la primera Reunión de Expertos de IFLA sobre un Código Internacional de Catalogación (IME ICC), llevada a cabo en Frankfurt en el año 2003, Huthwaite (2003) propone la creación de un grupo que compile una lista completa de todas las indicaciones de “expresiones” incluyendo tanto las listadas en la DGM como las identificadas en FRBR. También recomienda la creación de un grupo que determine cómo esto se incluirá en un registro bibliográfico y cuál será su relación con los términos utilizados en el Área 5, para permitir la descripción de un recurso en el nivel de “manifestación”. Este mismo grupo, agrega, podría ser el mismo grupo que examine la continuidad de la DGM.

En el año 2003, el Grupo de Revisión de ISBD creó el Grupo de Estudio sobre Designaciones de Material (GEDM) para investigar las Designaciones Específicas del Material (DEM) y las Designaciones Generales del Material (DGM) aplicadas a múltiples formatos y medios.

Este grupo surge como respuesta a la preocupación que había sido planteada en relación con los siguientes problemas:

- Creciente número y tipo de recursos publicados en más de un medio físico y/o digital.
- Confusa mezcla en las DGM de formato físico, clase de material, forma de soporte y notación.
- La ubicación de la DGM, inmediatamente después del título propiamente dicho, se veía como una interrupción del orden lógico y la secuencia de la información del título.

En este último punto, Salamanca Chiverto (2008) observa que “en lo que respecta a los aspectos funcionales y de localización en el registro bibliográfico, se advierte igualmente un contrasentido: un elemento concebido para la selección de los recursos documentales mediante la tipificación de su naturaleza formal, se ha incorporado en el registro como «intruso» en un área descriptiva, la de título y mención de responsabilidad”.

Asimismo, el GEDM sugirió además la revisión de la situación de la DGM como un elemento opcional dentro de ISBD teniendo en cuenta su importancia relativa para el usuario del catálogo en la identificación y selección de recursos adecuados.

Escolano Rodríguez (2007) nos cuenta en detalle el proceso de estudio e intercambio que se desarrolló entre los años 2005 y 2007 para llegar a la definición del Área 0 y destaca que el GEDM trabajó sobre la base del acuerdo en la importancia y primacía que tenía la DGM como un “dispositivo de alerta temprana” para los usuarios del catálogo.

En sus reuniones de IFLA 2005 en Oslo, el GEDM propuso la creación de un componente separado, único, de alto nivel, una designación de “contenido/soporte” o “contenido/medio”, de uso obligatorio para su inscripción en los registros bibliográficos.

Algunos de los supuestos incorporados en la propuesta:

- Serviría de advertencia “temprana” para los usuarios del catálogo.
- Tendría una estructura de términos lógica, categorías mutuamente excluyentes, terminología clara, inequívoca y fácilmente comprensible.
- Mantendría la terminología existente siempre que fuera posible para favorecer la compatibilidad con registros anteriores y evitar la necesidad de grandes actualizaciones.
- Las categorías serían flexibles para adaptarse a nuevos formatos y tipos de recursos, o su evolución.
- Terminología lo más compatible posible con otras comunidades de metadatos (editores, museos, archivos) para favorecer la interoperabilidad.

El Grupo de Revisión de ISBD le encargó al GEDM preparar un texto definitivo. En la reunión de la IFLA 2007 en Durban, se publicó la edición preliminar de la ISBD Consolidada, y el GEDM había elaborado la propuesta para el debate del Grupo de Revisión de ISBD.

En noviembre del año 2008 se realiza la distribución del borrador, para su revisión a nivel mundial, incluyendo la propuesta de una nueva área para la descripción ISBD, con el número 0 (cero) y titulada: “Área de forma del contenido y tipo de medio”.

Luego de un análisis de las respuestas recibidas y de un examen más detallado por el Grupo de Revisión de ISBD, en 2009 se aprueba el texto definitivo y se remite al Comité Permanente de la Sección Catalogación de la IFLA para su publicación en una edición preliminar en forma independiente de la ISBD Consolidada.

En el 2009 se publica en forma independiente la versión preliminar del Área 0, compuesta por tres

elementos obligatorios, siempre que sean aplicables: Forma del contenido, Calificativo del contenido y Tipo de medio. *El propósito de la misma es “indicar al principio del registro tanto la forma o formas fundamentales en que se expresa el contenido de un recurso y el tipo o los tipos de soportes utilizados para transmitir ese contenido con el fin de ayudar a los usuarios del catálogo en la identificación y selección de recursos adecuados a sus necesidades”.*

En mayo del 2010 se publica el borrador de la edición definitiva de la ISBD Consolidada (2010) para su revisión mundial hasta el 11 de julio del 2010. Entre otras modificaciones del texto general, este borrador ya no tenía la DGM en el Área 1 e incluía el Área 0. En ese mismo mes, Gordon Dunsire publica las versiones en inglés y en español del vocabulario de formas del contenido, calificativos del contenido y tipo de medio del Área 0 de la ISBD en el Open Metadata Registry.

Finalmente, en julio del 2011, se publicó la edición consolidada de la ISBD, editada por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA. Hasta el momento se encuentra disponible solamente en idioma inglés en formato impreso y electrónico, publicada por la editorial alemana *De Gruyter*.

#### 4. Estructura del Área 0

La nota introductoria del Área 0 de la ISBD Consolidada (2011) destaca: “la creciente variedad y complejidad de contenidos de recursos y tipos de medios, así como la mayor diversidad de usuarios con necesidades de información particulares, requiere una mayor especificidad en la descripción de la forma de contenido y el tipo de medio, en forma temprana en el registro”.

Una gran diferencia con respecto a la versión del Área 0 publicada en forma independiente en el año 2009 y con el borrador de la edición consolidada publicado en el 2010 es que, en la versión definitiva, el Área 0 se redujo a dos elementos (en lugar de tres): forma del contenido y tipo de medio. Los calificativos fueron incluidos en el primer elemento, en lugar de aparecer como elemento independiente.

Asimismo, la gran diferencia con respecto a la antigua DGM es el carácter OBLIGATORIO de ambos elementos. En la edición preliminar del Área 0 el tipo de medio era obligatorio solamente si era aplicable, es decir que se suponía que el recurso era accesible “sin mediación” si no se requería ningún dispositivo de mediación para utilizar o percibir el recurso y por lo tanto no se registraba el tipo de medio. Actualmente, el tipo de medio es siempre obligatorio. Por ejemplo, en el caso de libros impresos (*texto*) siempre debe incluirse → texto (*visual o táctil*) : sin mediación.

##### *Elementos del Área 0:*

1. **Forma del contenido:** uno o más términos reflejando la forma/s fundamental/es en que el contenido de un recurso es expresado, al cual pueden agregarse uno o más **calificativos del contenido**, especificando el tipo, naturaleza sensorial, dimensión y/o presencia o ausencia de movimiento en el recurso descrito.
2. **Tipo de medio:** indicando el tipo o tipos de soportes utilizados para transmitir el contenido del recurso.

- **Puntuación prescrita:**

<b>Forma del contenido (calificativo del contenido): tipo de medio</b>
--

- ***Diferentes términos calificativos del contenido se aplican a una forma del contenido:***  
Forma del contenido (calificativo del contenido ; calificativo del contenido) : tipo de medio
- ***Un tipo de medio contiene diferentes formas de contenido:***  
Forma del contenido. Forma del contenido (calificativo del contenido): tipo de medio ó Forma del contenido (calificativo del contenido). Forma del contenido (calificativo del contenido): tipo de medio
- ***Un recurso se compone de diferentes tipos de medios y contiene formas de contenido distintas:***  
Forma del contenido (calificativo del contenido): tipo de medio + Forma del contenido (calificativo del contenido): tipo de medio

- **Fuente prescripta:** El recurso en sí mismo
- **Forma del contenido (0.1)<sup>2</sup>:**

**Las categorías de las formas de contenido reflejan la/s forma/s fundamental/es en que se expresa el contenido de un recurso. Incluye un término o varios términos por cada elemento, extraídos de las listas predefinidas, en la lengua y escritura elegidas por el centro catalogador.**

Para las obras de contenido mixto donde no hay parte predominante del recurso (es decir, todas las partes son igualmente prominentes o importantes), se registran, en orden alfabético, tantos términos como sean aplicables para el recurso que se está describiendo. De forma alternativa, se puede dar el término “múltiples formas del contenido” para los recursos que incluyen contenido mixto en el que son aplicables tres o más formas.

Para las obras de contenido mixto, en las que una parte del recurso es predominante y otro contenido es mínimo o incidental, se registra el término correspondiente a la parte predominante del recurso y las partes no predominantes pueden ser omitidas.

**Conjunto de datos** → contenido expresado por datos codificados digitalmente para que sean procesados por un ordenador.

*Ejemplos:* datos numéricos, datos medioambientales, etc., utilizados por las aplicaciones de software para el cálculo de promedios, correlaciones, etc., o para producir modelos, etc., pero normalmente no se muestran en su forma pura.

Se excluyen las grabaciones digitales de música [véase música], la lengua [véase palabra hablada], sonidos [véase sonidos], imágenes reproducidas por ordenador [véase imagen] y texto [véase texto].

*Base de datos estadísticos* → *Conjunto de datos : electrónico*

*Base de datos cartográficos* → *Conjunto de datos (cartográfico) : electrónico*

**Imagen** → contenido expresado a través de líneas, formas, sombras, etc. Una imagen puede ser fija o en movimiento, en dos o tres dimensiones.

*Ejemplos:* reproducciones de arte, mapas, fotografías, imágenes de teledetección, estereográficas, películas y litografías.

*Cartel / póster* → *Imagen (fija ; bidimensional ; visual) : sin mediación*

*Dibujo con felpa* → *Imagen (fija ; bidimensional ; visual ; táctil) : sin mediación*

*Estereografía* → *Imagen (fija ; tridimensional ; visual) : estereográfica*

*Grabado* → *Imagen (fija ; bidimensional ; visual) : sin mediación*

*Mapa en diapositivas* → *Imagen (cartográfica; fija ; bidimensional ; visual) : proyectada*

*Mapa impreso* → *Imagen (cartográfica ; fija ; bidimensional ; visual) : sin mediación*

*Mapa impreso con relieve* → *Imagen (cartográfica; fija ; bidimensional ; visual ; táctil) : sin mediación*

*Película (carretes de película)* → *Imagen (movimiento ; bidimensional) : proyectada*

*Proyección visual (transparencias)* → *Imagen (fija ; bidimensional) : proyectada*

*Videograbación (Blu-ray en 3D)* → *Imagen (movimiento ; tridimensional) : video*

*Videograbación (DVD)* → *Imagen (movimiento ; bidimensional) : video*

*Texto (visual). Imagen (cartográfica) : electrónico*

*Ballet (fotografías y coreografía notada)* → *Imagen (fija ; bidimensional ; visual).*

*Movimiento (notado ; visual) : sin mediación*

*GPS* → *Imagen (cartográfica ; movimiento ; bidimensional). Palabra hablada : electrónica*

*Sticker con felpa y aroma* → *Imagen (fija ; bidimensional ; visual ; táctil ; olfativa) : sin mediación*

**Movimiento** → contenido expresado a través del movimiento, es decir, el acto o proceso de cambio en la posición de un objeto o persona.

*Ejemplos:* notación de la danza, puesta en escena, o coreografía,

<sup>2</sup> ISBD Content Form: <http://metadatregistry.org/vocabulary/show/id/113.html>

Se excluyen las imágenes en movimiento tales como películas [véase imagen]

*Coreografía → Movimiento (notado ; visual) : sin mediación*

*Coreografía en braille → Movimiento (notado ; táctil) : sin mediación*

**Música** → contenido expresado a través de tonos o sonidos ordenados en sucesión, en combinación y en relaciones temporales para producir una composición.

La música puede ser escrita (notación), interpretada o grabada en formatos analógico o digital, como sonidos vocales, instrumentales o mecánicos con ritmo, melodía o armonía.

*Ejemplos:* música escrita, como las partituras o partes y la música grabada, como los conciertos, ópera y grabaciones de estudio.

*Música en CD-ROM → Música (interpretada) : audio*

*Música en mp3 → Música (interpretada) : electrónica*

*Música en disco de vinilo → Música (interpretada) : audio*

*Partitura en PDF → Música (notada ; visual) : electrónica*

*Partitura impresa → Música (notada ; visual) : sin mediación*

*Partitura impresa en braille → Música (notada ; táctil) : sin mediación*

**Objeto** → contenido expresado a través de material tridimensional, ya sean entidades de origen natural o artefactos creados a mano o fabricados a máquina. También llamadas estructuras tridimensionales o realia.

*Ej. de artefactos:* esculturas, modelos, juegos, rompecabezas, monedas, juguetes, edificios, equipos, ropa, objetos culturales y otros artículos.

*Ej. de origen natural:* fósiles, rocas, insectos, muestras biológicas, etc.

*Ej. de objetos cartográficos:* globos, modelos en relieve y las secciones transversales destinadas a verse de lado en forma tridimensional.

Se excluyen los mapas con relieve.

*Escultura → Objeto (visual) : sin mediación*

*Máquina de escribir → Objeto (táctil) : sin mediación*

*Recurso cartográfico (globo) → Objeto (cartográfico ; visual) : sin mediación*

*Recurso cartográfico (globo con relieve) → Objeto (cartográfico ; táctil) : sin mediación*

**Programa** → contenido expresado a través de instrucciones codificadas digitalmente destinado a ser procesado e interpretadas por ordenador.

*Ejemplos:* sistemas operativos, aplicaciones de software, etc.

*Software de Microsoft Office 2010 (CD-ROM) → Programa : electrónico*

**Sonidos** → contenido expresado mediante sonidos de animales, aves, ruidos de origen natural, o sonidos simulados por la voz humana o medio digital (o analógico).

*Ejemplos:* grabaciones de cantos de aves, reclamos de animales y efectos de sonido.

Se excluye la música grabada [véase música] y grabaciones de voz humana [véase palabra hablada].

*Sonido de las ballenas (Casete) → Sonidos : audio*

**Palabra hablada** → contenido expresado a través del sonido de la voz humana al hablar.

*Ejemplos:* libros hablados, emisiones de radio, grabaciones de historia oral y grabaciones de audio de obras, ya sean grabaciones en formato analógico o digital.

*Audiolibro (CD-ROM) → Palabra hablada : audio*

**Texto** → contenido expresado en palabras, símbolos y números escritos.

*Ejemplos:* libros (impresos o electrónicos), correspondencia, bases de datos de revistas y periódicos microfilmados.

*E-book* → *Texto (visual) : electrónico*  
*Libro impreso* → *Texto (visual) : sin mediación*  
*Libro impreso en braille* → *Texto (táctil) : sin mediación*  
*Recurso continuo impreso* → *Texto (visual) : sin mediación*  
*Recurso continuo en CD-ROM* → *Texto (visual) : electrónico*  
*Recurso continuo en microforma* → *Texto (visual) : microforma*  
*Presentación en Power Point* → *Texto (visual) : electrónico*  
*Presentación en filminas* → *Texto (visual) : proyectado*  
*Sitio web* → *Texto (visual) : electrónico*

**Múltiples formas del contenido** → Contenido mixto en el que se aplican tres o más formas (utilizado en forma excepcional). Alternativamente pueden registrarse, en orden alfabético, tantos términos como sean aplicables para el recurso que se está describiendo.

*Multimedia* → *Múltiples formas del contenido : múltiples medios*  
*Conjunto multimedia "Microsoft Windows 98" compuesto por guía de instalación en VHS, software en CD-ROM para instalación y manual de uso* → *Imagen (movimiento ; bidimensional) : video + Programa : electrónico + Texto (visual) : sin mediación*

**Otra forma del contenido** → Contenido expresado en una forma diferente a la de conjunto de datos, imagen, movimiento, música, objeto, programa, sonidos, palabra hablada, texto o múltiples formas del contenido.

- **Calificación del contenido (0.1.1)**

Una categoría de forma de contenido puede ampliarse mediante una o más subcategorías de calificativos del contenido, si es de aplicación al recurso que se describe. Éstos especifican el tipo, presencia o ausencia de movimiento, dimensión y la naturaleza sensorial del recurso que se describe.

Los términos son extraídos de las siguientes listas, o sus equivalentes en la lengua y escritura elegidas por el centro catalogador, usando tantos términos como sean apropiados para expandir o clarificar la categoría correspondiente de forma de contenido.

**Los calificativos se agregan si existen diferentes opciones posibles para una Forma de contenido dada.**

*Ejemplos:* texto (visual) o texto (táctil); imagen (fija ; bidimensional) o imagen (fija ; tridimensional); imagen (movimiento ; bidimensional) o imagen (movimiento ; tridimensional).

**Especificación del tipo (0.1.1.2)<sup>3</sup>**

- **Cartográfico/a** → contenido que representa la totalidad o parte de la Tierra o de cualquier cuerpo celeste a cualquier escala.

Incluye mapas, atlas, globos, modelos en relieve, etc.

- **Notado/a** → contenido expresado a través de un sistema de notación con fines artísticos (por ejemplo, la música, la danza, la puesta en escena) destinado a percibirse visualmente.

- **Interpretado/a** → contenido expresado en forma audible o visible, en un momento dado, y grabado en un recurso.

Incluye las grabaciones de interpretaciones de música o movimiento, música generada por ordenador, etc.

**Para uso exclusivo con la forma del contenido "imagen":**

**Especificación de movimiento (0.1.1.3)<sup>4</sup>**

La forma de contenido imagen está calificada para mostrar la percepción de presencia o ausencia de movimiento en el contenido de imagen de un recurso.

- **Movimiento** → Contenido de imagen que se percibe en movimiento, generalmente por medio de una sucesión rápida de imágenes.

- **Fija** → Contenido de imagen que se percibe como estática.

<sup>3</sup> ISBD Content Qualification of Type: <http://metadataregistry.org/vocabulary/show/id/115.html>

<sup>4</sup> ISBD Content Qualification of Motion: <http://metadataregistry.org/vocabulary/show/id/116.html>

**Especificación de dimensión (0.1.1.4)<sup>5</sup>**

La forma de contenido imagen está calificada para mostrar el número de dimensiones espaciales en el que se pretende que se perciba el contenido de la imagen de un recurso.

- **Bidimensional** → Contenido de imagen para que se perciba en dos dimensiones.
- **Tridimensional** → Contenido de imagen para que se perciba en tres dimensiones.

**Especificación sensorial (0.1.1.5)<sup>6</sup>**

Este atributo se refiere al sentido humano a través del cual el contenido de un recurso pretende ser percibido tal y como se publica.

- **Auditivo/a** → Contenido para que se perciba a través de la audición.
- **Gustativo/a** → Contenido para que se perciba a través del gusto.
- **Olfativo/a** → Contenido para que se perciba a través del olfato.
- **Táctil** → Contenido para que se perciba a través del tacto.
- **Visual** → Contenido para que se perciba a través de la vista.

- **Tipo de medio (0.2)<sup>7</sup>**

**Las categorías de tipo de medio consignan el tipo o tipos de soportes utilizados para transmitir el contenido del recurso.** Las categorías reflejan el formato del medio de almacenamiento y alojamiento de un soporte en combinación con el tipo de dispositivo de intermediación necesario para representar, ver, correr (poner en funcionamiento), etc., el contenido de un recurso.

**Sin mediación** → Medio que no requiere ningún dispositivo de intermediación.

**Audio** → *Para recursos accesibles mediante reproductor de audio.* Medios utilizados para almacenar sonido grabado, diseñado para su uso con un dispositivo de reproducción como un tocadiscos, reproductor de audiocasete, reproductor de CD, reproductor de MP3 o iPod. Incluye los medios utilizados para almacenar tanto sonido codificado digitalmente como sonido analógico.

**Electrónico/a** → *Para recursos accesibles mediante ordenador.* Medio utilizado para almacenar los archivos electrónicos, diseñado para su uso con un ordenador. Incluye los medios a los que se accede de forma remota a través de servidores de archivos, así como medios de acceso directo, tales como cintas y discos de ordenador.

**Microforma** → *Para recursos accesibles mediante lector de microformas.* Medio utilizado para almacenar imágenes de tamaño reducido, no legible para el ojo humano y diseñado para su uso con un dispositivo como un lector de microfilm o microficha. Incluye tanto los medios micrográficos transparentes como los opacos.

**Microscópico** → *Para recursos accesibles mediante microscopio.* Medio utilizado para almacenar objetos diminutos, diseñados para su uso con un dispositivo como un microscopio para revelar detalles invisibles a simple vista.

**Proyectado/a** → *Para recursos accesibles mediante proyector.* Medios utilizados para almacenar imágenes fijas o en movimiento, diseñado para su uso con un dispositivo de proyección como un proyector de película de cine en movimiento, proyector de diapositivas o retroproyector. Incluye los medios diseñados tanto para imágenes bidimensionales como tridimensionales.

**Estereográfico/a** → *Para recursos accesibles mediante un visor estereográfico.* Medios utilizados para almacenar parejas de imágenes fijas, diseñados para su uso con un dispositivo como un estereoscopio o visor estereográfico para dar efecto tridimensional.

**Vídeo** → *Para recursos accesibles con un reproductor de vídeo.* Medio utilizado para almacenar imágenes fijas o en movimiento, diseñado para su uso con un dispositivo de reproducción como reproductor de cintas de vídeo o un reproductor de DVD. Incluye los medios utilizados para almacenar tanto imágenes codificadas digitalmente como imágenes analógicas.

**Múltiples medios** → *Para los recursos compuestos por medios mixtos,* medio en el que son aplicables tres o más tipos de medios (usado excepcionalmente).

**Otros medios** → Medio diferente al audio, electrónico, microforma, microscópico, proyectado, estereográfico, vídeo o múltiples medios.

**Para las obras de medio mixto donde no hay parte predominante del recurso** (es decir, todas las partes son igualmente prominentes o importantes) → se registran tantos términos como sean aplicables al recurso que se está describiendo.

5 ISBD Content Qualification of Dimensionality: <http://metadateregistry.org/vocabulary/show/id/117.html>

6 ISBD Content Qualification of Sensory Specification: <http://metadateregistry.org/vocabulary/show/id/118.html>

7 ISBD Media Type: <http://metadateregistry.org/vocabulary/show/id/114.html>

**Para las obras de medio mixto, donde una parte del recurso es predominante y otros tipos de medios son mínimos o incidentales** → se registra el término correspondiente a la/s parte/s predominante/s del recurso y los no predominantes se omiten.

## 5. Compatibilidad con estándares, modelos conceptuales y formatos: RDA, FRBR, MARC

“En otras palabras, el problema es: ¿cómo se debe gestionar la relación entre FRBR, los nuevos principios internacionales de catalogación (ICP), la edición consolidada de ISBD y los códigos de catalogación (por ejemplo, RDA, Resource Description and Access)? Se puede organizar de manera eficiente el universo bibliográfico con la sola condición de una incesante interacción entre la teoría y la práctica.

Hoy en día, asistimos a una fuerte influencia y presión de un modelo teórico sobre todas las prácticas consolidadas, hasta el punto de que nos parecen totalmente inapropiadas para las (¿nuevas?) necesidades de información. Esta influencia sugiere romper con cada práctica del pasado y dejar espacio para modelos y herramientas completamente nuevos. La transición del pasado al futuro, sin embargo, no nos impide pensar en el presente. Por tanto, se impone, de manera urgente, la búsqueda de una solución al problema de la gestión y de las relaciones recíprocas entre FRBR, ISBD y RDA”

(Bianchini y Guerrini, 2009b: 4)

La compatibilidad e interoperabilidad entre los diferentes estándares, modelos conceptuales y formatos de descripción bibliográfica es fundamental en relación al cumplimiento de los principios internacionales de catalogación y al control bibliográfico universal. Como bien destaca Guerrini, nos encontramos en una época de cambios y de transiciones dada no solamente en el mundo catalográfico sino también en el mundo de las tecnologías de la información y en el mundo editorial. En este sentido, es importante velar por la compatibilidad, sin que esto signifique dejar de correr riesgos. No siempre es acertada la frase “*if it ain't broke don't fix it*” (si no está roto, no lo arregle). En algunos casos, aunque todo funcione, podría funcionar mejor. Sin embargo, es fundamental trabajar en colaboración, escuchar opiniones y realizar pruebas antes de tomar decisiones apresuradas, especialmente teniendo en cuenta los costos y las dificultades que presentan algunas realidades de bibliotecas de todo el mundo.

En este momento, nos encontramos con cuatro grupos de elementos fundamentales para tener en cuenta: ISBD, RDA/AACR, FRBR/FRAD/FRSAD y MARC.

Si bien todos estos elementos están íntimamente relacionados en su génesis, el gran desafío para los grupos de trabajo a nivel internacional en el desarrollo de los mismos es lograr una mayor compatibilidad. El objetivo es que todos estos elementos se constituyan y complementen como “toolkit” o caja de herramientas para el catalogador y por ello es que no podemos hablar hoy en día de un elemento en particular de la ISBD (como el Área 0) sin preguntarnos: ¿dónde se ubica esto en MARC?, ¿qué establece la RDA al respecto?, ¿con cuáles entidades y atributos de FRBR se corresponden?

A continuación, se intentará dar respuesta a estas preguntas:

### 5.1. Inclusión del Área 0 en el formato MARC

La inclusión del Área 0 y sus vocabularios aún no tiene su ubicación definitiva en el esquema MARC21 bibliográfico. En principio serían aplicables los campos creados para la consignación de los vocabularios RDA para tipo de contenido, tipo de medio y tipo de soporte. Los campos creados en el 2009 para estos tres elementos fueron incorporados a la sección “Campos de descripción física, etc. (3XX)”<sup>8</sup> de MARC21 ubicados en los números: 336 (Content Type), 337 (Media Type) y 338 (Carrier Type)<sup>9</sup>.

En cambio, en el caso de UNIMARC, según explica Le Pape (2011) la decisión fue de incluir el Área 0 a través dos campos codificados y un campo de texto. En primer lugar, los campos codifi-

8 MARC 21 3XX - Physical Description, Etc. Fields - General Information (September 2011) [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd3xx.html>]

9 RDA in MARC (September 2011) [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/marc/RDAinMARC29-9-12-11.html>]

cados: el 181 (Content Characteristics of Expression), para los códigos de Forma del Contenido y Calificativo del Contenido y el 182 (Media type) para los códigos de Tipo de Medio. Asimismo, con el fin de mantener un campo con texto natural que respete la estructura del Área 0 en su totalidad, se creó el campo 203 (Forma de contenido y tipo de medio). Este campo incluye 3 subcampos, cada uno con una porción del Área 0: \$a Forma del contenido, \$b Calificativo del contenido, \$c Tipo de medio. Este último campo es optativo cuando los campos 181 y 182 están presentes por tener datos redundantes, aunque en otro formato.

## 5.2. Campos MARC21 para tipo de contenido, tipo de medio y tipo de soporte y fuentes de términos y códigos RDA

Para alojar al Área 0 de la ISBD, aunque utilizando otros términos, MARC21 posee dos vías a través de las cuales expresar la forma de contenido y tipo de medio.

Por un lado, cuenta con el Campo Cabecera /06 y los Campos de Control 007 y 008 que son aplicables a todos los tipos de documentos. Éstos están relacionados con el Área 0 de la ISBD, con los campos 3XX y alguno de los campos de notas 5XX, ya que en ellos se definen en forma codificada muchos elementos respecto del tipo de contenido, de medio y de soporte.

- La cabecera, un campo fijo que comprende las primeras 24 posiciones (00-23) de cada registro bibliográfico; y consiste en elementos de información que contienen valores numéricos o codificados que definen los parámetros para el procesamiento del registro. En particular, el Campo Cabecera /06<sup>10</sup> (Tipo de registro) es un código que define e indica las características de los componentes del registro.
- El Campo de Control 007<sup>11</sup> contiene información especial en forma codificada sobre las características físicas descriptivas. La información puede representar al ítem completo o a partes de un ítem, tales como material acompañante.
- El Campo de Control 008<sup>12</sup> contiene 40 posiciones (00-39) que proporcionan información codificada sobre el registro como un todo y sobre aspectos bibliográficos especiales del ítem que se cataloga. Estos elementos de información codificados son potencialmente útiles para efectos de la recuperación y la administración de datos.

Por otro lado, podemos encontrar los campos 336 (Content Type), 337 (Media Type) y 338 (Carrier Type), mencionados anteriormente. Los mismos se describen a continuación:

- **Campo 336 - Tipo de contenido (Content type)**<sup>13</sup>: Refleja la forma de comunicación a través de la cual se expresa un recurso. Usado en conjunto con la Cabecera /06 (Tipo de registro), que indica el tipo general de contenido del recurso.
- **Campo 337 - Tipo de medio (Media type)**<sup>14</sup>: Refleja el tipo general de dispositivo de mediación requerido para visualizar, reproducir, ejecutar, etc., el contenido de un recurso. Usado como una alternativa o en conjunto con la expresión codificada de tipo de medio en el Campo de Control 007/00 (Categoría de material).
- **Campo 338 - Tipo de soporte (Carrier type)**<sup>15</sup>: El tipo de soporte refleja el formato del medio de almacenamiento de un soporte en combinación con el tipo de medio (que indica el dispositivo de intermediación requerido para visualizar, reproducir, ejecutar, etc., el contenido de un recurso). Usado como una alternativa o en conjunto con la expresión codificada de Tipo de soporte en el campo 007/01 (Designación específica del material).

10 <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bdleader.pdf>

11 <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd007.pdf>

12 <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd008.pdf>

13 MARC 21 336 - Content Type (R) (October 2009) [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd336.html>]

14 MARC 21 337 - Media Type (R) (October 2009) [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd337.html>]

15 MARC 21 338 - Carrier Type (R) (October 2009) [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd338.html>]

**Subcampos del campo 336:**

**\$a – Término de tipo de contenido (Content type term):** Tipo de contenido del recurso que se está describiendo.

336 ##\$aperformed music\$bprm\$2rdacontent

336 ##\$atwo-dimensional moving image\$btdi\$2rdacontent

**\$b – Código de tipo de contenido (Content type code):** Código que representa el tipo de contenido del recurso que ha sido descrito.

336 ##\$aperformed music\$bprm\$2rdacontent

336 ##\$atext\$btxt\$2rdacontent\$3liner notes

**Subcampos del campo 337:**

**\$a – Término de tipo de medio (Media type term):** Término de la categoría de medio utilizada para transmitir el contenido del recurso.

337 ##\$audio\$bbs\$2rdamedia

337 ##\$avideo\$bv\$2rdamedia

**\$b – Código de tipo de medio (Media type code):** Código de la categoría de medio utilizada para transmitir el contenido del recurso.

337 ##\$audio\$bbs\$2rdamedia

337 ##\$aunmediated\$bn\$2rdamedia\$3liner notes

**Subcampos del campo 338:**

**\$a – Término de tipo de soporte (Carrier type term):** Término de la categoría de soporte utilizada para transmitir el contenido del recurso.

338 ##\$audio disc\$bsd\$2rdacarrier

338 ##\$avideodisc\$bvd\$2rdacarrier

**\$b – Código de tipo de soporte (Carrier type code):** Código de la categoría de medio utilizada para transmitir el contenido del recurso.

338 ##\$audio disc\$bsd\$2rdacarrier

338 ##\$avideodisc\$bvd\$2rdacarrier

**Subcampos presentes en los tres campos**

**\$2 – Fuente (Source):** Código MARC que identifica la fuente del término o código usado para registrar la información de tipo de contenido/medio/soporte (Genre/Form Code and Term Source Codes)

336 ##\$athree-dimensional moving image\$btdm\$2rdacontent

337 ##\$avideo \$bv\$2rdamedia

338 ##\$asheet\$bnb\$2rdacarrier\$3liner notes

**\$3 – Materiales especificados (Materials specified):** Parte del material descrito al cual se aplica el campo

336 ##\$atext\$2rdacontent\$3liner notes

337 ##\$aunmediated\$2rdamedia\$3liner notes

338 ##\$asheet\$2rdacarrier\$3liner notes

En el caso de múltiples tipos de contenido, tipos de medio y tipos de soporte obtenidos cada uno de ellos del mismo vocabulario o lista de códigos, éstos pueden ser registrados en el mismo campo (336, 337 o 338, según corresponda) en diferentes ocurrencias del subcampo \$a (término) y subcampo \$b (código). Los términos obtenidos en diferentes vocabularios se registran en diferentes ocurrencias de cada campo.

**Ejemplos de registros bibliográficos representando una manifestación utilizando términos y códigos de RDA<sup>16 17 18</sup>:**

110 2# \$a System of a Down (Musical group)	110 2# \$a System of a Down (Musical group)
245 10 \$a Hypnotize / \$c System of a Down	245 10 \$a Hypnotize /\$c System of a Down
336 ## \$a performed music \$2 rdacontent	336 ## \$b prm \$2 rdacontent
336 ## \$a two-dimensional moving image \$2 rdacontent	336 ## \$b tdi \$2 rdacontent
336 ## \$a text \$2 rdacontent \$3 liner notes	336 ## \$b txt \$2 rdacontent \$3 liner notes
337 ## \$a audio \$2 rdamedia	337 ## \$b s \$2 rdamedia
337 ## \$a video \$2 rdamedia	337 ## \$b v \$2 rdamedia
337 ## \$a unmediated \$2 rdamedia \$3 liner notes	337 ## \$b n \$2 rdamedia \$3 liner notes
338 ## \$a audio disc \$2 rdacarrier	338 ## \$b sd \$2 rdacarrier
338 ## \$a video disc \$2 rdacarrier	338 ## \$b vd \$2 rdacarrier
338 ## \$a sheet \$2 rdacarrier \$3 liner notes	338 ## \$b nb \$2 rdacarrier \$3 liner notes

**Listado de términos y códigos RDA para tipos de contenido<sup>19</sup>, tipos de medio<sup>20</sup> y tipos de soporte<sup>21</sup>:**

Para completar los campos (336, 337 y 338) se requiere la utilización de un listado normalizado de términos y/o códigos designados para registrar la información de tipo de contenido, medio y soporte.

Existen distintas fuentes de listados de términos y códigos, cada una de las ellas es representada por un máximo de 12 caracteres alfabéticos en minúsculas, que serán ubicados en el subcampo \$2 de los campos 336, 337 y 338 (MARC Bibliográfico) en el caso de ser utilizados.

Los "Genre/Form Sources" (fuentes de género y forma) presentan un listado de términos y/o códigos que indican género, forma, y/o, características físicas de los materiales descritos en registros bibliográficos y asignan un código a cada fuente.

Los listados que tienen que ver con el Área 0 son:

- Tipos de contenido, que indica la forma de comunicación a través de la cual se expresa un recurso. Ejemplos: conjunto de datos cartográficos, música notada, o texto.
- Tipos de medio, que especifican el tipo general de dispositivo de intermediación requerido para visualizar, reproducir, ejecutar, etc., el contenido de un recurso. Ejemplos: audio, estereográfico, o video.
- Tipos de soporte, que especifica el formato del medio de almacenamiento y alojamiento del recurso. Ejemplos: casete de audio, microficha y recurso en línea.

Las tres listas mencionadas contienen términos y sus correspondientes códigos de RDA: 3 caracteres alfabéticos para tipo de contenido, 1 carácter alfabético para tipos de medio y 2 caracteres alfabéticos para tipo de soporte. Estas categorías pueden incluirse en registros MARC (bibliográficos y de autoridad) en forma textual y/o codificada.

En registros de MARC bibliográfico, los tipos de contenido, tipos de medio y tipos de soporte son

16 MARC 21 Bibliographic/Authority 336 - CONTENT TYPE (R) (Draft of approved field 2009) [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/marc/changes-rda-336.html>]

17 MARC 21 Bibliographic/Authority 337 - MEDIA TYPE (R) (Draft of approved field 2009) [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/marc/changes-rda-337.html>]

18 MARC 21 Bibliographic/Authority 338 - CARRIER TYPE (R) (Draft of approved field 2009) [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/marc/changes-rda-338.html>]

19 Term and code list for RDA content types: rdacontent [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/standards/valuelist/rdacontent.html>]

20 Term and code list for RDA media types: rdamedia [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/standards/valuelist/rdamedia.html>]

21 Term and code list for RDA carrier types: rdacarrier [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.loc.gov/standards/valuelist/rdacarrier.html>]

registrados también (en algunos casos más específicamente y en otros en forma más general) con códigos de 1 carácter en la cabecera /06 (Tipo de registro), en los campos de control 007/00 (Categoría del material) y en los campos de control 007/01 (Designación específica del material).

### 5.3. Mapeo entre tipos de contenido de RDA y Forma de contenido y Tipos de medio de ISBD (IFLA, 2011)

Esta tabla realizada por el Grupo de Revisión de ISBD de IFLA (pendiente de revisión y actualizada por última vez en mayo de 2011), presenta un mapeo de los tipos de contenido preestablecidos en RDA (RDA sección 6.9.1.3) con las formas de contenido del Área 0 de la ISBD. Los tipos de medios de ISBD son incluidos solamente cuando hay ambigüedad.

<b>RDA Content Type</b>	<b>ISBD Forma de contenido</b> ( <i>Traducción al español en base a ISBD Vocabularies publicados en mayo de 2011 en Open Metadata Registry</i> )
cartographic dataset	conjunto de datos (cartográfico): electrónico
cartographic image	imagen (cartográfica ; fija ; bidimensional ; visual) : sin mediación
cartographic moving image	imagen (cartográfica ; movimiento ; bidimensional)
cartographic tactile image	imagen (cartográfica ; fija ; bidimensional ; táctil)
cartographic tactile three-dimensional form	objeto (cartográfico ; táctil)
cartographic three-dimensional form	objeto (cartográfico ; visual)
computer dataset	conjunto de datos : electrónico
computer program	programa : electrónico
notated movement	movimiento (notado)
notated music	música (notada ; visual)
other	otros formas del contenido
performed music	música (interpretada) : audio
sounds	sonidos : audio
spoken word	palabra hablada : audio
still image	imagen (fija ; bidimensional ; visual)
tactile image	imagen (fija ; bidimensional ; táctil)
tactile notated movement	movimiento (notado ; táctil)
tactile notated music	música (notada ; táctil)
tactile text	texto (táctil)
tactile three-dimensional form	objeto (táctil)
text	texto (visual)
three-dimensional form	objeto
three-dimensional form	imagen (fija ; tridimensional)
three-dimensional moving image	imagen (movimiento ; tridimensional)
two-dimensional moving image	imagen (movimiento ; bidimensional)

El *Joint Steering Committee for Development of RDA* y el Grupo de Revisión de ISBD, se reunió a fines del mes de octubre del 2011 para discutir el alineamiento entre la RDA y la ISBD, y entre los vocabularios del Área 0 de la ISBD y los vocabularios de RDA para tipo de contenido y tipo de soporte.

Sin embargo, es proceso complejo que aún se encuentra en desarrollo y todavía no se han publicado, a la fecha, los avances de esta discusión.

#### 5.4. Mapeo entre designadores de contenido y de soporte de ISBD y el esquema RDA/ONIX

El Grupo de Estudio de la ISBD espera que el alineamiento entre los vocabularios de la ISBD y de RDA se lleve adelante dentro del marco del RDA/ONIX Framework, “un esquema que identifica y define dos conjuntos de atributos, uno para el contenido y otro para el soporte, utilizado en el ámbito editorial y en el ámbito bibliotecológico para permitir la interoperabilidad del universo bibliográfico” (Dunsire, 2007).

El RDA/ONIX Framework (ROF) es una iniciativa que comenzó en el año 2005 entre el Joint Steering Committee for Revision of AACR (JSC) y representantes de la industria editorial del Reino Unido, y fue continuada luego por el Joint Steering Committee for Development of RDA y organizaciones responsables del desarrollo de ONIX, con el apoyo de la British Library.

El Online Information Exchange (ONIX) es un estándar que utilizan los editores al distribuir metadatos digitales de sus productos. Se trata de listados de códigos utilizados como metadatos para describir los contenidos y los soportes de sus productos.

El objetivo de la iniciativa ROF es desarrollar un esquema de categorización de recursos publicados en cualquier medio para ser utilizado en las bibliotecas y en la industria editorial, y facilitar la transferencia y utilización de datos de descripción de recursos entre ambas comunidades.

En la segunda reunión del Grupo de Estudio ISBD/XML que se llevó a cabo en agosto del 2010 en Gothemburg (Suecia), Dunsire (2011) presentó un análisis sobre los designadores de contenido y de soportes de la ISBD Consolidada con respecto al esquema RDA/ONIX. El análisis se trataba de un mapeo entre los elementos del Área 0 de la ISBD (usando como base en ese momento el borrador de la edición consolidada 2010), con las designaciones en RDA para esos elementos y la correspondiente categoría en ROF.

Algunas de las observaciones y recomendaciones para modificaciones de la ISBD incluían:

- Detallar más específicamente instrucciones para la asignación de formas de contenido y de calificativos. Evitar que los calificativos no sean utilizados por considerarlos implícitos en la forma de contenido utilizada.
- Revisar las definiciones de imagen y objeto para asegurar que no haya solapamientos.
- Detallar cómo los designadores de contenido y de soporte pueden ser utilizados en la práctica y crear ejemplos que no sean ambiguos y que apoyen claramente la utilidad del Área 0. Evitar que los elementos se asuman implícitamente.
- Monitorear el uso del tipo de medio “otros medios” para considerar la eventual adición de otros valores a los tipos de medio de la ISBD.
- Revisar las instrucciones correspondientes al uso de “Múltiples formas de contenido” para la descripción de contenidos y recursos mixtos pero asegurando la interoperabilidad de las designaciones ISBD y otras designaciones.
- Permitir el registro de todo tipo de contenido aplicable, en lugar de solamente los que sean predominantes. A diferencia de la ISBD, ROF establece cinco valores para indicar la aplicabilidad de una categoría a un recurso: completa, predominante, sustancial, alguna, ninguna. La ausencia de una categorización de este tipo para ISBD, genera confusión con respecto a la ambigüedad de la palabra “predominante” para definir si debe incluirse o no una forma de contenido.

Algunos de estos inconvenientes observados ya fueron solucionados con la publicación de la nueva ISBD Consolidada 2011, principalmente debido al cambio sustancial en el carácter obligatorio de los dos elementos del Área 0 (forma de contenido y tipo de medio). Por ejemplo en el caso del tipo de medio “sin mediación” en lugar de que sea implícito por la ausencia de otro tipo de medio, su inclusión ahora es obligatoria. También, en la nueva edición, los calificativos del contenido son obligatorios en formas de contenido que posean diferentes opciones, lo cual permite una mayor especificación. Quizás el elemento que aún continúa teniendo algún grado de ambigüedad es calificativo de especificaciones sensoriales, ya que muchas veces no queda claro si corresponde o no su utilización en relación a algunas formas de contenido.

Con respecto al uso de “Múltiples formas de contenido” la ISBD (2011) menciona su uso excepcional, si fuera estrictamente necesario y recomienda la aplicación todas las formas de contenido predominantes. En este último punto también efectivamente podría observarse cierta ambigüedad, por el hecho de dejar en el catalogador la decisión de si una forma de contenido es predominante o no, lo cual da lugar a omisiones de elementos relevantes en algunos casos.

**Mapeo entre tipos de medio ISBD, designación RDA y designación ROF**

En el caso de los tipos de medio, la designación ROF, los vocabularios RDA y la terminología utilizada en el Área 0 de la ISBD es muy compatible. A continuación se presenta un cuadro elaborado por Gordon Dunsire en el documento mencionado que detalla este mapeo parcial:

ISBD label	RDA label	ROF label
audio	audio	audio player
electrónico	computer	computer
microforma	microform	microform reader
microscópico	microscopic	microscope
múltiples medios		
otros medios	other	
proyectado	projected	projector
estereográfico	stereoscopic	stereoscope
video	video	audiovisual player
sin mediación	unmediated	not required

No obstante, todavía queda pendiente la compatibilización de las formas de contenido y los tipos de soporte. La reunión del *Joint Steering Committee for Development of RDA* y el Grupo de Revisión de ISBD en octubre del 2011 tuvo como objetivo discutir esta alineación aunque, como se mencionó previamente, aún no han publicado un documento que nos permita saber los avances de este proceso.

**5.5. Relación entre ISBD y FRBR**

La ISBD Consolidada 2011 intenta reflejar el esfuerzo por realizar la descripción de todos los materiales en conformidad con los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR). Por lo tanto, para fines prácticos, es necesario determinar exactamente el alineamiento entre la ISBD y FRBR, tanto en relación a los atributos como a su condición de elementos obligatorios u optativos. En el año 2004, Tom Delsey llevó adelante un mapeo entre el esquema conceptual FRBR y el estándar ISBD titulado “Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships”. Sin embargo, el mismo estaba basado en las ISBDs especializadas y no incluía, por supuesto, la creación del Área 0. El Grupo de Revisión de ISBD plantea en la introducción a la ISBD Consolidada (2011) la necesidad de una actualización de este documento para precisar la armónica relación que existe entre la ISBD y FRBR.

Asimismo, el Grupo de Revisión de ISBD manifiesta haber tenido ciertas dificultades con respecto a la terminología en su intento por compatibilizarla con los términos utilizados en FRBR. Esto se debe a que estos últimos poseen un alto grado de abstracción en relación con los utilizados en la ISBD. Teniendo en consideración la recomendación de la Reunión de Expertos de IFLA sobre un Código Internacional de Catalogación (IME ICC) el Grupo de Revisión de ISBD manifiesta no haber realizado una incorporación masiva (o reemplazo) de la terminología de FRBR en ISBD sino que se intentó conservar una terminología específica pero teniendo en cuenta ciertos elementos para facilitar la integración futura. Por ejemplo, uno de los cambios mencionados y que reviste gran importancia es el uso de la palabra “recurso” en lugar de “ítem” o “publicación”, de manera de evitar la confusión que se genera con el uso previo de la palabra “ítem” en ISBD y el uso actual en el marco de FRBR.

El mapeo realizado por Desley (2004) “demuestra que muchos atributos (aunque presentes en ISBD) no están todavía definidos en FRBR, mientras que, por el contrario, cada elemento que se define en FRBR tiene una correspondencia en ISBD” (Bianchini y Guerrini, 2009)

En su introducción, el documento de FRBR explica que los “elementos básicos del modelo desarrollado por el estudio (entidades, atributos y relaciones) se derivaron de un análisis lógico de los datos que se reflejan normalmente en los registros bibliográficos” y señala que “las principales fuentes utilizadas para el análisis incluyeron las Descripciones Bibliográficas Internacionales Normalizadas (ISBDs), las Directrices para Entradas de Autoridad y Referencia (GARE), las Directrices para Entradas de Autori-

dad de Materia y Referencia (GSARE) y el Manual UNIMARC” (Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos, Ajenjo, X. y Martínez-Conde, M. L. (Trads.), 2004). Por lo tanto, “se debe prestar especial atención al hecho de que FRBR es una útil foto instantánea del universo bibliográfico obtenida, principalmente pero no exclusivamente, de ISBD. Esto significa que todos los objetos (las entidades, relaciones y atributos) extrapolados de FRBR se han identificado dentro de una descripción basada en ISBD” (Bianchini y Guerrini, 2009b).

Desley (2004) realiza un mapeo entre elementos de ISBD y de FRBR pero, como se mencionó anteriormente, las ISBD utilizadas para realizar este análisis fueron las ISBD especializadas, ya que todavía no se había comenzado (en el 2004) a trabajar en la ISBD Consolidada. Por lo tanto, el elemento analizado por Delsey que podemos tomar como un antecedente del Área 0 es la DGM:

ISBD Area	ISBD Element	FRBR Entity	FRBR Attribute/Relationship
1. Title and statement of responsibility area	1.2 General material designation	3.2.1 Work	[Category of work] *There is no attribute currently defined in FRBR that corresponds to category of work
		3.2.2 Expression	4.3.2 Form of expression: The form of expression is the means by which the work is realized (e.g., through alpha-numeric notation, musical notation, spoken word, musical sound, cartographic image, photographic image, sculpture, dance, mime, etc.).
		3.2.3 Manifestation	[Category of carrier or medium] *There is no attribute currently defined in FRBR that corresponds to category of carrier or medium

Como destaca el Grupo de Revisión de ISBD, resulta importante la actualización de este mapeo para esquematizar la compatibilidad entre ISBD y FRBR, teniendo en cuenta las entidades y atributos de FRBR, la metodología de mapeo y la nueva ISBD Consolidada 2011.

Un elemento importante a tener en cuenta en este análisis, teniendo en cuenta la terminología de FRBR, es que la ISBD se aplica en la descripción de manifestaciones, es decir, no solamente para describir el ítem que se tiene en mano, sino en sí toda la manifestación en general ejemplificada por ese ítem.

Sin embargo, la dificultad de este nuevo mapeo incluyendo el Área 0, reside en la necesidad de analizar cada uno de los tipos de formas de contenido, calificativos y tipos de medio en términos de FRBR y su correspondencia específica con atributos de obras, expresiones y/o manifestaciones.

Una aproximación a esta alineación entre ISBD y FRBR también puede verse en el “LC RDA CORE ELEMENTS FOR THE US RDA TEST” (Library of Congress, 2011), en donde se realiza un análisis de los elementos de RDA, su correspondiente entidad de FRBR y su ubicación en MARC. Si bien el esquema incluye todos los elementos de la RDA y no especifica su relación con la ISBD, podría relacionarse con el Área 0 de la ISBD en forma indirecta, en donde la forma de contenido sería un atributo de expresión y el tipo de medio un atributo de manifestación. Sin embargo, se requiere un análisis más detallado para realizar una afirmación en este sentido.

Element	RDA no.	FRBR entity	MARC encoding (tag only)
DESCRIBING CARRIERS			
<i>Media type</i>	3.2	Manifestation	337
<i>Carrier type</i>	3.2	Manifestation	338
IDENTIFYING WORKS AND EXPRESSIONS			
<i>Content type</i>	6.9	Expression	336

## 6. Enseñanza de la catalogación de materiales distintos al libro impreso

Desde hace más de 50 años la catalogación se ha basado en la descripción bibliográfica de acuerdo a una tipología de recursos establecida en base a su soporte y/o naturaleza. Tanto a través de las ISBD especializadas como en las diferentes ediciones de las RCAA, las instrucciones para la descripción estaban organizadas en base a estas grandes categorías. Debido a la naturaleza dinámica de las colecciones en las bibliotecas y a la creación de nuevos recursos y obsolescencia de algunos formatos, las categorías fueron cambiando y reorganizándose con el tiempo.

La catalogación de materiales no librarios ha sido históricamente, en comparación con la catalogación de libros impresos, un mundo bastante complejo y con muchísimas particularidades a tener en cuenta. Si bien la estructura del registro en ISBD es uniforme en todos los materiales, sin importar su naturaleza o soporte, existen algunos elementos de la descripción que son muy singulares para estos tipos de materiales: la DGM en el Área 1 (hasta su traslado al Área 0), el Área 3 (utilizada solamente en algunos tipos de materiales), las Designaciones Específicas del Material (DEM) en el Área 5 y especialmente, el Área 7 de las notas.

Una prueba bastante evidente de esta organización de la descripción bibliográfica es la estructura de la primera edición de las *Angloamerican Cataloguing Rules* (AACR), publicada en inglés (una versión americana y otra inglesa) en 1967 y en español en el año 1970. La misma estaba dividida en tres partes: I. *Entry and Heading*, II. *Description* y III. *Non-book materials* (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009). Más adelante, en la segunda edición de las *Angloamerican Cataloguing Rules* (AACR2) publicada en 1978, la asignación de puntos de acceso fue trasladada a la segunda parte y la descripción de todos los materiales fue agrupada en la primera parte. Esta última estaba a su vez dividida en un capítulo general y en 9 capítulos para los formatos individuales. Posteriormente, se publicaron tres revisiones en los años 1988, 1998 y en el 2002 incluyendo nuevas modificaciones. La última versión de las RCAA2, utilizada hasta el día de hoy en bibliotecas de todo el mundo, incluye la subdivisión de la primera parte en 13 capítulos basados en su naturaleza, soporte o tipo de medio: libros, folletos y pliegos impresos, materiales cartográficos, manuscritos, música, grabaciones sonoras, películas y videograbaciones, materiales gráficos, recursos electrónicos, artefactos tridimensionales y realia, microformas, recursos continuos y análisis.

Asimismo, la ISBD también tiene en su origen la organización de la catalogación de acuerdo a diferentes naturalezas de documentos, soportes o tipos de medio, lo cual se evidencia en la existencia de 8 ISBDs previamente a la creación de la ISBD Consolidada: ISBD (G) –general-, ISBD (CM) –cartographic materials-, ISBD (S) –serials-, ISBD (NBM) –non bibliographic materials-, ISBD (A) –antiquarian-, ISBD (PM) –printed music-, ISBD (M) –monographs- y ISBD (CF) –computer files- actualizada luego por ISBD (ER) –electronic resources-.

Actualmente, las investigaciones en catalogación a nivel internacional, llevadas adelante por el Joint Steering Committee for Development of RDA, el Grupo de Revisión de ISBD y la Sección de Catalogación de la IFLA están cambiando este paradigma. Tanto la ISBD Consolidada, el FRBR y la estructura de las RDA dejan en claro que ya no se trata del soporte, sino de las entidades, sus atributos y las relaciones.

Sin embargo, nos encontramos en un momento de cambios tan profundos y tan vertiginosos que nuestros programas de estudio aún no reflejan (en muchos casos) este cambio de paradigma. Es necesario encontrar el equilibrio para poder llevar a las aulas este nuevo eje pero sin dejar de ofrecer herramientas prácticas para el desempeño profesional en catalogación. Los elementos teóricos y conceptuales son sumamente importantes e implican una profunda reflexión y análisis para permitir la descripción y el acceso a los recursos bibliográficos.

En este sentido reflexionan y afirman Bianchini y Guerrini (2009b): “si bien nuestro modelo lógico del universo bibliográfico ha cambiado completamente, no ha sido abandonado, ni tampoco los Principios de París, ni las AACR (...) Nadie abandonará los Principios de París o las AACR antes de haber probado a fondo las nuevas propuestas. Esto también debe aplicarse a ISBD, sobre todo porque sigue siendo la norma más reconocida y más popular a nivel internacional y porque está en la base concreta de FRBR”.

Nos encontramos en medio de una coyuntura muy cambiante, una época de transición y de nuevos paradigmas. Esto nos genera inquietudes, temores y dificultades para enseñar y trabajar con diferentes estándares. Los docentes de catalogación tenemos un gran desafío: integrar todos estos nuevos elementos en la enseñanza, intentando que los alumnos asimilen las bases y los principios de la catalogación y en forma simultánea incorporen los nuevos esquemas para estar preparados para el futuro. Pero no debemos perder de vista que no sólo debemos ofrecerles una visión amplia del universo bibliográfico, que les permita mirar con sentido crítico y participar en la construcción la evolución de estas investigaciones, sino también herramientas concretas para su aplicación hoy en día en las tareas de catalogación en bibliotecas.

## Bibliografía

- Bianchini, C., y Guerrini, M. (2009a). From Bibliographic Models to Cataloging Rules: Remarks on FRBR, ICP, ISBD, and RDA and the Relationships Between Them. *Cataloging & Classification Quarterly*, 47(2), 105-124. [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: [http://eprints.unifi.it/archive/00002177/01/CCQ\\_Bianchini-Guerrini\\_From\\_907343194-1.pdf](http://eprints.unifi.it/archive/00002177/01/CCQ_Bianchini-Guerrini_From_907343194-1.pdf)].
- Bianchini, C., y Guerrini, M. (2009b). Quis custodiet ipsos custodiet?: observaciones sobre la relación entre FRBR, ICP, ISBD y RDA. *Anales de Documentación*, 12, 32-341. [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: [http://eprints.unifi.it/archive/00001840/01/Quis\\_custodiet\\_spagnolo\\_Pdf.67871.pdf](http://eprints.unifi.it/archive/00001840/01/Quis_custodiet_spagnolo_Pdf.67871.pdf)].
- Delsey, T. (1998). *The Logical Structure of the Anglo-american Cataloguing Rules, Part I*. [Consulta 04/10/2008] [Disponible en internet en: <http://www.rda-jsc.org/docs/aacr.pdf>].
- Delsey, T. (2004). *Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships*. [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-FRBR-mappingFinal.pdf>].
- Dunsire, G. (2007). Distinguishing Content from Carrier: The RDA/ONIX Framework for Resource Categorization. *D-Lib Magazine*, 13 (1/2). [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.dlib.org/dlib/january07/dunsire/01dunsire.html>].
- Dunsire, G. (2009, agosto). *UNIMARC, RDA and the Semantic Web* (Meeting No. 105). Trabajo presentado en la Seventy-fifth IFLA General Conference, Milán, Italia. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-dunsire-en.pdf>].
- Dunsire, G. (2011, agosto). *Analysis of Content and Carrier Designators in the ISBD Consolidated Edition with Respect to the RDA-ONIX Framework*. Trabajo presentado en el Seventy-Sixth World Library and Information Congress, Gotemburgo, Suecia. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbdrg/area-0-analysis.pdf>].
- Dunsire, G. (2011, octubre 24a). Mapping ISBD and RDA Element Sets; Briefing/discussion Paper (6JSC/Chair/4) [Memorandum]. [Consulta 09/11/2011] [Disponible en Internet en: <http://www.rda-jsc.org/docs/6JSC-Chair-4.pdf>].
- Dunsire, G. (2011, octubre 24b). Mapping ISBD Area 0 Vocabularies to RDA Carrier and Content Vocabularies Via the RDA/ONIX Framework for Resource Categorization (ROF): Briefing/discussion Paper (6JSC/Chair/5) [Memorandum]. [Consulta 09/11/2011] [Disponible en Internet en: <http://www.rda-jsc.org/docs/6JSC-Chair-5.pdf>].
- Escolano Rodríguez, E. (2007, noviembre). *Edición preliminar de la ISBD Consolidada*. Trabajo presentado en el Tercer Encuentro Internacional de Catalogadores, Buenos Aires, Argentina. [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: [http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencia\\_escolano.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencia_escolano.pdf)].
- Escolano Rodríguez, E. (Trad.), García, A. (Rev.). (2005?). *Declaración de Principios adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, París, Octubre de 1961*. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en Internet en: [http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/Paris\\_1961.pdf](http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/Paris_1961.pdf)].
- Escolano Rodríguez, E., Howarth, L., Willer, M., Bosančić, B. y Escolano Rodríguez, E. (Trad.) (2009, agosto). *Novedades de ISBD* (Meeting No. 107). Trabajo presentado en la Seventy-fifth IFLA General Conference, Milán, Italia. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.ifla.org/annual-conference/ifla75/index.htm>].
- Escolano Rodríguez, E., y McGarry, D. (2009). International Standard Bibliographic Description: Updating the Consolidated ISBD. *International Cataloging & Bibliographic Control*, 38(1), 13-14.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones (IFLA) y Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional (España) (Trad.) (2008). *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD)* (Ed. preliminar consolidada). [Consulta 04/10/2011] [Disponible en Internet en: <http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBDconsolidada.pdf>].
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones (IFLA) y Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional (España) (Trad.) (2009). *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD): Área 0, Área de Forma del Contenido y de Tipo de Medio* [en línea]. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en Internet en: [http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBD\\_Area\\_0.pdf](http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBD_Area_0.pdf)].
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones (IFLA), Escolano Rodríguez, E. (Trad.) (2010). *Declaración de principios internacionales de catalogación*. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en Internet en: <http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/principioscatalogacion2009.pdf>].

- Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos, Ajenjo, X. y Martínez-Conde, M. L. (Trads.) (2004). *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR)*. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en Internet en: <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf>].
- Guerrini, M. (2004). GMD: Its Function and Its History. *Cataloging & Classification Quarterly*, 38(2), 61-74.
- Huthwaite, A. (2003, mayo 10). Class of materials concept and GMDs (4JSC/ACOC rep/1) [Memorandum]. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet: [http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers\\_huthwaite.pdf](http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers_huthwaite.pdf)].
- International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) (2011, mayo 24 ). *Mapping of RDA Content Types to ISBD Content Forms and Media Types*. [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.ifla.org/node/5618>].
- ISBD Examples Study Group, ISBD Review Group. (2011). Spanish. En *Full ISBD Examples: Supplement to the Consolidated Edition of the ISBD: International Standard Bibliographic Description (p. 139-151)*. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en Internet en: [http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-examples\\_2011.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-examples_2011.pdf)].
- ISBD Review Group (2011). *Report of activities, 2010-2011*. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: [http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbdrg/activities\\_2010-2011.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbdrg/activities_2010-2011.pdf)].
- ISBD Review Group (2011). *Report of activities, August 2010-June 2011*. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: [http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbdrg/isbd-xml-activities\\_2010-2011.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbdrg/isbd-xml-activities_2010-2011.pdf)].
- ISBD Review Group, IFLA Cataloguing Section. Standing Committee (2011). *ISBD : International Standard Bibliographic Description* (Consolidated ed.) (IFLA Series on Bibliographic Control No. 44). Berlin, München: De Gruyter Saur.
- ISBD Review Group, IFLA Cataloguing Section. Standing Committee. (2010). *ISBD : International Standard Bibliographic Description* (Consolidated ed.) (IFLA Series on Bibliographic Control No. 31). [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet: [http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd\\_wvr\\_20100510\\_clean.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd_wvr_20100510_clean.pdf)].
- Joint Steering Committee for Development of RDA, Joint Steering Committee for Revision of AACR (2006). *RDA/ONIX Framework for Resource Categorization (Version 1.0, released August 1)* (5JSC/Chair/10). [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.rda-jsc.org/docs/5chair10.pdf>].
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009). *A Brief History of AACR: Anglo-American Cataloguing Rules*. [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: <http://www.rda-jsc.org/history.html>].
- Joint Steering Committee for Revision of AACR, Amaya de Heredia, M. (Trad y Rev.) (2004). Designación general del material. En *Reglas de Catalogación Angloamericanas* (2ª ed., rev. 2002, act. 2003) (p. 1-11 y 1-12). Bogotá: Rojas Eberhard.
- Le Pape, P. (2011, marzo). FRBR en UNIMARC: propositions du Cfu validées par le PUC. Trabajo presentado en la Reunión de la PUC, Lisboa, Portugal. [Disponible en internet en: <http://rda-en-france.enssib.fr/sites/rda-en-france.enssib.fr/files/FRBRenUNIMARCCFUGE-6FULBI20110608-97.pps>].
- Library of Congress (Estados Unidos). (2011). *LC RDA Core Elements for the US RDA Test*. [Consulta 09/10/2011] [Disponible en internet en: [http://www.mdlib.org/conference/docs/handouts/rda/core\\_elements.pdf](http://www.mdlib.org/conference/docs/handouts/rda/core_elements.pdf)].
- Library of Congress (Estados Unidos). Network Development and MARC Standards Office (2007). *MARC 21 Format for Bibliographic Data* (1999 Ed., Update No. 1 (October 2001)-Update No. 13, September 2011). [Consulta 04/10/2011] [Disponible en Internet en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>].
- Library of Congress (Estados Unidos). Oficina de Desarrollo de Redes y Normas MARC (2007). *Formato MARC21 conciso para datos bibliográficos* [en línea] (Ed. Concisa de 2007, Act. No. 1, Oct. 2000 - Act. No. 8. Oct. 2007). [Consulta 04/10/2011] [Disponible en Internet en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdspa.html>].
- Permanent UNIMARC Committee. (2010). *Minutes of the 21st Meeting*. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: [http://www.ifla.org/files/uca/puc-meetings/21\\_PUC\\_meeting%20report\\_2010.pdf](http://www.ifla.org/files/uca/puc-meetings/21_PUC_meeting%20report_2010.pdf)].
- Salamanca Chiverro, D. (2008). La categorización de contenidos y medios en la descripción bibliográfica: la designación general de material (DGM) y su pasado, presente y futuro en la era digital. *Revista Española de Documentación Científica*, 31 (4), 527-551. [Consulta 04/10/2011] [Dispo-

nible en internet en: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/download/442/454>].  
Weihs, J. (2001). *General Material Designation in the Twenty-First Century: Results of a Survey*. [Consulta 04/10/2011] [Disponible en internet en: [http://www.olacinc.org/drupal/capc\\_files/gmd.pdf](http://www.olacinc.org/drupal/capc_files/gmd.pdf)

### **Agradecimientos:**

Por su valioso trabajo al frente de Grupo de Estudio de ISBD y de la Sección de Catalogación de IFLA. Por facilitar el acceso a los documentos y novedades de la ISBD a toda la comunidad hispanohablante a través de las traducciones de la BNE:

Elena Escolano Rodríguez (España)

Por sus generosas respuestas a mis consultas para este trabajo:

Gordon Dunsire (Scotland)

Philippe Le Pape (France)

A la Biblioteca Nacional Argentina, por la organización de los Encuentros Internacionales y Nacionales de Catalogadores, que propician la formación continua y el intercambio entre catalogadores de la Argentina y del ámbito internacional

**Descripción razonada de documentos electrónicos:  
vigencia de los criterios de la catalogación descriptiva  
ante los nuevos objetos a describir**

Claudia Bazán



## Descripción razonada de documentos electrónicos: vigencia de los criterios de la catalogación descriptiva ante los nuevos objetos a describir

Claudia Bazán<sup>1</sup>

(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Resumen: Se presentan algunos de los aportes de la catalogación descriptiva y su aplicación a la redacción de referencias de documentos electrónicos. Se exhiben distintos ejemplos de descripción de este tipo de documentos bajo una propuesta metodológica donde se aprecia el empleo de los criterios generales promovidos por la normalización internacional. Se conduce a demostrar que las herramientas de descripción bibliográfica de la catalogación descriptiva vigentes, como RCA2 e ISBD, son plenamente aplicables a las nuevas formas documentales y permiten la generación de un registro razonado en sus aspectos técnicos.

### 1. Estrategias e instrumentos profesionales para el abordaje de la descripción bibliográfica de documentos electrónicos.

Entre los rasgos profesionales del bibliotecario, la habilidad y el conocimiento sobre descripción de documentos se vuelve cada día más importante por dos razones: una es extrínseca y se cifra en la enorme diversidad documental originada por los nuevos modos de publicación y en la demanda de asesoramiento de los usuarios de información para poder citar correctamente aquellos documentos que han consultado; la otra es intrínseca y se traduce en la necesidad creciente de los bibliotecarios de marcar una diferencia crucial con otras profesiones en el territorio de las tecnologías aplicables para lograr el almacenamiento ordenado de información referencial sobre documentos.

Ante la necesidad de citar documentos encontrados en páginas web, bases de datos, blogs, revistas electrónicas y otras fuentes, se torna acuciante la acomodación de saberes previos y la revisión de los conceptos y criterios que se aplican al trabajo de redactar registros bibliográficos y catalográficos. La Catalogación y la Bibliografía, son dos áreas profesionales impactadas en forma distinta por los procesos normalizadores internacionales y esto se evidencia en las prácticas e instrumentos de distinta densidad técnica que ambas ponen en juego según sus sendas finalidades: la construcción de catálogos o la compilación de bibliografías.

La Bibliografía como actividad profesional, se apoya mayormente en las *Instrucciones para Autores* provenientes de los manuales de estilo del mundo académico y editorial, cuya modalidad preferencial de transferencia del conocimiento es la mostración de modelos a emular.<sup>2</sup> Las ISO 690 y 690-2 siguen la misma característica ostensiva. El método de copiar el esquema entorpece la abstracción de conceptos para ser adaptados, de manera razonada, a casos de publicaciones que no coinciden en todas sus características con los ejemplos dados.

Estos instrumentos no dan respuesta apropiada en varios casos de descripción importantes, uno de los cuales es el grupo de los documentos electrónicos. Los manuales de estilo no se ponen de acuerdo en la forma de la referencia, la que suele ser poco informativa dado que omite los datos de la fuente que contiene al ítem; por otra parte, los esquemas presentados, en general, rompen la lógica que se sigue en el mismo manual para describir otros tipos documentales.<sup>3</sup> La ISO 690-2, específica para la descripción de los documentos electrónicos, ofrece mejores orientaciones que los manuales de estilo, aunque continúa la tradición impuesta por ellos de ceñirse a ejemplos.

Por su parte, la metodología de la catalogación descriptiva y su principal instrumento, las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, 2a edición (RCA2), son producto de más de 100 años de discusiones de especialistas de todo el mundo en el campo disciplinar acerca de cómo debe pensarse la descripción de un documento y cómo deben ser registradas sus referencias. Su propuesta solicita del profesional un involucramiento profundo con la naturaleza de los documentos y con los principios de descripción y un

1 Claudia Beatriz Bazán: cbazan@mdp.edu.ar. Licenciada en Bibliotecología y Documentación (UNMDP). Docente en la asignatura Bibliografía y selección de textos. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata.

2 En el artículo *Descripción bibliográfica razonada. Elección de criterios profesionales para la descripción documental ante la diversidad de publicaciones, normas y estilos* (Bazán y Diez, 2009) se analiza este tema en varios manuales. El presente artículo puede ser considerado una continuación de aquel.

3 Otros temas que tampoco son correctamente presentados en estos manuales, o que directamente están ausentes, son la descripción de nivel analítico (imprescindible en la mayoría de los casos de documentos electrónicos); también, la elección y redacción de los puntos de acceso y la descripción apropiada de las publicaciones seriadas en su designación numérica y cronológica.

verdadero interés por brindar una referencia que identifique unívocamente al ítem.

En las RCA2 también se exhibe ejemplificación, pero ésta es sobre la aplicación de las reglas en determinado aspecto del ítem, que puede o no ser similar al caso que se esté tratando de resolver. La aplicación de la misma regla sobre un documento específico da como resultado una descripción original, menos generalizable que un modelo.

Se podría juzgar apresuradamente, que todos los instrumentos mencionados son insuficientes para afrontar la descripción de los documentos electrónicos, o que han quedado vetustos ante el aluvión de nuevos documentos no contemplados en su totalidad por esos códigos. Surge la pregunta de si habría que crear modelos y métodos nuevos de descripción o si, por el contrario, habría que enfatizar los principios, conceptos y metodologías de trabajo que subyacen a algunos de ellos.

## 2. Reseña sobre los aportes de la normalización internacional.

Los criterios aplicables a la descripción de documentos, mediante la indicación de sus referencias --a fin de dar idea de su existencia y de sus principales características, además de hacerlo identificable y recuperable para un usuario de información-- fueron y siguen siendo temas de larga discusión en el ámbito de la catalogación descriptiva. La normalización aportó la tecnología apropiada para pensar y resolver la descripción bibliográfica sin necesidad de recurrir a la copia de modelos. Estas contribuciones, no tienen equivalentes en los manuales de estilo, y son las siguientes:

### ***Registro de la descripción en modelo bipartito:***

El registro en dos partes, compuesto un encabezamiento más un bloque de 8 áreas de descripción (congruentes con las *International Standard Bibliographic Description* (ISBD) y -regla 0.6 de las RCA2- es uno de los aportes más importantes de la normalización y es el resultado de la distinción de dos operaciones que se realizan sobre el documento:

- a. La descripción de sus características, área por área (uso de la Parte 1 de RCA2).
- b. La identificación de el, o los, responsables intelectuales de la obra y la determinación de la forma de inscripción de sus nombres (uso de la Parte 2 de RCA2).

### ***Unidad bibliográfica:***

Concepto introducido por las ISBD que refiere a todo documento, conjunto de documentos o parte de un documento susceptible de recibir una descripción bibliográfica propia (Garrido Arilla, 1996). El objeto a describir puede ser un documento completo, o una parte de un documento; si se trata de una parte, es necesario identificar cuál es el documento fuente que lo contiene y el carácter de su independencia (física o intelectual) con respecto a la totalidad.

### ***Niveles de descripción:***

La identificación de la unidad bibliográfica determina el nivel de descripción que corresponde aplicar:

- a. *Monográfico*, para describir documentos enteros.
- b. *Analítico*, para reflejar partes de documentos. Esta operación puede realizarse de varias maneras, siguiendo el Capítulo 13 de RCA2; una de ellas es a través de las analíticas de “En” que consisten en la anotación de varias áreas de la parte, por encima del registro monográfico –simplificado- correspondiente a la fuente y con el conector *En* entre las dos estructuras.

### ***Clasificación documental:***

El reconocimiento correcto de la unidad bibliográfica depende en gran parte del discernimiento de la naturaleza de los documentos y de su plan de publicación. Esto es fundamental para poder elegir los capítulos de la Parte 1 de las RCA2 que guiarán la descripción. Aunque la clasificación documental que presentan los capítulos 2 a 12 pueda parecer obsoleta, su uso combinado otorga la flexibilidad necesaria para reflejar las principales características de los documentos a describir.

### ***Áreas de descripción:***

Determinadas por la clasificación documental, las áreas de descripción funcionan como una ayuda mnemotécnica para contemplar todos los aspectos de los distintos tipos documentales. Dado que las áreas son consecutivas, cuando no se encuentran datos para describir una de ellas, simplemente se saltea y se continúa con la descripción de la siguiente.

**Fuentes de información prescritas para la descripción de cada área:**

Las RCA2 prescriben fuentes determinadas para extraer de allí los principales datos sobre los documentos (punto 0B de cada capítulo), con lo cual se define una metodología de búsqueda.

**Ejemplificación parte por parte:**

Tanto las ISBD como en las RCA2, a diferencia de otros instrumentos, presentan sus ejemplos de aplicación área por área, y no en la referencia completa. De este modo es posible observar la omisión, reposición o transformación de las áreas, a fin de reflejar las características singulares de los tipos documentales.

**3. Propuesta metodológica para la descripción razonada de los documentos electrónicos.**

La expresión empleada por RCA2 para referir a los documentos electrónicos es *Recurso electrónico*; resulta demasiado general si se considera que existen varios tipos con particularidades muy diversas. Seguramente no todos los documentos electrónicos son apropiados para ser citados en la lista de referencias de una bibliografía o de un escrito científico, esto dependerá del volumen informativo que aporte el documento y de la intención de los compiladores y autores. Sin embargo, todos presentan rasgos reconocibles y homologables con los de las publicaciones más tradicionales, por lo cual la cita de los documentos electrónicos puede seguir los mismos principios de descripción que se aplican en general.

A continuación se enfatizan y adaptan los aportes de la catalogación descriptiva para la redacción de registros bibliográficos de este tipo documental, con muy pocas modificaciones.

**a) Empleo del registro en dos partes:**

La estructura Encabezamiento+Descripción obliga a enfocar preguntas en la interacción con el documento. La descripción, en principio, supone 8 aspectos a ser reflejados, pero cuáles realmente se reflejarán depende de la identificación de la tipología documental que le corresponde.

El encabezamiento se completa con la respuesta a la pregunta ¿quién es el responsable? o ¿quién elaboró este documento? Al igual que en el caso de los impresos, existen 3 posibles respuestas: a) una persona, o varias; b) una entidad; c) se trata de una obra anónima. Para redactar el encabezamiento se aplican perfectamente las reglas correspondientes a la segunda parte de las RCA2. La modificación que se introduce refiere al encabezamiento de hasta 3 coautores, que puede nombrar a los tres separados por punto y coma; en el caso de más de tres autores, puede elegirse entre dos criterios: transformar al título en encabezamiento, o tomar al primer autor acompañado por la expresión “(y otros)”.

**Modelo 1: Estructura del registro**

ENCABEZAMIENTO <i>Aplicación de la Parte 2 RCA2</i>	DESCRIPCIÓN área 1)
área 2) área 3) área 4) área 5) área 6) área 7) área 8)  <i>Aplicación de la Parte 1 de RCA</i>	

**b) Identificación de la unidad bibliográfica y de su fuente**

Debemos preguntarnos si la publicación tiene entidad propia o si es parte de una obra mayor. En el ambiente electrónico se da la particularidad de encontrar documentos anidados hasta en tres niveles; por ejemplo, un artículo de revista que se halla en la revista que, a su vez, está alojada en un portal web. Véase el cuadro 1.

Esta situación plantea la duda de cuál es la fuente del documento original que se desea citar. En el caso mencionado, la fuente primera es la revista que alberga al artículo mientras el portal es su fuente segunda, pero si se quisiera tomar al número de la revista como unidad bibliográfica, su fuente primera sería el portal.

**c) Identificación del nivel de descripción (monográfico o analítico).**

Esta operación depende de la identificación del documento primario a citar y de su fuente. Los casos estudiados, evidencian un predominio del registro de nivel analítico debido a la característica de anidación de los documentos electrónicos. Véase el cuadro 1.

**Cuadro 1: Ejemplos de anidación de documentos electrónicos hasta el tercer nivel y nivel de descripción correspondiente.**

<i>Unidad bibliográfica 1</i>	<i>Fuente Primera/ Unidad bibliográfica 2</i>	<i>Fuente Segunda</i>
Artículo de revista	Un fascículo, o Nro de una revista electrónica	Página web; Portal web; Repositorio
Artículo de enciclopedia	Enciclopedia electrónica	Sitio web
Publicación de Internet <sup>4</sup>	Base de datos; Blog; Página web	
Capítulo de libro	Libro electrónico	Sitio web; Página web
<i>Es parte de un documento mayor, le corresponde el nivel analítico de descripción SIEMPRE</i>	<i>Es una totalidad y por lo tanto le corresponde un nivel de registro Monográfico SIEMPRE</i>	<i>En general se describe solamente su URL en el área 7 del registro monográfico de la Fuente primera. A menos que se esté representando una unidad bibliográfica 2, en cuyo caso le corresponde una descripción de nivel monográfico..</i>

Una adaptación del capítulo 13 de las RCA2, permite la descripción de la fuente en forma completa (reflejando todas las áreas) a fin de brindar abundante información al usuario; y la cobertura de aquellos casos en los cuales la parte y la fuente tienen el mismo encabezamiento (Modelo 2) y aquellos en los cuales la parte y la fuente tienen encabezamientos diferentes (Modelo 3).

**Modelo 2: Estructura del registro de nivel analítico cuando el encabezamiento de la parte es igual al encabezamiento de la fuente.**

ENCABEZAMIENTO de la parte	DESCRIPCIÓN de la
parte área 1) de la parte entre comillas área 5) de la parte <u>En su :</u> DESCRIPCIÓN de la fuente área 1) área 2) área 3) área 4) área 5) área 6) área 7) área 8)	

**Modelo 3: Estructura del registro de nivel analítico cuando el encabezamiento de la parte es distinto del encabezamiento de la fuente.**

ENCABEZAMIENTO de la parte	DESCRIPCIÓN de la
parte área 1) de la parte área 5) de la parte. <u>En :</u>	
ENCABEZAMIENTO de la fuente	DESCRIPCIÓN de la
Fuente área 1) área 2) área 3) área 4) área 5) área 6) área 7) área 8)	

<sup>4</sup> Hoja suelta que no pertenece a ninguna obra monográfica o seriada, generalmente efímera, enlazada a una página web, con enlaces internos y externos (adaptación del concepto dado por *Report... [n.d.]*).

**d) Identificación del tipo de obra intelectual, según la clasificación propuesta por RCA2:**

En rigor, la descripción de los recursos electrónicos está prevista por las RCA2 en el capítulo 9, aunque en la práctica, conviene combinar los capítulos a fin de cubrir la mayor cantidad de áreas de descripción. Por ejemplo, un libro electrónico, puede describirse, empleando la Reglas del capítulo 1, 2 y 9, pero un artículo de seriada puede combinar el capítulo 1, 9, 12 y 13.

Además de la tipificación del documento electrónico como obra intelectual, se debe tener en cuenta si fue producido para su difusión masiva en Internet; en tal caso se trata de una publicación (por ejemplo, la base de datos que contiene un catálogo de libros de una biblioteca pública). Por el contrario, si es un documento de circulación restringida a un determinado ámbito, como un correo electrónico o la base de datos de historias clínicas de un hospital, se considera como un inédito. La condición de publicado o inédito altera el uso de ciertas áreas, en especial la 2 y la 4.

La característica de *discreto* -o *finito*- significa que el documento se muestra completo en una sola presentación o en un número finito de partes -como los libros electrónicos- y se opone al rasgo de *continuo*, cuando se presenta en partes sucesivas y sin plan previsto de finalización -tal es el caso de las revistas electrónicas, desde los anuarios hasta los diarios-. La identificación de esta condición en el documento determina la presencia o ausencia del área 3 en el registro.

Si el documento está en línea (accesible por Internet) o si está en asentado en soportes portables (también denominado *off-line*, o *de acceso directo* según RCA2) el registro presentará datos de ubicación en el área 7 o datos sobre el soporte físico en el área 5, en forma mutuamente excluyente.

Si se trata de documentos electrónicos *estáticos* (que tienen una forma definitiva o consienten actualización periódica) -como las enciclopedias multimedia y las bases de datos cerradas o de actualización regular- en el registro se afectará el uso del área 2. Lo mismo ocurre si son *dinámicos* - también nombrados como *recursos integrados* por RCA2- porque conllevan actualización permanente y la imposibilidad de fijación en un soporte portable; - como por ejemplo la página web, el blog y la base de datos en línea, pero con notas en el área 7.

**e) Descripción de las áreas, parte por parte:**

Las áreas pueden describirse adaptando las prescripciones de RCA2. La siguiente guía se inspira en ese código, pero de ningún modo es un modelo a seguir ya que no implica su plena aplicación a casos concretos. La acomodación de las reglas a un caso específico genera una descripción original, no necesariamente similar a otro caso.

AREA	Datos a transcribir	Ejemplo:
1	Para las RCA2, se inscriben aquí el título y la mención de responsabilidad de la publicación, pero en la práctica de la Bibliografía se permite la omisión de la mención de responsabilidad. Cualquiera de los dos modos es aceptable. El título se transcribe tal cual aparece y le caben todas las posibilidades contempladas en el código, sobre todo la adición optativa (regla 1.1C, <i>Designación general del material</i> –DGM-). Consiste en un enunciado, entre corchetes; la lista prescrita por RCA2 resulta menos funcional que la sugerida por la ISO 690-2 (tipo de medio): [Base de datos en línea]; [Monografía en CD-Rom]. Tales expresiones reúnen el tipo de obra intelectual y el medio en que fue publicado; esto ayuda al usuario a seleccionar el material y a saber qué tipo de dispositivo de interacción requiere para hacerlo legible.	<u>GRAN enciclopedia para jóvenes.</u> [Enciclopedia multimedia en CD-Rom]. <sup>5</sup>  <u>EDUCACIÓN médica superior</u> [Revista en línea].  <u>La MENESUNDA</u> [Blog]  Los títulos de partes de documentos, se anotan de igual modo, aunque sin la adición optativa.
2	Se transcribe la mención de la edición, o número de la versión a la vista. Este dato significa que hubo cambios sustanciales con respecto a versiones anteriores, es especialmente útil en el caso de documentos dinámicos.	-Versión 1.0. -3ª actualización

<sup>5</sup> Si no se identifica un tipo determinado de documento y su soporte, se puede indicar un término muy general, aunque resulte muy poco descriptivo: [Recurso electrónico].

AREA	Datos a transcribir	Ejemplo:
3	Se inscriben los datos específicos del material.	Para publicaciones seriadas: -Año 4, No 2 (ago.-set. 1995). Para bases de datos: -Datos electrónicos (550 registros). Otros: -Datos electrónicos (1 archivo, 2,5 gb)
4	Se transcriben los datos de publicación; si no se expresaran, pueden consignarse los del fabricante y la fecha de fabricación. El dato de la fecha puede completarse tomando la fecha relacionada con derechos de autor (Regla 9.4F4).	Para documentos en soportes, se completa como en las publicaciones impresas. Para documentos en línea: no se consigna a menos que haya datos en el despliegue del documento; si hubiera información parcial, se completa la descripción de los elementos con [S.n.] [S.l.].
5	Se plasman los datos de la descripción física. Para documentos en soportes se trata de información sobre el continente (puede describirse su medida, su capacidad y datos del envase). No se consignan datos en el caso de los documentos en línea (Regla 9.5E2)	-1 CD-Rom o 1 disco compacto -3 disquetes  Material complementario: -1 DVD + Manual del usuario
6	Se anotan los datos de serie y su número, si consta.	(La escuela en línea ; 13)
7	Las notas pueden referir a múltiples aspectos, como la alusión a otros formatos del mismo documento, pero se destaca su uso en la descripción de las publicaciones en línea para indicar la dirección URL donde se halla alojado el documento primario (no sus referencias) y la fecha en que fue consultado. Según las RCA2, se inscriben como dos notas diferentes (Reglas 1.7B20, 1.7B.23, 9.7B20 y 9.7B23). Otros instrumentos recomiendan el empleo de paréntesis para encerrar la fecha de consulta. Cualquiera de las modalidades es aceptable	-Publicado también en formato impreso.  -Disponible en <a href="http://www.culture.gov.uk/LDWGRTP.HTM">http://www.culture.gov.uk/LDWGRTP.HTM</a> . Consultado el 6 de noviembre de 2011.  -Disponible en <a href="http://www.culture.gov.uk/LDWGRTP.HTM">http://www.culture.gov.uk/LDWGRTP.HTM</a> (consultado el 6 de noviembre de 2011).
8	Se inscribe el número normalizado <sup>6</sup> , si lo posee. Se da en el caso de libros y revistas	ISSN ISBN

***f) Fuentes prescritas de información para las áreas:<sup>6</sup>***

La fuente principal de información de los documentos electrónicos es, según RCA2, el mismo documento en el despliegue de todas sus partes frente al usuario. Es en esa expansión donde deben buscarse los datos de responsabilidad y aquellos necesarios para completar las áreas. Se consideran fuente también los metadatos, los marbetes, envases y envoltorios. La regla 9.0B2 establece que las áreas 1, 2 4 y 6 tienen como fuente los marbetes, envases, envoltorios y despliegue del documento. Mientras que las áreas 3, 5, 7 y 8 pueden rastrearse en cualquier fuente.

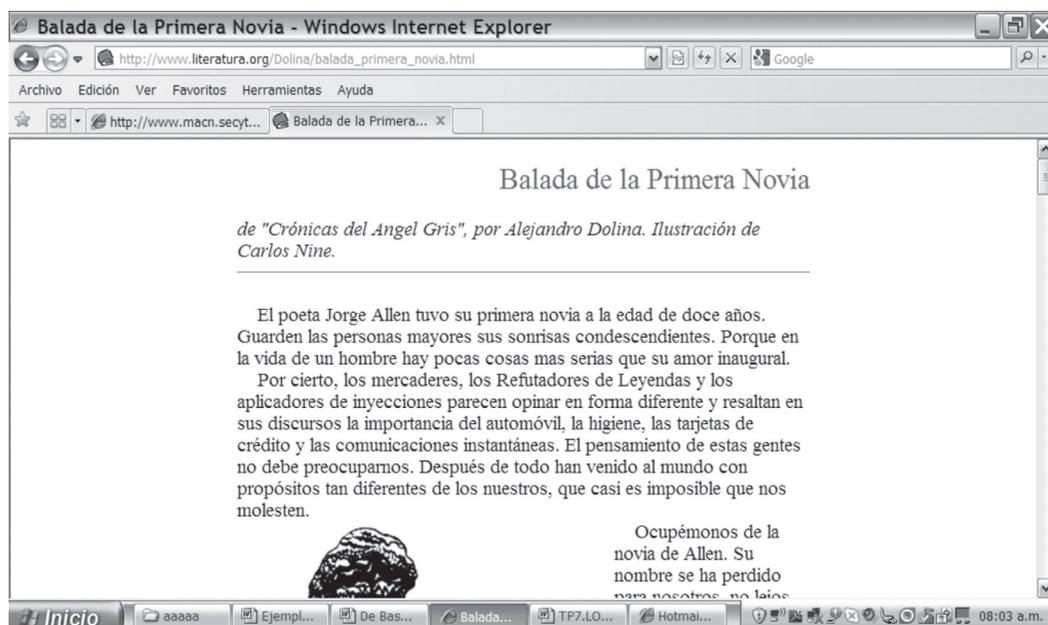
<sup>6</sup> Según las RCA2, en el área 8 solamente se inscriben ISSN e ISBN. Si la publicación exhibiera un DOI (Digital Object Identifier) debería anotarse en el área 7, según las reglas 9.8B2 y 9.7B19.

#### 4. Algunos casos ilustrativos.<sup>7</sup>

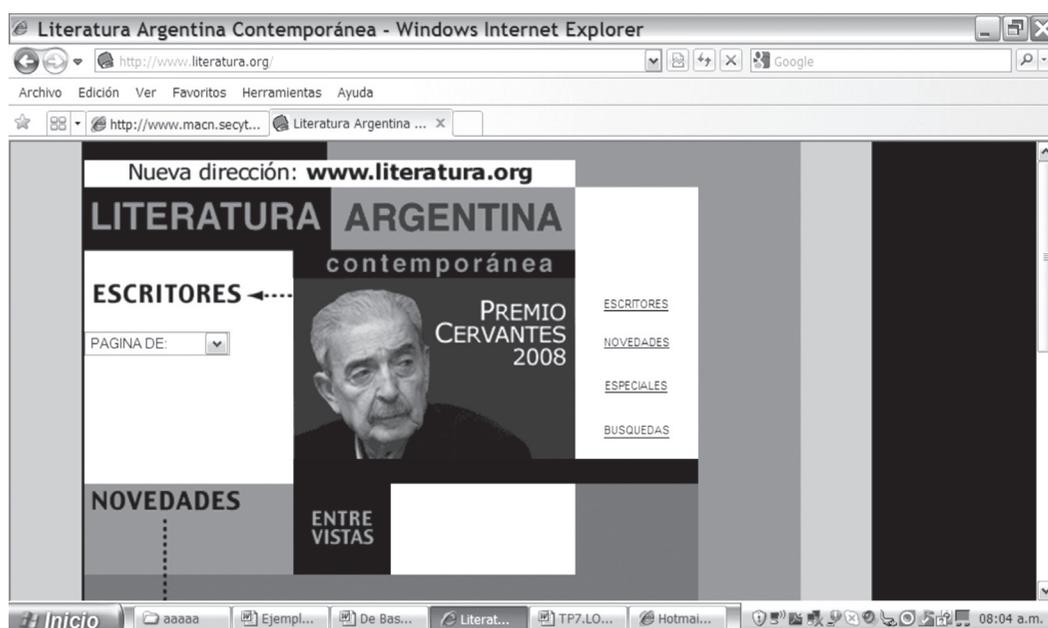
##### **Caso 1: Obra enlazada a una página web**

El cuento *Balada de la primera novia* de Alejandro Dolina, originalmente publicado en el libro del mismo autor *Crónicas del ángel gris*, se encuentra en una página web cuyo título es **Literatura argentina contemporánea**. Corresponde una descripción de nivel analítico. Observamos que la página web menciona a sus responsables.

Documento a citar:



Fuente del documento:



<sup>7</sup> Los casos 2, 4 y 5 de los ejemplos analizados fueron sugeridos por los alumnos Carlos Schvindt, Cristina Duranti y David Esteberena de la carrera Bibliotecario escolar y Bibliotecario documentalista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, durante la cursada del año 2011.

## Análisis de los elementos de descripción:

Área 1 de la parte	Título de la parte	Balada de la primera novia
Área 5 de la parte	Paginación de la parte	
Encabezamiento de la parte	Autor de la parte	Dolina, Alejandro
Área 1 de la fuente, con adición si es necesaria	Título de la fuente	Literatura argentina contemporánea [Página web]
Área 2 de la fuente		
Área 3 de la fuente		
Área 4 de la fuente	Publicación	Hay una fecha de copyright c1995-2000
Área 5 de la fuente		
Área 6 de la fuente		
Área 7 de la fuente	Notas generales + dirección URL y fecha de acceso	Disponible en <a href="http://www.literatura.org/Dolina/balada_primera_novia.html">http://www.literatura.org/Dolina/balada_primera_novia.html</a> . Consultado el 3 de octubre de 2011
Encabezamiento de la fuente	Autor de la fuente	Resnik, Ernesto ; Achával, Elena ; Tabacman, Eduardo

## Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

DOLINA, Alejandro. *Balada de la primera novia*. En : RESNIK, Ernesto ; ACHÁVAL, Elena ; TABACMAN, Eduardo. **Literatura argentina contemporánea [Página web]**. Disponible en <http://www.literatura.org>. Consultado el 3 de octubre de 2011.

**Caso 2: Artículo dentro de una publicación seriada electrónica.**

El artículo *Explotación de las aguas subterráneas para suplementar el abastecimiento a la ciudad de Bahía Blanca y zonas de influencia* tiene autores y se encuentra enlazado al sumario del primer número de una publicación seriada producida por el Conicet con asiento en Bahía Blanca, titulado Boletín Electrónico.

## Documento a citar:

The screenshot shows a web browser window with the URL [http://www.criba.edu.ar/boletin/index.php?option=com\\_content&view=article&id=688](http://www.criba.edu.ar/boletin/index.php?option=com_content&view=article&id=688). The page is from the Conicet Bahía Blanca website, titled "Boletín Electrónico". The article title is "EXPLORACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA SUPLEMENTAR EL ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA Y ZONAS DE INFLUENCIA". The abstract text reads: "Del total de las aguas del planeta, el 97,6% son aguas saladas de los océanos; los hielos polares representan un 1,9%; el agua subterránea, el 0,5%; el agua dulce de los lagos, ríos y arroyos solamente el 0,009% y el agua salada de los lagos el 0,008%. El pequeño porcentaje restante se distribuye".

Análisis de los elementos de descripción:

Área 1 de la parte	Título de la parte	Exploración de las aguas subterráneas para suplementar el abastecimiento a la ciudad de Bahía Blanca y zonas de influencia
Área 5 de la parte	Paginación de la parte	
Encabezamiento de la parte	Autor de la parte	Bonorino, A. Guillermo ; Carrica, Jorge C. ; Lafont, Daniela.
Área 1 de la fuente, con adición si es necesaria	Título de la fuente	Boletín electrónico (No hace falta la adición dado que su título indica que es una publicación seriada y es digital)
Área 2 de la fuente		
Área 3 de la fuente	Designación num/ cronol	No 1 (sept., 2009)
Área 4 de la fuente	Publicación	Bahía Blanca : Conicet-Bahía Blanca, 2009
Área 5 de la fuente		
Área 6 de la fuente		
Área 7 de la fuente	Notas generales + dirección URL y fecha de acceso	Disponible en <a href="http://www.criba.edu.ar/boletin/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=68&amp;Itemid=100">http:// www.criba.edu.ar/boletin/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=68&amp;Itemid=100</a> . Consultado 5/5/2011.
Área 8		
Encabezamiento de la fuente	Es el área 1	Boletín electrónico

Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

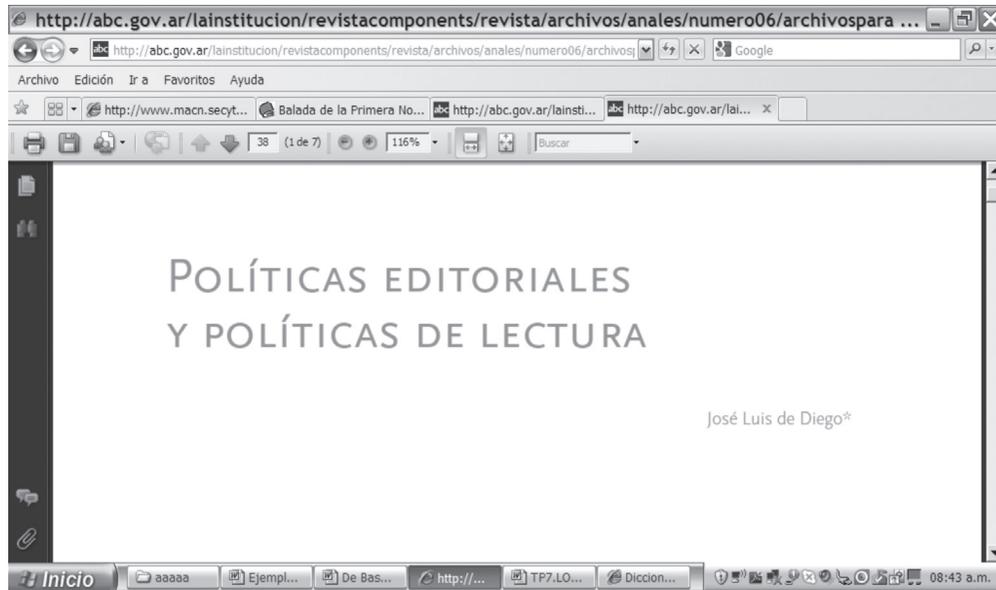
BONORINO, A. Guillermo ; CARRICA, Jorge C. ; LAFONT, Daniela. *Exploración de las aguas subterráneas para suplementar el abastecimiento a la ciudad de Bahía Blanca y zonas de influencia*. En: **BOLETÍN electrónico**. No 1 (sept., 2009). Bahía Blanca : Conicet-Bahía Blanca, 2009. Disponible en [http://www.criba.edu.ar/boletin/index.php?option=com\\_content&view=article&id=68&Itemid=100](http://www.criba.edu.ar/boletin/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=100). Consultado el 5 de mayo de 2011.

***Caso 3: Artículo de una publicación seriada, que es la versión electrónica de una revista impresa papel.***

A través de un buscador de Internet se recupera un artículo sobre políticas de lectura de José Luis de Diego. Aparecen las referencias del artículo *Políticas editoriales y políticas de lectura* y al entrar en el enlace se comprueba que es posible acceder también desde el Portal ABC de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Podría suponerse que el portal es la fuente del documento, pero tiene paginación y la dirección URL [http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparadescargar/6\\_dediego.pdf](http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparadescargar/6_dediego.pdf) indica que el artículo pertenece al No 6 de una revista cuyo título incluye la palabra **Anales**. El desafío es obtener más datos sobre la revista (la verdadera fuente), a fin de completar las áreas de descripción y proporcionar información más detallada al usuario.

En la página de inicio del portal ABC encontramos el enlace a **Anales de la educación común**; al ingresar se encuentran los números de la revista. En el sumario del No 6 aparece el artículo buscado. En el recorrido hallamos los datos para completar un registro consistente.

Documento a citar:



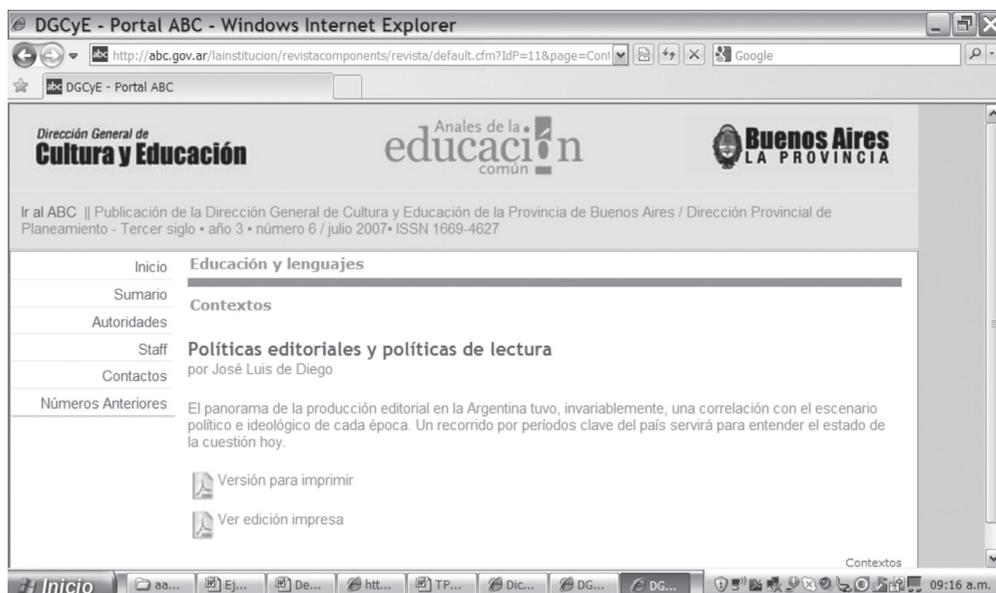
Fuente del documento:



Hallazgo del número de la revista:



Acceso al artículo desde el sumario del No 6 de la revista:



Análisis de los elementos de descripción:

Área 1 de la parte	Título de la parte	Políticas editoriales y políticas de lectura.
Área 5 de la parte	Paginación de la parte	p. 38-44 (dato que pasa a ser optativo)
Encabezamiento de la parte	Autor de la parte	Diego, José Luis de (Se aplica la Regla 22.5D1 para apellidos españoles)
Área 1 de la fuente, con adición si es necesaria	Título de la fuente	Anales de la educación común [en línea] (la adición optativa permite diferenciar esta versión de la impresa)
Área 2 de la fuente		
Área 3 de la fuente	Designación num/ cronol	Tercer siglo, Año 3, No 6 (jul. 2007)
Área 4 de la fuente	Publicación	La Plata : Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Planeamiento, 2007.
Área 5 de la fuente		
Área 6 de la fuente		
Área 7 de la fuente	Notas generales +dirección URL y fecha de acceso	Publicado también en la versión impresa de la revista. Disponible en <a href="http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparadescargar/6_dediego.pdf">http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparadescargar/6_dediego.pdf</a> . Consultado el 3 de octubre de 2011.
Área 8	Número normalizado	ISSN 1669-4627
Encabezamiento de la fuente	Es el área 1	Anales de la educación común [en línea]

El usuario podría elegir solicitar el ejemplar del fascículo en la hemeroteca. Por ello la nota sobre la existencia de la otra versión es importante.

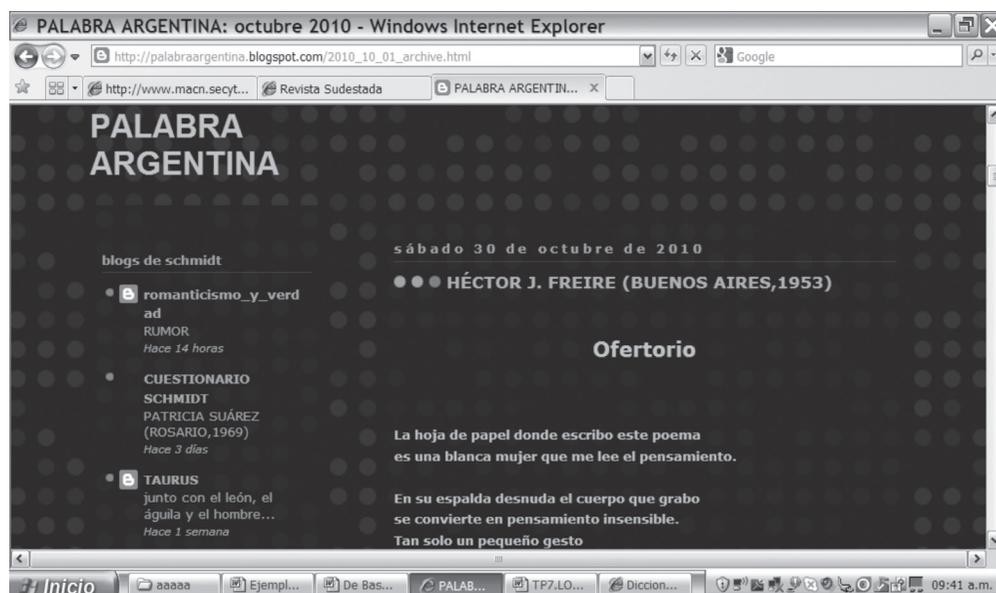
Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

DIEGO, José Luis de. *Políticas editoriales y políticas de lectura*. p. 38-44. En : **ANALES de la educación común [en línea]**. Tercer siglo, Año 3, No 6 (jul. 2007). La Plata : Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Planeamiento, 2007. Publicado también en la versión impresa de la revista. Disponible en [http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparadescargar/6\\_dediago.pdf](http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparadescargar/6_dediago.pdf). Consultado el 3 de octubre de 2011. ISSN 1669-4627.

#### Caso 4: Material hallado en un blog.

Tres poemas del poeta y crítico literario argentino Héctor Freire, se encuentran publicados en un blog titulado **Palabra argentina**. El registro de los títulos de los poemas puede adoptar la forma sugerida por la regla 1.1G3 (ítemes sin título colectivo).

Documentos a citar:



Se observa una mención de responsabilidad asociada a la compilación de obras literarias de distintos autores argentinos en el blog; en tal caso corresponde que el encabezamiento del registro sea el título del blog. Los poemas fueron publicados en un determinado día, el 30/10/2010; este documento puede homologarse a un recurso continuo y, entonces, el dato de la fecha se inscribiría en el área 3 en forma normalizada, según indicaciones del capítulo 12 para dicha área.

Una nota aclara cuál fue la fuente impresa original de los poemas: la obra **Motivos en color de perecer**. Córdoba : Alción, 2003. Este dato puede agregarse en el área 7 si es que se considera importante para el usuario.

Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

FREIRE, Héctor. *Ofertorio ; Más allá (es de suponerse) ; No euclideo*. En : **PALABRA argentina** [Blog]. oct. 30, 2010. Disponible en [http://palabraargentina.blogspot.com/2010\\_10\\_01\\_archive.html](http://palabraargentina.blogspot.com/2010_10_01_archive.html). Consultado el 14 de mayo de 2011.

**Caso 5: Artículo de publicación seriada accesible a través del portal Scielo.**

El artículo *Che, paradigma del médico revolucionario* aparece en el portal Scielo, mencionando su fuente primera, la **REVISTA habanera de ciencias médicas**.



Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

AGUIAR GONZÁLEZ DE LA PEÑA, Nelson ; BENÍTEZ PIÑÓN, Lourdes. *Che, paradigma del médico revolucionario : vigencia del pensamiento médico social del Dr. Ernesto Guevara de la Serna*. En : **REVISTA habanera de ciencias médicas [en línea]**. V 7, No 1 (ene.-mar., 2008). La Habana : Universidad de ciencias médicas de La Habana, 2008. Disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-519X200800100026&lng=pt&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X200800100026&lng=pt&nrm=iso). Consultado el 8 de mayo de 2011. ISSN 1729519X.

## 5. Conclusión

El desafío de describir publicaciones electrónicas conlleva, tal como se expresó en un principio, la tarea de ajustar los conocimientos sobre descripción bibliográfica en general. Es posible que en ese ajuste quienes acostumbren redactar registros bibliográficos apoyándose en RCA2 e ISBD tengan más probabilidades de éxito que quienes recurren a los manuales de estilo del mundo editorial y académico, o a normas específicas como la ISO 690-2 y similares.

La sujeción de la Bibliografía a la imitación de ejemplos debería ser superada, al menos por los bibliotecarios profesionales, buscando que sus prácticas se ciñan más a la normalización internacional. La copia de modelos acarrea la escasa posibilidad de reflexionar sobre principios de descripción y sus aplicaciones a los documentos electrónicos de distinta naturaleza en tanto obras intelectuales.

La Catalogación descriptiva, por el contrario, aporta conceptos, visiones y metodologías que hacen posible razonar la descripción bibliográfica de cualquier tipo documental, incluso de los recursos electrónicos. Los aspectos señalados: *registro bipartito, unidad bibliográfica, niveles de descripción, clasificación documental, áreas de descripción, fuentes de información sobre las áreas y la ejemplificación parte por parte* son valiosas contribuciones metodológicas que, sumadas a la aplicación de las reglas específicas generan referencias originales en cada caso, escasamente generalizables. Se demostró que la adopción crítica de estos aportes, con leves adaptaciones para describir distintos tipos de documentos electrónicos, facilita la producción eficaz de un registro bibliográfico razonado en sus aspectos técnicos y, por lo tanto, queda demostrada también su plena vigencia y utilidad para realizar esta tarea.

En síntesis la metodología propuesta consiste en 3 pasos fundamentales:

1. Examen de la publicación que se desea describir para identificar el tipo de obra intelectual que es (libro, artículo, otros), cuál es su dimensión como unidad bibliográfica y cuál es la fuente que lo contiene; así como qué nivel de descripción le corresponde y la forma del registro a redactar (monográfico o analítico).
2. Anotación de datos empleando la estructura del registro en dos partes (encabezamiento y descripción), a fin de pensarlas por separado, consultando las dos grandes secciones de las RCA2 donde se contempla una gran variedad de posibilidades.
3. Descripción del documento área por área, localizando la fuente de información apropiada para cada una, con la ambición de completar la mayoría de ellas mediante el empleo combinado de los capítulos de las RCA2.

El registro logrado puede resultar exageradamente informativo pero, en tal caso, luego de haberlo analizado y razonado, es posible abreviarlo o adaptarlo a la necesidad de un usuario determinado, de un comité editorial o de las indicaciones de un estilo de citación bibliográfica.

Las preguntas que surgen al registrar un documento electrónico tienen respuesta en las RCA2 mientras que se desdibujan frente a los manuales de estilo o las instrucciones para autores. Su adopción exige del profesional la comprensión de la lógica subyacente a las normas de descripción, compromiso en la búsqueda de los datos para ser reflejados en el registro (porque a veces no se encuentran a simple vista) y conocimiento sólido sobre la naturaleza de los documentos.

Se puede afirmar que las RCA2 constituyen una tecnología superadora con respecto a otros modos de asumir la tarea de registrar publicaciones porque aleja a sus usuarios (los bibliotecarios) de la copia acrítica de modelos y los ayuda a ganar autonomía en el análisis de la organización de la información documental y sus manifestaciones.

#### Referencias del material consultado

- Bazán, C. y Diez, M. (2009). *Descripción bibliográfica razonada. Elección de criterios profesionales para la descripción documental ante la diversidad de publicaciones, normas y estilos*. Recuperado Octubre 15, 2011 de [http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109\\_05a.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109_05a.pdf)
- Garrido Arilla, M. R. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis.
- ISO 690-2. (1ª ed.). (1997). Recuperada Octubre 22, 2011 de <http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citaselectronicas/iso690-2/iso690-2.html>.
- Reglas de catalogación angloamericanas* (2ª ed.). (2004). Bogotá: Rojas Eberhard.
- Report of the Working Party on Legal Deposit* (n.d.). Recuperado Octubre 19, 2011 de <http://www.bl.uk/aboutus/stratpolprog/legaldep/report/>

**Aplicações sintáticas e semânticas na conversão de registros bibliográficos  
ao formato MARC21 bibliográfico**

Zaira Regina Zafalon  
Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa Santos



## Aplicações sintáticas e semânticas na conversão de registros bibliográficos ao formato MARC21 bibliográfico

Zaira Regina Zafalon<sup>1</sup>

Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa Santos<sup>2</sup>  
(Universidade Júlio de Mesquita Filho, Brasil)

Resumo: A pesquisa apresenta como tema nuclear o estudo do processo de conversão de registros bibliográficos. O objeto de estudo consagra-se à metodologia que aborda o processo de conversão de registros bibliográficos para o formato MARC21 Bibliográfico, a partir das análises sintática e semântica de registros descritos segundo esquemas de descrição, especificamente as *Anglo American Cataloging Rules, 2nd Edition, Revision 2002* (AACR2r), e esquemas de apresentação, especificamente a *International Standard Bibliographic Description* (ISBD). Investiga as formas de representação de registros do conhecimento e do compartilhamento e conversão de registros bibliográficos. Propõe-se o estudo e o desenvolvimento de princípios teóricos de sintaxe e de semântica em registros bibliográficos a partir de estudos lingüísticos saussureanos. Como objetivo geral pretende-se desenvolver metodologia, aplicável a uma ferramenta computacional, que proceda a conversão de registros bibliográficos ao formato MARC21 Bibliográfico, recorrendo-se aos estudos teóricos saussureanos propostos. Justifica-se o trabalho dada a identificação, na bibliografia nacional brasileira, do fato de diferentes instituições, no processo de conversão de dados bibliográficos para o formato MARC21 Bibliográfico, partirem do estudo, do conhecimento e do delineamento da estrutura dos seus dados na base a ser convertida. Destaca-se que o Formato MARC ainda não é amplamente adotado por instituições brasileiras, o que dificulta o usufruto de oportunidades de compartilhamento de registros bibliográficos e do estabelecimento de redes. Entende-se que isso decorra do desconhecimento do padrão; de limitações quanto a infra-estrutura tecnológica; de restrições orçamentárias; da inabilidade no gerenciamento de recursos; de inexperiência na seleção de softwares; do desconhecimento dos processos de conversão e migração de dados. Como resultados espera-se dar contribuições teóricas quanto ao estudo dos aspectos sintáticos e semânticos de registros bibliográficos, e apresentar, por meio da interdisciplinaridade entre a Ciência da Informação, a Lingüística e a Ciência da Computação, uma aplicação em ferramenta de conversão de registros bibliográficos que consubstancie as aplicações práticas de interoperabilidade.

### 1. Introdução

A sociedade contemporânea faz uso de novas tecnologias no seu cotidiano e os recursos tecnológicos e midiáticos permeiam a produção, a organização, a distribuição e o acesso aos registros do conhecimento, construindo novo contexto sócio-cultural, educacional e econômico. Aliado a esses fatores há o crescimento exponencial de acervos documentais em unidades de informação, o que requer a adequação de processos biblioteconômicos que satisfaçam de modo eficaz e eficiente, à demanda informacional por diferentes públicos. Neste novo contexto e com o advento de tecnologias computacionais surgem, também, as facilidades de compartilhamento de registros bibliográficos entre as mais variadas unidades de informação.

No âmbito técnico-administrativo-funcional das bibliotecas, o emprego de tecnologias de informação e comunicação tornou-se constante, o que favorece tanto o surgimento quanto a inovação de várias atividades cooperativas. Nos últimos anos diversas unidades de informação têm procurado adequar-se aos padrões internacionais de estrutura de metadados, de descrição e de compartilhamento de dados bibliográficos.

No Brasil, as bibliotecas universitárias são as que mais se utilizam do Formato MARC21 Bibliográfico<sup>3</sup> como padrão de estrutura de metadados descritivos, provavelmente como reflexo das ações do Plano Nacional de Bibliotecas Universitárias (PNBU), iniciado na década de 1980; mesmo assim, nem

1 Zaira Regina Zafalon: zzafalon@gmail.com. Doutoranda no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da Universidade Júlio de Mesquita Filho. Docente no Departamento de Ciência da Informação da Universidade Federal de São Carlos. Dados para correspondência: R. São Paulo, 260, Vila Monteiro, São Carlos, SP. CEP: 13560-340. Contato telefônico: +55 16 3368 2200.

2 Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa Santos: plácida@flash.tv.br. Docente no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da Universidade Júlio de Mesquita Filho. Dados para correspondência: Av. Hygino Muzzi Filho, 737, Caixa Postal: 181, Marília, SP. CEP: 17.525-900. Contato telefônico: +55 14 3402-1300.

3 Algumas explicações e histórico do Formato MARC21 no âmbito do ensino de graduação em Biblioteconomia podem ser consultadas em ZAFALON, 2009.

todas dele se servem. Segundo Ferreira et al. (1979 apud KRZYZANOVSKI, 2007)<sup>4</sup>, a partir da década de 50, a atuação do Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação (IBBD)<sup>5</sup> mostrou-se fundamental para o estabelecimento de projetos e serviços cooperativos nacionais, apesar de serem observados os princípios de catalogação cooperativa desde a década de 40.

Considera-se que diversas unidades de informação, tanto bibliográficas quanto documentais, poderiam beneficiar-se amplamente do compartilhamento de registros e da interoperabilidade das bases de dados, pelo menos em âmbito nacional. Esforços no sentido de se estudar temáticas relacionadas com a conversão<sup>6</sup> retrospectiva de acervos bibliográficos, a partir de ações cooperativas, foram, e continuam sendo, envidados. Na literatura nacional brasileira, diagnósticos e situações de conversão de bases de dados são relatados no sentido de apresentar as experiências e os procedimentos metodológicos utilizados em diversas instituições e, dessa forma, tendem a deixar de explicitar as concepções de ordem teórico-metodológicas envolvidas nesse processo. Identifica-se, nesses textos, que cada instituição que necessite estabelecer o processo de conversão de seus dados bibliográficos para o formato MARC21 Bibliográfico parte do estudo, conhecimento e delineamento da estrutura dos seus metadados na base a ser convertida.<sup>7</sup>

Normas, padrões, metodologias e critérios são requeridos em unidades de informação e são essenciais nos processos de compartilhamento, gerenciamento, tratamento, recuperação, provisão e uso de registros informacionais em diversos suportes. Padrões para a descrição automatizada de dados têm sido desenvolvidos desde a década de 1960, capitaneados pela *Library of Congress* (EUA). O padrão de estrutura de metadados descritivos que, se não internacional, tornou-se internacionalizado no processo de compartilhamento de registros bibliográficos é o MARC, acrônimo de *Machine Readable Cataloging*. Tal padrão é um dos instrumentos indispensáveis ao catalogador que intenciona prover de meios automatizados de acesso aos, e compartilhamento de, registros bibliográficos na unidade de informação em que atua.

## 2. A representação bibliográfica como forma de comunicação para e com o usuários

As bibliotecas devem assumir o papel de agentes sociais de comunicação e, para tanto, é necessário conhecer os usuários, os documentos a serem representados, e os processos de representação dos registros do conhecimento. Nesse sentido, a representação bibliográfica dos registros do conhecimento, composta pela representação dos dados temáticos e dos dados descritivos, favorece o estabelecimento desse processo de comunicação. Isso só é possível, pois, a relação entre os vários registros representacionais faz com que haja tanto a individualização pelas diferenças quanto a reunião pelas semelhanças que podem ser feitas entre os registros representados (MEY, 2007). Essa abordagem pode ser mais bem elucidada pela conceituação de catálogo, resultado dos constructos de representação bibliográfica:

[...] um canal de comunicação estruturado, que veicula mensagens contidas nos itens, e sobre os itens, de um ou vários acervos, apresentando-as sob forma codificada e organizada, agrupada por semelhanças, aos usuários desse(s) acervo(s). (MEY, 1995, p. 9)

A representação bibliográfica torna-se, assim, atividade fundamental em unidades de informação por estabelecer a comunicação entre os recursos informacionais disponíveis e as necessidades de seus usuários. É pela representação documental que usuários têm a possibilidade de encontrar, identificar, selecionar e obter os registros do conhecimento (MEY, 2007) e, pelo catálogo, tem condições de navegar entre a representação de tais registros para que os recupere (SVENONIUS, 2000; INTERNATIONAL..., 2009).

No contexto desse trabalho, a definição de representação bibliográfica que adotaremos será a de Mey (1995, p. 5):

4 FERREIRA, José Rincon et al. Redes Nacionais de Informação, Catalogação na fonte e outras experiências. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, São Paulo, v. 12, n. 1/2, p. 67-88, 1979.

5 Atualmente denominado Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (IBICT).

6 Nesse trabalho os termos conversão e migração não serão utilizados como sinônimos. Entende-se que o processo de conversão possa fazer parte do processo de migração. Migração referir-se-á, tão somente, à mudança de *software*. Conversão, por sua vez, poderá ser entendida como o processo em que a alteração se dá no nível da estrutura do registro, mas não em seu conteúdo.

7 Algumas pesquisas feitas na área de conversão de registros (apresentadas em ordem decrescente segundo o ano de publicação): Silva; Alvez; Viapiana, 2008; Freyre; Marinho, 2007; Castro; Santos, 2005; Couto, 2005; Silva; Favaretto, 2005; Paranhos, 2004; Perez; Lima, 2002; Prado; Abreu, 2002; Garrido Arilla, 2001; Oliveira et al., 1998; Krzyzanowski et al., 1997; Marcondes, 1997; Resmer; Costa, 1997; Moralejo Álvarez; Marquina García; Abad Hirado, 1989.

estudo, preparação e organização de mensagens codificadas, com base em itens existentes ou passíveis de inclusão em um ou vários acervos, de forma a permitir intersecção entre as mensagens contidas nos itens e as mensagens dos usuários.

Para a operacionalização dessa representação utilizam-se normas, padrões e recursos, que se tornaram internacionalizados, e são fundamentais para a qualidade dos registros bibliográficos e a possibilidade de compartilhamento. Faz parte do processo de representação bibliográfica a integridade, a clareza, a precisão, a lógica e a consistência dos conteúdos dos documentos a serem representados, tendo em vista, constantemente, o usuário e as necessidades por ele demonstradas, requeridas ou determinadas (MEY, 1995, p. 7-8).

### 3. Cooperação e compartilhamento de registros bibliográficos

Na contemporaneidade, com o advento e a difusão das tecnologias de informação e comunicação, é possível a otimização de muitas atividades nas bibliotecas, dentre elas, o processo de catalogação, que, em um sistema automatizado de gerenciamento de bibliotecas, deve contemplar não só a entrada de dados, mas a cooperação entre bibliotecas, a catalogação cooperativa, o compartilhamento de registros bibliográficos e a conversão de dados do sistema legado. Entretanto, a situação colaborativa não é nova.

Karisiddappa (2008, p. 283-285) apresenta, de forma geral, que a cooperação entre bibliotecas remonta a 200 a.C., com a *Alexandria Library* e a *Pergamum Library*. O autor retrata que, durante o século XIII, a cooperação também esteve presente nos monastérios e que a união de catálogos de bibliotecas é do século XVII. Um marco na área cooperativa foi a compilação feita por Henry Bolton, em 1885, de *A Catalogue of Scientific and Technical Periodicals*. Em seus breves apontamentos, o autor relembra-nos do início dos projetos de catalogação feitos pela *Library of Congress* no início do século XX; da publicação de Melvil Dewey, em 1886, sobre cooperação entre bibliotecas e da de E. A. Mac sobre sua visão acerca da “cooperação versus competição” (ambos publicados na *Library Journal*); da afirmação de Ranganathan, na primeira metade do século XX, sobre o fato de os serviços de biblioteca, a organização bibliográfica e a cooperação bibliográfica não reconhecerem fronteiras nacionais ou políticas, por serem internacionais.

A catalogação tem seu espectro ampliado por decorrência da automação, e, por constituir-se como pré-requisito para outras formas de cooperação, supõe, sempre, um esforço para a padronização dos dados. Esse tipo de catalogação pode ser o resultado de um acordo entre centros para compartilharem esse trabalho, de forma que a catalogação do documento efetuada por um dos elos dessa rede sirva para os restantes. O produto dessa cooperação é a criação de um catálogo coletivo online que reúne fundos de todos os centros participantes e leva ao entendimento do conceito de base de dados cooperativa, proposto por Souza e Mostafa (1999 apud CASTRO; SANTOS, 2005, p. 71)<sup>8</sup>:

Entende-se por base de dados cooperativa a reunião dos registros bibliográficos de diferentes unidades de informação em meio magnético, constituindo-se em um catálogo coletivo onde os mesmos podem ser consultados e aproveitados por qualquer uma das unidades de informação integrantes da rede.

A catalogação cooperativa favorece a economia de recursos para que não seja necessário catalogar o que já está catalogado em algum ponto de uma rede, e serve, também, de canal de transmissão de documentos entre certo número de bibliotecas. Garrido Arilla (2001), traçou um esquema característico do processo comunicativo quanto à catalogação cooperativa:

- emissor ° agência de catalogação cooperativa
- mensagem ° descrição bibliográfica/catalogação
- canal ° catálogo coletivo online
- receptor ° usuários da agencia ou rede bibliotecária.

Perez e Lima (2002) sumarizaram algumas vantagens na catalogação cooperativa, delineadas por Borgman (1997) e Souza, Catarino e Santos (1997):

<sup>8</sup> SOUZA, T. B.; MOSTAFA, S. P. Catalogação cooperativa na rede BIBLIODATA / CALCO: a questão da repetitividade dos títulos no catálogo coletivo. *Transinformação*, Campinas, v. 11, n. 2, p. 127-133, maio/ago. 1999.

agilidade e padronização dos registros bibliográficos na formação das bases de dados da biblioteca; racionalização de custos, pois evita-se a duplicação do trabalho de catalogação; participação em catálogos coletivos, ampliando o acesso aos recursos de informação externos à biblioteca; consistência nas descrições bibliográficas dos registros; e possibilidade de inclusão de dados locais, pertinentes a cada biblioteca.

Segundo Krzyzanovski (2007, p. 22), Rubens Borba de Moraes, em 1943, já apresentou a necessidade de um sistema de bibliotecas que trabalhasse em conjunto para suprir as necessidades de outras bibliotecas, formando uma rede bibliotecária. Em 1997, a mesma autora, com outras colegas, afirma que é fundamental a cooperação interbibliotecária no que se refere a acordos interinstitucionais com ações voltadas às coleções, às bases de dados, às redes e aos sistemas de informação e aos profissionais (KRZYZANOVSKI et al., 1997, p. 175).

A opção de adesão a padrões, segundo Paranhos (2004, p. 27), proporciona “benefícios e diminuição de riscos” e isso decorre, tanto por furtar-se ao retrabalho, quanto por facilitar ações futuras de migração de *softwares* de gerenciamento integrado de unidades de informação. Um dos aspectos benéficos advindos da cooperação é a catalogação cooperativa, privilegiada por caracterizar, em muitas ocasiões, um pré-requisito para outras formas de cooperação, pois, sem a informação adequada poderiam ser inúteis os convênios de intercâmbio ou os programas de desenvolvimento cooperativo das coleções (MORALEJO ÁLVAREZ; MARQUINA GARCÍA; ABAD HIRALDO, 1989). A catalogação cooperativa pode ser entendida como a catalogação original de documentos bibliográficos pela ação conjunta de um grupo de bibliotecas independentes, que disponibilizam os registros bibliográficos aos membros do grupo e também, às vezes, às bibliotecas que fazem parte deste (GLOSARIO, 1988 apud GARRIDO ARILLA, 2001)<sup>9</sup>.

A partir do caráter de cooperação entre bibliotecas, os padrões tornam-se “essenciais para garantir maior eficiência e conectividade” (CAFÉ; SANTOS; MACEDO, 2001, p. 74). O uso de formato bibliográfico é requerido ao processo interoperável, que pode ser estabelecido entre várias unidades de informação. Interoperabilidade, para Miller (2000 apud SAYÃO, 2007, p. 39)<sup>10</sup>, é “o processo contínuo de assegurar que sistemas, procedimentos e cultura de uma organização sejam gerenciados de modo a maximizar as oportunidades para intercâmbio e o reuso de informações.” Essas características favorecem a “economia no tratamento de informação otimizando a troca desta informação.” (DZIEKANIAK et al., 2008). Conclui-se, que a interoperabilidade deve fazer parte da cultura organizacional de cada uma das instituições parceiras, idéia corroborada por afirmação de Noerr (2003 apud SAYÃO, 2007, p. 20)<sup>11</sup>: a interoperabilidade entre sistemas de informação deve tentar “unificar a representação, manipulação ou a transmissão de algum item de informação de forma que dois ou mais diferentes sistemas possam ‘compreender’ igualmente este item.” Assim, a interoperabilidade, a cooperação e o compartilhamento requerem a adoção de padrões e de formatos bibliográficos.

Marcondes (1997) define formato bibliográfico como “um padrão para intercâmbio de dados entre sistemas computadorizados através de um arquivo em meio legível por computador”. O formato para descrição de registros bibliográficos em meio automatizado mais usado, internacionalmente, é o MARC21 e, por meio dele é possível realizar intercâmbio desses registros. Café, Santos e Macedo (2001, p. 74) afirmam que adotar o formato MARC garante segurança ao processo de migração de dados do sistema legado para o novo. Dziekaniak et al. (2008) relembra que, pelo uso do formato MARC e de protocolos de comunicação de dados, há “salto qualitativo no processo de disseminação da informação eletrônica”, o que, a nosso ver favorece a interoperabilidade. Castro e Santos (2005, p. 70), entretanto, fazem uma ressalva ao afirmarem que, apesar de dados estruturados em meio magnético possibilitarem o intercâmbio de registros bibliográficos, caso a estrutura seja tão-somente semelhante, a compatibilidade não fica garantida.

Segundo os apontamentos feitos por Marcondes (1997), Côrte et al. (1999), Café, Santos e Macedo (2001) e Dziekaniak et al. (2008), sumariza-se os seguintes componentes do formato bibliográfico, necessários ao compartilhamento: [1] o padrão de representação do documento, pelo AACR2, por exemplo; [2] o formato de catalogação legível por máquina, pelo MARC21; [3] o formato de intercâmbio do registro, pela ISO 2709; e [4] o protocolo de comunicação e recuperação de informação bibliográfica entre máquinas para transferência de dados, pelo Z39.50.

9 GLOSARIO ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Madrid: Díaz de Santos, 1988.

10 MILLER, Paul. Interoperability: what is it and why should I want it. Ariadne, n.24, June 2000. Disponível em <<http://www.ariadne.ac.uk/issue24/interoperability/>>. Acesso em: 04 maio 2007.

11 NOERR, Peter. The Digital Library Toolkit. Sun Microsystems. 3 rd edition. Santa Clara, CA.: Sun Microsystems, January 2003. Disponível em <[http://www.sun.com/products-nsolutions/edu/whitepapers/pdf/digital\\_library\\_toolkit.pdf](http://www.sun.com/products-nsolutions/edu/whitepapers/pdf/digital_library_toolkit.pdf)>. Acessado em 04 maio 2007.

Em pesquisa feita junto às bibliotecas universitárias da região sul do Brasil, Dziekaniak et al. (2008), constatam que a interoperabilidade, em bibliotecas que se utilizam de *softwares* que possibilitam o uso de padrões compartilháveis, ainda não é privilegiada por grande parcela delas. Atenta-se que a não adoção do formato MARC por grande parte das unidades de informação gera, em primeira instância, prejuízos na formação de redes de unidades de informação. Percebe-se, portanto, como um dilema do quadro atual, a dificuldade em se realizar a migração e a conversão de dados bibliográficos.

A experiência profissional dos últimos anos mostra que grande parcela das unidades de informação não usufrui das oportunidades advindas do compartilhamento de registros bibliográficos e do estabelecimento de redes por não fazerem uso do formato MARC21. Esse ponto de vista é reforçado diante da constatação de Dziekaniak et al. (2008). Em sua pesquisa, na região sul brasileira, se utilizam do formato MARC21 somente 68% das bibliotecas do Paraná, 62% em Santa Catarina e 60% no Rio Grande do Sul. Outra questão que julgamos agravante no processo de compartilhamento é o fato de a pesquisa detectar que muitas bibliotecas, em processo inicial de informatização, optaram pelo uso do WinISIS e, nesse caso, concordamos com Dziekaniak et al. (2008):

Quanto ao uso deste tipo de software, - apenas de cadastro e recuperação na base de dados -, seu uso corrobora para a ausência de interoperabilidade entre as bibliotecas, uma vez que não permite a padronização dos dados através da utilização de um modelo de metadados, como é o caso do MARC, além de limitar a gestão de uma biblioteca.

Também há outra dificuldade para o compartilhamento de registros bibliográficos:

[...] sistemas serem desenvolvidos para uma única biblioteca, de maneira particular, sem projetar e prever a possibilidade/necessidade de relacionamento entre arquivos de outro sistema com outras bibliotecas, como o uso do padrão MARC juntamente com o uso de protocolos de comunicação possibilitaria. (DZIEKANIAK et al., 2008).

Entende-se, a partir de diálogos informais com colegas da área, que isso decorra dos mais variados motivos, dentre eles, destacam-se [1] o desconhecimento dos padrões ou das vantagens em adotá-los; [2] as limitações oriundas de infra-estrutura tecnológica; [3] as restrições orçamentárias para o tratamento dos dados; [4] a falta de habilidades de gestão para o gerenciamento de diferenciados recursos necessários ao processo de mudança ou implantação de sistemas automatizados; [5] a inexperience no processo de seleção de software de gerenciamento que atenda aos requisitos de compartilhamento de dados e uso do formato MARC21 no delineamento das bases de dados; e [6] o desconhecimento dos processos necessários tanto para a conversão quanto para a migração de dados bibliográficos, apesar de se ter conhecimento da existência de padrões e das vantagens na adoção.

Diante do exposto, para a metodologia de conversão a que se propõe desenvolver é necessário que sejam diferenciados os seguintes aspectos: [1] possibilidade de conversão de registros bibliográficos para o formato MARC21 Bibliográfico por meio de uma mesma metodologia aplicável a diferentes bases; [2] possibilidade de o processo de conversão estabelecer-se a partir do conteúdo sintático, descrito pela ISBD, e semântico do registro bibliográfico, pelas AACR2r; [3] identificação de técnica computacional necessária para o entendimento do conteúdo sintático e semântico do registro bibliográfico. Pressupõe-se que, a partir dessa metodologia, a estrutura da base de dados possa ser desconsiderada, total ou parcialmente, no processo de conversão.

#### 4. Conversão de registros bibliográficos

Após apresentarmos, brevemente, aspectos inerentes à catalogação, à catalogação automatizada e compartilhada, à necessidade de adoção de padrões que sejam intercambiáveis, parte-se para questões concernentes à adoção de aspectos sintáticos e semânticos do registro bibliográfico para a conversão ao Formato MARC21 Bibliográfico.

Parte-se do pressuposto de que há outra forma de converter dados bibliográficos, desconsiderando-se a estrutura da base de dados. Estabeleceu-se esse pressuposto tendo em vista que não há padronização única adotada para a definição da estrutura da base de dados (veja Figura 1 e Figura 2), mas para o conteúdo descrito no registro bibliográfico.

Sendo verificada, institucionalmente, a necessidade de compartilhamento de registros bibliográficos, há a possibilidade de se efetuar a conversão desses dados para o formato MARC21 Bibliográfico. Processos de conversão de bases de dados bibliográficos, relatados na literatura, apresentam a experiência da conversão a partir da estrutura da base de dados. Esse processo baseia-se, de maneira geral, no estudo da estrutura da base de dados para que, então, seja realizado [1] o reconhecimento das etiquetas de

campo (TAGs) utilizadas, [2] a análise de equivalências entre estas e o formato MARC21 Bibliográfico, e [3] o rearranjo dos dados no padrão MARC21 Bibliográfico.

Explicita-se de outra forma: em um processo de conversão de dados bibliográficos em uma determinada instituição é requerido o desenvolvimento de um *script* que faça esse processamento em lote. Tal *script* não servirá para outra instituição, caso a estrutura das bases em questão seja diferente em algum ponto. O *script*, então, torna-se descartável; seu modelo poderá ser aproveitado, porém, o processo se iniciará do zero. Observa-se que o processo se repete a cada vez que uma nova base necessite ser convertida. Sob esse ponto de vista, essa técnica é onerosa, pois cada conversão torna-se única. Portanto, não contribui para os processos de conversão que tenham como ponto de partida o conteúdo do campo a ser convertido, conforme se propõe desenvolver.

CLASS	AUTOR	TITUL	ANOAC	AQUIS	LOCAL	EDITO	ANOPB	PAGIN	CDDDED	IDIOM	TIPO	BIBLI	ASSUN
270.02	Pierini, Franco	A idade antiga: curso de	2004	Compra	São Paulo	Paulus	1998	249 p.	21	Port	Livro	Bibliografia	Curso de história e
221.93	Lenhardt, Pierre; Collin, M	A Torah oral dos fariseus	2004	Compra	São Paulo	Paulus	1997	155 p.	21	Port	Livro		Documentos do m
262.01	Kehl, Medard	A Igreja: uma eclesiologia	2004	Compra	São Paulo	Loyola	1997	414 p.	21	Port	Livro	Bibliografia	Eclesiologia
225.83	Arens, Eduardo	Ásia menor nos tempos	2004	Compra	São Paulo	Paulus	1998	209 p.	21	Port	Livro		Sociologia bíblica
264.025		Sagrada congregação	2001	Compra	São Paulo	Paulus	2001	308 p.	22	Port	Livro	Bibliografia	Rituais & Iniciação
261.805	Hooaert, Eduardo	A memória do povo cris	1986	Doação	Petrópolis	Vozes	1986	364 p.	22	Port	Livro		Cristianismo primit
221.9	Miranda, Evaristo Eduard	Sábios fariseus: repara	2004	Compra	São Paulo	Loyola	2001	239 p.	23	Port	Livro		Judaísmo
270.83	Treharne Barrera, Julin C	A Bíblia judaica e a Bíblia	2004	Compra	Petrópolis	Vozes	1999	741 p.	22	Port	Livro		Bíblia judaica & Cri

Figura 1 – Estrutura da base de dados 'X' com destaque para as etiquetas de campo

Na figura 1 pode ser observado que as etiquetas de campo constantes da estrutura da base de dados 'X' são: CLASS (para o número de Classificação), AUTOR (para o nome do(s) autor(es)), TITUL (para o título), ANOAC (para o ano de aquisição), AQUIS (para a forma de aquisição), LOCAL (para o local de publicação), EDITO (para a editora), ANOPB (para o ano de publicação), PAGIN (para a descrição das páginas), CDDDED (para a identificação da edição da Tabela de Classificação Decimal de Dewey), IDIOM (para o idioma do item), TIPO (para o tipo de material), BIBLI (para o tipo de bibliografia do curso) e ASSUN (para identificação da temática da obra).

Assunto	Autor(a)	Classificação	Not. Autor	Série	Editora	Curso	Título
Antropologia	Antropologia relig	233	M237e	Coleção 1	Paulinas		Existência e Gratuidade
Antropologia	Antropologia teol	233	F113f	Convivir	Paulinas		Família
Antropologia teológica	Cultura	233	G892e	Crer e compreender	Paulinas		Expressão da fé nas culturas humanas
Bíblia arqueologia bíblica	Auen Rola, Armando	22.08	R655a	Coleção 1	Paulinas		A Bíblia e as últimas descobertas
Bíblia Povo de Deus: história	CRB	22.096	C1b	Coleção 1	Loyola		A Bíblia na formação
Catolicismo Negro	Teologia Neg	299.8	S578e	Atabaque- cultura negra e teologia	Paulinas		Existe um pensar teológico negro?
Credo Santo Tomás de Aquino	Tomás de Aquino	276.12	T611e	Coleção 1	Presença		Exposição sobre o Credo
Deus Cristianismo	Catão, Francisco	231	C354f	Iniciação à Teologia	Paulinas		Falar de Deus
Deus Deus - idéia de Deus - pl	VV.AA. Frei Betto D. Baggio, H	231.74	VV.AA.	Teologia	Vozes		Experimentar Deus hoje
Ética familiar	Pastoral familiar	241.91: 173	S17r	Coleção 1	Paulinas		Família
Êxodo	Pixley, George V.	222.12	P764e	Grande Comentário Bíblico	Paulinas		Êxodo
Êxodo Decálogo	Croatto, Severino	222.12	C93e	Libertação e teologia	Paulinas		Êxodo: uma hermenêutica da liberdade
Família Família: conjuges	Famili Climaco C, João	241.91:173	C571f	Coleção 1	Santuário		Família e Psicologia
Família Igreja Igreja: Pastoral	F Paiva, Vanildo de	25.004:265.5	P166f	Questões fundamentais do cotidiano	Paulus		Família e Igreja: reconciliáveis?
Família: Moral pessoal	Valores Romano, Jorge O. Azzi, Riolandi	241.91: 173	R367f	Seminários Especiais - Centro João XXIII	Loyola		Família e valores
Igreja: Ecumenismo	Cambón, Enrique	261.8	C186f	Coleção 1	Cidade Nova		Fazendo ecumenismo
Interpretação bíblica	Assis, Pe. Frei Paulo Avelino de	22.07	A865a		Centro bíblico católico		A Bíblia do povo
Introdução à Bíblia	Interpretação Lapple, Alfred	22.01	L322a		Paulinas		A Bíblia hoje
Introdução à Bíblia	Interpretação Artola, Antonio M., Caro, José M	22.01	A831a		Ave Maria		A Bíblia e palavra de Deus
Levinas, Emmanuel	Bíblia e étic Bucks, René	241	B118b	Fé e realidade	Paulinas		A Bíblia e a ética
Mariologia - América Latina	Mai Ordem dos servos de Maria	232.931	O76f	Espírito e vida	Paulinas		Fazer tudo o que ele vos disser
Matrimônio: pastoral	Pastoral fé Santos, B. Benidos	25.004.058.8	B415f	Coleção 1	Paulinas		Família libertação
Moral Moral cristã	Lei moral Di Fuchs, Josef	241	F966e	Teológica	Paulinas		Existe uma moral cristã
Moral - planejamento da família	Da Cunha Paixão, Maria de Lurd	241.91: 173	C977f	Temas e problemas	Morais		Falam 3000 casais
opressão na teologia bíblica	BR Tamez, Elsa	22	T154a	Libertação e teologia	Paulinas		A Bíblia dos oprimidos
Pastoral Pastoral familiar	Expe Sperandio, Wilson João	25.004:265.5	S727e	Coleção 1	Paulus		Experiência de Deus Em família
Pastoral familiar	Família Mesquita Galvão, Antônio	25.004.058.8	M543f	Coleção 1	Loyola		Família modelo
pentateuco livros históricos	Mesters. Frei Carlos	22	M55a		CRB		A Bíblia na nova evangelização

Figura 2 – Estrutura da base de dados 'Y' com destaque para as etiquetas de campo

A figura 2 demonstra as seguintes etiquetas de campo constantes da estrutura da base de dados 'Y': Assunto, Autor(a), Classificação, Not. Autor, Série, Editora, Curso e Título.

Pode-se observar que há variação significativa e nenhuma padronização para a nomeação das etiquetas de campos nas duas estruturas de base de dados indicadas, o que dificultaria o compartilhamento de registros bibliográficos. Na primeira pode-se observar que as etiquetas de campo são identificadas por

5 letras maiúsculas, padrão que não ocorre na segunda estrutura. Outra questão de relevância considerável é o fato de que elementos que fazem parte do nível 2 de descrição bibliográfica, segundo as AACR2r (1.0D2), não estão presentes em ambas as estruturas.

### 5. Proposta de análise sintática e semântica em registros bibliográficos para conversão ao Formato MARC21 Bibliográfico

Sintaxe, em seu sentido etimológico, volta-se ao arranjo, à disposição, à organização, à ordenação (HOUAISS, 2008). No âmbito deste trabalho, a sintaxe no registro bibliográfico diz respeito à ordem dos elementos dispostos para a representação dos registros do conhecimento. Entende-se, portanto, que a sintaxe do registro bibliográfico seja parte da Ciência da Informação voltada ao estudo da forma, arranjo e disposição em que cada elemento deva ser descrito quando da representação do registro do conhecimento. Nesse sentido, faz parte do sistema biblioteconômico que determina relações formais entre cada uma das partes do documento representado. Esses elementos são organizados segundo padrões de descrição estabelecidos, no caso as AACR2r. Vejamos alguns exemplos:

- Santos, Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa e Corrêa, Rosa Maria Rodrigues da – são formas de apresentação dos elementos de responsabilidade intelectual por uma obra como pontos de acesso ao documento, dadas pela Regras 21.1, 22.1, 22.4 e 22.5 das AACR2r;
- *Catálogo : trajetória para um código internacional* – é a forma de apresentação do elemento título e de outras informações sobre o título de uma obra, dada pelas Regras 1.1B, 1.1E, 2.1A1, 2.1B, 2.1E das AACR2r;
- *Niterói : Intertexto, 2009* – são formas de apresentação dos elementos local de publicação, nome do editor e data de publicação de uma obra, dadas pelas Regras 1.4B, 1.4C, 1.4D, 1.4F, 2.4A1, 2.4B, 2.4C, 2.4D e 2.4F das AACR2r.

Semântica, por sua acepção etimológica, apresenta aspectos da significação. Na lingüística, pode ser entendida como “estudo da significação como parte dos sistemas das línguas naturais”; “componente do sentido das palavras e da interpretação das sentenças e dos enunciados”; “significado das palavras, por oposição à sua forma” (HOUAISS, 2008). Na filosofia, trata da “teoria abstrata da significação ou da relação entre os signos e seus referentes (em oposição à sintaxe e à pragmática)” (op. cit.). No contexto de nossa proposta, semântica de registros bibliográficos relaciona-se tanto ao significado estabelecido entre cada um dos elementos representados e o documento representado, propondo-se um conteúdo semântico do registro bibliográfico, quanto ao significado entre o elemento definidor e o valor dado para expressar este elemento. Em outras palavras: o registro bibliográfico de um documento só pode assumir o significado de representação daquele documento dado o sentido que pode ser estabelecido entre representado e representante; e, também, o significado entre o elemento a ser representado e o seu valor (dado, por sua vez, pela sintaxe). Se não, vejamos:



- *Catálogo : trajetória para um código internacional* – estes elementos assumem, no contexto de um registro bibliográfico, a representação que dá o significado de título e de outras informações para o título da obra;
- *Niterói : Intertexto, 2009* – estes elementos, por sua vez, assumem, no contexto de um registro bibliográfico, a representação que dá o significado de elementos como local de publicação, nome do editor e data de publicação de uma obra.

Nestes dois casos, explicita-se [1] a semântica entre os elementos de uma obra (título, outras informações sobre o título, local de publicação, nome do editor e data de publicação) e o seu valor (o seu conteúdo designativo e representativo da obra); e [2] a semântica em um registro bibliográfico, na qual, a representação bibliográfica, para que assuma a sua vertente representacional e significativa de um representado, apresente relações entre os valores dos elementos, ou seja, no exemplo acima, a obra intitulada *Catálogo : trajetória para um código internacional* apresenta, relação intrínseca com a sua manifestação, dada pelos elementos da publicação, tais como, *Niterói : Intertexto, 2009*.

Em suma, as relações semânticas de um registro bibliográfico existem em cada uma das unidades do registro e é estabelecida, também, uma relação semântica entre as várias unidades do registro bibliográfico. Nesse sentido, a linguagem bibliográfica ultrapassa o nível sintático e faz com que entenda-se que um registro apresente um nível semântico, necessário ao entendimento do documento representado

sintaticamente e semanticamente. Desse modo, cada elemento sintático, assume um conteúdo semântico diante de cada elemento definidor da representação e este elemento, por sua vez, quando contextualizado e contraposto ao documento representado, assume significado entre o registro e o objeto. O registro bibliográfico cinge, então, tanto as questões sintáticas, por referir-se às estruturas ou padrões para expressar cada elemento do documento ou objeto a ser descrito, quanto as questões semânticas, por debruçar-se sobre a coesão e o significado entre elementos do representante e do representado e entre o próprio representante e representado.

Posto o que se entende por sintaxe e semântica em registros bibliográficos, apresente-se, sucintamente, este processo na catalogação em meios automatizados:

- 100 1# \$aSantos, Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa
- 700 1# \$aCorrêa, Rosa Maria Rodrigues da
- 245 10 \$aCatalogação \$btrajetória para um código internacional
- 260 ## \$aNiterói \$bIntertexto \$c2009

A sintaxe em cada conteúdo de TAG do Formato MARC21 Bibliográfico é dada pela ISBD e pelas AACR2r. A relação semântica é dada em dois momentos: o primeiro, entre a TAG, os indicadores 1 e 2, os delimitadores e os códigos de subcampo e o conteúdo do campo, dados pelo Formato MARC21 Bibliográfico; e o segundo, entre os campos do registro bibliográfico (representante) em Formato MARC21 Bibliográfico e o representado.

Como pode-se entender que a conversão, a partir da análise sintática e semântica dos registros bibliográficos, possa ser feita para o Formato MARC21 Bibliográfico? Utilizando-se as marcações dadas pela ISBD e uma aplicação computacional denominada sistema especialista. Fez-se tal opção por julgar que a metodologia a ser desenvolvida nessa pesquisa vá ao encontro do pressuposto de que, para o armazenamento e acesso aos registros do conhecimento, se faz necessária a sua representação. Nesse ponto, concorda-se com o exposto por Fernandes (2005, p. 9) ao afirmar que, para a representação do conhecimento, é necessária a adoção “de convenções sintáticas e semânticas que tornam possível descrever coisas” e “a representação do conhecimento para sistemas de IA é uma visão conexionista de que várias unidades interconectadas idênticas são coletivamente responsáveis para representar vários conceitos” (FERNANDES, 2005, p. 8).

## 6. Considerações finais

Entende-se que o crédito inovador da proposta de tratamento dos registros bibliográficos para conversão ao Formato MARC21 Bibliográfico seja advindo da análise sintática e semântica destes registros e definida pela ISBD e pelas AACR2. Assim sendo, tal estudo, a nosso ver, deflagra contribuições tanto no plano teórico quanto no prático. No campo teórico, por vislumbrar o desenvolvimento de questões sobre aspectos sintáticos e semânticos de registros bibliográficos, e por envolver, a um só tempo, a interdisciplinaridade entre a Ciência da Informação, a Linguística e a Ciência da Computação.<sup>12</sup> No campo prático, por abranger o desenvolvimento de metodologia que poderá ser implementada em ferramenta computacional, com uso de *software* livre, de código aberto, que possa ser adotada por quaisquer instituições que queiram utilizar-se de procedimento de conversão de bases de dados de registros bibliográficos, de diversificada tipologia documental, para o formato MARC21 Bibliográfico a partir do padrão de descrição delineado pelas AACR2r.

Em decorrência dos resultados que se esperam alcançar com essa pesquisa, procurar-se-á formar o arcabouço teórico-metodológico da representação bibliográfica e seus aspectos sintáticos e semânticos dos objetos representados, com reflexo nos seguintes aspectos: [1] o documento a ser representado; [2] a sintaxe para a representação do documento; [3] a semântica entre os elementos do documento representado e o documento; [4] a sintaxe e a semântica computacionais da representação do registro do conhecimento; e [5] a semântica lógica (dada pelo domínio do conhecimento dos documentos representacionais).

<sup>12</sup> Ver Saracevic, 1995 e 1996.

## Referências

- AACR2r: código de catalogação anglo-americano. (2. ed. rev. 2002). (2004). São Paulo: Imprensa Oficial.
- Borgman, C. L. (1997) From acting locally to thinking globally: a brief history of library automation. *The Library Quarterly*, 67 (3), 215-249.
- Café, L.; Santos, C.; Macedo, F. (2001). Proposta de um método para escolha de software de automação de bibliotecas. *Ciência da Informação*, 30 (2), 70-79.
- Castro, F. F.; Santos, P. L. V. A. C. (2005) Conversão retrospectiva de registros bibliográficos. In: Fujita, M. S. L. (Org.) et. al. *A dimensão social da biblioteca digital na organização e acesso ao conhecimento: aspectos teóricos e aplicados*. (pp.63-87). São Paulo: DT/SIBi : IBICT, 2005.
- Corte, A. R. et al. (1999). Automação de bibliotecas e centros de documentação: o processo de avaliação e seleção de softwares. *Ciência da Informação*, 28, (3), 241-256
- Couto, F. (2005). Uso de softwares para o gerenciamento de bibliotecas: um estudo de caso da migração do sistema Aleph para o sistema Pergamum na Universidade de Santa Cruz do Sul . *Ciência da Informação* 34 (2). ISSN 0100-1965.
- Dziekaniak, G. V. et al. (2008). Uso do padrão MARC em bibliotecas universitárias da Região Sul do Brasil. *Encontros Bibli*: 26, (jul./dez).
- Fernandes, A. M. R. (2005). *Inteligência artificial: noções gerais*. Florianópolis: VisualBooks.
- Freyre, E. A.; Marinho, S. M. O. X. (2007). Uso das tecnologias da informação na biblioteca de Mangueirinhas: relato de experiência. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, 3 (1), p.116-125.
- Garrido Arilla, M. R. (2001). Procedimientos automáticos de creación y transformación de los registros bibliográficos. *Anales de Documentación*, 4, 127-137.
- Houaiss: dicionário da língua portuguesa*. (2008). Acesso em: 10 fev. 2009, <http://houaiss.uol.com.br/busca.jhtm>
- International Federation of Library Associations and Institutions (2009). *Declaração de princípios internacionais de catalogação*. Disponível em: [http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp\\_2009-pt.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-pt.pdf). Acesso em: 09 ago. 2009.
- International Federation of Library Associations and Institutions (2007). *Functional requirements for authority data*. Disponível em: <http://www.ifla.org/VII/d4/franar-conceptual-model-2ndreview.pdf>. Acesso em: 20 jun. 2008.
- Karisiddappa, C. R. (2008). Co-operation to consortia: present status and future perspective with reference to Indian National Library. In: Nigam, B. S.; Kataria, S. *Digital libraries*, a festschrift volume of Professor R. K. Rout, 282-298.
- Krzyzanowski, R. F. (2007). Cooperação em bibliotecas no Brasil: um panorama da década de 50 até nossos dias. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, 3 (1), 1-24.
- Krzyzanowski, R. F. et al. (1997). Implementação do Banco Dedalus, do Sistema Integrado de Bibliotecas da Universidade de São Paulo. *Ciência da Informação*, 26 (2), 168-176.
- MARC Standards*. (n.d.) Disponível em: <http://www.loc.gov/marc/>. Acesso em: 01 mar. 2008.
- Marcondes, C. H. (1997). Automação de bibliotecas. In: *Curso Aplicação de tecnologia ao desenvolvimento de bibliotecas*. Rio de Janeiro: FGV.
- Mey, E. S. A. (2007) *FRBR: Functional requirements for bibliographic records*. São Carlos: UFSCar. (Palestra ministrada no curso Estudos e aplicações do AACR-2 e do Formato MARC21, em 22 ago. 2007)
- Mey, E. S. A (1995). *Introdução à catalogação*. Brasília: Briquet de Lemos.
- Miller, P. (2000) Interoperability: what is it and why should I want it. *Ariadne*, (24). Disponível em <<http://www.ariadne.ac.uk/issue24/interoperability/>>. Acesso em: 04 maio 2007.
- Moralejo Álvarez, R.; Marquina García, J. L.; Abad Hiraldo, R. (1989) Cooperación interbibliotecaria. *Boletín de la Anabad*, 39 (3-4) }, 571-601.
- Oliveira, N. M. et al. (1998). Compact disc cataloging – CatCD: análise de um instrumento para conversão retrospectiva no Sistema de Bibliotecas da UNICAMP. *Perspect. Ci. Inf.* (3) 1, 41-46.
- Paranhos, W. M. M. R. (2004). Fragmentos metodológicos para projetos e execução de gestão informatizada de coleções de documentos e serviços em bibliotecas. *Encontros Bibli*: n. esp., (jul./dez).
- Perez, D. R.; Lima, P. (2002) O projeto de conversão retrospectiva de registros bibliográficos: uma experiência do sistema de bibliotecas da Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro. In: Seminário Nacional de Bibliotecas Universitárias. *Anais*. Disponível em: < <http://www.sibi.ufrj.br/snbu/snbu2002/oralpdf/37.a.pdf>>. Acesso em: 24 jan. 2009.
- Prado, N. S.; Abreu, J. (2002) Informatização das bibliotecas universitárias do Estado de Santa Cata-

- rina: cenário. *Rev. ACB*, 7 (1).
- Resmer, M. J.; Costa, O. M. S. (1997). Conversão de base de dados MicroISIS para a Internet. *Ciência da Informação*, 26 (2)
- Saracevic, T. (1996). Ciência da informação: origem, evolução e relações. *Perspec. Ciência da Informação*, 1 (1), 41-62.
- Saracevic, T. (1995) Interdisciplinary nature of information science. *Ciência da Informação*, 24 (1).
- Sayão, L. F. (2007). Padrões para bibliotecas digitais abertas e interoperáveis. *Enc. Bibli*, n. esp., (jan./jun)
- Silva, F. C. C.; Favaretto, B. (2005). Uso de softwares para o gerenciamento de bibliotecas: um estudo de caso da migração do sistema Aleph para o sistema Pergamum na Universidade de Santa Cruz do Sul. *Ciência da Informação*, 34 (2), 105-111
- Silva, F. C. L.; Alavez, G.; Viapiana, N. Informatização da rede de bibliotecas da Secretaria Municipal de Educação de Florianópolis. *Rev. ACB*, 13 (1), 211-222
- Souza, T. B. ; Catarino, M. E. ; Santos, P. C. (1997). Metadados: catalogando dados na Internet. *Transinformação*, 9 (2), 93-105.
- Svenonius, E. (2000). Bibliographic objectives. In: *The intellectual foundation of information organization* (pp. 15-30). Cambridge: MIT Press
- Zafalon, Z. R. (2008). *Formato MARC21 Bibliográfico: estudos e aplicações para livros, folhetos, folhas impressas e manuscritos*. São Carlos: EdUFSCar.

**Las configuraciones de RDA:  
un recorrido por los borradores publicados entre 2004 y 2008**

Gerardo Salta



## Las configuraciones de RDA: un recorrido por los borradores publicados entre 2004 y 2008

Gerardo Salta<sup>1</sup>  
(Universidad Nacional de Rosario)

Resumen: Se muestran los primeros hallazgos –en el marco de una investigación exploratoria– en torno al primer borrador de RDA publicado en 2004. En tal sentido, se recorren algunos antecedentes clave del código como los postulados de la Conferencia de Toronto de 1997, el análisis lógico de AACR2 y el derrotero seguido en la configuración del borrador de la Parte I de AACR3–denominación del código en su inicio. Asimismo, se consignan los primeros pasos dados hacia RDA durante 2005. Finalmente, se categorizan las posiciones que emergen alrededor de las discusiones sobre el borrador de la Parte I de AACR3.

### Introducción

Esta ponencia se vincula con una investigación de índole exploratoria dirigida a elaborar una tesis orientada a cumplimentar los requisitos para la obtención del título de Magíster en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina, la que cuenta con la dirección y tutoría de la Magíster Elsa Barber.

La investigación se propone trabajar sobre las distintas configuraciones que comporta RDA–Resource Description and Access, en español Descripción y Acceso al Recurso–desde su origen en 2004 hasta la publicación de su último borrador en 2008. Se enfatizan aquellos aspectos vinculados con los cambios y modificaciones relativos a la estructura, diseño y contenido operados en los sucesivos borradores publicados. Asimismo, interesa dirigir la atención al análisis de los comentarios que cosecha cada una de dichas publicaciones, los que emanan tanto de las revisiones generadas al interior del Joint Steering Committee for Development of RDA–en adelante, JSC–de la literatura publicada, así como también de las listas electrónicas de discusión del campo de la bibliotecología y la ciencia de la información. El texto a continuación se centra en dar cuenta de lo ocurrido alrededor de la presentación del primer borrador de RDA en diciembre de 2004–denominado “AACR3: Resource Description and Access”, en español “AACR3: Descripción y Acceso de Recursos”–atendiendo a las diferentes perspectivas que comienzan a emerger en las discusiones previas y posteriores a la publicación del citado borrador.

### La Conferencia de Toronto de 1997 y los orígenes de RDA

El trabajo sobre RDA empieza formalmente en 2004. Howarth (2007) expresa que en dicho año comienza a emerger un cambio dramático en la dirección de RDA, con la designación de Tom Delsey en diferentes funciones clave relacionadas con el estándar–que toma el título iniciático y tentativo de AACR3. Delsey ocupa lugares de toma de decisión vinculados con el JSC hasta su reunión de abril de 2004, donde pasa a desempeñar el cargo de consultor invitado para asistir a la discusión sobre la reorganización de la Parte I de AACR2–Anglo American Cataloguing Rules, 2nd ed., en español Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2a. ed. Desde 2004 hasta 2009 ocupa el cargo de editor de AACR3–y luego de RDA–nombrado por el Committee of Principals–en adelante, CoP<sup>2</sup> (Howarth, 2007 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009f ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009j).

La relación y el protagonismo de Delsey respecto al surgimiento de RDA se remonta mucho más atrás en el tiempo. En la International Conference on the Principles and Future Developments of AACR, realizada en Toronto, Canadá–organizada por el JSC–en octubre de 1997, Delsey participa como experto invitado exponiendo sobre modelización de AACR. La Conferencia de Toronto–como se la conoce comúnmente–tiene como finalidad tratar las problemáticas de AACR2 y considerar las tendencias

1 Gerardo Salta: gersalta@gmail.com. Profesor. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Provincia de Santa Fe. Argentina.

2 El Committee of Principals (CoP) esta compuesto por los directivos o los representantes de American Library Association (ALA), Canadian Library Association (CLA) y Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP), British Library (BL), Library of Congress (LC), Library and Archives Canada (LAC) y National Library of Australia (NAL). El JSC–compuesto por los representantes de ALA, Australian Committee on Cataloguing (ACOC), BL, Canadian Committee on Cataloguing (CCC), CILIP y LC–en trabajo conjunto con el editor, reporta al CoP para la toma de decisiones (Joint Steering Committee for Development for RDA, 2010b).

presentes y futuras respecto a los recursos y a la gestión de información (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009a). Como resultado de las deliberaciones, el JSC indica una serie de acciones inmediatas a ser llevadas a cabo—siendo de interés para esta ponencia las siguientes: (1) Proseguir la recomendación de utilizar la técnica de modelado de datos para proveer un análisis lógico de los principios y de las estructuras que subyacen a AACR2; y, (2) Crear una lista de principios de AACR2 (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009b). El JSC encomienda llevar a cabo estas acciones a Tom Delsey—de Library and Archives Canada (LAC)—y a Barbara Tillett—representante de Library of Congress (LC)—respectivamente (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010a).

### Las recomendaciones del análisis lógico de AACR2

Delsey lleva a cabo el análisis lógico de la Parte I y II de AACR2, publicando ambos estudios en formato electrónico (Delsey, 1998 ; Delsey 1999). Presenta las principales problemáticas y recomendaciones en la reunión del JSC de octubre de 1999, en Brisbane, Australia, aunque las mismas se tratan formalmente en la reunión siguiente de marzo del 2000, en San Diego, EE.UU. (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009c ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009d).

En relación a la Parte I de AACR2—que interesa a este texto—establece evaluar opciones de reestructurar la Parte I del código en pos de facilitar la integración de reglas para describir nuevas formas de expresiones y medios, y sostiene que ... “una opción para considerar sería usar las áreas de descripción de ISBD(G) como elemento primordial de organización para la estructura completa de la Parte I” ...<sup>3</sup>(Delsey, 1998 : 28). El JSC, en primer término, insta a “cortar y pegar” las reglas relevantes de AACR2 y manifiesta la “generalización” de muchas de las reglas moviendo sus prescripciones desde los capítulos 2-12 hacia el capítulo 1 (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009d). Esta última consideración del JSC se asimila cuasi-directamente con la recomendación del estudio de Delsey de utilizar las áreas de descripción de ISBD(G)—International Standard Bibliographic Description, en español Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada—como criterio de organización para AACR3. También instruye examinar la factibilidad de modificar la lógica interna del código para dar cabida a documentos que no se definen en términos físicos (Delsey, 1998). El comentario del JSC, respecto a esta recomendación, se dirige a ubicar esta problemática dentro del contexto de las acciones encaminadas hacia la revisión del capítulo 9, la conformación del Enunciado de Principios subyacentes a AACR2 y el trabajo realizado sobre la modificación de la regla 0.24 (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009d).

El trabajo encargado por el JSC a—y llevado a cabo por—Tillett en la elaboración y conformación de un Enunciado de Principios de AACR2, asimila la mayor parte de las recomendaciones relacionadas con la Parte II de AACR2 desarrolladas por Delsey. De esta forma interesa remarcar que el futuro documento sobre Principios aglutina la especificación de las funciones del catálogo articuladas con los objetivos de las reglas del código en base al modelo FRBR—Functional Requirements on Bibliographic Records, en español Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (Delsey, 1999 ; FRBR, 2009).

Por un lado, es innegable el hecho de que gran parte de la configuración actual y futura de RDA descansa sobre el modelado de datos de AACR2 llevado a cabo por Delsey, en cuanto a que escinde los elementos y los reagrupa “lógicamente” al nivel de atributos y relaciones entre entidades. Esta acción transversaliza AACR2 agrupando aquellas reglas similares—y escindiendo aquellas disímiles—acorde a los atributos identificadores o clave en cada una de las entidades previamente delineadas (Salta, 2007). En tal sentido, el análisis orientado a objetos disgrega las reglas de AACR2 en elementos, atributos y relaciones según un patrón lógico, lo que facilita el posterior “mapeo” de dichas reglas hacia las pautas de RDA, no requiriéndose conversión de registros de AACR2 en registros de RDA y, por tanto, dejando asegurada la compatibilidad e intercambio de registros entre ambos estándares de manera eficaz (Salta, 2009). Las sucesivas configuraciones de RDA y su contenido, a la par que reagrupan y reordenan los distintos sub-elementos adscriptos lógicamente a un elemento—por ejemplo, el elemento título—aglutinan y estructuran los contenidos afiliados a dichos sub-elementos en AACR2, los que se encuentran dispersos en capítulos y en áreas diferentes—por ejemplo, las reglas relativas al elemento título se encuentran dispersas en los capítulos 1 a 13 y en las áreas 1, 6 y 7 de AACR2.

No obstante, por otro lado, las recomendaciones del estudio de Delsey para la Parte II de AACR2, comienzan a mostrar la presencia determinante de las entidades bibliográficas y de las relaciones entre dichas

3 ...”One option for consideration would be to use the ISBD(G) areas of description as the primary organizing element for the overall structure of Part I”... (Delsey, 1998 : 28).

entidades. El modelo FRBR comienza a constituirse en una influencia relevante no solo para AACR3—y para las futuras RDA—sino para el propio trabajo de Delsey. Además de la modelización de Delsey, desde octubre de 2001—y de manera creciente en las sucesivas reuniones—el JSC se aboca a examinar la terminología presente en AACR2 para alinearla con el vocabulario propio de FRBR—en particular los términos “obra”, “expresión”, “manifestación” e “ítem” presentes en el grupo 1 de entidades bibliográficas de dicho modelo. Paralelamente, se propone la inclusión de nuevas conceptualizaciones de dichas nociones en el glosario de AACR2, requiriendo la revisión de la definición actual de ítem a los fines de asegurar su consistencia (Delsey, 1998 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009e ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009f ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010b).

### Hacia la nueva edición de AACR

La configuración primigenia de AACR3—de la que llega a publicarse formalmente solo la Introducción y la Parte I—se vislumbra como sigue: (i) *Introducción-Principios generales*; (ii) *Parte I-Descripción*; (iii) *Parte II-Elección de puntos de acceso*; y, (iv) *Parte III-Forma de los puntos de acceso*. Como puede observarse, las partes en que se divide AACR3 siguen al pie de la letra el procedimiento de control bibliográfico llevado a cabo por las bibliotecas en distintos lugares del mundo a lo largo del tiempo. La Parte I se reorganiza para facilitar una aplicación más eficiente de las reglas de descripción en tanto pertenezcan a aspectos vinculados con el contenido y con el medio; la Parte II se reestructura para facilitar el uso de reglas vinculadas con la elección de los puntos de acceso, y facilitar el uso de reglas generales ante la ausencia de reglas específicas; y, la Parte III—nueva en este sentido—incorpora las reglas actuales vinculadas al establecimiento de encabezamientos y de referencias en el contexto del control de autoridad (AACR3, 2004 : 3 ; Jones, 2007 ; Tillett, 2005b).

En su rol de editor de AACR3—donde reemplaza al editor histórico de AACR, Michael Gorman—Delsey se encarga de dar forma al borrador de la Parte I de AACR3, versión que el JSC discute en la reunión de octubre de 2004 (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009g).

#### *La Parte I de AACR3*

A fines de 2004, el editor prepara una versión del borrador de la Parte I de AACR3, la que se pone disponible para comentarios y revisión de los catalogadores entre diciembre de 2004 y febrero de 2005 (AACR3, 2005 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009g ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010b).

Las reglas de la Parte I—la única que llega a publicarse—se organizan de acuerdo a lo establecido en la reunión del JSC de octubre de 2004 (Howarth, 2007). En tal sentido, la Parte I se divide en 3 secciones. La *Sección A* comporta reglas generales que se aplican a todo tipo de recursos, independientemente del tipo de contenido y del medio en que el mismo se transporta. De acuerdo a la lógica del orden expresado anteriormente, la *Sección B* abarca reglas suplementarias aplicables a tipos de contenidos específicos y, por último, la *Sección C* refiere a reglas suplementarias aplicables a diversos tipos de medios. Es importante remarcar que las reglas contenidas en las Secciones B y C son suplementarias en tanto y en cuanto complementan las instrucciones generales provistas en la Sección A (AACR3, 2004 : 0.23, I-1 ; AACR3, 2005 : 2). La Introducción de AACR3 expresa su alcance al sostener que las reglas de la Parte I proveen instrucciones para formular descripciones bibliográficas, las que de requerir puntos de acceso deben formularse de acuerdo a las prescripciones de la Parte III (AACR3, 2004 : 0.21).

En cuanto a los cimientos sobre los que se erige AACR3, la regla 0.22, sostiene (AACR3, 2004 : 0.22, I-1)

...”Las reglas descriptivas se basan en la estructura general para la descripción de materiales bibliotecarios [provista por] la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada General (ISBD(G)), acordadas entre la Federación Internacional de Bibliotecas y de Asociaciones Bibliotecarias (IFLA) y el Joint Steering Committee for Revision of AACR. Ambos siguen esta estructura exactamente en cuanto al orden de los elementos y su puntuación prescrita. Se acordó con IFLA que no es necesario para los códigos de reglas seguir exactamente la terminología de ISBD(G)”...<sup>4</sup>

<sup>4</sup> ...”The rules for description are based on the general framework for the description of library materials, the General International Standard Bibliographic Description (ISBD(G)) agreed between the International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) and the Joint Steering Committee for Revision of AACR. They follow that framework exactly in the order of elements and their prescribed punctuation. It was agreed with IFLA that it is not necessary for codes of rules to follow the terminology of the ISBD(G) exactly”... (AACR3, 2004

El sólido y explícito vínculo con ISBD(G) se manifiesta también bajo el apartado de AACR3 que refiere a la aplicación de reglas generales y suplementarias donde indica que la Parte I se conforma de manera tal de proveer instrucciones generales para cada elemento de la descripción, complementado por instrucciones adicionales aplicables a tipos específicos de contenidos y de medios. En tal sentido, las reglas generales contenidas en el capítulo A1, en el capítulo A2—para recursos publicados en partes sucesivas—y en el capítulo A3—para recursos integrados, de ser necesarias, sirven como punto inicial para formular la descripción (AACR3, 2004 : I-2). Y volviendo a mostrar la imbricación directa de AACR3 con ISBD(G), se agrega (AACR3, 2004 : I-2):

...”Las reglas en el capítulo A1 se estructuran alrededor de las ocho áreas de descripción definidas en ISBD(G), y avanzan elemento por elemento a través de cada una de dichas áreas en secuencia”...<sup>5</sup>

### **Cambio de rumbo: el rechazo de AACR3**

El borrador de la Parte I de AACR3 se pone a discusión y revisión de los miembros del JSC, y a los comentarios de otros profesionales, en la reunión de abril de 2005, realizada en Chicago, EE.UU. (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009h). Kiorgaard (2006) sostiene que la reacción pública a la distribución del primer borrador de la Parte I de AACR3 toma por sorpresa al JSC. En tal sentido se manifiesta una insatisfacción general con respecto al ordenamiento y al lenguaje utilizado en el borrador de la Parte I. En cuanto al ordenamiento, genera fastidio la escisión entre reglas generales y reglas particulares, así como el alcance de los capítulos para los diversos tipos de medios y de contenidos en que se divide la Parte I. En cuanto al lenguaje, se solicita que sea claro y más directo, a la vez que evite la jerga técnica bibliotecaria (Chapman, 2006 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009h ; Jones, 2007 ; Kiorgaard, 2006). En consecuencia, las respuestas de los miembros del JSC se dirigen a que la Parte I se alinee más estrechamente con los atributos del Grupo 1 de entidades de FRBR, a la vez que el estándar completo se imbrique en los modelos FRBR y FRAD—Functional Requirements for Authority Data, en español Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad. Asimismo, se insiste en que las instrucciones dirigidas al registro de datos se presenten de manera escindida de aquellas instrucciones vinculadas a la presentación de los mismos, lo que conlleva la decisión correlativa de asimilar las pautas de presentación de datos descriptivos—ISBD—y las de datos de autoridad a los apéndices de RDA (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009h ; Jones, 2007). Kiorgaard (2006) ve en esta actitud, la disposición de los miembros del JSC de llevar a cabo un gran cambio, que avance más allá de otra revisión de AACR, que libere al estándar de los límites de ISBD, que lo alinee más estrechamente con FRBR y lo optimice como herramienta Web. El apoyo de los miembros del JSC a esta postura, conduce al diseño de un código modelado al estilo de los estándares de metadatos utilizados por diversas comunidades, sosteniendo que los cambios significativos en el ambiente bibliográfico generados por la proliferación de recursos digitales conducen a repensar AACR2 y sus instancias preexistentes (Howarth, 2007 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009h).

En el curso del año 2005, el JSC acuerda emprender una nueva aproximación respecto al esquema anterior, evaluando las entidades del Grupo 1 de FRBR e imbricando de manera más directa el estándar con los modelos FRBR y FRAD. El corolario de este cambio de rumbo se rubrica en nombrar al nuevo código como RDA—abandonando toda denominación y reminiscencia vinculada con AACR. Chapman (2006 : 3) sostiene que el desafío de incorporar el modelo FRBR y sus conceptos al interior del nuevo concierto de reglas de catalogación abona necesariamente la decisión de denominar al nuevo código como RDA antes que identificarlo como una extensión de AACR2, a partir del hecho cierto de que esta acción no constituye una simple cuestión de reemplazar viejas denominaciones por nuevos términos, sino que requiere reescribir completamente secciones enteras del texto. En diciembre de 2005, el JSC pone a revisión pública el borrador de la nueva Parte I de RDA (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009h; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010b).

### **Una categorización de las posiciones sostenidas alrededor de la Parte I de AACR3**

En diciembre de 2004, el JSC publica y pone a revisión el borrador de la Parte I de AACR3 tanto a

: 0.22, I-1)

5 ...”The rules in chapter A1 are structured around the eight areas of description defined in the ISBD(G), and proceed element by element through each of those areas in sequence.”... (AACR3, 2004 : I-2)

profesionales pertenecientes a los países miembros como de otros países. De los quince apartados sobre los que versa el formulario dirigido a la revisión, interesan a esta ponencia los “Comentarios generales” y los referidos al ítem “2. Organización de las reglas” (AACR3, 2004).

Los comentarios generados alrededor de la revisión de AACR3 pueden clasificarse inicial y tentativamente en tres grandes categorías. La primera de estas se vincula con el rechazo liso y llano de la injerencia de ISBD como patrón de organización de la Parte I de AACR3—y de las sucesivas versiones venideras de RDA. Barbara Tillett—representante de LC—es una de las propulsoras de esta posición. Manifiesta la iniciativa de mejorar las reglas de catalogación, direccionando esta nueva edición más allá del logro de los objetivos y principios establecidos, y alienta (Tillett, 2005a : 1):

...”El deseo de ver variaciones más agresivas que respondan a los catálogos Web y a las capacidades futuras, aún cuando esto signifique cambios respecto a los estándares internacionales, como las ISBD”...<sup>6</sup>

Entre las recomendaciones clave, indica la necesidad de modernizar los términos para expresar las áreas de descripción como elementos separados—tal como FRBR trata las reglas referidas a creador, fecha y tipo de material—con la finalidad de que AACR3 sea más fácil de usar con los esquemas de metadatos (Tillett, 2005a : 2). Asimismo, sostiene confiar en las herramientas automáticas para etiquetar y categorizar datos antes que en la propia puntuación de ISBD, aspecto que junto con el desarrollo de las abreviaturas y el uso de mayúsculas de acuerdo a los manuales de estilo se dirige a establecer y posibilitar la máxima compatibilidad entre las diferentes comunidades que crean metadatos descriptivos (Tillett, 2005a : 3).

En pos de brindar modelos y direcciones futuras al JSC y al editor Tom Delsey, ofrece ejemplos de estándares de contenido a ser tenidos en cuenta con el fin de hacer atractivas las reglas para que sean utilizadas por comunidades de metadatos—como, por ejemplo, Describing Archives (DACS), Cataloguing Cultural Objects (CCO), entre otros. Finalmente, considera el ordenamiento general de DACS—publicado por la Society of American Archivists—como “más moderno” que el sostenido por AACR3—en base a ISBD—al comportar las siguientes partes: (a) Prefacio, Reconocimientos, Enunciado de Principios y Visión General de la Descripción Archivística; (b) Parte I - Descripción de materiales de archivos por grupos de elementos—como identidad, estructura y contenido, uso y condiciones de acceso, etc.—; (c) Parte II - Descripción de creadores, historia biográfica/administrativa y registros de autoridad ; (d) Parte III - Forma de nombres—de personas y familias, de lugares geográficos y de entidades corporativas—; y, (e) Apéndices—que incluye glosario, estándares relacionados, mapeos y ejemplos completos en EAD y en MARC21 (Tillett, 2005a : 4). La posición encarnada por Tillett—en representación de LC—deja entrever un viraje en relación a su rol y participación como actora central en la configuración de las Parte I de AACR3 y el papel de propulsora y vocera del JSC en lo relativo a los diseños posibles de las Partes II y III de AACR3. El desvío de su posición original no solo abarca el rechazo de ISBD como patrón de organización de la Parte I de AACR3, sino también el abandono de los procedimientos del control bibliográfico llevados a cabo por las bibliotecas a lo largo del tiempo, tal como parece demostrarlo el rechazo de la configuración original de AACR3 y la preferencia y el alineamiento estrecho con el estándar DACS de la comunidad archivística.

Beacom (2005)—en representación de Dublin Core Metadata Initiative, DCMI—rubrica lo sostenido por Tillett. Aunque presenta las opiniones divididas de los miembros de la lista de discusión DCMI, al indicar que mientras algunos integrantes apoyan la generalización de las reglas y la organización del borrador de la Parte I de AACR3 tal como se presenta, otros sostienen mudarse y alejarse completamente de la estructura de ISBD. En directo alineamiento con esta última postura, muestra la presencia mayoritaria y hegemónica al interior de la comunidad DCMI de la visión que afirma que ISBD no cumplimenta eficientemente los modos ni los tipos de información con los que trabajan los proveedores de datos de ámbitos no bibliotecarios. Por consiguiente, indica de manera tajante que suponer a ISBD como un principio organizador o rector del nuevo estándar puede constituirse y erigirse en un impedimento (Beacom, 2005 : 2). Para reafirmar la opinión mayoritaria de la comunidad DCMI respecto a ISBD, expresa la visión generalizada de considerar sus prescripciones de puntuación como un impedimento para el uso amplio de AACR3. Se afirma que la aceptación de AACR3 como estándar de contenido fuera de las bibliotecas, requiere disociar explícitamente la visualización de todos los demás aspectos—incluyendo la puntuación (Beacom, 2005 : 2).

<sup>6</sup> ...”We would like to see more aggressive changes that respond to Web catalogs and future capabilities, even when that means changes to international standards, such as the ISBDs”... (Tillett, 2005a : 1).

La segunda gran categorización reside en sostener a ISBD como molde para la organización de la Parte I de AACR3, pero dando un lugar clave a los estándares de metadatos generados desde comunidades ajenas a la bibliotecaria. Jennifer Bowen—representante de ALA—expresa que el nuevo ordenamiento de la Parte I es muy difícil de utilizar, recomendando que se establezca una única secuencia de reglas organizadas en capítulos basadas en las áreas de ISBD, incorporando los capítulos A2 y A3—para recursos publicados en partes sucesivas y recursos integrados—en las reglas generales de cada área. Recomienda que la Parte I de AACR3 se rediseñe a partir de las ocho áreas de descripción de ISBD—manteniendo sus designaciones originales salvo en el Capítulo 5 al que denomina “Descripción técnica” en lugar de “Descripción física”—más un último capítulo que trata con reglas generales (Bowen, 2005). No obstante, esta asimilación con ISBD se ve limitada con la afirmación respecto a que se decida explícitamente con que estándares o tipos de estándares tiene que ser compatible AACR3, sosteniendo como no factible, ni apropiado, ni aun deseable que AACR3 sea concordante con todos los principios, modelos y estándares relevantes establecidos internacionalmente—lo que puede leerse en directa relación no solo con ISBD, sino también con los Principios Internacionales de Catalogación y con FRBR (Bowen, 2005). En la posición de ALA se plasma una visión ambivalente respecto a los estándares de contenido de la comunidad bibliotecaria—con una mención particular a ISBD. Por un lado, se afirma que la complejidad en la presentación de sus reglas dirige a sostener la existencia de menor compatibilidad—o de su ausencia lisa y llana—con relación a las normas propias de otras comunidades (Bowen, 2005). Por otro lado, se reconoce—de manera particular—en ISBD(G) la capacidad de listar los elementos de datos de manera mucho más concisa que en AACR2 y AACR3—con reglas de índole más narrativas y específicas (Bowen, 2005). No obstante, la posición de ALA (Bowen, 2005) muestra la disidencia de los catalogadores especializados en la descripción de un cierto tipo de materiales, quienes prefieren mantener capítulos únicos por clases de materiales a la usanza de AACR2. Bowen (2005 : 4) concluye que ...”AACR3 necesitaría ser deconstruida para adaptarse a un ambiente de datos más estructurado”...<sup>7</sup>. Finalmente, en relación a las comunidades de metadatos, ALA brega por la necesidad de incluirlos en el proceso de revisión de los borradores de AACR3 (Bowen, 2005).

La tercera categoría de análisis se manifiesta en la defensa a ultranza de ISBD como lenguaje bibliográfico—emanado de la comunidad bibliotecaria—que rige la estructura sobre la que reposan—desde casi treinta años atrás—una variedad de códigos de catalogación de índole nacional e internacional alrededor de todo el mundo. Elena Escolano—en favor de las Reglas de catalogación de España—menciona lo novedoso de la estructura de AACR3, no obstante enfatiza el esfuerzo de adaptación que deben llevar a cabo los catalogadores al utilizar el código en el sentido de requerir consultar al menos tres capítulos en cada descripción que emprendan—en implícita comparación con la facilidad implicada en este sentido por ISBD (Escolano Rodríguez, 2005). En el mismo camino de defensa de la imbricación de ISBD en la organización de AACR3, la AFNOR—Association Française de Normalisation, en español Asociación Francesa de Normalización—sienta su posición al establecer que la compatibilidad de AACR3 se da con el modelo FRBR, pero no con ISBD. En tal sentido, con la excepción de una corta referencia hacia la ISBD(G) de 1977—la que se marca como obsoleta dada la revisión publicada en 2004—se expresa que ...”las ISBD no son tenidas en cuenta, especialmente en relación al número de elementos de datos que deberían registrarse y al orden en que deberían serlo: excepto por las ocho áreas de descripción, AACR parece ignorar este estándar establecido internacionalmente”...<sup>8</sup> (AFNOR, 2005 : 1).

### A modo de conclusión

El recorrido de la protohistoria de RDA—la que se remonta a la Conferencia de Toronto de 1997, la modelización de AACR2 desarrollada por Delsey y los pasos dados en relación a la conformación de AACR3—y de las diversas posiciones que emanan de la discusión y el debate alrededor de la organización del nuevo estándar de acceso y descripción—y de los actores que las sustentan—permiten esbozar un problema de investigación tentativo. En tal sentido, se manifiesta la conjetura de que RDA nace, se desarrolla y se perpetúa en la pugna de dos abordajes: el ordenamiento para la descripción y representación de los datos bibliográficos correspondiente a áreas y elementos de descripción y el vinculado con la modelización de las entidades, atributos y relaciones del universo bibliográfico. La primera sistematización se disemina desde fines de la década de 1960 a partir del estándar marco ISBD y se multiplica en un

7 ...”AACR3 would need to be deconstructed in order to fit into a more structured data environment”... (Bowen, 2005 : 4)

8 ...”The ISBDs are not taken into account, especially with regard to the number of the data elements that should be recorded and the order in which they should be recorded: excepto for the 8 areas of description, AACR seems to ignore these internationally established standards”... (AFNOR, 2005 : 1).

número diverso de códigos de catalogación de alcance nacional y en códigos de alcance multinacional como AACR2, los que se generan a partir de ISBD. La segunda estructuración irrumpe en la década de 1990 asimilándose en los modelos del universo bibliográfico encarnados por FRBR y FRAD.

## Bibliografía

- AACR3 - Part I - Constituency Review of December 2004 Draft* (2004 December 17). Joint Steering Committee for Revision of AACR (5/JSC/AACR3/I). Recuperado Agosto 12, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1.pdf>
- AACR3: Resource Description and Access. Part I. Description: Background to the December 2004 Draft* (2005 January 12). Recuperado Agosto 12, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/aacr3pt1draft-summary.pdf>
- AFNOR Working Group on Descriptive Cataloguing (2005). *AACR3 - Part I : Comments on the December 2004 Draft. (5JSC/AAC-III/Chair follow-up 3)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1-chairfolup3.pdf>
- Beacom, M. (2005). *AACR3 - Part I : Comments on the December 2004 Draft. (5JSC/AAC-III/Chair follow-up 8)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1-chairfolup8.pdf>
- Bowen, J. (2005). *ALA Response to 5JSC/AACR3/I. (5JSC/AACR3/I ALA response)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1-alaresp.pdf>
- Chapman, A. (2006). RDA: A new international standard. *Ariadne*, 45. Recuperado Julio 2, 2007, de <http://www.ariadne.ac.uk/issue49/chapman/>
- Delsey, T. (1998). *The Logical Structure of the Anglo-American Cataloguing Rules Pt. 1*. Recuperado Noviembre 24, 2004, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr.pdf>
- Delsey, T. (1999). *The Logical Structure of the Anglo-American Cataloguing Rules Pt.2*. Recuperado Noviembre 24, 2004, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr2.pdf>
- Delsey, T. (2005). *AACR3 - Part I - Constituency Review of December 2004 Draft - Discussion Guide. (5JSC/AACR3/II/Discussion Guide)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1-discuss.pdf>
- Escolano Rodriguez, E. (2005). *Considerations on AACR3. (5JSC/AAC-III/Chair follow-up 8)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1-chairfolup1.pdf>
- FRAD: Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad: un modelo conceptual* (2009). Grupo de Trabajo sobre los Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad (FRANAR). Recuperado Julio 1, 2011, de [http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf)
- FRBR: Functional Requirements for Bibliographic Records: Final Report* (Amended and corrected through February 2009) (2009). IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records. Recuperado Julio 1, 2011, de [http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr\\_2008.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf). Versión en español de la publicación de 1998 disponible en <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>
- Howarth, L. & Weihs, J. (2007). Making the Link: AACR to RDA: Part 1: Setting the Stage. *Cataloging & Classification Quarterly*, 45 (2), 3-18.
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009a). *International Conference on the Principles & Future Developments of AACR*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009b). *International Conference on the Principles & Future Developments of AACR: Action Items: Progress Report, July 2005*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/intlconf2.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009c). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Brisbane, Australia, 18-20 October 1999*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/9910out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009d). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in San Diego, California, USA, 22-24 March 2000*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0003out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009e). *Outcomes of the Meeting of the Joint Stee-*

- ring Committee Held in Ottawa, Canada, 15-17 October 2001*. Recuperado Agosto 15, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0110out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009f). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Ottawa, Canada, 19-22 April 2004*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0404out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009g). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Cambridge, England, 18-21 October 2004*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0410out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009h). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Chicago, U.S.A., 24-28 April 2005*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0504out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009i). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee held in Chicago, USA, 15-20 October 2007*. Recuperado Agosto 15, 2011 de <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/0710out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009j). *Tom Delsey appointed as AACR3 Editor*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/aacr3editor.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2010a). *Members*. Recuperado Agosto 16, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/members.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2010b). *RDA: Resource Description and Access*. Recuperado Julio 14, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- Jones, E. & Carr, P. L. (2007). The Shape of Things to Come: Resource Description and Access (RDA). *Serials Librarian*, 52, 281-289.
- Kiorgaard, D. (2006). *RDA Prospectus. (5JSC/RDA/Prospectus/Rev/2)*. Report to Joint Steering Committee for Revision of AACR. Recuperado Agosto 15, 2011, de <http://waldkauz.bibliothek.uni-augsburg.de/kfe/rwd/5rda-prospectusrev2.pdf>
- Salta, G. (2007). Como llegamos a las RDA: Enfoque histórico. En *III Encuentro Internacional de Catalogadores "Tendencias actuales en la organización de la información", 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina*. Recuperado Agosto 15, de 2011, de [http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencia\\_salta.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencia_salta.pdf)
- Salta, G. & Franco, M. (2009). AACR2 y RDA: Cambios en el estándar internacional de catalogación. En *II Encuentro Nacional de Catalogadores "La cooperación y las normas para la organización y tratamiento de la información en las bibliotecas argentinas", 25, 26 y 27 de noviembre de 2009, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina*. Recuperado Agosto 15, 2011, de [http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109\\_02a.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109_02a.pdf)
- Tillett, B. (2005a). *AACR3 - Part I - Constituency Review of December 2004 Draft. (5JSC/AACR3/II/LC response)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1-lcresp.pdf>
- Tillett, B. (2005b). *RCA3: Descripción y Acceso de Recursos*. Recuperado Agosto 2, 2009, de [http://www.ascolbi.org/version1/documentos/aacr3pptjan2005\\_spa.pdf](http://www.ascolbi.org/version1/documentos/aacr3pptjan2005_spa.pdf)

# **Del habla a la abstracción en archivística**

Estela Pagani



## Del habla a la abstracción en archivística

*Estela Pagani<sup>1</sup>*

(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Resumen: El resultado de un proceso de normalización es una decisión consensuada que deviene de un proceso que anticipa el lenguaje en el proceso social. La norma constituye un acuerdo realizado al interior de organismos especializados en un determinado y específico ámbito disciplinar. Así el lenguaje y aún el habla preceden a la abstracción terminológica en la primera esta normalizadora. A su vez, las variaciones de los procesos de abstracción conceptual son el paso preliminar a la construcción de metadatos a la hora del diseño del un proceso de automatización. Los conceptos delimitados en una primera instancia devienen de nomenclaturas, vocabularios, glosarios, términos y tecnoletos que son precursores de un segundo proceso de abstracción conceptual, vinculado a la representación de acciones determinadas por sujetos que actúan en el proceso social demandando satisfacción y eficiencia en el desarrollo de actividades.

La ponencia señala y analiza un mosaico de problemáticas que articulan la estandarización disciplinar de la archivística y su cohesión con las prácticas mediadas por la volición, el lenguaje y las ciencias en relación con la construcción de metadatos de bases de datos para archivos.

## Del habla a la abstracción en archivística

La construcción de metadatos presupone la elaboración de un método de descripción. Este constituye uno de los tópicos esenciales que sustenta un proceso integral de gestión de documentos.

Uno de los temas centrales en este sentido es la forma de recuperar la información. Este factor hace de la cuestión de selección de los metadatos una de las claves más importantes atento que los archivos no sólo son concebidos como custodios de la documentación sino fundamentalmente como un servicio a usuarios.

Así la selección y organización de los metadatos en el proceso de información constituye un indicador que determina los niveles de análisis en la política de gestión de archivos.

En el universo de factores que intervienen en este operativo de gestión podemos mencionar, a modo de síntesis los siguientes:

- La democratización en el acceso a la información, en normas de carácter universal y específico a niveles locales y regionales.
- La mejora en la reproducción en términos de conservación y difusión con la aparición de la digitalización, proceso asociado y simultáneo a la microfilmación.
- La consolidación del paradigma informático.
- La recuperación de la comunidad global de avanzar en una normalización abarcativa de la totalidad de los procesos en un liderazgo internacional a través del Consejo internacional de Archivos UNESCO.
- La determinación de la normalización como extensión lineal a automatización.

La descripción archivística consiste en consignar o anotar determinados datos de carácter esencial que sirven para identificar y, posteriormente, buscar la información o localizar el documento. No obstante hay que diferenciar dos niveles de descripción: la descripción de la cubierta del expediente y la que contiene los documentos, que puede ser de interés para cualquier usuario del archivo.

El método –al que hacíamos referencia - está obviamente vinculado al proceso de estandarización que permite la normalización de todos los procesos de la automatización del sistema archivístico de una unidad de información.

Las estándares ISAD (g), ISDIAH ISAAR (cpf) ofrecen una estructura de descripción que implican en principio homogeneidad para los niveles, partiendo de los fondos a los niveles superiores y los tipos documentales, así como también a la homogeneización de producción de estructura de control de autoridades (ISAAR(cpf)).

La organización de los metadatos debe posibilitar la construcción de un sistema multinivel que de

---

<sup>1</sup> Estela Beatriz Pagani: estelapagani@gmail.com. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Púan 470. CABA. Argentina

manera fundamental interrelacione la información de modo jerárquico y que evite la repetición de la información ya consignada en los niveles superiores.

A manera diagnóstica, el universo de las problemáticas globales que enfrenta la archivística y la automatización de procesos se resumen en los siguientes tópicos:

- La disparidad de las unidades de custodia en cuanto al origen, público o privado.
- Las demandas emergentes de las tipologías de referencia a las denominadas edades documentales y por ende a las tipologías de archivos, oficina, intermedio e histórico.
- Las automatizaciones dispares que excluyen el concepto de inclusión en contexto de producción al documento.
- La diversidad de procesos y tipologías documentales de acuerdo a cada organización y/o institución.
- La disparidad de servicios de las unidades de gestión que manejan documentos.
- La deriva inexorable del documento como representación de actos.
- La irreductible producción y representación en contexto del documento.
- Las múltiples hermenéuticas disciplinares que acontecen en la constitución de un archivo.

Por otro lado y como vertiente de una problemática especial se encuentran los sistemas de clasificación que deben plantear con coherencia la relación entre funciones y actividades.

A esta altura del desarrollo de la esfera de la archivología se dispone de un formato normalizado y *soft* de código abierto tales como el Ica-ATOM, entre otros, que permiten plantear la cuestión fundamental que es la recuperación *multinivel y en contexto*. Situación clave que produce la escisión de expertiz entre la bibliotecología y la archivología.

De igual modo el servicio a usuarios adhiere a la utilización de herramientas de carácter lingüístico tales como descriptores y thesaurus.

Así la estructura y relación a la recuperación se resumen en los siguientes pasos procedimentales:

Servicio de recuperación de información	Usuarios/ comitentes
Fondos , niveles	Necesidades DE USO
Unidades documentales	Adecuación de la necesidades
Elección de puntos de acceso	Representación de las necesidades
atributos	

Este mapeo de la situación pretende ser el prólogo de la problemática que deseamos plantear en relación a la interdicción existente de la construcción del metadato, la normalización y la cuestión terminológica y, por ende, el abordaje de uno de los objetivos del encuentro que es compartir e intercambiar experiencias sobre cómo se aplican los estándares propios de la actividad en cada unidad de información.

Nos centraremos entonces, en el problema de las herramientas lingüísticas y en las problemáticas de las utilidades terminológicas que conviven con la normalización. Vinculado esto con la descripción de las unidades documentales en la denominada diplomática y el proceso de recuperación.

La actividad de describir constituye una toma de decisiones dadas, que si bien la normalización facilita esta actividad, el problema es la aplicación del formato, que en líneas generales, son los metadatos de los procesos automatizados.

A modo de ejemplo listamos algunas básicas, tales como:

1. Indización automática.
2. Indización manual.
3. Indización contextual vinculada a la interconexión de términos.
4. Indización del contenido semántico de los enlaces de páginas Web concebida como archivos de información *on line*.

La indización controlada trata de evitar los problemas que devienen en la recuperación de la información indizada automáticamente y son tres las herramientas a identificar:

1. Descriptores
2. Lenguajes controlados: Tesoros
3. El control de autoridades brindadas por la norma ISAAR (cpf)

Los puntos de acceso para la *indización en contexto* son una necesidad sustantiva en la actividad disciplinar, pero aquí se refiere al *productor* del nivel en donde se encuentra el documento, esto es en la aplicación inexorable del principio de procedencia del documento y del fondo documental en sí mismo.

Así la archivística en su estricto proceso técnico posee complejidad en tanto se sustenta en una labor de carácter lingüística no normalizada. Como someramente planteamos se ha expresado que la descripción archivística trata de una combinación de recursos de *Texto*, tanto para la catalogación, la indización y la búsqueda y como para la navegación en *Contexto*. De esta forma queremos plantear la necesidad emergente de los dos universos vinculados a la construcción del lenguaje *el textual y el contextual*.

*En ambos casos el lenguaje deberá devenir transparente, esto es desprenderse de la significación multiforme y de sus aspectos heteroclíticos que se encuentran en soporte de varios dominios* tales como el físico, fisiológico y psíquico, constituyendo lo individual. Así indefectiblemente se transita del ámbito excluyente de lo individual al social disciplinar.

El proceso de incorporación del lenguaje traza así un camino de desprendimiento de significaciones del habla con sus correspondientes significantes a un proceso de abstracción colectivo.

Podemos en este sentido recurrir al planteo de Saussure (1985) sobre la problemática de la ordenación del fenómeno lingüístico, en donde claramente el lenguaje y lengua se distancian transformándose éste último en un principio de *clasificación*. Así la lengua construye su privilegio que es al mismo tiempo portador de la significancia de los signos y la significación de la enunciación. De ahí proviene su mayor envergadura y poder, el de crear nuevo nivel de enunciación. Como sistema productivo el mayor poder reside en la capacidad de crear nuevos niveles de enunciación, en adelante determinados, en donde se vuelve posible nominar procesos, actos y atributos significantes de una significancia específica. (Saussure: 1985).

Así la archivística trabaja con terminologías, aquellas organizaciones determinadas y predeterminadas, normalizadas y consensuadas propias del quehacer de una disciplina y de una ciencia. Situación que seguramente se abordará con claridad en aquellos que reflexionan sobre estos instrumentos lingüísticos y los procesos complejos de la construcción de los mismos. Detengámonos en el alcance de la problemática de las terminologías y su enlace estricto con la archivística dado que terminología y documentación constituyen y establecen una relación recíproca de mutua necesidad.

Queremos diferenciar aquí dos cuestiones a tener en cuenta, aquella que constituye la deriva terminológica de metadatos de la descripción de un fondo documental o archivo y aquella utilizada en la indización misma de un fondo en tratamiento técnico archivístico. Constituye esta instancia enunciativa, sólo a modo de identificación de una problemática compleja en donde los procesos de abstracción/determinación/uso de la lengua configuran un universo que hacen emerger una doble hermenéutica disciplinar, la de la archivística y la correspondiente a la información. Dentro de las terminologías y considerando también a los vocabularios científicos y técnicos podemos convenir una cierta estabilidad dado que los términos técnicos están menos sujetos a los cambios de sentido del lenguaje cotidiano. Esto se debe principalmente a que tienen una circulación de carácter más restringido.

Sin embargo una de las problemáticas mayores en el proceso de indización de términos para recuperación de información que posee la archivística es la referida a la instancia comunicacional. Los criterios a adoptar para avanzar en una normalización adecuada responden a cierta arbitrariedad de la abstracción lingüística y el contenido atribuido al término.

En este sentido nos enfrentamos a varias problemáticas y necesidades, tales como los *términos prestados de otras lenguas*, los *léxicos*, los *glosarios* de una determinada actividad y los glosarios especializados multilingües.

Tratamos estas cuestiones como una problemática central de la práctica archivística, entendiendo que las normalizaciones existentes se superponen con otras necesidades que ingresan en la lingüística, disciplina ajena a la archivística pero transversal a su quehacer.

## Bibliografía

- Cabré, M. T. (1998). *Cicle de conferències 96-97*, lexic, corpus y diccionarios, Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- De Saussure, Ferdinand. (1985) *Curso de lingüística general*. Madrid: Planeta.
- Consejo Internacional de Archivos. Normas Archivísticas



**Lucis: propuesta de un esquema de metadatos para describir documentos  
digitales de repositorios institucionales universitarios**

Patricia Testa  
Paula Ceriotto



## Lucis: propuesta de un esquema de metadatos para describir documentos digitales de repositorios institucionales universitarios

*Bibl. Patricia Testa*

*Bibl. Paula Ceriotto<sup>1</sup>*

(Universidad Nacional de Cuyo, Argentina)

**Resumen:** A partir del análisis de los esquemas de metadatos más utilizados en el mundo, se proponen unas directrices (LUCIS) para la descripción de los recursos digitales incorporados a la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional de Cuyo. Estas directrices, además de adaptarse a las necesidades locales, permiten participar e integrarse en futuros sistemas nacionales y/o regionales a través de la iniciativa OAI-PMH.

La granularidad y flexibilidad de las directrices propuestas, permiten establecer distintos niveles de aplicación, para que puedan ser aprovechadas y aplicadas en otros repositorios, con distintas necesidades y objetivos, pero manteniendo la compatibilidad con el estándar de intercambio Dublin Core y con las directrices SNRD.

### Introducción

#### *Los repositorios institucionales en la Argentina*

Dentro de las bibliotecas digitales, existe un tipo muy específico que son los repositorios institucionales. Según Lima Leite<sup>2</sup>, un repositorio institucional de acceso abierto es un servicio de información científica en ambiente digital e interoperable dedicado a la producción científica o académica de una institución. Contempla, por tanto, la reunión, almacenamiento, organización, preservación y sobre todo, amplia diseminación de la información científica producida en la institución.

La creación de estos repositorios en nuestro país es una experiencia bastante reciente. En general han surgido como proyectos aislados, gracias a la iniciativa de bibliotecarios que con grandes dificultades han logrado avanzar y sostenerlos en el tiempo. Tal como sucedió al iniciarse la automatización de las bibliotecas, la falta de políticas públicas que regulen estos temas, llevó a que cada uno tomara diferentes caminos, aplicando criterios propios, muy alejados de la normalización, imprescindible para el intercambio fluido de datos.

#### *Harvesting de la Base de Datos Unificada BDU2*

El Módulo de Bibliotecas del Consorcio SIU creó y mantiene la BDU2 (<http://bdu.siu.edu.ar/bdu2>), software que realiza harvesting sobre los repositorios institucionales de Argentina, a través del protocolo OAI/PMH y los muestra a través de un buscador que permite recuperar los objetos digitales en texto completo.

Al comenzar este proceso, los resultados obtenidos de la cosecha de datos en los distintos repositorios, mostraron una gran disparidad en cuanto a niveles de descripción y terminología utilizada. El mapeo (o conversión o equivalencia) de diferentes esquemas de metadatos al publicado bajo el estándar OAI (oai\_dc) presenta, asimismo, disparidades de criterio. Esta falta de normalización dificulta no sólo la recolección de datos sino también la recuperación de información en el portal. Un típico ejemplo de esto es el caso de dc:type, que presenta alrededor de 200 tipos documentales en los 18 repositorios, muchos de ellos en realidad, sinónimos. Por ejemplo, los términos “article”, “artículo” y “artículos”; “e-book”, “ebook” y “libro electrónico”; “book part” y “parte de libro”.

#### *El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)*

En 2010, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, a través de la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica, creó el Sistema Nacional de Repositorios

1 Patricia Testa. [pmtesta@uncu.edu.ar](mailto:pmtesta@uncu.edu.ar). Paula Ceriotto. [pceriotto@uncu.edu.ar](mailto:pceriotto@uncu.edu.ar). Biblioteca de la Facultad de Artes y Diseño, Sistema Integrado de Documentación - SID, Universidad Nacional de Cuyo. Centro Universitario, Parque General San Martín s/n, (5500) Mendoza, Argentina. Tel.: 54-261-4494099.

2 Lima Leite, Fernando César (2009). *Como gerencial e ampliar visibilidade de informacao cientifica brasileira: repositórios institucionais de acesso aberto*. Brasília: IBICT. [en línea]. [Consulta: 08 de noviembre de 2011]. [http://www.ibict.br/anexos\\_noticias/repositorios\\_institucionais.F.Leite\\_atualizado.pdf](http://www.ibict.br/anexos_noticias/repositorios_institucionais.F.Leite_atualizado.pdf)

Digitales (SNRD), con el objetivo de “*promover la ciencia, la tecnología y la innovación productiva. El acceso público y gratuito a la producción científico-tecnológica contribuye no sólo al avance de la ciencia, sino al incremento del patrimonio cultural, educativo, social y económico. Por ende, colabora con el mejoramiento de la calidad de vida de la población de nuestro país y con su creciente prestigio en el contexto internacional*”<sup>3</sup>

**Esta es la primera iniciativa a nivel nacional de normalizar la creación de bibliotecas digitales científico/académicas que ayudarán a hacer cada más accesible el conocimiento, reducir la brecha digital y favorecer las tendencias hacia el acceso abierto de archivos, documentos e información institucional**

Para poder llevar a cabo este proyecto era necesario contar con un único lenguaje de comunicación. Con este fin se estableció un grupo de trabajo que definió un núcleo básico de metadatos, basado en Dublin Core, más específicamente en la Directrices DRIVER Project (ver p. 5), que los repositorios institucionales argentinos deberán cumplir para facilitar el intercambio de información.

#### ***Los repositorios institucionales universitarios***

De los 18 repositorios institucionales actualmente en producción en el país, 14 pertenecen a universidades<sup>4</sup>. Esto demuestra la necesidad que tienen estas instituciones de difundir la gran cantidad de información producida en su seno.

Al momento de su creación, todavía no se habían establecido políticas concretas como las de SNRD, por lo tanto lo que más proliferó fue el uso del modelo Dublin Core y Dublin Core Calificado, aunque aplicado con diferentes interpretaciones, sobre todo en lo que se refiere a contenidos.

Sin embargo, este set de metadatos básicos determinado por el MINCYT, sólo se preocupa por garantizar el intercambio y la interoperabilidad entre repositorios mediante el uso del protocolo OAI-PMH. Si bien es necesario para lograr la integración de los distintos repositorios nacionales e internacionales, resulta insuficiente para describir completamente la variedad y complejidad de los recursos académicos y así satisfacer las necesidades de los usuarios que utilizan este tipo de información.

Por lo tanto es necesario establecer un esquema de metadatos apropiado para los repositorios institucionales universitarios, que surja de un análisis minucioso de los estándares más difundidos a nivel internacional, como así de su aplicación en proyectos concretos.

#### ***La Biblioteca Digital de la UNCuyo***

La Biblioteca Digital de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (<http://bdigital.uncu.edu.ar>), se inició en 2006. Por resolución 1237/2011 del Consejo Superior ha sido declarada repositorio institucional. Almacena la producción científica, académica, artística y cultural de la UNCuyo, en formato digital. Incluye objetos de diferente naturaleza: texto (revistas, artículos, tesis, informes de investigación, proyectos, libros electrónicos), audiovisuales (entrevistas, documentales, informes especiales, congresos, jornadas, clases magistrales, etc.) y archivos sonoros (entrevistas, documentales).

En un comienzo, se estableció el esquema DC para la descripción, pero estos 15 elementos resultaron insuficientes a poco de andar, por lo tanto se fueron agregando elementos locales, como por ejemplo, el rol y la afiliación de los autores. Esto la alejó cada vez más del estándar y de la interoperabilidad con otros repositorios. Por consiguiente, fue necesario replantear el esquema utilizado y se estableció que debía ser una estructura que cumpliera con los siguientes requisitos:

- Suficiente desagregación de los datos
- Elementos definidos con un propósito preciso
- Listas de términos normalizados y acordados (por ejemplo para tipo de publicación)
- Eficiente recuperación de información
- Adaptable a las necesidades locales
- Permita la descripción de todo tipo de documentos digitales
- Compatibilidad con las SNRD
- Interoperabilidad garantizada

<sup>3</sup> Diapositiva perteneciente a la presentación del MINCYT-SNRD en ABGRA 2011

<sup>4</sup> Consorcio SIU. *BDU2: repositorios institucionales*. [en línea]. [Consulta: 08 de noviembre de 2011]. <http://bdu.siu.edu.ar/cgi-bin/repoprpt.pl>

Para ello, se comenzó por analizar los esquemas y aplicaciones de metadatos más utilizados a nivel internacional.

### **Análisis de las directrices recomendadas por las iniciativas internacionales**

#### ***Metadatos descriptivos: esquemas Dublin Core y MODS***

Se analizaron los modelos Dublin Core (DC) y Metadata Object Description Schema (MODS), por ser los más difundidos.

Dublin Core, elaborado y auspiciado por la DCMI (Dublin Core Metadata Initiative), consta de 15 elementos y calificadores opcionales. En un principio fueron pensados para que el propio autor los incluyera en el documento o recurso, pero su uso rápidamente se generalizó, convirtiéndose en la norma ISO 15836/2003 en febrero de 2003.

El modelo creado y desarrollado por la Library of Congress, MODS, orientado a bibliotecas digitales, se encuentra a mitad de camino entre Dublin Core y MARC. No tiene la estructura redundante de MARC, ni cae en la simplicidad absoluta de Dublin Core. Consta de 20 elementos, subelementos y atributos que definen la información incluida en un elemento.

#### **Aplicaciones analizadas**

Para poder tener una idea más clara de la utilización de los estándares antes mencionados, se analizaron aplicaciones basadas en cada uno de ellos. Se eligieron Driver y DLF Aquifer, por ser los más representativos.

#### ***DRIVER Project (2008)***

DRIVER (Digital Repository Infrastructure Vision for European Research), es una red de repositorios científicos europeos. Sus directrices son una aplicación específica de DC, sin calificar, para documentos *textuales*, que no contempla la gran variedad de la información académica, por lo tanto, consideramos que su uso para un esquema científico/académico no es recomendable. No permite que los recursos bibliográficos digitales se describan con el mismo nivel de detalle que los recursos físicos. Además, Driver no especifica una determinada norma de contenido (como por ejemplo AACR2r, ISBD), salvo las normas de estilo APA<sup>5</sup> para ingresar los autores.

#### ***DLF/Aquifer***

La Federación de Bibliotecas Digitales (Digital Library Federation-DLF), un programa del Consejo de Bibliotecas y Recursos de Información (Council on Library and Information Resources), estableció las Directrices para la Implementación de Registros MODS Compartibles (Digital Library Federation / Aquifer Implementation Guidelines for Shareable MODS Records).

El principal objetivo de la Federación, es permitir que los contenidos distribuidos por las bibliotecas miembros puedan ser usados efectivamente por bibliotecarios y académicos, para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.

Tal como lo dice su nombre, es una implementación del esquema MODS, versión 3.2. Tratan de proporcionar una estructura tan simple como sea posible para la presentación de metadatos teniendo en cuenta de no perder la interoperabilidad (ya sea a través del protocolo OAI-PMH, o algún otro medio) más allá de su contexto local.

#### ***Conclusiones del análisis***

Luego del estudio de estos esquemas de metadatos y sus implementaciones, se llegó a la conclusión de que Dublin Core es un modelo sumamente sencillo, muy fácil de aplicar, pero que al momento de describir recursos alojados en un repositorio institucional, cuya información es más compleja y especializada, resulta insuficiente. Con este esquema, sólo se aplica un primer nivel de catalogación.

Por otro lado, el modelo MODS se adapta mejor a las necesidades de descripción de estos documentos. Permite catalogar en un segundo y tercer nivel, además, la forma de categorizar los elementos y la terminología empleada es mucho más familiar para los catalogadores al momento de aplicarlos.

De esta manera, se concluyó que MODS es el estándar más adecuado. Está pensado para la descripción en distintos niveles de detalle, lo que lo hace apto para su implementación en cualquier tipo de

---

<sup>5</sup> Cabe destacar que las normas de estilo APA (American Psychological Association) se refieren al estilo para redactar citas o referencias documentales. No son normas para la descripción bibliográfica.

biblioteca digital, especialmente para los repositorios universitarios, donde los usuarios tienen necesidades diferentes, más específicas y los recursos descritos son de tipos muy variados. Además es compatible con otros esquemas y cumple con los requerimientos OAI-PMH.

Otra ventaja de aplicar MODS, es la granularidad en la estructura de sus datos, lo que permite una manipulación más efectiva de los mismos. Posibilita establecer diferentes niveles de descripción con diferentes funcionalidades cada una, de acuerdo a las necesidades y objetivos del repositorio.

Un aspecto también muy importante para su elección, es que es mantenido y actualizado por una de las entidades con mayor prestigio en el mundo en cuanto a la automatización de la información, la estandarización de datos y la normalización de la descripción bibliográfica.

### **Propuesta de directrices para la aplicación de metadatos en la descripción de los documentos de la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional de Cuyo**

En base a la investigación realizada y teniendo en cuenta las experiencias previas, se decidió que lo más adecuado para implementar en la Biblioteca Digital de la UNCuyo era una aplicación a partir del esquema MODS.

De esta manera nació *LUCIS : Directrices y recomendaciones para la aplicación de metadatos en repositorios institucionales*.

A los efectos de que esta aplicación pueda ser aprovechada por otras instituciones con distintas necesidades, se establecieron elementos *obligatorios, recomendados y optativos*:

- **OBLIGATORIO (O):** designa un elemento cuyo uso es requisito absoluto de las directrices. No puede faltar en el registro.
- **OBLIGATORIO SI ES APLICABLE (OA):** designa un elemento que es un requisito absoluto de las directrices si está presente el dato en el recurso que se describe.
- **RECOMENDADO (R):** designa un elemento que se puede ignorar, pero solo si el/los administrador/es del repositorio han analizado las consecuencias presentes y futuras de no usarlo.
- **RECOMENDADO SI ES APLICABLE (RA):** designa un elemento que es aplicable al recurso que se describe, si está presente el dato. Se puede ignorar solo si el/los administrador/es del repositorio han analizado las consecuencias presentes y futuras de no usarlo.
- **OPTATIVO (Opt.):** elemento que no es requerido por las directrices y su uso queda a criterio de/los administrador/es del repositorio.

Según el uso de estos elementos, surgen cuatro niveles de descripción:

1. **NIVEL MÍNIMO:** aplica menos elementos que los obligatorios de las directrices LUCIS.  
**Funcionalidades:** Permite a los usuarios citar el recurso y al administrador presentar información sumaria y listados en la web. No permite interoperabilidad OAI.
  - <titleInfo> con un subelemento <title>.
  - <name>, si es aplicable, con un subelemento <namePart>
  - <originInfo> con un subelemento <dataIssued>
  - <location> con un subelemento <physicalLocation> y un <url>
  - <accessCondition> con un atributo **type**
  
2. **NIVEL BÁSICO:** aplica todos los elementos, subelementos y atributos *obligatorios* de las directrices LUCIS.  
**Funcionalidades:** permite a los usuarios realizar búsquedas y filtrados básicos. Al administrador le posibilita desarrollar un buscador con algunas opciones avanzadas y ofrecer los resultados en distintos formatos, recuperar y/o presentar la información por idioma y por tipo de documento. Permite un nivel medio de interoperabilidad OAI.
  - <titleInfo> con el subelemento <title>.
  - <name>, con los subelementos <namePart> y <role>, si son aplicables y el atributo **type**.
  - <typeOfResource> con los valores de la lista aprobada.
  - <OriginInfo> con el subelemento <dataIssued>.
  - <language> con el subelemento <languageTerm>

- <subject> con el subelemento <topic>.
- <location> con los subelementos <physicalLocation> y <url>.
- <accessCondition> con el atributo **type**.
- <recordInfo> con los subelementos <recordContentSource>, <recordCreationDate> y <recordIdentifier>

**3. NIVEL INTERMEDIO:** *es el nivel mínimo recomendado.* Aplica todos los elementos, subelementos y atributos *obligatorios y recomendados* de las directrices LUCIS.

**Funcionalidades:** permite a los usuarios navegar y realizar búsquedas más precisas, por ejemplo, por tipo de documento, género y/o idioma. El administrador relacionar registros, presentar la información por idioma, tipo y/o género y exportar a otros sistemas. Permite la interoperabilidad OAI con Dublin Core y DRIVER.

- <titleInfo> con los subelementos <title>, los subelementos <subtitle>, <partNumber>, <partName> y <nonSort> si son aplicables y los atributos **lang**, **script**, **type** y **supplied** si son aplicables.
- <name>, con los subelementos <namePart> y <role> si son aplicables y los atributos **type** y **authority**.
- <typeOfResource> con valores de la lista aprobada.
- <genre> con valores de la lista aprobada y el atributo **authority**.
- <originInfo> con los subelementos <dataIssued> y su atributo **qualifier** si es aplicable, <place>, <publisher>, <edition>, <issuance> y <frequency>.
- <language> con los subelementos <languageTerm> y <scriptTerm> si es aplicable y su atributo **type**.
- <physicalDescription> con los subelementos <reformattingQuality>, <internetMediaType> y <digitalOrigin>.y el subelemento <extent> si es aplicable.
- <abstract> con el atributo **lang**.
- <tableOfContents> con el atributo **xlink** si es aplicable.
- <subject> con los subelementos <topic>, y los subelementos <geographic>, <temporal>, <titleInfo>, <name>, <hierarchicalGeographic> si son aplicables y el atributo **authority**.
- <relatedItem> con los subelementos <titleInfo>, <location>, <name>, <originInfo>, <language>, <physicalDescription>, <accessCondition> si son aplicables y el atributo **type**.
- <identifier> con el atributo **type**.
- <location> con los subelementos <physicalLocation> y <url>.
- <accessCondition> con el atributo **type**.
- <part> con los subelementos <detail> (con sus subelementos **number**, **caption**, **title** y el atributo **type**), <extent> (con sus subelementos **start**, **end**, **total**, **list**), <date> y <text> si son aplicables.
- <recordInfo> con los subelementos <recordContentSource>, <recordCreationDate> y <recordIdentifier>.

**4. NIVEL COMPLETO:** *es el nivel óptimo.* Aplica todos los elementos, subelementos y atributos *obligatorios, recomendados y optativos* de las directrices LUCIS.

**Funcionalidades:** permite a los usuarios navegar, realizar búsquedas más precisas y evaluar eficazmente los recursos. El administrador puede desarrollar un buscador con opciones complejas y ofrecer los resultados en distintos formatos, presentar la información por tipo, género y/o idioma, generar índices complejos y exportar a otros formatos. Permite la interoperabilidad OAI con Dublin Core, DRIVER y otros esquemas más complejos.

## Conclusión

En las bibliotecas universitarias, la descripción de los objetos físicos y digitales debería realizarse con los mismos criterios. Las directrices LUCIS asumen que el contenido de los elementos descriptivos se realizará según las AACR2r (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª. ed. rev., 2004), y luego, una vez que entren en vigencia, con las reglas RDA (Recursos: Descripción y Acceso)

También se han incorporado estándares para otro tipo de información, tales como las normas ISO 639-2 para los idiomas, ISO 15924 para escrituras, ISO 8601 [W3CDTF] para las fechas, lista IANA

de tipos MIME para los tipos de archivos, además de las listas de términos incorporadas a algunos elementos.

Si bien LUCIS han sido definidas especialmente para la Biblioteca Digital de la UNCuyo, están pensadas para que también puedan ser adoptadas y aprovechadas por otras instituciones, universitarias o no, que deseen comenzar con un proyecto de organización de su repositorio institucional.

La aplicación de MODS recomendada por estas directrices, puede parecer complicada para la asignación de metadatos. Sin embargo los distintos niveles le otorgan al esquema la suficiente flexibilidad como para adaptarlo a las necesidades de cada clase de repositorio, de acuerdo a sus objetivos, al tipo de información que deba registrar y al recurso humano del que disponga. No obliga a utilizar todos los elementos, subelementos y atributos para que cada institución pueda elegir el nivel que crea conveniente. No debe perderse de vista, la interoperabilidad con el protocolo OAI-PMH, es por esto que se recomienda utilizar por lo menos el nivel básico.

La granularidad de sus elementos y subelementos, facilita la recuperación de información y por ende su visibilidad, lo que permite un mayor acceso a la información, principal insumo para promover el desarrollo de la actividad cultural, científica y tecnológica de un país.

Estas directrices estarán disponibles en la Biblioteca Digital de la UNCuyo en texto completo, para todo aquel que esté interesado en ellas.

## Anexo

Comparación de algunos elementos entre LUCIS, DC, DRIVER, SNRD y MARC 21 que muestran las similitudes y diferencias entre estos esquemas

Lucis/MODS	DUBLIN CORE	DRIVER/SNRD	CAMPOS MARC21
<p><b>1- titleinfo (título) O</b></p> <p><u>Subelementos:</u>  <b>Obligatorios:</b> <b>title</b>  <b>Recomendados si aplica:</b> <b>subTitle</b> (subtítulo); <b>partNumber</b> (número de la parte); <b>partName</b> (nombre de la parte)</p> <p><u>Atributos:</u>  <b>Recomendados si aplica:</b> <b>lang</b> (lengua); <b>script</b> (escritura); <b>type</b> (tipo=abreviado, traducido, alternativo, uniforme); <b>supplied</b> (suministrado=sí)  <b>Optativos:</b> <b>ID</b> (enlace interno); <b>xlink</b> (enlace Externo); <b>authority</b> (autoridad); <b>displayLabel</b> (etiqueta de visualización); <b>usage</b> (uso=visualización principal, principal)</p> <p><u>Esquema de codificación:</u>  AACR2r, RDA, ISAD</p>	<p><b>title (título)</b></p> <p><u>Calificadores:</u>  - Alternative (cualquier otro título del recurso, incluyendo títulos abreviados y traducciones)</p> <p><u>Esquema de codificación:</u>  Ninguno</p>	<p><b>title (título) O</b></p> <p><u>Esquema de codificación:</u>  Establece algunas pautas para el ingreso del contenido pero no hace referencia a una norma determinada (Por ej. ISBD, AACR2r, etc.)</p> <p><b>SNRD:</b> establece AACR2R, RDA para el contenido del elemento.</p>	<p><b>130:</b> Título uniforme (Entr. ppal.)  <b>210:</b> Título abreviado  <b>240:</b> Título uniforme  <b>242:</b> Título traducido  <b>243:</b> Título uniforme colectivo  <b>245:</b> Título prop. dicho  <b>246:</b> Variante de título  <b>730:</b> Tit. uniforme (Entr. sec.)  <b>740:</b> Tit. no controlado (Entr. sec.)</p> <p><u>Esquema de codificación:</u>  AACR2R, RDA</p>
<p><b>2- name (nombre) OA</b></p> <p><u>Subelementos:</u>  <b>Obligatorios:</b> <b>namePart</b> (parte del nombre)  <b>Obligatorios si aplica:</b> <b>role</b> (rol o función, con su subelemento <b>roleTerm</b>)  <b>Optativos:</b> <b>affiliation</b> (afiliación)</p> <p><u>Atributos:</u>  <b>Obligatorios:</b> <b>type</b> (tipo=personal, corporativo, conferencia, familia)  <b>Recomendados:</b> <b>authority</b> (autoridad)  <b>Optativos:</b> <b>ID</b> (enlace interno); <b>xlink</b> (enlace externo); <b>displayLabel</b> (etiqueta de visualización)</p> <p><u>Esquema de codificación:</u>  AAcr2r, RDA</p>	<p><b>creator (creador)</b></p> <p><b>contributor (colaborador)</b></p> <p><u>Esquema de codificación:</u>  Ninguno</p>	<p><b>creator (creador) O</b></p> <p><b>contributor (colaborador) Opt.</b></p> <p><u>Esquema de codificación:</u>  Recomienda el uso del estilo bibliográfico APA como en una lista de referencia</p> <p><b>SNRD:</b> establece AACR2R, RDA para el contenido del elemento</p>	<p><b>100:</b> Nombre personal (Entr. ppal.)  <b>110:</b> Nombre corporativo (Entr. ppal.)  <b>111:</b> Nombre reunión (Entr. ppal.)  <b>700:</b> Nombre personal (Entr. sec.)  <b>710:</b> Nombre corporativo (Entr. sec.)  <b>711:</b> Nombre reunión (Entr. sec.)</p> <p><u>Esquema de codificación:</u>  AACR2R, RDA</p>

Lucis/MODS	DUBLIN CORE	DRIVER/SNRD	CAMPOS MARC21
<p><b>5- originInfo</b> (información de origen) <b>O</b></p> <p><i>Subelementos:</i> <i>Obligatorios si aplica:</i> <b>place</b> (lugar de publicación, con su subelemento <b>placeTerm</b>); <b>publisher</b> (editor); <b>dataIssued</b> (fecha de publicación); <b>dateCreated</b> (fecha de creación); <b>edition</b> (edición o versión); <b>frequency</b> (frecuencia) <i>Optativos:</i> <b>dateCreated</b> (fecha de creación); <b>dateCaptured</b> (fecha de captura); <b>dateValid</b> (fecha de validez); <b>dateModified</b> (fecha de modificación); <b>copyrighthDate</b> (fecha de copyrighth); <b>dateOther</b> (otra/s fechas); <b>issuance</b> (emisión)</p> <p><i>Atributos:</i> <i>Optativos:</i> <b>displayLabel</b> (etiqueta de visualización)</p> <p><i>Atributos para los subelementos de fechas:</i> <i>Recomendados si aplica:</i> <b>qualifier</b> (aproximada, inferida, cuestionable)</p> <p><i>Optativos:</i> <b>point</b> (inicio, fin)</p> <p><i>Esquema de codificación:</i> AACR2r; RDA Para el subelemento &lt;dataIssued&gt; y otras fechas, norma ISO 8601 [W3CDTF]</p>	<p><b>publisher</b> (editor)</p> <p><b>date (fecha)</b> <i>Calificadores:</i> - Creado - Válido - Disponible - Publicado - Modificado</p> <p><i>Esquema de codificación</i> ISO 8601 [W3CDTF]</p>	<p><b>publisher</b> (editor) OA</p> <p><b>date (fecha) O</b></p> <p><b>SNRD:</b> adopta DRIVER sin modificaciones</p> <p><i>Esquema de codificación</i> ISO 8601 [W3CDTF]</p>	<p><i>Cab. 07: Nivel de registro</i> <b>008/7-14:</b> Fecha 1 y fecha 2 <b>008/15-17:</b> Código lugar de public. <b>008/18:</b> Frecuencia (CR) <b>033:</b> Fecha/hora y lugar de un evento <b>044:</b> Código de lugar de public. <b>046:</b> Código de fecha <b>250:</b> Mención de edición <b>260:</b> Public., distrib., etc. <b>310:</b> Frecuencia actual de public. <b>518:</b> Nota de Fecha/hora y lugar de un evento <b>533:</b> Nota de reproducción <b>534:</b> Nota de versión original</p> <p><i>Esquema de codificación:</i> AACR2R, RDA y términos MARC</p>

**Bibliografía consultada**

- Baylor University Libraries (n.d.). *Baylor descriptive metadata guidelines*. Recuperado Noviembre 9, 2011 de <http://www.baylor.edu/lib/librarystaff/index.php?id=64334>
- Consortio SIU.(n.d.). *BDU2 : repositorios institucionales*. Recuperado Noviembre 8, 2011 de <http://bdu.siu.edu.ar/cgi-bin/repport.pl>
- Centro de Investigación de la Web (2004). *Calificadores del estándar de metadatos Dublin Core (Dublin Core Qualifiers)*, Traducción de Marcela Calderón Corail, Recuperado Noviembre 8, 2011 de <http://www.ciw.cl/proyectos/calificadoresDC.html>
- Directrices Driver 2.0: directrices para proveedores de contenido: exposición de recursos textuales con el protocolo OAI-PMH*. (2008). Recuperado Noviembre 9, 2011 de [http://www.driver-support.eu/documents/DRIVER\\_2\\_0\\_Guidelines\\_Spanish.pdf](http://www.driver-support.eu/documents/DRIVER_2_0_Guidelines_Spanish.pdf)
- DLF Aquifer Metadata Working Group (2009). *Digital Library Federation/Acquirer implementation guidelines for shareable MODS records*. Recuperado Noviembre 9, 2011 de [https://wiki.dlib.indiana.edu/confluence/download/attachments/24288/DLFMODS\\_ImplementationGuidelines.pdf](https://wiki.dlib.indiana.edu/confluence/download/attachments/24288/DLFMODS_ImplementationGuidelines.pdf)
- Dublin Core Metadata Initiative (1995-2009) Recuperado Noviembre 9, 2011 de <http://dublincore.org/specifications/>
- Library of Congress. Network Development and MARC Standards Office (2009). *MODS, Metadata Object Description Schema*. Recuperado Noviembre 9, 2011 de <http://www.loc.gov/standards/mods/>
- Library of Congress. Network Development and MARC Standards Office (2009). *METS, Metadata Encoding & Transmision Standard*, Recuperado Noviembre 9, 2011 de <http://www.loc.gov/standards/mets/>
- Lima Leite, Fernando César (2009). *Como gerencial e ampliar visibilidade de informacao cientifica brasileira: repositórios institucionais de acesso aberto*. Brasília: IBICT Recuperado Noviembre 8, 2011 de [http://www.ibict.br/anexos\\_noticias/repositorios.institucionais.F.Leite\\_atualizado.pdf](http://www.ibict.br/anexos_noticias/repositorios.institucionais.F.Leite_atualizado.pdf)
- Lynch, C. A. (2003). Institutional Repositories: Essential Infrastructure for Scholarship in the Digital Age. *ARL*, 226 , 1-7.
- Méndez Rodríguez, Eva Ma. (2002). *Metadatos y recuperación de información : estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales*. Gijón: Trea.



# **Catalogación y metadatos: ventajas y desventajas para lograr una recuperación de información eficiente**

Alicia Aparicio  
Isabel Andrea Carina Gordillo



## Catalogación y metadatos: ventajas y desventajas para lograr una recuperación de información eficiente

*Alicia Aparicio*

*Isabel Andrea Carina Gordillo<sup>1</sup>*

(Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT-CONICET), Argentina)

**Resumen:** En el presente trabajo se exponen las similitudes y diferencias entre las definiciones de los conceptos catalogación y metadatos para delimitar su alcance y la eficacia de su uso para la maximización de la eficiencia en las búsquedas y recuperación, tanto de referencias bibliográficas como de documentos en texto completo u otros objetos digitales en Internet. Se analizan las diferentes posturas ante un posible cambio de paradigma en la gestión del conocimiento y sus implicancias en el mundo bibliotecario. Se releva la presencia de contenidos referidos a la creación y gestión de metadatos en los planes de estudio de las carreras de Bibliotecología a nivel universitario en la Argentina.

### Introducción

Desde hace más de dos décadas que los metadatos irrumpieron con fuerza en nuestras bibliotecas y las dudas y recelos del comienzo, ante no solo una nueva forma de nombrar las cosas sino de hacerlas, están dando paso a una conversión entusiasta gracias a las posibilidades que ofrece la utilización de estos elementos en los procedimientos de trabajo. El tema que se abordará no es novedoso; se lo ha estudiado y se lo seguirá haciendo por algún tiempo más, hasta que ya no surjan dudas. Es en esa dirección que este trabajo se propone hacer un aporte, dar un paso más para aclararlas.

Cuando los docentes de catalogación de las carreras de Bibliotecología comenzaron a introducir a sus alumnos en esta terminología les daban en principio la definición básica, datos sobre datos, y sobre ella construían la explicación que en general intentaba decir que era más de lo mismo, una nueva forma de nombrar una actividad largamente conocida por los bibliotecarios, en especial los dedicados al procesamiento de la información, algo que es parte esencial de la profesión. Por lo tanto, no había de qué preocuparse.

Sin embargo, desde entonces los bibliotecarios se han preocupado por interiorizarse cada vez más en el tema de los metadatos y sus funcionalidades. Al mismo tiempo se asiste a la proliferación de estándares desde las diferentes esferas de la actividad académica, e incluso dentro de la misma disciplina, ya que puede haber más de un estándar utilizado y/o en desarrollo para una misma área temática. En este trabajo se hará mención a algunos de los más utilizados.

Ahora bien, ¿por qué esa preocupación? Por la necesidad de trabajar con los metadatos, ya sea en su creación o gestión. Pero también por la doble necesidad de no ser desplazados de una esfera de incumbencias que se ha monopolizado desde los inicios de la profesión, a la vez que ser capaces de adaptarse a los cambios que brindan las nuevas tecnologías y lograr trabajar en entornos colaborativos con profesionales de otras disciplinas.

Se expone el estado actual de la enseñanza profesional en el manejo de los metadatos según lo que se desprende de los programas en línea de las asignaturas técnicas de siete escuelas de Bibliotecología universitarias. También se presentan las diferentes posturas ante un posible cambio de paradigma en la gestión del conocimiento y sus implicancias para los bibliotecarios y para los catalogadores en particular.

Ante estas cuestiones surgen las siguientes preguntas a las que se dará respuesta: ¿Son intercambiables los conceptos subyacentes de catalogación y metadatos? ¿Qué diferencias los definen? ¿En qué contextos se aplica cada uno? ¿Predominará alguno de ellos por sobre el otro? ¿Están los catalogadores argentinos formados profesionalmente para generar y gestionar metadatos para sus fondos en línea?

La resolución de estos interrogantes permitirá enfocar las incumbencias profesionales y, por lo tanto, la formación que se requiere para enfrentarlas con solvencia.

### Metodología

Para responder a las preguntas anteriormente planteadas se llevó a cabo una investigación biblio-

<sup>1</sup> Alicia Aparicio: aaparicio@caicyt.gov.ar, Isabel Andrea Carina Gordillo: cgordillo@caicyt.gov.ar. Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT-CONICET), Saavedra 15 – Piso 1 (C1083ACA) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

gráfica partiendo de los diferentes conceptos coexistentes de metadatos y catalogación y se analizaron las divergencias de opiniones detectadas sobre el particular.

En cuanto al último de los interrogantes planteados sobre el estado de la enseñanza de catalogación y metadatos en la Argentina se procedió a la comparación de los planes de estudio solo de carreras de la disciplina de distintas universidades, exceptuando institutos de nivel terciario, en nuestro país. Para dicha comparación se seleccionaron varias casas de estudio en las que se dicta, en alguna de sus facultades, la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información, o afines, con sus variantes de denominación y que publican en sus sitios web los programas y/o contenidos mínimos a impartir. Las Universidades seleccionadas fueron:

- Universidad de Buenos Aires
- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Cuyo
- Universidad Nacional de La Plata
- Universidad Nacional de Mar del Plata
- Universidad Nacional de Misiones
- Universidad Nacional del Nordeste

### Definiciones

Se analizan a continuación definiciones de los conceptos catalogación y metadatos en un intento por comprender su alcance, ámbito de aplicación y diferencias más sustanciales que derivan en ventajas y/o desventajas para uno u otro.

Se presenta a continuación una definición clásica de catalogación que surge del Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación (2004):

*Proceso de identificar y localizar un documento por medio del establecimiento de los puntos de acceso (autorías, títulos o temáticos) y la asignación de una signatura topográfica con los que se completa la referencia bibliográfica producto de la descripción bibliográfica [...] La finalidad de la catalogación es facilitar la identificación formal y la localización física de los documentos, y su producto final, el catálogo actuará de intermediario entre los usuarios y el fondo documental. Para ello se requiere que el proceso de catalogación responda a unos principios de uniformidad, unificación e identificación establecidos en las Reglas de Catalogación Normalizadas a nivel internacional. (López Yepes, J., p. 267)*

En esta misma entrada se hace referencia a que algunos autores distinguen entre los términos catalogación descriptiva y catalogación por materias, distinción que, continúa diciendo, está avalada por la tradición catalográfica de la American Library Association (ALA).

Mientras que Graciela Spedalieri (2007) define a la catalogación como:

*[...] el proceso por el que se describe un recurso bibliográfico, se identifican lals obrals que contiene, y se determina qué elementos de la descripción y de la obra constituirán puntos de acceso en un catálogo. Implica la recolección de datos y su transcripción según normas estandarizadas, de modo que el resultado sea uniforme y por lo tanto más fácilmente interpretable. (Spedalieri, G., p. 24)*

Y aclara que se trata de un proceso diferente al análisis temático. Aún así, y pese a estas diferencias, puede decirse que, tanto desde un punto de vista conceptual como desde los procedimientos, la Catalogación se encontraba desde hace muchos años en un nivel de consenso general, con normas internacionalmente aceptadas (ISBD, AACR2), sin embargo, a partir de la aparición de la nueva norma *RDA: Descripción y Acceso al Recurso* es que se plantea un enfoque más abarcativo de su concepción. Paola Picco (2009) propone, a partir de la incorporación de los Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos (FRBR), como sustento teórico de las RDA una nueva definición de catalogación:

*...el proceso de descripción de las entidades que conforman el recurso bibliográfico y la asignación de los puntos de acceso correspondientes para su posterior recuperación. En este proceso es fundamental identificar a la obra y a su expresión y describir las características de su manifestación y del ítem que va a integrar el catálogo. (Picco, P., p. 161)*

Y añade que:

*Es conveniente replantearse la utilidad y la necesidad de la catalogación. Se destaca que es el puente entre el conocimiento registrado y el usuario, y en este contexto se debe evaluar su utilidad en el proceso de generación de nuevo conocimiento.* (Picco, P., p. 161)

Esto lleva al siguiente concepto, ya que desde la ampliamente aceptada definición “*Metadatos son datos sobre datos*” atribuida a Jack Myers a fines de la década de los sesenta, y a partir de su aplicación a los procesos de recuperación de la información en medios electrónicos, es mucha la bibliografía académica que se ha publicado acerca del tema de Catalogación vs. Metadatos. En base a la investigación bibliográfica realizada se observa que en gran parte de la literatura se asimila el uso de metadatos a la catalogación tradicional. Un ejemplo es la idea de Heery (1996): “*El conocido registro de catálogo de biblioteca se podría describir como metadatos, ya que este registro son ‘datos sobre datos’*”. Pero, ¿pueden aceptarse sin reparos conceptos como el anterior que implican ver a la catalogación como un mero proceso de asignación de metadatos desvirtuando todas las implicancias subyacentes?

Sin embargo, voces divergentes como la de Stefan Gradmann (1998), cuando afirma que los metadatos y los registros catalográficos “son fundamentalmente distintos e incluso modelos de trabajo contrapuestos, y que los conceptos de trabajo que están en la base de los dos modelos difieren de forma sustancial” señalan la falta de consenso en cuanto a definiciones y conceptos desde los cuales partir para lograr unificación de criterios y normalización en los procesos.

Un caso interesante es el de Michael Gorman, quien critica el concepto de metadato y sobre todo el uso del estándar Dublin Core para describir documentos electrónicos que según él pueden catalogarse de la manera tradicional sin inconvenientes de forma tal que esos registros se integren a los catálogos de las bibliotecas.

También pueden definirse los metadatos como *informaciones descriptivas estructuradas mediante etiquetas para facilitar la recuperación*, aunque es muy general y no dice nada sobre el necesario entorno digital. De manera similar puede citarse la definición dada en E-revistas, Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas del CSIC, para quienes los metadatos son “*información estructurada sobre documentos (campos o etiquetas)*” y son útiles para realizar diversas operaciones, entre ellas, la búsqueda y recuperación de información. Amplían luego diciendo que describen el contenido temático, sus atributos físicos, su localización, el tipo de información que contienen, permisos, si se relacionan con otros recursos, etc. Pero esta definición no diferencia los metadatos de la catalogación, es más, podría muy bien aplicarse a ambos.

En su famosa definición Tim Berners-Lee caracterizó los metadatos como:

*“Metadata is machine understandable information about web resources or other things.”*  
(*Información inteligible para el ordenador sobre recursos Web u otras cosas*”).

La definición anterior pone el acento en un aspecto fundamental de los metadatos, y es que los recursos caracterizados mediante ellos se encuentran en un entorno digital web.

Para Pinto Molina y Lancaster:

*“En el sentido actual, los metadatos son datos sobre los datos, esto es metaelementos sobre el contenido y el contexto de los documentos digitales que permiten marcar los campos utilizados por los robots de búsqueda para clasificar y encontrar la información. Descriptor básico de recursos que facilita su identificación y recuperación.”* (Pinto Molina M y Lancaster FW, 2001)<sup>3</sup>

De manera sencilla pueden definirse los metadatos como *descripciones normalizadas de recursos que permiten que éstos puedan ser identificados y recuperados correctamente en entornos digitales*.

Finalmente, la norma ISO 15489-1 del 2001 define los metadatos, en el contexto de la gestión de documentos, como:

*“datos que describen el contexto, contenido y estructura de los documentos, así como su gestión a lo largo del tiempo. (...) Como tales, los metadatos son información estructurada o semiestructurada*

2 Citado en Gradmann (1998)

3 Pinto, María; Lancaster, F.W: Procesamiento de la información científica. Madrid: Arco libros, 2001. 278 p citado en Uribe Tirado y Montoya Correa (2006)

*que posibilita la creación, registro, clasificación, acceso, conservación y disposición de los documentos a lo largo del tiempo y dentro de un mismo dominio o dominios diferentes.”*

Es decir, desde que nace un recurso lleva incorporados metadatos que registran la fecha de su creación, el tipo de recurso digital de que se trata, su tamaño, entorno de creación, etc. Luego a estos se le sumarán otros que lo distinguirán de otros recursos u objetos digitales y posibilitarán su descubrimiento y recuperación.

En cuanto a los estándares de catalogación, como ya se dijo, existe un consenso a nivel internacional para la utilización de las

- Normas de Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) e ISBD (ER) de 1997 para recursos electrónicos y
- Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición (AACR2) que en su actualización de 2003 incorpora a los recursos electrónicos en su capítulo 9 en base a lo establecido por la ISBD (ER)
- Además recientemente se han sumado las nuevas normas
- Descripción y Acceso al Recurso (RDA) que basados en los Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos (FRBR) suponen un avance en la catalogación de cualquier tipo de recurso más allá del soporte en que se encuentre.

A esta altura cabe detenerse para hacer referencia al excelente trabajo realizado por Angelozzi y Martín (2007), ya que en él se observa un pormenorizado análisis y comparación de los esquemas de metadatos.

A los esquemas de metadatos mencionados en ese trabajo (MARC XML, Dublin Core, MODS, TEI) pueden agregarse, de entre los muchos existentes, otros muy utilizados, en comunidades diferentes:

- PREMIS (PREservation Metadata: Implementation Strategies). Con el patrocinio inicial de OCLC<sup>4</sup> y RLG<sup>5</sup>, el grupo de trabajo de alcance internacional creó un diccionario de metadatos de preservación. A comienzos del 2008 se publicó la segunda edición y la Library of Congress es la encargada de mantener el esquema de representación de PREMIS en XML.
- METS (Metadata Encoding & Transmission Standard). Es una iniciativa de DLF<sup>6</sup> para codificar en XML metadatos descriptivos, administrativos y estructurales para obras textuales y basadas en imágenes y para su intercambio entre repositorios (o entre repositorios y sus usuarios).
- LOM (Learning Object Metadata). Desarrollado y mantenido por el reconocido Institute of Electrical and Electronics Engineers se convirtió en estándar en el 2002, IEEE 1484.12.1 – 2002. Es el estándar de metadatos para objetos de aprendizaje electrónico más difundido y aceptado.
- AgMES (Agricultural Metadata Element Set). Es el estándar de metadatos creado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO<sup>7</sup>) para la descripción y localización de recursos de información agrícola. Proporciona un conjunto de elementos de metadatos específicos para la descripción de todo tipo de recursos ya sean del área de la agricultura, la silvicultura, la pesca, la seguridad alimentaria como algunos otros afines.

La World Wide Web Consortium (W3C)<sup>8</sup> por su parte ha desarrollado RDF (Resource Description Framework) que más que un formato o esquema de metadatos es un metamodelo de metadatos, es decir, un marco para la descripción de recursos en diferentes áreas de aplicación como, por ejemplo, propiedad intelectual, que permite codificar distintos esquemas de metadatos y generar otros vocabularios específicos a través del RDF Schema (RDFS<sup>9</sup>, o Lenguaje para la Descripción de Vocabularios RDF), lo que contribuye a la interoperabilidad entre diferentes esquemas de metadatos.

4 Online Computer Library Center

5 Research Libraries Group

6 Digital Library Federation

7 Food and Agriculture Organization

8 <http://www.w3.org/>

9 <http://www.w3.org/TR/rdf-schema/>

## **Análisis de los pros y contras**

Pero, en resumidas cuentas ¿para describir y recuperar de forma eficiente objetos digitales en la web puede utilizarse la catalogación tradicional sin el auxilio de algún esquema de metadatos? Y lo opuesto también es válido preguntarlo, ¿solo con un esquema de metadatos sin la normalización que la catalogación ha aportado a la descripción de recursos es suficiente? ¿Cuáles son los pros y los contras de cada uno de ellos?

En relación a la catalogación la literatura destaca:

- Ventajas: Altamente estandarizada, con normas internacionales que respaldan sus procedimientos.
- Desventajas: Se resalta su alto costo, al requerir de personal capacitado y su falta de orientación específica al usuario final.
- Con respecto a los metadatos:
- Ventajas: Diseñados teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios finales. Se resalta su menor costo en comparación con los procedimientos de la catalogación. Son importantes para la preservación de los recursos de información. Además, en el proceso de generar metadatos para describir a los metadatos de los objetos, se va añadiendo valor a los recursos y permiten el intercambio de información sin afectar a los recursos. Asimismo, son de vital importancia ante la expansión de la red de redes, ya que sin ellos las búsquedas y recuperación serían absolutamente deficientes.
- Desventajas: Fundamentalmente, la dificultad para la estandarización de metadatos en la Web al trabajar en distintos dominios pero también dentro de un mismo dominio con diferentes tipos de objetos.

## **¿Son intercambiables los conceptos subyacentes de catalogación y metadatos? ¿Qué diferencias los definen? ¿En qué contextos se aplica cada uno? ¿Predominará alguno de ellos por sobre el otro?**

Luego del repaso de las definiciones que se han dado a los conceptos catalogación y metadatos queda claro que el término catalogación es aplicado mayoritariamente a la descripción de recursos analógicos o con una expresión física o material, mientras que el término metadatos es utilizado para los recursos digitales disponibles en Internet.

Esta distinción se nos presenta falsa ya que si bien los metadatos aparecen como una forma más eficiente (eficacia en la recuperación y economía de tiempo de procesamiento) para la descripción de los recursos, subsiste en su base la utilización de los criterios bibliotecológicos manejados por los profesionales, los estándares relativos a la forma elegida para asentar los nombres de personas, entidades, temas que describen el contenido del recurso, etc.

Es decir, catalogación y metadatos no son conceptos intercambiables. La descripción mediante metadatos es una forma de consignar los datos extraídos del recurso mismo, o que se le adicionan para su gestión, que facilita que el recurso sea identificado y recuperado en medio de la creciente masa de objetos digitales en Internet. Se utilizó expresamente la palabra “forma” y no otra ya que constituyen eso y no otra cosa.

Cada estándar de metadatos existente es un formato de descripción de objetos digitales en Internet que a su vez necesariamente se basa en estándares bibliotecarios al momento de seleccionar los términos que lo describirán y en la forma también establecida por esas normas internacionales.

La *catalogación con metadatos* se impondrá por sobre otra forma, incluso en los catálogos de bibliotecas que incluyen documentos físicos y a cuyo contenido solo puede accederse en la misma biblioteca, por la necesidad de dar a conocer las colecciones y servicios.

## **Análisis de los planes de estudio de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información**

Se relevaron los planes de estudio vigentes y publicados en las páginas web. En aquellos que tenían disponibles en línea los programas de las asignaturas también se hizo un análisis del contenido de los mismos de lo que surge:

- Universidad de Buenos Aires. Bibliotecología y Ciencia de la Información. Plan de estudios: 1999.
- El tema de los metadatos está presente en el programa de la asignatura Servicios Técnicos en Unidades de Información, comprendiendo las unidades 4 a 6. No obstante, esta asignatura,

- eminentemente teórica, solo la cursan quienes culminan con el tramo de Licenciatura en la orientación de Procesamiento de la Información.
- Universidad Nacional de Córdoba. Escuela de Bibliotecología.
  - El procesamiento de la información está tratado en cuatro asignaturas, Materiales Especiales y Procesos Técnicos I a III, y solo en el programa de esta última encontramos el tratamiento del tema metadatos, en relación a la descripción de materiales no librarios, junto con los recursos electrónicos, páginas web y Dublin Core. Se deben realizar prácticas aunque los docentes aclaran en la Metodología que *“Se trabajará fundamentalmente con material especial en mano, fundamentalmente el visual y el de reproducción de sonido en casi todos los formatos conocidos y más usados con el fin de lograr una mayor familiarización con el mismo.”*
  - Universidad Nacional de Cuyo. Licenciado en Documentación y Gestión de la Información. Plan de estudios aprobado por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 784/05. Resolución Consejo Superior N° 97/04.
  - No aparece explicitado en los contenidos mínimos listados en la página web de la carrera el tema de los metadatos en las asignaturas.
  - Universidad Nacional de La Plata. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Plan de Estudios: 2004.
  - Del plan de estudio no surgen explícitamente contenidos específicos acerca de la creación y gestión de metadatos, si bien se rescata que en la asignatura *Procesamiento de materiales especiales* se incluye la temática dentro de la bibliografía (Unidades 1 y 7), aunque no se realizan prácticas concretas sino que se trata solo a nivel teórico.
  - Universidad Nacional de Mar del Plata. Licenciatura en Bibliotecología y Documentación. Plan de estudios aprobado mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 805/93 y sus modificatorias las OCS Nros. 310/00 y 1139/02.
  - No aparece explicitado en los contenidos mínimos listados en la página web de la carrera el tema de los metadatos en las asignaturas Catalogación o Informática I y II.
  - Universidad Nacional de Misiones. Bibliotecología. Plan de estudios aprobado por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 0151/07. Resolución Consejo Superior N° 014/06.
  - No aparece explicitado en los contenidos mínimos listados en la página web de la carrera el tema de los metadatos en las asignaturas.
  - Universidad Nacional del Nordeste. Licenciatura en Ciencias de la Información.
  - No aparece explicitado en los contenidos mínimos listados en la página web de la carrera el tema de los metadatos en las asignaturas.

## Conclusiones

Se considera que actualmente continúa vigente la afirmación de hace unos años de Cristian Vázquez Paulus en cuanto a que *“En materia de metadatos las comunidades no acuerdan consenso para establecer criterios y estándares, lo que es lógico ya que existen innumerables formas de organizar objetos”*.

Se entiende que la descripción con fines de recuperación eficiente de recursos en línea implica una complejidad mayor que la que resuelve la catalogación tradicional. Esta complejidad está dada por las propias características de los recursos digitales, su inmaterialidad e inestabilidad, así como su variedad y la posibilidad de, además de identificar y recuperar la descripción de un objeto digital, también dar acceso a su contenido sin mediación.

Las definiciones de los conceptos catalogación y metadatos que se relevaron muestran las amplias ventajas de estos para la descripción de recursos en línea frente a la catalogación tradicional por el menor costo asociado a su creación, su mayor eficiencia en la identificación y recuperación, la facilidad para gestionar los derechos de autor otorgando permisos según se desee, facilitando la preservación a largo plazo del recurso por la posibilidad cierta de migración de un archivo digital de un entorno a otro, y la interoperabilidad con otros sistemas que posibilita compartir los recursos.

Frente a esta superioridad de los metadatos en el entorno digital, la catalogación tradicional bibliotecaria, con su alto nivel de estandarización a nivel mundial en los procesos involucrados, tiene mucho para aportarles. De hecho el estándar MODS, basado en MARC21 y este a su vez en las AACR2, es prueba de ello.

No obstante, la publicación de las RDA, basadas en los FRBR, un modelo conceptual de descripción del universo documental muy diferente de las ISBD, permite vislumbrar una mayor integración de las reglas de catalogación bibliotecarias y los estándares de metadatos.

Por otra parte, sobre la muestra relevada de los planes de estudio y las asignaturas que los componen se desprende una casi generalizada falta de contenido sobre el estudio de metadatos en las carreras de Bibliotecología del país. Esto lleva a plantear una cuestión pendiente en la formación de base de los profesionales de la disciplina quienes, según la tendencia en la evolución de las tecnologías de la información, no podrán (de hecho ya no se puede) eludir en sus actividades diarias el manejo de tales cuestiones, viéndose obligados, más allá de la formación continua a la que estos profesionales ya están habituados (mediante la realización de cursos o talleres en forma posterior a su graduación), a resolver cuestiones sobre la marcha o ceder espacio de sus incumbencias profesionales.

En consecuencia, en relación al último de los interrogantes planteados inicialmente, ¿están los catalogadores argentinos formados profesionalmente para generar y gestionar metadatos para sus fondos en línea?, y considerando que tanto a nivel nacional como regional se está en un momento de replanteo de los planes de estudio de las carreras de Bibliotecología y Ciencia de la Información universitarias, se deberían incorporar en dichos planes, aspectos tanto teóricos como prácticos que provean a los egresados de las herramientas indispensables que los capacitarán para gestionar ya sea registros bibliográficos como de metadatos.

## Bibliografía

- Angelozzi, S. M. y Martín, S. G. (2008). Análisis y comparación de metadatos para la descripción de recursos electrónicos en línea. En: *III Encuentro Internacional de Catalogadores: tendencias actuales en la organización de la información*. Ponencias del congreso realizado en la Biblioteca Nacional en noviembre del 2007 (pp1-18). Buenos Aires: Biblioteca Nacional
- Berners-Lee, T.(n.d.). *Metadata Architecture*. Recuperado 15 de octubre 2011 de <http://www.w3.org/DesignIssues/Metadata.html>.
- Caplan, P. (2009) *Entender PREMIS* (traducción María Luisa Martínez-Conde). Washington, DC : Library of Congreso. Recuperado 8 de noviembre 2011 de [http://www.loc.gov/standards/premis/UnderstandingPREMIS\\_espanol.pdf](http://www.loc.gov/standards/premis/UnderstandingPREMIS_espanol.pdf).
- Castro, F.F. de, Santos, P. L. V A da C. (2010). Catalogação e metadados: interlocuções nos ambientes informacionais digitais. En: Martínez Arellano, Filiberto Felipe (comp.). *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos: memoria, 4 al 6 de noviembre de 2009*. (pp. 301-318). México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Castro, F. F. de, Santos, P. L. V. A. da C. (2010). Marcont initiative: tendências tecnológicas na catalogação na era digital. En: Martínez Arellano, Filiberto Felipe (comp.). *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos: memoria, 4 al 6 de noviembre de 2009* (pp. 197-213) México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Dublin Core Metadata Initiative (2010). *Dublin Core Metadata Element Set, Versión 1.1*. Recuperado 7 de julio de 2011 de <http://dublincore.org/documents/2010/10/11/dces/>.
- El-Sherbini M, Klim G. (2004). Metadata and cataloguing practices. *The electronic library*, 22(3): 238-248. Recuperado 30 de junio de 2011 de [www.emeraldinsight.com/0264-0473.htm](http://www.emeraldinsight.com/0264-0473.htm).
- Fernández Manjón, B. (2005). Especificaciones y estándares en e-learning. *Red digital: Revista de Tecnologías de la Información y Comunicación Educativas*, 6. Recuperado 8 de noviembre de 2011 de [http://reddigital.cnice.mec.es/6/Articulos/articulo\\_capitulo.php?articulo=2&capitulo=4](http://reddigital.cnice.mec.es/6/Articulos/articulo_capitulo.php?articulo=2&capitulo=4).
- Ferreira D. (2008). Tensiones y relaciones entre metadatos y marcos normativos catalográficos. En: *III Encuentro Internacional de Catalogadores: tendencias actuales en la organización de la información. Ponencias del congreso realizado en la Biblioteca Nacional en noviembre del 2007* (pp. 293-319). Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Food and Agriculture Organization. (2011) *AgMES Initiative*. FAO. Recuperado 8 de noviembre de 2011 de <http://aims.fao.org/standards/agmes>.
- Gorman, M. (2003). Control o caos bibliográfico: un programa para los servicios bibliográficos nacionales del siglo XXI. *Anales de documentación*, 6 : 277-288.
- Gradmann S. (1998). Catalogación versus Metadata: Vino viejo en odres nuevos? En: *64th IFLA General Conference. August 16– 21, 1998, Amsterdam*. Recuperado 30 de junio 2011 de [archive.ifla.org/IV/ifla64/007-126s.htm](http://archive.ifla.org/IV/ifla64/007-126s.htm).
- Hillmann D. (2005). *Using Dublin Core – The elements*. Recuperado 7 de julio de 2011 de <http://dublincore.org/documents/usageguide/elements.shtml>.
- Información y documentación - Procesos de gestión de documentos - Metadatos para la gestión de documentos. Parte 1: Principios. ISO 23081-1:2006. (2008, Abr.-Jun.) *Rev. Esp. Doc. Cient.*: 273-301.

- ISO15836:2003 (E): Information and Documentation: the Dublin Core metadata element set* (2003). Geneva: ISO. Recuperado 13 de julio de 2011 de: <http://dublincore.org/documents/dces/>.
- Jiménez León, A. y Gutiérrez Vallejo, M.G.(2010). Editores de metadatos desarrollados con software libre, una alternativa en la gestión de información. En: Martínez Arellano, F. F. (comp.). *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos: memoria, 4 al 6 de noviembre de 2009* (pp.185-196). México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Laudano, C., Planas, J., Corda, M., & Pelitti, P. (2011). La cuestión tecnológica en los planes de estudio de la Carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional de La Plata. Aproximaciones críticas desde los documentos y la mirada de los actores. *Información, Cultura y Sociedad*, 24 Recuperado 2 de agosto 2011 de [http://ehis.ebscohost.com/eds/results?sid=ca4b122b-cab1-46d9-9c94-da26946f15c9%40sessionmgr10&vid=3&hid=1&bquery=\(laudano+AND+unlp\)&bdata=JmNsaTA9RIQmY2x2MD1ZJmNsaTE9UIYmY2x2MT1ZJmxhbmc9ZXMmdHlwZT0wJnNpdGU9ZWRzLWxpdmU%3d](http://ehis.ebscohost.com/eds/results?sid=ca4b122b-cab1-46d9-9c94-da26946f15c9%40sessionmgr10&vid=3&hid=1&bquery=(laudano+AND+unlp)&bdata=JmNsaTA9RIQmY2x2MD1ZJmNsaTE9UIYmY2x2MT1ZJmxhbmc9ZXMmdHlwZT0wJnNpdGU9ZWRzLWxpdmU%3d).
- Metadatos: Recuperación y acceso a la información* (n.d.). Madrid : Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado 22 de septiembre 2011 de: <http://www.metadatos-xmlrdf.com>
- METS. Metadata Encoding & Transmission Standard (2011)* Wahington, DC : Library of Congreso. Recuperado 8 de noviembre 2011 de: [http://www.loc.gov/standards/mets/METSOverview\\_spa.html](http://www.loc.gov/standards/mets/METSOverview_spa.html).
- (The) Montague Institute. (1998). Why is metadata a hot topic?, highlights of a panel discussion on metadata presented by the Boston chapter of the Special Librarians Association (SLA), April. Recuperado 8 de noviembre 2011 de: [www.montague.com/review/meta.html](http://www.montague.com/review/meta.html).
- Orozco García-Mayorca, A. (n. d.). *La construcción de metadatos en el proceso de organización, análisis documental y recuperación de la información en los archivos de imágenes en movimiento*. Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Recuperado 7 de julio de 2011 de: <http://www.patrimoniofilmico.org.co/docs/metadatos.pdf>.
- Ortega Gutiérrez, E.; Ruiz Figueroa, R. (2010). La problemática de la interoperabilidad semántica, estructural, sintáctica y la cultura digital de los usuarios, un estudio de caso: El modelo de metadatos para el catálogo de la Unidad de Información de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM. En Martínez Arellano, F. F. (comp.). *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos: memoria, 4 al 6 de noviembre de 2009*. (pp. 165-183). México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Ortiz-Repiso Jiménez, V. (1999). Nuevas perspectivas para la catalogación: Metadatos versus MARC. *Rev Esp Doc Cient*, 22 (2), 198-219. Recuperado 7 de julio de 2011 de: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/338/546>.
- Parámetros específicos de evaluación de revistas electrónicas / CINDOC-CSIC* (n.d.). Madrid: CSIC. Recuperado 15 de octubre de 2011 de: [http://www.erevistas.csic.es/especial\\_revistas/revistas76.htm](http://www.erevistas.csic.es/especial_revistas/revistas76.htm).
- Picco, P. (2009). El objeto de la catalogación en el marco de las FRBR y el nuevo código de catalogación. *Encontros Bibli*; 14, 150-162.
- Pinto Molina, M. (n.d.). *Contenidos electrónicos*. Recuperado 15 de octubre de 2011 de: [http://www.mariapinto.es/e-coms/con\\_elec.htm#es4](http://www.mariapinto.es/e-coms/con_elec.htm#es4).
- Rodríguez García, A. A. (2008). Sobre la catalogación y la actividad de los metadatos: aproximaciones a su coexistencia en la era del acceso. *Biblioteca Universitaria*, 11. Recuperado 5 de septiembre 2011 de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=28512651005>.
- Senso J., Rosa Piñero A. de la. (2003). El concepto del metadato: algo más que descripción de recursos electrónicos. *Ci. Inf.*, 32 (2), 95-106. Recuperado 13 de julio de 2012 de: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v32n2/17038.pdf>.
- Spedalieri G. (2007). *Catalogación de monografías impresas*. Buenos Aires: Alfagrama.
- Torres Pombert A. (2006) ¿Catalogación en el entorno digital?: una breve aproximación a los metadatos. *Acimed*, 14 (5). Recuperado 30 de junio 2011 de: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14\\_5\\_06/aci09506.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_5_06/aci09506.htm)
- Uribe Tirado, A. (2006). La formación bibliotecológica en metadatos desde una perspectiva interdisciplinaria : terminología, informática y comunicación. En: *8ª Congreso Nacional de Bibliotecología y Ciencias de la Información: "Bibliotecas y Educación en el Marco de la Globalización"*, organizado por la Asociación Colombiana de Bibliotecólogos y Documentalistas. Cartagena de Indias, Mayo 31 a Junio 2 de 2006. Recuperado 8 de noviembre de 2011 de: [http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/7900/1/Ascolbi\\_Congreso\\_2006\\_Ponencia\\_Alejandro\\_Uribe\\_Tirado.pdf](http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/7900/1/Ascolbi_Congreso_2006_Ponencia_Alejandro_Uribe_Tirado.pdf).
- Vázquez Paulus C. (n.d.). *METADATOS: Introducción e historia*. Recuperado 7 de julio de 2011 de: <http://www.dcc.uchile.cl/~cvasquez/introehistoria.pdf>

**Fuentes consultadas**

- Plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.* Recuperado 15 de octubre de 2011 de: <http://www.ffyh.unc.edu.ar/sites/default/files/planes-de-estudios/bibliotecologia.htm>.
- Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información.* (2004). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado 9 de septiembre 2011 de: <http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/Areas/bibliotecologia/Carreras/licenciaturaenbibliotecologaycienciasdelainformacin>.
- Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación. Universidad Nacional de Mar del Plata* (n.d.) Recuperado 15 de octubre de 2011 de: <http://www.mdp.edu.ar/humanidades/documentacion/planlicibibydoc.html>.
- Programa de Descripción bibliográfica I* (2004) La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado 9 de septiembre de 2011 de: <http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/Areas/bibliotecologia/Catedras/descripcinbibliogrificai/>.
- Programa de Descripción bibliográfica II* (2004). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado 9 de septiembre 2011 de: <http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/Areas/bibliotecologia/Catedras/descripcinbibliogrificaii/>.
- Programa de Procesamiento de materiales especiales* (2004). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado 9 de septiembre 2011 de: <http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/Areas/bibliotecologia/Catedras/procesamientodematerialesespeciales/>.
- Programa de Servicios Técnicos en Unidades de Información* (2009). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información. Recuperado 15 de octubre de 2011 de: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/biblio/catedras/frameset.html>.
- Programa de Tratamiento automático de la información I* (2004). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado 9 de septiembre de 2011 de: <http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/Areas/bibliotecologia/Catedras/tratamientoautomticodelainformacin/>.
- Programa de Tratamiento automático de la información II* (2004). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado 9 de septiembre de 2011 de: <http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/Areas/bibliotecologia/Catedras/tratamientoautomticodelainformacinii/>.



**El control de autoridades geográficas como instrumento para el desarrollo profesional de curadores de mapas en bibliotecas**

Nancy Machado Lorenzo



## El control de autoridades geográficas como instrumento para el desarrollo profesional de curadores de mapas en bibliotecas

*MSc. Nancy Machado Lorenzo<sup>1</sup>*  
(Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, Cuba)

Resumen: Se efectúa un acercamiento histórico-teórico a la Cartografía en Cuba, en el contexto de la Cartografía universal y la importancia del mapa como ente activo y reflejo de la historia. Se describen aspectos característicos de los documentos cartográficos y en particular aquellos que constituyen elementos para su catalogación y que desempeñan la función de puntos importantes de acceso para la recuperación de la información en ellos contenida. Se muestran ejemplos de registros del catálogo de autoridades geográficas que se integraría al catálogo de autoridades cubanas de la Biblioteca Nacional de Cuba, como vía para satisfacer la demanda de la información que contienen los mapas que componen de la valiosa colección de estos documentos que atesora la Biblioteca.

### Introducción

La Historia de la Cartografía forma parte del acervo cultural mundial y se considera como una ciencia elitista, propia del mundo desarrollado, al menos eso muestran los eventos, conferencias, publicaciones y especialistas con ella relacionados. Hasta hace poco la actividad investigativa, relativa a la Historia de la Cartografía, se enmarcaba sólo en grandes ciudades y países de Europa Occidental, pero esta situación ha ido cambiando lentamente dentro del área del Caribe y de Latinoamérica. Es de señalar, que el estudio de la información específica que contienen los mapas antiguos permite no solamente contribuir a la historia de la ciencia en cuestión en cada país concreto, sino también develar el desarrollo de la información en sí.

El documento cartográfico posee gran complejidad estructural, contiene información que se transmite mediante un sistema de símbolos donde la forma y el color facilitan el proceso comunicativo entre los hombres. En todo proceso descriptivo de un documento se debe conocer la mayor cantidad de datos técnicos posibles sobre la génesis del mismo, pero es más determinante aún en los denominados materiales especiales. Para describirlos es necesario conocer conceptos relacionados con la Cartografía, la Geografía y la Historia, en la medida en que la colección cartográfica a describir sea más complicada o especializada. El nivel de descripción puede ser elemental, donde se consignan solamente unos datos mínimos; o más detallado, donde se incluye más información a través del empleo de notas.

Somos más vulnerables a la imagen que a la palabra, especialmente en la actualidad en que los medios se apoyan mucho en la imagen para transmitir información. En la Cartografía Histórica también el aspecto visual es determinante en su función informativa. Se pueden encontrar diferentes elementos cuya lectura es compleja y generalmente va unida a los valores subyacentes de la representación cartográfica: relaciones de poder, de dominio y de esfera de influencia. De ahí proviene la fuerza de los mapas, con su sintética belleza y su seductora sencillez, la Cartografía, el idioma de los geógrafos, crea y recrea imágenes de potencia irresistible para el ojo no adiestrado. El valor informativo y documental constituye realmente parte inseparable en la representación del documento cartográfico y sobre todo, en su recuperación porque por su especificidad lingüística es más fácilmente tratable en sistemas de recuperación documental.

El arte de trazar mapas geográficos, o sea, la Cartografía siempre ha tenido un mismo objetivo: representar el terreno, señalar lugares determinados, etc. Pero las vías empleadas por el hombre en diferentes épocas, se corresponden con el estado del desarrollo científico-técnico en cada época. En el mundo antiguo el hombre señalaba lo imprescindible, posteriormente se fueron adicionando ornamentos, lo que hace aseverar que el cartógrafo debe ser más artista que científico. En la actualidad la Cartografía se encuentra presente en las más variadas esferas de las ciencias: la Economía, el Arte Militar, las Ciencias Sociales e Históricas en forma de mapas escolares, físicos murales, históricos, políticos, turísticos, temáticos, atlas, mapas en relieve etc.

Otro elemento distintivo del mapa es que permite comparar la información en el tiempo y en el espacio y adecuarla conceptualmente de acuerdo a las necesidades de la información que imponga el desarrollo social y económico.

---

<sup>1</sup> Nancy Machado Lorenzo: nancymdd@gmail.com. Biblioteca Nacional de Cuba "José Martí" La Habana. Cuba

### **Cuba y su Cartografía.**

A partir de 1492 el mundo europeo se expande y las tierras americanas se incorporan a su cosmovisión, por lo que comienzan a ser incluidas en las representaciones cartográficas de esta nueva realidad. Al tiempo que avanzan los viajes de exploración y el interés por conocer, ocupar y dominar, aumentaron en detalles los trazos que reproducían y resaltaban los diferentes espacios en los que se ubicaban las más codiciadas riquezas. Una vez terminada la fase de conquista de algunas regiones, continuaron las exploraciones y los consiguientes descubrimientos geográficos, que se prolongaron hasta bien entrado el siglo XIX. En la medida que se realizaban las exploraciones y por la creciente demanda de viajeros, estadistas, mercaderes y anticuarios, empezaron a brotar de las prensas ríos de mapas de todos tamaños en el transcurso del siglo XVI.

Esta historia cartográfica, en el caso de Cuba, parte desde del propio descubrimiento de nuestro archipiélago por el Almirante Cristóbal Colón en el año 1492. Su abordaje desde el siglo XV hasta el XXI, está enmarcado por lo general en tres etapas fundamentales: la cartografía colonial, la neocolonial y la revolucionaria. Esta periodización permite apreciar con mayor claridad el desarrollo que ha experimentado la cartografía cubana, como reflejo de los diversos periodos de nuestra historia y al mismo tiempo propicia entender con mayor claridad la interrelación e influencia en cada uno de estas épocas.

Juan de La Cosa, precursor de la cartografía española, fue autor del *Planisferio Universal* el cual es considerado el primer mapa terrestre de América. Con este monumento de la cartografía primitiva de las nuevas tierras, Cuba entra en el ámbito de la cartografía histórica. A partir de este acontecimiento todos los mapas que abarcan la Tierra o la parte del *Novi Orvis* descubierta por Colón, contienen la representación de la Isla a veces con formas caprichosas, infantiles, sencillas, que cada vez se van acercando más a la realidad de acuerdo al perfeccionamiento y avance incesante de las ciencias de navegación y de los instrumentos de observación y cálculo. Se logró contar con preciadas joyas cartográficas que muestran gran diversidad en la concepción geográfica que tenían de Cuba los cartógrafos pertenecientes a diferentes escuelas: portuguesa, holandesa, española, francesa, inglesa, etc.

A mediados del siglo XVI Cuba era el centro de las comunicaciones marítimas del Nuevo Mundo, y entre los siglos XVI y XVIII, así como en las primeras décadas del XIX fue centro de defensa del imperio español, principal baluarte marino, mercante y militar. La Habana, por su parte, constituía el punto clave del sistema. Su puerto era el centro de reunión de las flotas, contaba con el Real Astillero o Arsenal y además era la ciudad donde radicaba el centro del gobierno. Toda esta actividad unida a la creciente actividad comercial, le propició su desarrollo dinámico. “La Habana era en aquellos momentos [...] la ciudad portuaria más importante de América. Su población excedía las 50 000 personas [...] se consideraba una ciudad bien protegida por sus castillos y murallas” (García del Pino, 2002, p.58)

Todo este desarrollo histórico de la cartografía del archipiélago cubano como expresión viva de las condiciones económicas, políticas e históricas, posibilitaron que en la actualidad algunas de estas colecciones de gran valor patrimonial se atesoren en la Cartoteca de la Biblioteca Nacional de Cuba, cuyos documentos cartográficos superan la cifra de 25 000 piezas e incluyen mapas, planos, cartas náuticas, y la más completa colección de mapas topográficos realizados en el país desde los siglos XV al XIX.

De especial importancia pueden citarse la obra de Humboldt con su primer mapa científico de 1826, la Carta de Vives fechado entre 1823 y 1832 \_considerado el primer mapa topográfico, además de una colección ficticia publicada originalmente en planchas sueltas, representando en planos litografiados las ciudades más importantes de la Isla de Cuba. La obra del padre de la cartografía cubana Esteban Pichardo con su obra Isla de Cuba. Carta geotopográfica fechado en el año 1875. Por la producción continua de mapas y planos de la Isla se considera este siglo XIX como el Siglo de Oro de la Cartografía Cubana

### **Los mapas como fuente de información.**

El mapa como fuente de información se puede definir como “...la representación gráfica, a escala de la Tierra o parte de ella en una superficie plana”. En cuanto a los materiales cartográficos, estos “son aquellos que representan total o parcialmente la Tierra o los cuerpos celestes a cualquier escala como los mapas y planos en dos y tres dimensiones, las cartas aeronáuticas, marinas, celestes, los globos, los bloques-diagramas, los cortes de terreno, las fotografías aéreas, los atlas, las vistas a vuelo de pájaro, las imágenes satélites, etc.” (Liter, 1999, p. 20)

Los materiales cartográficos son considerados como fuentes de información documentales, que tienen una estructura determinada. Poseen diversidad de líneas desde el punto de vista científico y práctico. Se puede destacar que los mapas propician el estudio de las localidades y en general de las re-

presentaciones de los fenómenos y objetos con sus propiedades y particularidades, además de emplearse como guía en la orientación para determinada localidad. Estos no solamente se limitan a la representación de accidentes geográficos, de latitudes y longitudes, sino que también abarcan la planificación de obras de ingeniería, de planeación ambiental y de decisiones políticas, entre otras.

Combinan además elementos de la realidad externa con las ideas prevalecientes en cada época. La Cartografía es al mismo tiempo, realidad, representación, descripción y construcción del universo. De aquí que el análisis de información de este tipo de documento requiera de conocimientos especializados sobre el mismo y de las técnicas para llevarla a cabo.

Los mapas siempre constituirán un transmisor de información intrínseca y extrínseca de carácter social y político, donde el papel protagónico lo tienen las representaciones gráficas o elementos tipológicos que los entronizan como documentos de gran potencialidad para los historiadores. Si se observan mapas de épocas de conflictos bélicos entre estados, se pueden vislumbrar los objetivos expansionistas y los intereses coloniales por la llamada apropiación de espacios y de legitimación de propiedades, por señalar algún ejemplo. Estos documentos han apoyado a través de los tiempos a los marinos en sus largas travesías, a los peregrinos en sus viajes y a los militares para obtener sus victorias, de aquí su vínculo estrecho con la historia.

También han servido de apoyo a través de los tiempos al espíritu de aventura que todo ser humano lleva dentro de sí, y que han desarrollado unos más que otros, el afán de conocer nuevas tierras cuando aún el hombre no sabía qué había más allá de los horizontes que podía alcanzar con su vista y al mismo tiempo permitiendo que la cartografía fuera evolucionando y perfeccionándose.

Los mapas se pueden estudiar desde varios puntos de vista:

- por su valor como documento histórico.
- como valiosa antigüedad.
- como fuente informativa.
- como instrumento valioso de uso social.
- por su valor artístico y expresión gráfica.
- por su valor didáctico.
- por su carácter científico.

Las expresiones gráficas que se han recogido a lo largo del desarrollo de la humanidad en los materiales cartográficos han permitido al ser humano como ente personal y como individuo social, conocer los espacios geográficos actuales y pasados, además de abordar una diversidad de temas que le permiten acercarse al proceso histórico-cultural del género humano e incluso la historia geológica del planeta. Por lo que es importante para su análisis documental considerar aspectos como: su naturaleza temática, atributos biográficos, fecha de confección, situación o circunstancias históricas, la finalidad, descripción detallada del contenido del mapa, descriptores geográficos y descriptores temáticos.

### **Hacia un catálogo de autoridades geográficas.**

La demanda de la información que contienen los materiales cartográficos y en particular los mapas antiguos por parte de los investigadores y el compromiso que tienen las bibliotecas de estudiar la información contenida (parte importante para el enriquecimiento de la cultura nacional) son los principales elementos que justifican la necesidad de la existencia de herramientas que ayuden a los curadores en la toma de decisiones técnicas para el tratamiento documental de estas joyas, y en particular para la conformación de listados, ficheros y catálogos que normalicen las autoridades geográficas.

Según Herrero, C. (1999, p. 121) “el control de autoridades es el proceso de unificar, mediante la utilización de una forma normalizada, los puntos de acceso de los catálogos automatizados y mostrar además las relaciones entre los distintos puntos de acceso. Es decir, supone la normalización de los nombres de personas, entidades, títulos uniformes o materias, que pueden constituir el punto de acceso principal o los secundarios de un catálogo automatizado”.

El catálogo de autoridades constituye una pieza clave para lograr una óptima recuperación de información en cualquier documento. Se trata de un instrumento derivado y auxiliar del catálogo bibliográfico cuya función básica es la de establecer los puntos de acceso normalizados que van a servir al usuario como claves seguras de búsqueda, garantizándole una localización fiable y efectiva en su búsqueda de conocimiento.

Desde el año 2007 se iniciaron los trabajos de normalización de las autoridades geográficas en la Cartoteca, con su validación a través de fuentes autorizadas. Se inició con la selección de todas las auto-

ridades de los mapas de los siglos XV al XIX cubanos y extranjeros; manuscritos e impresos, incluyendo una completa descripción biográfica y descripción de obras. Como un aporte muy valioso para la identificación de las autoridades en la cartografía manuscrita que acopiamos, en particular de los documentos primarios de la Agrimensura en Cuba, se incluyen en los registros de autoridad la firma o rúbrica. En la actualidad contamos con 1000 registros correspondientes tanto a mapas manuscritos como a todos los componentes de la colección.

La Biblioteca Nacional se encuentra enfrascada en la organización de la actividad de control de autoridades y se ha propuesto la utilización del UNIMARC/Autoridades como formato bibliográfico para ser aplicado a las bases de datos donde se almacenarán los registros de autoridades nacionales, teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. La BNCJM utiliza el UNIMARC como formato bibliográfico para las bases de datos de los registros bibliográficos de sus colecciones.
2. El UNIMARC/Autoridades responde a las definiciones establecidas por las GARE (Guidelines for Authority and Referent Entries), por tanto los campos y subcampos del formato coinciden con las áreas y los elementos establecidos por las directrices.
3. Es compatible con otros formatos MARC.

Al ser este formato el escogido, el catálogo de autoridades para materiales cartográficos seguirá las pautas mencionadas anteriormente.

Estas decisiones se sostienen en el hecho de que en los materiales cartográficos la mención de responsabilidad “... es un elemento básico en la descripción documental, no solo por la relación que puede existir entre el autor y su obra, sino también porque permite establecer una conexión del documento con un período de la historia al que pertenece el responsable; también constituye un elemento importante de búsqueda para los investigadores de material cartográfico; y, por último, está estrechamente relacionado con la elección de los puntos de accesos principal y secundario” (Machado, 2006, p. 53)

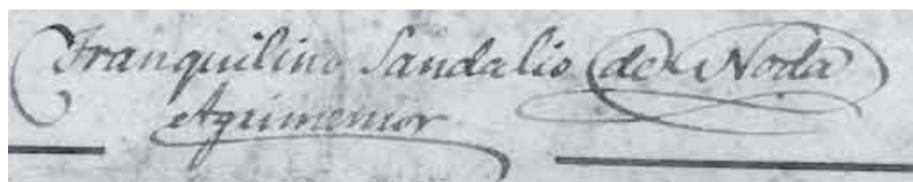
Aunque se considera como punto de acceso principal el área geográfica, también es posible elegir al responsable del documento como punto de acceso principal y además cualquier otra mención de responsabilidad debe dar lugar a un encabezamiento secundario.

En la cartografía antigua, el mapa fue el resultado en ocasiones del trabajo de un equipo, pero en general este trabajo era individual, lo que permitía delimitar bien las responsabilidades de cada persona con una parte del trabajo cartográfico. No ocurre así en la cartografía moderna donde el mapa, por lo general, es producto del trabajo de un equipo.

Existe una gran variedad de términos que identifican cada una de las responsabilidades en un trabajo cartográfico: autor, descripción, realización, geógrafo, cartógrafo, grabador, dibujante, levantado por..., cartografía de..., etc.

Aunque en la muestra estudiada aparecen algunos responsables con otras funciones: agrimensor, levantado por, geógrafo, etc.

Ejemplo:



En caso de los documentos no firmados, pero que incluyen la rúbrica de su autor, se hace una investigación de dicha rúbrica para poder identificar al autor.

En la transcripción de la mención de responsabilidad se deben conservar los términos que expresen origen, tratamiento, profesión, dignidad o cargo, pues aportan datos importantes de identificación e información para el documento cartográfico. En el caso contrario, o sea, que estos no aportan información de interés, entonces se debe usar el signo de omisión tratando de no perder el sentido de la frase. Estos términos favorecen el estudio evolutivo de los mapas de un mismo autor y su datación.

En la visualización del registro o asiento bibliográfico, la posición de la mención de responsabilidad va a continuación del título, pero si está incluida dentro del título, no se debe repetir en la mención de responsabilidad.

Ejemplos:



Plano topográfico el Pueblo del Cano levantado por el Piloto y agrimensor pco. Mariano Carlés y Casadevall.

Es de señalar que no son típicas varias menciones de responsabilidad en los mapas manuscritos. De aparecer otras menciones de responsabilidad que se consideren importantes se deben ordenar por la tipografía y/o la secuencia de la fuente prescrita de información, sin tener en cuenta el grado de importancia de la responsabilidad. Así es el caso del siguiente ejemplo.

Ejemplos:



Plano General de la Jurisdicción de Cienfuegos dedicado a su Gobernador Político y Militar el Sr. Briga. D. Ramón M de Labra.../D. José M. Sainz y Rueda y D. José Nodal.

Este catálogo de autoridades geográficas es imprescindible para la catalogación de estos documentos, para identificar el autor, obras del mismo autor. Se recoge las imágenes de las firmas y rúbricas utilizadas que facilitan autenticar las obras.

Ejemplos de registros de autoridad:

**Carlés y Casadevall, (Mariano)**

**Fecha:** 1811?-1875

**Ocupación:** Dibujante, agrimensor

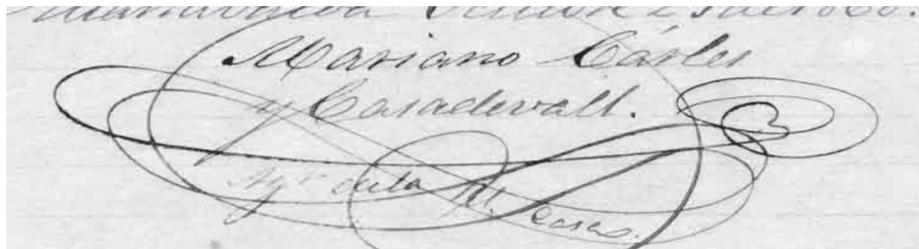
**País:** España

- Obras:**
- Plano histórico del Pueblo de las Pozas. 1851
  - Plano topográfico, histórico y militar de la invasión y derrota de Narciso López.
  - Plano topográfico de una parte de la Jurisdicción de La Habana según división territorial aprobada por la Junta. 1848
  - Plano topográfico de La Habana y cada uno de los barrios extramuros.
  - Plano topográfico de la Villa de Guanabacoa. 1851

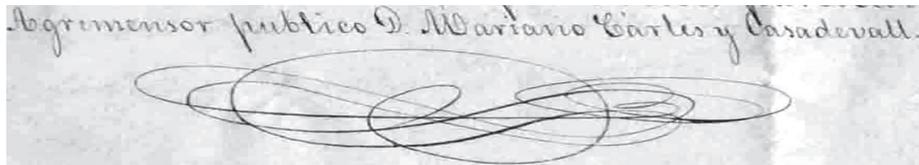
**Fuente:** Biblioteca Geográfica Cubana/ Carlos M. Trelles. Matanzas: Juan F. Oliver, 1920. 340 p



D. Mariano Casales



Mariano Casales  
y Casadevall.



Agrimensor publico D. Mariano Casales y Casadevall.

**Noda Martínez, (Tranquilino Sandalio de)**

**Fecha:** 1808 - 1866

**Ocupación:** Agrimensor, Economista, Crítico, Filósofo, Naturalista

**País:** Cuba

**Notas:** - A los 14 años empieza levantando planos en la región occidental. A los 24 años recibe título oficial de agrimensor.

- Colaboró con de La Torre en su Diccionario Geográfico Cubano.

**Obras:** - Apuntes históricos de los guajiros de Vueltaabajo .1859.

- Estudio completo higiénico. Topo – Hidrográfico de San Antonio de los Baños. 1854.

- Levanta Censo de San Juan y Martínez.

- Primer Atlas hidrográfico de Cuba. 1830

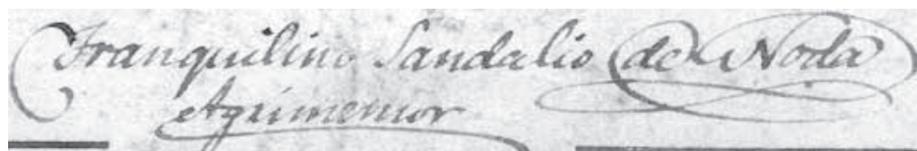
**Fuente:** Enciclopedia Popular ilustrada. La Habana : UCAR., García y CIA, 1940.



POR Tranquilino



por E. N.



Tranquilino Sandalio de Noda  
Agri-mensor

**A manera de conclusiones.**

Los materiales cartográficos constituyen importantes fuentes de información tanto para la investigación histórica como para el desempeño de diversas actividades de la vida cotidiana, por lo que su consulta se amplía constantemente.

La recuperación de este tipo de información, necesita de instrumentos auxiliares que permitan captar de forma rápida y segura todas sus potencialidades informativas.

El control de autoridades, a través de catálogos de bibliotecas constituyen una necesidad indiscutible para la normalización de los puntos de acceso y aprovechar las inmensas ventajas que las tecnologías

de la información proporcionan al trabajo bibliotecario.

Los catálogos de autoridades permiten lograr mayor rapidez y exhaustividad en el tratamiento de la información cartográfica, así como en su recuperación y en el intercambio de datos con otras instituciones afines.

## Referencias

- Albás, L. *Control de autoridades y calidad de puntos de acceso del catálogo automatizado de la Universidad de Salamanca*. Recuperado el 3 noviembre de 2011, de <http://web.usal.es/~alar/Bibweb/Temario/Lorenzo.PDF>.
- El análisis documental como eslabón para la recuperación de información y los servicios*. Recuperado el Junio 2006, de <http://www.monografias.com/trabajos14/analisisdocum/analisisdocum.shtml>
- Beaudiquez, M. (1989). *Gestión y utilización de ficheros de autoridades de autores: nombre de personas, entidades, títulos uniformes*. París: IFLA General Conference.
- Cadavid, E. *El aporte del control de autoridades a la calidad del proceso catalográfico*. Recuperado el 20 de octubre 2011 de [http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos\\_user/documentos/encuentro\\_catalogadores/ControlAutoridades\\_Texto.PDF](http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/documentos/encuentro_catalogadores/ControlAutoridades_Texto.PDF)
- Directrices para entradas de autoridad y referencia de materia (1995)*, Madrid: Anabad.
- García, C. (2002). *Toma de la Habana por los ingleses y sus antecedentes*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Guidelines for Authority Records and References*. Second Edition Revised by the IFLA Working Group on GARE Revision. 2001. Recuperado el 15 de septiembre 2011 de <http://www.ifla.org/VII/s13/index.htm#Publications>
- Herrero, C. (2005) *El control de autoridades*. Anales de Documentación. 2(1999): 121-136. Recuperado el 2 octubre 2010, de <http://www.um.es/fccd/anales/ad02/AD08-1999.PDF>
- Liter, C., García, C. (1999). *Materiales Cartográficos: manual de catalogación*. Madrid: Arco Libros.
- Núñez, S. (2006). *El Control de Autoridades en la Biblioteca Nacional José Martí y en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas: propuesta de implementación*. Tesis de maestría no publicada., Facultad de Comunicación, La Habana.
- Machado, N.( 2006). *Propuesta metodológica para el procesamiento de los materiales cartográficos manuscritos, su validación en los mapas de los siglos XVIII y XIX de la Biblioteca Nacional "José Martí"*. Tesis de maestría no publicada, Facultad de Comunicación.
- Pérez, F. (1997). *La Habana clave de un imperio*. Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Portal, J. (2004). *Mapas manuscritos de la Colección Manuel Pérez Beato Siglos XVIII –XX*. Habana. Tesis de grado. Facultad de Comunicación. La Habana.



# **El catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional de México**

Aurora Serrano Cruz



## El catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional de México

*Aurora Serrano Cruz*<sup>1</sup>

(Biblioteca Nacional de México)

Universidad Nacional Autónoma de México, Mexico)

Resumen: El propósito principal del trabajo es divulgar el catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional de México, en particular los autores personales. Por otra parte, busca compartir la experiencia en la elaboración de registros de autoridad de nombres personales. Se presentan las pautas y criterios adoptados en el desarrollo del catálogo de autoridad, así como la problemática presentada y la incorporación de las nuevas etiquetas MARC para registros de autoridad.

### La Institución

La Biblioteca Nacional de México, es la institución responsable de organizar, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico nacional, es una de las bibliotecas depositarias de las publicaciones editadas en México. Si bien, la Biblioteca no tiene una función rectora como órgano bibliográfico, si cuenta con una amplia trayectoria en la actividad de catalogación y en la aplicación de las normas.

Entre sus políticas generales para la catalogación destacan:

1. Elaborar registros bibliográficos lo más completo posible de acuerdo con normas y estándares internacionales.
2. Aplicación de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCA2, rev. 2003) para la catalogación descriptiva y elección de los puntos de acceso. Aquí, cabe mencionar que nos encontramos en una etapa de actualización y capacitación hacia la implementación de RDA.
3. Empleo del Sistema de Clasificación Decimal Dewey (SCDD20)
4. Aplicación de encabezamientos de materia basados en la adaptación del Library of Congress Subject Headings
5. Uso del formato MARC21 para el almacenamiento de los registros bibliográficos y de autoridad
6. Empleo del software ALEPH 500 para la gestión de la información

### El catálogo de Autoridades

El desarrollo del catálogo de autoridades, al cual me voy a referir, es una herramienta implementada en la Biblioteca a partir de 2004, con la puesta en marcha del sistema ALEPH 500 para el manejo integral de la información de los registros bibliográficos y de autoridad.

Decidimos iniciar con los registros de autoridad de materia y el control de los nombres personales porque consideramos son los elementos clave utilizados por los usuarios en la recuperación de la información.

En particular, el control de autoridades de nombres personales en forma sistemática es a partir de nuestra participación en el Programa de Cooperación de Autoridades de Nombres (NACO), para contribuir con registros de autoridades a la base de datos maestra de la Library of Congress, a través de OCLC. El Programa NACO establece una serie de pautas para las bibliotecas participantes en el proyecto, entre ellas, apego a las normas.

La participación en el Programa NACO, nos proporcionó una buena experiencia en el manejo del formato MARC 21 y en la aplicación de las normas. Significó un cambio para el trabajo de catalogación, al modificar nuestras prácticas para establecer los asientos de nombres personales.

Cuando iniciamos con los nombres personales nos enfocamos al desarrollo de registros de nombres personales de nueva creación, es decir que no estuvieran indexados en la base bibliográfica. Esto nos permitía participar en el Programa NACO y alimentar nuestra propia base de autoridades. Ya con un poco más de experiencia en el desarrollo de los registros, nos dimos a la tarea de trabajar en la parte retrospectiva del catálogo, es decir con los nombres que ya se encontraban registrados como puntos de acceso. Es en donde encontramos un problema mayor, por lo que era urgente atender esa parte.

<sup>1</sup> Aurora Serrano Cruz: moira@iib.unam.mx. Biblioteca Nacional de México. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Cultural Universitario. Insurgentes Sur. Mexico DF, Delegación Coyoacán

Las inconsistencias que se presentan en los índices de nombres personales, reflejan por un lado la ausencia de un control básico de los puntos de acceso, por otro parte son el resultado de las diferentes maneras como se representan los nombres de los autores en sus publicaciones, aunado a las omisiones que son responsabilidad de las editoriales.

Para abordar la parte retrospectiva de los nombres personales, buscamos un procedimiento que nos permitiera avanzar y que además fuera fiable. Intentamos a partir de un listado alfabético proporcionado por el administrador del sistema. Aunque fue útil, en nuestro caso, no fue suficiente porque un mismo autor podría estar presente con un solo apellido y/o con apellido compuesto, elaborar el registro de autoridad a partir de estos listados no era lo más recomendable.

Optamos por un camino más largo, realizar los registros de autoridad conforme al proceso de catalogación, de esta manera cuando se incorpora un documento a la base de datos de la biblioteca y es de un autor que ya está indexado en la base bibliográfica, en ese momento se procede a elaborar su registro de autoridad, con la información que tenemos en la base más la que aporta el documento que se catalogando.

A medida que fuimos incorporando nuevos registros de autoridad, fue necesario establecer una serie de lineamientos para los nombres de los autores que ya estaban registrados en el catálogo bibliográfico.

Algunas de estas pautas para nombres personales que ya están indexados en la base bibliográfica, se pueden resumir en los siguientes puntos.

1. Si es un nombre que se encuentra registrado de 2 o más formas en la base bibliográfica, se elige como nombre autorizado el que se presenta con más frecuencia en las obras registradas en el catálogo.
2. Si es un nombre que se encuentra registrado de una sola forma en el catálogo, se despliegan los registros para verificar si hay formas diferentes en la mención de responsabilidad, con la finalidad de incluirlas como variantes en el registro de autoridad.
3. Antes de elaborar el registro de autoridad se verifica que el nombre este estructurado de acuerdo con las normas.

Los registros de autoridad de autores personales que ya se encontraban en la base bibliográfica se identifican en el catálogo porque en la etiqueta 670 se incluye como fuente de referencia BNM. Base bibliográfica y la fecha en que se realizó la consulta; así como el encabezamiento elegido como punto de acceso preferido y sus variantes si están presentes.

### Problemática

Entre los problemas detectados al realizar registros de autoridad de nombres que ya se encuentran indexados en la base bibliográfica. Encontramos:

1. Fechas (nacimiento, muerte, etc.) incorrectas, porque en su momento esa información fue tomada de otra fuente que no era el documento mismo.
2. Asientos representados de varias formas en índice y que corresponden a la misma persona

Ejemplo:

**Fierro Grossman, Julieta**

**Fierro Gossman, Julieta Norma**

**Fierro, Julieta.**

3. Asientos en una sola forma pero que corresponden a personas distintas

Un ejemplo común:

Padre e hijo con el mismo nombre

**Palou, Pedro Ángel**

Y homónimos no diferenciados como:

**Toledo, Alejandro**

Uno de ellos escribe sobre cuestiones ambientales y el otro es literato

4. Asientos de autores cuyo apellido es un nombre de pila, representados con dos entradas para un mismo autor:

Ejemplo

**Domingo Argüelles, Juan**

**Pascual Buxo, José**

**Roger Ciurana, Emilio**

Cabe señalar, que en México es común encontrar apellidos que también son nombres; por lo que es muy fácil equivocarse al estructurar el asiento correspondiente.

La problemática planteada provoca que los registros de autoridad de nombres ya indexados en la base bibliográfica, sea una actividad que deba realizarse con sumo cuidado, requiere un manejo adecuado de las normatividad, además de análisis y reflexión. Un aspecto positivo es que ahora contamos con más fuentes de información disponibles en web, principalmente los catálogos de autoridad de otras bibliotecas y esfuerzos colectivos como el VIAF (Fichero de Autoridades Virtual Internacional).

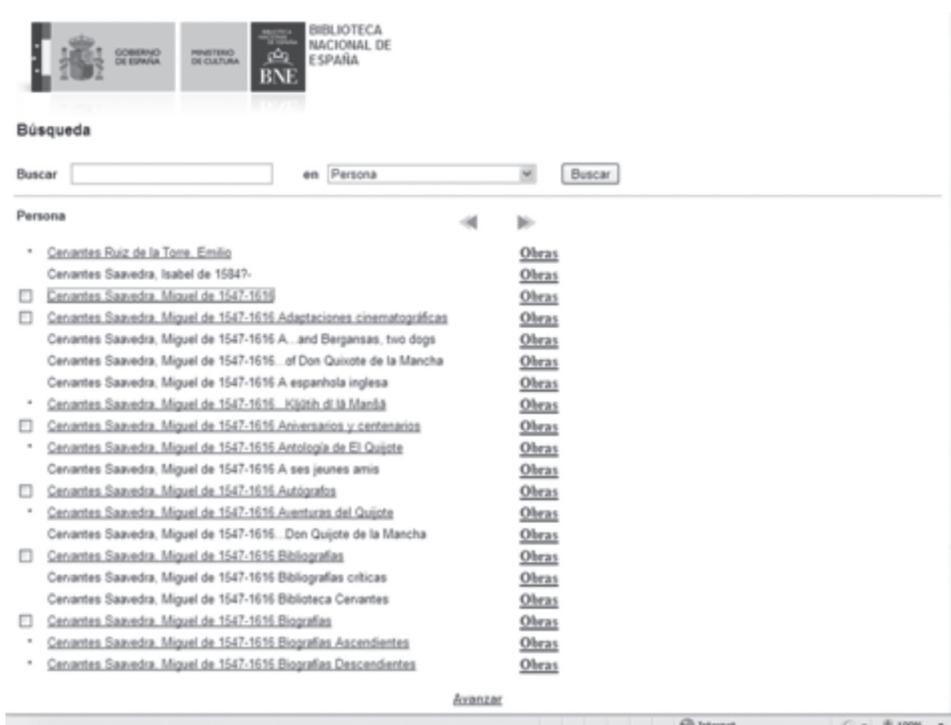
Los avances obtenidos en el desarrollo del catálogo de autoridades se puede consultar a través de la página de la Biblioteca, en la dirección <http://bnm.unam.mx/>



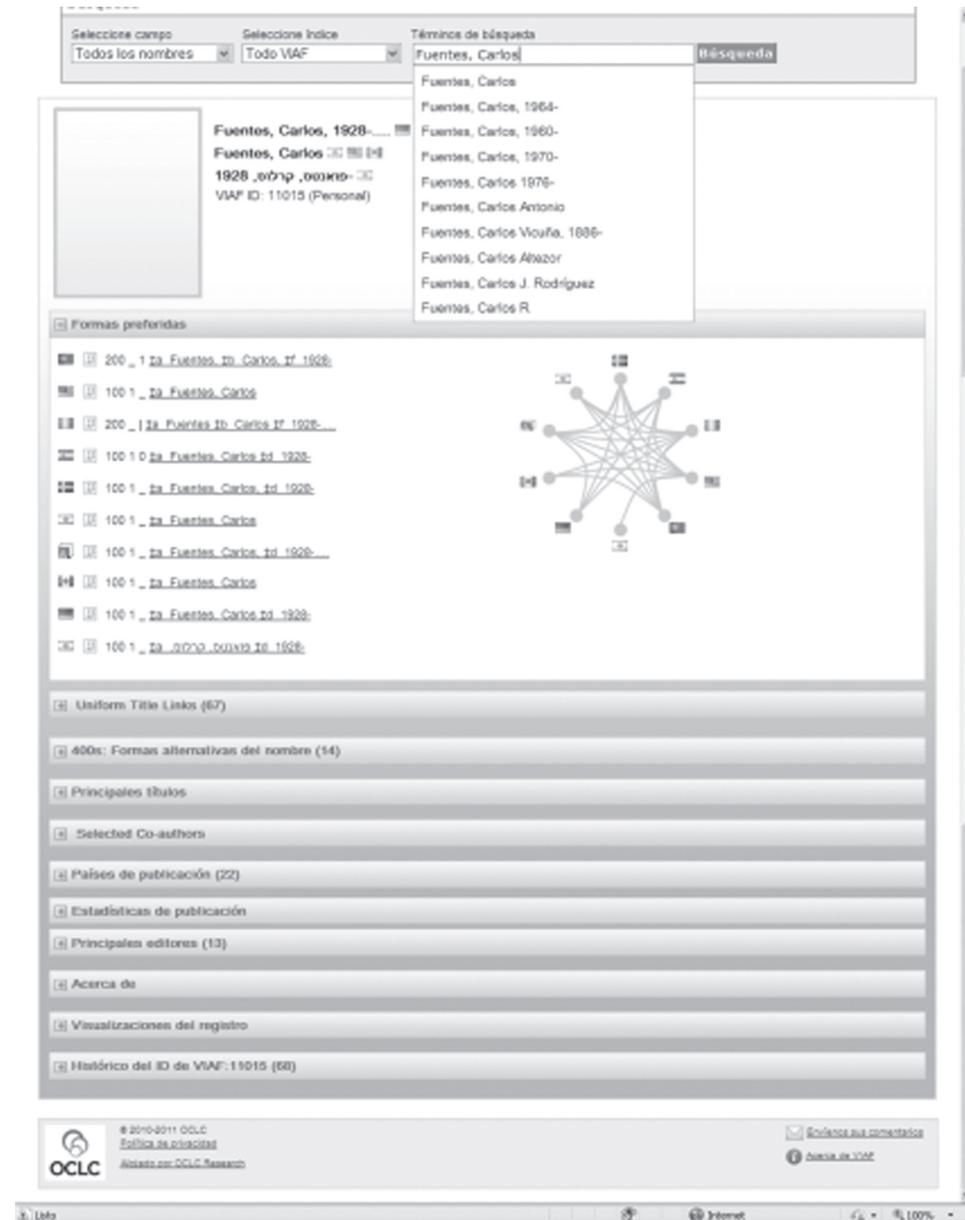
Aunque los resultados son satisfactorios, considerando la falta de recursos humanos para las actividades de la gestión de autoridades. Aún nos falta mucho por hacer.

A corto plazo nos planteamos las siguientes acciones:

1. Vincular el catálogo bibliográfico con el de autoridades, como ya lo hacen otras bibliotecas, entre ellas la Biblioteca Nacional de España.



2. Desarrollar el potencial del catálogo de autoridades con la información de los registros como se presenta en el VIAF, en donde ya se establecen una serie de relaciones con:
  - Títulos asociados
  - Otros autores relacionados
  - Principales editores
  - Países de Publicación
  - Estadísticas de publicación
  - Información del autor



3. Implementar los lineamientos de RDA e incorporar de los nuevos campos MARC21 para registros de autoridad.
  - Las etiquetas consideradas son:
    - 046 - Fechas asociadas
    - 336 - Tipo de contenido
    - 370 - Lugar asociado
    - 371 - Dirección
    - 372 - Actividad
    - 373 - Afiliación
    - 374 - Ocupación
    - 375 - Género
    - 376 - Información sobre la familia

- 377 - Lengua
- 380 - Forma de la obra
- 381 - Otras características

Con estas acciones nos acercamos al objetivo de poder ofrecer un catálogo acorde a las necesidades de los usuarios.

### **Conclusiones**

Como se puede observar el hacer registros de autoridad con autores que ya están registrados en la base de datos, resulta más costoso por el tiempo que se invierte en la búsqueda y la confrontación de la información en otras fuentes (catálogos en línea y páginas electrónicas) sin embargo es una actividad necesaria, si consideramos potenciar el acceso, difusión y alcance de los recursos de información para el beneficio de los usuarios. Es una tarea necesaria, que se debe realizar, si consideramos las funciones del catálogo, basadas en la Declaración de los Principios Internacionales de Catalogación.

La Biblioteca Nacional de México, asume su responsabilidad en el control de nombres personales con el desarrollo del catálogo de autoridades basado en normas y estándares internacionales acorde a los fines de colaboración.

### **Referencias**

- Herrero Pascual, Cristina (1999). *El control de autoridades*. Anales de documentación, 2, 121-136
- Lira Luna, Daniel de y Aurora Serrano (2006) *El control de autoridades: estado actual y retos. Presentado en el 2º Encuentro Internacional de Catalogación, 2006.*
- Santana Ch., Evelia (2010) *El catálogo de la Biblioteca Nacional de México: su problemática hacia las RDA, presentado en el 5º Encuentro de Catalogación y Metadatos, 2010.*
- Santana Ch. Evelia; (2009) *El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México, presentado en el 4º Encuentro de Catalogación y Metadatos, 2009.*

### **Sitios consultados:**

- VIAF Fichero de Autoridades Virtual Internacional. <http://viaf.org/>
- RDA Resource Description & Access Toolkit. <http://www.rdatoolkit.org/>
- MARC Standards. <http://www.loc.gov/marc/>



**El control de autoridades en la República Dominicana:  
la experiencia de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña**

Maricela Molina Piñeiro  
Eloísa Marrero Sera



## El control de autoridades en la República Dominicana: la experiencia de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña

Maricela Molina Piñero, MSc.

Eloísa Marrero Sera, MSc.<sup>1</sup>

(Biblioteca Nacional, República Dominicana)

Resumen: Este trabajo aborda la creación del catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional “Pedro Henríquez Ureña” de República Dominicana, se señala la estructura general de la base de datos para el control de autoridades para nombres de autores personales, entidades, y congresos identificados, utilizando el SIGB ALEPH 500.

### Introducción

El control bibliográfico es el contexto dentro del cual se desenvuelve y destaca el control de la autoridad, el cual forma parte del proceso de desarrollo del registro de autoridad. Se puede afirmar que el control de autoridad es el proceso de mantener la consistencia de la forma usada para representar un punto de acceso preferido (autor, título, serie y materia) en un catálogo bibliográfico y mostrar además las relaciones entre los términos autorizados y no autorizados así como la relación entre los puntos de acceso. Este proceso se fundamenta en una serie de operaciones que permiten elaborar un registro de autoridad; el conjunto de estos registros se denomina catálogo de autoridad.

Una de las recomendaciones de IFLA y la UNESCO, confirmó que<sup>2</sup> “[...] cada agencia bibliográfica nacional debe mantener un sistema de control de autoridades para los nombres personales y corporativos del propio país y para los títulos uniformes en conformidad con la línea de la guía internacional”.

Atendiendo a los principios del Control Bibliográfico Universal, cada Biblioteca Nacional debe establecer la forma de autoridad de los nombres de sus autores nacionales, y para los autores extranjeros debe reutilizar las formas de autoridad establecidas por las bibliotecas nacionales de los países de donde ellos proceden. Estos principios no son fáciles de aplicar, atendiendo a que todas las agencias no generan un catálogo de autoridades, y, además, a pesar de las bondades que nos brindan las tecnologías de información para acceder a las bases de datos de autoridades de otras agencias, no todos los catálogos se encuentran disponibles, entre otras razones.

La normalización de los puntos de acceso constituye una necesidad para la recuperación de información de forma pertinente y eficaz y se ha beneficiado extraordinariamente de las ventajas que las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen en cuanto a nuevas formas de trabajo, rapidez, exhaustividad en el tratamiento de la información, de la recuperación e intercambio de datos.

El control de autoridades ha sido definido por Herrero Pascual<sup>3</sup> como el proceso de unificar, mediante la utilización de una forma normalizada, los puntos de acceso preferidos de los catálogos automatizados y mostrar además las relaciones entre ellos. Es decir, supone la estandarización de los nombres de personas, entidades, títulos uniformes, serie y materias, que pueden constituir el punto de acceso principal o los secundarios de un catálogo. Su finalidad es facilitar la identificación y la recuperación de los documentos almacenados, evitando las confusiones a que se pueden prestar los vocablos homónimos, sinónimos o la variedad de nombres con los que puede ser denominado una persona, entidad, obra, tema o concepto.

Este proceso se realiza mediante una serie de operaciones que permiten elaborar un registro de autoridad, el cual se constituye cuando se establece la forma autorizada o autoridad acordada del nombre que se va a utilizar para todos los registros. A la vez se establecen todas las referencias cruzadas necesarias desde las formas no autorizadas o relacionadas a la forma autorizada, de manera que tanto el catalogador como el usuario cuando realizan sus búsquedas utilizan siempre la

1 Maricela Molina Piñero: marice.molina@gmail.com. Eloísa Marrero Sera: eloisa\_marrero@yahoo.com

2 Recomendaciones finales. (1998). Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales. Copenhague : IFLA. Recuperado marzo 5, 2010, de <http://archive.ifla.org/V1/3/icnbs/fina-s.htm>

3 Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de Documentación*, (2) : p. 121-136. Recuperado marzo, 28 2010, de: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2621/2601>

misma forma aunque en los documentos originales permanezca la variedad.

La responsabilidad de realizar el control de autoridades supone numerosas ventajas, como las resume de manera acertada Zavala Barrios <sup>4</sup>cuando plantea que el control de autoridades ofrece precisión en los resultados de las búsquedas de información; optimización del tiempo de los usuarios en el proceso de recuperación; establece la calidad de los catálogos bibliográficos; facilita el trabajo de los catalogadores en la identificación de los puntos de acceso admitidos; contribuye al control bibliográfico nacional y permite la cooperación interbibliotecaria de registros bibliográficos y de autoridades.

La plena conciencia de la importancia de estos preceptos, ha sido tomada en cuenta por los profesionales dominicanos y objeto de análisis del presente trabajo.

### **El control de autoridades en la Republica Dominicana**

La República Dominicana no posee un control de autoridades nacional desarrollado de manera constante y unificada por la Biblioteca Nacional. La producción de los registros de autoridad ha sido prácticamente una tarea asumida por las bibliotecas universitarias en el ejercicio práctico de su labor, si bien es cierto que la mayoría han creado sus catálogos de autoridades propios, pero se utilizan más para normalizar los puntos de acceso, que para identificar claramente las distintas autoridades, es decir, se han creado muchas listas de autoridades en las que aparecen solo los nombres normalizados, pero no se incluyen las referencias y explicaciones establecidas para la autoridad y para uso exclusivo de los bibliotecarios.

### **El Control de Autoridades en la BNPHU**

La Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, (BNPHU), es una entidad pública subordinada al Ministerio de Cultura de la República Dominicana, creada por decreto presidencial, en 1971. En su devenir histórico ha atravesado por una serie de irregularidades y dificultades económicas que han limitado su desarrollo y liderazgo nacional, ya que no ha contado con el personal capacitado, así como ha carecido de las condiciones técnicas y administrativas que le permitieran actuar decisivamente en el tratamiento y organización de los recursos documentales nacionales y el establecimiento de sus autoridades, entre otras responsabilidades.

No obstante, a partir del 2007, se inició el proyecto de renovación institucional, financiado por la Presidencia de la República; el proyecto avala tanto la remodelación y ampliación de su inmueble, como la organización y representación de la totalidad de sus recursos documentales. La necesidad vital de iniciar el proceso de control de autoridades en la República Dominicana es un elemento esencial para llevar a vías de hecho todas las proyecciones futuras que se han formulado y que se traen con este trabajo para compartir en este foro.

### **Los Procesos Técnicos en la BNPHU - Antecedentes**

La Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, en el marco del proyecto de renovación institucional, ha trabajado de forma intensiva en la organización y representación de sus recursos documentales, con el interés de ofrecer servicios de excelencia en su próxima reapertura al público. Como parte de dicho proyecto, un equipo de funcionarios y bibliotecólogos realizó un proceso de reingeniería de cada una de las áreas técnicas, que permitió el replanteamiento de sus líneas de trabajo y la fundamentación de una nueva planificación estratégica que definió el camino de cada una de las funciones de esta institución.

En el Departamento de Procesos Técnicos se identificaron las siguientes limitaciones:

- Se comprobó que el personal disponible resultaba insuficiente, y al mismo tiempo que no poseían las competencias informacionales requeridas.
- El equipamiento tecnológico disponible era insuficiente e inadecuado, existían solo 3 computadoras que se utilizaban en tiempo compartido para todo el personal.
- Los documentos normativos a pesar de contar con las Reglas de Catalogación (RCAA2), con

<sup>4</sup> Zavala Barrios, C. (2007). Control de autoridades y organización de la información: retos y tendencias. En *III Encuentro Internacional de Catalogadores: "Tendencias actuales en la organización de la información"*. (pp. 455-472). Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

un vocabulario controlado (LEMB) y un sistema de clasificación estandarizado (DEWEY), no se interpretaban de forma adecuada.

- La automatización de los registros se ejecutaba desde el Sistema de Gestión Documental “*Documanager*”, software en formato CEPAL, que no se parametrizó adecuadamente y no se explotaba en todas sus dimensiones.
- Existían tres bases de datos que no representaban el total de documentos en la colección, los registros bibliográficos mostraban incongruencias en cuanto a: catalogación, indización, clasificación y ortografía.
- En la revisión e investigación realizada, se evidenció la no correspondencia de los registros de la base de datos con los documentos organizados en los anaqueles, aspecto vital para lograr una rápida y efectiva búsqueda y recuperación de la información.
- No existían evidencias de trabajos anteriores realizados en función de desarrollar el catálogo de autoridades dominicanas.

Tales elementos sirvieron de base para redefinir cada una de las tareas para el tratamiento y organización de la información con el propósito de mejorar y erradicar las limitaciones identificadas.

Las líneas trazadas en la nueva proyección estratégica han estado orientadas, en lo fundamental a la capacitación del personal, al establecimiento de convenios internacionales con organizaciones y profesionales especializados en los procesos técnicos, y a la adquisición de los recursos necesarios para la organización y representación de la información atesorada, para poder desarrollarla de forma intensiva.

Paralelamente a la capacitación del personal y contratación de bibliotecólogos, se adquirió el Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas, (SIGB) ALEPH 500, basado en *Oracle*, integrado por módulos, que gestiona todos los procesos de la biblioteca, permite emplear el Formato *MARC21* y otros estándares de interoperabilidad de metadatos necesarios para implementar el protocolo *Z39.50*, la catalogación por copia y cooperativa y la publicación en la Web del catálogo de la Biblioteca Nacional. Es un sistema flexible, fácil de usar, personalizable, abierto, multilingüe, confiable y multidireccional. La adquisición de este sistema permitió contar con una estructura de datos para desarrollar el registro de autoridad en la República Dominicana.

Para la creación del catálogo de autoridades dominicanas se realizó un proyecto con los siguientes objetivos:

#### ***Objetivo general***

Crear los registros de autoridad para normalizar las autoridades dominicanas en cuanto a personas, entidades, títulos uniformes y materias, logrando la consistencia en la forma de representar cada punto de acceso preferido, y mostrando las relaciones entre los mismos, conforme con las normas bibliográficas internacionalmente establecidas.

#### ***Objetivos específicos***

- Establecer las directrices de autoridad a utilizar, y definir los elementos necesarios para cada tipo de registro de autoridad.
- Determinar las vías, estrategias y fuentes de consulta para la creación y mantenimiento de los registros de autoridades dominicanas.
- Crear los registros de autoridad en línea, empleando *MARC21* para registro de autoridad.
- Poner a disposición de los usuarios el registro creado a través del portal web de la BNPDU.

A partir de éstos objetivos se decidió que en la primera etapa se iniciaría con los registros de autoridad para nombres de autores personales, entidades, y congresos identificados. Se comenzó a identificar las fuentes que permitieran establecer la forma admitida, las formas no admitidas y las relacionadas, así como notas de uso, datos históricos o biográficos, etc., para conformar el registro deseado.

#### ***Normas Técnicas***

Se conformó el catálogo de autoridades directamente en la base de datos 01 que responde al control de autoridades sobre la herramienta informática Aleph 500, con la finalidad de facilitar el manejo (Creación y mantenimiento) de los registros de autoridad.

Esta BD está basada totalmente en el formato *MARC 21* para registro de autoridades y proporciona, entre otras, las siguientes funcionalidades:

- Uso de plantillas de captura en forma gráfica y amigable.
- Validación de la consistencia de los registros contra el formato MARC 21.
- Importación de registros de autoridad de agencias catalogadoras que estén en formato MARC de transferencia.
- Ofrece como resultado el catálogo en línea para Autoridades.

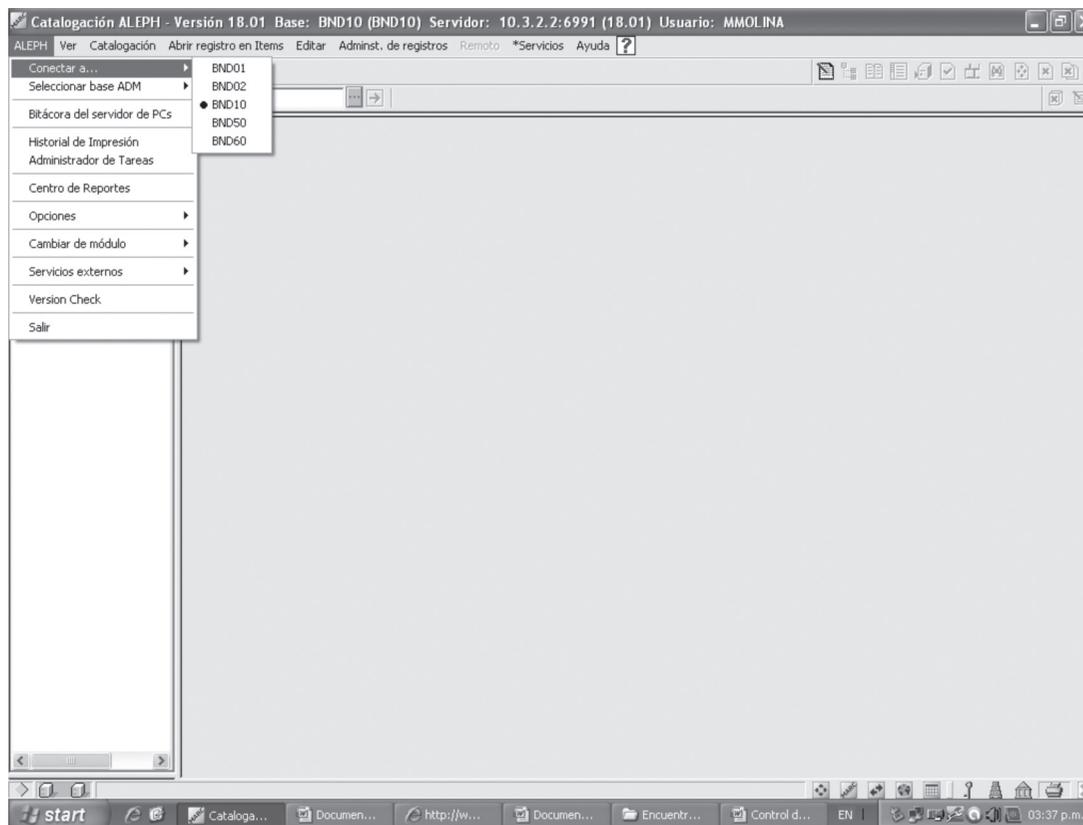
Los campos del formato MARC21 que según su pertinencia, fueron considerados para los registros de autoridad que se analizan, son los siguientes:

- Líder
- Campo 008
- Campo 001
- Campo 040
- Campo 1XX
- Campo 4XX Referencia Véase formas no autorizadas
- Campo 5XX Referencia Véase además –Términos relacionados
- Campo 670 Fuente consultada con datos
- Campo 9XX Nota local, de ser necesario.

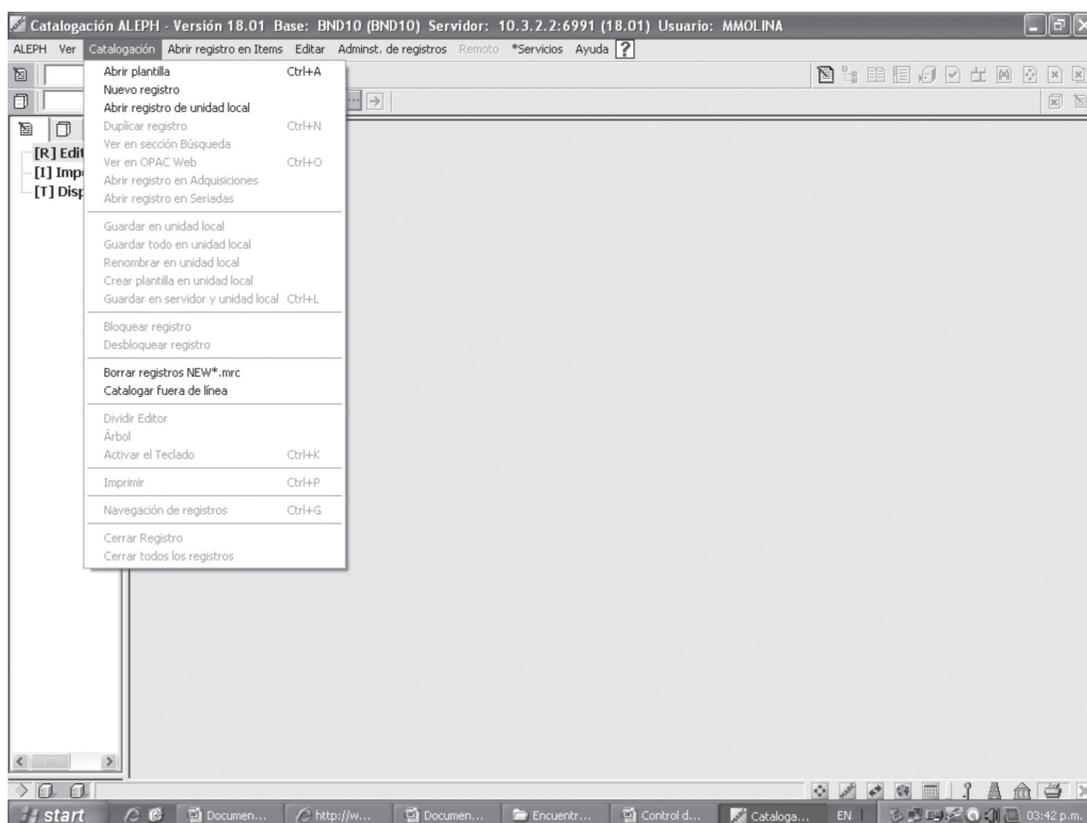
Una ventaja del desarrollo de autoridades en Aleph 500 es que durante la creación y/o edición de registros en el módulo bibliográfico se puede consultar, seleccionar y copiar la autoridad deseada al registro bibliográfico, permitiendo de esta forma obtener uniformidad y calidad de los mismos.

### Pasos para la creación de los registros de autoridad desde la base de datos de autoridades del SIGB ALEPH 500

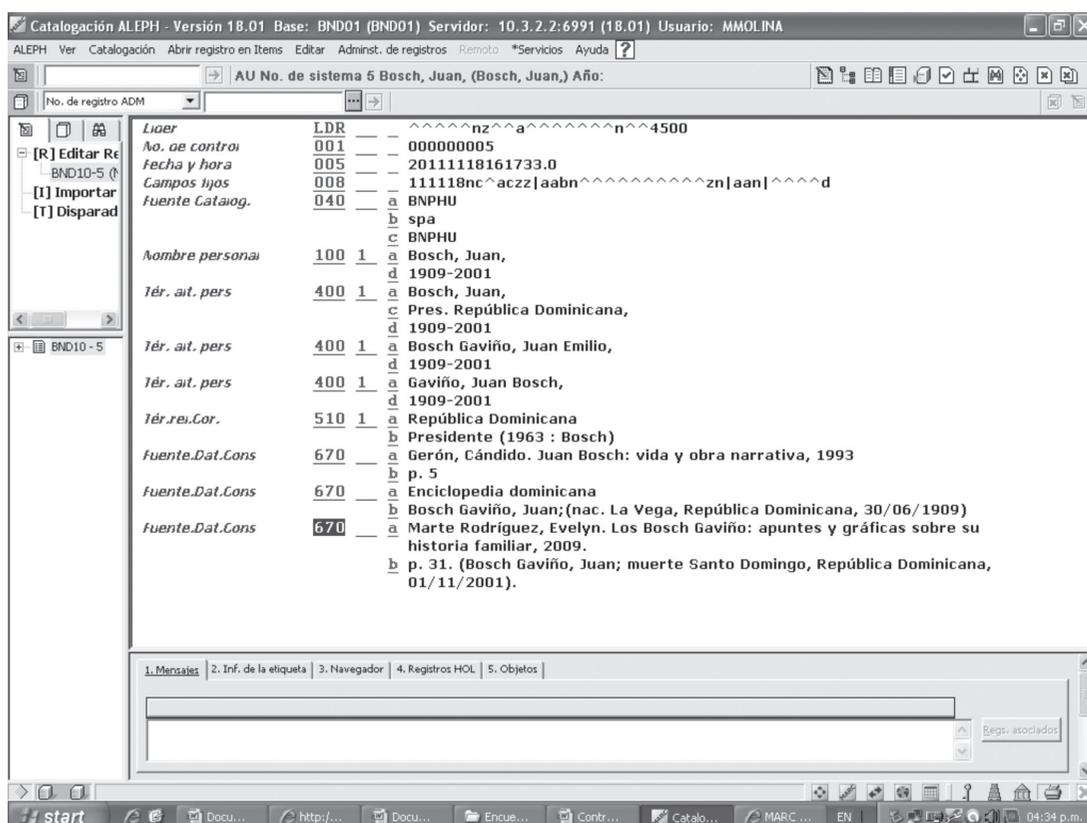
Identificarse como usuario del sistema autorizado y seleccionar la base de datos BND10 para acceder al módulo de autoridades.



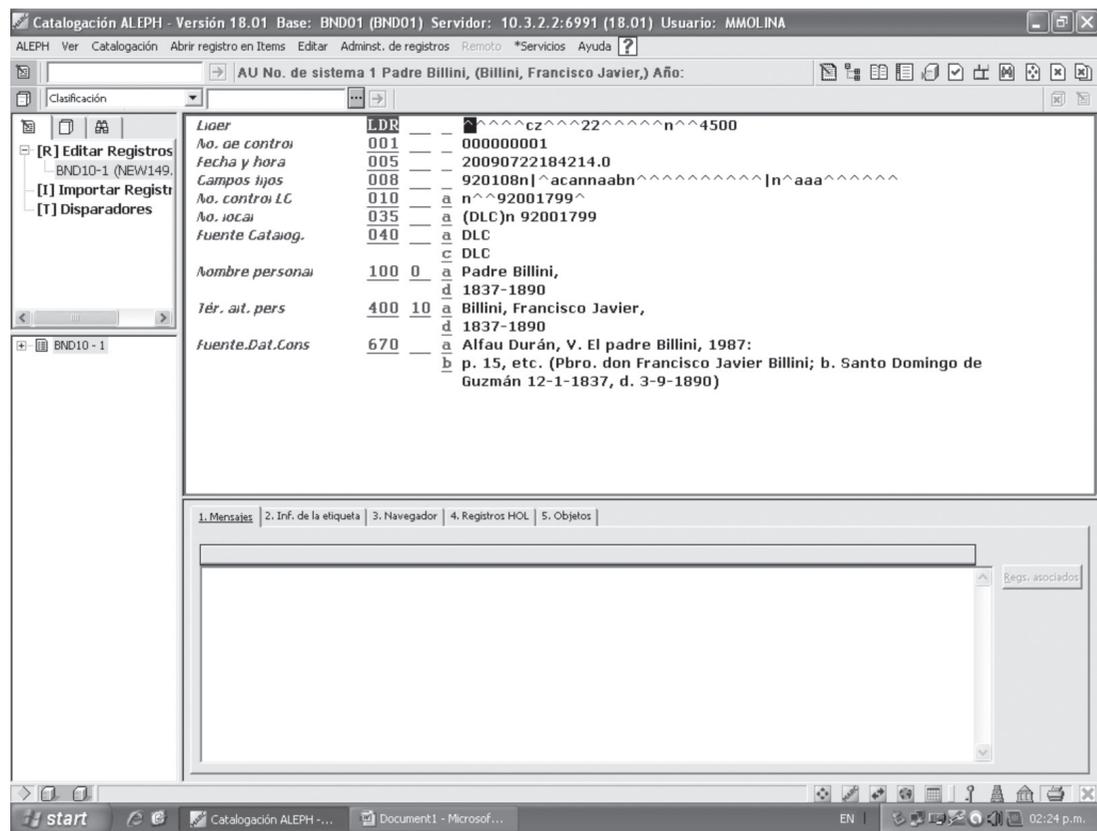
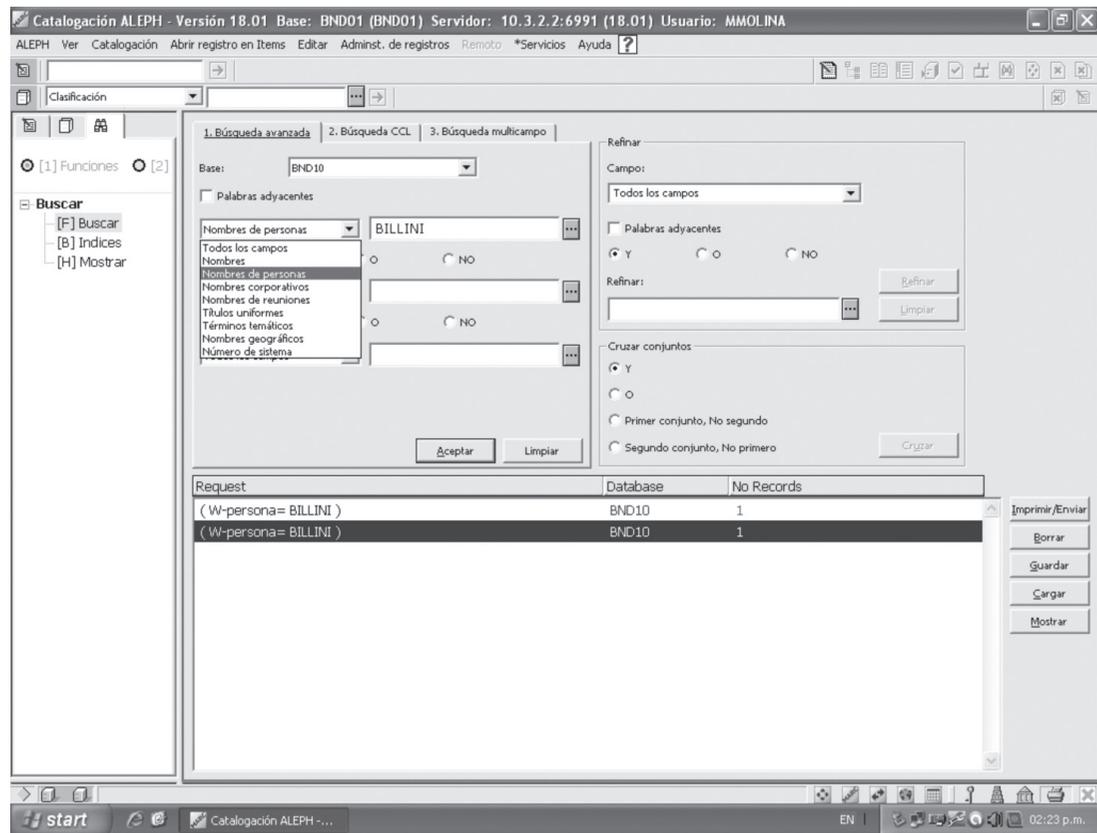
Una vez que se accede a la base de datos, se selecciona desde la pestaña catalogación la opción de *nuevo registro* donde muestra el formato del registro de autoridad que se desea crear.



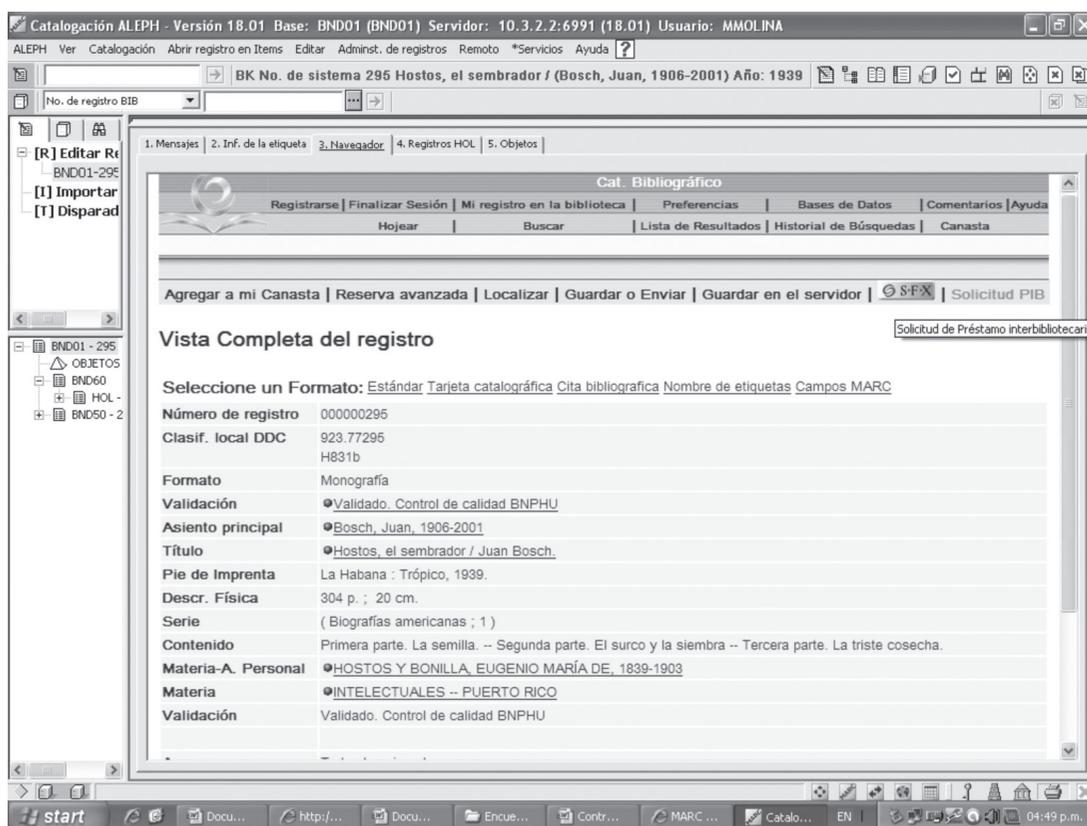
A partir del acceso a la base de datos se visualiza para seleccionar el tipo de registro de autoridad que se desea crear, previamente se debe de realizar una investigación y consulta en diferentes fuentes de información para conformar el término autorizado que ingresará en el catalogo de autoridades.



Si se necesita modificar algún registro, se selecciona desde la ventana el campo que se desea modificar



Y como resultado final se muestra la plantilla de consulta para el usuario.



El catálogo de autoridades dominicanas es una herramienta en línea creada por el Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional; soportado en la base de datos de autoridades del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria ALEPH-500, gestionado en formato MARC21 para registros de autoridad que se mostrará a la comunidad bibliotecaria a través del portal web de la BNPHU.

### Conclusiones

- El catálogo de autoridades, como resultado del proceso de control de autoridades es una vía esencial para lograr la recuperación más completa y precisa de la información en bases de datos.
- El catálogo de autoridades de la BNPHU necesita continuar su desarrollo con la proyección de involucrar a otras bibliotecas dominicanas, para convertirse en un proyecto cooperado que permita establecer el Control de Autoridades Dominicanas a nivel nacional y su conocimiento internacional.

### Bibliografía

- Directrices para registros de autoridad y referencias*. 2da. ed. revisada por Grupo de Trabajo de la IFLA para la revisión de las GARE). (2004). Madrid: Dirección General de Archivos y bibliotecas. Recuperado octubre 7, 2011, de: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/garr/garr-es.pdf>
- Formato MARC21 para registros de autoridades. *Versión concisa en español 2002*. Recuperado octubre 5, 2010), de <http://www.loc.gov/catdir/pcc/naco/concisoautoridades.pdf>
- Fuentes, J. (2003). *Las bibliotecas nacionales: un estado de la cuestión*. Gijón : Eds. Trea.
- Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de Documentación*, (2): p. 121-136. Recuperado marzo, 28 2010, de: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2621/2601>
- Recomendaciones finales*. (1998). Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales. Copenhague: IFLA. Recuperado marzo 5, 2010, de <http://archive.ifla.org/VI/3/icnbs/fina-s.htm>
- Zavala Barrios, C. (2007). Control de autoridades y organización de la información: retos y tendencias. En *III Encuentro Internacional de Catalogadores: "Tendencias actuales en la organización de la información"*. (pp. 455-472). Buenos Aires: Biblioteca Nacional.



**Normas y procedimientos para la descripción bibliográfica y control de autoridades en la Biblioteca de la Universidad del Pacífico**

Catalina Meriluz Zavala Barrios  
María Cristina Ego-Aguirre López-Albújar



## Normas y procedimientos para la descripción bibliográfica y control de autoridades en la Biblioteca de la Universidad del Pacífico

*Catalina Meriluz Zavala Barrios*  
*María Cristina Ego-Aguirre López-Albújar*<sup>1</sup>  
 (Universidad del Pacífico, Perú)

Resumen: Señala las pautas y procedimientos establecidos, de acuerdo a las actuales tendencias bibliográficas y tecnológicas, para la descripción bibliográfica y control de autoridades de los recursos informativos migrados al Sistema SirsiDynix Symphony Workflows. La Biblioteca de la Universidad del Pacífico implementó desde el año 2010 un sistema integrado de bibliotecas, así como los siguientes instrumentos normativos: formato MARC21 bibliográfico y autoridades, Reglas de Catalogación Angloamericanas de la segunda edición, ISBD, y encabezamientos de materias; asimismo, se suscribió a OCLC y a través de su membresía en el Consorcio de Universidades participa en el Proyecto NACO Chimenea – Perú, iniciando así un proceso de cooperación interbibliotecaria; estas pautas técnicas y lineamientos administrativos determinan los procesos y procedimientos del análisis documental, cuyo objetivo general es ofrecer a los usuarios un OPAC con el más alto índice de calidad a fin de permitir identificar, ubicar y recuperar los recursos informativos de la biblioteca. Por otro lado, se intenta reducir costos en la catalogación y control de autoridades a través de la cooperación nacional e internacional, no sólo con el intercambio de registros, sino también con cursos de actualización y capacitación de los profesionales.

### Introducción

En los inicios de la segunda década del siglo XXI podemos afirmar que los recursos informativos de las bibliotecas universitarias han evolucionado ampliamente, de los documentos impresos y discos compactos hemos pasado al desarrollo de la tecnología de los libros electrónicos o e-books, con más contenidos y nuevos equipos que facilitan su lectura con imágenes a color y reproducción de videos.

Estos nuevos recursos, promueven una nueva visión para la organización y sistematización de las colecciones, así como del catálogo que ofrecemos a nuestros usuarios.

Desde el año 2003 con la primera Reunión de los Expertos en Catalogación en Europa, los catalogadores estamos viviendo de cerca una serie de cambios, aún parece cercano el día que estuvimos precisamente reunidos en esta ciudad en la reunión de Expertos en Catalogación de América Latina y el Caribe, para revisar y actualizar los Principios Internacionales de Catalogación de París de 1961. Hoy es preciso revisar y consensuar políticas, adaptar nuestros procesos, políticas y procedimientos para que los usuarios puedan encontrar e identificar, elegir y obtener cualquier tipo de material que sean de su interés, con mayores ventajas; lenguaje natural, diversidad de puntos de acceso en la búsqueda, entre otras.

La Biblioteca de la Universidad del Pacífico (BUP) no es ajena a todos estos cambios, pues cuenta en su colección con e-books y analiza su implementación en el catálogo en línea, los procesos y procedimientos que exponemos en las siguientes secciones están orientados a brindar óptimos servicios para el apoyo de la educación e investigación de la comunidad usuaria.

### Antecedentes

La Universidad del Pacífico es una institución académica privada, con un sólido prestigio en el Perú y en la región, fue creada en 1962 en la ciudad de Lima, en el distrito de Jesús María y está próxima a cumplir 50 años formando profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo de nuestra sociedad. Está acreditada por la Asociación Internacional para la Educación en Administración (AACSB) y además la Escuela de Postgrado tiene una segunda acreditación por Association of MBAs. En la actualidad, la Universidad tiene matriculados 2,933 alumnos en el Pregrado, y 763 alumnos en el Postgrado. Durante su vida institucional ha logrado tener 6,135 egresados del Pregrado de los cuales 5,239 son graduados; igualmente 2,437 egresados del Postgrado con 1,261 graduados.

Las carreras académicas que ofrece son: Ciencias empresariales, Contabilidad, Derecho, Economía e Ingeniería Empresarial. A partir de 2012 se iniciarán las carreras de Marketing y Negocios Internacionales.

<sup>1</sup> Catalina Meriluz Zavala Barrios: zavala\_cm@up.edu.pe. María Cristina Ego-Aguirre López-Albújar: egoaguirre\_mc@up.edu.pe. Universidad del Pacífico – Biblioteca. Av. Salaverry 2020 Lima – Perú

A la fecha se imparten las Maestrías en: MBA, Finanzas, Auditoría, Gestión Pública, Gestión de Supply Chain Management, Dirección de Marketing y Gestión Comercial, Gestión de Negocios Globales, Desarrollo Organizacional y Dirección de Personas, Economía, Regulación de Servicios Públicos y Gestión de Infraestructuras, Gestión de Agronegocios, Gestión de Agronegocios y Alimentos.

También los Diplomados en Finanzas, Marketing, y diplomados especializados destacando los Diplomados de Especialización Gerencial de Derecho. Además Programas en Educación Ejecutiva, Seminarios y cursos para ejecutivos y Programas para el aprendizaje del idioma inglés, francés, entre otros.

La Biblioteca de la Universidad del Pacífico funciona desde 1965, contando con 21 trabajadores, de ellos 14 son bibliotecólogos. En el Área de Procesos Técnicos se desempeñan 3 bibliotecólogas a tiempo completo y una a tiempo parcial, además una practicante profesional de Bibliotecología y dos técnicos.

La gestión de sus colecciones ha ido evolucionando desde su creación, inicialmente centrada en el empleo del sistema CDU (Clasificación Decimal Universal) ediciones publicadas en 1957-1972 (edición completa, Madrid), 1975 (3ª. ed. abreviada, Madrid) y 2000 (3 v., Madrid), el uso de Descriptores como lenguaje documental para la indización, con las siguientes herramientas técnicas: Macrothesaurus de la OCDE en sus ediciones 1979 (Paris), 1985 (3ª. ed., Nueva York), 1991 (4ª. ed., Paris), Thesaurus Spines de UNESCO (2 v., Madrid, 1984), Unbis Tesauro: Lista trilingüe (español, inglés, francés) (Nueva York, 1986), ILO Thesaurus: Tesauro OIT (Ginebra, 1985), JURIVOX Macrotesauro de derecho / Enrique Torres Llosa, Violeta Angulo Morales (Buenos Aires, 1999). Para la descripción bibliográfica: el empleo de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, primera edición (Washington, 1970), edición refundida y revisada (Madrid, 1995), segunda edición (Costa Rica, 1983) en primer nivel de detalle, Directrices para los Registros de autoridad y referencia de materias / IFLA (Madrid, 1995). El uso del formato Unisist (compatible con CEPAL/CLADES). Posteriormente, en la década de los noventa, se emplea el programa ISIS (versión mainframe) y sus versiones para PC el MicroIsis, para el registro, almacenamiento y recuperación de datos en el OPAC.

En el contexto de la modernización de la Biblioteca se dio prioridad a la ampliación y remodelación de sus instalaciones físicas que culmina en agosto de 2008 con la disponibilidad de mayores puestos de lectura y mejores ambientes de estudio con acceso a wi-fi y la implementación de Estantería Abierta para las colecciones publicadas a partir del 2000 y otras de años anteriores, que por el uso frecuente se incluyeron. A la fecha sus instalaciones se han ido adecuando cada vez más a las necesidades de los alumnos, que aunado a la disponibilidad de personal competente y en constante actualización ha posibilitado crear en la Biblioteca un ambiente atractivo, cálido y propicio para la lectura, estudio e investigación.

La biblioteca cuenta con diversas colecciones: la colección monográfica (libros, textos universitarios, tesis, obras de referencia); la colección Benvenuto, con publicaciones especialmente referente a lo peruano y peruanistas, algunas muy valiosas por ser primeras ediciones, obras anteriores a 1900 y otras que no se encuentran en otras biblioteca del país, destacando los temas de historia de Lima de los siglos XVII y XVIII, las ochenta ediciones de El Quijote en diversos idiomas; y la colección de Percy Cayo Córdova cuya temática más relevante es historia, relaciones internacionales, aspectos diplomáticos y políticos peruanos. La colección asciende aproximadamente a 67,800 ítems, de los cuales el 80% corresponde a monografías y el 20% a publicaciones periódicas, videos, libros electrónicos y bases de datos.

A finales del 2009 se adquiere el sistema Symphony (SirsiDynix) versión 3.2 luego de un proceso de selección y evaluación de sistemas integrados. Iniciándose el proceso de implementación en febrero de 2010 con el desarrollo y parametrización del Módulo de Catalogación y Autoridades, la migración de los datos en el mes de junio y en el mes de julio se inicia el registro bibliográfico en el WorkFlows.

Se decidió el uso de herramientas normativas como: formato MARC21 tanto Bibliográfico como de Autoridades, RCA2 (a segundo nivel de detalle), las ISBD consolidadas, y las RDA desde setiembre 2011 en algunos aspectos que serán detallados más adelante. Para la clasificación se migra al Sistema de Clasificación Decimal Dewey (21ª edición y desde octubre 2011 se emplea la 23ª edición en inglés). Para la indización se cambia de descriptores a Encabezamientos de Materias (Lista ARMARC 2009, LEMB digital entre otros).

La gestión del control de autoridades se inicia en el 2011, tomando como fuente principal para autorizar los registros de nombres de personas el catálogo de la Library of Congress, consultando además otras fuentes que se detallarán más adelante.

Las políticas y lineamientos adoptados por la biblioteca se plasmaron en los documentos: *Definiciones y Políticas de Catalogación*, *Manual de Catalogación* y *Catalogación de Autoridades de Nombres* disponibles para el personal de la Biblioteca a través en la intranet. Periódicamente se toman acuerdos técnicos y administrativos que luego son incorporados a las políticas de procesamiento.

En el ámbito de la cooperación, la BUP pertenece al Consorcio de Universidades y tiene suscripción a OCLC.

## Gestión de la Organización de los Recursos Informativos

Considérese bajo este encabezado las acciones realizadas por el Área de Procesos Técnicos para la descripción, identificación y recuperación de los recursos informativos que gestiona la Biblioteca de la Universidad del Pacífico, en todos sus soportes y contenidos.

Los procesos y procedimientos para la organización de los recursos se han adaptado en la biblioteca en relación al desarrollo de la tecnología y la revisión de las normas internacionales de catalogación.

Durante el 2011 se ha organizado el procesamiento de las colecciones en dos grupos: las obras nuevas adquiridas por compra, donación y canje, y el Proyecto de re catalogación de las colecciones ubicadas a disposición de los usuarios en la estantería abierta de las salas de lectura.

Como normas de catalogación utiliza las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición, revisión 2003 (RCA2), la edición consolidada de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD), y desde septiembre de 2011 viene implementando en algunos campos de los registros bibliográficos las RDA (Recursos: Descripción y Acceso); para el registro de las obras aplicamos el formato MARC 21 en el sistema Symphony.

La decisión de ir implementando las RDA, aún no estando aplicadas oficialmente por las grandes bibliotecas, como la Library of Congress u otras bibliotecas nacionales, que iniciarán este proceso a inicios del año 2013, fue por las siguientes razones:

- Las normas de las RDA están basadas en normas internacionales como los Principios Internacionales de Catalogación (ICP), las ISBD, y los modelos conceptuales de FRBR y FRAD.
- Consideramos que RDA contempla los objetivos del usuario que plantea FRBR: encontrar, identificar, seleccionar y obtener los recursos apropiados a sus necesidades de información. Queremos facilitar a nuestros usuarios la identificación y recuperación de las expresiones y manifestaciones de una obra con una descripción más natural a su lenguaje y sin necesidad de interpretar el significado, por ejemplo, de nuestras abreviaturas.
- La biblioteca está en un proceso de re catalogación de sus fondos, oportunidad para implementar cambios.
- Las políticas y directivas del Área de Procesos Técnicos son revisadas y actualizadas periódicamente.

Siguiendo la estructura del formato MARC21, explicaremos los cambios adoptados hasta la fecha.

### **Generalidades:**

- El no uso de abreviaturas, en los campos 245 y 250.
- Se considera como fuente principal de información toda la obra, sólo los datos externos a la obra van entre corchetes.

### **Bibliográfico**

- Cabecera, posición 18, forma de catalogación descriptiva: r = provisional (dato no MARC, pero utilizado por Symphony)
- Campo 100, más de tres autores se registra por el primero en el campo 100 y los otros se recuperan en el campo 700, como otros autores. Mayor posibilidad de recuperación. La BUP ha establecido algunos criterios.
  - a) Registre siempre en el campo 100 al autor personal que aparece en primer lugar en la fuente principal de la obra, aunque sean más de tres autores.
  - b) Obras con múltiples autores y con menciones de responsabilidad relacionadas con su edición (coordinador, compilador, editor, etc.), se registra la obra por el título con la mención de responsabilidad de coordinador, etc., y se recupera a éste en el campo 700, con excepción de los revisores de textos que no son mencionados.
  - c) Obras con múltiples autores peruanos o de reconocida trayectoria intelectual y con mención de responsabilidad relacionada a la edición. Oportativamente se puede incluir la mención de los múltiples autores en un contenido completo o parcial (campo 505) utilizando los subcampos |t (título) y |r (responsabilidad), y recuperar los nombres en los campos 700.
  - d) Obras de reconocida autoría, cuyas nuevas ediciones contienen aportes de uno o más autores. Registrar el autor principal en el campo 100 y las otras menciones en el campo 245, los mismos que se recuperan en el campo 700.

- Campo 240, título uniforme de la obra, registro del título original, permite mayor posibilidad de recuperación y reduce la nota correspondiente en el campo 500. Enfatiza las expresiones de la obra.
- Campo 246, forma variante del título, con aplicación de los subcampos |i y |a, que reduce casi en su totalidad las notas de título en el campo 500.
- Campo 250, datos de edición, transcribir tal como figura en la obra, sin abreviaturas.
- Está en proceso de evaluación la implementación de los siguientes campos en el sistema Symphony :

Campo 336, tipo de contenido

Campo 337, tipo de medio

Campo 338, tipo de soporte

### Procedimientos y procesos

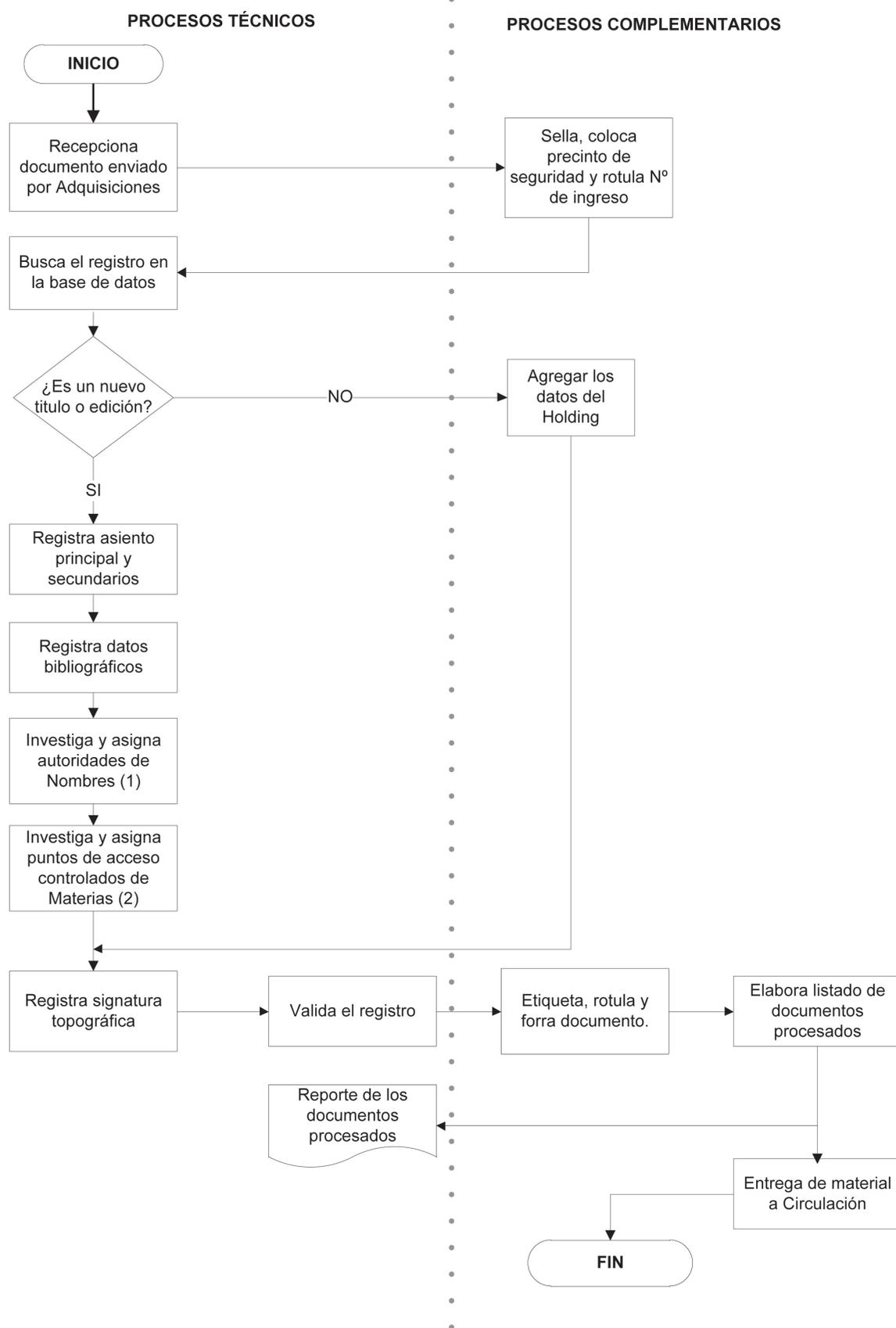
De acuerdo a lo señalado en los párrafos anteriores, existen dos equipos de trabajo en el Área de Procesos Técnicos que realizan los siguientes procedimientos para la organización y sistematización de los recursos informativos. Estos procedimientos están registrados en los documentos de la biblioteca y tienen como objetivo conseguir la calidad de los registros bibliográficos y por ende la calidad del catálogo en línea.

Procesamiento de nuevas adquisiciones	Proyecto de re catalogación
Investigación en el catálogo de la Library of Congress para descargar registros bibliográficos, y en OCLC sólo de las publicaciones de la UP con fines de aportación	Investigación en el catálogo de la Library of Congress, British Library u OCLC para descargar registros bibliográficos
Catalogación copiada: adaptación a las directrices y políticas de la BUP (clasificación Dewey, epígrafes, aplicación de RDA, otros)	Catalogación copiada: adaptación a las directrices y políticas de la BUP (clasificación Dewey, epígrafes, aplicación de RDA, otros)
Catalogación original: descripción de acuerdo a directrices y políticas de la BUP	Catalogación original: descripción de acuerdo a directrices y políticas de la BUP
Control de calidad	Control de calidad
Procesos complementarios	Procesos complementarios
Aporte de las publicaciones de la UP a OCLC	----

La biblioteca ha establecido reducir en lo posible la catalogación original, a fin de dirigir los recursos, en otro aspecto también importante para contar con un catálogo eficiente, la normalización de los puntos de acceso controlados, que explicaremos en la próxima sección. La catalogación copiada se realiza a través del protocolo Z39.50 para registros ubicados en el catálogo de la Library of Congress o British Library, por la calidad que representan sus registros; a pesar de estar suscrita la biblioteca a OCLC por el momento la descarga de registros bibliográficos es mínimo porque no hemos asumido participación activa al 100%, sólo aportamos las obras publicadas por la Universidad del Pacífico, no corregimos y tampoco actualizamos las existencias, excepto los de la universidad. Del 15 de agosto al 15 de noviembre hemos copiado 181 registros de OCLC. La catalogación original se realiza cuando la obra no ha sido ubicada en los catálogos mencionados, el catalogador describe la obra a segundo nivel con las directivas establecidas por la biblioteca.

El control de calidad es otro proceso importante, considerando que estamos en una etapa inicial de cambios y aplicación de nuevos lineamientos. Nos permite asegurar que las directrices y políticas se están aplicando correctamente, asimismo facilita la capacitación de los catalogadores y la revisión de los documentos internos.

## ACTIVIDADES DE PROCESOS TÉCNICOS UP



### Gestión del Control de Autoridades

El control de las autoridades es un proceso medular para lograr la calidad del catálogo en línea, desde el punto de vista de la precisión y pertinencia de los puntos de acceso controlados contenidos en los registros bibliográficos; la normalización de las distintas formas, variantes y relaciones y su sistematización dan la consistencia necesaria que garantizará una eficiente localización y recuperación de la información ante las expectativas de nuestros usuarios.

Los inicios de la gestión del control de autoridades en la BUP se da junto a la implementación del nuevo sistema Symphony durante el año 2010, elaborando el documento *Catalogación de Autoridades de Nombres* y el registro de algunos nombres y materias, principalmente de nombres de autores peruanos (nombres de personas) para aportar al Proyecto Chimenea NACO-Perú. Pero es a comienzos del presente año, que el tema del control de autoridades toma mayor importancia por las dimensiones del procesamiento de las colecciones, tanto de las nuevas adquisiciones como del Proyecto de re catalogación.

Se establece registrar y validar los puntos de acceso controlados de nombres y materias en el Módulo de Autoridades del sistema Symphony, aplicando el formato MARC21 de Autoridades. Después de coordinar varias propuestas, quedan como responsables del control de autoridades, el Área de Procesos Técnicos para el control de materias y el Proyecto de Re-Catalogación para el control de nombres.

Las actividades principales del control de autoridades son:

- Unificar puntos de acceso idénticos que están expresados de distintas formas (variantes del nombre y sinonimia).
- Identificar y diferenciar los puntos de acceso diferentes que están expresados de igual forma (homonimia y polisemia).
- Establecer relaciones entre la forma admitida de un punto de acceso y sus formas no admitidas (referencias de reenvío).
- Establecer relaciones asociativas y jerárquicas entre distintos puntos de acceso autorizados (referencias de relación).
- Incluir notas explicativas sobre el uso y alcance de puntos de acceso con fines de orientación en la búsqueda y recuperación de información.

En el Formato MARC 21 de Autoridades se contemplan los términos nombre, materia y subdivisión de materia.

El término nombre se refiere a:

- X00 Nombres personales
- X10 Nombres corporativos
- X11 Nombres de reuniones
- X51 Nombres de jurisdicciones
- X30 Títulos uniformes. Combinaciones de nombre/título

Los nombres pueden emplearse como punto de acceso principal, punto de acceso secundario, de serie o como puntos de acceso secundarios de materia.

El término materia refiere a:

- X50 Términos temáticos
- X51 Nombres geográficos
- X55 Términos género/forma
- Nombres con subdivisiones temáticas, geográficas y términos género / forma con subdivisiones de término cronológico.
- X48 Término cronológico.
- X30 Títulos uniformes con subdivisiones temáticas.

El registro de autoridad debe contener: la forma autorizada del nombre o materia (campos 1XX) y sus variantes que corresponden a otras formas no empleadas o términos sinonimos (relaciones de equivalencia, en los campos 4XX); las relaciones existentes entre las formas autorizadas (relaciones de subordinación y relaciones de paridad, en campos 5XX); las fuentes que justifican el punto de acceso elegido (670); notas de alcance (680) y en el caso de materias las relaciones con las subdivisiones (360).

Para obtener un buen catálogo de autoridades no sólo es necesario el adecuado desarrollo de los procesos u operaciones técnicas de investigación, creación, control y validación de los registros de autori-

dad, si no, además es necesario e importante: gestionar, es decir, planificar, organizar, coordinar y evaluar estos procesos y procedimientos del control de autoridades. Actualmente, está en revisión y actualización el documento *Catalogación de Autoridades de Nombres* y la elaboración del *Manual del Control de Autoridades de Materias* se ha programado para el 2012.

### Procedimientos y procesos

Los procesos y procedimientos para el control de las autoridades de nombres y materias son aplicados casi de la misma forma para las obras adquiridas recientemente como para las obras re-catalogadas por el Proyecto.

#### **Control de autoridades de nombres:**

La fuente principal de referencia es el Catálogo de Autoridades de la Library of Congress, si la autoridad no es ubicada se consulta los catálogos de la Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Nacional del Perú para nombres peruanos, o el Fichero de Autoridades Virtual Internacional (VIAF).

##### a) Investigación

Los catalogadores investigan en el catálogo de autoridades de la BUP, si la autoridad está registrada y validada, sino está validada hacen la investigación en los catálogos mencionados en el párrafo anterior y proponen el registro de autoridad. Para el proyecto contamos con el apoyo de una colega a tiempo parcial quien además realiza el siguiente proceso.

##### b) Descarga de registros del catálogo de la Library of Congress

Se descargan los registros, indicando en el campo 040, el subcampo |dpeliudp y asignando un campo 670 que indica la fuente y fecha de donde fue descargada. Por ejemplo: Campo 670 LC Aut., 15 oct. 2011.

En el caso de los autores peruanos o autores con apellidos en español, se revisa cuidadosamente el nombre considerando que el catálogo de LC está en inglés y que puede presentar variación. Por ejemplo:

Belaúnde, Víctor Andrés, 1883-1966, Belaunde es un apellido sin tilde.

##### c) Creación de nuevos registros de autoridad

Proponen la nueva autoridad provisional consultando los otros catálogos de autoridades en línea o con la propia obra en mano.

##### d) Control de calidad

Durante el proceso del control de calidad de los registros bibliográficos del proyecto de re-catalogación, el responsable valida los registros de autoridad, ejecutando de ser necesario los cambios globales de las variantes de nombres al punto de acceso controlado. Las nuevas autoridades de nombres del procesamiento de libros nuevos se reciben en reportes, revisando y validando cada una de ellas. En ambos casos el registro queda autorizado.

#### **Control de autoridades de materias:**

Para el registro de las autoridades de materias se emplean como fuentes de referencia, las herramientas mencionadas en los antecedentes: la Lista ARMARC de encabezamientos de materias para bibliotecas mayores (2009), también disponible en versión digital, por ahora en uso de prueba en la BUP con suscripción para el año 2012; LEMB digital; y además las versiones online de la Library of Congress Authorities, Biblioteca Nacional de España, Consejo Superior de Investigación Científica (CSIC), Biblioteca Nacional de Francia, Biblioteca Nacional de Brasil.

##### a) Investigación

Los catalogadores investigan en el catálogo de autoridades de la BUP, si la materia está registrada y validada, sino está validada, hacer la investigación en las mencionadas fuentes de referencia.

##### b) Creación de nuevos registros de autoridad

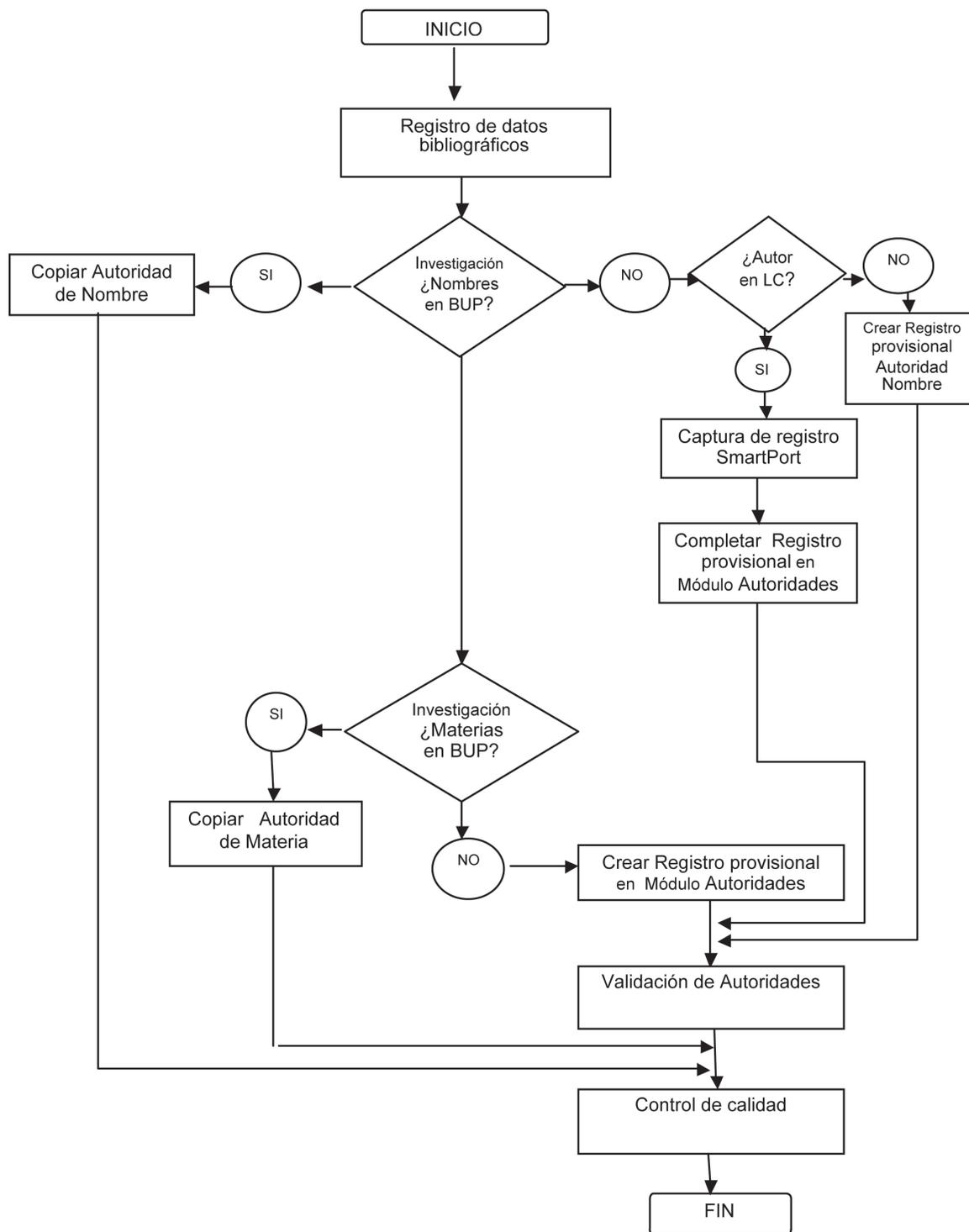
Proponen la nueva autoridad indicando los términos excluyentes (450), las fuentes consultadas que darán validez al registro (670), y el término en otros idiomas, principalmente inglés y excepcionalmente también en francés o portugués (750)

##### c) Control de calidad

El responsable consolida las autoridades de los dos grupos (libros nuevos y proyecto de re-catalogación) que envían en reportes la relación de las nuevas autoridades para su respectiva

validación. Durante este proceso se completa las referencias incluyentes (550) con los términos generales, términos relacionados o términos específicos, los mismos que son investigados en el catálogo de la BUP.

**Diagrama de Flujo del control de Autoridades**



**Cooperación**

La cooperación entre bibliotecas permite compartir y aprovechar mejor los recursos, reducir costos en la adquisición de bases de datos, intercambiar registros bibliográficos y de autoridades, promover la capacitación y actualización de los catalogadores, entre otros.

Existen diferentes formas de cooperación, una de ellas es la formación de consorcios de bibliotecas universitarias, que surgen en respuesta a las nuevas realidades que afrontan éstas, principalmente relacionadas al desarrollo de las tecnologías de información.

La Universidad del Pacífico es miembro del Consorcio de Universidades desde junio de 1996, fecha que fue creada como asociación civil, formada junto a otras tres universidades privadas del país: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Lima y Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Desde agosto de 2010, a través del Consorcio de Universidades, la BUP participa en el Proyecto Chimenea NACO-Perú (Name Authority Cooperative Program). Este proyecto cooperativo pertenece al Programa de Cooperación en Catalogación (PCC) de la Library of Congress, consiste en la aportación de registros de autoridades de nombres de personas con el objetivo de normalizar la creación de los mismos, compartir los registros que se añaden al Catálogo de Autoridades de la LC y ampliar la imagen corporativa de los participantes. Se inició con los cursos:

- Taller MARC 21, bibliográfico y autoridades
- Taller Authority Cooperative Program of PCC (NACO) del Proyecto Chimenea NACO-PERÚ

Asimismo, en el presente año la BUP se suscribió a OCLC y participa en el proyecto de WorlCat. En el mes de marzo, personal de la biblioteca participó en el curso Introducción al manejo y uso del sistema de catalogación de OCLC a través de Connexion.

Por el Consorcio, durante el 2011, los catalogadores participaron en los siguientes cursos:

- Catalogación de publicaciones periódicas
- Taller de descripción con metadatos
- Curso taller de títulos colectivos
- Curso taller esquema NACO para miembros de Chimenea NACO-PERÚ, pautas para el control bibliográfico con las instrucciones de RDA.

De esta manera la Biblioteca inicia una nueva tendencia en el proceso de cooperación bibliotecaria.

## **Bibliografía**

- Biblioteca de la Universidad del Pacífico. (2010). *Catalogación de Autoridades de Nombres*.
- Biblioteca de la Universidad del Pacífico. (2011). *Definición y políticas de catalogación, actualizada*.
- Orera Orera, Luisa. (2005). La biblioteca universitaria: concepto, funciones y retos futuros. En: Orera Orera, Luisa (Ed.), *La biblioteca universitaria: análisis en su entorno* (pp. 19-49). Madrid: Síntesis.
- Sabelli, Martha. (2001). Los consorcios de bibliotecas universitarias en España: reflexión y propuestas para el Cono Sur. Recuperado noviembre 9, 2011, de [http://ie.fng.edu.uy/jornadasistec/presentaciones/siglo\\_xxi/msabelli.doc](http://ie.fng.edu.uy/jornadasistec/presentaciones/siglo_xxi/msabelli.doc)
- III Encuentro Internacional de Catalogadores. (2008). *Tendencias actuales en la organización de la información*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Tillet, Barbara. (2010). RDA: cambios en las pautas de catalogación y desafíos para la implementación. En: *VI Encuentro Internacional de Catalogadores*. San José, Costa Rica: Universidad

**VII Encuentro Internacional  
y III Nacional de Catalogadores**

Estándares y procedimientos para  
la organización de la información

23, 24 y 25 de noviembre de 2011

Compilado por Elsa Barber con la colaboración de  
Carolina Gregui y Silvia Pisano

Biblioteca Nacional de la República Argentina  
Buenos Aires  
2012

**Tomo II**



Barber, Elsa

VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores : estándares y procedimientos para la organización de la información / Elsa Barber ; con prólogo de Horacio L. González. - 1a ed. - Buenos Aires : Biblioteca Nacional, 2012.

236 p. ; 31x23 cm.

ISBN 978-987-1741-50-2

1. Bibliotecología. 2. Investigación. 3. Actas de Congresos. I. González, Horacio L., prolog. II. Título.

CDD 020.7

## BIBLIOTECA NACIONAL

**Dirección:** Horacio González

**Subdirección:** Elsa Barber

**Dirección de Cultura:** Ezequiel Grimson

**Coordinación Editorial:** Sebastián Scolnik, Horacio Nieva

**Producción Editorial:** Juan Pablo Canala, Yasmín Fardjoume, María Rita Fernández, Ignacio Gago, Gabriela Mocca, Juana Orquin, Alejandro Truant

**Diseño Editorial:** Alejandro Truant

**Armado de interiores:** Carlos Fernández

© 2012, Biblioteca Nacional

Agüero 2502 (C1425EID)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(5411) 4807-6778

publicaciones@bn.gov.ar

*www.bn.gov.ar*

**ISBN:** 978-987-1741-50-2

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de los editores.

IMPRESO EN ARGENTINA - *PRINTED IN ARGENTINA*

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

## Índice

### TOMO I

Prólogo Horacio González	9
Palabras de Bienvenida al VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores Elsa Barber	13
Avons-nous besoin de RDA pour mettre les catalogues de bibliothèques sur le web de données?: la réflexion française sur l'évolution des catalogues et des règles de catalogage Francoise Leresche	19
Estado de la cuestión sobre la ISBD Elena Escolano Rodríguez	35
Los nuevos principios internacionales de catalogación (ICP): ¿una ocasión perdida o un camino apenas iniciado? Mauro Guerrini	47
El futuro del control bibliográfico: tendencias a partir de la Reunión Satélite sobre RDA en la 77ma Conferencia de IFLA Elsa Barber	59
¿RDA es el único camino?: una opción alternativa a través de la cooperación internacional James Weinheimer	69
Catalogação na Biblioteca Nacional do Brasil: do catálogo de fichas ao Consorcio Eletrónico de Bibliotecas Luciana Grings	79
Principales hitos en la organización de los recursos de información de la Biblioteca Nacional de Chile y los desafíos de cara a su bicentenario Erika Lilián Castillo Sáez	87
Sistemas actualizados de catalogación en la Biblioteca Nacional de Bolivia Elena Montalvo Calvimontes	95
Los procesos técnicos en la Biblioteca del Congreso de la Nación Cecilia Izquierdo	101
Del Centenario al 2000: tradición, evolución y cambio en los procesos técnicos de la Biblioteca Nacional Elvira Arcella Mabel Bizzotto	105

RDA en el futuro de los metadatos: lo que aprendemos de la prueba y lo que viene después Glenn Patton Lucía Shelton	113
La nueva área 0 de la ISBD y su aplicación en la enseñanza de la catalogación de recursos bibliográficos distintos al libro impreso María Violeta Bertolini	117
Descripción razonada de documentos electrónicos: vigencia de los criterios de la catalogación descriptiva ante los nuevos objetos a describir Claudia Bazán	139
Aplicações sintáticas e semânticas na conversão de registros bibliográficos ao formato MARC 21 bibliográfico Zaira Regina Zafalon Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa Santos	155
Las configuraciones de RDA: un recorrido por los borradores publicados entre 2004 y 2008 Gerardo Salta	167
Del habla a la abstracción en archivística Estela Pagani	177
Lucis: propuesta de un esquema de metadatos para describir documentos digitales de repositorios institucionales universitarios Patricia Testa Paula Ceriotto	183
Catalogación y metadatos: ventajas y desventajas para lograr una recuperación de información eficiente Alicia Aparicio Isabel Andrea Carina Gordillo	195
El control de autoridades geográficas como instrumento para el desarrollo profesional de curadores de mapas en bibliotecas Nancy Machado Lorenzo	207
El catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional de México Aurora Serrano Cruz	217
El control de autoridades en la República Dominicana: la experiencia de la Biblioteca Nacional Pedro Henriquez Ureña Eloísa Marrero Sera Maricela Molina Piñeiro	225
Normas y procedimientos para la descripción bibliográfica y control de autoridades en la Biblioteca de la Universidad del Pacífico Catalina Meriluz Zavala Barrios María Cristina Ego-Aguirre López-Albújar	235

## TOMO II

Entrada autorizada de los nombres: aportes metodológicos para su construcción	9
Mirta Juana Miranda	
Nélida Elba García	
Adriana Noemí Villafañe	
Mónica Oria	
Susana Eunice Jaroszczuk	
María Arminda Damus	
El proceso de control de autoridades en la Biblioteca de la Universidad de San Andrés	21
Estela Chahbenderian	
Algunas reflexiones sobre el control de autoridades en Argentina	31
Claudia E. Boeris	
Manual de Procedimientos de acuerdo a la Norma UNE 50106 = ISO2788-86, para la realización del control de autoridades y de puntos de acceso preferentes de materia en bibliotecas jurídicas	41
Élida Kraemer	
María Silvia Lacorazza	
Vocabulario general de la BNM: herramienta de representación de contenidos en nuestros catálogos, en Redes Federales, Repositorios y MERCOSUR	55
Graciela Perrone	
Graciela Ajos	
Marta González del Valle	
Alexandra Murillo Madrigal	
Metodología para el desarrollo de vocabularios multilingües	63
Diego Ferreyra	
Elaboración de descriptores para la actualización del tesoro usado en el proceso de indización de la Biblioteca del Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	75
Pablo Graciano Justiniano Santos	
Términos controlados para la representación del tiempo en bases de datos especializadas en historia	87
Viviana Lis Gamba	
La clasificación en los catálogos en línea de bibliotecas universitarias argentinas	101
Ana M. Martínez Tamayo	
Julia C. Valdez	
Leslie Bava	
Inés Kessler	
La organización de la información en las bibliotecas de la Universidad Tecnológica Nacional	109
María Julia García Ventureyra	
Darío Fernando Rostán	
La catalogación ha muerto, ¡viva la catalogación!: apuntes para un futuro de la catalogación	125
Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez	

Hacia la catalogación cooperativa de la literatura jurídica argentina Mariana del Carril Gladys Mónica del Carmen Dodero	131
Aspectos generales para la incorporación de la Colección de ExLibris María Magdalena Otamendi de Olaciregui a la División Tesoro Margarita E. Grossman Paula Castro	151
¡Manos a la obra!: catalogando mapas antiguos con estudiantes de Bibliotecología Silvia María Mateo-Ré Verónica Lencinas Juan Pablo Gorostiaga Alicia Paltanavicius María Griselda Angelelli María de los Ángeles Jaimes Rondine Julio Melián	157
Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria y Biblioteca Digital: experiencia de un trabajo cooperativo entre la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales María Rosa Mostaccio Pablo Etcheverry Diego Spano María Cecilia Corda	167
Agregación de valor al registro bibliográfico. ¿Cómo partir de un software propietario y llegar a un OPAC social? Lorena Miranda Lorena López Luciano Nicolás Etchepare Elina Rubio	176
Nuevas modalidades en la formación de postgrado para bibliotecólogos: caso Cuba María Luisa Sené Alegret	185
La ética profesional y la formación de bibliotecarios en el área de los procesos técnicos Élida Ofelia Kraemer	193
Competencias profesionales: una mirada desde la formación en los procesos técnicos Alicia Esperanza Porto Ofelia Silvia Saura María Luisa Durrieu Analía Escobar	201
Capacitación en el uso de formato MARC 21 en la Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina Nélida Elisabeth Fernigrini	213
Formación virtual sobre organización de la información para bibliotecarios de Colombia, Ecuador y República Dominicana Edgar Allan Delgado	219

**Entrada autorizada de los nombres:  
aportes metodológicos para su construcción**

Mirta Juana Miranda  
Nélida Elba García  
Adriana Noemí Villafañe  
Mónica Oria  
Susana Eunice Jaroszczuk  
María Arminda Damus



## Entrada autorizada de los nombres: aportes metodológicos para su construcción

Mirta Juana Miranda

Nélida Elba García

Adriana Noemí Villafañe

Mónica Oria

Susana Eunice Jaroszczuk

María Arminda Damus<sup>1</sup>

(Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Resumen: En este artículo se presentan los procedimientos elaborados para la creación de registros de autoridades que recuperan la producción de autores de la provincia de Misiones - de las obras editadas y publicadas por los medios convencionales-. Los mismos se enmarcan en un conjunto de fundamentos teóricos sobre autoridades en el que además se mencionan las normas y directrices aplicadas. Se incorpora el cuestionario elaborado para la recolección de datos y sus instrucciones, así como un ejemplo de aplicación de la propuesta (Registros de Autoridad de Nombres -RAN- locales).

### Introducción

En este trabajo se exponen avances del proyecto de investigación recientemente iniciado por docentes-investigadores del Departamento de Bibliotecología FHyCS, UNaM, provincia de Misiones, denominado: "**Forma normalizada de los nombres. Un desafío permanente para la catalogación**"; que pretende **establecer los procedimientos para elaborar modelos de registros de autoridades de nombres personales** (y corporativos) para recuperar la producción local de la provincia de Misiones, Argentina -de las obras editadas y publicadas por los medios convencionales y de las producciones que aún mantienen el perfil de literatura gris-.

Los avances consisten en la elaboración de un manual de fundamentos teóricos y prácticos sobre autoridades elaborado para reunir el conjunto de normas e instrucciones referidos a la normalización de los puntos de acceso de nombres de personas físicas así como sostener y acompañar la tarea de confeccionar registros de autoridades de la producción local.

El manual está estructurado en dos partes. En la primera se explicita la normativa que guiará el trabajo de autoridades; se despliega el concepto y tipología de registros; el concepto, tipos y división de encabezamientos. Y cierra con un glosario contextual organizado con los términos, conceptos y referencias utilizados en este universo del discurso.

En la segunda parte, desde la perspectiva práctica, se describe el procedimiento ideado para la creación de registros. Se incorpora el cuestionario elaborado a los fines de recolectar datos de nombres acompañado del instructivo ideado para guiar y orientar la tarea de obtención de esos datos. El manual cierra con la incorporación de ejemplos de Registros de Autoridad de Nombres (RAN) locales.

En este artículo se despliega el concepto y tipología de registros, tipos y división de encabezamientos y el procedimiento elaborado para la creación de registros de autoridad de los autores locales con ejemplificaciones.

### Normas y Directrices

En este abordaje se considera la *Declaración de principios internacionales de catalogación*<sup>2</sup>; más concretamente, los *principios generales* que orientan la creación de Registros de Autoridad de Nombres (RAN) locales.

Se interpretan y aplican *las Directrices para Registros de Autoridad y Referencias (GARE)*<sup>3</sup> de la

1 Mirta Juana Miranda: mirtajuanamiranda@hotmail.com. Nélida Elba García: garcianelida@hotmail.com. Adriana Noemí Villafañe, Mónica Oria, Susana Eunice Jaroszczuk y María Arminda Damus: mijumi@arnet.com.ar, nlidagar@yahoo.com. Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado. Departamento de Bibliotecología. Tucumán 1946, 2do. Piso. CP 3300. Posadas. Misiones. Argentina.

2 IFLA (2009). International Federation of Library Associations and Institutions. *Declaración de principios internacionales de catalogación*. (Elena Escolano Rodríguez, Trad.). Madrid: Biblioteca Nacional de España. Recuperado el 14 de marzo de 2011 de <http://www.biblioteca-nacional.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/principioscatalogacion2009.pdf>

3 IFLA (2004). International Federation of Library Associations and Institutions. *Directrices para registros de autoridad y referencias*. (Justo García Melero, Trad.). (2a ed. Rev. por el Grupo de Trabajo de la IFLA para la revisión de las GARE). s.l.: Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones. Recuperado el 14 de marzo de 2011 de <http://archive.ifla.org/VII/s13/garr/garr-es.pdf>

IFLA para establecer la estructura y elementos de información que deben presentar los distintos tipos de registros de autoridad;

Se aplican las *Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición*<sup>4</sup> para prescribir la forma definitiva de los encabezamientos, referencias, notas, etc.; y los *Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad* (Functional Requirements for Authority Data)<sup>5</sup> como nuevo modelo conceptual que acompaña la tarea investigativa, el análisis y la descripción.

Se emplea el esquema que proponen las GARE acerca de las **áreas y elementos** que constituyen los distintos tipos de registros, así como al **uso de la puntuación** y los **símbolos prescritos** para construir los Registros de Autoridad de Nombres (RAN) locales.

### Concepto y tipología de registros

Un **registro o entrada de autoridad** es un conjunto de información normalizada sobre un punto de acceso. Contiene una exposición completa de la información relativa a la formulación del encabezamiento autorizado y de sus referencias asociadas. Puede incluir notas de información, uno o más encabezamientos no autorizados y relacionados desde los que se han hecho referencias y otras notas redactadas por el catalogador durante el proceso de creación del encabezamiento. Según las GARE existen cuatro tipos básicos de registros, cada uno con una denominación y utilidad diferentes:

- 1) **Registro de autoridad propiamente dicho:** registro cuyo elemento inicial es el encabezamiento autorizado para una persona.
- 2) **Registro de referencia específica:** un registro para el cual el elemento inicial es: a) un encabezamiento no autorizado, que sirve para conducir al usuario del catálogo desde el encabezamiento no autorizado al correspondiente encabezamiento autorizado (mediante una referencia de “véase”); o bien, b) un encabezamiento autorizado relacionado, que conduce desde un encabezamiento autorizado a otro también autorizado relacionado (mediante una referencia de “véase además”).

El **registro de referencia de véase** permite que el usuario efectúe búsquedas en el catálogo utilizando variantes no aceptadas como encabezamiento de autoridad evitando que se produzca el silencio documental. En tanto que, el **registro de referencia de véase además** permite que el usuario efectúe búsquedas visualizando las relaciones entre encabezamientos autorizados y relacionados representados en el catálogo. Constituye un registro de autoridad propiamente dicho, porque incluye como encabezamiento una forma aceptada de un punto de acceso.

- 3) **Registro de referencia general explicativa:** informa al usuario del catálogo de una práctica que se aplica a una categoría definida de encabezamientos, con la finalidad de proporcionar una guía que permita localizarlos.

La combinación de los dos primeros da como resultado:

- 4) **Registro combinado de autoridad y de referencia específica de “véase además”:** las GARE definen una estructura específica para poder realizar registros *combinados* o *mixtos*, que consisten en la fusión de un registro de autoridad y de un registro de referencia de “véase además”. Es un registro de autoridad propiamente dicho que incluye una referencia de “véase además”.

### Concepto, tipos y división de encabezamientos

Un **encabezamiento o punto de acceso** es el elemento esencial de un registro de autoridad, empleado como principal elemento de ordenación cuando el registro se ordena en una lista alfabética, ya sea impresa o automatizada. Según la información que contiene y la relación que presenta con otros elementos, dará lugar a una diversa tipología:

4 Reglas de Catalogación Angloamericanas (2004). (2a ed. Rev. 2002, act. 2003). Santa Fe de Bogotá: Rojas Eberhard Editores.

5 IFLA (2009). International Federation of Library Associations and Institutions. *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD) : un modelo conceptual. Informe final, diciembre de 2008*. (Glenn E. Patton Ed. ; Grupo de Trabajo sobre los Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad (FRANAR) ; Elena Escolano Rodríguez, Luisa María Landaburu Areta, Ricardo Santos Muñoz, Trads. Madrid: IFLA : Biblioteca Nacional de España. Recuperado el 14 de marzo de 2011 de [http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/DOCS/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/DOCS/FRAD_espaxol.pdf)

- a) Según el tipo de información que contengan, los encabezamientos<sup>6</sup> pueden ser: de **nombre personal** o de **persona**; de **nombre corporativo** (entidades y congresos); de **título** (de una obra o serie); de **materia**; de **materia de nombre geográfico**.
- b) Según la relación con otros elementos del registro, los encabezamientos pueden dividirse en: *autorizado*, *no autorizado* o *relacionado*:

**Encabezamiento autorizado:** es un encabezamiento uniforme y normalizado, establecido de manera que sea utilizado sin variación en registros que forman parte de una bibliografía, base de datos o catálogo. Puede figurar en un registro de autoridad o de referencia. Y cuando figura al inicio de un registro de autoridad es un *encabezamiento de autoridad*.

**Encabezamiento no autorizado:** es una forma o variante *no admitida* para ser utilizada como punto de acceso en la entrada de una bibliografía, base de datos o catálogo. Es un encabezamiento conformado de manera diferente a la establecida como encabezamiento autorizado. Generalmente, constituye una variante del nombre usado por una persona, estipulada por ésta, u otras veces por otros, para identificar a la persona. Puede figurar en un registro de referencia o de autoridad. Cuando figura al inicio de un registro de referencia se denomina *encabezamiento de referencia*.

**Encabezamiento relacionado:** un encabezamiento normalizado que está relacionado o asociado a otro encabezamiento autorizado mediante una referencia de “véase además”. El encabezamiento relacionado puede figurar tanto en un registro de autoridad como en un registro de referencia. Constituye un encabezamiento autorizado para ser utilizado como punto de acceso en una bibliografía, base de datos o catálogo.

## Normativa y procedimientos para la creación de Registros de Autoridad de Nombres (RAN) locales

### *Registro de Autoridad propiamente dicho*

#### *Área de encabezamiento de autoridad*

**Encabezamiento de autoridad:** es el encabezamiento autorizado con el que se va a representar siempre un nombre de persona del entorno local.

El *encabezamiento de nombre personal* podrá estar formado de varios subelementos, entre ellos: nombres de pila, patronímicos o apellidos, nombres de familia, apodos, etc. además de contar con algunas adiciones (fechas de nacimiento, muerte, etc.). El orden de los elementos, subelementos, uso de puntuación, adiciones, etc. sigue lo estipulado por las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición. Ejemplos:

Suárez de Belloni, Dora Marta (1941- )  
 Latreccino, Antonio Armando  
 Flora Kitch  
 Amable, Hugo Wenceslao (1925-2000)

**Encabezamiento paralelo (R):** es un encabezamiento alternativo que se establece, generalmente, en países que tienen más de una lengua oficial. Consiste en una variante lingüística del nombre de una persona. Si bien en la práctica corresponde crear un registro de autoridad para cada forma lingüística del nombre, con sus correspondientes referencias y notas asociadas, su aplicación es escasa, pues en cierta forma, modifica el propósito del control de autoridades, de establecer una única autoridad para cada punto de acceso. Se registra detrás del registro de autoridad, precedido del signo igual (=). Ejemplo:

Silvia Carvallo = Silvia Carvalho

#### *Área de nota de información*

**Nota:** se utiliza para explicar las relaciones entre el encabezamiento de autoridad y las citas de referencia. Son notas pensadas para ser visualizadas por el usuario del catálogo y tienen la finalidad de aportarle datos para una mejor recuperación de información. Son distintas a las notas de ayuda al catalogador y, entre otras, cosas pueden referirse a:

Una explicación de la relación entre dos o más encabezamientos de nombre personal. Así como la relación nombre real y seudónimo, nombre real y designación de cargo oficial, etc. Ejemplo:

<sup>6</sup> Aquí sólo se desarrolla lo concerniente a los nombres personales.

**Área 1** Camblong, Ana María

**Área 2** Se la identifica también bajo el seudónimo de Flora Kitch

*Área de cita de referencia de véase*

**Cita (R):** aquí se registran las variantes no aceptadas del encabezamiento de autoridad, es decir, los encabezamientos no autorizados. Para cada encabezamiento que figure en éste área debe establecerse un registro de referencia que dirija al usuario del catálogo desde la forma no admitida a la admitida como autoridad.

Dichas variantes pueden ser: iniciales, acrónimos, formas más completas, nombres con elementos adicionales, formas invertidas, formas directas o indirectas, otras formas lingüísticas, variantes ortográficas, transliteraciones, etc.

Cada variante no admitida que se describa en este área irá precedida por el signo “menor que” o ángulo hacia la izquierda (<). Cuando las variantes no admitidas del nombre son varias, la normativa establece seguir un orden alfabético.

Las directrices establecen el uso de términos o frases explicativas detrás de las citas de referencia, siempre que se estime la necesidad de aclarar la relación existente entre el encabezamiento no autorizado y el encabezamiento de autoridad. En este caso, la aclaración debe aparecer claramente separada del encabezamiento por medio de signos de puntuación (paréntesis, corchetes, etc.) o tipografía diferente (cursiva, etc.). Ejemplos:

**Área 1** Camblong, Ana María

**Área 3** < Flora Kitch [seudónimo]

**Área 1** Fierro, Fermín (1948-2006)

**Área 2** < Posse Benítez, Raúl Obdulio [seudónimo del cantante y compositor misionero]

*Área de cita de referencia de véase además*

**Cita (R):** se describen los *encabezamientos relacionados*, es decir, las variantes del encabezamiento de autoridad que también son aceptadas como autorizadas. Para cada encabezamiento relacionado que figure aquí se entiende que ya se ha establecido su correspondiente registro de referencia de “véase además”, que remita al usuario del catálogo de una forma permitida a otra también admitida como autoridad.

Las citas de referencia de *véase además* van introducidas por el signo “menor que doble” o por un ángulo doble hacia la izquierda (<<). Es un tipo de citas que se utiliza con más frecuencia en los registros de autoridad de nombres de entidades y materias que en los de persona. Pueden ser formas anteriores y posteriores del nombre de una entidad, seudónimos no predominantes, etc. Cuando las variantes relacionadas del nombre son varias deben seguir un orden alfabético.

Siempre y cuando se estime necesario aclarar la relación existente entre el encabezamiento relacionado y el encabezamiento de autoridad, las citas de *véase además*, pueden llevar detrás de ellas términos o frases explicativas. Igual que en el caso de las referencias de *véase*, la aclaración debe consignarse de forma clara y separada del encabezamiento, mediante signos de puntuación (paréntesis, corchetes, etc.) o tipografía diferente (cursiva, etc.). Ejemplo:

**Área 1** Latreccino, Antonio Armando (195?- )

**Área 3** << Latre [seudónimo]

*Área de notas del catalogador*

**Notas:** se incluyen notas que ayudan al catalogador en el uso o revisión del encabezamiento de autoridad, así como en el establecimiento de encabezamientos relacionados. Se deja constancia de la investigación realizada y se justifican los datos empleados en el registro de autoridad para asegurar su correcta aplicación.

Son notas internas que, generalmente, no aparecen en el catálogo de forma visible; alcanzan una tipología diversa que se agrupa en cinco categorías: *notas de fuentes consultadas con datos; notas de fuentes consultadas sin datos; notas para identificar mejor el encabezamiento o para diferenciar personas o entidades con nombres similares; notas justificando la elección del nombre; nota de nombre de persona no diferenciado.*

*Área de fuente*

Consta de tres elementos: la agencia catalogadora responsable del registro, el código de catalogación utilizado en la construcción del encabezamiento y la fecha del registro. Los dos primeros elementos se

separan por punto y coma (;) y, el tercero, por coma (,).

**Agencia catalogadora:** se consigna el nombre de la agencia catalogadora en forma abreviada o mediante un identificador que debe poder reconocerse internacionalmente con facilidad. Para los RAN locales la denominación que la identifica como agencia catalogadora es “Normalizadas UNaM<sup>7</sup>”. Ejemplo:

#### Area 6 Normalizadas UNaM

**Normas de catalogación (R):** se consigna, en forma abreviada, el nombre del código de catalogación utilizado para establecer el encabezamiento. Ejemplo:

*RCA2R = Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición revisada.*

**Fecha:** se hace referencia a la fecha en que se creó el registro. Si el registro se revisa y modifica posteriormente, la fecha original se reemplaza por la correspondiente a la última revisión. Cuando la fecha que se indica es la de una revisión va precedida por la abreviatura rev., según lo estipula la norma ISO 2014-1971 (aaaa-mm-dd). Ejemplos:

Normalizadas UNaM; *RCA2R*, 2011-05-20

Normalizadas UNaM; *RCA2R*, rev. 2011-06-20

#### *Área del número internacional normalizado de datos de autoridad (ISADN)*

**Número ISADN:** identifica el número asignado al registro de autoridad y facilita el proceso automático de los registros legibles por máquina, el intercambio y el control internacional. Las GARE no informan acerca de su forma o estructura, tan sólo especifican que dicho número debe ir precedido por las letras ISADN y un espacio. Como no existe hasta el momento una definición respecto a la viabilidad de su asignación, algunas agencias catalográficas nacionales han establecido normas para la inclusión de un número alternativo de control de autoridad.

Para los Registros de Autoridad de Nombres (RAN) locales se establece un número alternativo de control de autoridad que es correlativo y responde al orden de creación.

#### **Registro o asiento de referencia específica**

El registro de referencia específica es el que remite al usuario desde un encabezamiento no autorizado (citado en el área 3 del registro de autoridad) o desde un encabezamiento relacionado (citado en el área 4 del registro de autoridad) al encabezamiento autorizado apropiado. Además del encabezamiento de referencia, el registro incluye siempre uno o más encabezamientos autorizados a los que se dirige al usuario y, puede incluir, también, información explicativa o instrucciones referidas a las relaciones entre los encabezamientos.

#### *Área de encabezamiento de referencia*

Es la primera del registro y contiene un encabezamiento no autorizado, o autorizado relacionado, el cual reenvía al usuario del catálogo al encabezamiento de autoridad apropiado. El encabezamiento de referencia cumple la función de elemento ordenador principal para la presentación alfabética del registro de referencia en una bibliografía, base de datos o catálogo. El tipo de encabezamiento de referencia (autorizado o no autorizado) determina el tipo de registro de referencia:

**Registro de referencia específica de “véase”:** es el que contiene un “encabezamiento no autorizado” desde el que se dirige al usuario al encabezamiento de autoridad correspondiente; es decir, conduce en el catálogo desde una variante no admitida a la aceptada. Ejemplo:

Schiavoni, Lidia del Carmen

*Véase*

Schiavoni, Lidia

**Registro de referencia específica de “véase además”:** es el que contiene un encabezamiento autorizado relacionado desde el que se remite al usuario a uno o varios encabezamientos de autoridad con los que guarda relación; es decir, conduce en el catálogo desde una variante aceptada a otra también aceptada. Ejemplo:

<sup>7</sup> “Forma normalizada de los nombres. Un desafío permanente para la catalogación”, *SIInvP, FHyCS, UNaM*.

Suárez de Belloni, Dora Marta

*Véase además*

Suárez, Dora Marta

*Área de notas de información*

Se utiliza cuando es necesario explicar las relaciones entre el encabezamiento de referencia y el encabezamiento autorizado al que se conduce al usuario del catálogo. No suele ser necesaria en las notas de referencia de “véase”; en cambio, en los registros de referencia de “véase además”, es utilizada frecuentemente adoptando la forma de una nota de alcance, con el propósito de proporcionar información en el uso de los encabezamientos implicados en la relación.

Se establecen notas recíprocas en los registros de autoridad de cada uno de los encabezamientos a los que se ha hecho referencia. De esta manera las notas de información que puede contener un registro de referencia de “véase además” son idénticas a las que incluye un registro de autoridad.

**Area 1** Suárez de Belloni, Dora Marta

**Area 2** Apellido de casada que aparece en varias de sus producciones.

*Área de encabezamiento autorizado*

Es el área que tiene la finalidad de dirigir al usuario del catálogo al encabezamiento/s autorizado/s apropiado/s. Puede constar de dos elementos: una frase explicativa o con instrucciones y el encabezamiento autorizado.

**Frase explicativa o con instrucciones:** consiste en una frase explicativa o con instrucción que introduce el área cuando la referencia no se puede expresar fácilmente por medio de la puntuación precedente u otros signos convencionales. Se aplica fundamentalmente en los registros de referencia de “véase además”. En los registros de referencias de “véase” sólo consigna el encabezamiento uniforme al que dirigen, sin agregar aclaraciones; la relación existente entre los encabezamientos se expresa por medio de una nota de información.

Ejemplo de frases explicativas en referencias de “véase además”:

**Área 1** Latreccino, Antonio Armando (195?- )

**Área 3** Para obras sobre la producción de humor gráfico de este autor, véase además, **Latre**

Cuando es necesaria más de una frase explicativa, puede repetirse el área. La frase de instrucción puede omitirse cuando la única instrucción necesaria es la palabra *véase* o la frase *véase además*; en este caso el área comienza con el primer encabezamiento autorizado precedido por el signo de puntuación prescripto para el área (> o >>).

**Área 1** Latreccino, Antonio Armando (195?- )

**Área 3** >> **Latre** [seudónimo]

**Encabezamiento autorizado:** el encabezamiento autorizado irá precedido por su correspondiente signo de puntuación, más allá de que vaya introducido o no por una frase explicativa. La forma en que se hace constar difiere entre un registro de referencia de “véase” o de “véase además”:

Cuando *el registro de referencia es de “véase”*, el encabezamiento autorizado va precedido de un paréntesis angular derecho (>). Generalmente, este registro sirve para dirigir al usuario a un único encabezamiento autorizado, por lo tanto en el Área 3 sólo aparecerá consignada la forma aceptada del nombre. Ejemplo:

**Área 1** Schiavoni, Lidia del Carmen

**Área 3** > Schiavoni, Lidia

En algunas ocasiones, un mismo registro de referencia sirve para avisar y conducir al usuario del catálogo hacia más de un encabezamiento autorizado. En este caso, el Área 3 puede incluir varios encabezamientos autorizados (uno para cada forma establecida como encabezamiento autorizado, en casos de nombres parecidos o similares). Ejemplo:

**Área 1** Schiavoni, Lidia del Carmen

- Área 3** > Schiavoni, Lidia (1960- )  
 > Schiavoni, Otilia Margarita Gabriela (1959- )  
 > Perié de Schiavoni, Ángela (1937- )

Cuando el *registro de referencia es de “véase además”*, el encabezamiento autorizado va precedido de un doble paréntesis angular derecho (>>). El área 3 puede contener también uno o varios encabezamientos autorizados. Ejemplo:

- Área 1** Suárez de Belloni, Dora Marta  
**Área 3** >> Suárez, Dora Marta

Ejemplo en el que aparece la frase de instrucción y el encabezamiento autorizado:

- Área 1** Closs, Maurice Fabián  
**Área 3** Para las obras de este autor escritas en el ejercicio de su autoridad, *véase además*  
 >> Misiones. Gobernador (2007- : Closs)

### ***Registros y asientos explicativos generales***

El registro de referencia explicativa tiene la función de explicar al usuario del catálogo una convención aplicada en el mismo, con la finalidad de orientarlo para un mejor aprovechamiento de la búsqueda que pretende hacer. Contiene el encabezamiento de referencia explicativo, el área de nota de información, el de la fuente y el área del número normalizado de datos de autoridad.

#### *Área de encabezamiento de referencia explicativo*

Es un encabezamiento truncado, simplificado o ejemplificador que se emplea como un encabezamiento alternativo parcial, aplicable a un grupo o categoría definida de encabezamientos. Hace referencia específicamente a las convenciones de encabezamientos de personas, entidades, materias, etc. o bien, a todo tipo de encabezamiento en general. Ejemplo:

- Congreso...  
 Ley de...  
 Suárez de Belloni...

#### *Área de nota de información*

Es la nota que sigue al encabezamiento explicativo. Proporciona una guía al usuario del catálogo acerca de las convenciones utilizadas para formular u ordenar los encabezamientos autorizados del tipo que el usuario podría esperar encontrar bajo la forma dada en el encabezamiento explicativo. El objetivo es ayudar al usuario a aprovechar al máximo los recursos que ofrece el catálogo para localizar información. Ejemplo:

- Área 1** Suárez de Belloni...  
**Área 2** Para mujeres casadas cuyo apellido consiste en una combinación del apellido de soltera y del apellido del marido y, si la lengua de la persona es el español... el elemento de entrada es el primero.

#### *Área de fuente*

Consta de tres elementos: la agencia catalogadora responsable del registro, las reglas de catalogación que han servido para construir el encabezamiento y la fecha del registro. Los dos primeros elementos se separan por punto y coma (;) y, el tercero, por coma (,). Las convenciones a aplicar en cada uno de estos tres elementos son las ya establecidas para éste área en el registro de autoridad propiamente dicho.

#### *Área del número de datos de autoridad*

Para los Registros de Autoridad de Nombres (RAN) locales se establece un número alternativo de control de autoridad que es correlativo y responde al orden de creación.

### **Instrumento para la recolección de datos de nombres**

A continuación se presenta el cuestionario elaborado a los fines de recolectar datos de nombres. En el manual de autoridades local dicho cuestionario se incluye acompañado por un instructivo que guía y orienta la tarea de obtención de los datos.

**Cuestionario para la Recolección de Datos de Nombres**

Instrumento para la recolección de datos de nombres para la construcción de registros de autoridad de nombres (personas físicas).

**Objetivo del cuestionario:** compilar información para la construcción de la **forma normalizada de los nombres personales** utilizados por autores-investigadores, identificados en publicaciones editadas del contexto local.

**1. NOMBRE COMPLETO Y DATOS PERSONALES**

**1.1 Nombre(s) de pila:** (un nombre constituido por palabras, letras, iniciales, etc. registrado en forma directa)

Primer nombre Segundo nombre

**1.2 Apellido(s):** (el apelativo o patronímico que usa como apellido)

Primer apellido Segundo apellido

**1.3 Otros datos asociados al nombre** (títulos obtenidos, profesión, fecha de nacimiento y muerte)

Fecha de nacimiento Fecha de muerte

Ocupación o Profesión que ejerce

Títulos obtenidos

**2. NOMBRE PREDOMINANTE QUE UTILIZA COMO AUTOR** (el nombre que utiliza o que aparece con mayor frecuencia como autor de sus producciones – libros, artículos, etc.-, publicados a través de editoriales o presentados en congresos, a nivel nacional o internacional)

**3. NOMBRES EQUIVALENTES UTILIZADOS COMO AUTOR** (nombres con alguna variante respecto al utilizado como principal mencionado en el punto anterior. Escriba aquí TODAS las variantes)

**3.1** Indicar sólo aquel o aquellos nombre/s que incluya/n algún rasgo diferente respecto al utilizado como predominante o que considere actualmente no utilizado (seudónimo/s que ya no utiliza, nombre/s bajo iniciales, acrónimos, nombre/s con variantes ortográficas, nombres con formas más extensas, formas invertidas, formas directas e indirectas, nombre/s con forma en otra lengua, nombres con variantes de transliteraciones, etc.).

**3.2** Indicar sólo aquel o aquellos nombre/s que considere asociado/s, relacionado/s al utilizado como predominante (es decir, un nombre que utiliza con la misma importancia que el indicado como principal. Ejemplo: un seudónimo vigente, nombre que ostenta un cargo, etc.).

**4. REGISTRO DE FUENTES DE INFORMACIÓN**

**4.1 PUBLICACIONES QUE CONTIENEN SUS DOCUMENTOS ÉDITOS** (Construcción de la referencia de la/s *fuentes primarias* en la/s que figura como autor: libros, revistas, artículos, ponencias, posters, etc.).

**4.1.1 Monografías** (libros o partes de libros, diccionarios, enciclopedias, informes de investigación, etc.):

**4.1.2 Recursos continuos** (revistas, artículos científicos, ponencias, recursos integrados):

**4.1.3 Poster**

**4.1.4 Recursos electrónicos** (Sitios Web, portales académicos, repositorios institucionales, catálogos en línea, bibliotecas digitales, CD-ROM, DVD, revistas y libros digitales):

**4.1.5 Otras fuentes no contempladas anteriormente**

**4.2 FUENTES DE REFERENCIA** (Construcción de la referencia de la/s *fuentes de referencia* que podrá/n ser utilizada/s para identificar y constatar la veracidad de los datos descritos en relación al nombre/s antes mencionado/s: enciclopedias, diccionarios, directorio, etc.)

**5. DATOS BIOGRÁFICOS** (Inclusión de lo que el autor/informante considere de interés para la identificación como autor. Por ejemplo: estudios, desempeño académico o laboral, otros).

**FIRMA y FECHA**

\_\_\_\_\_

## Registros de Autoridad de Nombres (RAN) locales: una ejemplificación del proceso

Registro de autoridad propiamente dicho	Registro de referencia específico	Registro de referencia explicativo
<p>1. Área de encabezamiento de autoridad Suárez de Belloni, Dora Marta (1941- )</p> <p>2. Área de nota de información</p> <p>3. Área de cita de referencia de <i>véase</i> &lt; Bib. Suárez, Dora Marta &lt; Belloni, D.M. (Dora Marta) &lt; Belloni, Dora &lt; Belloni, Dora M.</p> <p>4. Área de cita de referencia de <i>véase además</i> &lt;&lt; Suárez, Dora Marta (1941- )</p> <p>5. Área de notas de catalogador MIRANDA, Mirta Juana ; Suárez de Belloni, Dora Marta; Kuna, Horacio Daniel; Prevosti, María Norma; García, Nélide Elba; Oria, Mónica. “Bibliotecas, nuevas tecnologías y formación docente: situación en la provincia de misiones”. Oberá (Misiones) : UNIJUI ; UNaM, 2005. Ponencia presentada a: Simposio Internacional de formación docente (SIFOD). (En título de la ponencia: Suárez de Belloni, Dora Marta ; en índice Suárez, Dora Marta)</p> <p>Miranda, Mirta Juana ; Suárez, Dora Marta; Kuna, Horacio Daniel; Prevosti, María Norma; García, Nélide Elba; Oria, Mónica. “Bibliotecas y bibliotecarios de la provincia de Misiones: capacidades y perspectivas”. Posadas : Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Departamento de Bibliotecología ; Secretaría General de Ciencia y Tecnología, 2004. 120 p. -- ISBN 950-579-006-6 (En portada: Suárez, Dora Marta ; en dorso de portada © D. Suárez)</p> <p>6. Fuente Normalizadas UNaM ; RCA2R, 2011-10-14</p> <p>7. Área de Número Internacional Normalizado de Datos de Autoridad <i>Normalizadas UNaM 0008</i></p>	<p>1. Área de encabezamiento de referencia</p> <p>&lt; Bib. Suárez, Dora Marta &lt;&lt; Suárez de Belloni, Dora Marta (1941- ) &lt;&lt; Suárez, Dora Marta (1941- )</p> <p>&lt; Belloni, D.M. (Dora Marta) &lt;&lt; Suárez de Belloni, Dora Marta (1941- ) &lt;&lt; Suárez, Dora Marta (1941- )</p> <p>&lt; Belloni, Dora &lt;&lt; Suárez de Belloni, Dora Marta (1941- ) &lt;&lt; Suárez, Dora Marta (1941- )</p> <p>&lt; Belloni, Dora M. &lt;&lt; Suárez de Belloni, Dora Marta (1941- ) &lt;&lt; Suárez, Dora Marta (1941- )</p> <p>Suárez, Dora Marta (1941- ) &lt;&lt; Suárez de Belloni, Dora Marta (1941- )</p> <p>2. Área de nota de información</p> <p>3. Área de encabezamiento autorizado Suárez, Dora Marta (1941- )</p> <p>Suárez de Belloni, Dora Marta (1941- )</p>	<p>1. Área de encabezamiento explicativo</p> <p><b>Suárez de Belloni...</b></p> <p>2. Área de referencia explicativa general Para mujeres casadas cuyo apellido consiste en una combinación del apellido de soltera y del apellido del marido y, si la lengua de la persona es el español... el elemento de entrada es el primero.</p> <p>3. Área de fuente</p> <p>Normalizadas UNaM ; RCA2R, 2011-10-14</p> <p>4. Área de Número Internacional Normalizado de Datos de Autoridad</p> <p>Normalizadas UNaM <b>0008</b></p>

### A modo de cierre

El trabajo y el control de autoridades demandan altos costos para las bibliotecas. Como contrapartida la estructura de autoridades aporta enormes beneficios a la recuperación de la información desde el catálogo. Por tal razón es importante el desarrollo de procedimientos y de instrumentos que permitan a las bibliotecas acceder a 'registros' de autoridades elaborados por agencias bibliográficas nacionales, o en su defecto, como es el caso de nuestro país hasta el momento, la **creación de iniciativas** que aborden la tarea de controlar el acceso a la literatura de producción local.

Los avances logrados representan un aporte al trabajo de autoridades, que permitirá hacer visibles a autores del contexto local, que hasta el momento no forman parte de agencia catalogadora alguna.

### Bibliografía

- International Federation of Library Associations and Institutions (2004). *Directrices para registros de autoridad y referencias*. (Justo García Melero, Trad). (2a ed. Rev. por el Grupo de Trabajo de la IFLA para la revisión de las GARE). Recuperado el 14 de marzo de 2010 de <http://archive.ifla.org/VII/s13/garr/garr-es.pdf>
- International Federation of Library Associations and Institutions (2009). *Declaración de principios internacionales de catalogación*. (Elena Escolano Rodríguez, Trad.). Madrid: Biblioteca Nacional de España. Recuperado el 14 de marzo de 2010 de <http://www.bibliotecanacional.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/principioscatalogacion2009.pdf>
- International Federation of Library Associations and Institutions (2009). *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD) : un modelo conceptual. Informe final, diciembre de 2008*. (Glenn E. Patton Ed. ; Grupo de Trabajo sobre los Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad (FRANAR) ; Elena Escolano Rodríguez, Luisa María Landaburu Areta, Ricardo Santos Muñoz, Trads. Madrid: IFLA : Biblioteca Nacional de España. Recuperado el 14 de marzo de 2010 de [http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/DOCS/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/DOCS/FRAD_espaxol.pdf)
- Jiménez Pelayo, Jesús y García Blanco, Rosa (2002). *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales*. Madrid: Trea.
- Patton, Glenn E. (2008) Nuevas formas de mirar los datos de autoridad: requisitos funcionales para datos de autoridad (FRAD). *Encuentro Internacional de Catalogadores : tendencias actuales en la organización de la información* (3ro : 2007 : Buenos Aires). Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Reglas de Catalogación Angloamericanas (2004). (2a ed. Rev. 2002, act. 2003). Santa Fe de Bogotá: Rojas Eberhard Editores.

**El proceso de control de autoridades en  
la Biblioteca de la Universidad de San Andrés**

Estela Chahbenderian



## El proceso de control de autoridades en la Biblioteca de la Universidad de San Andrés

Estela Chahbenderian<sup>1</sup>  
(Universidad de San Andrés, Argentina)

**Resumen:** Se presentan algunas de las características del proceso de control de autoridades y el trabajo realizado en la Biblioteca Max von Buch de la Universidad de San Andrés para conformar su catálogo de autoridades. Se detallan las herramientas y los estándares utilizados como así también los diferentes puntos de acceso del catálogo que se someten al proceso de control. Se describe el trabajo de autoridades cooperativo utilizando el servicio bibliográfico OCLC (*Online Computer Library Center*) y el programa internacional NACO (Name Authority Cooperative Program) de la *Library of Congress*. Se exponen varios ejemplos para los distintos tipos de registro de autoridad.

### Introducción

El control de autoridades como parte integral del control bibliográfico fue definido como el proceso de brindar consistencia en las formas verbales utilizadas para representar los puntos de acceso del catálogo, como así también el proceso de permitir visualizar las relaciones entre nombres, obras y temas. Beneficia tanto a los usuarios, al mejorar la accesibilidad de la información; como a los catalogadores, ayudándolos a formular los puntos de acceso de los registros bibliográficos que confeccionan. Gracias al desarrollo de los OPACs, el usuario puede ser direccionado automáticamente en su búsqueda de una variante de la forma de un nombre, título, serie o tema hacia la forma autorizada del mismo (Wolverton, 2006).

Las actividades que forman parte de este proceso en un entorno automatizado son: crear los registros de autoridad, reunir estos registros en un catálogo, vincular los registros de autoridad con los bibliográficos, mantener la base de datos y evaluar los resultados. El control de autoridades permite al catálogo de la biblioteca cumplir con la función de encontrar y la función de reunir conjuntos de recursos (Burke, Shorten, 2010).

Si bien se evidencian claramente los aspectos positivos del control de los puntos de acceso, resulta difícil llevarlo a la práctica por los altos costos que insume, se trata de un proceso que demanda mucho tiempo y personal calificado. Una respuesta posible ante esta dificultad es la catalogación cooperativa.

En el siguiente trabajo se expondrán algunas de las características del control de autoridades y la experiencia realizada en la Biblioteca de la Universidad de San Andrés para conformar su catálogo de autoridades a través del trabajo cooperativo.

### Algunas características del proceso de control de autoridades

Wells (2006) destaca lo difícil que es justificar el costo del trabajo de autoridades ya que se trata de un proceso no visible, que opera detrás de escena. Cuando el usuario realiza una búsqueda en el OPAC y es direccionado de una variante a un punto de acceso autorizado, no alcanza a ver el registro de autoridad que permite esta acción. Por otro lado, hay un problema de escala, se necesitan a veces horas de trabajo del personal bibliotecario para producir un producto muy pequeño: agregar una referencia cruzada, cambiar la forma de un punto de acceso, distinguir series diferentes con el mismo título, etc. Existe una tercera dificultad: ante las disminuciones de presupuesto el trabajo de autoridades es el que primero se deja de lado. En parte porque el usuario nunca se queja cuando no encuentra información, desconoce lo que se está perdiendo y por qué lo está perdiendo. Cuando el control de autoridades funciona eficientemente, lo hace en forma silenciosa. Nadie se acerca a la oficina de Procesos técnicos para felicitar un catalogador por su trabajo con referencias cruzadas.

Burke y Shorten (2010) exponen algunas de las críticas que ha recibido el control de autoridades entre 1970 y 1990: varios de los fracasos al buscar un nombre en el catálogo no pudieron ser impedidos por un registro de autoridad, o porque le faltan las referencias cruzadas o porque las que están no coinciden con la variante que utiliza el usuario; la inversión en control de autoridades sería mejor aprovechada en mejorar la interfaz de búsqueda de los catálogos.

---

<sup>1</sup> Estela Chahbenderian: estela@udesa.edu.ar. Biblioteca Max von Buch. Universidad de San Andrés. Vito Dumas 284. Victoria, Pcia. de Buenos Aires. Argentina

Estas críticas coincidieron con el comienzo de la automatización y actualmente hay una revalorización del trabajo de autoridades. Para Wells (2006) ya es un cliché creer que la búsqueda por palabra clave y los operadores booleanos hacen innecesario controlar los puntos de acceso. La posibilidad de hojear los diferentes índices de un catálogo con la visualización de los “véase” y “véase además” brinda al usuario una estructura de referencias que sólo es posible con el control de autoridades. Las dos modalidades de búsqueda son necesarias y complementarias en un catálogo: la búsqueda por palabra clave y los índices con los puntos de acceso autorizados y las referencias.

La respuesta a los altos costos que demanda el control de autoridades es el trabajo cooperativo, se ha vuelto una modalidad casi indispensable para esta actividad. Beneficia a las bibliotecas no sólo disminuyendo costos sino también brindando una fuente de información para distinguir o establecer relaciones entre registros de autoridades y mejorando la eficiencia del intercambio de registros (Danskin, 1997).

- *Registros de autoridad y formato*

Los registros de autoridad en el formato MARC 21 pueden pertenecer a los siguientes tipos según su encabezamiento:

- 100 - Nombre personal
- 110 - Nombre entidad corporativa
- 111 - Nombre de conferencia
- 130 - Título uniforme
- 150 - Tema
- 151 - Nombre geográfico
- 155 - Género/Forma
- 180 - Subdivisión temática
- 181 - Subdivisión geográfica
- 182 - Subdivisión cronológica
- 185 - Subdivisión de forma

Cada uno de estos tipos de registros pueden contener referencias cruzadas, notas explicativas para referencias complejas, etc. que permiten guiar a los catalogadores y usuarios en sus búsquedas.

Además, la codificación del formato MARC 21 de Autoridades permite a los sistemas desplegar en el OPAC más información del simple “véase” o “véase además” (Wells, 2006).

Ejemplos:

1. En el registro de autoridad siguiente se indican los cambios de nombre de una entidad corporativa con referencias de “véase además” (campos 510); la presencia del subcampo \$w permite al sistema desplegar una nota indicando cuál es nombre anterior (valor “a”) y cuál es el nombre posterior (valor “b”)

110 1\_ \$a Uruguay. \$b Ministerio de Ganadería y Agricultura  
 410 1\_ \$a Uruguay. \$b Ganadería y Agricultura, Ministerio de  
 510 1\_ \$a Uruguay. \$b Departamento de Ganadería y Agricultura \$w a  
 510 1\_ \$a Uruguay. \$b Ministerio de Agricultura y Pesca \$w b

El sistema permitirá desplegar esta información en el índice del catálogo de la siguiente manera:

**Uruguay. Ministerio de Ganadería y Agricultura**

*Véase además bajo su nombre anterior:*

**Uruguay. Departamento de Ganadería y Agricultura**

*Véase además bajo su nombre posterior:*

**Uruguay. Ministerio de Agricultura y Pesca.**

2. En el registro de autoridad de tema, se indican las relaciones jerárquicas entre conceptos con referencias de “véase además” (campos 550); la presencia del subcampo \$w permite al sistema desplegar una nota indicando cuál es el término temático más general (valor “g”) y cuál es el término temático más específico (valor “h”)

150 \_\_ \$a Artes marciales  
 550 \_\_ \$a Defensa personal \$w g  
 550 \_\_ \$a Karate \$w h

El sistema permitirá desplegar esta información en el índice del catálogo de la siguiente manera:

**Artes marciales**

*Véase además bajo el término más general: Defensa personal*

*Véase además bajo el término más específico: Karate.*

Estos ejemplos demuestran algunas de las tantas posibilidades que brinda el control de autoridades, el formato y el desarrollo de los OPACs para enriquecer y mejorar la búsqueda por índices.

*Futuros escenarios*

Para Turner (2010) el aumento de la disponibilidad de textos electrónicos, tablas de contenido, imágenes de cubiertas producirá que los catalogadores no dediquen tanto esfuerzo en describir y puedan concentrarse más en controlar los puntos de acceso al catálogo. El personal profesional de la biblioteca se volcará más al control de autoridades y al análisis temático. El nuevo código de catalogación (RDA<sup>2</sup> en adelante) y la incorporación de registros cooperativos internacionales harán que subsistan en los catálogos diferentes estilos y niveles descriptivos. La consistencia es más necesaria para los puntos de acceso que en la descripción. El futuro tipo de registro de autoridad será más flexible y podrá permitir a los usuarios desde diferentes variantes de puntos de acceso llegar a los registros sin establecer una forma preferida. Con la difusión del desarrollo tecnológico será cada vez más sencillo y económico cambiar las formas establecidas de los puntos de acceso en forma automatizada (por ejemplo, agregar la fecha de muerte a un nombre).

Burke y Shorten (2010) vislumbran que las RDA aportarán mayor normalización para los nombres de familias. Los encabezamientos de nombres de familias como forma de autor colectivo son utilizadas en el ámbito de los archivos pero no tan frecuentemente en el de las bibliotecas. Si bien las AACR2 no normalizan este tipo de acceso, el formato MARC 21 ofrece la opción para nombre de familia utilizando el indicador 3 para el campo 100. También destacan el potencial del desarrollo del VIAF<sup>3</sup> (Catálogo de Autoridades Virtual Internacional), un proyecto conjunto de varias bibliotecas nacionales, implementado y alojado por OCLC.

Con respecto a las modificaciones que comenzarán a implementarse en los registros de autoridad por las RDA, ya se crearon nuevos campos en el formato MARC 21 que permitirán codificar los futuros requerimientos. En el caso de nombres personales, se agregaron los campos 370 (lugar asociado a la persona), 374 (ocupación), 375 (género) y 377 (lengua asociada a la persona). Con respecto a nombres de familias, el campo 376 (información sobre la familia) y para los nombres de entidades corporativas, el campo 371 (dirección).

Finalmente, para Wolverton (2006) la valoración del trabajo de control de autoridades seguirá incrementándose en el futuro, como así también las potencialidades del desarrollo tecnológico, las iniciativas de cooperación a nivel internacional y la capacitación en la formación profesional del bibliotecario en esta área.

**El proceso de control de autoridades en la Biblioteca Max von Buch de la Universidad de San Andrés**

Los procesos que se realizan en el Sector de Procesos Técnicos de la Biblioteca Max von Buch son los siguientes: Adquisiciones; Catalogación y clasificación; Administración de la colección (ejemplares); Preparación física del material procesado; Revisión de los registros y de los materiales; Mantenimiento del catálogo; Estadísticas; Presupuesto y planeamiento.

El proceso de *Catalogación y clasificación* específicamente incluye la catalogación descriptiva, el análisis temático y el control de autoridades de libros, videgrabaciones, materiales cartográficos, grabaciones sonoras y recursos electrónicos que ingresan a la colección<sup>4</sup>. El staff destinado a este proceso es un bibliotecario (tiempo completo).

En la actualidad el catálogo bibliográfico consta de 58.000 registros (62.000 volúmenes) y el catálogo de autoridades, de 28.800 registros aproximadamente.

Con respecto al control de autoridades particularmente, se utilizan los siguientes estándares: Reglas de catalogación anglo-americanas 2<sup>a</sup> ed. rev. (AACR2), capítulos 22 al 26; Formato MARC 21 de auto-

<sup>2</sup> Resource Description and Access.

<sup>3</sup> Virtual International Authority File. Más información en: <http://www.oclc.org/research/activities/viaf/default.htm> [Consulta 29/09/11]

<sup>4</sup> Los recursos continuos se procesan en el sector Hemeroteca y los archivos y materiales raros y valiosos en el sector Colecciones Especiales y Archivos.

ridades; Reglas de interpretación de la Library of Congress (LCRI), capítulos 22 al 26 y el Manual del Programa NACO (Name Authority Cooperative Program)<sup>5</sup>.

Como herramientas se cuenta con: Sistema integrado ALEPH (versión 18.01): el Módulo Catalogación (ingreso/modificación de registros en la Base de autoridades) y el Módulo OPAC (consulta de registros en la Base de autoridades); el servicio bibliográfico de OCLC (Online Computer Library Center) a través de su programa Connexion Client 2.1 (consulta, exportación e importación de registros de autoridad).

Los puntos de acceso del catálogo bibliográficos que se someten al control de autoridades son: nombres personales (incluyen nombres de familia, seudónimos, etc.); nombres de entidades corporativas (incluyen reuniones); nombre-título; nombres geográficos; títulos uniformes (incluyen series) y temas.

La modalidad de catalogación es la cooperativa al igual que con los registros bibliográficos. Los pasos que se siguen en el trabajo con autoridades son:

1. Revisión en el catálogo local de autoridades: el sistema ALEPH permite conformar dos bases de datos, la bibliográfica y la de autoridades; relaciona ambas para que se visualicen las variantes de los puntos de acceso en el OPAC. Cada vez que se ingresa un nuevo material al catálogo bibliográfico, se controla primero si existen ya en el catálogo local de autoridades los registros de autoridad para cada uno de los nuevos puntos de acceso.
2. Búsqueda en el catálogo internacional de autoridades: si no se tienen los registros de autoridad correspondientes se ingresa al programa Connexion de OCLC y se buscan estos registros de autoridad en el catálogo internacional cooperativo de la Library of Congress. En el 90 % de los casos los registros se encuentran aportados por otras bibliotecas y sólo es necesario indicarle al sistema que exporte el registro al archivo local de OCLC.
3. Creación de registros originales de nombres: en el caso que no se encuentren registros de autoridad de nombres, la Biblioteca está autorizada a confeccionar registros originales cada vez que le parezca necesario ya que desde el año 2000 forma parte del Programa NACO que le permite aportar registros nuevos de nombres como así también modificar y actualizar registros creados por otras bibliotecas. Al realizar un registro original de nombre personal, en la mayoría de los casos, no se requiere investigar, basta con la información que brinda la manifestación en mano para establecer la forma del punto de acceso. Sólo en casos de conflicto de nombres iguales se debe recurrir a otras fuentes.
4. Importación al catálogo local: una vez que se ha terminado de buscar todos los puntos de acceso autorizados en OCLC, se importan tanto los registros copiados como los originales y modificados al catálogo local de la Biblioteca, al Módulo catalogación de la Base de autoridades. Se abren uno a uno en la sección Edición de registros y se envían al server local de la base de autoridades sin ninguna modificación.
5. Ingreso de registros bibliográficos y visualización en el catálogo: los registros bibliográficos se trabajan después que se han ingresado los de autoridades. El procedimiento es el mismo ya que la modalidad de catalogación es también cooperativa. Se buscan los registros bibliográficos primero en el catálogo internacional de OCLC, se importan al catálogo local, al Módulo catalogación de la Base bibliográfica y una vez editados se envían al server local. El sistema ALEPH permite que el vínculo entre las variantes del registro de autoridad y el nuevo punto de acceso al catálogo bibliográfico se haga y se visualice instantáneamente en los índices del OPAC.

- *Algunos ejemplos*

- Nombres personales:

La cooperación entre bibliotecas permite registrar una gran cantidad de variantes e información bibliográfica que de realizarse localmente exigiría una gran demanda de tiempo.

Registro de autoridad de Nicolás Maquiavelo (vista parcial; se resalta en negrita el uso más difundido en español)

100 1\_ |a Machiavelli, Niccolò, |d 1469-1527

400 1\_ |a Macchiavelli, Nicholo, |d 1469-1527

400 1\_ |a Machiavel, Nicholas, |d 1469-1527

**400 1\_ |a Maquiavelo, Nicolás, |d 1469-1527**

400 1\_ |a Niccollucci, Amadio, |d 1469-1527

400 1\_ |a Makiavelli, Nikkolo, |d 1469-1527

5 "Taller de capacitación NACO para usuarios de OCLC" (2000). Washington, D.C.: Library of Congress.

400 1\_ |a Ma-chi-wei-li, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Maquiavel, Nicolau, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Machiavelli, N. |q (Niccolò), |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Machiavel, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Machiavelli, Nicolò, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Majiyaweili, Nikeluo, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Makiyavel, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Makyaveri, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Makiavelli, Nikolo, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Maqyaveli, Niqolo, |d 1469-1527  
 400 1\_ |a Machiavel, Nicolas, |d 1469-1527

Visualización del resultado de búsqueda en el OPAC de la Biblioteca al buscar por una de las variantes en el índice de autores:

BIENVENIDO AL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA MAX VON BUCH. UNIVERSIDAD L

REGISTRARSE | MI CUENTA | COMENTARIOS | AYUDA

BUSCAR EN ÍNDICES | BUSCAR | LISTA DE RESULTADOS | BÚSQUEDAS ANTERIORES

**Buscar en un índice alfabético**

Escriba una palabra o frase:

Seleccione un índice:

**Índice: Autor**

No. de registros	Registros breves	Entrada
		Maquiavelo, Nicolás, 1469-1527 - <a href="#">[Registro de autoridad]</a> Ver: <a href="#">Machiavelli, Niccolò, 1469-1527</a>
		Mar., Ch. (Christopher Marlowe), 1564-1593 - <a href="#">[Registro de autoridad]</a> Ver: <a href="#">Marlowe, Christopher, 1564-1593</a>
1		<a href="#">Mara, Gerald M</a>

- Nombre-título:

Son registros de autoridad muy útiles cuando existen variantes de un título.  
 Registro de autoridad del Facundo de Sarmiento (vista parcial)

100 1\_ |a Sarmiento, Domingo Faustino, |d 1811-1888. |t Facundo  
 400 1\_ |a Sarmiento, Domingo Faustino, |d 1811-1888. |t Civilización y barbarie  
 400 1\_ |a Sarmiento, Domingo Faustino, |d 1811-1888. |t Civilización i barbarie  
 400 1\_ |a Sarmiento, Domingo Faustino, |d 1811-1888. |t Facundo, o, Civilización i barbarie

- Nombres de entidades corporativas:

Constituyen muchas veces los ejemplos más claros de variantes que no podrían recuperarse por palabra clave y operadores booleanos, por el uso frecuente de siglas, cambios de nombre (se realiza un registro de autoridad nuevo por cada cambio), variantes de lengua, etc.  
 Registro de autoridad del Instituto para la Integración de América Latina (vista parcial)

110 2\_ |a Institute for Latin American Integration  
 410 2\_ |a INTAL  
 410 2\_ |a I.N.T.A.L.  
 410 2\_ |a Instituto para la Integración de América Latina  
 410 2\_ |a Inter-American Development Bank. |b Institute for Latin American Integration |w nna  
 410 2\_ |a BID-INTAL

- Título uniforme:

Existen títulos uniformes muy complejos, como los tratados internacionales cuyas manifestaciones incluyen muchas variantes.  
 Registro de autoridad del Tratado de la Unión Europea (vista parcial; se resalta en negrita el uso más difundido en español)

130 \_0 |a Treaty on European Union |d (1992)  
 430 \_0 |a Traité de Maastricht |d (1992)  
 430 \_0 |a Maastricht Treaty on European Union |d (1992)  
**430 \_0 |a Tratado de la Unión Europea |d (1992)**  
 430 \_0 |a Tratado de Maastricht |d (1992)  
 430 \_0 |a Trattato di Maastricht sull'Unione Europea |d (1992)  
 430 \_0 |a Tratado da União Europeia |d (1992)  
 430 \_0 |a Vertrag von Maastricht |d (1992)  
 430 \_0 |a Treaty of Maastricht |d (1992)  
 430 \_0 |a Maastricht-traktaten |d (1992)  
 430 \_0 |a Traktat on den Europæiske Union |d (1992)  
 430 \_0 |a Perjanjian Maastricht |d (1992)  
 430 \_0 |a Sopimus Euroopan Unionista |d (1992)  
 430 \_0 |a Maastrichtin sopimus |d (1992)  
 430 \_0 |a Verdrag betreffende de Europese Unie |d (1992)  
 430 \_0 |a Traktat o Unii Europejskiej |d (1992)  
 430 \_0 |a Maastricht Treaty |d (1992)

Visualización del resultado de búsqueda en el OPAC de la Biblioteca al buscar “Tratado de la Unión Europea” en el índice de temas:

The screenshot shows the search interface of the Max von Buch Library. The search term 'tratado de la unión europea' is entered in the search box. The results are displayed in a table with columns for 'No. de registros', 'Registros breves', and 'Entrada'. The first result is 'Tratado de la Union Europea (1992) - [Registro de autoridad]' with a link to 'Treaty on European Union (1992)'. A black arrow points to this result. Other results include 'Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (2005) - [Registro de autoridad]' and 'Tratado de Maastricht (1992) - [Registro de autoridad]'. The interface includes navigation buttons like 'Pag. Ant.' and 'Pag. Sig.'.

Las series constituyen también un punto de acceso cuya recuperación se beneficia notablemente con el control de autoridades ya que varían frecuentemente la forma de sus nombres o requieren ser distinguidas por la entidad que las publican o su lugar de edición. Ejemplo de registro de autoridad de serie (vista parcial):

130 \_0 |a Cuadernos del CEPED  
 410 2\_ |a Universidad de Buenos Aires. |b Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo. |t Cuadernos del CEPED  
 430 \_0 |a Cuaderno del CEPED  
 430 \_0 |a Serie Cuadernos del CEPED

El control de autoridades también afecta al proceso de Mantenimiento del catálogo. Si bien no se revisa sistemáticamente la actualización o modificación de los registros de autoridad; cada vez que se ingresa un punto de acceso ya existente se coteja si hubo cambios en el registro de autoridad (si se agregó la fecha de muerte; etc.) y se corrige tanto el registro de autoridad como todas las entradas de los índices que se ven afectadas, a través de la posibilidad de cambios globales que da el sistema.

La Biblioteca Biblioteca Max von Buch ha conformado su Catálogo de autoridades gracias al trabajo cooperativo, si bien en un principio no estaba disponible al público ya que el usuario no experto

no necesita consultarlo, desde hace dos años puede accederse desde su OPAC. Este cambio fue debido al II Encuentro Nacional de Catalogadores, realizado en la Biblioteca Nacional en el 2009 donde se organizaron una serie de Talleres para identificar posibles líneas de acción para favorecer la cooperación entre las bibliotecas argentinas. Una de las propuestas que surgieron de la Comisión sobre Control de autoridades fue la de recomendar a aquellas bibliotecas que cuentan con un catálogo de autoridades que el mismo pueda estar disponible al público.

Vista del OPAC de la Biblioteca Max von Buch:

Al hacer un click en “Otros catálogos” se accede al Catálogo de autoridades, entre otros, donde es posible buscar (al igual que en el Catálogo bibliográfico) por palabra clave y por índices.

BIENVENIDO AL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA MAX VON BUCH. UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

REGISTRARSE | MI CUENTA | COMENTARIOS | AYUDA | OTROS CATALOGOS

BUSCAR EN ÍNDICES | BUSCAR | LISTA DE RESULTADOS | BÚSQEDAS ANTERIORES | CANASTA

Búsqueda básica | Búsqueda avanzada | Multi-campo

**Búsqueda Básica**

Escriba una palabra o frase

Campo de búsqueda

Frase exacta  No  Si

imitar búsqueda:

Idioma:  De año:  A año:  aaaa (Use ? para truncar cuando no use de/a)

Tipo de material:  Ubicación:  (Colección)

## A modo de conclusión

El trabajo de autoridades es un proceso costoso, demandante y requiere personal capacitado, los bibliotecarios. Ante el gran potencial del desarrollo tecnológico, contar con puntos de acceso controlados sigue siendo un complemento indispensable para la búsqueda de información. Para Turner (2010) habrá que flexibilizar las normas de catalogación para enfocar el trabajo no tanto en cuestiones de estilo sino en potenciar el análisis temático y el control de autoridades. La automatización puede facilitar una muy significativa parte del trabajo, pero la capacidad del entendimiento humano sigue siendo indispensable para establecer en forma unívoca qué nombre diferenciado está relacionado a un determinado registro. Para Wolverson (2006) el control de autoridades continuará siendo parte integral de la catalogación en los años venideros.

La cooperación ha demostrado que ahorra tiempo y recursos a las bibliotecas que no cuentan con personal que pueda dedicarse al control de autoridades en forma exclusiva, es el caso de la mayor parte de las instituciones, de allí la importancia de unificar estándares y crear políticas pragmáticas que hagan de este complejo proceso una tarea realizable.

En la Biblioteca Max von Buch los años de cooperación en el trabajo con autoridades permitieron controlar los diferentes puntos de acceso de su catálogo brindando mayor eficiencia en la recuperación de la información. En un entorno donde la tecnología permite, a través de Internet y las redes sociales, la inmediatez de la información, el rol de los bibliotecarios parece ser exclusivo en cuanto al control de las variantes en las formulaciones de búsqueda y la creación de índices con una estructura de relaciones. Es una tarea ardua, altamente calificada, y es una tarea nuestra.

## Referencias bibliográficas

- Burke, S. K., & Shorten, J. (2010). Name authority work today: a comparison of types of academic libraries. *Library Resources & Technical Services*, 54 (1), 4-20.
- Danskin, A. (1997). International standards in authority data control: costs and benefits. *International cataloging and bibliographical control*, 26 (2), 31-34.

- Turner, Amy H. (2010). OCLC WorldCat as a cooperative catalog. *Cataloging & Classification Quarterly*, 48 (2/3), 271-278.
- Wells, K. L. (2006). Got authorities? why authority control is good for your library. *Tennessee Libraries*, 56 (2), 275-285.
- Wolverton, Robert E. (2006). Becoming an authority on authority control: an annotated bibliography of resources. *Library Resources & Technical Services*, 50 (1), 31-41.

# **Algunas reflexiones sobre el control de autoridades en Argentina**

Claudia E. Boeris



## Algunas reflexiones sobre el control de autoridades en Argentina

Claudia E. Boeris<sup>1</sup>

(Instituto Argentino de Radioastronomía, Argentina)

**Resumen:** A través de la declaración de los Principios Internacionales de Catalogación en 2009, cuyos orígenes se remontan a las enseñanzas de Cutter, Panizzi y Lubetzky, y a los Principios de París, es posible identificar con claridad cuáles son los objetivos y funciones de un catálogo: encontrar, identificar, seleccionar, obtener y navegar los recursos de información. Cualquier catálogo que aspire a la calidad deberá respetar estos objetivos con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios.

La tradición catalográfica ha brindado herramientas para el control bibliográfico y una de ellas es el control de autoridades o, como prefiere denominarlo Taylor, el control de puntos de acceso. Sin embargo las prácticas bibliotecarias en nuestro medio no siempre han respondido a estos criterios. Con el advenimiento de las bases de datos en las décadas del ochenta y noventa los antiguos catálogos de identificación de autor fueron abandonándose paulatinamente, las bibliotecas en general ya no dedicaron tiempo o esfuerzo a tales tareas y se conformaron con generar listas medianamente uniformadas. A ello debe sumársele la disparidad en la aplicación de diferentes reglas de catalogación, y en el caso de la utilización de AACR2, el incumplimiento de muchas de sus prescripciones o la falta de una interpretación consensuada para determinados casos. Por otro lado se evidencia la falta de herramientas de software no comerciales que gestionen registros de autoridad y que den cuenta de ello en sus interfaces de consulta para el usuario.

Las tendencias que se observan en el desarrollo de la Web 2.0 sumadas a los modelos y estándares como FRBR y RDA plantean nuevas posibilidades para la organización de la información, pero no se contraponen de ningún modo a las prácticas tradicionales relativas al control bibliográfico sino que las complementan.

¿Cuál es el estado de nuestros catálogos? ¿Qué se necesita para comenzar a trabajar cooperativamente en el control de autoridades? ¿Cómo podemos colaborar desde las diferentes instituciones en el logro de este objetivo? Ciertamente es que varias bibliotecas han iniciado esta tarea pero lamentablemente los proyectos están inconexos, lo cual da lugar a una duplicación de esfuerzos. La reflexión y discusión conjunta del tema puede conducir a iniciar el camino del trabajo cooperativo.

*El control de autoridades se aprende trabajando*

MUGRIDGE & FURNISS, 2002

### Introducción

A través de la *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación* en 2009 –cuyos orígenes se remontan a las enseñanzas de Cutter, Panizzi y Lubetzky, y a los Principios de París– es posible indicar con claridad cuáles son los objetivos y funciones de un catálogo: encontrar, identificar, seleccionar, obtener y navegar los recursos de información. Cualquier catálogo que aspire a la calidad deberá respetar estos objetivos con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios.

La tradición catalográfica ha brindado herramientas para el control bibliográfico y una de ellas es el control de autoridades o, como prefiere denominarlo Taylor (2004), el control de puntos de acceso. Sin embargo las prácticas bibliotecarias en nuestro país no siempre han respondido a estos criterios. Con el advenimiento de las bases de datos en las décadas del ochenta y noventa los antiguos catálogos de identificación de autor fueron abandonándose paulatinamente, las bibliotecas en general ya no dedicaron tiempo o esfuerzo a tales tareas y se conformaron con generar listas medianamente uniformadas. A ello debe sumársele la disparidad en la aplicación de diferentes reglas de catalogación, y en el caso de la utilización de AACR2, el incumplimiento de muchas de sus prescripciones o la falta de una interpretación consensuada para determinados casos. Por otro lado se evidencia la falta de herramientas de software libre que gestionen registros de autoridad y que den cuenta de ello en sus interfaces de consulta para el usuario.

Las tendencias que se observan en el desarrollo de la Web 2.0, sumadas a los modelos y estándares como FRBR y RDA, plantean nuevas posibilidades para la organización de la información, pero no

<sup>1</sup> Claudia Boeris: biblio@iar.unlp.edu.ar. Instituto Argentino de Radioastronomía (Conicet-CCT La Plata). La Plata. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

se contraponen de ningún modo a las prácticas tradicionales relativas al control bibliográfico sino que las complementan.

¿Cuál es el estado de nuestros catálogos? ¿Qué se necesita para comenzar a trabajar cooperativamente en el control de autoridades? ¿Cómo podemos colaborar desde las diferentes instituciones en el logro de este objetivo? Ciertamente es que varias bibliotecas han iniciado esta tarea, pero lamentablemente los proyectos están inconexos, lo cual da lugar a una duplicación de esfuerzos. La reflexión y discusión conjunta del tema puede conducir a iniciar el camino del trabajo cooperativo.

### Marco Teórico

El control de autoridades es un proceso que consiste en el establecimiento de una sola forma autorizada para los puntos de acceso en un catálogo, y en la explicitación de las relaciones que vinculan a los puntos de acceso entre sí.

En el entorno tecnológico actual aplicar control de autoridades en un catálogo significa dotar al usuario de herramientas que le permitan recuperar información con precisión, reunir los puntos de acceso con información similar y navegar satisfactoriamente por los resultados de su búsqueda.

De acuerdo a esto el modelo FRBR, en línea con los objetivos y funciones establecidos previamente por los *Principios de París* y presentes también en la posterior *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación*, determina que los usuarios realizan cinco tareas cuando consultan un catálogo: *encontrar, identificar, seleccionar, obtener y navegar* los recursos de información.

Cuando un usuario realiza una búsqueda en un catálogo no siempre realiza las cinco tareas, como tampoco las cinco tareas forman parte del control de autoridades. *Encontrar, identificar y navegar* son las actividades directamente relacionadas con este proceso. No cabe duda de que un catálogo que implemente control de autoridades estará en mejores condiciones de facilitar estas tareas que uno que no lo haga.

Nuestros catálogos públicos están en la Web y la existencia de registros de autoridad para un determinado punto de acceso puede posibilitar la conexión con otros recursos externos disponibles fuera de nuestro propio sistema –como por ejemplo acceso a diccionarios, enciclopedias o servicios de *abstracts*, guías o cualquier servicio de referencia o sitios comerciales en Internet– si nuestros registros de autoridad son compartidos con otras instituciones.

### Características y funciones

El trabajo de autoridades posee tres componentes:

- uno relacionado con el *ejercicio intelectual* de investigar y establecer las formas autorizadas y las variantes de los puntos de acceso,
- y otros dos componentes físicos que se encuentran representados por:
- el *sistema de autoridad* por el cual es posible desarrollar técnicas automatizadas para registrar, manipular y mostrar las relaciones entre los puntos de acceso,
  - y el *archivo de autoridad* representado por las bases o las estructuras de datos resultantes del proceso de creación de un punto de acceso autorizado. (C. Durance, 1993)

La búsqueda por cualquiera de las variantes de una entidad debe devolver todos los registros de metadatos que estén asociados a esa entidad (Taylor, 2004).

El proceso de control de autoridad ayuda a proveer estructura y uniformidad a la información, la cual se convierte en más accesible y valiosa para el usuario (Wolverton Jr., 2006).

### Funciones del control de autoridades

Según Michael Gorman (2003) un punto de acceso debe ser único y consistente, y su determinación tiene dos funciones: ayudar al usuario a encontrar un determinado registro bibliográfico y reunir todos los registros bibliográficos con características similares. El control de autoridades por lo tanto sirve para:

- Registrar la forma normalizada para los puntos de acceso.
- Asegurar la reunión de todos los registros con el mismo punto de acceso.
- Normalizar los registros del catálogo.

- Documentar las decisiones y las fuentes consultadas en la redacción de los puntos de acceso.
- Registrar todas las otras variantes de los puntos de acceso que no han sido preferidos.

Los registros de autoridad deben poseer como mínimo:

- Puntos de acceso normalizados.
- Referencias de véase.
- Referencias de véase además.
- Las fuentes de donde han sido extraídas las formas autorizadas.
- La lista de otros puntos de acceso asignados previamente y sus usos.

### Factores que afectan al control de autoridades

Cuando se comienza a pensar en el trabajo de autoridades el primer factor a tener en cuenta es el usuario. Este usuario puede ser visto desde dos perspectivas: el usuario final y el usuario bibliotecario. Cada uno tiene necesidades particulares con respecto al catálogo.

Para un usuario final el hecho de recuperar una cantidad excesiva de registros, o bien de no encontrar reunida la información acerca de un autor o un tema determinado, puede condicionar su retorno al servicio. El catálogo debe ofrecer las referencias necesarias y un ordenamiento de registros que permita recuperar la información buscada y hacerlo eficientemente.

El bibliotecario usa el sistema pero también participa de su confección; en este sentido es importante que cuente con herramientas que le permitan por ejemplo no tener que corregir repetitivamente un punto de acceso si éste fue modificado, o bien poder importar registros de autoridad de otros sistemas.

Para llevar a cabo el control de autoridades se deben tener en cuenta una serie de factores que involucran a las personas, los sistemas y la tecnología.

Desde el punto de vista técnico es necesario definir qué herramientas utilizar:

- Normas y directrices (GARR, GSARE, AACR2, RDA)
- Una estructura y un modelo de datos (MARC y sus variantes, FRBR)
- Software (el software debe permitir crear registros bibliográficos y de autoridad, y que las relaciones entre ellos se manifiesten explícitamente en el opac)

Desde el entorno hay otros factores que tienen que ver con las personas y las instituciones involucradas:

- *Cooperación*: definir y formar grupos de trabajo por áreas temáticas, por regiones, por instituciones. Definir un modelo de cooperación.
- *Coordinación*: un organismo nacional que oficie de nexo entre las instituciones participantes.
- *Procedimientos escritos*: que permitan uniformar criterios con respecto a interpretaciones diversas de los estándares y que propongan prácticas operativas consensuadas, e.g. procedimientos para la catalogación por copia.
- *Capacitación de recursos humanos*: en estándares y prácticas.
- *Recursos económicos*: se deberían emprender programas cooperativos con presupuestos que provengan de organizaciones estatales o privadas.

### Control de autoridades cooperativo

La tarea de control de autoridades es compleja y ya no puede realizarse en forma independiente en cada biblioteca. Según Tillet (2003) los principios establecidos por la IFLA para el control de autoridades son los mismos que rigen el Control Bibliográfico Universal (CBU):

1. Cada país es el responsable de realizar los encabezamientos para sus autores personales y corporativos.
2. Los registros de autoridad de esos autores creados por cada agencia nacional deben estar disponibles para otros países.

Esta autora plantea una nueva perspectiva para el CBU a través del *Virtual International Authority*

*File* (VIAF<sup>2</sup>). Este archivo internacional reúne los registros de autoridad de diferentes agencias bibliográficas nacionales, respetando los puntos de acceso propios y las lenguas o escrituras locales y manteniendo de este modo registros de autoridad paralelos para la misma entidad o punto de acceso.

## VIAF

Virtual International Authority File

---

**Search**

Select Field: Personal Names    Select Index: All VIAF    Search

Search Terms:

---



**Caesar, Julius**

**César, Jules, 0100-0044 av. J.-C.**

**Caesar, Gaius Iulius v100-v44**

**César, Cayo Julio**

**Caesar, Caius Julius**

**Caesar, Gajus Julius, 100-44 f.Kr.**

**Caesar, Gaius Iulius, 100-44 př. Kr.**

**César, Júlio, 100-44 a.C.**

**Цезарь, Гай Юлий**

**Caesar, Gaius Julius**

**Caesar, Gaius Iulius, 100-44 a.C.**

**César, Jules**

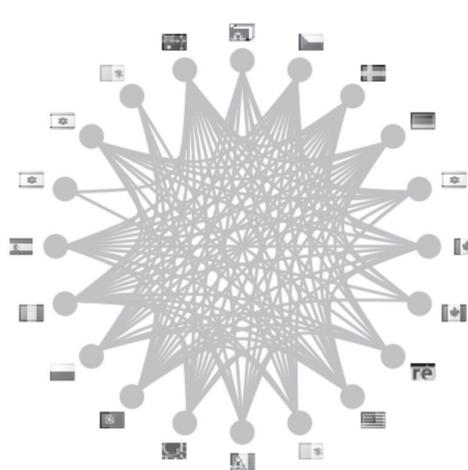
**Caesar, Julius circa102 b.c-44 b.c**

**קיסר, גאיוס יוליוס**

VIAF ID:100227925

**Preferred Forms**

- 100 1 \_ \$a Caesar, Gaius Iulius, \$d 100-44 a.C.
- 100 1 \_ \$a Caesar, Julius
- 100 1 \_ \$a Caesar, Caius Julius
- 100 1 \_ \$a César, Jules
- 100 1 \_ \$a Caesar, Julius
- 100 1 \_ \$a Цезарь, Гай Юлий
- 100 1 \_ \$a Caesar, Gaius Iulius \$d v100-v44
- 100 1 \_ \$a Caesar, Gajus Julius, \$d 100-44 f.Kr.
- 100 1 \_ \$a Caesar, Gaius Iulius, \$d 100-44 př. Kr.
- 100 1 \_ \$a César, Jules, \$d 0100-0044 av. J.-C.
- 100 1 \_ \$a Caesar, Julius



Wikipedia<sup>3</sup> y OCLC están trabajando en nuevos proyectos que aportan valor al control de autoridades. Desde Wikipedia hay enlaces entre las entradas de nombres de personas y los registros de autoridad en el VIAF, *Worldcat*, la base de autoridades de Alemania (PND) o *Library of Congress*. OCLC mediante el proyecto *WorldCat Identities Network*<sup>4,5</sup> está trabajando en la visualización de las relaciones

2 <http://viaf.org/>

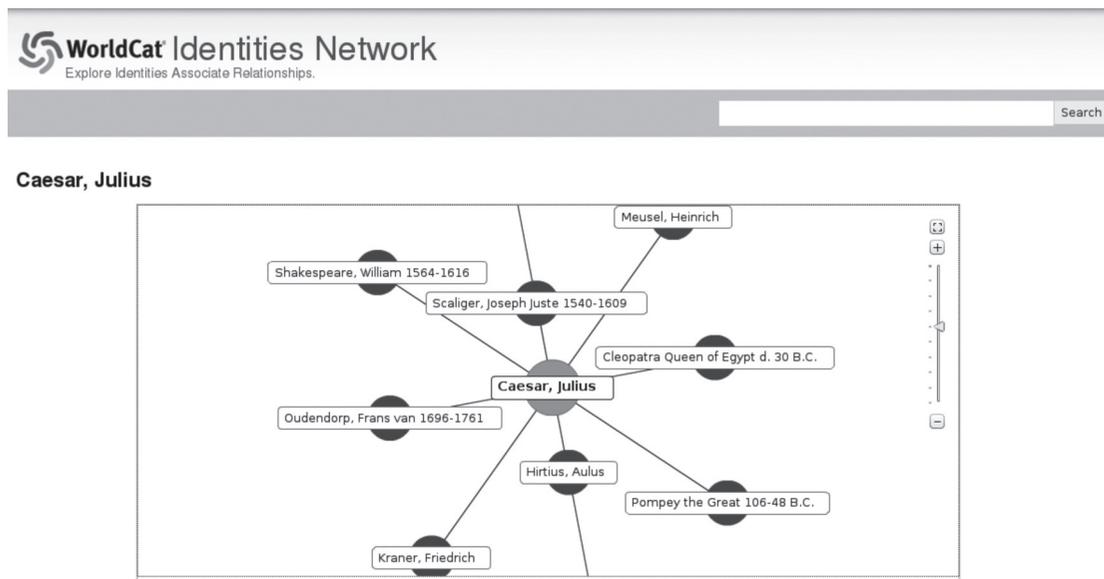
3 [http://en.wikipedia.org/wiki/Template:Authority\\_control](http://en.wikipedia.org/wiki/Template:Authority_control)

4 <http://orlabs.oclc.org/Identities/>

5 <http://experimental.worldcat.org/IDNetwork/>

existentes entre las entidades presentes en su catálogo *WorldCat*. Se aplica a autores personales y se hará extensivo a entidades corporativas.

Todas estas iniciativas han sido posibles gracias al trabajo cooperativo y a la existencia previa de registros de autoridad nacionales.



### Estado actual e iniciativas en Argentina

Como un antecedente del trabajo cooperativo de autoridades en Argentina puede mencionarse la iniciativa llevada a cabo por UNIRED<sup>6</sup> durante los años noventa. El objetivo fue lograr un listado de autoridades de entidades corporativas de las bibliotecas cooperantes. Las listas fueron publicadas en CD-ROM y hoy pueden consultarse por Internet.

Una encuesta realizada por la autora en el año 2010 y cuestionarios enviados durante el 2011 a bibliotecas de diferentes puntos de Argentina dan cuenta de la disparidad existente en el proceso de control de autoridades. Un gran número de bibliotecas aún no ha comenzado la tarea mientras que otras están iniciándola en forma aislada.

La encuesta fue enviada a las listas Catalogar, Catalis, Dibun y Bibunar. Se obtuvieron 37 respuestas de bibliotecas de Argentina y una de México, de las cuales fueron procesadas 35. De las 35 bibliotecas, 17 afirmaron poseer una base de datos de autoridades. De este grupo sólo 6 afirmaron trabajar con registros de autoridad, 6 sobre un listado normalizado y las otras 5 no brindaron respuesta. 17 bibliotecas han establecido procedimientos para realizar el control de autoridades, las otras 18 aún no lo han realizado o están en proceso de llevarlo a cabo.

Durante 2011 se enviaron además cuestionarios individuales a otras bibliotecas que no habían respondido o no habían participado de la encuesta del año anterior, como así también a las que habían respondido, con el objetivo actualizar y/o completar las respuestas iniciales. Se visitaron además opacs y catálogos colectivos de diferentes universidades y otras instituciones.

Estos datos son absolutamente parciales y no intentan reflejar la realidad completamente, no obstante pueden servir como incentivo para futuros estudios exhaustivos.

Entre las instituciones que ya están trabajando en control de autoridades pueden mencionarse algunas bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de Cuyo, de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Sur, el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica (SIBUCA), la Universidad de San Andrés<sup>7</sup> y la Biblioteca del Congreso de la Nación.

La mayoría de las bibliotecas consultadas coincidieron en que la tarea de control de autoridades es necesaria y expresaron su voluntad de iniciarla en el mediano plazo. Por otro lado, a partir de las consultas realizadas a los opacs, se observó que el número de bibliotecas que lo implementan a nivel del usuario es muy reducido.

<sup>6</sup> <http://cib.cponline.org.ar/queuni.htm>

<sup>7</sup> Universidad pionera en la participación en un Proyecto Chimenea del Program for Cooperative Cataloging (PCC)

En algunas bibliotecas se mantienen antiguos catálogos de autoridad en fichas, en otras se gestionan registros de autoridad en bases Isis o bien listados normalizados, todos ellos de uso interno. Deben diferenciarse estas prácticas de la aplicación del control de autoridades como un servicio al usuario a través del opac, pues para ello se hace necesario implementar un software que provea esta funcionalidad, además de todo el trabajo de autoridad propiamente dicho.

Varias bibliotecas consultan datos de autoridad, o en algunos casos, obtienen registros de *Library of Congress*, de la Biblioteca Nacional de España, de la *British Library*, de UNIRED o de catálogos colectivos nacionales.

Todas las bibliotecas que respondieron la encuesta dicen realizar trabajo de autoridad sobre nombres personales, 14 sobre entidades corporativas, 4 sobre series y 10 sobre materias.

Los softwares utilizados para la gestión de datos de autoridad son Winisis o Microisis, Koha, Catalis<sup>8</sup>, IsisMarc, Aguapey, PMB, Aleph y un sistema basado en bases de datos Oracle. Con respecto a los formatos de autoridad utilizados se han reportado MARC, UNIMARC y formatos propios.

Se visitaron 25 opacs y pudo observarse que solamente en dos de ellos existían remisiones entre diferentes formas de los nombres de personas y entidades, mientras que en otros tres se podían encontrar registros de autoridad disponibles para el público y alguna forma de reunión de registros mediante el evidente uso de puntos de acceso uniformados.

Sería deseable continuar este trabajo realizando un relevamiento exhaustivo donde se recojan datos de la mayor cantidad de bibliotecas de instituciones públicas y privadas, a modo de diagnóstico de la situación actual y real.

## Conclusiones

Puede observarse a partir de los datos recogidos que se hace necesario comenzar a trabajar en forma coordinada y compartiendo experiencias, con el objetivo de evitar la duplicidad de tareas. Para ello sería deseable lograr el compromiso de las instituciones que conforman la comunidad bibliotecológica nacional –Biblioteca Nacional, universidades nacionales y privadas, Conicet, CNEA, etc.– por medio de acuerdos que faciliten y promuevan el trabajo de control de autoridades.

Desde el aspecto técnico se deberían definir políticas con respecto al uso de formatos bibliográficos o estándares –como MARC21, AACR2 o RDA– o la posible implementación de modelos basados en FRBR y FRAD; como así también contar con procedimientos escritos que permitan uniformar criterios en función de las necesidades locales y de las condiciones necesarias para participar de proyectos de carácter internacional.

Por otro lado, sería imprescindible contar con herramientas de *software* libre que gestionen registros de autoridad desde el módulo interno de catalogación y que den cuenta de ello en el catálogo público.

Finalmente se debería considerar a la capacitación, desde las escuelas de bibliotecología y desde los puestos de trabajo de las instituciones participantes, como uno de los pilares para llevar a cabo cualquier tipo de proyecto en este sentido.

## Bibliografía

- Authority control template*. Recuperado 23 septiembre 2011 de [http://en.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Authority\\_control](http://en.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Authority_control)
- MARC21 Concise format for authority data*, 1999 edition. Update No. 1 (October 2001) through Update No. 13 (September 2011) Recuperado 19 septiembre 2011 de <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadhome.html>
- Virtual International Authority File*. Recuperado 19 septiembre 2011 de <http://viaf.org/>
- Alexandro, C. (2008). El control de autoridades en la Biblioteca del Congreso de la Nación. En: *III Encuentro internacional de catalogadores : tendencias actuales en la organización de la información* (pp. 493-515). Buenos Aires: Biblioteca Nacional República Argentina.
- Ceriotto, P. (2008). El control de puntos de acceso de nombres en el Sistema Integrado de Documentación de la UNCuyo. En: *I Encuentro nacional de catalogadores : experiencias en la organización y tratamiento de la información en las bibliotecas argentinas* (pp. 69-81). Buenos Aires: Biblioteca Nacional República Argentina.

8 Catalis, IsisMarc y Aguapey gestionan bases de datos CDS/ISIS

- Cutter, C. A. (2005). *Rules for a printed dictionary catalogue*. Michigan: Ann Arbor, University of Michigan Library. Recuperado 19 septiembre 2011 de: <http://name.umdl.umich.edu/AEY6826.0001.001>
- Durance, C. J. (1993). Authority control : beyond a bowl of alphabet soup. *Archivaria*, 35 (Spring), 38-46.
- Fressler, V. (2007). The future of technical services (It's not the technical services it was). *Library and Administration Management*, 21(3), 139-145.
- Gorman, M. (2003.) Authority control in the context of bibliographic control in the electronic environment. En: *International Conference of Authority Control: definitions and international experiences*. Recuperado 19 de septiembre de 2011 de [http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/gorman\\_eng.pdf](http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/gorman_eng.pdf)
- Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de documentación*, (2), 121-136.
- Hickey, T. B. *WorldCat identities: another view of the catalog*. Recuperado 26 septiembre 2011 de <http://www.oclc.org/nextspace/006/research.htm>
- International Federation of Library Associations. (2009). *Statement of international cataloguing principles*.
- Marcum, D. B. (2006). The future of cataloging. *Library Resources & Technical Services*, 50(1), 5-9.
- Maxwell, R. L. (2002). *Maxwell's guide to authority work*. Chicago: ALA.
- Salo, D. (2009). Name authority control in institutional repositories. *Cataloging and Classification Quarterly*, 47(3/4).
- Svenonius, E. (2000). *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Taylor, A. (2004). *Metadata : access and authority control. Introduction to cataloging and classification* ( 2nd ed. ed., pp. 201-239). Englewood: Libraries Unlimited.
- Texidor, S., & Mutti, C. (2008). Una aproximación al control de autoridades : la experiencia cooperativa de UNIRED con los listados de encabezamientos institucionales : general y de Argentina. En. *III Encuentro internacional de catalogadores : tendencias actuales en la organización de la información* (pp. 519-543). Buenos Aires: Biblioteca Nacional de la República Argentina.
- Tillet, B. (2003) Authority control : state of the art and new perspectives. En. *International Conference of Authority Control: definitions and international experiences*. Recuperado 19 de septiembre 2011 de: [http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/tillet\\_eng.pdf](http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/tillet_eng.pdf)
- Authority control in the card environment*. Vermont : Department of Libraries. Recuperado 19 de septiembre de 2001 de: <http://libraries.vermont.gov/sites/libraries/files/tsu/implementingauthoritycontrol.htm>
- Wolverton, R. E. Jr. (2006). Becoming an authority on authority control. *Library Resources & Technical Services*, 50(1), 31-41.
- WorldCat identities network*. Recuperado 26 de septiembre de 2011 de: <http://experimental.worldcat.org/IDNetwork/index.html>



**Manual de Procedimientos de acuerdo a la  
Norma UNE 50106 = ISO2788-86, para la realización del  
control de autoridad de materia en bibliotecas jurídicas**

Élida Ofelia Kraemer  
María Silvia Lacorazza



## Manual de procedimientos de acuerdo a la Norma UNE 50106 = ISO2788-86, para la realización del control de autoridad de materia en bibliotecas jurídicas

*Lic. Élica Ofelia Kraemer*  
*Lic. María Silvia Lacorazza<sup>1</sup>*

(Instituto Superior de Formación Docente y Técnico No. 35, Argentina)

**Resumen:** Se sabe que para la eficiente recuperación de documentos o información, las unidades de información deben almacenar bajo un método práctico que permita a los conceptos: representarlos, ordenarlos, relacionarlos y controlarlos. En las bibliotecas jurídicas de la República Argentina, mayormente, para el control de autoridad de materia, se trabaja con el Tesoro del SAIJ ([www.saij.jus.gov.ar](http://www.saij.jus.gov.ar)), ya que es un vocabulario controlado que ha sido publicado por el SISTEMA ARGENTINO DE INFORMÁTICA JURÍDICA (ISBN 987-96486-8-4), el mismo es actualizado permanentemente. También se conocen y utilizan otros como el Tesoro de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Stephen Hansen (ONU), el GLIN, del Global Legal Information Network de la Law Library of Congress, el EUROVOC (UE), Tesoro OIT, el JURIVOX (Perú), etc. El problema que se presenta, no sólo es el de la lengua de país a país, sino los grandes silencios que hay en la mayoría de estos vocabularios, por lo que a partir de las Normas UNE 50106-1990, equivalente a la ISO 2788-86, UNE 50106-1995 Erratum y UNE 50125-1997 y, habiéndose revisado también, la Norma IRAM 32057-1983 “Tesoros monolingües para la recuperación de la información”, es que se decidió, de acuerdo a los listados de palabras claves que fueron proporcionando distintas bibliotecas, construir un listado propio de términos preferentes de materia ajustados al Manual de procedimientos confeccionado para dicho fin, totalmente basado en la normativa vigente.

### Introducción

El presente Manual de Procedimientos se construyó a partir de la necesidad de controlar la terminología que se utiliza en las bibliotecas judiciales de la Pcia. de Buenos Aires para indizar, a partir de los listados de materias generados en cada unidad de información.

### Proceso de control de puntos de acceso

El proceso de control de puntos de acceso consiste en llevar a cabo una serie de operaciones que incluyen tanto el trabajo intelectual de establecer los puntos de acceso preferentes y sus referencias, como las tareas de implementar, mantener y administrar la lista de puntos de acceso preferentes. Esas operaciones son básicamente las siguientes:

1. **Verificación del punto de acceso preferente:** una vez identificado un posible punto de acceso de materia, se debe consultar la lista de puntos de acceso preferentes y controlar si ese punto de acceso potencial ha sido ya autorizado como preferente; si es así, éste se debe asignar coherentemente al registro bibliográfico.
2. **Creación de un punto de acceso preferente:** si por el contrario el punto de acceso potencial no coincide con ningún punto de acceso preferente, éste debe crearse y registrarse en la lista de puntos de acceso preferentes.
3. **Establecimiento de las referencias:** una vez determinado el punto de acceso preferente, deben establecerse las relaciones equivalentes (USE/UP), jerárquicas (TG/TE) y asociativas (TR/TR).
4. **Registro de puntos de acceso preferentes:** una vez establecido el punto de acceso preferente, éste debe registrarse en la base de datos de la lista de puntos de acceso preferentes, según el formato correspondiente.
5. **Mantenimiento de la lista de puntos de acceso preferentes:** la lista requiere una permanente revisión, verificación y validación de altas, modificaciones y bajas, actualizando no solo los puntos de acceso preferentes, sino también las formas variantes y otras relaciones.

---

<sup>1</sup> Elida O- Kraemer: [elidak@gmail.com](mailto:elidak@gmail.com), María Silvia Lacorazza: [sylie88@gmail.com](mailto:sylie88@gmail.com). Instituto Superior de Formación Docente y Técnico No. 35. Monte Grande. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Se normalizará la lista de voces según los siguientes criterios:

- Tesoro del SAJ
- Listado de la Comisión de Tesoro
- Norma UNE 50106-1990, UNE 50106-1995 Erratum, UNE 50125-1997.
- Norma IRAM 32057 1983 “Tesoros monolingües para la recuperación de la información” para la construcción de nuevos descriptores.

### Primeras tareas

En referencia a la obra de las autoras Ana M Martínez Tamayo y Julia C. Valdéz “Indización y clasificación en bibliotecas” Ed. Alfagrama, se emprenden las siguientes tareas:

- A. Como primer paso, se procedió a corregir los **errores de precisión**, modificando lo necesario en las hojas de entrada de datos:
- a. Permutación de letras (*acma* por *cama*)
  - b. Omisión de letras o espacios en blanco (*cma* por *cama*, *lacama* por *la cama*)
  - c. Sustitución de letras (*cada* por *cama*)
  - d. Repetición de letras (*camma* por *cama*)
  - e. Inserción de letras o espacios en blanco (*camsa* o *ca ma* por *cama*).
- B. Los **errores de consistencia**: son aquellos que se apartan de las normas, ya sean de catalogación, de formato, del vocabulario controlado, etc., e impiden la reunión de todos los ítems que responden a una misma materia
- Si un catalogador registra *Argentina. Ministerio de Economía* y otro *Ministerio de Economía de la Nación*, en el momento de la búsqueda no se podrán recuperar los dos simultáneamente. De igual forma, si un indizador registra el término *gripe porcina* y otro utiliza *influenza A H1N1*, el usuario no podrá reunir todos los ítems sobre esta enfermedad. Los errores de consistencia pueden ser:
- a. errores en la interpretación normativa.
  - b. errores por omisión de datos obligatorios.
  - c. errores en los términos de indización.
  - d. errores respecto al formato de descripción bibliográfica.

#### **Requisitos respecto a la forma de representar los conceptos:**

En lo posible un descriptor debe contener el mínimo de palabras, si es una sola mejor, pero el descriptor debe reflejar la terminología del tema, cualquiera sea el número de palabras que necesite para representar el concepto. (4.2.1 IRAM 32057)

No olvidar: que un término puede perder claridad o especificidad si se lo abrevia.

- ej. TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES  
y no TENENCIA
- ej. CADUCIDAD DE INSTANCIA  
y no CADUCIDAD

Es decir que si dos palabras o más representan un concepto, se registran en su orden natural, sin inversión artificial en su construcción.

- ej. TEORIA DEL DELITO  
y no DELITO-TEORIA

Ante cualquiera de las técnicas más abajo mencionadas se debe recordar el no perder la precisión necesaria al momento de la recuperación del tema.

Para realizar la combinación pre o post se tendrán en cuenta (6.3.1 UNE 50106-90)

*División morfológica*: un concepto representado por una palabra compuesta se puede dividir en sus componentes si no pierde su significado.

ej. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS  
CONSTRUCCION + EDIFICIOS

Pero no es el caso de  
ALIMENTOS PARA PLANTAS  
ALIMENTOS + PLANTAS  
ya que puede significar “plantas como alimentos”

*División semántica:* un término puede ser representado en una sola palabra o en varias que al combinarlas representan el concepto original.

ej. TERMOMETRO  
y puede expresarse en la combinación de los siguientes tres términos:  
TEMPERATURA + MEDICION + INSTRUMENTO  
Esta técnica sólo es recomendable en el caso que no se pierda la precisión del significado. (7.1.3  
UNE 50106-90)

***Precoordinación:***

Los descriptores precoordinados se utilizan siempre en los casos que:

- cuando los descriptores simples tengan un significado distinto:  
JUSTICIA MILITAR
- cuando los términos simples se utilicen en relaciones jerárquicas distintas a las de los descriptores precoordinados:  
LISTA SABANA
- cuando el descriptor precoordinado sea un nombre propio:  
ASOCIACION ARGENTINA DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS
- en la mayoría de los casos se recomienda utilizar términos genéricos como elementos de precombinación; si un concepto está representado por una combinación de descriptores simples, ésta debe expresarse mediante la referencia USE.

Literalidad  
USE REPRESENTACION LITERAL

Los descriptores simples, o tal como están especificados, tienen una referencia UP (usado por) hacia el descriptor precombinado:  
MARCAS  
UP Marcas de fábrica

***Postcoordinación:***

La postcoordinación se utiliza cuando la división morfológica y la semántica son idénticas. Es decir, que el descriptor simple no se utiliza habitualmente solo o el precoordinado no es muy utilizado.

Entonces se trata que la combinación de los descriptores simples representen realmente y sin ambigüedad, el mismo concepto que el descriptor precoordinado.

ej. FILOSOFIA + DERECHO =  
a FILOSOFIA DEL DERECHO

C. ETAPAS:

- 1 Se procedió a cotejar las listas de términos de materia recibidos de distintas bibliotecas, eliminándose las repeticiones, esas voces encontradas a su vez fueron controladas en su expresión numérica, dejando el plural y el singular del mismo término si ambas palabras varían el significado (ej. )

SOCIEDAD (Sociología)  
SOCIEDADES (Asociaciones civiles y comerciales)

Se realizó la misma tarea alfabéticamente por cada letra. En el caso que se produjera alguna duda se recurre al Listado de Términos del SAIJ.

Según la Norma para la construcción de descriptores (ISO 2788-1986 e IRAM 32057) en su apartado 4.2.6 menciona que la utilización de los descriptores en singular o plural dependerá de las normas nacionales, si no existen se deberán utilizar según las costumbres lexicográficas.

1. La ISO 2788-1986 sugiere (de una traducción realizada por María Antonia Oses):

\* Sustantivos concretos:

**contables:** se expresan en plural.

ej. DOCUMENTOS  
ABOGADOS  
PACIENTES

**incontables:** como nombres de sustancias o materiales se expresan en singular.

ej. ACERO  
PETROLEO

Salvo que la comunidad de usuarios acostumbre otra cosa, como:

ESTUPEFACIENTES

\* Sustantivos abstractos:

Que representen entes, fenómenos, propiedades, sistemas de creencia, actividades y disciplinas se expresan en singular. Pero

*“cuando un concepto abstracto remite a una clase con más de un miembro, el término se expresa en plural”*

En el caso del “singular” se usa para sustantivos que representan conceptos abstractos, fenómenos naturales, propiedades, condiciones o características, procesos o actividades ejercidas o sufridas, sistemas de creencias, disciplinas y grupos sociales.

El “plural” se usa para sustantivos que representan objetos concretos como seres vivos, entidades, objetos reales, grupos étnicos, nacionales, religiosos o profesionales, partes del cuerpo múltiples, nombres abstractos de disciplinas, técnicas o propiedades compuestas de más de un miembro.

Se deberá realizar la corrección de las sinonimías, las cuasisinonimías y los tagmatismos. (4.3)

2 Como segunda acción se procedió a corregir los errores de tipeo, signos ortográficos, puntuación, diacríticos, nomenclaturas, etc.

Y se establecen criterios de forma para los siguientes casos:

Las normativas deben ser transcritas con las siglas de la entidad de las que emana y detrás de la barra se consignarán dos dígitos por el año.

DEC. 2435/79 PEN (*poder ejecutivo de la nación*)

DEC. 74/08 PEB (*poder ejecutivo de Pcia. Buenos Aires*)

Los números por encima de las unidades de mil no deberán consignarse con puntos:

LEY 24240  
DEC. 3186/78

Para las leyes 20744, 24557, 19550, 24240, 24522, (Ley de Contrato de Trabajo, Ley de Riesgos del Trabajo, Ley de Sociedades Comerciales, Ley de Defensa del Consumidor, Ley de Concursos y Quiebras) cuando se citan artículos como identificadores en el listado de términos se registrará de la siguiente manera:

ART. 245 LCT  
ART. 75 LRT  
ART. 87 LSC  
ART. 12 LDC  
ART. 147 LCQ

Otras leyes directamente por su número y con la palabra LEY completa antepuesta:

ART. 34 LEY 11683  
ART. 155 IN FINE LEY 18345

Se consignarán las siguientes abreviaturas sin signo de grado (º) en el número:

ART. 161 INC. 2 LCQ (inciso)  
ART. 182 PARR. 2 LCQ (párrafo)

Para los códigos:

ART. 189 CPE (código penal)  
ART. 3456 CCI (código civil)  
ART. 80 CPPN (código procesal penal de nación)  
ART. 32 CPPB (código procesal penal de pcia. Buenos Aires)  
ART. 256 CPCN (código procesal civil y comercial de nación)  
ART. 123 CPCB (código procesal civil y comercial de pcia. Buenos Aires)  
ART. 45 CCO (código de comercio)  
ART. 24 CAD (código aduanero)  
ART. 12 CFB (código fiscal de pcia. Buenos Aires)

Constituciones:

CN (constitución nacional)  
CB (constitución de la pcia. Buenos Aires)

Se limitará el uso de las formas abreviadas y siglas sólo a los casos anteriormente descritos en el punto, es decir, que siempre se consignará la forma desarrollada como término preferente (6.2.5 UNE 50106-90)

Pueden considerarse algunas excepciones en los casos que así se las llame o en la necesidad de limitar la longitud de los descriptores.

<ART><CAICYT><UNESCO><CEAMSE><BCRA><CONADEP><OIT>

Ciertas siglas muy conocidas, dentro de la especialidad, se aceptan como descriptores.

<SCBA><CSJN><CN><AFIP><ANSSAL>

- 3 Se está realizando permanentemente una revisión del Listado de Siglas de la Biblioteca con el listado de identificadores del Tesoro del SAIJ.  
El listado de siglas anexo a este documento cumple con dos funciones: la primera es conocer cuál es la forma completa de una sigla en particular para asentarla de la manera correcta según lo indica la norma y la segunda, es conocer la sigla que se deberá admitir en los casos que la norma sugiere utilizarla como términos preferentes porque su uso ha sido consagrado tanto que resulta rara o se desconoce la forma completa del nombre. O por tratarse de acrónimos.

4 Los errores más comunes que se cometen al momento de construir descriptores son:

1 sustantivo + 2 o más adjetivos	Organismo educacional gubernamental	Organismos educacionales gubernamentales	
	Mala conducta profesional	Conducta profesional Mala conducta	
1 sustantivo + 2 o más frases preposicionales	Gestión del dinero en efectivo	Dinero en efectivo Gestión del dinero	
	Guía de fuentes de información	Fuentes de información Guías	
	Permiso de tenencia de armas de guerra	Permiso de tenencia	
1 frase nominal o preposicional + 1 frase nominal o preposicional	Personal civil de las fuerzas armadas	Secuencias repetitivas Personal civil Fuerzas Armadas	
	Uso de la conjunción Y	Manuales y guías para la gestión de la investigación	Gestión de la investigación Guías Manuales
		Informática y desarrollo	Desarrollo Informática
Mal uso de abreviaturas, signos de puntuación, etc.	Necesidades de I+D	Necesidades de desarrollo Necesidades de investigación	
	Personal de radio/TV	Personal de radio Personal de televisión	
Frases invertidas	Información/biblioteca, norma	Bibliotecas Información Normas	

5 Se tomaron en cuenta las siglas que aparecen en el listado de voces para confeccionar un listado específico con su versión extendida para cotejar al momento de su aplicación (punto 6.2.5 UNE 50106-90). La normativa aconseja evitar las abreviaturas y las siglas, salvo en los casos que su significado sea bien determinado y tratándose también de usuarios específicos. Quedaría pendiente hacer las referencias cruzadas correspondientes ya que son consideradas, la forma abreviada y la extendida, como sinónimos. Las siglas se transcriben sin puntos, pero las abreviaturas con punto, es aconsejable el uso reducido de los signos de puntuación. UE (Unión Europea)

CPPN (Código Procesal Penal de la Nación)  
 DEC. 234/03 (Decreto)  
 DEC. LEY 8031/73  
 LEY 26086

Para registrar normativa en la que se deba incluir el año de publicación se la consignará con una barra y dos dígitos por el año.

DEC. 345/98 PEN  
 RES. 287/98 MT  
 AC. 10/08 CSJN

Con la sigla de la entidad de la que emana.

- 6 Los términos que representan entidades individuales, que se llaman también nombres propios o identificadores, como por ejemplo: nomenclaturas, nombres geográficos, nombres de personas u organizaciones, abreviaturas, siglas, etc. se utilizarán de la misma manera que otros descriptores, los nombres propios se utilizarán con el control de autoridad correspondiente.

En los casos de asignación de voces o puntos de acceso preferentes a la jurisprudencia y también, cuando se trata de comentarios, notas o doctrina sobre alguna sentencia, y se establece su recuperación por alguna de las partes, se acuerda transcribir el “Apellido, Nombre” (en su forma más completa) del litigante o del demandado o por el nombre más conocido, sin ningún término que lo preceda como “fallo” o “caso”. Para la transcripción de nombres de personas se tendrá en cuenta lo que recomiendan las reglas universales (RCA2 – capítulo 22 Encabezamiento de personas) respondiendo así a un control de autoridad para posibilitar la identificación y la reunión de las obras de una misma persona.

- 7 **Elección de términos** (Norma UNE 50-106-90)

Extranjerismos y barbarismos: a veces se encuentran términos tomados de otras lenguas, es decir, términos extranjeros aceptados como de uso habitual. Si tales términos están bien establecidos, deben incorporarse al listado de términos preferentes. En ocasiones coexisten un término extranjero y su traducción. Debe tenerse en cuenta preferentemente el término extranjero si su aceptación es más general; pero si la traducción está bien establecida, debe considerarse preferente la misma.

Ejemplos.

MARKETING (se toma el extranjerismo)  
 EMAIL ó  
 CORREO ELECTRONICO (se toma la traducción)

Existen casos en donde conviven los dos términos:

LEASING y podría colocarse también ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Deben realizarse las referencias cruzadas para estos últimos casos, entre los términos preferentes y los no preferentes.

Términos de jerga y argot: esto es para los términos de reciente aparición originado en un grupo o subcultura particular y no se encuentra un término alternativo de aceptación general, el término de argot debe aceptarse como término preferente ( 6.5.4 UNE 50106-90)  
 Ejemplos:

HACKERS  
 BYTE  
 HIPPIES

- 8 Se confeccionarán listados de:  
 ABREVIATURAS √

SIGLAS ✓  
 VOCES EN LATIN ✓  
 VOCES EXTRANJERAS ✓  
 IDENTIFICADORES (Se toma el del SAIJ)

Los mismos constituirán anexos del listado de puntos de acceso preferentes de las bibliotecas. Los identificadores conforman un listado alfabético de términos que pueden ser: nombres propios, nombres de organismos, nombres institucionales, topónimos, etc. Los mismos cumplen la función de identificar con el fin de reunir los documentos de un mismo organismo, pero no representan de ninguna manera el contenido semántico de los documentos. (6.5.7-8 UNE 50106-90)

A tener en cuenta los siguientes principios:

- a) Los nombres de las instituciones locales o nacionales, es decir, aquellas que llevan a cabo sus actividades y publican quizás revistas o actas en un lenguaje nada más, se deben registrar en su idioma original. Si existe una denominación traducida, debe considerarse no preferente (6.5.8 UNE 50106-90)

AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION  
 usado por ASOCIACIÓN AMERICANA DE BIBLIOTECAS

- b) Los nombres de organismos internacionales o de instituciones locales que publican documentos en más de un idioma deben expresarse en su forma más conocida. Si el índice es empleado por usuarios de diferentes comunidades lingüísticas, que pueden conocer el nombre “local” de una organización internacional, pueden admitirse, como no preferentes, las denominaciones vernáculas (6.5.8 UNE 50106-90)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
 usado por UNITED NATIONS ORGANIZATION

- c) Los nombres propios se registran usualmente en su forma original. Algunos individuos, en especial figuras históricas que han alcanzado renombre internacional tienen nombres “locales” tan bien establecidos que deben aceptarse como preferentes, estableciendo reenvíos entre los nombres originales. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que esto resulta excepcional (6.5.8 UNE 50106-90)

JUANA DE ARCO  
 usado por Jeanne d’Arc

### Bibliografía consultada

- Cabanellas, Guillermo (1972). *Repertorio jurídico de locuciones, máximas y aforismos latinos y castellanos*. Buenos Aires : Heliasta.
- Capón Filas, Rodolfo ; Giorlandini, Eduardo (1987). *Diccionario de derecho social : derecho del trabajo y la seguridad social*. Santa Fe : Rubinzal Culzoni.
- Curso de “Control de puntos de acceso de materia”* (2009), dictado por Ana María Martínez Tamayo. Buenos Aires : CAICYT. 40 hs. reloj.
- Diccionario Express Latín Español* : Pequeño diccionario latín - español con las palabras mas usadas. Quilmes : Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes.
- Enciclopedia de derecho de familia* (1994). Lagomario, C.A.R y Salerno, M.U., dir. ; Uriarte, Jorge, coord. -- Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires.
- Falcón, Enrique M. (1999). *Procesos de ejecución*. Buenos Aires : Rubinzal-Culzoni.
- Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas (2004). *Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. Madrid: Ministerio de Cultura. Recuperado 7 de agosto 2009 de: [http://travesia.mcu.es/documentos/principios\\_catalogacion\\_ifla.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/principios_catalogacion_ifla.pdf).
- Fox, Virginia (2005). *Análisis documental de contenido : principios y prácticas*. Buenos Aires : Alfagrama.

- Garrone, José Alberto (1986). *Diccionario jurídico Abeledo-Perrot*. Buenos Aires : Abeledo-Perrot.
- Herrero Pascual, Cristina. (1999). El control de autoridades. *Anales de Documentación*, 2; 121-36. Recuperado 7 de agosto 2009 de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=63500208>
- Joint Steering Committee (2008). *RDA: descripción y acceso al recurso*. Recuperado 7 de agosto 2009 de: <http://www.rda-jsc.org/docs/rdabrochure-spa.pdf>.
- Martínez Tamayo, Ana María. Valdéz, Julia C. (2008). *Indización y clasificación en bibliotecas*. Buenos Aires: Alfagrama.
- Martínez, Ana M.; Mangiaterra, Norma E.; Ristuccia, Cristina; Pichinini, Mariana; Pené, Mónica G.(1997). *Investigación Bibliotecológica*, 11 (23):80-101. Recuperado 7 de agosto 2009[Consulta 07 Ago 2009]. En: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol11-23/IBI02309.pdf>
- Moreno Rodríguez, Rogelio (2001). *Diccionario de Ciencias Penales : intervencional*. Buenos Aires : Ad-Hoc.
- Naumis Peña, Catalina (2007). *Los tesauros documentales y su aplicación en la empresa, digital y multimedia*. Buenos Aires : Alfagrama.
- Norma argentina IRAM 32057:1983* (1974). Buenos Aires: IRAM.
- Norma española UNE 50106:1990* (1995). Traducción exacta de la norma ISO 2788:1986, Madrid : AENOR.
- Norma internacional ISO 2788:1986*. (2ª. ed.) La International Organization for Standardization (ISO) la sustituirá con una nueva norma ISO 25964.
- Palacio, Lino Enrique. *Derecho procesal civil*. Buenos Aires : Abeledo-Perrot, 1988.
- Palma Páez, Wilson Yesid (2008). *Adaptación de la directrices españolas y norteamericanas para la redacción y construcción de autoridades de materia en español para América Latina*. Bogotá : Pontificia Universidad Javeriana.
- Real Academia Española (2009). *Diccionario de la lengua española*. (22ª ed.) Madrid : Espasa Calpe. Recuperado octubre 2009 de <http://buscon.rae.es/draeI/>
- Revista de derecho privado y comunitario (2006). *Indice temático acumulativo N° 1 a 2005-2. 1992-2005*. Buenos Aires : Rubinzal Culzoni.
- Rouillon, Adolfo A. N. (2005) *Código de Comercio : comentado y anotado*. Buenos Aires : La Ley.

### Anexo 1

#### Formulario propuesto para el registro terminológico:

Instrucciones:

- Para sugerir un término, éste debe haber aparecido, por lo menos dos veces en la literatura indizada como una temática explícita de la disciplina.
- Cada nuevo término sugerido debe ser enviado en este Formulario con toda información que en él se solicita.
- Incluir datos que permitan la localización de los documentos donde aparece el término sugerido.
- Utilice un formulario para cada término sugerido.
- Favor de enviar formulario a:

DESCRIPTOR SUGERIDO

TERMINO GENERICO

TERMINOS ESPECIFICOS

TERMINOS RELACIONADOS

NOTA DE ALCANCE:

OBSERVACIONES:

Agente catalogador:

(En referencia a la Fuente de la figura de la obra de las autoras Ana M Martínez Tamayo y Julia C.Valdéz "Indización y clasificación en bibliotecas" Ed. Alfagrama)

## Anexo 2

**Nota de alcance:** las notas de alcance son las descripciones del uso del término en el sistema de información que tienen la finalidad de limitar el uso de un descriptor, excluir ciertas características o sugerir algún método de inserción en el sistema de información.

La tendencia más moderna es la inclusión de la mayor cantidad posible de este tipo de aclaraciones, más ligadas a la definición del descriptor que la tradicional nota de alcance.

Ejemplo:

### Nota de alcance:

**Antijuridicidad** (del alemán *Rechtswidrigkeit*) es, en Derecho penal, uno de los elementos considerados por la teoría del delito para la configuración de un delito o falta. Se le define como aquel disvalor que posee un hecho típico que es contrario a las normas del Derecho en general, es decir, no sólo al ordenamiento penal.

**Antijuridicidad.** *Es el acto voluntario típico que contraviene el presupuesto de la norma penal, lesionando o poniendo en peligro bienes e intereses tutelados por el Derecho* (Machicado, J., *La antijuridicidad*)

La antijuridicidad supone que la conducta que se ha realizado está prohibida por el ordenamiento jurídico; en otras palabras, que dicho comportamiento es contrario a Derecho.

- Antijuridicidad (redirige desde Antijuridicidad)  
Antijuridicidad (del alemán *Rechtswidrigkeit*) es, en Derecho penal, uno de los elementos considerados por la teoría del delito para la ...
- Teoría del delito (sección Tipicidad y antijuridicidad)  
Tipicidad y antijuridicidad: La antijuridicidad es un juicio negativo de valor que recae sobre un comportamiento humano y que indica que ese ...  
42 KB (6.640 palabras) - 22:07 12 ene 2010
- Teoría de la culpabilidad  
Para ello se exige la presencia de una serie de elementos (capacidad de culpabilidad, conocimiento de la antijuridicidad, exigibilidad de la ...

### ANTIJURIDICIDAD

UP: injusto penal  
TG: teoría del delito  
TE: causas de justificación  
MA: Derecho Penal

Tesaurus SAIJ

Antijuridicidad en el SAIJ no existe.

En el **Diccionario Jurídico Abeledo-Perrot** tampoco existe este término. *Sí hace referencia a Antijuridicidad.*

### Anexo 3

Procedimiento de indización de analíticas

#### 1 Propósito

Describir el procedimiento de indización de analíticas.

#### 2 Alcance

El procedimiento se aplica a todas las publicaciones monográficas o publicaciones periódicas que contengan analíticas descriptas.

#### 3 Definición

Es la operación que consiste en: a) al identificar los conceptos tratados en cada ítem. b) representar esos conceptos a los términos de la lista de epígrafes y c) registrar los epígrafes en el registro bibliográfico.

#### 4 Referencias

Asociación Española de Normalización. Norma española **UNE 50106:1990**. Traducción exacta de la norma ISO 2788:1986, adoptada como norma nacional en España.  
International Organization for Standardization (ISO). Norma internacional **ISO 2788:1986**. 2ª. ed. Instituto de Racionalización Argentino de Materiales. Norma argentina **IRAM 32057:1983**. Se basa en la primera edición de la norma ISO 2788, publicada en 1974.

#### 5 Responsabilidad

Llevar a cabo el procedimiento es responsabilidad de los indizadores. Las modificaciones al procedimiento deben ser autorizadas por el jefe.

#### 6 Procedimiento

1. Realiza la lectura técnica del ítem de acuerdo con la norma UNE 50121 y el instructivo de la Biblioteca e identifica los conceptos relevantes.
2. Analiza las siguientes partes de cada publicación analítica.
3. Decide cuáles son temas indizables.
4. Representa los temas indizables según los descriptores del tesoro del SAIJ en primer lugar, luego se revisa el Listado de Términos confeccionado por la Comisión de Tesoros (SCBA) de acuerdo al instructivo de la Biblioteca.
5. Se registran los descriptores en cada asiento bibliográfico de analítica, con el manual del formato y el instructivo de la Biblioteca.

#### 7 Apéndice

Norma UNE 50121 AENOR  
Instructivo de la Biblioteca.

Fecha de aprobación:

Autoriza:

Firma:

(En referencia a la Fuente de la fig. 15.1 de la obra de las autoras Ana M Martínez Tamayo y Julia C. Valdéz "Indización y clasificación en bibliotecas" Ed. Alfagrama)

**Vocabulario general de la BNM:  
herramienta de representación de contenidos en nuestros catálogos,  
en Redes federales, Repositorios y MERCOSUR**

Graciela Perrone  
Graciela Ajos  
Marta González del Valle  
Alexandra Murillo Madrigal



**Vocabulario general de la BNM:  
herramienta de representación de contenidos en nuestros catálogos,  
en Redes Federales, Repositorios y MERCOSUR.**

*Lic. Graciela Perrone*

*Lic. Graciela Aynos*

*Lic. Marta González del Valle*

*Lic. Alexandra Murillo Madrigal*<sup>1</sup>

(Biblioteca Nacional de Maestros, Argentina)

La Biblioteca Nacional de Maestros (BNM) fue creada, como **Oficina de Libros y Documentos** en 1870 por Domingo Faustino Sarmiento en el marco de un proyecto modernizador impulsado por la generación del ochenta. Dicho proyecto dio un fuerte impulso a la alfabetización, la construcción de escuelas, la formación del personal docente, la provisión de libros y material didáctico para los establecimientos educativos, además de promocionar la creación de bibliotecas y estimular la lectura.

En esa plataforma se insertó la BNM jugando a lo largo de más de un siglo un papel específico y fundamental en las políticas del Consejo Nacional de Educación, posteriormente denominado Ministerio de Educación de la Nación.

La BNM, además de ser una biblioteca gubernamental, es una biblioteca especializada en educación que diseña y coordina políticas públicas federales de gestión de la información y el conocimiento en las unidades de información del sistema educativo nacional. Gestiona el Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE), que nuclea a las 24 jurisdicciones con sus centros de documentación e información educativa y la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas compuesta por 58 bibliotecas provinciales con fuerte anclaje en sus comunidades. Además, coordina el Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina), el Proyecto Memoria de la Educación Argentina (MEDAR), el Programa Nacional de Archivos Escolares y el Repositorio Institucional del Ministerio de Educación.

El Repositorio Institucional del Ministerio de Educación ha sido impulsado y coordinado por la BNM y tiene como finalidad almacenar, organizar, preservar, dar acceso y difundir la producción intelectual de las áreas y dependencias que conforman el Ministerio, convirtiéndose en una herramienta de consulta imprescindible para la gestión educativa ya que brinda apoyo y sustento a la toma de decisiones, facilitando el intercambio de información intra e interministerial, y garantizando el acceso libre a recursos generados por el ministerio y sus diferentes programas como: normativa, libros, folletos, informes de gestión, audios, videos, material de prensa, material docente, publicaciones periódicas, instructivos, material gráfico, portafolios y recursos de aprendizaje, entre otros.

Sus objetivos principales:

- maximizar la visibilidad y facilitar el acceso a la producción intelectual generada por las diferentes dependencias ministeriales;
- resguardar la memoria institucional reflejada en la producción de documentos;

Este Repositorio Institucional, permite dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 378, sancionado el 27 de abril de 2005, que establece los lineamientos estratégicos que deberán regir el Plan Nacional de Gobierno Electrónico y los Planes Sectoriales de los organismos de la Administración Pública Nacional. El Plan Nacional de Gobierno Electrónico tiene entre sus objetivos y principios rectores mejorar los servicios que el Estado brinda fortaleciendo la vinculación entre éste y la ciudadanía, garantizando así una mayor eficiencia y transparencia en la gestión pública de la información.

El Decreto hace hincapié, entre otros aspectos, en:

- el desarrollo, mantenimiento y promoción de sistemas integrados basados en Internet para la prestación de servicios y la provisión de información al público;
- la implementación de estándares de interoperabilidad;
- la creación y mantenimiento de portales temáticos que contengan vínculos a la información

<sup>1</sup> Lic. Graciela Perrone, Lic. Graciela Aynos, Lic. Marta González del Valle, Lic. Alexandra Murillo Madrigal: amurillo@me.gov.ar. Biblioteca Nacional de Maestros. Pizzurno 953. Buenos Aires. Argentina.

- disponible publicada por diferentes organismos de la gestión pública;
- la articulación entre los distintos organismos de la administración pública nacional tendiente a mejorar los sistemas de información, como así también normalizar su tratamiento.

El repositorio se articula con el **Vocabulario General de la BNM**. Por lo tanto, las áreas del Ministerio que ingresan material, cuentan con una herramienta normalizada para la descripción de sus objetos digitales, y los usuarios finales contarán con servicios terminológicos que les permitirán navegar por términos relacionados, específicos, genéricos, etc.

### **Vocabulario General de la BNM: su conformación**

Desde el año 1993, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Biblioteca Nacional de Maestros, participa en la definición y actualización del **Sistema de Información y Comunicación para el Mercosur Educativo**. Allí se determinan, de manera conjunta con el resto de los países miembros y asociados<sup>2</sup>, directrices tendientes al mantenimiento, mejora y actualización del Sistema de Información y Comunicación del Mercosur que incluye, entre sus prioridades, la realización del **Banco Terminológico para el Mercosur Educativo**.

En el año 2001, la BNM conforma la **Comisión Argentina de Terminología en Educación** a la cual fueron convocados terminólogos y lingüistas de amplia trayectoria en el país. En las reuniones de dicha comisión se elaboró la fundamentación del trabajo terminológico en educación como parte del desarrollo del **Proyecto del Vocabulario General de la BNM**.

Se incorporaron dos aportes fundamentales:

- En el año 2003, la Comisión de Terminología del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) convoca a los bibliotecarios responsables de los centros de documentación e información educativa de todas las jurisdicciones. De esta manera, se inicia el trabajo terminológico bajo la supervisión del Núcleo Coordinador BNM y el Centro Nacional de Información y Documentación Educativa con la finalidad de realizar el análisis e incorporación de los términos regionales propuestos que, una vez armonizados y aprobados, conforman la propuesta para integrar y enriquecer el Vocabulario General de Educación. Así, este vocabulario representa las diversidades y necesidades terminológicas de cada una de las regiones de nuestro país;
- El grupo de Trabajo de Terminología de Mercosur Educativo se reúne presencialmente dos veces al año, para consensuar la armonización lingüística regional y compatibilizar los términos de los diferentes países miembros. La finalidad es unificar y permitir que los diferentes países consoliden en forma consensuada la terminología necesaria, como es el caso de la homologación de estudios y títulos. Cada país ingresa y carga en una herramienta en línea los términos definidos, de acuerdo a los planteos de las comisiones a través del foro virtual.

Es en base a todas estas acciones que la BNM considera necesario ofrecer a la comunidad en general, y a la educativa en particular, la posibilidad de contar con un **Vocabulario General Especializado en Educación** para utilizarlo como reservorio del cual abreviar, representar y describir el contenido de los documentos y adecuar, con la mayor efectividad posible, el empleo de un término necesario para el usuario y útil en la representación del documento.

El vocabulario ofrece el mayor repertorio posible y pertinente de temas y conceptos, permitiendo aumentar el grado de precisión de los términos seleccionados en una recuperación y eliminando ambigüedades propias del lenguaje natural.

Las diferentes unidades de información y proyectos de la BNM aportaron sus fondos terminológicos al vocabulario base del catálogo de libros, permitiendo incorporar nuevas visiones y perspectivas provenientes de recursos de información analógicos y digitales.

Actualmente, la BNM posee unos 250.000 registros bibliográficos que han generado, a través del análisis de contenido de los fondos, unos 5.000 términos a los que se suman otros 3.000 términos provenientes de las diferentes unidades de información y proyectos.

Inicialmente, estos términos se registraban en el catálogo en dos campos distintos: términos controlados y términos propuestos, considerando como controlados aquellos términos provenientes de te-

2 Paraguay, Uruguay y Brasil son países miembros, mientras que Bolivia y Chile son países asociados.

sauros internacionales y nacionales (Unesco, Unbis, Tesouro de Psicología de la UBA, Macrothesauros de OCDE, Tesouro de Educación Superior de España, Tesouro de Historia Argentina, Tesouro de la Educación de OIE, Mesh de la National Library of Medicine, Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas de la Biblioteca Luis Angel Arango, Tesouro Mujer del Instituto de la Mujer de España y el Eurovoc de la Unión Europea) y, como términos propuestos, los que surgieron de una necesidad de incorporar la representación de actos, hechos, subjetividades e información presente en el discurso de las obras analizadas en la BNM, fundamentalmente en el campo de la educación y las ciencias sociales y de todas aquellas disciplinas que se relacionan íntimamente con nuestra especialidad. Cabe aclarar que la Argentina, dadas sus condiciones de desarrollo cultural, político, económico y social, ha producido una gran cantidad de material bibliográfico muy complejo de indizar. Por ello, la utilización de los tesauros antes mencionados resultaba insuficiente, dado que no contenían los términos específicos en materia de educación que se requieren en la actualidad para la representación de realidades únicas y a la vez diversas, propias de América Latina y especialmente de Argentina a través de sus más de 200 años de vida independiente.

En 2009 nos planteamos la creación de un **Vocabulario General de la BNM**. Para llevarlo a cabo, se determinaron una serie de pasos a seguir a fin de poder trabajar con la masa crítica de términos generales y específicos de educación.

La BNM eligió, para llevar a cabo su proyecto terminológico, el software libre Tematres, una herramienta web que gestiona representaciones formales y lingüísticas del conocimiento la cual nos permitió concretar y llevar adelante los objetivos de dicho proyecto a través de las siguientes etapas:

- convocar a las unidades participantes y acordar criterios de construcción;
- reunir todo el vocabulario proporcionado por las mismas en un solo listado con códigos identificatorios de procedencia de acuerdo a las unidades aportantes, y códigos identificatorios para indicar si el término era controlado o propuesto;
- generar una revisión completa del mismo para detectar y corregir formas gramaticales no permitidas, sinonimia, polisemia y elaborar los reportes correspondientes para que todo cambio propuesto sea trasladado a los catálogos;
- consensuar las categorías generales bajo las que se agruparían los términos;
- normalizar las ambigüedades;
- iniciar las relaciones jerárquicas, de equivalencia y de asociación;
- generar las notas de alcance y trasladar a los términos autorizados las notas de fuente que ya se tenían;
- publicar en la web el Vocabulario General de la BNM y dar acceso libre al mismo.

La BNM ha puesto a disposición de las unidades de información del sistema educativo el Vocabulario General, a través de un sistema de claves y procedimiento de reporte de términos a evaluar en el contexto del grupo de terminología de la BNM. Se busca así dar respuesta a la gran demanda de herramientas de terminología general y especializada en educación por parte de dichas unidades de información que conforman el Programa BERA, Bibliotecas Pedagógicas, SNIE, Museo, Archivo y Biblioteca Ricardo Levene.

En este momento, contamos con alrededor de 4.000 términos autorizados, la mayoría de estos con notas de alcance y relaciones jerárquicas de primer nivel.

Este proyecto ha sido posible gracias al trabajo de un equipo multidisciplinario de especialistas que, desde sus saberes, conocimientos y visiones han aportado y enriquecido el debate y posibilitado la construcción semántica de este Vocabulario General. Se consolida así como una construcción colectiva, pluralista y abierta que busca ser el medio para la óptima representación de los contenidos de las colecciones de las bibliotecas de nuestro sistema educativo nacional.

**Anexo****Imagen del Vocabulario General de la Biblioteca Nacional de Maestros****Vocabulario General de la Biblioteca Nacional de Maestros****PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

Inicio ▶ EDUCACION \* ▶ PLANEAMIENTO EDUCATIVO

**Nota de alcance:**

Dimensión del gobierno que media entre la política y la administración educativa. Implica tareas técnicas como elaboración y diseño de planes, la realización de estudios e investigaciones, la elaboración de diagnósticos, la formulación de programas etc.; con miras a la identificación y difusión de problemas que deben solucionarse en un área o sector educativo.

**Nota bibliográfica:**

Aguerrondo, I. (1994) El planeamiento educativo como instrumento de cambio: materiales para su reconceptualización. 3ª ed. Buenos Aires, Troquel.

TG EDUCACION \*

**PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

TE2 EMERGENCIA EDUCATIVA [+]  
 TE2 ESTADISTICAS EDUCATIVAS [-]  
 TE3 ANALFABETISMO [+]  
 TE3 CENSOS EDUCATIVOS  
 TE3 COHORTE ESCOLAR  
 TE3 DESERCIÓN ESCOLAR  
 TE3 ENCUESTAS ESCOLARES  
 TE3 ESCOLARIDAD [+]  
 TE3 ESTADISTICAS DE ALFABETIZACION  
 TE3 INDICADORES EDUCATIVOS [-]  
 TE4 TASA DE REPITENCIA  
 TE4 ACCESO A LA EDUCACION  
 TE4 ASISTENCIA ESCOLAR  
 TE4 AUSENTISMO [+]  
 TE4 EVOLUCION DE LA MATRICULA  
 TE4 MATRICULA  
 TE4 MOVILIDAD DEL ALUMNO  
 TE4 POBLACION EN EDAD ESCOLAR  
 TE4 REPITENCIA  
 TE4 RETENCION ESCOLAR  
 TE4 SOBREDAD  
 TE4 TASA DE ASISTENCIA  
 TE4 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR  
 TE4 TASA DE ESCOLARIZACION  
 TE4 TASA DE MATRICULA  
 TE3 MEDICION EDUCATIVA  
 TE3 RENDIMIENTO DE LA EDUCACION [+]  
 TE2 INFORMACION EDUCATIVA [+]  
 TE2 MAPA EDUCATIVO [+]  
 TE2 METAS EDUCATIVAS [+]  
 TE2 PLANES DE ESTUDIO [+]  
 TE2 PLANIFICACION ESCOLAR [+]  
 TE2 PROGRAMAS DE EDUCACION [+]  
 TE2 REGIONALIZACION EDUCATIVA  
 TE2 SISTEMA EDUCATIVO [+]

TR ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

Fecha de creación: 19-May-2010 modificación: 30-Nov-1999  
 Término aceptado: 19-May-2010

B58723-5 DC MAD\$ SKOS-Core VDEX XTM Zhes



0-9 A B C D E F G H I J K L M  
 N O P Q R S T U V W X Y Z

URI: <http://www.bnm.me.gov.ar/vocabularios/tesauro/>

Autor: Biblioteca Nacional de Maestros

Generado por: TemaTres 1.4 beta

español ▼

Imagen del Banco de Datos Terminológico Mercosur Educativo

# BANCO DE DATOS TERMINOLOGICO MERCOSUR EDUCATIVO

Lista sistemática

Lista alfabética

Sobre...

Mi cuenta

## NIVELES DE EDUCACIÓN

Fecha de creación: 12-Abr-2006  
Término aceptado: 12-Abr-2006

▶ INICIO ▶ ARGENTINA ▶ NIVELES DE EDUCACIÓN

**Nota de alcance**

Etapas definidas en las que se organiza la educación formal

**Nota bibliográfica**

Oficina Internacional de Educación (OIE). Tesoro de la educación UNESCO-OIE Paris : UNESCO, 1991

**Nota histórica**

Desde la sanción de la Ley Federal de Educación (25.195) hasta la sanción de la Ley Nacional de Educación (n° 26.206) los niveles de educación establecidos en la Argentina fueron los siguientes: Educación inicial; Educación General Básica; Educación Polimodal y Educación Superior (universitaria y no universitaria). A partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación los niveles de educación establecidos son: Educación inicial; Educación primaria; Educación secundaria y Educación superior

*UP NIVELES DE ENSEÑANZA*

TG ARGENTINA

**NIVELES DE EDUCACIÓN**

- TE2 EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA [+]
- TE2 EDUCACIÓN INICIAL [+]
- TE2 EDUCACIÓN POLIMODAL
- TE2 EDUCACION PRIMARIA
- TE2 EDUCACION SECUNDARIA
- TE2 EDUCACIÓN SUPERIOR [+]
- TE2 NIVEL INICIAL
- TE2 NIVEL MEDIO
- TE2 NIVEL PRIMARIO
- TE2 NIVEL TERCIARIO

MADS Zthes SKOS-Core XTM DC

### Imagen del Repositorio Institucional del Ministerio de Educación de la Nación

The screenshot shows the homepage of the Institutional Repository of the Ministry of Education of the Nation. At the top left, there is a logo for the Ministry of Education, Presidency of the Nation, with the slogan "Educación de calidad para una sociedad más justa". The main header features the text "REPOSITORIO INSTITUCIONAL" next to a graphic of overlapping hexagons. A navigation bar includes "Inicio" and "ESP PRT ENG".

The main content area is titled "Bienvenido al Repositorio Institucional del Ministerio de Educación de la Nación." and includes a welcome message: "Lo invitamos a conocer los materiales producidos por las diversas áreas del Ministerio: objetos de aprendizaje, normativa, documentos, imágenes, videos, audios, etc. disponibles para su acceso, consulta y descarga." Below this, it lists what users can do: "Aquí podrá:" followed by two bullet points: "• buscar estos materiales introduciendo palabras en el formulario de búsqueda." and "• listar los recursos por Autores, Títulos, Temas, Fecha de Publicación, Áreas del Ministerio".

Further down, it invites users to explore various topics: "Lo invitamos a navegar y explorar los siguientes temas: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Superior, Formación docente y Legislación Educativa." Below this is a featured section for "Educación primaria" with a hexagonal icon and a list of numbers 1 through 7.

On the right side, there are several utility boxes: "Buscar en el Repositorio" with a search input and a "Buscar" button; "Más opciones de búsqueda"; "Listar por" with a dropdown menu showing "Todo el Repositorio", "Autores", "Títulos", "Temas", "Fecha de publicación", "Modalidades de la enseñanza", and "Áreas del Ministerio"; "Mi cuenta" with options for "Ingreso de usuario" and "Registrarse"; and "Estadísticas".

# **Metodología para el desarrollo de vocabularios multilingües**

Diego Ferreyra



## Metodología para el desarrollo de vocabularios multilingües<sup>1</sup>

Diego Ferreyra<sup>2</sup>

(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

**Resumen:** Se presenta una experiencia orientada al análisis de viabilidad técnica y procedimental de una metodológica para la generación de vocabularios multilingües utilizando un vocabulario controlado monolingüe como punto de partida y vocabulario base. Se describirán los pasos y procedimientos realizados para el desarrollo e implementación del vocabulario multilingüe de géneros de ficción utilizando como base la versión ya existente en español para desarrollar sus versiones en inglés, francés e italiano. Asimismo se ha explorado el uso de estrategias de comunicación entre aplicaciones basadas en servicios web para la formalización de mapeos terminológicos entre distintos vocabularios controlados. En la experiencia se han articulado diferentes tecnologías, unas orientadas a la portabilidad de metadatos y otras orientadas establecer esquemas de comunicación entre herramientas de gestión de vocabularios controlados en condiciones de consistencia e integridad.

### Presentación

Este trabajo presenta una experiencia orientada al análisis de la viabilidad técnica y metodológica del marco de armonización de vocabularios para la generación de vocabularios multilingües tomando un vocabulario controlado en una lengua como vocabulario base.

Los procesos de armonización de vocabularios controlados pretenden establecer relaciones de correspondencia terminológica y conceptual entre distintos sistemas formales de clasificación. Estos sistemas de clasificación permiten caracterizar, representar, organizar y acceder a repositorios de recursos descriptos a través de metadatos. La exposición de los mencionados metadatos a través de protocolos de comunicación en el contexto de la WWW permite desarrollar servicios de explotación cooperativa de contenidos.

Se realizará una presentación de los sistemas formales de clasificación como contexto conceptual y de los metadatos como marco técnico. Luego se describirán las instancias metodológicas y tecnológicas utilizadas en el proceso de definición y formalización de las correspondencias terminológicas y conceptuales y, finalmente, se describirá el proceso de elaboración e implementación realizado. Para el desarrollo de la experiencia se han articulado diferentes tecnologías, unas orientadas a la portabilidad de metadatos y otras a la de vocabularios controlados. Se desarrolló e implementó un vocabulario multilingüe de géneros de ficción utilizando como base la versión ya existente en español para desarrollar sus versiones en inglés, francés e italiano. El resultado del presente trabajo se encuentra publicado en el sitio <http://www.vocabularyserver.com/ficcion/> y forma parte de la memoria del trabajo final realizado en el marco del *Master II professionnel sur la «Gestion de l'Information et de la Connaissance de la Université Paul Valéry - Montpellier III»*.

### Los sistemas formales de clasificación

La clasificación, en su acepción más amplia, puede considerarse en tanto la segmentación espacio-temporal de la experiencia: un sistema de clasificación es un conjunto de cajas en donde dividir y poner el mundo o nuestra experiencia. Esta segmentación, analizada en tanto dispositivo social, es considerada por Foucault ([1966] 2008) como un elemento constitutivo de lo social como posibilidad, como modelo de orden y categorización de las prácticas. Bowker y Star (1999), realizan un estudio orientado a analizar la dinámica de operación de los sistemas de clasificación en diferentes contextos y escalas a través del estudio de distintos vocabularios controlados y taxonomías. Al respecto, los autores consideran que los sistemas formales de clasificación son *artefactos* en el sentido de que son *un aspecto del mundo material que puede ser creado y modificado socialmente y que tiene la particularidad de ser simultáneamente ideal*

<sup>1</sup> El resultado del presente trabajo se encuentra publicado en el sitio <http://www.vocabularyserver.com/ficcion/> y forma parte de la memoria del trabajo final realizado en el marco del *Master II professionnel sur la «Gestion de l'Information et de la Connaissance de la Université Paul Valéry - Montpellier III»*.

<sup>2</sup> Diego Ferreyra: [diego@r020.com.ar](mailto:diego@r020.com.ar). Departamento de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Puán 470 3er piso - Of. 335. Buenos Aires, Argentina.

(*conceptual*) y *material*<sup>3</sup>, podría decirse que son artefactos lingüísticos con claras consecuencias materiales y físicas.

En esta línea señalan a los sistemas formales de clasificación como un tipo particular de artefacto, concretamente, *artefactos mediadores* caracterizados por su capacidad para:

- a) dotar de comparabilidad semántica a través de distintos contextos;
- b) establecer condiciones de visibilidad presentando categorías (definir lo visible y lo invisible: lo no categorizable es invisible); y
- c) controlar los procesos de significación definiendo el alcance conceptual de términos, categorías y clases.

En tal sentido, los sistemas formales de clasificación son artefactos mediadores que permiten llevar adelante procesos de circulación discursiva a través de diferentes contextos, diferentes comunidades de prácticas o a través del tiempo.

El estudio de este tipo de artefactos de mediación permite analizar las condiciones socio-técnicas en las que fueron creados a través de la explicitación de los mecanismos de apropiación y relación entre contextos que pone en práctica, ya sean contextos ideológicos, institucionales, informales (comunidades de prácticas) o relativos a la apropiación del pasado. Se trata de una tarea que no resulta trivial, en tanto muchas veces el éxito de este tipo de artefactos, según Bowker y Star (1999), puede ser evaluado según su capacidad para recorrer el arco que va de la normalización a la naturalización, logrando condiciones de invisibilidad que permiten maximizar su eficacia.

Con respecto a los modelos de análisis posibles para abordar los sistemas formales de clasificación en contextos sociales, Star y Ruhleder (1996) proponen un acercamiento que pretende aportar herramientas que permitan analizar las producciones simbólicas en tanto elementos materiales capaces de intervenir en transformaciones materiales concretas, al igual que un locomotora o un puente, y considerar, como se dijo antes, que las clasificaciones son a la vez simbólicas y materiales<sup>4</sup>. Las autoras proponen utilizar la noción de *infraestructura* para analizar los sistemas formales de clasificación. Según su perspectiva, una infraestructura es susceptible de ser reconocida a partir de las siguientes propiedades:

- Relación embebida: se encuentra inserta dentro de otras estructuras sociales, tecnológicas, etc.
- Transparencia: la infraestructura resulta transparente para el uso, a su vez, el soporte que brinda a otras tareas o estructuras resulta invisible.
- Ámbito de aplicación: tiene un alcance espacial o temporal que va más allá de un sólo evento o de una práctica aislada
- Aprendidas en el proceso de inclusión: la adopción y uso de una determinada infraestructura es una condición sine qua non para la pertenencia a una determinada comunidad de práctica.
- Que guarda relaciones entre convenciones de la práctica: la infraestructura tiene una naturaleza dual, constituye y es constituido por las convenciones de una comunidad de prácticas.
- Articulación con normativas: la infraestructura se articula de manera transparente a través de estándares y normas con infraestructuras y herramientas.
- Que está consolidada sobre una base previa: las infraestructuras no son creadas desde cero o como algo nuevo en su totalidad, siempre se articulan sobre bases de infraestructuras ya instaladas.
- Que se hace visible cuándo falla: el accionar normalmente invisible de la infraestructura se torna visible cuándo falla (ej: un apagón o la caída de un sistema).
- Que cambia de manera gradual: debido que la infraestructura resulta un estructura articular y compleja, provista de distintos significados locales, sus transformaciones no son globales ni tampoco se presentan como una cambio único y total. Sus transformaciones requieren tiempo, negociación y proceso de ajustes con respecto a los demás actores y sistemas involucrados.

A partir de las características propuestas es posible considerar a los sistemas formales de clasificación en tanto una infraestructura omnipresente en todos los procesos que requieren de representaciones formales. Detrás y por delante de todo proceso formal existe y operan uno o más sistemas formales de clasificación.

3 Bowker, G. C., & Star, S. L. (1999). *Sorting things out Classification and its consequences*. Cambridge, Mass: MIT Press. p. 289

4 Bowker, G. C., & Star, S. L. (1999). *Sorting things out Classification and its consequences*. Cambridge, Mass: MIT Press. p. 289

El presente trabajo está centrado en un tipo específico de sistemas formales de clasificación denominados vocabularios controlados. Dichos sistemas se diferencian de otros esquemas de clasificación (ej: clasificación por color) por estar constituidos por términos lingüísticos y por la delimitación lógica y semántica de las relaciones posibles entre los mencionados términos lingüísticos considerados como entidades de representación conceptual.

### Los vocabularios controlados como infraestructura

A continuación se realizará una caracterización de los tipos de vocabularios controlados estableciendo un marco de diferenciación según las relaciones semánticas que es posible establecer y formalizar entre sus términos. Se utilizará el marco propuesto por la norma Z39.19<sup>5</sup> para la diferenciación y denominación de los distintos tipos de vocabularios controlados.

La norma considera que la eficacia de un vocabulario controlado mantiene una relación directa con el cumplimiento de ciertas capacidades consideradas en tanto *principios de consistencia*. Dichas capacidades son las siguientes:

1. Control de ambigüedad: la capacidad de vocabulario para resolver, identificar y representar problemas de homografía y polisemia entre términos.
2. Control de sinonimia: la capacidad del vocabulario para establecer relaciones de equivalencia entre términos.
3. Relaciones semánticas: la capacidad del vocabulario para establecer relaciones de asociación recíprocas (ej: conceptos implicados) o asimétricas (ej: inclusión, jerárquicas) entre términos.
4. Condiciones de validación: la relación que establece un vocabulario con respecto a las prácticas lingüísticas en la literatura especializada; las prácticas lingüísticas de la comunidad de usuarios; y con las políticas lingüísticas de la institución o de los objetivos del vocabulario.

### La clasificación en ambientes digitales

El uso de tecnologías basadas en la digitalización de datos ha generado importantes transformaciones en las prácticas sociales en general y en particular en las metodologías y concepciones aplicables a la organización y representación de bienes culturales y simbólicos.

Ya a fines de la década del 70, Lyotard ([1979],1993) consideraba la emergencia de la digitalidad como un punto de inflexión en la construcción del *saber*: “... al normalizar, miniaturizar y comercializar los aparatos, se modifican ya hoy en día las operaciones de adquisición, clasificación, posibilidad de disposición y de explotación de los conocimientos.”<sup>6</sup> Al menos desde entonces, resulta relevante analizar las transformaciones ocurridas en la naturaleza de la noción de saber y los procesos de circulación discursiva a partir de la emergencia de la digitalidad.

Asimismo, los medios electrónicos han posibilitado el desarrollo de formas y ritmos de producción de información que no resultan siquiera comparables a etapas anteriores y por lo tanto no pueden ser siquiera evaluados en términos de crecimiento con respecto a éstas. Tanto en la web como a nivel privado e institucional, el volumen de información ha cambiado en términos de orden de magnitud, tal como menciona John Gillis (1994) en relación con la voluntad de información y la multiplicación de los *actos del recordar*, “en la actualidad, cada ático es un archivo y cada living un museo. Nunca antes hubo tanto por registrar, coleccionar; y nunca antes el acto de recordar fue tan compulsivo”<sup>7</sup>. Esta nueva dimensión en términos de magnitud, se ve a su vez incrementada ya que, tal como señalan Weinberger (2007) y Lash (2005), las estrategias orientadas a generar marcos de diferenciación, descripción y organización de la información, requieren de la generación de más información.

En relación con las modalidades de circulación discursiva, la digitalidad ha incorporado nuevas capacidades y modelos para la organización de los bienes culturales. Estas transformaciones se explicarían, según Manovich (2003), básicamente a partir de ciertos atributos constitutivos de los medios electrónicos, a saber:

- Modularidad: los objetos tienen una estructura fractal. La misma estructura en diferentes escalas

5 National Information Standards Organization (U.S.). (2005). *Guidelines for the construction, format, and management of monolingual controlled vocabulary*. National information standards series. Bethesda, Md: NISO Press

6 Lyotard, Jean François ([1979], 1993). *La condición postmoderna: informe sobre el saber*. Barcelona: Planeta-Agostini. p. 14-15

7 Bowker, G. C. (2006). *Memory practices in th science*. Cambridge, Mass: MIT Press. p 15

- Automatización
- Variabilidad: los objetos disponen de múltiples versiones, varían en tamaño, resolución, forma y contenido. Personalización, actualización continua.
- Representación numérica: todo objeto debe poder ser descrito en términos numéricos y formarles.
- Transcodificación: los nuevos medios son continentes con dos capas: la cultural y la informática.

Las mencionadas características le permiten al autor analizar las bases de datos en tanto una nueva forma cultural que propone nuevas formas de representación del mundo: “As a cultural form, database represents the world as a list of items and it refuses to order this list. In contrast, a narrative creates a cause-and-effect trajectory of seemingly unordered items (events). Therefore, database and narrative are natural enemies. Competing for the same territory of human culture, each claims an exclusive right to make meaning out of the world.”<sup>8</sup>

Tal como se ve, es posible identificar la inquietud acerca de la emergencia de un nuevo régimen de orden, cuyas formas de legitimación y operación transformarían las prácticas sociales y, necesariamente, los procedimientos de clasificación y categorización, estableciendo preguntas acerca del futuro de los sistemas de clasificación en el medio digital. Al respecto, Weinberger (2007) ha desarrollado un análisis basado en la identificación de tres formas de orden y una periodización de las sucesivas tecnologías y prácticas asociadas a cada uno de estas formas, a saber: el orden físico, el orden de la escritura y el orden digital.

El orden físico estaría basado en la organización del espacio y los objetos; se correspondería con las los edificios, depósitos, almacenes, estanterías, las memorias espaciales. El orden de la escritura incorpora las capacidades que permite la separación entre el objeto y su representación, estaría basado en la organización a partir de la representación física del espacio y los objetos. Este segundo orden separaría el primer orden de los objetos mismos, se correspondería con los catálogos, las listas, los códigos, las clasificaciones, las memorias lineales. Finalmente, el tercer orden, el orden digital, separa el segundo orden de la linealidad del lenguaje. Incorpora las capacidades que permite una relación arbitraria entre las modalidades de creación, almacenamiento, representación y acceso a la información, se correspondería con las bases de datos, los objetos digitales, los ambientes virtuales, las clasificaciones personalizadas, las memorias no lineales.

La conceptualización propuesta por el autor conlleva una pregunta acerca del estatus de la clasificación: ¿cuál sería la dinámica, el modelo y mecanismo de acción de los sistemas formales de clasificación en tanto dispositivo social en el contexto de la digitalidad?

Tal como plantea Manovich (2003), en parte las características constitutivas de la digitalidad estarían dadas a partir de la variabilidad y transcodificación de los signos. Estas capacidades permiten concebir nuevas formas culturales, como las bases de datos y sus nuevos regímenes de orden posibles que permiten la concurrencia y coexistencia de múltiples modelos de orden y clasificación. Esta sería la condición de posibilidad para el desarrollo de lo que Weinberger (2007) considera la emergencia del mencionado tercer orden, una forma de orden basada justamente en las posibilidades inauguradas por la relación arbitraria y no lineal entre representación y registro.

Sobre la base de estas capacidades, y considerando los sistemas formales de clasificación en tanto artefactos sociales de mediación, es que nos proponemos desarrollar una modelo de apropiación de recursos basado en un proceso de correspondencia terminológica entre sistemas formales de clasificación. Se trata de un proceso que apela a la problemática de la traducción en tanto procedimiento de apropiación. Como señala Rofes (2007), los medios digitales actualizan las problemáticas propias de la traducción a través del solapamiento de hábitat de significado locales como así también las tensión entre el hábitat global y la experiencia local.

Considerando que una de las funciones de los sistemas formales de clasificación, es intentar regularizar y moderar el movimiento de información de un contexto a otro, regulando el sentido y acceso a información a través de diferentes contextos<sup>9</sup>, y en tanto los vocabularios controlados son sistemas formales de clasificación, la armonización de vocabularios podría considerarse y utilizarse como un modelo de solución para lograr portabilidad de contenidos entre diferentes comunidades de interpretación.

Para el desarrollo de la experiencia se resolvió seguir los siguientes pasos:

8 Manovich, Lev (2003) *The language of new media*. Boston: MIT Press. p. 199

9 Bowker, G. C., & Star, S. L. (1999). *Sorting things out Classification and its consequences*. Cambridge, Mass: MIT Press. p. 290

- Selección de un vocabulario de base.
- Migración del vocabulario hacia una herramienta digital de gestión de vocabularios controlados.
- Creación de los vocabularios correspondientes en italiano, francés e inglés.
- Mapeo terminológico con otros vocabularios disponibles dentro del dominio conceptual.

A continuación se describen brevemente los pasos y marco metodológicos realizados.

#### ***Selección de un vocabulario de base***

Se seleccionó el vocabulario controlado en español Tesauro de géneros de ficción elaborado por Mónica Gabriela Pené, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Se trata de un vocabulario controlado liberado a través de una licencia Creative Commons, lo cual nos permite desarrollar obras derivadas.
- Siendo que la presente experiencia se encuentra orientada a explorar las posibilidades y problemáticas propias del marco de armonización y mapeo terminológico, este vocabulario controlado ofrece una escala de experimentación óptima debido al acotado número de términos y la especificidad de la temática
- La formalización de un modelo de representación formal en la definición de los géneros literarios constituye un campo diferenciado dentro de los procesos de clasificación asistida por medios informáticos ya que la posibilidad de categorización de un texto en función de su pertenencia a un género literario es un procedimiento fuertemente condicionado por factores contextuales cuya legibilidad sólo es posible a la luz de la literatura en tanto sistema de relaciones textuales.

#### ***Migración hacia una herramienta de gestión de vocabularios controlados***

Para la gestión del vocabulario controlado se utilizó la herramienta TemaTres. Más allá de las posibles facilidades o capacidades de la herramienta, la misma fue seleccionada en virtud de las siguientes capacidades diferenciales consideradas críticas para la presente experiencia:

- Permite dinámicas de gestión distribuida y multiusuario del vocabulario: considerando que en la experiencia debían intervenir más de un editor, este constituía un requerimiento crítico.
- Permite el desarrollo de vocabularios multilingües: al tratarse del desarrollo de un vocabulario multilingüe, esta capacidad constituía un requerimiento crítico.
- Permite exportar y exponer los vocabularios controlados a través de una variedad de esquemas de metadatos (Skos-Core, TopicMaps, Zthes, Dublin Core, entre otros): este tipo de funcionalidad se valoró en atención a la posibilidad de maximizar las condiciones de interoperabilidad y utilidad del vocabulario controlado resultante.
- Dispone de servicios web: las capacidades de la interfaz de servicios web de TemaTres permite generar subproductos independientes y articulares con respecto al vocabulario controlado como tal.

Una vez seleccionada la herramienta se elaboró un archivo fuente de datos terminológicos de acuerdo a los formatos de importación soportados por TemaTres. Resuelto este paso, se importó la versión inicial en español del Tesauro de géneros de ficción logrando una versión digital del vocabulario controlado compuesto por 483 términos con 394 relaciones terminológicas y 18 notas de alcance.

#### ***Creación de versiones en inglés, francés e italiano***

Una vez seleccionado el vocabulario controlado y habiéndose migrado el mismo hacia la herramienta de gestión de vocabularios controlados TemaTres, estaban ya dadas las condiciones para la creación de las versiones correspondientes en francés, inglés e italiano. En base a la misma instalación de TemaTres, se crearon tres vocabularios, en principio independientes, uno para cada idioma. En base a los términos iniciales disponibles en español, se crearon sus correspondencias terminológicas para cada uno de los vocabularios.

Asimismo, surgió la posibilidad de establecer no sólo relaciones de traducción entre lenguas, sino también mapeos terminológicos con respecto a otros vocabularios controlados existente en el mismo dominio conceptual. En tal sentido se seleccionó el vocabulario *Guidelines on Subject Access to Individual Works of Fiction, Drama, etc Comic books, strips, etc.* elaborado por la American Library Association.

A continuación se refieren los marcos conceptuales utilizados en cada caso.

### ***Mapeo entre los vocabularios***

La formalización de las relaciones de mapeo entre los vocabularios comprendió los siguientes niveles de armonización:

- Referencias cruzadas: este tipo de armonización se basa en la formalización de relaciones de equivalencia entre vocabularios. Se utilizaron las siguientes formas de equivalencia semántica entre conceptos:
  1. Equivalencia exacta: cuando dos conceptos tienen el mismo alcance y significado.
  2. Equivalencia parcial: cuando el alcance de un concepto en un vocabulario se corresponde completamente con el de un concepto de otro vocabulario, pero esto no ocurre a la inversa.
  3. Equivalencia inexacta: cuando el alcance de dos conceptos se solapan entre sí, sin llegar a corresponderse por completo.

No se utilizó la relación de no-equivalencia, referida al caso de no existencia en el vocabulario de destino de un concepto que contenga el alcance del concepto del vocabulario fuente, ya que en términos funcionales, ese tipo de relación resultó expresada por la nulidad o no existencia de relación entre dos conceptos. De esta manera, para el desarrollo de esta experiencia se consideró que las relaciones de equivalencia entre conceptos de diferentes vocabularios, debían ser expresados siempre de manera positiva, considerando la no existencia de relación como una no-equivalencia.

Ejemplos de equivalencia exacta:

Español: Historieta – Francés: Historiette

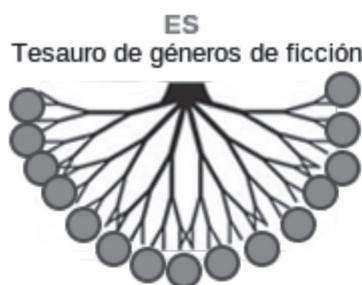
Español: Ficción – English: Fiction

- Asociación: se trata de la articulación consistente entre un vocabulario especializado en el contexto de la estructura jerárquica de uno vocabulario más general. Este tipo de armonización fue el predominante en el caso de las relaciones establecidas con el vocabulario *Guidelines on Subject Access to Individual Works of Fiction, Drama, etc.* siendo este un vocabulario menos especializado en géneros de ficción literaria en particular. Por ejemplo:
- Tesoro de géneros de ficción : Historieta = Guidelines on Subject Access to Individual Works of Fiction, Drama, etc : Comic books, strips, etc.

### ***Detalle de las etapas del trabajo***

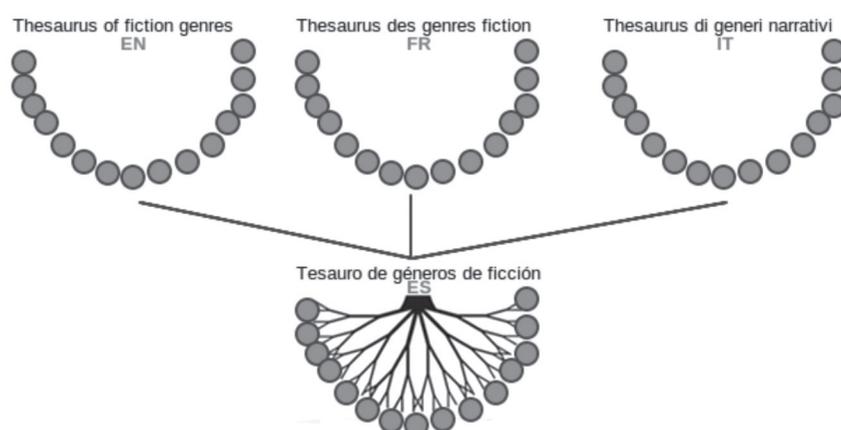
Más allá de los marcos conceptuales utilizados, fue necesario establecer etapas, reglas y metodologías para la elaboración de la versión multilingüe del *Tesoro de géneros de ficción* y el mapeo con respecto al vocabulario controlado *Guidelines on Subject Access to Individual Works of Fiction, Drama, etc.* requirió de instancias sucesivas de consolidación y avance.

- 1) Incorporación del vocabulario en español a TemaTres.  
En esta instancia se realizó la migración de los términos y las relaciones terminológicas establecidas en la versión impresa del *Tesoro de géneros de ficción*.



- 2) Creación de las versiones en inglés, francés e italiano del vocabulario y generación de set de términos correspondientes en TemaTres

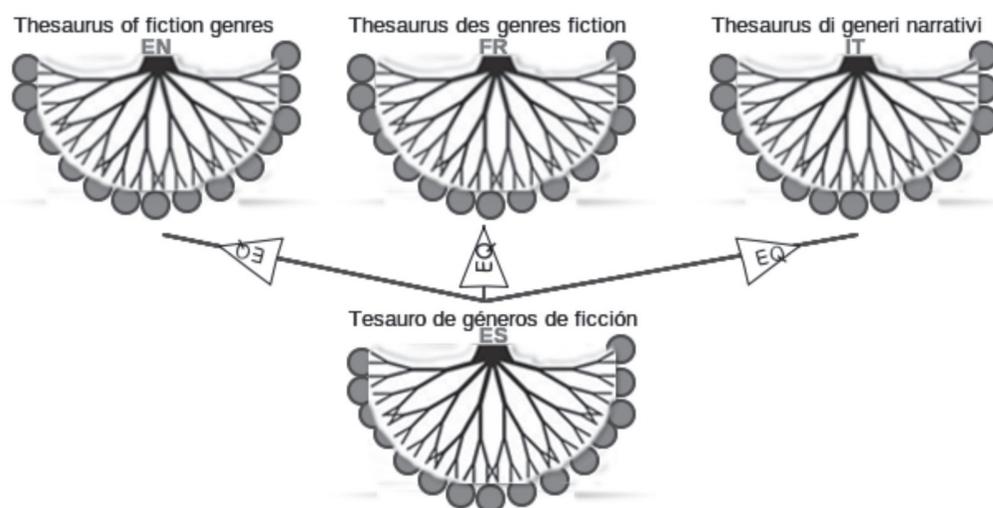
En esta instancia, a partir de la versión inicial en español, se realizó la traducción de todos los términos a los idiomas previstos.



- 3) Generación de las relaciones terminológicas en inglés, francés e italiano.

En esta instancia, sobre la base de las relaciones terminológicas existentes en la versión en español, se estableció un algoritmo para replicar en cada una de las versiones idiomáticas del vocabulario controlados las relaciones terminológicas establecidas en la versión en español. El algoritmo de replica de relaciones terminológicas se diseñó según el siguiente esquema lógico: Si el término A del Vocabulario 1 ( $A_{v_1}$ ) es igual a el término A de V2 ( $A_{v_2}$ ); entonces las relaciones del término  $A_{v_2}$  deberían ser las mismas que las del término  $A_{v_1}$ .

Por ejemplo, si en la versión en español *Relato histórico* es un *término relacionado* (TR) de *Relato corto*; entonces en la versión en inglés *Historical relate* será un *término relacionado* (TR) de *Short story*.

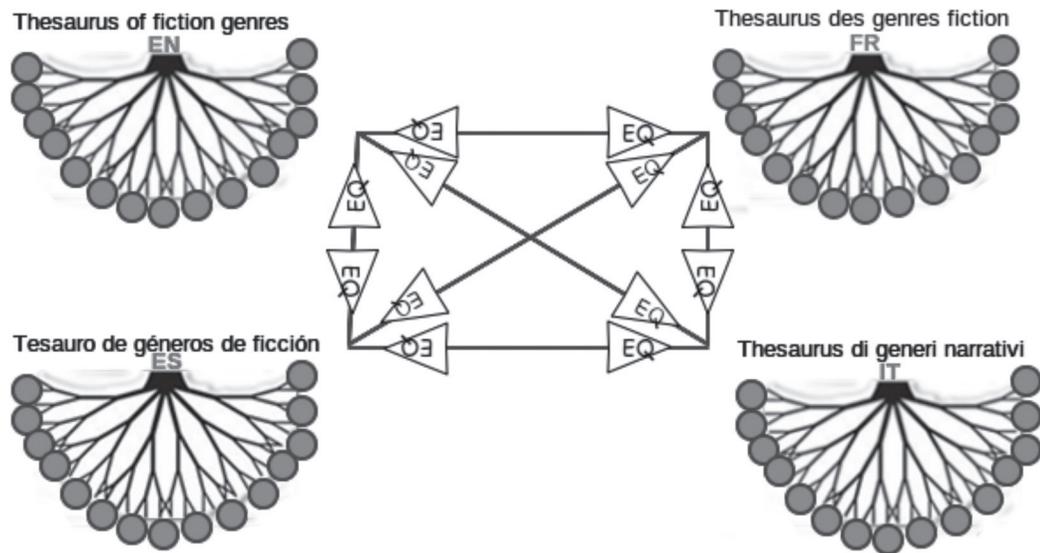


- 4) Homologación de relaciones de traducción entre todos los idiomas.

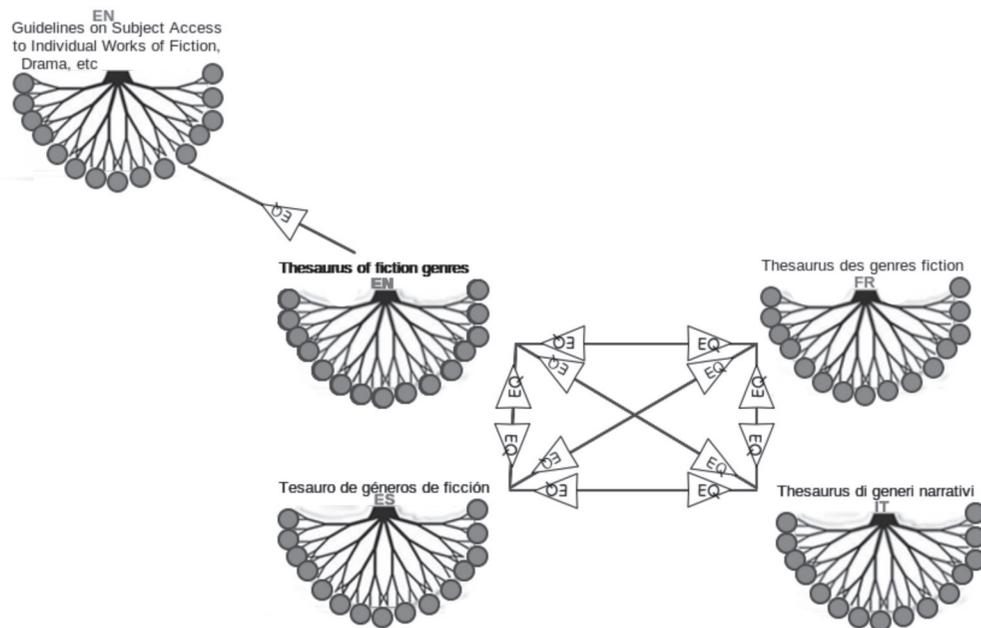
En esta instancia se establecieron las relaciones de traducción (equivalencia entre idiomas) entre todos y cada uno de los vocabularios. Hasta este momento, todos los vocabularios se referenciaban con respecto al vocabulario controlado inicial en español, conformando un esquema donde el vocabulario en español constituía el eje de las relaciones entre las distintas versiones idiomáticas, a partir de esta instancia se establecieron referencias entre todos los idiomas. El algoritmo para homologar las relaciones de traducción se diseñó según el siguiente esquema lógico:

Si el término A del Vocabulario 1 ( $A_{v_1}$ ) es igual a el término A de V2 ( $A_{v_2}$ ); y el término A del Vocabulario 1 ( $A_{v_1}$ ) es igual a el término A de V3 ( $A_{v_3}$ ); entonces el término  $A_{v_2}$  es igual al término  $A_{v_3}$ .

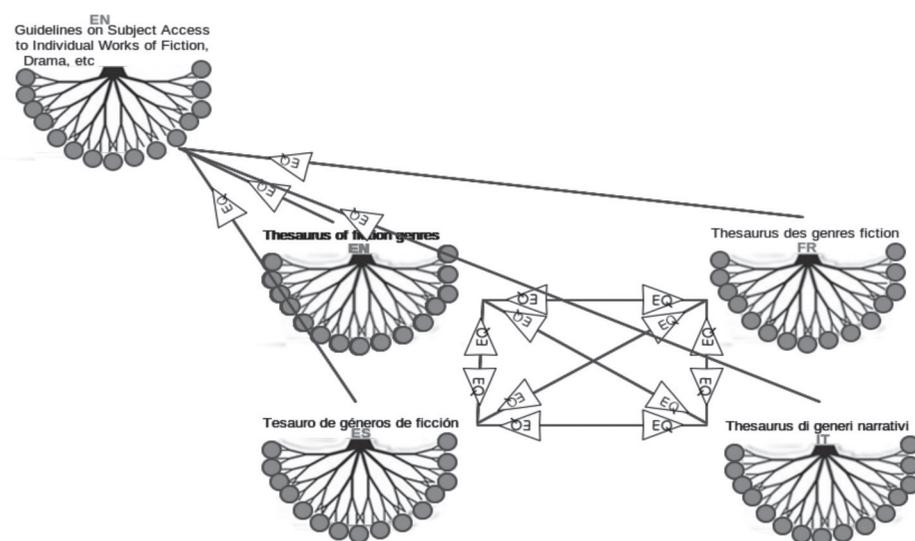
Por ejemplo, la traducción de *Relato histórico* al inglés es *Historical relate*; y la traducción de *Relato histórico* al francés es *Chronique*; entonces la traducción de *Historical relate* al francés será *Chronique*.



Con el fin de evaluar las condiciones de reuso y réplica de la metodología, esta última instancia del procedimiento fue luego repetida pero para establecer relaciones de mapeo terminológico entre el vocabulario controlado *Guidelines on Subject Access to Individual Works of Fiction, Drama, etc.* y la versión en inglés del *Tesauro de géneros de ficción*. Las relaciones de mapeo entre los vocabularios se establecieron en base al análisis conceptual de los términos.



Luego, una vez realizados los mapeos entre los dos vocabularios controlados, se volvió a aplicar el algoritmo de homologación de traducción para generalizar las relaciones establecidas entre los dos vocabularios en idioma inglés hacia las versiones en español, italiano y francés del *Tesauro de géneros de ficción*.



## Conclusiones

La armonización resultó ser un proceso apropiado para la resolución de problemáticas generales de la normalización y la elaboración de herramientas multilingües de representación formal del conocimiento.

A través de metodologías replicables y aplicables a diversos escenarios y en diferentes escalas, fue posible generar un vocabulario multilingüe a partir de un vocabulario inicial en un único idioma. Asimismo fue posible generalizar relaciones de mapeo conceptual desde un vocabulario hacia otros.

Fue posible detectar ciertos problemas derivados de la aplicación del algoritmo de homologación de las relaciones de traducción en el caso de términos que sólo podían ser conceptualizados en el contexto de la lengua de origen y cuyas traducciones no pueden ser contextualizadas en el esquema de significado conformado por la estructura de relaciones terminológicas de la lengua de destino. El ejemplo más notable de este tipo de caso podría ser *Novela gaucha* o *Novela de la tierra*, términos cuya transposición a otros sistemas literarios o culturales no resulta trivial o transparente en tanto remite a construcciones sociales e históricas muy definidas y de difícil transposición.

Desde la realización de la presente experiencia la misma metodología ha podido ser replicada en escenarios de prueba y también en escenarios reales de uso y aplicación. Un ejemplo de replica para optimizar y sistematizar la metodología fue realizado con el Tesoro de la UNESCO, los resultados pueden ser consultados en <http://www.vocabularyserver.com/unesco/>. Asimismo, la misma metodología fue aplicada con éxito para la implementación de un nuevo vocabulario multilingüe en el caso del Tesoro del proyecto Central European Flood Risk Assessment and Management in CENTROPE (CEframe), los resultados pueden ser consultados en <http://www.ceframe.eu/thesaurus/>

## Bibliografía

- Bowker, G. C. (2006). *Memory practices in th science*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Bowker, G. C., & Star, S. L. (1999). *Sorting things out Classification and its consequences*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Durkheim, Émile ([1901-1902], 1986) . *Clasificaciones primitivas y otros ensayos de antropología positiva*. Barcelona: Ariel.
- Eco, Umberto (1999). *Kant y el ornitorrinco* Barcelona: Lumen.
- Eco, Umberto (2005) *La búsqueda de la lengua perfecta en la cultura europea*. Barcelona: Editorial Crítica.
- European Committee for standardization (2005). *CWA 15453:2005. Harmonisation of vocabularies for eLearning*. Recuperado octubre 20, 2009, de : <http://fire.eun.org/cwa15453-00-2005-Nov.pdf>.
- Foucault, Michel ([1970], 1996). *El orden del discurso* Madrid: Las ediciones de la piqueta.
- Foucault, Michel ([1966] 2008). *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas* Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2da ed.
- Heery, Rachel; Patel, Manjula. (2000). Application profiles: Mixing and matching metadata schemas.

- Ariadne*, (25). Recuperado Agosto 26, 2007, de : <http://www.ariadne.ac.uk/issue25/app-profiles/intro.html>.
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2009). *Guidelines for multilingual thesauri*. The Hague: International Federation of Library Associations and Institutions. Recuperado octubre 20, 2009, de : <http://www.ifap.ru/library/book411.pdf>
- Lagoze, C., Lynch, C. A., and Daniel, R. (1996). *The Warwick Framework: A Container Architecture for Aggregating Sets of Metadata*. Cornell Computer Science Technical Report TR96-1593.
- Lyotard, Jean François ([1979],1993). *La condición postmoderna: informe sobre el saber*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Manovich, Lev (2003) *The language of new media*. Boston: MIT Press.
- National Information Standards Organization (U.S.). (2005). *Guidelines for the construction, format, and management of monolingual controlled vocabulary*. National information standards series. Bethesda, Md: NISO Press. Recuperado octubre 20, 2009, de : [http://www.niso.org/kst/reports/standards/kfile\\_download?&pt=RkGKiXzW643YeUaYUqZ1BFwDhIG4-24RJbcZBWg8uE-4vWdpZsJDs4RjLz0t90\\_d5\\_ymGsj\\_IKVa86hjP37r\\_hONsJghRDv2N-zj4TZCh8Dp01rZ-bmK3O-8vcVjh4hezP](http://www.niso.org/kst/reports/standards/kfile_download?&pt=RkGKiXzW643YeUaYUqZ1BFwDhIG4-24RJbcZBWg8uE-4vWdpZsJDs4RjLz0t90_d5_ymGsj_IKVa86hjP37r_hONsJghRDv2N-zj4TZCh8Dp01rZ-bmK3O-8vcVjh4hezP)
- Pérez Agüera, José Ramón Automatización de tesauros y su utilización en la web semántica. En: *BiD : textos universitaris de biblioteconomia i documentació* (13), 2004. Recuperado octubre 10, 2008, de: <http://eprints.rclis.org/archive/00004176/>.
- Rofes, Octavi (2007) Sobre la traducción: teorías, prácticas y actitudes. En: Agra, R, y Zapra, G, (comp.), *Muntadas Con/Textos II*. Buenos Aires: Nueva librería.
- Safari, M. (2004). Metadata and the Web. *Webology*, 1(2). Recuperado Agosto 26, 2007, de : <http://www.webology.ir/2004/v1n2/a7.html>.
- Veron, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa.
- Weinberger, David (2007) *Everything Is Miscellaneous: The Power of the New Digital Disorder*. New York : Times Books.
- Wittgenstein, Ludwig ([1914-1916] 1986) *Diario filosófico (1914-1916)* Barcelona: Planeta-Agostini

**Elaboración de descriptores para la actualización  
del tesoro usado en el proceso de indización de la  
Biblioteca del Banco Central de Reserva del Perú - BCRP**

Pablo Graciano Justiniano Santos



## Elaboración de descriptores para la actualización del tesoro usado en el proceso de indexación de la Biblioteca del Banco Central de Reserva del Perú - BCRP<sup>1</sup>

Pablo Graciano Justiniano Santos <sup>2</sup>  
(Banco Central de Reserva, Perú)

**Resumen:** El tema del uso de los tesauros en las unidades de información suele ser en esencia un asunto de normas, un tema oficial. Todos los profesionales de la información concuerdan en la necesidad de contar con al menos uno de estos instrumentos normativos en el proceso de indexación, una tarea fundamental para garantizar una consecuente actividad de recuperación de información satisfactoria.

El uso de los tesauros en los países de habla hispana tuvo su gran explosión de desarrollo a mediados de la década del 60 y desde esa época, si bien no tiene ya ese creciente interés que tuvo en esos momentos, ha llegado a ser considerado un instrumento básico de consulta obligatoria por parte del bibliotecólogo profesional en su trabajo diario. El empirismo aún vigente en unidades de información, sobre todo en instituciones a cargo de otros especialistas, si bien no es un hecho que ha desaparecido del todo, ha decrecido significativamente de modo tal que, a la fecha, si bien no todas emplean un tesoro elaborado, al menos cuentan entre sus documentos de trabajo con un listado de palabras claves o de términos frecuentemente usados en sus centros laborales, académicos o de otra índole.

La importancia del tema es pues una cuestión ya definida. Las unidades de información cuentan con esta herramienta o a su manera, van incrementando una lista básica de palabras claves que han ido acumulando en el tiempo. El problema con uno y otro caso es que, mientras en el primero, si bien la autoridad de construcción le da garantía de uso a determinado tesoro, el alcance de dicho documento queda limitado por el tiempo. Ello ocurre dado que con el paso de los años aparecen nuevas expresiones o términos en el área temática que es objeto de estudio de un determinado tesoro, términos que, de manera constante, son reconocidos por ser frecuentemente usados y empleados en la edición de nuevos documentos sobre un determinado tema. Un hecho ante el cual se hace necesario incorporar estos nuevos descriptores y para ello es preciso llevar a cabo dicha actividad usando procedimientos reconocidos a nivel internacional, a fin de hacer no solo un trabajo local sino una propuesta de interés mayor. El otro problema con los listados radica precisamente en el alcance de los términos propuestos, en la autoridad con que han sido construidos. Listados que no tienen una cobertura temática válida más allá de la entidad que los usa y ocurre entonces que, al momento de dialogar con otras bases de datos, no existe un entendimiento entre una y otra biblioteca...una y otra forma de recuperar un mismo contenido. No se trata de obligar, anular o impedir al usuario la posibilidad de usar el lenguaje natural para efectos de identificar un tema de su interés, sino a estandarizar un mismo término que cubra un desarrollo temático particular a un nivel institucional múltiple.

El hecho de contar con tesauros actualizados reviste mucha importancia si se piensa en función del usuario. Lo escaso del tiempo conspira contra estas necesidades bibliotecarias, siendo esta una tarea relegada constantemente, a pesar de su importancia.

En el caso particular del Departamento de Biblioteca, del Banco Central de Reserva del Perú, cabe manifestar que, el área encargada de fomentar un amplio respaldo nacional al logro de la finalidad y funciones del Banco es: la Gerencia de Comunicaciones.

Esta área se divide a su vez en dos Subgerencias (denominadas: de Información y Proyección Institucional) y cinco Departamentos adjuntos (Publicaciones Económicas, Prensa, Eventos, Museo y Biblioteca).

De acuerdo a este enfoque organizacional, el Departamento de Biblioteca tiene la misión de ser: el área encargada de contribuir a mantener actualizado al personal del Banco a través de la difusión de información en formato físico o digital -en particular documentos especializados en temas económicos y financieros- que les permita un óptimo desempeño de sus funciones. Además, apoya la difusión del conocimiento económico ya que también se constituye como biblioteca pública.

Desde su origen, se tuvo el propósito de realizar en ella todos los procedimientos bibliotecarios, de acuerdo a las últimas tendencias mundiales empleadas en el uso de técnicas de catalogación e indexación. Para ello, la Biblioteca cuenta entre sus herramientas de trabajo cotidiano, con las tablas del Sistema LC para propósitos de clasificación del conocimiento; para el registro de los datos en un sistema automatizado, se cuenta con las Normas de Catalogación Angloamericanas AACR2 para efectos de descripción del ítem. Por último, para efectos de recuperación de información o de análisis de contenido, se emplea el *Macrothesaurus para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social*, una publicación de la OCDE.

1 Ponencia basada en el Informe Profesional -en redacción- para obtener el Título Profesional de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información

2 Pablo Graciano Justiniano Santos: pablo.justiniano@bcrp.gob.pe. Banco Central de Reserva del Perú. Responsable de Procesos Técnicos. Jr. Antonio Miró Quesada 441-445. Cercado de Lima. Lima 1. Lima. Perú.

**Esta** herramienta de trabajo constituye el objeto de estudio del presente trabajo, dado que a la fecha, solo disponemos de la última versión publicada en 1998. Como es de suponer, habiendo transcurrido más de diez años y considerando que el conocimiento ha ido aumentando exponencialmente, podemos concluir que se requieren nuevos descriptores que recuperen toda aquella información que, por el momento, solo puede ser indizada con descriptores generales, ocasionando ruido y la imposibilidad de recuperar documentos, de modo pertinente, en los procesos de búsqueda.

**Por** todo lo expuesto es que nos proponemos elaborar un listado controlado de nuevos términos del ámbito económico y financiero, a fin de normalizar su uso interno y proponer su incorporación al *Macrothesaurus* de la OCDE, contribuyendo así a su actualización.

## Introducción

Desde inicios de la Bibliotecología, el área de Procesos Técnicos ha estado rodeado de una aureola de misterio, de trabajo secreto, de un enigma que ha culminado en el estereotipo de ser un trabajo a la sombra, lúgubre y aburrido. Esta ha sido y aún es la imagen con la que el propio entorno profesional la percibe: como una actividad realizada preferentemente por personas de un perfil introvertido, conservador, ermitaño.

Desde mi experiencia, algo de cierto hay en estas aseveraciones populares al interior de la profesión. Ciertamente hay seriedad y concentración al momento de indizar, de clasificar, de catalogar, puesto que de ello depende la recuperación del documento que se esté procesando. Ese aspecto es crucial -desde nuestro punto de vista como bibliotecólogos dedicados al trabajo de análisis de la información- porque consideramos que el esfuerzo previo de conseguir presupuesto, de ubicar con precisión un título, de hallarlo y de ponerlo a disposición de los usuarios, pasa por un estudio concienzudo de elegir cuidadosamente expresiones que identifiquen y describan adecuadamente un documento. Si se piensa en que este es un punto de acceso principal para hacer recuperable un documento y, además que, ese aspecto se basa en la elección de dos o tres palabras claves, se comprenderá que efectivamente esa es sin duda, una de las tareas fundamentales de la biblioteca en general.

La finalidad máxima ha sido siempre: servir al usuario, proporcionarle información oportuna en el momento adecuado y de acuerdo a sus necesidades e intereses. Si ese es el propósito esencial de la profesión, bien puede suponerse también que, si un usuario no halla, no dispone del documento que requiere, considerará frustrante su actividad al interior de cualquier unidad de información. Que él halle lo que busca es un objetivo esencial, que no solo demanda capacidad de análisis para determinar el contenido de un libro (a la luz de una herramienta terminológica potente capaz de disponer de términos precisos para los temas que se identifiquen); también implica, una preparación de sólidos conocimientos en temas generales y una curiosidad constante por sentir el palpitar cotidiano del movimiento de información, del desarrollo de acontecimientos que ocurren y que, de algún modo, influyen, impactan, determinan directa o indirectamente los contenidos y sus significados.

Es por ello, que el hecho de contar con tesauros actualizados es un objetivo clave, si se piensa en función del usuario. Lo escaso del tiempo conspira contra estas necesidades bibliotecarias, siendo esta una tarea relegada constantemente, a pesar de su importancia.

En el caso particular del Departamento de Biblioteca del BCRP, mencionaremos específicamente que, dicha unidad de información (UI) cuenta entre sus herramientas de trabajo cotidiano -para propósitos de análisis de contenido y de recuperación de información- con el *Macrothesaurus para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social*, un documento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, uno de los más reconocidos compendios de lenguaje controlado, creado para un ámbito multitemático, entre los cuales se incluyen las ciencias sociales tales como la economía.

Esta herramienta de trabajo constituye el objeto de estudio de la presente investigación, dado que a la fecha, solo disponemos de la última versión publicada en 1998. Como es de suponer, habiendo transcurrido más de diez años y considerando que el conocimiento ha ido aumentando exponencialmente, podemos concluir que se requieren nuevos descriptores que recuperen toda aquella información que, por el momento, solo puede ser indizada con descriptores generales, ocasionando ruido y la imposibilidad de recuperar documentos, de modo preciso, en los procesos de búsqueda.

Con este propósito, el de hacer el mejor trabajo profesional posible, es que fuimos adquiriendo la motivación por actualizar el tesoro con que contamos en la Biblioteca, porque tenemos la necesidad de disponer de un instrumento de recuperación que esté a la par del desarrollo de nuevos temas en el ámbito económico y financiero y por tanto, al día en la disponibilidad de nuevos términos.

Esperamos que el contenido de este estudio justifique ampliamente nuestra propuesta inicial de contar con una herramienta de trabajo actualizada, que nos permita usar los términos identificados como descriptores válidos del tesoro a nivel interno, siendo nuestra aspiración profesional ampliar dicho uso a un nivel local, nacional y regional.

## 1. Marco Conceptual

### 1.1. Objetivos

#### *Objetivo general*

- Analizar el estado de actualidad del proceso de indización realizado en el área de Procesos Técnicos de la Biblioteca del BCRP.

#### *Objetivos específicos*

- Determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del proceso de indización realizado en el área de Procesos Técnicos de la Biblioteca del BCRP
- Avistar el panorama de indización en otras unidades de información local de similares características y en relación a algunos términos preferidos.
- Identificar nuevos términos, a través de encuestas a los especialistas de una de las áreas principales del banco (investigadores de la Gerencia de Estudios Económicos)
- Precisar una metodología a seguir basada en la *Guía de gestión del macrothesaurus para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social*.
- Elaborar y añadir nuevos descriptores al tesoro usado por el área de Procesos Técnicos del Departamento de Biblioteca del BCRP

### 1.2 Conceptos básicos

#### 1.2.1 Tesoros

Todos conocemos la etimología del término tesoro, el cual según el DRAE significa: tesoro; un concepto ilustrativo de lo que representa contar con dicho documento: un objeto valioso. Un significado que rescata el sentido original de la definición inicial, referida a una expresión que aludía a unos altares hogareños en la antigua Grecia donde se guardaba lo más importante: los tesoros. Desde esa fecha a la actualidad, el significado no ha cambiado aunque sí, el medio y el contenido: de tesoros materiales a tesoros intelectuales. El tesoro es un instrumento terminológico que, a la par que el altar físico, **atesora** determinadas palabras claves que poseen la capacidad de representar contenidos.

Sobre su origen histórico en bibliotecología -desde el punto de vista de la indización- cabe mencionar a Chaumier, citado por Naumis (2002):

Presenta en su libro la opinión de Vickery y Lancaster. Según Vickery, fue Helen Brownson la primera que lo empleó en la conferencia sobre clasificación en el año 1957. En cambio, Lancaster le otorga el mérito a Hans Peter Luhn, quien lo empleó en un texto del mismo año 1957.

Brownson, también citada por Arellano y Calva (2007), consideraba que un tesoro estaba basado en redes de significados relacionados. Lo afirmó en 1957, más de 50 años después, esta descripción trasciende su época y puede tener plena vigencia en nuestros días. La validez de dicho concepto se basa en un enfoque profundo -centrado en el objetivo y no en los medios- en el entendimiento de reconocerlos ligados entre sí y no solo acumulados y además, concebidos en asociaciones conceptuales. Y no hablamos de una *web* semántica.

#### 1.2.2 Normas y directrices para el establecimiento y desarrollo de tesoros

Según la DRAE (2011), la normalización consiste en regularizar o poner en orden lo que no lo estaba. Y a decir de la ISO (2011), la normalización es un procedimiento que asegura la obtención o desarrollo de ciertas condiciones y/o características deseables en productos y servicios. Normalizar consistiría entonces, en dar garantías de cumplimiento de ciertas probabilidades óptimamente anunciadas.

Los tesoros, al igual que cualquier otro bien o servicio de interés público, también han llegado a ser objeto de supervisión técnica por parte de una entidad internacional, interesada en proporcionarles atributos confiables para emplearlos satisfactoriamente (en función de obtener una pertinente indización y una exitosa recuperación de información).

Así entonces, en lo concerniente al trabajo con tesoros, mencionaremos a continuación, las normas internacionales más usadas en los procesos de diseño y desarrollo de los mismos.

Valdéz (1996) destaca por ejemplo, la norma *ISO 2788:1986 "Documentation -- guidelines for the establishment and development of monolingual thesauri*, como un conjunto de pautas que estandarizan los procesos de selección de términos, y esencialmente, el modo de establecer relaciones entre los términos elegidos. Otra norma importante es, según el Library and Archives Canada (2011), la *ISO 5964:1985 "Documentation -- guidelines for the establishment and development of multilingual thesauri"*, un conjunto de reglas y procedimientos que se orientan esencialmente a regular los procedimientos generales relativos a la forma de los términos, las relaciones estructurales del tesoro y la resolución de problemas relacionados al multilingüismo.

Cabe mencionar a continuación, la existencia de dos normas en nuestro idioma redactadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación – AENOR, normas que constituyen la traducción de las normas ISO anteriormente comentadas. Se trata de las normas *UNE 50106:1990 "Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües"* y *UNE 50125:1997 "Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros multilingües"*. También cabe mencionar la norma *ANSI/NISO Z39.19:2005 "Guidelines for the construction, format, and management of monolingual thesauri"*; las que, a decir de Arano y Codina (2004), son de consulta indispensable dado que tienen mayor desarrollo conceptual que las normas ISO. Estas directrices NISO, si bien continúan centrándose en normar el uso de los tesauros, también se enfocan en otros tipos de vocabularios controlados existentes tales como los anillos de sinónimos y las taxonomías. A diferencia de otras versiones, esta edición reconoce la existencia y potencial de las taxonomías como elementos de organización de información en el medio digital.

Finalmente mencionaremos el destacado trabajo de Ana Martínez y Paola Méndez titulado *La norma argentina de construcción de tesauros: IRAM 32057*, referido a la necesidad de actualizar la normatividad sobre el vocabulario controlado, un interesante esfuerzo de análisis en pro de ofrecer servicios de indización acordes al desarrollo actual.

### 1.2.3 Elaboración de descriptores

En este apartado, describiremos conceptualmente los procedimientos relacionados a efectuar la preparación de un término cualesquiera del lenguaje natural hasta su revisión final, a fin de poder considerarlo en la categoría de descriptor.

El primer paso para elaborar un descriptor consiste en su recopilación. Para realizar dicha labor, se hace uso de un llamado método inductivo mediante el cual luego de una significativa revisión de documentos se reconoce la frecuente aparición de un término. Lancaster, citado por Naumis (2002), denomina a estas ocurrencias periódicas como: garantía literaria y garantía de uso. Asimismo, Aitchison y Gilchrist, citados por Naumis (2002), denominan a este proceso: recolección de "términos no escritos", entendiéndose así a todos aquellos términos que hayan sido indicados por expertos, productores y usuarios.

Otro procedimiento de recolección se basa, a decir de Aitchison y Gilchrist, citados por Naumis (2002), en la revisión de los escritos, refiriéndose así a proveerse de términos propuestos consultando por ejemplo: otros tesauros, las revisiones de literatura o las estrategias de búsqueda que los usuarios hacen al sistema de recuperación en uso.

Una vez recopilados los términos propuestos se ha de proceder a normalizarlos -en base a los estándares elegidos previamente- a fin de obtener términos candidatos. A decir de Naumis (2002), una vez realizada la recolección de los términos, se organizan los descriptores de acuerdo con las normas. Dicho procedimiento consiste en agrupar a aquellos términos que tendrían un significado parecido, a fin de evitar varios puntos de acceso para un mismo significado. También hay que evitar que los términos recopilados tengan diferentes significados que ocasionen imprecisión en la recuperación (polisemia).

### 1.2.4 Metodologías de elaboración de descriptores

En torno al tema propuesto, existe una amplia literatura de textos especializados. Nosotros nos enfocaremos esencialmente en la consulta de un manual de antigua data dado que, nuestro objeto de estudio es un documento cuya edición es de fines del siglo pasado.

Lancaster (1985), uno de los grandes clásicos del tema, considera que:

*Once terms are collected—from literature, from users, or both— they need to be organized into major categories and into hierarchies within these categories. Useful Inter-hierarchical relationships must be established. Finally, the systematic structure must be "inverted" to form an alphabetical arrangement.(p. 13).*

Así entonces, de acuerdo a Lancaster, luego de culminada la etapa de recolección de términos propuestos, se ha de proceder a revisarlos a la luz de determinadas cuestiones idiomáticas de sintaxis y semántica. Y si bien hay que “preparar” lingüísticamente un término propuesto, el momento de declararlo “término candidato” también conlleva previamente un análisis conceptual, a fin de determinar su posición en una escala de jerarquías temáticas conocidas o establecidas arbitrariamente en base al sentido común. Sean cuales fuesen los procedimientos, los pasos fundamentales tendrán que ver con: categorizar, jerarquizar y relacionar.

En lo concerniente a la metodología de preparación de descriptores en el medio digital, revisaremos las ideas de Shiri y Revie (2000), quienes manifiestan el uso de un vocabulario controlado basado en las RDF (*Resource Description Framework*), por su versatilidad en la posibilidad de relacionar multiplicidad de términos en cada documento habilitado en el medio digital. La preparación de los descriptores no dejaría de continuar validando la parte lingüística ya conocida relativa a habilitaciones de sintaxis y semántica.

#### *1.2.5 Guía de gestión del macrothesaurus para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social : documento base*

Como describimos inicialmente, nos proponemos preparar un grupo de descriptores que puedan ser incorporados al *Macrothesaurus*. Dado que a la fecha no existe un comité técnico que actualice dicho documento, nuestro trabajo consistirá en preparar convenientemente los términos que hemos ido recopilando en la Biblioteca del BCRP. Para lograrlo, usaremos la *Guía de gestión del macrothesaurus*, un documento complementario en el que se describe en detalle la metodología necesaria para validar la revisión, procesamiento y presentación de nuevos descriptores.

#### *1.2.6 Estado de la indización en el siglo XXI: perspectiva*

Una de las últimas tendencias conocidas en el mundo de la indización lo constituye la llamada actividad social “folksonomías”, conocida también como “etiquetado social” (según sus raíces etimológicas). Una indización libre de condicionamientos, de control terminológico, a diferencia de los tesauros, de acuerdo a Ros-Martin (2008).

Ciertamente la primera impresión es del todo favorable a la existencia de estos instrumentos de vocabulario no controlado, dado el exhaustivo control lingüístico al que son sometidos los términos candidatos con el fin de evitar ambigüedades, imprecisiones, sinonimias o polisemias; sin embargo, la práctica de la folksonomía implica -además de la libertad de elegir expresiones- la posibilidad de ser flexibles en la adopción de todos los términos. Una práctica libre y tolerante, que en el reconocimiento de todas las expresiones que se desarrollan en el medio digital, reflejaría la organización de la internet y su caos, la imposibilidad de organizarlo. Parafraseando a Jorge Luis Borges –esa egregia figura de las letras mundiales- ¿no es acaso la red digital, otra biblioteca de babel por ordenar?.

## **2. Elaboración de descriptores para la actualización del tesauro usado en los procedimientos de indización de la Biblioteca del BCRP**

Analizaremos el contexto de la indización especializada, en temas similares a los de nuestro interés, realizada en las principales UIs de Lima. Se trata de lanzar una ojeada al panorama externo antes de enfocarnos en nuestras propuestas.

### ***2.1 La indización en bibliotecas similares : panorama local***

Para llevar a cabo este propósito, revisaremos el trabajo de indización realizado sobre el uso de 3 términos candidatos y para ello, elegimos las instituciones mencionadas en el *Ranking de universidades del Perú* elaborado por la revista América Economía (2010), según el cual las ubicaciones fueron las siguientes:

1. Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP
2. Universidad del Pacífico-UP
3. Universidad de Lima-UL
4. Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM
5. Universidad Nacional de Ingeniería-UNI
6. Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH

7. Universidad de Piura-UDEP
8. Universidad Nacional Agraria la Molina-UNALM
9. Universidad Nacional de San Martín de Porres-USMP
10. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-UPC

De la lista establecida, se revisaron los catálogos públicos de aquellas universidades donde se enseña la carrera de economía y finanzas a fin de analizar la pertinencia y amplitud de su indización, en función de varios ejemplos de búsqueda relativos a 3 temas de interés actual. Los casos que hemos desarrollado se basaron en el empleo de los siguientes términos: “regulación financiera”, “mercados de futuros” y “derivados financieros”. Estas expresiones fueron elegidas, dado que constituyen, en nuestra colección, los términos candidatos más frecuentemente mencionados en la literatura circulante. Con el uso de estos descriptores propuestos se realizó una búsqueda en los catálogos de universidades y otras instituciones similares para tener una muestra -al azar- de su capacidad de indización en función a temas de actualidad. Cabe indicar que hemos elegido, fundamentalmente, una muestra de bibliotecas universitarias pues la orientación de nuestras adquisiciones se basa también, en la consulta periódica de los catálogos de universidades privadas, toda vez que allí se genera activamente el desarrollo de ideas, tendencias y proyectos de investigación actual, una corriente de actualidad que el Departamento de Biblioteca del Banco toma en cuenta en sus esfuerzos por estar a la par de los conocimientos académicos en boga; amén del monitoreo de instituciones y entidades internacionales de intereses afines. Cabe preguntar entonces si en estas UIs -respecto a las disciplinas de nuestro interés- se está recuperando información acorde con el progreso posmodernista de nuestra época?.

**Tabla N°1**

Estado de indización en principales bibliotecas académicas peruanas (empleando 3 términos candidatos)

Instituciones Términos	Recuperación de documentos con descriptores / total hallado (cualquier punto de acceso)		
	Regulación financiera	Mercados de futuros	Derivados financieros
Pontificia Universidad Católica del Perú	0 (6)	0 (13)	41 (132)
Universidad del Pacífico	0 (3)	0 (9)	4 (16)
Universidad de Lima	1 (19)	13 (21)	8 (30)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	0 (0)	2 (3)	0 (2)
Universidad Nacional de Ingeniería	0 (0)	4 (7)	0 (1)
Universidad de Piura	0 (0)	1 (1)	0 (0)
Universidad Nacional Agraria de la Molina	0 (0)	0 (0)	0 (1)
Universidad San Martín de Porres	0 (4)	3 (18)	8 (28)
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	0 (10)	1 (11)	1 (41)
Universidad Esan	0 (1)	0 (10)	0 (9)

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a esta investigación puede concluirse que, aún cuando los términos elegidos son expresiones recurrentes del lenguaje cotidiano especializado en economía y finanzas, sin embargo -cualquiera sea la herramienta de indización usada- los resultados ponen en evidencia que aún no se ha procedido, mayoritariamente, a incorporar los términos naturales como términos válidos de recuperación (así sea una inclusión de aplicación local).

## 2.2 Aplicación de la matriz FODA al proceso de indización de la Biblioteca del BCRP

Empleamos el uso de un conocido instrumento de gestión, a fin de presentar un contexto panorámico de las condiciones de dicho proceso específico.

### Matriz FODA

Factores internos (controlables)	
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se usan procedimientos e instrumentos profesionales conocidos: tabla LC, tesauro para indizar y tabla Cutter para notación interna.</li> <li>• La hoja de entrada de las BDs se basa en el formato CEPAL</li> <li>• El catalogo de búsqueda es automatizado, similar a buscadores de internet.</li> <li>• Personal profesional a cargo.</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Última edición del tesauro data de 1998.</li> <li>• Se clasifica con tablas LC de la edición 2004.</li> </ul>
Factores externos (no controlables)	
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las BDs preparadas permitirían migrar -luego de previa arreglo de intercambio de data- a otros formatos de ingreso de hojas de entrada como el MARC.</li> <li>• Potenciar el uso de la data creada aplicando los beneficios de aplicar las RDA</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Dado que al ser la búsqueda, el proceso final del trabajo originado en adquisiciones, procesos y servicios, se corre el riesgo de generar descrédito o desconfianza en los procesos profesionales realizados, dado que, al indizar con términos no precisos (genéricos) se puede generar ruido o silencio al momento de hacer búsquedas por parte de los usuarios.</p>

## 2.3 Elaboración de descriptores usando la Guía de gestión del macrothesaurus para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social.

A continuación revisaremos los procedimientos que Di Lauro (1993) describe en la *Guía* sobre la preparación de nuevos términos candidatos (pp. 22-36).

Para que un nuevo descriptor sea añadido deberá reunir las siguientes condiciones:

- Pertenecer al ámbito de interés del *Macrothesaurus*
- No existir todavía en el *Macrothesaurus* y no ser un concepto que pueda expresarse adecuadamente con otro descriptor o combinando dos o más descriptores ya existentes.
- Demstrar la necesidad del mismo con documentación de apoyo.
- Ser propuesto por al menos dos usuarios.
- Debe existir un consenso de opinión a favor de su inclusión entre los miembros del Comité Técnico del *Macrothesaurus*

Otra regla señalada en la guía hace mención al ámbito del *Macrothesaurus* y al tipo de descriptores que podrían constituir los términos (entidades concretas, abstractas e individuales), indicándose una regla adicional -sobre la frecuencia necesaria de citación de un término- a fin de aceptarlo como termino elegido. Por último, la guía da instrucciones acerca de reglas sobre formas idiomáticas de los descriptores en lo relativo a su categoría gramatical, número, uso de siglas, especificaciones relativas a las circunstancias de uso de las notas de alcance, la jerarquización de descriptores, el uso de referencias cruzadas y, las posibles asociaciones entre ellas (término mayor, específicos y relacionados).

En general, los procedimientos descritos -en forma contextual- basándonos en la *Guía*, son similares otras metodologías propuestas para la elaboración de descriptores. Estas expresiones conceptuales cuidadosamente elegidas tienen, a decir de Naumis (2007), un componente cognitivo, un componente lingüístico y otro sociocomunicativo. Las sucesivas revisiones de documentos relativos al tema comprueban la veracidad de esta aseveración cuando examinamos que, efectivamente, hay que determinar primero el significado temático de un nuevo término, si este será apropiado y el porqué de su propuesta; es lingüístico cuando determinamos su categoría, jerarquía y demás componentes gramaticales y semán-

ticos y, hay un aspecto comunicacional -cuando el termino debidamente preparado- sirve para la recuperación de información (fortaleciendo su significado, ampliando su cobertura temática y determinando sus límites conceptuales en el frecuente vaivén de uso por parte de la sociedad interesada en su empleo).

### 3. Propuesta de actualización

#### 3.1 Necesidad de revisión del estado actual del *Macrothesaurus*

El trabajo de indización en la Biblioteca del BCRP se basa enteramente en la consulta del *Macrothesaurus*. No utilizamos ningún otro material complementario. En ese sentido, la recuperación de información efectuada constituye entonces, un aspecto a revisar en términos de precisión y exhaustividad

El tesoro que forma parte de la colección data de 1998 (la quinta edición). Y es justamente en este aspecto en que radica el punto débil de dicho documento, dada la antigüedad de la última actualización realizada. Por lo demás, en otros aspectos, el tesoro aún está vigente, su autoridad en lo ya conocido está fuera de toda duda, considerando el rigor académico y profesional con el que ha sido diseñado y desarrollado.

Durante el tiempo que el *Macrothesaurus* no ha sido actualizado, hemos ido recopilando algunos términos que, de modo empírico, hemos agregado al listado de descriptores basándonos en un criterio relacionado a la frecuencia de consulta de un término de lenguaje natural. Posteriormente, hemos complementado la selección realizada, añadiendo otros criterios más rigurosos. Sin embargo, si bien hemos cubierto la necesidad inmediata de contar con algún elemento conceptual para los propósitos de indización de la Biblioteca, los términos elegidos no han sido elaborados con el rigor académico preciso según metodologías ya conocidas, ni constituyen expresiones de uso normalizado.

Otra de las alternativas realizadas en torno a este tema lo ha constituido el procesamiento de nuevos temas especializados mediante el uso de términos más amplios, de significados generales. Una práctica que también requiere ser observada, toda vez que el efecto que ello causa bordea las fronteras de lo impreciso. Una riesgosa medida que podría ocasionar un impacto negativo en la tasa de acierto de los procesos de recuperación de información (en aspectos de tiempo de búsqueda y precisión).

#### 3.2 Propuesta de nuevos términos

##### 3.2.1 Listado de términos propuestos

##### Términos recopilados

Activos financieros	Inversión extranjera directa
Acuerdos de tipos de interés futuros	Macrofinanzas
Calificadoras de riesgo	Matemáticas financieras
Casas de la moneda	Mercados de derivados
Ciclos reales de negocios	Mercados de futuros
Cobertura de riesgos crediticios	Mercados de opciones
Contabilidad financiera	Metas de inflación
Contabilidad gerencial	Métodos recursivos
Contrato a plazo	Nueva economía macro keynesiana
Contratos de intercambio de flujo	Opciones financieras
Control de gestión	Política monetaria no convencional
Crisis financiera	Políticas macroprudenciales
Derecho bancario	Portafolio sombra
Derivados financieros	Posición en monedas
Deuda soberana	Reforma bancaria
Dinámica estocástica	Reforma financiera

Distribución estratégica de activos	Regulación bancaria
Dólar	Regulación financiera
Dolarización	Rendimientos esperados
Econometría no lineal	Renta fija
Estrategia empresarial	Renta variable
Factor de productividad total	Requerimientos de capital
Finanzas	Rescate financiero
Flexibilización cuantitativa	Retornos de activos
Fondos de cobertura	Riesgos financieros
Fondos de inversión soberanos	Servicio al cliente
Gestión de activos	Supervisión bancaria
Gestión de portafolios	Tarifas
Gestión de riesgos corporativos	Tasa de interés derivativa
Gestión por procesos	Tasa de interés interbancaria
Gobierno corporativo	Titulización
Hipotecas de alto riesgo	Tributación del desempeño
Inflación subyacente	Valor en riesgo (VAR)
Ingeniería económica	Valoración de empresas
Ingeniería financiera	Valores
Instrumentos financieros	Valorización
Intervención cambiaria	Volatilidad financiera

### 3.2.2 Objetivos

#### Objetivo general

- Elaborar y añadir nuevos descriptores al *Macrothesaurus*, para uso institucional del tesoro empleado por el área de Procesos Técnicos de la Biblioteca del BCRP

#### Objetivos específicos

- Identificar palabras del lenguaje natural usados recurrentemente en el Banco.
- Elaborar nuevos descriptores según la Guía de gestión del macrothesaurus.
- Incorporar al Macrothesaurus la lista de términos candidatos (uso interno y externo)
- Proponer a la OCDE -autor del Macrothesaurus- la admisión de nuevos términos

### 3.2.3 Procedimientos

Se detallan los pasos a seguir para elaborar un nuevo término candidato (descriptor no oficial para uso interno). Estos procedimientos servirán para elaborar un descriptor propuesto -en base a los términos de lenguaje natural previamente recopilados y preparados de acuerdo a observaciones semánticas y de sintaxis- a fin de incorporarlo al tesoro en uso, para efectos de obtener una herramienta de recuperación acorde al desarrollo temático actual.

Si bien actualmente existen varios software sobre construcción y desarrollo de tesauros, preferimos describir nuestras propuestas en unas hojas individuales denominadas: 'formularios', dado que dicho modelo se presenta, en un documento complementario al *Macrothesaurus* denominado *Guía*, en el que se detalla la metodología y el formato de presentación de los términos candidatos elegidos. Usaremos dicha *Guía*, a fin de proceder a describir, formalmente, los términos recopilados según el formato establecido por la propia institución creadora del tesoro.

- a. Se recopilarán términos significativos del lenguaje natural frecuentemente mencionados en títulos y contenidos de un documento (según los criterios particulares de frecuencia adecuada,

relativos a la cantidad de menciones necesarias para destacar una expresión de entre los términos del lenguaje natural; sea identificándolo en un campo visible pero no recuperable de la propia hoja de entrada o, en el conteo estadístico de expresiones repetidas y recuperables del campo de resumen o notas, o del modo que les sea identificable).

- b. La lista de términos recopilados será revisada para determinar la categoría a la que pertenecen los términos reunidos; es decir, se identificarán si estas son entidades concretas (cosas), abstractas (acciones, disciplinas, etc.) o individuales (entidades únicas con nombre propio). Se hace esta categorización, a fin de saber el tipo de descriptor que se pretende añadir (dado que el *Macrothesaurus* tiene como regla básica incluir expresiones más frecuentemente citadas en los documentos publicados, solo si son términos del primer y segundo tipo).
- c. Se revisará la forma del descriptor, a fin de precisar si este es un sustantivo, un sintagma preposicional o un adjetivo. Asimismo se determinará simultáneamente, el número gramatical del término -si es singular o plural- basándonos en la respuesta a la pregunta. ¿cuántos...? o ¿cuánto...?.
- d. Expresaremos la denominación de un término candidato (descriptor propuesto) en las siguientes lenguas: inglés, francés y español (en las tres de ser posible dado que estas constituyen las lenguas oficiales de las publicaciones de la OCDE).
- e. Precisaremos el número de categoría del tema, de acuerdo al plan de clasificación usado en el *Macrothesaurus*. Para ello, elegiremos el grupo de términos cuyos significados se asemejen más, al concepto de la expresión en análisis.
- f. Se describirá una nota de ámbito de los términos propuestos -en las lenguas anteriormente señaladas- consultando a especialistas, revisando tesauros o diccionarios, acerca del significado esencial y distintivo de la expresión en revisión. Se procederá así, a fin de deslindar cualquier duda al respecto y para ayudar al usuario en la elección o descarte de un descriptor.
- g. Se evaluará la necesidad de usar envíos (*use/use for*), principalmente en los siguientes casos: cuando se trate de siglas, cuando cabe la posibilidad que los usuarios busquen un término bajo otra denominación o, cuando un descriptor tiene varios significados específicos a través de los cuales puede estar representado.
- h. Se mencionará(n) el(los) descriptor(es) jerárquico(s) más general(es) o específico(s) que un término tuviere, a fin de que dicho esclarecimiento ayude a elegir el descriptor más preciso posible para el significado que se esté analizando.
- i. Se buscarán aquellos términos relacionados que ayuden a precisar o a ‘interpretar’ conceptual y cuantitativamente el significado de un descriptor (uno o más).
- j. Una vez preparados los términos recopilados -de acuerdo a los criterios semánticos y de sintaxis revisados- se realizará la presentación de dichos términos candidatos, mediante un ‘formulario de propuesta de actualización del macrothesaurus’.
- k. La presentación de los formularios constituye la culminación del procedimiento de elaboración de descriptores dado que, estos representan la documentación final y oficial para solicitar -a la OCDE- la admisión de nuevos descriptores.

## 3.2.4 Formularios de propuestas de actualización del Macrothesaurus

<b>Organización que realiza la propuesta:</b> Departamento de Biblioteca del BCRP <b>Dirección:</b> Jirón Antonio Miró Quesada cuadra 4 s/n. Cercado, Lima – Perú <b>Lengua(s) de la organización que realiza la propuesta:</b> Español, Inglés	
A. Nuevo Descriptor / <b>X</b> /                      B. Nuevo No Descriptor / /                      C. Rectificación / /	
<b>NUEVO DESCRIPTOR:</b> <b>1) DESCRIPTOR PROPUESTO</b>  Descriptor propuesto - inglés: Descriptor propuesto - español:	<b>MERCADOS DE FUTUROS</b> <b>(en las tres lenguas si es posible)</b>  future markets mercados de futuros
<b>2) NUMERO DE CATEGORIA DEL TEMA:</b> 11.02.07	
<b>3) NOTA DE AMBITO (en la(s) lengua(s) de la organización que realiza la propuesta):</b> Mercados financieros de contratos de compra y venta de bienes a futuro	
<b>4) UTILIZAR POR (en las lenguas que sea necesario)</b> Utilizar por - inglés: Utilizar por - español: mercado de futuros**	
<b>5) TÉRMINO(S) MÁS AMPLIO(S) (en sólo una lengua):</b> Inversiones	
<b>6) TÉRMINO(S) MÁS ESPECÍFICO(S) (en sólo una lengua):</b>	
<b>7) TÉRMINO(S) RELACIONADO(S) (en sólo una lengua):</b> Mercado financiero	
<b>8) DOCUMENTACIÓN DE APOYO QUE SE ADJUNTA</b> Fotocopias de 3 portadas de libros sobre el tema	
<b>FECHA DE RECEPCIÓN Y COMENTARIOS DEL PUNTO DE CONTACTO</b>  -----	
** No descriptor	

**Conclusiones**

- Si bien la recuperación de información es satisfactoria (un indicador: las estadísticas de préstamos mensuales se han incrementado en comparación a las del año pasado), existe un déficit en la cobertura temática especializada del tesoro en uso, empleado en el área de Procesos Técnicos del Departamento de Biblioteca del BCRP. Esto ocurre dado que, la indización de varios temas modernos de economía y finanzas la realizamos con descriptores generales cercanos al tema específico, puesto que la última edición actualizada del tesoro usado data de 1998.
- Se ha procedido a identificar y preparar, una lista de expresiones destacadas del lenguaje natural como términos candidatos, de acuerdo a una metodología de elaboración de descriptores.
- Se incorporará la lista de términos preparados, al tesoro usado en el área de Procesos Técnicos del Departamento de Biblioteca del BCRP. Asimismo se difundirá su consulta y/o uso en unidades de información con intereses similares, a nivel local, nacional y regional.
- Se ha añadido un campo nuevo en la hoja de entrada (recuperable pero no visible), a fin de registrar

allí, aquellas expresiones frecuentes del lenguaje natural que podrían ser objeto de revisión para una posterior admisión al listado de términos propuestos.

- A fin de proporcionar a los usuarios, ayuda especializada y a libre elección -sobre el tema de descriptores y recuperación de información- se incorporará en la misma zona de uso del catálogo electrónico, un enlace al tesoro como asistente interactivo.

## Referencias bibliográficas

### Libros

- Aitchison, J., & Gilchrist, A. (1987). *Thesaurus construction: a practical manual*. London: ASLIB.
- Lancaster, F. (1985). *Thesaurus construction and use: a condensed course*. Paris: UNESCO.
- Di Lauro, A. (1993). *Guía de gestión del macrothesaurus para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social*. Paris: OCDE.
- OCDE. (1973). *Macrotesauro: lista de términos relativos al desarrollo económico y social : I : descriptores . español-inglés e inglés-español*. Santiago de Chile : OCDE.

### Publicaciones electrónicas

- Aitchison, J. , Clarke, Stella Dextre (2004). The thesaurus: a historical viewpoint, with a look to the future . *Cataloging & classification quarterly*. vol. 37, n. 3-4 (2004), pp. 5-23. Recuperado el 18 de julio de 2011 de: [http://www.haworthpress.com/store/EText/View\\_EText.asp?sid= U232S9AHGJQ99HR60HUTU6SVP6BR0DR8&a=3&s=J104&v=37&i=3%2F4&fn=J104v37n03%20%5F02](http://www.haworthpress.com/store/EText/View_EText.asp?sid= U232S9AHGJQ99HR60HUTU6SVP6BR0DR8&a=3&s=J104&v=37&i=3%2F4&fn=J104v37n03%20%5F02)
- Arano, S., Codina L. (2010). La estructura conceptual de los tesauros en el entorno digital: ¿nuevas esperanzas para viejos problemas?. *Blog Hexágono Bibliotecario*. Recuperado el 09 de agosto de 2011 de: <http://exagonobibliotecario.blogspot.com/2010/08/la-estructura-conceptual-de-los.html>
- Library and Archives Canada. ISO 5964 (2002). *Documentation - guidelines for the establishment and development of multilingual thesauri*. Recuperado el 09 de agosto de 2011 de: [http://enj.org/portal/biblioteca/funcional\\_y\\_apoyo/bibliografia/23.pdf](http://enj.org/portal/biblioteca/funcional_y_apoyo/bibliografia/23.pdf)
- Naumis Peña, C. (2002). *Modelo de construcción de tesauros documentales multimedia: aplicaciones a los contenidos educativos en televisión*. Recuperado el 20 de agosto de 2011, de :<http://eprints.ucm.es/tesis/inf/ucm-t25976.pdf>
- Martínez F. (2007). *Tópicos en investigación en bibliotecología y sobre la información*. Recuperado el 26 de julio de 2011 de: [http://132.248.242.3/-publica/archivos/libros/topicos\\_investigacion\\_bibliotecologia2.pdf](http://132.248.242.3/-publica/archivos/libros/topicos_investigacion_bibliotecologia2.pdf)
- National Information Standards Organization (U.S.) (1993) *Guidelines for the construction, format, and management of monolingual thesauri*. Recuperado el 13 de agosto de 2011 de: <http://www.sts.tu-harburg.de/~r.f.moeller/lectures/anatomie-i-und-k-system/Z39-19.pdf>
- Valdez Abreu, M. (1996). Las normas ISO relacionadas con la documentación y la información. *ACIMED* 4(3):33-37. Recuperado el 20 de agosto de 2011 de: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol4\\_3\\_96/aci06396.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol4_3_96/aci06396.htm)

**Términos controlados para la representación del tiempo  
en bases de datos especializadas en historia**

Viviana Lis Gamba



## Términos controlados para la representación del tiempo en bases de datos especializadas en historia

Viviana Lis Gamba<sup>1</sup>

(Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. CONICET)

**Resumen:** La representación mediante términos controlados del tiempo histórico al que se refiere el contenido intelectual de un trabajo científico de investigación histórica, presenta particularidades que merecen especial atención en el contexto del proceso de indización en bases de datos especializadas en historia.

El presente trabajo describe la experiencia llevada a cabo en la *Biblioteca del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho* (unidad asociada al CONICET) para el desarrollo de una metodología de control de autoridades que incluye como elemento central la creación y mantenimiento de una *Lista de autoridades de materia* (en adelante *Lista INHIDE*) que contiene, entre otros, términos controlados para representar el alcance temporal del contenido intelectual de los documentos.

En primer término se exponen consideraciones generales respecto a la periodización y otras divisiones del tiempo empleadas en trabajos científicos de investigación histórica. Se analiza la forma en que aparecen representadas mediante descriptores en tesauros multidisciplinarios y especializados en historia (UNBIS, SPINES, *Tesaurus de Historia Contemporánea de España* y *Tesaurus de Historia Argentina*) y consideraciones generales respecto a tesauros de otras áreas temáticas que también contemplan descriptores temporales. Posteriormente, se analizan las particularidades, inconsistencias y problemas en el uso de estos descriptores y se establecen tipologías que permiten determinar las formas verbales consideradas en la *Lista INHIDE*.

En base a los aspectos mencionados anteriormente, se propone una metodología que establece procedimientos para la incorporación de términos a la *Lista INHIDE* basados en normas internacionales (*SGARE* y *AACR2*) y su aplicación en la indización de los documentos e incluye la descripción de la base de datos *Lista INHIDE* desarrollada con el software de código abierto *CATALIS* y basada en el formato *MARC21 conciso para datos de autoridad*.

### Introducción

La representación mediante términos controlados del tiempo histórico al que se refiere el contenido intelectual de un trabajo científico de investigación histórica, presenta particularidades que merecen especial atención en el contexto del proceso de indización en bases de datos especializadas en historia.

El presente trabajo analiza la cuestión planteada y ofrece una propuesta metodológica de control de autoridades de materia para términos de tipo cronológico o temporal que incluye el desarrollo de una *Lista de autoridades de materia* que, sin perjuicio de estar elaborada para la indización de documentos sobre historia del derecho<sup>2</sup>, ofrece pautas generales aplicables a otras áreas especializadas en historia.

### Consideraciones generales respecto al tiempo histórico

Nuestra comprensión del tiempo se encuentra determinada por la ciencia en general. La física, la biología y la filosofía, entre otras disciplinas, definen en nuestra cultura el concepto de tiempo y nos ofrecen diversos puntos de vista sobre la cuestión. Para la historia, definida como “ciencia de los hombres en el tiempo” (Bloch, 1984) constituye una categoría básica y materia prima para el desarrollo de un relato coherente de hechos decisivos del pasado que permite analizar y exponer los resultados de un determinado proceso.

Organizar el tiempo histórico para lograr una mejor comprensión de los acontecimientos pasados es una necesidad de amplio consenso. Dicha organización se denomina *periodización* y supone una división del tiempo histórico tan fundamental como arbitraria debido a que “la humanidad no cambia en fecha fija” (Bernal, 1986) y la sucesión de acontecimientos históricos se relacionan de modo causal y continuo transformando en compleja la tarea de “delimitar, restringir, encerrar en una coordenada espacio-temporal acontecimientos disímiles en cuanto a su intensidad, su devenir, su ritmo” (Bernal, 1986).

<sup>1</sup> Viviana Lis Gamba: [inhide.biblioteca@gmail.com](mailto:inhide.biblioteca@gmail.com): Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. CONICET. Av. de Mayo 1480, 1º piso izquierda. C.A.B.A.

<sup>2</sup> Experiencia desarrollada para la *Biblioteca del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho* (unidad asociada al CONICET)

Los períodos históricos, son conceptos creados artificialmente sobre los que existen consensos que permiten su empleo en el marco de distintas disciplinas y en determinadas épocas. Existen numerosos modelos de periodización, entre ellos, un clásico de la historiografía europea: la periodización de Cristóbal Keller (1638-1707) que divide la historia en *edades*<sup>3</sup>: Antigua, Media y Moderna. Esta periodización ha sido ampliamente difundida y también muy criticada por su visión *eurocéntrica* y por considerar fechas puntuales de determinados acontecimientos históricos como puntos de inflexión que interrumpen la continuidad histórica.

Por otra parte, también se emplean unidades tomadas del *sistema de tiempo gregoriano* para determinar divisiones del tiempo histórico, particularmente: *años, décadas, siglos y milenios*. Estas divisiones, sumamente difundidas, resultan poco adecuadas en numerosas ocasiones ya que “ninguna ley de la historia impone que los años cuya milésima acaba con el número uno coincidan con los puntos críticos de la evolución humana” (Bloch, 1984). Otras unidades de tiempo utilizadas para establecer divisiones del tiempo histórico corresponden a las escalas de la historia geológica como en el caso de las *eras* término que se emplea también para designar extensos períodos que están signados por hechos de importancia decisiva para la historia de la humanidad (ej, *Era de los descubrimientos, Era de la información*, etc.).

En el ámbito de la *historia del derecho*, disciplina sobre la que se trabajó en el desarrollo de la metodología que aquí se expone, existen algunas periodizaciones compartidas por otras disciplinas históricas, en ocasiones con cierto grado de controversia y no siempre con idéntico alcance. A modo de ejemplo, citamos el uso de las expresiones *período colonial* o *época colonial* que en el contexto de la historia argentina se emplean para mencionar la época de dominación española. Cuestionada a partir de la tesis de Ricardo Levene, en la que plantea que “los dominios [españoles en América] no fueron colonias o factorías, propiamente dichas” (Levene, 1951) surgen otras denominaciones para el mismo período, entre ellas, la expresión *período hispánico*, de amplio uso en la literatura especializada. Por otra parte, las expresiones *época o período colonial* tendrán distinto alcance temporal según el ámbito geográfico al que se refieran, por ejemplo, no abarcará el mismo período en los territorios del actual estado de México que en aquellos que hoy conforman la República Argentina.

### Representación del tiempo histórico mediante términos controlados

En el apartado anterior quedó esbozada sintéticamente la compleja cuestión de la periodización histórica. En este punto, se analizan los aspectos referidos a la representación de esas categorías temporales mediante términos controlados, específicamente *descriptores* o *términos preferentes* tomados de tesauros multidisciplinarios y especializados en historia: SPINES<sup>4</sup>, UNBIS<sup>5</sup>, Tesouro de Historia Contemporánea de España<sup>6</sup> y Tesouro de Historia Argentina<sup>7</sup>

En el contexto del proceso de indización en bases de datos especializadas, los *tesauros* aportan términos controlados que permiten una adecuada representación del contenido de los documentos con el objetivo de facilitar su recuperación por parte del usuario. Las características generales de este tipo de lenguajes documentales y en particular las pautas de construcción de sus unidades léxicas (*descriptores* y *no descriptores*) los transforman en herramientas adecuadas como fuentes de referencia para la incorporación de términos controlados en el desarrollo de *Listas de autoridades de materia*.

De la observación y análisis de los cuatro tesauros mencionados, se obtuvieron los resultados que a continuación se ofrecen referidos a la presencia de descriptores cronológicos o temporales y sus particularidades.

#### **Tesouro SPINES**

(*Science and Technology Policy Information Exchange System*)

En este tesouro se incluyen secuencias de años como términos específicos del descriptor TIEMPO. No presentan términos relacionados ni notas de alcance.

3 Según el Diccionario de la lengua española (22º ed.) *edad* es un “gran período de tiempo en que, desde distintos puntos de vista, se considera dividida la historia.”

4 UNESCO, ICYT (1988). *Tesouro SPINES*. Paris, UNESCO. Disponible en: [http://thes.cindoc.csic.es/index\\_SPIN\\_esp.php?thes=SPIN](http://thes.cindoc.csic.es/index_SPIN_esp.php?thes=SPIN) [Consulta: Agosto 2011]

5 Biblioteca Dag Hammarskjöld (c2001-1011). *Tesouro UNBIS : sistema de información bibliográfica de las Naciones Unidas*. Disponible en: [http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/\\$\\$searchs?OpenForm](http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/$$searchs?OpenForm) [Consulta: agosto 2011]

6 Rubio Liniers, M. C. (1999). *Tesouro de historia contemporánea de España*. Madrid, CINDOC-ANABAD. Disponible en: [http://thes.cindoc.csic.es/index\\_HISTO\\_esp.php](http://thes.cindoc.csic.es/index_HISTO_esp.php) [Consulta: Agosto 2011]

7 Barcalá de Moyano, G., Voena, C. (2004). *Tesouro de historia argentina*. 2º ed. Buenos Aires, Dunken.

Ejemplo:  
1800-1850

La ausencia de notas de alcance no permite poner en contexto los períodos indicados mediante las fechas de inicio y fin de los mismos. En principio, la utilidad de este tipo de descriptores aparece como sumamente relativa ya que en la práctica podrían armarse tantos períodos como se desearan sin que aportaran mayores datos al usuario a la hora de emplearlos en una ecuación de búsqueda precisa en el catálogo.

Otros descriptores cronológicos observados en SPINES como términos específicos de TIEMPO son los siguientes:

ANTES DE 1800  
DESPUES DEL 2000

En estos casos, la utilidad de establecer períodos empleando los términos “antes” y “después” resultan imprecisos y de una aplicación aún más discrecional que los períodos con fechas fijas de inicio y fin señalados en el primer ejemplo.

Como SPINES es un tesoro multidisciplinar, es razonable que estos descriptores fueran incorporados en respuesta a casos puntuales en el contexto de disciplinas específicas en las que este tipo de expresiones temporales resulten útiles. Sin embargo, considerando que un descriptor debe “representar sin ambigüedad una noción contenida en un documento o una [ecuación] de búsqueda documental” (Norma NZ47-100 de AFNOR citada por Gil Urdiciain, 1996) el uso de descriptores como los mencionados anteriormente resulta al menos cuestionable.

Si bien no es aconsejable el uso de adjetivos aislados como descriptores (norma UNE 50-106-90 equivalente a la ISO 2788-1986), SPINES incluye dos descriptores temporales de este tipo:

MENSUAL  
QUINCENAL

### ***Tesoro UNBIS***

*(United Nations Bibliographic Information System Thesaurus)*

UNBIS incluye solo cinco descriptores temporales. Se pueden localizar tanto períodos históricos como siglos, pero no se incluyen unidades menores de tiempo como años o períodos de años.

Los descriptores temporales localizados no presentan notas de alcance y todos ellos pertenecen a la categoría 01.06.02 EPOCAS HISTORICAS:

EDAD MEDIA  
RENACIMIENTO  
SIGLO XIX  
SIGLO XX  
SIGLO XXI

### ***Tesoro de Historia Contemporánea de España***

En este tesoro se presentan una serie de descriptores temporales agrupados bajo el término general PERIODIZACION, por ejemplo:

EDAD ANTIGUA  
EPOCA COLONIAL

Cada uno de esos términos no presenta nota de alcance. Tampoco se localizan descriptores que representen siglos o años.

### ***Tesoro de Historia Argentina***

Este tesoro no incluye descriptores temporales que representen siglos, períodos conformados por siglos, años y períodos de años pero recomienda su uso y ofrece algunos ejemplos:

S. XVIII  
 S. XIX-XX  
 1852-1861  
 1810

En cuanto a los descriptores que identifican períodos históricos, se consignan con sus correspondientes notas de alcance. Ejemplo:

PERIODO HISPANICO

NA: Se refiere al período desde el descubrimiento del Río de la Plata hasta 1810.

Un rasgo importante en la forma de los descriptores incorporados a este tesoro es el empleo de fechas como calificadores. Ejemplos:

CAMPAÑA AL ALTO PERU. 1815  
 GOBIERNOS. 1820-29  
 INVASION INGLESA. 1806

En síntesis, los descriptores cronológicos o temporales presentes en los cuatro tesauros analizados pueden reunirse en dos grandes grupos:

- a. Unidades de medición del tiempo cronológico: *años* o *siglos*
- b. Expresiones que representan *periodizaciones* creadas en el ámbito académico para una mejor comprensión y estudio de los hechos y procesos históricos particulares en un período de tiempo determinado.

Más allá de considerar los aspectos formales que presentan los descriptores analizados y si cumplen o no con las pautas establecidas para la construcción de tesauros, surgen cuestiones relacionadas con su aplicación práctica. En particular, respecto al uso de descriptores formados por fechas expresadas en años o en períodos de años, podemos observar que, mientras permiten representar de manera precisa el alcance temporal del contenido intelectual del documento, al mismo tiempo, aportan escaso valor a la conformación de ecuaciones de búsqueda. Por ejemplo, si en la descripción temática de un artículo que se titula “*Relaciones sociales, delito y orden comunitario: judicialización de los conflictos en Mendoza, 1770-1810*”, utilizamos el descriptor temporal “1770-1810” acompañando al resto de los descriptores temáticos, podemos preguntarnos: ¿A cuántos registros podría asignarse el descriptor “1770-1810”? y ¿por qué razón el usuario emplearía un período tan preciso en su ecuación de búsqueda? Quedaría entonces a criterio del indizador establecer el nivel de especificidad de los descriptores utilizados y quizá reemplazar el descriptor temporal “1770-1810” por otro que presente un nivel de especificidad más adecuado, por ejemplo “PERIODO HISPANICO”.

## Propuesta metodológica

### 1. Alcance

La metodología propuesta ofrece consideraciones respecto al *trabajo de autoridades* (Frías, 1994), entendiendo esta actividad como un conjunto amplio de tareas que permiten obtener los registros que conforman un *fichero* o *base de datos de autoridades* que constituye la herramienta base para el *control de autoridades* propiamente dicho, proceso por el cual se logra mantener la consistencia de los puntos de acceso en los registros que conforman un catálogo bibliográfico.

Las pautas establecidas en esta metodología se refieren específicamente a los *términos controlados de tipo cronológico o temporal* (en adelante *descriptores temporales*) para los cuales se establecen dos tipologías:

- a. **Descriptores cronológicos:** *años*, *siglos* y períodos expresados en estas unidades de medida del tiempo (ej. 1810, 1789-1799, SIGLO XX, SIGLOS XII-XIV)
- b. **Periodizaciones:** expresiones temporales formadas por términos específicos que se emplean en algunas disciplinas (ej. Renacimiento) y que en ocasiones pueden estar conformados por unidades de medida del tiempo geológico como *edades*, *épocas*, *períodos* y *eras* (ej. Edad media, Época colonial, Período independiente, Era cristiana)

Los descriptores temporales que responden a las tipologías definidas y han sido seleccionados para emplearlos en la indización, forman parte de una base de datos que constituye una *Lista de autoridades de materia* (en adelante *LAM*) que incorpora descriptores extraídos de tesauros o del lenguaje natural empleado en los documentos indizados, siempre y cuando respondan a las pautas gramaticales para la creación de descriptores establecidas en las normas vigentes para la construcción de tesauros monolingües<sup>8</sup>.

#### ***Empleo de descriptores cronológicos expresados en años***

Se sugiere evitar, siempre que el indizador lo considere posible, el uso de *descriptores cronológicos* que expresen años y períodos de años. Para su reemplazo y según los casos, se podrán evaluar varias opciones:

- a. Emplear calificadores temporales para precisar el alcance de otros descriptores temáticos y así ofrecer términos más precisos que eviten el uso de descriptores cronológicos junto a descriptores temáticos. Por ejemplo, para la siguiente obra:

*Diario de sesiones de la Convención Nacional Constituyente de 1994*

Usar → CONVENCION CONSTITUYENTE (1994)

en lugar de los dos descriptores siguientes →

CONVENCION CONSTITUYENTE

1994

- b. Emplear descriptores que expresen periodizaciones cuyo empleo resulte pertinente respecto al tema y al período cronológico abarcado en el documento. Por ejemplo, para la siguiente obra:

*Opinión pública y revolución : el imaginario de una nueva autoridad, 1810-1820*

Usar → PERIODO INDEPENDIENTE

en lugar de → 1810-1820

- c. No emplear descriptor cronológico alguno en los casos que el período abarcado esté indicado en el título y no fuera un elemento fundamental para la recuperación temática del documento. Por ejemplo, para la siguiente obra:

*Los deberes y derecho paterno-filiales a través de los juicios de disenso: Virreinato del Río de la Plata, 1785-1812*

Usar → JUICIOS DE DISENSO  
VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

#### ***Empleo de descriptores cronológicos expresados en siglos***

En cada caso y a criterio del indizador, se sugiere evaluar la pertinencia del empleo de *descriptores cronológicos* que expresen siglos y períodos de siglos.

En tal sentido, se emplearán este tipo de descriptores en los casos en que el período expresado en siglos esté claramente abarcado por el documento aunque esté o no expresado en su título. Tal como se indica en los ejemplos siguientes:

*Castigar y perdonar cuando conviene a la República: La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*

Usar → ADMINISTRACION DE JUSTICIA PENAL

<sup>8</sup> Para el desarrollo del presente trabajo ha sido considerada la norma UNE 50-106-90 equivalente a la ISO 2788-1986, es preciso señalar que desde el mes de agosto de 2011 ha entrado en vigencia la norma ISO 25964-1 (que reemplaza a la ISO 2788-1986) pero aún no se encuentra disponible en español.

CORDOBA DEL TUCUMAN  
S. XVII-XVIII

*El pensamiento político del despotismo ilustrado*

Usar → POLITICA  
S. XVIII

Se sugiere evitar, siempre que el indizador lo considere adecuado, este tipo de descriptores en los casos en que se menciona un período significativamente menor a un siglo aunque en el documento se mencione el período abarcado empleando expresiones tales como “comienzos del siglo”, “mediados del siglo”, etc. Por ejemplo:

*Hacia una nueva experiencia del Derecho: el debate en torno a la enseñanza práctica del derecho en la Universidad de Buenos Aires a comienzos del siglo XX*

Usar → ENSEÑANZA DEL DERECHO  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

*Toros en el Nuevo Reino de Granada: una lidia entre jurisdicciones, segunda mitad del s. XVIII*

Usar → TAUROMAQUIA  
REINO DE GRANADA

#### ***Empleo de descriptores que expresan periodizaciones***

Se sugiere el empleo de los descriptores que expresan períodos históricos en todos los casos que resulten pertinentes respecto al contenido intelectual del documento indizado. Por ejemplo:

*Economía doméstica y redes sociales durante el antiguo régimen*

Usar → FAMILIA  
ECONOMIA DOMESTICA  
ANTIGUO REGIMEN

*La administración de justicia real en Castilla y León en la Baja Edad Media (1252-1504)*

Usar → ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
REINO DE CASTILLA Y LEON  
EDAD MEDIA

#### ***Lista de autoridades de materia (base LAM)***

La base *LAM* ha sido desarrollada con *Catalis*<sup>9</sup>, software de código abierto que permite el empleo del formato *MARC21 Conciso para Datos de Autoridad*. Dicha base contiene los descriptores temporales y demás descriptores temáticos seleccionados para la indización.

El formato de la base *LAM* emplea los siguientes campos:

#### **148. Encabezamiento. Término cronológico**

\$a Término cronológico

*En este campo se ingresan los descriptores cronológicos expresados en años o siglos.*

#### **150. Encabezamiento. Temático**

\$a Término temático

*En este campo se ingresan los descriptores cronológicos que expresan periodizaciones.*

<sup>9</sup> Catalis: una herramienta web para crear catálogos basados en MARC 21 y AACR2. Disponible en: <http://inmabb.criba.edu.ar/catalis/> [Consulta: julio 2011]

**450. Referencia de véase. Materia (UP)**

\$a Encabezamiento temático

**550. Referencia de véase además. Materia (TR)**

\$ a Encabezamiento temático

**680. Nota general con despliegue al público (NA)**

\$i Texto explicativo

**670. Fuente en la que se localizaron los datos**

\$a Citas de la fuente

\$b Información localizada

A continuación se ofrecen ejemplos de registros de descriptores temporales (de tipo cronológico y que expresan periodizaciones) que han sido integrados en la base *LAM* y visualizados en un formato propio sugerido y en formato MARC:

**S. XX****UP:** Siglo XX**UP:** Siglo veinte**Fuentes:** Lenguaje natural

Formato MARC:

00188nz

008004100000148001000041450001300051450001700064670002100081-111108n||a|n

nnaabn || |c d

**148**\$a S. XX**450**\$a Siglo XX**450**\$a Siglo Veinte**670**\$a Lenguaje natural**ANTIGUO REGIMEN**

**NA:** Período que identifica al conjunto de instituciones políticas, económicas y sociales en Francia desde el fin de la Guerra de los Cien Años hasta la Revolución Francesa y en España desde 1492 a 1808 (siglos XV al XVIII).

**Fuentes:** Lenguaje natural

Formato MARC:

00391nz 008004100000150002000041670002200061680023400083-111108n||a|nnaa

bn || |c d

**150**\$a ANTIGUO REGIMEN**670**\$a Lenguaje natural

**680**\$i Período que identifica al conjunto de instituciones políticas, económicas y sociales en Francia desde el fin de la Guerra de los Cien Años hasta la Revolución Francesa y en España desde 1492 a 1808 (siglos XV al XVIII).

**PERÍODO HISPÁNICO**

**NA:** Emplear para designar el período que se extiende desde el descubrimiento del Río de La Plata hasta 1810.

**UP:** Época colonial  
**TR:** Virreinato del Río de la Plata  
**Fuentes:** Tesouro de Historia Argentina

Formato MARC:

00413nz00800410000015000220004145000190006355000470008268001330012967000  
 5300262-111106n||a|znnaabn || |c d  
**150\$a PERÍODO HISPÁNICO**  
**450\$a Época colonial**  
**550\$a Virreinato del Río de La Plata**  
**670\$a Tesouro de Historia Argentina**  
**680\$i** Emplear para designar el período que se extiende desde el descubrimiento del Río de La Plata hasta 1810.

### EDAD MEDIA

**UP:** Época medieval  
**UP:** Período medieval  
**UP:** S. V-XV  
**Fuentes:** Tesouro de Historia Contemporánea de España

Formato MARC:

00266nz  
 04100000150001500041450001900056450002100075450001200096670006000108-1  
 11108n||a|znnaabn || |c d  
**150\$a EDAD MEDIA**  
**450\$a Época medieval**  
**450\$a Período medieval**  
**450\$a S. V-XV**  
**670\$a Tesouro de Historia Contemporánea de España**

### Bibliografía

- Asociación Española de Normalización (1990). *Documentación: directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües*. Madrid, AENOR. (UNE 50106:1990)
- Barcalá de Moyano, G., Voena, C. (2004). *Tesouro de historia argentina*. 2º ed. Buenos Aires, Dunken.
- Bernal Gómez, Beatriz (mayo-agosto 1986). Cómo periodizar el derecho indiano. *Boletín mexicano de derecho comparado*. Nueva serie, año XIX, 56: 459-466
- Biblioteca Dag Hammarskjöld (c2001-1011). *Tesouro UNBIS : sistema de información bibliográfica de las Naciones Unidas*. Recuperado julio 2011 de: [http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/\\$\\$searchs?OpenForm](http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/$$searchs?OpenForm)
- Biblioteca del Congreso. Oficina de Desarrollo de Redes y Normas MARC (2006). *MARC21 conciso para datos de autoridad*. Recuperado julio 2011 de: <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadspa.html>
- Bloch, Marc (1984). *Introducción a la historia*. México D.F., Fondo de Cultura Económica. Breviarios Catalis: una herramienta web para crear catálogos basados en MARC 21 y AACR2. Recuperado julio de 2011 de: <http://inmabb.criba.edu.ar/catalis/>
- Frías, J. A. (1994). El control de autoridades y el acceso a la información. En Pinto Molina, M. (ed.) *Catalogación de documentos : teoría y práctica*. Madrid, Síntesis, 1994. 435-475
- Gil Urdiciain, Blanca (1996). *Manual de lenguajes documentales*. Madrid, Noesis.
- González Mínguez, César (2006). La construcción de la edad media : mito y realidad. *Publicaciones de la Institución Tello Tellez de Meneses*. 77:117-135
- Herrero Pascual, Cristina (1999). El control de autoridades. *Anales de documentación*. 2: 121-136

IFLA (1995). *Directrices para Registros de Autoridad y Referencia de Materia*. Madrid: ANABAD.

Levene, Ricardo (1951). *Las Indias no eran colonias*. Buenos Aires, Espasa Calpe. Colección Austral

Rubio Liniers, M. C. (1999). *Tesaurus de historia contemporánea de España*. Madrid, CINDOC-ANABAD. Recuperado julio 2011 de: [http://thes.cindoc.csic.es/index\\_HISTO\\_esp.php](http://thes.cindoc.csic.es/index_HISTO_esp.php)

UNESCO, ICYT (1988). *Tesaurus SPINES*. Paris, UNESCO. Recuperado julio 2011 de: [http://thes.cindoc.csic.es/index\\_SPIN\\_esp.ph](http://thes.cindoc.csic.es/index_SPIN_esp.ph)



# **La clasificación en los catálogos en línea de bibliotecas universitarias argentinas**

Ana M. Martínez Tamayo  
Julia C. Valdez  
Leslie Bava  
Inés Kessler



## La clasificación en los catálogos en línea de bibliotecas universitarias argentinas

*Ana M. Martínez Tamayo*

*Julia C. Valdez*

*Leslie Bava*

*Inés Kessler<sup>1</sup>*

(Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

**Resumen:** Se analizaron las ventajas de la clasificación para la recuperación de información en dos grupos de catálogos en línea de bibliotecas universitarias argentinas: Grupo A de universidades nacionales y Grupo B de universidades privadas. El 73,2% de los catálogos del Grupo A y 42,9% del Grupo B utilizan la clasificación solo para la signatura topográfica, pero los restantes cumplen con otras funciones como recuperar información, reunir registros relacionados y, en un caso, navegar por el esquema de la clasificación. Se concluye que pueden mejorarse estas prácticas y obtener mayor provecho del software de gestión del catálogo.

### Introducción

En tiempos del catálogo de fichas, las bibliotecas podían optar por un catálogo sistemático o clasificado, que ofrecía la posibilidad de recuperar la información usando, como punto de acceso, la notación de un sistema de clasificación. Por el contrario, la mayoría de los actuales catálogos en línea no aprovechan esta posibilidad. En un artículo sobre este tema, Karen Markey (2006) hizo evidente una incoherencia en este sentido: mientras que se han dedicado importantes esfuerzos y recursos a obtener versiones digitales del Sistema de Clasificación Decimal de Dewey (SCDD), de la Clasificación de la Biblioteca del Congreso (CBC) y de la Clasificación Decimal Universal (CDU), así como en la creación de los formatos de autoridades de la clasificación como el MARC 21 (Library of Congress, 2011) y Unimarc (International Federation of Library Associations and Institutions, 2000), estas herramientas han sido aplicadas solamente a la asignación de una signatura de clase, pero no a la recuperación de información. De este modo, el usuario final no obtiene mayor beneficio de la clasificación cuando realiza una búsqueda en el catálogo.

Sin embargo, se han llevado a cabo algunas experiencias en el uso de la clasificación para la recuperación de información, entre otros el proyecto pionero de AUDACIOUS (Buxton, 1990; Markey, 2006) y el catálogo ETH-Bibliothek en 1983 (Pika, 2007), ambos con CDU; el proyecto experimental con SCDD en 1990 (Drabenstott et al., 1990) y recientemente los catálogos de la North Carolina State University (NCSU, <http://www.lib.ncsu.edu/>) y la Western North Carolina Library Network (WN-CLN, <http://wncln.wncln.org/>), que permiten navegar por el esquema de la CBC (Bland, 2008).

Por otro lado, en 2009 la International Federation for Library Associations and Institutions (IFLA) publicó la Declaración de Principios Internacionales de la Catalogación que especifica las funciones que debe cumplir el catálogo (International Federation for Library Associations and Institutions, 2009). De esas funciones, las siguientes pueden ser cumplidas por la clasificación como punto de acceso para la recuperación de información:

- Encontrar recursos bibliográficos en una colección como resultado de una búsqueda utilizando atributos o relaciones de los recursos para: a) encontrar un solo recurso, b) encontrar -o reunir- conjuntos de recursos.
- Adquirir u obtener acceso al ejemplar descripto (suministrar información que permita al usuario obtener un ejemplar por medio de la compra, el préstamo, etc.).
- Navegar por el catálogo y más allá del catálogo (ordenación lógica de los datos bibliográficos y de autoridad y presentación de vías claras por las que moverse, incluyendo la presentación de las relaciones entre las obras, expresiones, manifestaciones, ejemplares, personas, familias, entidades corporativas, conceptos, objetos, acontecimientos y lugares).

En Argentina, las bibliotecas universitarias han venido desarrollando sus catálogos en línea desde

<sup>1</sup> Ana María Martínez Tamayo: [ammarti@speedy.com.ar](mailto:ammarti@speedy.com.ar). Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). Ana M. Martínez Tamayo, Julia C. Valdez, Leslie Bava, Inés Kessler. Departamento de Bibliotecología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Calle 48 e/6 y 7, 1900 La Plata.

hace más de 25 años, con diferentes esfuerzos y recursos. Como en otros países, la mayoría de estos catálogos utiliza la clasificación solo para asignar la signatura de clase de cada ítem. Sin embargo, algunos de estos catálogos han incluido otras funciones, como se hizo evidente en un estudio exploratorio preliminar basado en ocho bibliotecas universitarias, que ha sido llevado a cabo con anterioridad (Martínez Tamayo et al., 2011).

Sobre la base de lo anterior, los objetivos de este trabajo fueron: a) investigar cuáles de las funciones mencionadas son cumplidas por la clasificación en los catálogos de bibliotecas universitarias argentinas y b) investigar la posible relación entre el cumplimiento de estas funciones y, por un lado el sistema de clasificación, y por el otro el software de gestión utilizados.

### Metodología

Para el presente trabajo se conformó una muestra, tomando como fuente la nómina de las universidades argentinas que integran el Sistema de Información Universitario (SIU). La muestra de catálogos en línea se agrupó de la siguiente manera:

- Grupo A: de las 184 bibliotecas de universidades nacionales identificadas, 138 (75%) contaban con un catálogo en línea. Estas últimas fueron incluidas en la muestra.
- Grupo B: de las 50 bibliotecas de universidades privadas identificadas, 35 (70%) contaban con un catálogo en línea. Estas últimas fueron incluidas en la muestra.

En cada uno de estos catálogos en línea de la muestra se analizaron las siguientes funciones referidas a la clasificación:

- **Encontrar:** se consideró que el catálogo cumplía con esta función si la notación se podía usar como elemento para la recuperación de información. Si bien algunos catálogos permitían recuperar la notación como palabra, esta opción se descartó por presentar el inconveniente de recuperar también otros números. Por ejemplo, al solicitar la notación de CDU 982 (historia argentina), se obtuvieron también registros con el año de publicación 1982. Se consideró entonces que el catálogo cumplía con la función, sólo si permitía limitar la búsqueda al campo de la signatura topográfica.
- **Reunir:** el catálogo cumplía con esta función si permitía encontrar otros registros bibliográficos marcando con el mouse la signatura de clase de un registro seleccionado previamente.
- **Obtener:** el catálogo cumplía con esta función si la notación se utilizaba para indicar la localización física del documento en el estante (signatura topográfica).
- **Navegar:** el catálogo cumplía con esta función si permitía navegar a través del esquema o estructura de la clasificación.

Con el propósito de conocer si existía alguna relación, se comparó el sistema de clasificación utilizado en cada biblioteca con el cumplimiento de las cuatro funciones analizadas.

Por último, se indagó si el sistema informático utilizado para gestionar el catálogo en línea tenía relación con el cumplimiento o no de las cuatro funciones mencionadas. Los sistemas informáticos se agruparon de la siguiente manera:

- Software libre nacional: sistemas informáticos desarrollados en Argentina, que se ofrecen como recurso *open source*, entre ellos Open/Marcopolo, Catalis, Capi, etc.
- Software libre internacional: sistemas que se ofrecen como recurso *open source*, desarrollados fuera de Argentina, por ejemplo Koha (LibLime, Estados Unidos) y PMB (PMB Services ZARL, Francia).
- Comerciales nacionales: sistemas informáticos de venta comercial producidos en Argentina. Se identificó un único sistema en este grupo que fue Pégamo (WalySoft Sistemas, Argentina).
- Comerciales internacionales: sistemas informáticos de venta comercial producidos fuera del país como Symphony y Unicorn (SirsiDynix, Estados Unidos), Aleph (ExLibris, Estados Unidos), EOS (EOS International, Estados Unidos), etc.

Los datos se procesaron en una planilla de cálculo Excel (Microsoft, Corp., Estados Unidos).

## Resultados y discusión

Como se esperaba, la función de obtener (signatura topográfica) se cumple en la mayoría de los catálogos: 123 del Grupo A (89,1%) y 29 del Grupo B (82,9%). En realidad, todos los catálogos cumplen con esta función, aunque 15 del Grupo A (10,9%) y 6 del Grupo B (17,1%) no usan la signatura topográfica para este fin, sino algún tipo de identificación, por ejemplo el número de inventario.

La combinación de funciones cumplidas por los catálogos se muestra en la Tabla 1. Ningún catálogo cumple con las cuatro funciones. En la mayoría de los catálogos (67,1% del total), la única función que se cumple es la de obtener, siendo esta cifra más alta en el Grupo A (73,2%) que en el Grupo B (42,9%). De los 18 catálogos del Grupo A que cumplen 3 funciones (encontrar, reunir y obtener), 16 pertenecen a bibliotecas de la misma universidad, lo que sugiere que se ha establecido algún tipo de acuerdo normalizador. Solo un catálogo del Grupo B cumple con la función de navegar.

**Tabla 1.**

Funciones de la clasificación que cumplen los catálogos de bibliotecas universitarias argentinas

Funciones	Grupo A (n=138)		Grupo B (n=35)		Total (n=173)	
	n	%	n	%	n	%
E+N+O	0	0,0	1	2,9	1	0,6
E+R+O	18	13,0	2	5,7	20	11,6
E+O	3	2,2	10	28,6	13	7,5
R+O	1	0,7	1	2,9	2	1,2
O	101	73,2	15	42,9	116	67,1
SC	15	10,9	6	17,1	21	12,1

E: encontrar, N: navegar, O: obtener, R: reunir, SC: sin clasificación

La Tabla 2 muestra la relación entre el sistema de clasificación utilizado y el cumplimiento de las cuatro funciones. No se observa ninguna relación, dado que los catálogos que utilizan un mismo sistema de clasificación cumplen con diferentes funciones. Por ejemplo, de los 95 catálogos del Grupo A que usan CDU, 73 cumplen con una sola función (obtener) y 22 cumplen con dos o tres funciones, mientras que de los cuatro catálogos del Grupo B que usan SCDD, uno cumple con una sola función (obtener) y tres cumplen con dos o más funciones. CDU es el sistema usado por la mayoría de los catálogos (68,8% del Grupo A y 60,0% del Grupo B). Llama la atención que 10 catálogos del Grupo A (7,2%) y 2 del Grupo B (8,6%) utilizan sistemas de clasificación propios.

**Tabla 2**

Comparación entre las funciones y los sistemas de clasificación utilizados en catálogos en línea de bibliotecas universitarias argentinas

Grupo	Función	CDU		SCDD		CBC		NLM		Propia		Total		
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	
A (n=138)	E+N+O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	E+R+O	18	13,0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	13,0	
	E+O	3	2,2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2,2	
	R+O	1	0,7	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,7	
	O	73	52,9	15	10,9	0	0	3	2,2	10	7,2	101	73,2	
	SC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	10,9
	Total	95	68,8	15	10,9	0	0	3	2,2	10	7,2	138	100,0	
B (n=35)	E+N+O	0	0	1	2,9	0	0	0	0	0	0	1	2,9	
	E+R+O	1	2,9	1	2,9	0	0	0	0	0	0	2	5,7	
	E+O	8	22,9	0	0	2	5,7	0	0	0	0	10	28,6	
	R+O	0	0	1	2,9	0	0	0	0	0	0	1	2,9	
	O	12	34,3	1	2,9	0	0	0	0	2	8,6	15	42,9	
	SC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	17,1
	Total	21	60,0	4	11,4	2	5,7	0	0	2	8,6	35	100,0	

E: encontrar, N: navegar, O: obtener, R: reunir, SC: sin clasificación  
 CDU: Clasificación decimal universal; SCDD: Sistema de clasificación decimal de Dewey; CBC: Clasificación de la Biblioteca del Congreso; NLM: National of Library Classification

La posible relación entre el software de gestión del catálogo y el cumplimiento de las cuatro funciones se puede observar en la Tabla 3. En principio parecería que ciertos sistemas informáticos facilitan el cumplimiento de varias funciones. Por ejemplo, de los 22 catálogos del Grupo A que cumplen con dos o más funciones, 21 (95,4%) usan software libre internacional o comercial nacional. De manera similar, de los 14 catálogos del Grupo B que cumplen con dos o más funciones, 13 (92,8%) usan software libre internacional, comercial nacional o comercial internacional. Sin embargo, no se puede afirmar que existe una relación estricta, dado que algunos catálogos que usan el mismo software cumplen con distintas funciones, por ejemplo entre los catálogos que utilizan software libre internacional (Koha en la mayoría de los casos), 18 del Grupo A y 5 del Grupo B cumplen con dos o más funciones, pero 13 del Grupo A solo cumplen con la función de obtener y 1 no usa clasificación. Esto significa que en realidad algunas bibliotecas no aprovechan las ventajas que ofrece el software empleado para cumplir con todas las funciones posibles.

**Tabla 3**

Comparación de las funciones con el software de gestión utilizado en catálogos línea de bibliotecas universitarias argentinas

Grupo	Función	Software libre				Software comercial				No se sabe		Total	
		Nacional		Internacional		Nacional		Internacional		n	%	n	%
		n	%	n	%	n	%	n	%				
A (n=138)	E+N+O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	E+R+O	0	0	18	13,0	0	0	0	0	0	0	18	13,0
	E+O	1	0,7	0	0	1	0,7	0	0	1	0,7	3	2,2
	R+O	0	0	0	0	1	0,7	0	0	0	0	1	0,7
	O	23	16,7	13	9,4	19	13,8	0	0	46	33,3	101	73,2
	SC	7	5,1	1	0,7	2	1,4	0	0	5	3,6	15	10,9
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>22,5</b>	<b>32</b>	<b>23,2</b>	<b>23</b>	<b>16,7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>37,7</b>	<b>138</b>	<b>100,0</b>
B (n=35)	E+N+O	0	0	0	0	0	0	1	2,9	0	0	1	2,9
	E+R+O	0	0	1	2,9	0	0	1	2,9	0	0	2	5,7
	E+O	0	0	4	11,4	1	2,9	5	14,3	0	0	10	28,6
	R+O	1	2,9	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2,9
	O	3	8,6	0	0	2	5,7	1	2,9	9	27,5	15	42,9
	SC	0	0	0	0	1	2,9	0	0	5	14,3	6	17,1
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>11,4</b>	<b>5</b>	<b>14,3</b>	<b>4</b>	<b>11,4</b>	<b>8</b>	<b>22,9</b>	<b>14</b>	<b>40,0</b>	<b>35</b>	<b>100,0</b>

E: encontrar, N: navegar, O: obtener, R: reunir, SC: sin clasificación

También es interesante señalar que ningún catálogo del Grupo A y solo 8 del Grupo B (22,9%) usan un software comercial internacional, mientras que 52 catálogos del mismo Grupo A (37,7%) y 14 del Grupo B (40,0%) usan un sistema informático desconocido o propio, posiblemente basado en CDS/ISIS (Winisis, Unesco). Ambas situaciones sugieren limitaciones financieras y por lo tanto la producción de software libres y comerciales nacionales debe resaltarse como un esfuerzo para satisfacer la demanda local con menores costos.

## Conclusiones

Si bien no son todas, hay una cantidad de bibliotecas universitarias argentinas que ha comprendido la importancia de la clasificación para la recuperación de información en sus catálogos en línea y no solamente para la signatura topográfica. Prueba de ello es que 26,8% de los catálogos del Grupo A y 57,1% de los del Grupo B cumplen con dos o más de las funciones analizadas en este trabajo. Sería deseable promover estas prácticas, muy especialmente la navegación o exploración de los esquemas de clasificación como han recomendado diversos autores (Bland, 2008; Markey, 2006; Pika, 2007), ya que se ofrece al usuario una oportunidad adicional y diferente de obtener información. Por otra parte, también sería deseable que se revisaran prácticas tales como el uso de una clasificación propia o el no uso de un sistema de clasificación.

Siendo CDU el sistema de clasificación más utilizado (68,8% de los catálogos del Grupo A y 60,0% del Grupo B), sería conveniente mantenerse al tanto de los desarrollos proyectados para este sistema de clasificación, entre ellos su total facetización, la creación de un tesoro CDU y la posibilidad de contar con la CDU en línea y en español (Broughton, 2010; Slavic, 2009). Entre otras cosas, permitiría que las bibliotecas universitarias pudieran clasificar con una misma edición actualizada de CDU. El uso de un mismo sistema de clasificación podría facilitar también el desempeño de los catálogos colectivos y, en ese

sentido, CDU se presenta en cierta forma como el sistema candidato entre las bibliotecas universitarias argentinas, aunque este tema excede al presente trabajo.

Respecto al software de gestión del catálogo, es importante aprovechar mejor las funciones disponibles en los sistemas informáticos actuales e interactuar con los responsables de software nacionales -libres o comerciales- con el fin de promover un mejor desempeño de la clasificación en la recuperación de información.

## Bibliografía

- Bland, Robert N.; Stoffan, Mark A. (2008). Returning classification to the catalog. *Information Technology and Libraries*, 27 (3) : 55-60. Recuperado 10 de octubre de 2011 de: [http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/lita/publications/ital/27/3/bland\\_pdf.cfm](http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/lita/publications/ital/27/3/bland_pdf.cfm).
- Broughton, Vanda. (2010). Concepts and terms in the faceted classification: the case of UDC. *Knowledge Organization*, (37) 4 : 270-279.
- Buxton, Andrew B. (1990). Computer searching of UDC numbers. *Journal of Documentation*, 46 (3) : 193-217.
- Drabenstott, Karen [Markey]; Demeyer, Anh N.; Gerckens, Jeffrey; Poe, Daryl. (1990). Analysis of a Bibliographic Database Enhanced with a Library Classification. *Library Resources and Technical Services*, 34 (2) : 179-198.
- International Federation of Library Associations and Institutions (2000). *Concise UNIMARC classification format*. The Hague: The Federation. Recuperado 10 de octubre de 2011 de : <http://archive.ifla.org/VI/3/p1996-1/concise.htm>
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2009). *Declaración de principios internacionales de catalogación*. La Haya: The Federation. Recuperado 10 de octubre de 2011 de : [http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf)
- Library of Congress. (2011). *MARC 21 format for classification data*. Washington DC: The Library. Recuperado 10 de octubre de 2011 de : <http://www.loc.gov/marc/classification/eccdhome.html>.
- Markey, Karen. (2006). Forty years of classification online: final chapter or future unlimited? *Cataloging and Classification Quarterly*, (42) 3-4 : 1-63.
- Martínez Tamayo, Ana María; Bava, Leslie; Kessler, Inés. (2011). Las funciones de la clasificación en los catálogos en línea de bibliotecas universitarias argentinas. Scire [aceptado para su publicación].
- Pika, Jiri. (2007). Universal Decimal Classification at the ETH-Bibliothek Zurich: a Swiss perspective. En *Proceedings of the International Seminar Information Access for the Global Community*, The Hague, 4-5 June 2007. The Hague: UDC Consortium, p. 229-252. Recuperado 10 de octubre de 2011 de : <http://universaldecimalclassification.blogspot.com/2008/07/proceedings-of-udc-seminar-2007.html>
- Slavic, Aida; Cordeiro, María Inês; Riesthuis, Gerhard. (2009). El desarrollo de la Clasificación Decimal Universal: 1992-2008 y más allá. *Revista Española de Documentación Científica*, (32) 3 : 107-118. Recuperado el 10 de octubre de 2011 de: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/488/529>



**La organización de la información en las bibliotecas  
de la Universidad Tecnológica Nacional**

María Julia García Ventureyra  
Darío Fernando Rostán



## La organización de la información en las bibliotecas de la Universidad Tecnológica Nacional

*María Julia García Ventureyra*

*Darío Fernando Rostán<sup>1</sup>*

(Universidad Tecnológica Nacional, Argentina)

**Resumen.** A partir de la definición de estándares e indicadores se aborda el análisis de la situación de las bibliotecas de cuatro Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional, centrandose en las observaciones en el procesamiento y la gestión de la información. A efectos de contextualizar el análisis se consideran aspectos tales como la misión de las bibliotecas, el equipamiento informático y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

### Introducción

En el marco de los procesos de acreditación de las carreras dictadas en las distintas Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional y considerando las exigencias presentadas por la CONEAU en cuanto a las Bibliotecas Universitarias, surge la necesidad de adecuar instalaciones, prácticas y servicios a los estándares internacionales vigentes.

En este contexto se impone la realización de un estudio que contemple:

- a) Infraestructura
- b) Recursos humanos
- c) Tratamiento de la información:
- d) Organización y gestión de la información
- e) Servicios
- f) Gestión y administración

### Objetivos

- Evaluar los procesos técnicos desarrollados en las bibliotecas de la UTN
- Estudiar los procesos de organización y gestión de la información en las bibliotecas de la UTN
- Realizar una propuesta de homologación de los procesos técnicos en las bibliotecas de la UTN.
- Proponer estrategias para el logro de estándares de calidad en la organización, tratamiento y gestión de la información.

### Metodología

Para concretar la recolección de datos se aplicó una encuesta (Anexo 1) que permitió contrastar sus resultados con las pautas surgidas del análisis de las normas citadas, tomando como referencia los “Estándares para Bibliotecas Universitarias” elaborados por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas y el trabajo publicado este año bajo la coordinación de Marcela Fushimi (UNLP) “Evaluación de bibliotecas universitarias”.

Para la realización de este trabajo se debió contar con el aval de la Universidad Tecnológica Nacional, que autorizó la investigación en las Bibliotecas de las Facultades que se habían sometido a evaluación de la CONEAU, por lo que originalmente serían siete las bibliotecas involucradas. Lamentablemente, por motivos ajenos y desconocidos por los realizadores de este trabajo, solamente las Facultades Regionales Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán y Bahía Blanca respondieron a las encuestas.

Si bien las encuestas intentan abarcar todos los datos relevantes que hacen a la vida de las Bibliotecas Universitarias, el presente trabajo se circunscribe al análisis de los aspectos relacionados con el tratamiento, organización y gestión de la información, quedando el análisis de los restantes aspectos para un informe de orden institucional.

---

<sup>1</sup> María Julia García Ventureyra: mjgv@frbb.utn.edu.ar. Darío Fernando Rostán: dfrostan@frbb.utn.edu.ar. Biblioteca y Centro de Documentación “Prof. Ing. Duilio S. Marchesi” Facultad Regional Bahía Blanca – Universidad Tecnológica Nacional. 11 de Abril 461 – Bahía Blanca.

## Definiciones

Teniendo en cuenta que cualquier proceso de normalización debe comenzar con la definición de los ítems a los que se pretende aplicar el estándar, se hace necesario definir conceptos, para lo cual se acordó tomar las definiciones brindadas por las normas ISO 2789 y 11620 o, en su defecto, por otras fuentes.

- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA: Biblioteca de una institución de enseñanza superior: Biblioteca cuya función principal es atender a los estudiantes, profesorado y personal de las universidades y otras instituciones de educación superior. (ISO 2789)
- CATALOGO ELECTRONICO: Catálogo de acceso público en línea (OPAC): Base de datos de registros bibliográficos que suele describir la colección de una biblioteca o de un sistema bibliotecario.
- Nota: Permite la búsqueda por nombre, título y materia y ofrece acceso en línea mediante terminales públicas. (ISO 2789)
- CONTROL DE AUTORIDADES: Identificación de las entidades representadas por los puntos de acceso controlados y su continua gestión.<sup>2</sup>
- PUESTO DE ESTUDIO: Puesto de lectura: Puestos ofrecidos a los usuarios para leer o estudiar, con o sin equipo.
- Nota: Incluye los puestos en las mesas de estudio, en seminarios y salas de estudio y en las secciones de material audiovisual e infantil de la biblioteca. Excluye los asientos del vestíbulo y de las salas de conferencias y auditorios utilizados para actos especiales. También excluye el suelo y espacios similares donde los usuarios pueden sentarse de manera informal.
- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION: Tecnologías aplicadas al desarrollo, mantenimiento y uso de sistemas computacionales, software y redes para el procesamiento y distribución de datos.<sup>3</sup>
- TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: Procesamiento de la información: adquisición, registro, organización, recuperación, visualización, y difusión de la información.<sup>4</sup>

## Selección de estándares

Definido el campo de estudio se procedió a la selección de los estándares que habrían de aplicarse, para lo cual se tuvieron en cuenta los trabajos de la ACRL y ALA, los Lineamientos para la Evaluación Institucional de la CONEAU, entre otros, concluyéndose que los estándares a considerar serían:

### *Misión y Estructura de la Biblioteca Universitaria*

#### *Misión*

1. La misión de la biblioteca universitaria es proveer servicios de información y gestión del conocimiento en apoyo a la docencia, investigación y extensión.
2. Debe definir claramente qué espera lograr a través de la determinación de los usuarios, cobertura geográfica y nivel de calidad a alcanzar.
3. Esta declaración debe ser conocida por todos los miembros de la comunidad a la que pertenece.

### *Procesamiento y Organización de la información*

1. Los recursos de información existentes en la biblioteca universitaria deben ser procesados y organizados de acuerdo a normas convencionales, válidas a nivel nacional e internacional, permitiendo el rápido y fácil acceso en el momento que el usuario lo requiera.
2. Para asegurar el adecuado uso de los recursos de información disponibles y permitir una efectiva participación en redes y actividades cooperativas, la biblioteca universitaria debe incorporar en el tratamiento de la información los siguientes elementos:
  - a) La adopción de un formato internacional de registros de información bibliográfica e intercambio de información.

2 Functional requirements of authority data : a conceptual model : final report, December 2008 / edited by Glenn E. Patton ; IFLA Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records (FRANAR) ; approved by the Standing Committees of the IFLA Cataloguing Section and IFLA Classification and Indexing Section, March 2009. München : K. G. Saur, 2009. (IFLA series on bibliographic control; v. 34)

3 <http://www.britannica.com/bps/dictionary?query=information>

4 <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/287847/information-processing>

- b) La normalización de procesos a través del uso de reglas internacionales para la catalogación.
  - c) El control de autoridades de materia y autor.
3. El procesamiento técnico debe ser económico y eficiente.

#### ***Tecnologías de la Información***

1. La biblioteca universitaria debe integrar los servicios basados en información digital, haciendo transparente para el usuario si éstos son suministrados con recursos de información locales o virtuales.
2. La biblioteca universitaria debe contar con un catálogo electrónico que describa las existencias de biblioteca, permitiendo una adecuada recuperación de información, que facilite la identificación y localización de los ítems.
3. El presupuesto de biblioteca debe contemplar las partidas necesarias para mantener el software vigente, renovar los equipos al término de su vida útil, y realizar la manutención preventiva y correctiva que corresponda.

#### ***Equipamiento computacional***

La biblioteca universitaria debe contar con el siguiente equipamiento computacional:

1. Un computador multimedia, tecnológicamente vigente, por cada diez puestos de estudio, instalado en la biblioteca a disposición de los usuarios de la misma.
2. Un computador dedicado al préstamo, tecnológicamente vigente, por cada 400 transacciones de préstamo o devolución realizadas por día.
3. Un computador multimedia, tecnológicamente vigente, por cada funcionario profesional de la biblioteca.

#### **Los indicadores**

<b>ESTANDAR</b>	<b>INDICADOR</b>
Misión de la Biblioteca Universitaria	- Adecuación a las especificaciones del estándar
Procesamiento y organización de la información	- Normas utilizadas (descriptivo) - Tasa de informatización del catálogo: Número de títulos / número de registros - Promedio de descriptores asignados: cantidad de descriptores / cantidad de registros - Costo del proceso técnico: salarios / ítems catalogados
Tecnologías de la información	- Número de enlaces por especialidad - Número de títulos / número de registros * 100 - Inversión total de la biblioteca / inversión en tecnología * 100
Equipamiento computacional	- Número de puestos de estudio / cantidad de computadores para uso de los lectores - Transacciones diarias / 400 - Cantidad de profesionales / cantidad de computadores para procesos técnicos

#### **Recolección de Datos**

Para la recolección de datos se aplicó una encuesta, distribuida a los participantes a través del correo electrónico, que abarca todos los aspectos de la actividad bibliotecaria, aunque sólo algunos serán analizados en el presente trabajo. (Anexo 1)

#### **Tratamiento y organización de datos**

Los datos recolectados en las encuestas, fueron organizados mediante tabulaciones en planillas Excel, en las que se incluyeron las fórmulas de cada indicador. (Anexo 2)

Por otra parte, se procedió a elaborar los gráficos representativos de los resultados. (Anexo 3)

## Análisis de datos

### *Estándar 1: Misión de la Biblioteca Universitaria*

Para el análisis de datos se parte de la comparación de misión de las bibliotecas observadas, para determinar si todas responden a una misma tipología, señalándose aspectos compartidos y diferenciales.

Puede decirse que ninguna de las misiones está redactada según los estándares reconocidos, pues en todas faltan datos relevantes para su caracterización, como servicios a proveer, usuarios, cobertura geográfica y nivel de calidad a alcanzar.

### *Estándar 2: Procesamiento y organización de la información*

#### Sistema de clasificación.

De las cuatro bibliotecas estudiadas, tres emplean CDU y una CDD

#### Normas de Catalogación.

Dos bibliotecas utilizan ACR2, una ACR2 en combinación con ISBD y FRBR y la cuarta no específica

#### Formato de la Base de Datos.

Dos bibliotecas tienen sus bases definidas en formato Marc21 y dos en formato CEPAL.

#### Control de autoridades.

Sólo una biblioteca realiza control de autoridades guiándose por ACR2.

#### Vocabularios controlados.

Solamente una de las bibliotecas aplica vocabulario controlado.

#### Catalogación cooperativa.

No se realiza.

#### Tasa de informatización del catálogo.

Solamente pudo calcularse para dos bibliotecas, ya que las restantes no informaron la cantidad de registros de sus bases de datos. Ambas tienen sus BD en desarrollo registrándose un notable incremento en relación a los años analizados.

#### Promedio de descriptores asignados.

Sólo se contó con los datos de una biblioteca, que registra un promedio de 0,2 descriptores por registro.

#### Costo del proceso técnico.

Una sola biblioteca suministró información presupuestaria. En la misma se registra una disminución en el costo en el año 2010 respecto del 2007, pese a haberse incorporado personal técnico.

### *Estándar 3: Tecnologías de la información*

#### Tasa de enlaces por especialidad.

Sólo dos bibliotecas cuentan con el recurso, pero con bajo desarrollo.

#### Tasa de títulos en formato electrónico.

Sólo una biblioteca dispone de este tipo de recurso.

#### Tasa de inversión en tecnología.

Solamente una de las instituciones brinda información sobre inversiones, presentando una disminución importante en el rubro.

### *Estándar 4: Equipamiento computacional*

#### Computadores por puestos de lectura.

Una sola de las bibliotecas cuenta con un número de computadores acorde con la cantidad de puestos de lectura. Las demás se encuentran por debajo del indicador de 1 computador por cada 10 puestos de lectura.

#### Computadores por transacciones diarias.

Todas las bibliotecas presentan tasas superiores al estándar.

#### Computadores por bibliotecario.

Dos bibliotecas se encuentran dentro del estándar; las otras dos no lo alcanzan.

## Conclusiones

La *primera conclusión* que presentamos no se extrae de ningún dato objetivo y cuantificable, sino de la experiencia de realizar esta investigación.

Existe escaso, o nulo, interés entre los bibliotecarios de la UTN, y/o en las autoridades de las insti-

tuciones a las que pertenecen, de trabajar en forma conjunta hacia el logro de estándares que permitan a nuestras bibliotecas encarar los procesos de evaluación y acreditación en forma airosa. Arribamos a esta certeza viendo que cuatro bibliotecas que fueron convocadas para brindar su información, ni siquiera respondieron que no participarían, pese a la insistencia de los realizadores de este trabajo y a que se contaba con el aval del Rectorado. Lo que no podemos es inferir las causas que llevaron a esos profesionales a adoptar esta actitud.

La **segunda conclusión** se refiere a las definiciones de las misiones de las bibliotecas participantes.

Se impone en cada institución la redefinición de las mismas a fin de lograr una acabada expresión de la esencia de cada biblioteca, de quiénes son los destinatarios de sus servicios, cuál es su área geográfica y temática de cobertura y qué nivel de calidad se pretende alcanzar. Sería deseable encarar este proceso en un entorno colaborativo y orientado por una política de información emanada desde la Universidad.

Nuestra **tercera conclusión** permite señalar que es muy bajo el nivel de uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las bibliotecas estudiadas, de tal modo que éstas pueden ser definidas como instituciones de tipo tradicional que centran sus servicios en fuentes de información impresas, dejando de lado otras muy valiosas como los libros electrónicos (virtuales o en soporte óptico) o los accesos a recursos virtuales externos.

La **cuarta conclusión**, está referida al equipamiento computacional con que cuentan las bibliotecas estudiadas. En líneas generales debemos señalar que el equipamiento es absolutamente deficiente, punto irónico, si se quiere, si tenemos en cuenta que estamos hablando de una casa de estudios dedicada al campo “tecnológico”.

En este punto debemos hacer una aclaración relacionada con la tercera y la cuarta conclusión: lamentablemente, la falta de información no nos permite evaluar el grado de inversión en tecnología que se realiza en cada biblioteca; sí podemos asegurar que las bibliotecas de las distintas facultades no se manejan con un presupuesto propio, ni tienen asignadas partidas presupuestarias determinadas.

A continuación presentaremos, en el lugar de la **quinta conclusión**, un grupo de conclusiones sobre **el procesamiento y la organización de la información**, aspecto que constituye la temática de este encuentro.

- a) La clasificación de los materiales se realiza por medio de instrumentos internacionalmente reconocidos (CDU y CDD)
- b) Existe una marcada disparidad en cuanto al empleo de normas de Catalogación, quedando de manifiesto que las bibliotecas estudiadas se sitúan en distintas etapas evolutivas.
- c) Lo mismo sucede en cuanto a los formatos elegidos para las bases de datos, aunque cabe destacar que, al ser compatibles, podrían soportar migraciones a otros sistemas que permitieran la unificación de catálogos y la catalogación compartida.
- d) El control de autoridades, tanto de nombres como de materias no está implementado en ninguna de las instituciones observadas.
- e) El uso de vocabularios controlados tampoco está implementado.

### Conclusión general

La Universidad Tecnológica Nacional cuenta con veinticinco Facultades Regionales distribuidas en todo el país, por lo que el estudio de sólo cuatro de ellas resulta poco significativo, ya que la “muestra” representa sólo el 16% del total. Se decidió realizar igualmente la investigación en virtud de que se había autorizado a realizarla solamente sobre las siete bibliotecas que se presentaron a evaluación ante la CO-NEAU y en ese contexto la muestra representa un 57% aproximadamente.

Por esta razón debemos decir, nobleza obliga, que los dos primeros objetivos del presente trabajo (“evaluar los procesos técnicos desarrollados en las bibliotecas de la UTN” y “estudiar los procesos de organización y gestión de la información en las bibliotecas de la UTN”) se cumplieron escasamente y, consecuentemente, resultaría muy aventurado atreverse a la pretensión de dar cumplimiento a los otros dos (“realizar propuesta de homologación de los procesos técnicos en las bibliotecas de la UTN” y “proponer estrategias para el logro de estándares de calidad en la organización, tratamiento y gestión de la información”).

De todos modos, resulta pertinente expresar lo observado.

El estado de situación de las bibliotecas estudiadas no resulta satisfactorio ni cercano a los estándares internacionalmente reconocidos para las bibliotecas universitarias. Tal vez, la falta de políticas adecuadas hace que las inversiones y esfuerzos no den los frutos que podrían rendir si todas y cada una de las

bibliotecas supieran hacia dónde deben dirigirse o qué se espera de ellas.

Solamente los esfuerzos y vocaciones de los bibliotecarios hacen que estas bibliotecas sigan adelante e intenten superarse por sus propios medios.

### **Prospectiva**

No pretendemos hacer “futurología”, sino, simplemente, a la luz de los hechos observados, emitir algunas sugerencias que, a nuestro humilde juicio, pueden dar origen a caminos que conduzcan hacia la superación de las actuales falencias de las bibliotecas de la UTN.

- La definición de políticas de información en el seno de la Universidad es responsabilidad de sus autoridades, pero somos nosotros, los gestores de la información los que tenemos el compromiso profesional y la obligación moral de impulsar esas decisiones.
- El ejercicio de la autoevaluación es una sana práctica que nos permitirá conocer nuestras falencias y valorar nuestros logros. Saber lo que nos falta abrirá las puertas del crecimiento y valorar lo que tenemos nos permitirá exigir lo que nos corresponde.
- La cooperación en el trabajo cotidiano, dentro de cada biblioteca y entre todas ellas, puede allanar el camino hacia el logro de niveles de calidad interna e internacionalmente aceptables.
- Iniciativas como REDIAB, exigen de nuestra participación toda vez que constituyen el ámbito ideal para la cooperación interinstitucional y para el logro del ideal de ver a las Bibliotecas Universitarias ocupando el rol de privilegio que les corresponde.
- La mejora de nuestras tareas de procesamiento y gestión de información, sujetas a estándares y normas de carácter internacional, pueden hacer que el trabajo sea más fácil y menos oneroso.
- Nuestro OPACs puestos en línea son nuestras “ventanas al mundo”, lo que los convierte en una lanza de dos puntas que con una abre el camino hacia los usuarios y, con la otra, nos obliga a ajustarnos a normas y procedimientos estandarizados para asegurar la excelencia de su calidad.
- La “intuición” nos hace vislumbrar caminos, pero para descubrir si alguno es “el camino”, tenemos la obligación de documentarnos, de investigar, de estudiar y de consultar con aquellos que ya iniciaron el recorrido.

### **Nuestra propuesta**

Nuestra propuesta es simple y a la vez complicada.

Simple, por lo obvio que resulta en el siglo XXI hablar de trabajo cooperativo.

Complicada, por lo quijotesco de pretender que dejemos de lado los intereses particulares y los humanos recelos y, por qué no, los celos profesionales.

Para superarnos en conjunto es indispensable que nos conozcamos todos, que sepamos dónde estamos y que estamos haciendo. Este debe ser el punto de partida. De allí en adelante habrá que elegir cuidadosamente y entre todos cuáles son las herramientas que mejor se adaptan a nuestras instituciones y la forma de implementarlas, para luego trabajar todos y cada uno de manera conjunta y semejante.

Si somos muchos y estamos lejos, gracias al progreso, hay correo electrónico, chat, videoconferencias, y tantas cosas, que nos permitirán encontrarnos y discutir cada cual desde su propio escritorio en su propia biblioteca.

### **A modo de CIERRE**

Si analizamos el presente trabajo con la estricta circularidad que una investigación exige no podemos más que decir que ha sido un fracaso, ya que no pudo cumplirse ningún objetivo, pero la experiencia vale, pues hemos observado realidades que, particularmente a nosotros, nos desagradan, pero nos impulsan a seguir adelante, a volver a intentarlo y, tal vez, en un futuro no muy lejano poder completar esta investigación aplicándola a la totalidad de las bibliotecas dependientes de la Universidad Tecnológica Nacional.

## Bibliografía

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. (2006). *Guía de evaluación de los servicios bibliotecarios y de su contribución a la calidad del aprendizaje y de la investigación*. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
- Alonso Arévalo, J., Echeverría Cubillas, M. J. y Martín Cerro, S. (1999). *La gestión de las bibliotecas universitarias: indicadores para su evaluación*. León: Universidad de León.
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. (1997). *Lineamientos para la evaluación institucional*. Buenos Aires: CONEAU.
- Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación (2003). *Estándares para bibliotecas universitarias chilenas*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Contreras, F. (2005). *Medición, evaluación y acreditación de la calidad de los servicios en las unidades de información*. En: *Bibliodocencia: Revista de Profesores de Bibliotecología*, nº 8 Recuperado 13 de julio de 2011 de: [http://www.sje.cl/mjiron/bibliodocencia/8/8\\_6.pdf](http://www.sje.cl/mjiron/bibliodocencia/8/8_6.pdf)
- Fushimi, M. (coord.) (2011). *Evaluación de bibliotecas universitarias: Una propuesta desde las perspectivas objetiva y subjetiva*. Buenos Aires: Alfagrama.
- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. (1981). *Norma IRAM 3205: Documentación. Directivas para la confección de guías de bibliotecas y centros de documentación e información*. Buenos Aires: IRAM.
- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. (2007). *Norma IRAM – ISO 11620: información y documentación. Indicadores de desempeño de bibliotecas*. Buenos Aires: IRAM.
- International Organization for Standardization. (2003). *Norma ISO 2789: Information and documentation. International library statistics*.
- REBIUN. (2000). *Indicadores de rendimiento para la evaluación de bibliotecas universitarias*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Libro, Archivos y Bibliotecas.
- REBIUN. (1999). *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Ministerio de Cultura y Educación, Dirección General de Libro, Archivos y Bibliotecas.
- Universidad Complutense de Madrid. (1999). *Un proyecto de evaluación para la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid: UCM.

**Anexo 1**  
**MODELO DE ENCUESTA**

<b>INSTITUCIÓN:</b>	
<b>BIBLIOTECA:</b>	
<b>Dirección:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>e-mail:</b>	
<b>Director/a:</b>	

APARTADO	CAMPO	DATOS			
I	<u>APERTURA</u>	1	Días semanales		
		2	Días por año		
		3	Horas semanales		
II	<u>LOCAL</u>			METROS <sup>2</sup>	
				2007    2010	
		4	Superficie total		
		5	Superficie para usuarios		
		6	Superficie para personal		
		7	Superficie para colección		
		8	Superficie de la institución		
				METROS LINEALES	
				2007    2010	
		9	Estanterías de libre acceso		
		10	Estanterías cerradas y en		
				SI    NO	
		11	Acceso a Internet		
12	Wi-fi				
		CANTIDAD			
		2007    2010			
13	Puestos de estudio				
III	<u>EQUIPAMIENTO</u>			CANTIDAD	
		14	PCs para uso interno		
		15	PCs destinadas a préstamo		
		16	PCs para usuarios CON Internet		
		17	PCs para usuarios SIN Internet		
		18	Sitios de lectura		
		19	Fotocopiadora		
				SI    NO	
		20	Sistema de seguridad para		
		21	Sistema de seguridad general		
IV	<u>USUARIOS Y POBLACIÓN</u>			Institución	
				2007    2010	
				Biblioteca	
				2007    2010	
		22	Estudiantes de grado		
		23	Estudiantes de posgrado		
		24	Docentes / Investigadores		
25	No docentes				
26	Graduados				
27	Otros usuarios				
V	<u>CARRERAS Y DISCIPLINAS</u>			2007    2010	
		28	Carreras de grado		
		29	Posgrados		
VI	<u>COLECCIONES</u>			2007    2010	
		30	Monografías (volúmenes)		
		31	Libros (títulos)		
		32	Libros (volúmenes)		
		33	Tesis (títulos)		
		34	Tesis (volúmenes)		
		35	Volúmenes sin informatizar		
		36	Revistas: títulos totales		
		37	Revistas: abiertas		
		38	Revistas: cerradas		
		39	Revistas sin informatizar		
		40	Libros electrónicos		
		41	Bases de datos		
		42	Enlaces a recursos web		
		43	Adquisiciones: total anual		
		44	Descarte: total anual		
		45	Bajas por extravío		
		46	Bajas por deterioro		
		47	Total materiales especiales		
		48	Total recursos electrónicos		
				DESCRIPCIÓN	
		49	Criterios de selección		
50	Criterios de descarte				
VII	<u>SERVICIOS</u>			2007    2010	
		51	Total de consultas		
		52	Total de préstamos		
		53	Total de préstamo		
		54	Transacciones de referencia		
		55	Uso de servicios electrónicos		
		56	D.S.I.		

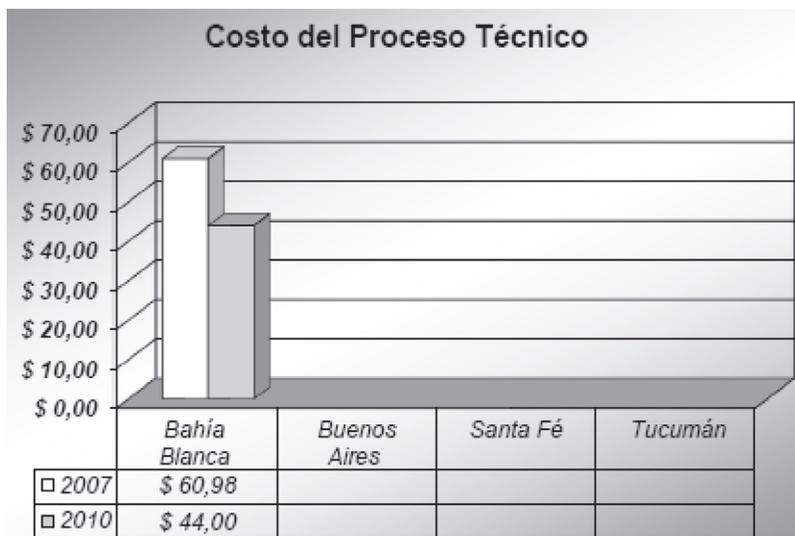
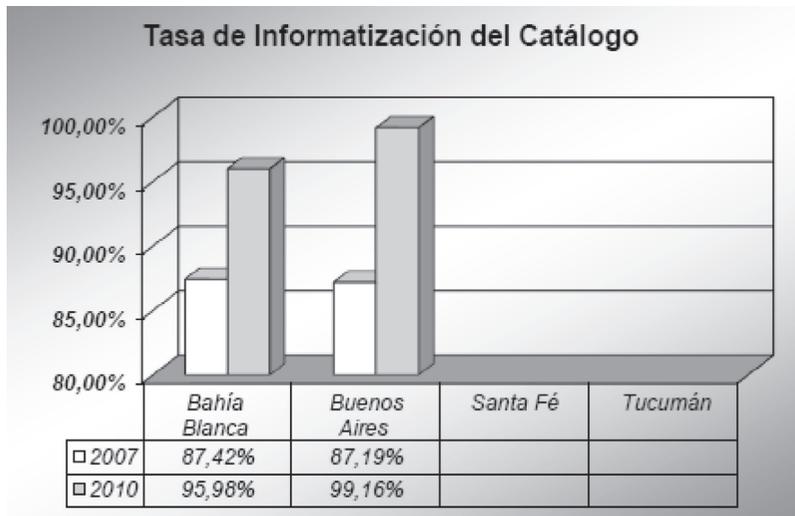


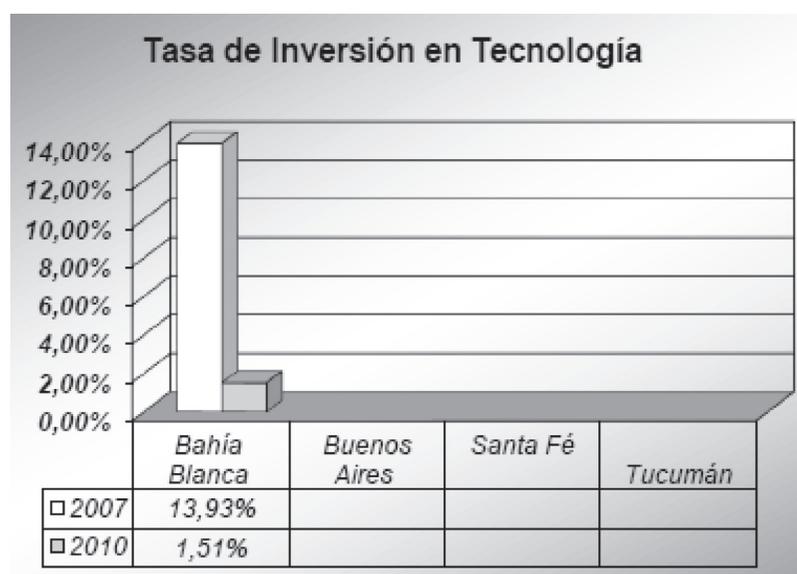
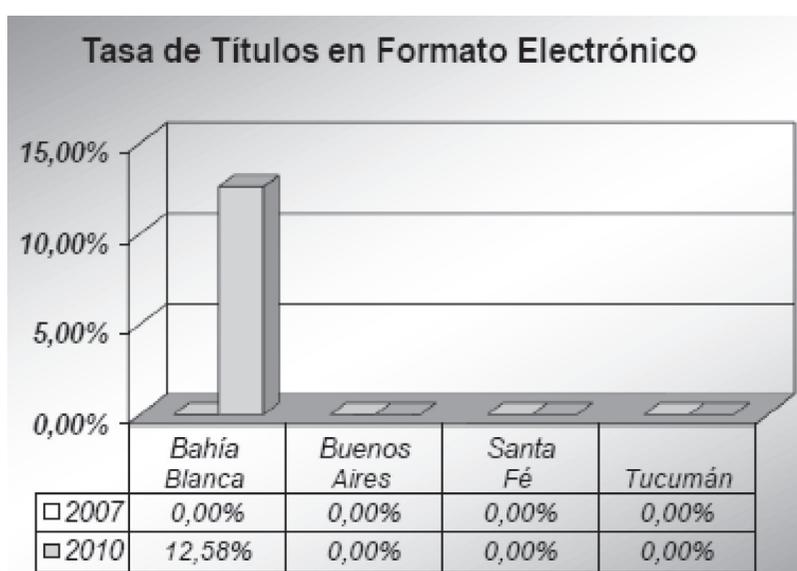
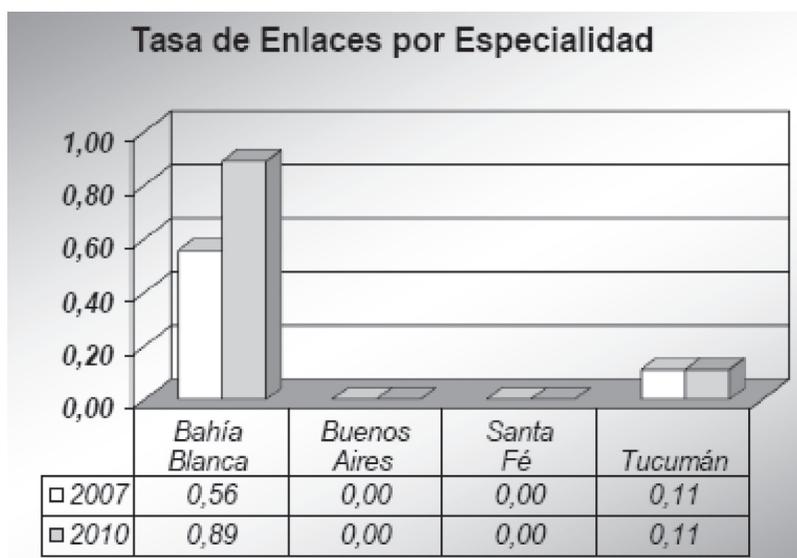
## Anexo 2

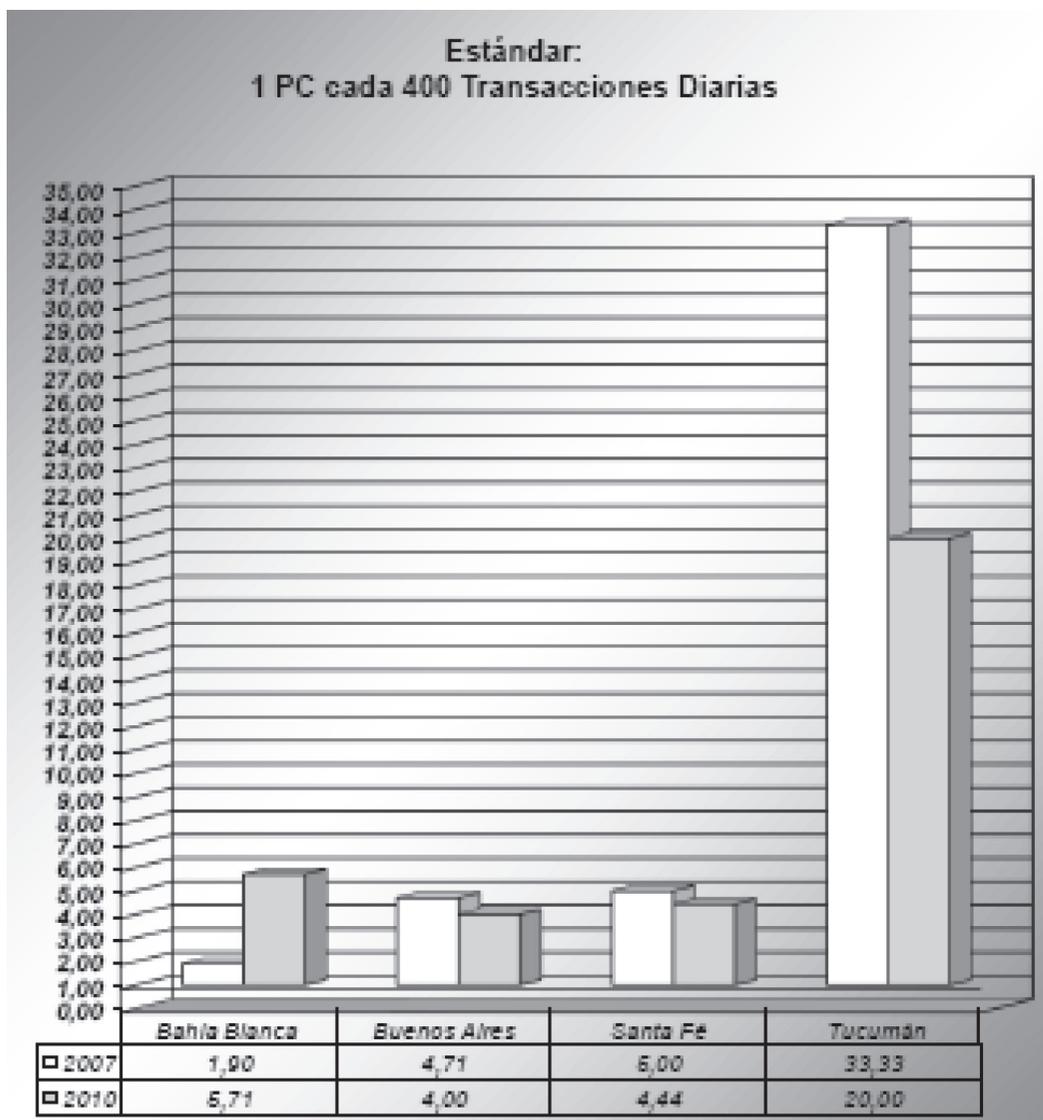
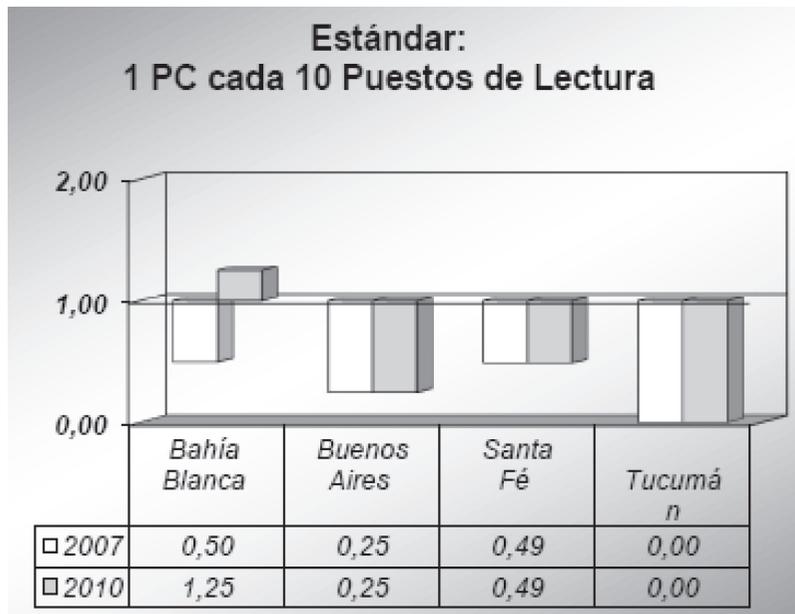
### TABULACIÓN

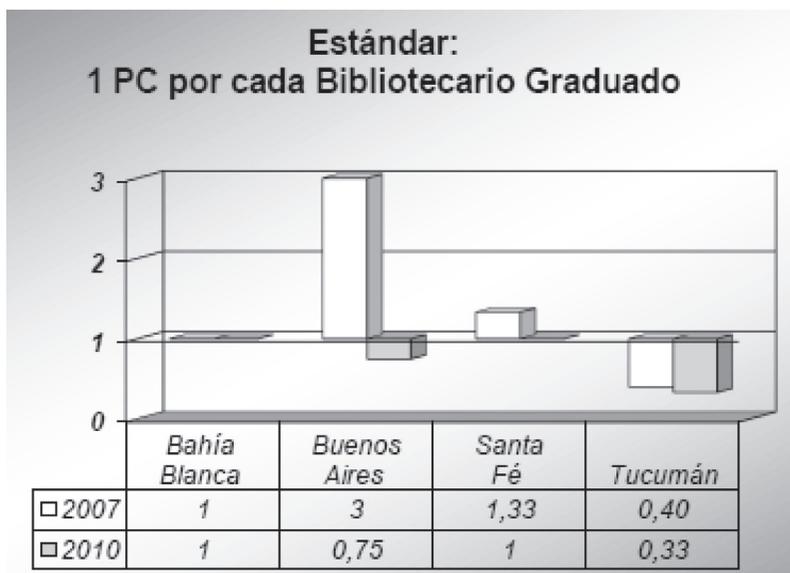
Estándar	Indicador	Bahía Blanca		Buenos Aires		Santa Fe		Tucumán		
		2007	2010	2007	2010	2007	2010	2007	2010	
Misión de la Biblioteca Universitaria	Adecuación a las especificaciones del estándar									
	<b>Especificaciones.</b>									
	Proveer servicios de información y gestión del conocimiento en apoyo a la docencia, investigación y extensión.	si		si		no		no		
	Determinación de los usuarios	no		si		si		si		
	Cobertura geográfica	si		no		si		no		
	Nivel de calidad a alcanzar.	no		no		no		no		
	Conocida por todos los miembros de la comunidad a la que pertenece.	si		si		si		si		
Procesamiento y organización de la información	Normas utilizadas (descriptivo)									
	Sistema de clasificación	CDU		CDU		CDU		CDD		
	Normas de Catalogación	ISBD / ARC2 / FRBR		ACR2		ACR2		sin especificar		
	Formato BD	MARC 21		CEPAL		CEPAL		MARC 21		
	Control de autoridades	no		no		ACR2		no		
	Vocabulario controlado	Tesoro Unesco		no		no		no		
	Catalogación cooperativa	no		no		no		no		
	Tasa de informatización del catálogo:	87,42%	95,98%	87,19%	99,16%					
	Número de títulos	4244	5103	15828	21782	5825	6913	2200	4000	
	Número de registros	3710	4898	13800	21600					
	Promedio de descriptores asignados:	0,16	0,24							
	Cantidad de descriptores	610	1200							
	Cantidad de registros	3710	4898							
	Costo del proceso técnico:	\$ 60,98	\$ 44,00							
	Salario mensual catalogadores	\$ 2.500	\$ 3.300							
	Items catalogados por mes	41	75							
	Tecnologías de la información	Tasa de enlaces por especialidad	0,56	0,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
Número de enlaces		5	8	0	0	0	0	1	1	
Número de especialidades		9	9	9	18	14	14	9	9	
Tasa de títulos en formato electrónico		0,00%	12,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Número de títulos		4244	5103	15828	21782	5825	6913	2200	4000	
Número de títulos en formato electrónico		0	642	0	0	0	0	0	0	
Tasa de inversión en tecnología		13,93%	1,51%							
Inversión total de la biblioteca		\$ 104.561	\$ 236.025							
Inversión en tecnología		\$ 14.567	\$ 3.573							
Equipamiento computacional		1 PC / 10 puestos de lectura	0,50	1,25	0,25	0,25	0,49	0,49	0,00	0,00
		Número de puestos de estudio	20	40	80	80	122	122	48	48
	Cantidad de computadores para uso de los lectores	1	5	2	2	6	6	0	0	
	1 PC / 400 transacciones diarias	1,90	5,71	4,71	4,00	5,00	4,44	33,33	20,00	
	Transacciones diarias	210	140	170	200	80	90	12	20	
	Computadores para préstamo	1	2	2	2	1	1	1	1	
	1 PC / 1 Bibliotecario graduado	1	1	3	0,75	1,33	1	0,40	0,33	
	Cantidad de bibliotecarios graduados	1	2	1	4	3	4	5	6	
	Cantidad de computadores para procesos técnicos	1	2	3	3	4	4	2	2	

**Anexo 3**  
**GRÁFICOS**









**La catalogación ha muerto, ¡viva la catalogación!:  
apuntes para un futuro de la catalogación**

Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez



## La catalogación ha muerto, ¡viva la catalogación! apuntes para un futuro de la catalogación

Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez<sup>1</sup>  
(Universidad Nacional de Villa María. Argentina)

**Resumen:** Existe una muy fuerte tradición que impulsa a los bibliotecarios a catalogar cuanto recurso de información encuentran a su alcance, siguiendo normas preestablecidas. En las escuelas de bibliotecología, la catalogación suele ocupar un lugar troncal en sus currículas, como si fuera la herramienta más evolucionada para la recuperación de información; como si una inspiración divina las hubiera creado en algún momento y para siempre.

**Pero** ¿tiene hoy la misma importancia? ¿No la han afectado los avances en tratamiento de la información que vemos? ¿Microsoft o Google no han cambiado algunos de los paradigmas que la afectan? ¿En qué medida la afectan los metadatos? Hay tendencias claras hacia una redefinición de la catalogación en su técnica pero no en sus objetivos primordiales. Porque, aunque lo repetimos constantemente, la catalogación tradicional es la técnica bibliotecaria más separada de las necesidades del usuario de información.

**Como** todo avance humano se inicia entre los expertos y luego va popularizándose al resto de la profesión. Así es que deberíamos observar el uso que los científicos le dan a la información, cómo la recuperan y dónde la encuentran. En este aspecto no podemos dejar de lado las consecuencias del Acceso Abierto sobre todos los aspectos de nuestra profesión.

**Brindaré** un panorama de las tendencias dentro de la bibliotecología en cuanto a la necesidad de cambiar la catalogación y de sus nuevas implicancias. Finalizaré con la descripción de dos posibles futuros, uno “apocalíptico” y otro “integrado”, en el decir de U. Eco.

### Algunos hechos

Nuestra formación como profesionales de la bibliotecología ha estado (y aparentemente lo sigue estando) muy centrada en los procesos técnicos de los materiales físicos. Soportes como libro, disco, mapa, etc. son nuestro centro espiritual alrededor de los cuales hemos construido una profesión. Su procesamiento que incluye la catalogación, la clasificación y el etiquetado parecieran ser las bases de nuestros catálogos.

Veamos las escuelas de bibliotecología de Argentina (<http://www.sisbi.uba.ar/navegando/bibliotecologia/guiaesc.php>):

- En la Universidad Nacional de Córdoba se dictan 35 asignaturas de las cuales 4 están estrechamente relacionadas con los procesos técnicos (<http://www.ffyh.unc.edu.ar/sites/default/files/planes-de-estudios/bibliotecologia.htm>).
- En la Universidad Nacional de Mar del Plata, la carrera de Bibliotecario Escolar (<http://www.mdp.edu.ar/humanidades/documentacion/planbibesc.htm>) de 13 materias 2 son de procesos técnicos.
- En la misma universidad, carrera de Bibliotecario Documentalista (<http://www.mdp.edu.ar/humanidades/documentacion/planbibdoc.htm>) sobre 19 asignaturas encontramos 3 de procesos técnicos
- En la misma universidad, para alcanzar el título de Licenciado (<http://www.mdp.edu.ar/humanidades/documentacion/planlicbbydoc.html>) se completa la currícula con 4 asignaturas que incluye un seminario del área de Procesamiento de la Información.
- En la Universidad Nacional del Nordeste (<http://hum.unne.edu.ar/academica/carreras/bbliotecologia.pdf>) hay 4 asignaturas sobre un total de 36.
- En la Universidad de Buenos Aires sobre un total de 27 materias, 2 están relacionadas además de las 6 de la orientación correspondiente (<http://filo.uba.ar/contenidos/carreras/biblio/>)
- En la Universidad Nacional de La Plata (<http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/Areas/bibliotecologia/Carreras/licenciaturaenbibliotecologaycienciasdelainformacin>) hay 4 asignaturas sobre un total de 29.

<sup>1</sup> Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez: [gustavo0306@gmail.com](mailto:gustavo0306@gmail.com). Universidad Nacional de Villa María. Arturo Jauretche 1555, 5900 Villa María, Córdoba

Aunque los valores son porcentualmente muy parecidos en los ejemplos brindados, en todas ellas, las asignaturas relacionadas con los procesos técnicos se encuentran en los primeros años o son previas para la realización de otras. Si consideramos que la correlatividad tiende a ser una cadena que une a todas las asignaturas de una currícula, se desprende el concepto de que un profesional de la bibliotecología no puede aprender referencia especializada si no sabe catalogar.

Así es como la visión de la bibliotecología, para algunos, no logra despegarse de una visión técnica dejando de lado aspectos muy ricos. Ni qué decir de despojarla de toda posibilidad de considerarla una ciencia de acuerdo a lo demostrado por Miguel Ángel Rendón Rojas (2005).

En algún momento de los años 70 nace MARC junto a las incipientes computadoras. Este formato venía a colaborar con las bibliotecas de una forma antes nunca vista gracias a la capacidad de las computadoras para procesar enormes cantidades de información. Por eso, según Gorman (citado por Frías, 1997) MARC no es más que un catálogo de fichas codificado para la manipulación por el ordenador. Por eso, según el mismo autor, aún el catalogador tiene que pensar qué poner en el campo 1xx. Precisamente Moscoso y Ortiz-Repiso (2002) señalan que el formato MARC es un formato lineal que muy se adapta muy mal a los actuales formatos hipertextuales.

Evidentemente algo está cambiando al respecto. El repositorio más importante de nuestra profesión, ELIS (<http://eprints.rclis.org>) en su clasificación no contempla a la catalogación o la clasificación como un tema separado. Tampoco permite exportar en MARC pero sí en formatos de varios administradores de bibliografías. ¿Reemplazarán los administradores de bibliografías a los catálogos? Pregunta sin respuesta por el momento.

Ahora bien, Google ha arrasado el concepto de catálogo con su Google Books. Sin importarles las AACR2 y el MARC (ya que tiene el desparpajo de confundir un editor con un autor) ha generado el catálogo más grande de la historia de la bibliotecología. Y sólo se hizo a fuerza de procesamiento de las computadoras actuales. Este catálogo albergaba más de 10 millones de libros en octubre de 2009, a sólo 5 años de nacimiento. El catálogo de la Biblioteca del Congreso declara 14 millones de registros incorporados en, creería, más de 5 años. Fuerza bruta electrónica vs. Maña inteligente humana.

Si el objetivo tradicional de un catálogo, como producto de la catalogación según Cutter, es facilitar la localización de un libro del que se conoce su autor, título o materia ¿para qué el resto de las complejidades? ¿para qué determinar si es autor o editor? ¿para qué molestarse en saber si una institución es autor o editorial? Tengamos en cuenta que el usuario no sabe diferenciar esos pequeños detalles y por más que los eduquemos no podremos enseñarles las AACR2.

Y aquí surge una reflexión: si nuestra profesión tiene como uno de sus objetivos satisfacer las necesidades de información de los usuarios ¿por qué empeñarnos en darle la información en formatos que no comprenderá jamás? ¿Por qué intentar que diferencie sutilezas cuando está necesitado de la información? Tiene hambre, necesita comer.

Distintos estudios sobre el comportamiento de los usuarios en cuanto a la búsqueda de información descubren una tendencia a utilizar recursos electrónicos y de Acceso Abierto (González Rivero, 2008); y que los alumnos universitarios tienen una percepción de sí mismos como más aptos para buscar información en Internet que en una biblioteca (Comas, 2011). Internet se ha vuelto el principal medio de búsqueda de información académica. Entonces ¿debemos seguir con nuestras descripciones detalladas? ¿o debemos adecuarnos a estos cambios entrenando y capacitando para su correcto uso?

### Hechos demasiado actuales

Existen hechos muy concretos y actuales que están intentando avisarnos cómo será el futuro de la información y de la necesidad que por ella tendrán los usuarios.

- El Acceso Abierto (recordemos que hay un proyecto de ley en discusión en nuestro país) empujando a los científicos a compartir el conocimiento en una gran sopa primordial de nuevos conocimientos. Hoy hay más de 2000 en todo el mundo y siguen creciendo.
- Protocolos como el OAI y el resistente Z39.50 que nos permiten acceder a catálogos remotos de millones de registros pudiendo consultar las existencias de cualquier biblioteca. No olvidemos a WorldCat.
- El acceso que nos brinda Google Scholar con la capacidad de rastrear la cadena de citas que ha generado una publicación. Estos eran procedimientos y servicios que hace años debíamos aprender, enseñar y hacer a mano. Hoy se hace con algunos clicks desde cualquier computadora conectada a Internet.

- Las redes sociales son el paradigma de esta web 2.0 y el parámetros de los últimos desarrollos, como por ejemplo:
  - Los gestores de bibliografías sociales como Mendeley o Zotero
  - Los “nuevos catálogos” con interacción social, incluyendo etiquetado y comentarios sociales
- El conocimiento distribuido que conlleva un concepto muy difícil de aceptar: el conocimiento lo formamos entre todos. Antes decíamos: el todo es mayor que la suma de las partes. El mejor ejemplo de ello aún sigue siendo Wikipedia.
- La integración de servicios en los smartphones o las tablets (estas últimas están superando en ventas a las netbooks) que hace que un usuario pueda tener un enorme potencial de procesamiento en su mano.
- La necesidad de analizar los cambios en las leyes de copyright de forma tal que permitan una mayor difusión del conocimiento respetando los derechos legítimos de un creador sobre su obra.

Estas luces del futuro deben ser interpretadas para no ser derrotados en nuestro campo por la “Deep Blue” bibliotecológica.

### **Y para terminar, un poco de futurología.**

Comenzando desde este panorama considero que la bibliotecología y quien la profesa, el bibliotecario, deberán atender a avances en catalogación como:

- Integración de los catálogos de las bibliotecas en Google Books, podría darse que:
  - en un futuro no muy lejano se podrán incorporar los datos de los ejemplares que se encuentran en nuestra biblioteca, volviendo obsoletos los catálogos in situ y OPAC. Los campos y los puntos de acceso desaparecerían casi por completo y aumentaría el uso de metadatos.
  - Los usuarios colaborarán en la catalogación, clasificación y comentarán aquellos materiales aún no cubiertos por el servicio de Google. O tal vez veamos el nacimiento de un WikiBooks. Esto casi mataría la catalogación original y obligaría a un replanteo de los derechos de copia.
  - Aún con el avance de lo digital y considerando que los derechos de copia seguirán existiendo, los usuarios podrían solicitar a su biblioteca la adquisición de los materiales de su interés directamente desde el servicio de Google o desde los catálogos de novedades de las editoriales. Reconozco que aquí debe darse un paso más: las editoriales tendrán que comprender el enorme canal de difusión que resultaría ser Google Books si accedieran a publicar allí sus novedades.
- Hoy existe una lucha por subsistir entre las aplicaciones y la web debido a la concentración de servicios en aparatos como los smartphones. En todo hardware es más fácil instalar una aplicación que navegar, más todavía en los smartphones. Así que podríamos ver aplicaciones como:
  - Búsqueda de la información contenida en los libros de una biblioteca gracias a las emisiones de etiquetas de RFID que brindarían la misma información que se obtiene en Google Books (incluyendo la búsqueda en el texto completo). De nada serviría en este contexto un quisquilloso ordenamiento de los materiales en el estante, la serendipia sería reemplazada por los “otros materiales relacionados” y “quien leyó esto, también leyó esto otro”.
  - Una vez localizado el libro deseado y marcado se podría caminar entre las estanterías siendo asistido por una aplicación de realidad aumentada, aplicaciones de las que ya se están haciendo las primeras pruebas.
- La tendencia a la publicación de revistas digitales de acceso abierto, en conjunto con los protocolos OAI y los motores de búsqueda de Google harían desaparecer el concepto y la necesidad de las “analíticas”. Proyectos como DOAJ o SciELO concentrarían la información de todas las revistas que serían todas digitales.
- Las redes sociales impactarían sobre la catalogación y los catálogos:
  - Al permitir el intercambio de libros electrónicos retirados de una biblioteca por medio de redes sociales como Facebook o LinkedIn, generando registros de movimientos detectables por los buscadores. Esto permitiría saber qué biblioteca tiene la propiedad de ese material
  - Los usuarios podrán compartir en carpetas públicas los PDF académicos o las referencias bibliográficas contenidas en sus configuraciones de Zotero o Mendeley, multiplicando

los registros de los catálogos hasta casi el infinito. Además generaría nuevos medios de contacto recreando los “colegios invisibles” haciéndolos más chatos (el novato en contacto con el “decano” de la disciplina) y más extensos

### Conclusión

Por todo esto veo que la catalogación tiene firmada su sentencia de muerte por ahorcamiento en los próximos años. Ahorcamiento producido por intentar salvar las normas aferrándose a ellas y forzándolas a que cubran como manta “patchwork” los nuevos documentos que están surgiendo desde hace ya varias décadas.

Pero esto me lleva a ver la necesidad catalogadores al estilo de los “bibliotecarios” de Wikipedia que ven y corrigen errores además de unificar criterios y evitar las duplicidades innecesarias. Imagino a los catalogadores como profesionales colaborando con proyectos, como los que menciono arriba, trabajando a la par de los desarrolladores de algoritmos de “catalogación y descripción” que faciliten el desarrollo de nuevos algoritmos de búsqueda más exactos.

Para ello deberán aprender a trabajar con equipos interdisciplinarios de profesionales con los que no habíamos imaginado trabajar hasta ahora: informáticos o matemáticos, por ejemplo.

Imagino catalogadores más capacitados en las características de búsqueda de información de los usuarios, llevando adelante investigaciones basadas en las búsquedas que se realizan en la web. Pero no mediante encuestas u observación de casos puntuales, sino analizando millones de registros de búsquedas realizadas en Google.

Los imagino creando categorías para la descripción de los documentos más cercanas a las categorías creadas por los usuarios. Los imagino describiendo información no por campos, sino por metadatos según normas ISO internacionales; que destruirán, finalmente, a las normas, formatos y protocolos.

La catalogación ha muerto ¡viva la catalogación!

### Lecturas recomendadas (a manera de bibliografía)

- Barry, Christine A. (1999) Las habilidades de información en un mundo electrónico: la formación investigadora de los estudiantes de doctorado. *Anales de documentación*, no. 2 : 237-258
- Beall, Jeffrey (2004). Dublin Core: An Obituary. *Library Hi Tech News*, (21) 8 : 40-41
- Comas, Rubén; Sureda, Jaume; Pastor, Miquel; Morey, Mercé (2011). La búsqueda de información con fines académicos entre el alumnado universitario. *Revista Española de Documentación Científica*, (34), 1 : 44-64.
- De la Puente, Marcelo (2011). *Nuevo paradigma en catalogación: El modelo FRBR y las RDA*. Consultora de Ciencias de la Información, Documentos de trabajo, Procesos Técnicos, no. 24
- Frías Montoya, J.A. (1997) El OPAC y el futuro de los puntos de acceso a la descripción. *Boletín de la ANABAD*.
- González Rivero, María del Carmen; Santana Arroyol, Sonia.(2008) Comportamiento de los estudiantes de medicina en la búsqueda de información en Internet. *Acimed*, v. 17, no. 4
- Guillamón, Ignacio López (2004). Apuntes para una historia de la catalogación internacional en los siglos XIX y XX. *Scire*, (10) 1 : 121-144.
- Játiva Miralles, María Victoria (2009). El catálogo, un recurso en expansión. *Anales de Documentación*, no. 12 : 69-91
- Medeiros, Norm (2005). The Future of the Anglo-American Cataloguing Rules. *OCLC Systems & Services*, (21) 4
- Méndez Rodríguez, Eva María y Merlo Vega, José Antonio. (2000). Localización, identificación y descripción de documentos web: tentativas hacia la normalización. 7ª Jornadas Españolas de Documentación, p. 221-231
- Moscoso, Purificación y Ortiz-Repis, Virginia.(2002) OPACS en Web: entre la tradición y la innovación. *Información, cultura y sociedad*, no. 6.
- Münster, Irene (2003). Un estudio de las necesidades de información, hábitos y características de investigadores en humanidades y ciencias sociales. *Información, cultura y sociedad*, no. 8 : 69-84

# **Hacia la catalogación cooperativa de la literatura jurídica argentina**

Mariana del Carril  
Gladys Mónica del Carmen Dodero



## Hacia la catalogación cooperativa de la literatura jurídica argentina

*Prof. Mariana del Carril*

*Lic. Gladys Mónica del Carmen Dodero<sup>1</sup>*

(Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina)

**Resumen:** Definida la conformación de la Documentación Jurídica, se establecerán las diferencias con otras literaturas especializadas, por su origen, producción y destino. Se presentará un breve panorama histórico de la evolución de las bibliotecas jurídicas y de la labor cooperativa en las Bibliotecas Judiciales de la Nación. Como consecuencia de lo expresado, surgen los requerimientos en la formación profesional de los catalogadores de materiales jurídicos.

A partir de la experiencia en los procesos técnicos en la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la conversión de los catálogos en fichas al catálogo en línea, se realizará una descripción de la organización y tratamiento de la información en su sistema integral de gestión: registro, catalogación, clasificación, consulta y recuperación en línea.

A partir del Convenio firmado entre la Corte y el Consejo de la Magistratura se restablecerá el Sistema de Bibliotecas Judiciales concretándose finalmente el proyecto de catalogación cooperativa.

### Introducción

La documentación jurídico-legal tiene una particularidad que la distingue de otras literaturas especializadas.

Si bien lo es por su origen y lenguaje, características que comparte con otros documentos especializados, los textos jurídicos no tienen como destinatarios solamente a personas vinculadas a la materia.

Su contenido atañe a la vida de todos, afecta a las relaciones humanas en todos los niveles: familiar, comercial, laboral, las relaciones de los individuos con el Estado, sus derechos y obligaciones. Todos estamos obligados a conocer la ley, todos necesitamos de ella, frente a cualquier situación o actividad, es indispensable conocer su marco legal.

### Un poco de historia

En cuanto el hombre comienza a vivir en comunidad se pautan normas de convivencia, que en un principio se transmitieron en forma oral y en cuanto se conocieron formas de registro, se comenzaron a plasmar en diferentes soportes.

Así la documentación jurídica ha seguido un proceso histórico muy parecido al de la comunicación.

En 1700 a. c. aparece el primer documento jurídico por excelencia: el Código de Hammurabi, que en Bibliotecología se lo estudia como testimonio de la escritura y en Derecho, por ser precisamente el primer ordenamiento legislativo establecido por Hammurabi, Rey de Babilonia.

Otro hito en esta historia es la primera recopilación de normas realizada por el emperador Justiniano alrededor del año 530 d. c.

Durante la Edad Media se crean instituciones, Fueros, Títulos, en fin, regulaciones de las comunidades o feudos que originan una producción legal y se hace necesario ordenarla. Esta actividad recaía exclusivamente en monjes o juristas que se especializaban en su redacción y ordenamiento.

Es con la invención de la imprenta, que la documentación jurídica comienza a tomar una dimensión propia ya que, a la posibilidad de multiplicar ejemplares, se suma la posibilidad de difusión.

Producido el Descubrimiento de América, e iniciadas las primeras fundaciones, llegan al Río de la Plata los primeros libros jurídicos junto a los religiosos traídos por los Jesuitas, formando las primeras colecciones del Colegio Máximo, en Córdoba.

Más tarde se imprimirían los primeros ejemplares rioplatenses en la Imprenta de Expósitos.

Avanzando el período colonial recibimos el aporte de otras Órdenes Religiosas como los Dominicos y Franciscanos que aún conservan sus Bibliotecas de esa época.

Los juristas de entonces se formaban en el extranjero y traían ejemplares de textos clásicos jurídicos formando sus bibliotecas particulares.

<sup>1</sup> Mariana del Carril: mdelcarril@csjn.gov.ar. Gladys, Mónica del Carmen Dodero (mdodero@csjn.gov.ar). Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Talcahuano 550, piso7, oficina 7081. Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Sabemos que la Biblioteca Pública, hoy Biblioteca Nacional, nace con la Patria y se formó con algunas de esas colecciones.

A partir de la organización nacional, se instalan los tres Poderes del Estado generando las leyes y otros tipos de normas a los que se suman las sentencias de los Tribunales.

Paralelamente se fueron desarrollando Bibliotecas Jurídicas en el ámbito académico que llegan a su consolidación con la creación de las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Buenos Aires. Todas brindaban formación jurídica y por lo tanto reunían documentación específica.

Los juristas comienzan a producir sus comentarios, sus debates en artículos periodísticos, dando origen a la Doctrina.

Comienzan a aparecer las editoriales especializadas y se perfila definitivamente la literatura Jurídica que podríamos definir con Mateo Maciá como: “...*la generada en la creación, aplicación, difusión e investigación del Derecho. Abarca, por tanto, todas las fuentes del conocimiento del Derecho, esto, la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica en cualquiera de sus soportes: papel o informática.*”

Esta documentación jurídica hemos dicho que se agrupa en tres grandes especies: Legislación, Jurisprudencia y Doctrina.

A la que podemos clasificar de la siguiente manera:

Cuando hablamos de Legislación estamos refiriéndonos a todo tipo de Documento normativo:

- Leyes
- Decretos
- Resoluciones
- Disposiciones Administrativas
- Circulares del BCRA
- Ordenanzas Aduana
- Acordadas de la Corte Suprema
- Normas de organismos internacionales
- Convenios Colectivos de Trabajo
- Cuando hablamos de Jurisprudencia, nos referimos a:
  - Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
  - Sentencias Superiores Tribunales Provinciales
  - Jurisprudencia de las Cámaras de Apelación
  - Sentencias Firmes de 1ª Instancia
- Y llamamos Doctrina a:
  - Artículos de PP
  - Monografías
  - Tesis
  - Ponencias a en Congresos y Conferencias
  - Comentarios a leyes o proyectos de leyes
  - Comentarios a Jurisprudencia

### **Bibliotecas Jurídicas**

Se van conformando los diferentes tipos de Bibliotecas Jurídicas, que si bien albergan en general estos tres tipos de documentos, tienen particularidades según la organización de la que dependen.

En el ámbito público están las bibliotecas dependientes del Poder Ejecutivo, en las áreas de asesoramiento legal de cada Ministerio u organismo descentralizado.

Las Bibliotecas de las Legislaturas o Parlamentarias dependientes del Poder Judicial y las de las Asociaciones profesionales: Colegios de Abogados y Colegios de Escribanos y Bancos oficiales.

Este esquema se repite a nivel Nacional, Provincial y Municipal.

Las Universitarias: en las Facultades de Derecho de diferentes Universidades tanto públicas como privadas.

En el ámbito privado existen las Bibliotecas de los Estudios de Abogados, y los departamentos de asesoría legal propios de las Empresas, Bancos, Asociaciones y ONGs.

### **Bibliotecarios Jurídicos**

Durante mucho tiempo, quienes se desempeñaban en estas Bibliotecas trabajaban en forma aislada y era en su mayoría personal administrativo o abogados. Se fueron vinculando unos con otras frente

a la necesidad de obtener información emanada de los organismos, generándose un intercambio natural entre unas y otras dependencias.

Salvo algunas excepciones podemos decir que en la década de 1970 comienzan a incorporarse profesionales Bibliotecarios a estas organizaciones, y el Poder Judicial, que es el que nos ocupa en este trabajo, es un ejemplo de ello.

En 1979, tomando el modelo existente en la Corte de la Provincia de Buenos Aires, la Corte Suprema Nacional inicia un proyecto de trabajo cooperativo creando un Sistema de Bibliotecas asignando a la Biblioteca de la Corte la función de ente rector, y estaba conformada por Bibliotecas departamentales, en las Cámaras Nacionales de Apelación con sede en la Capital Federal, y las Cámaras Federales del interior del país. También se crearon Bibliotecas y en los Juzgados Federales instalados en localidades alejadas de las sedes de las Cámaras, y Bibliotecas menores en los Juzgados Federales situados en las mismas localidades de las Cámaras.

Varios Superiores Tribunales provinciales ya tenían estructuras parecidas, aunque más reducidas.

Se dotó de profesionales a todas estas Bibliotecas lo que generó la necesidad de capacitarlos en el uso de las colecciones, fuentes de referencia y procesos técnicos para mantener una unidad de criterio en la catalogación y clasificación.

El proyecto era ambicioso y no se contaba aún con la herramienta informática. La puesta a punto de cada Biblioteca requirió más de un viaje.

Si bien el Poder Judicial contaba con computadoras, estas se utilizaban exclusivamente para las tareas vinculadas al seguimiento de los expedientes.

Con el advenimiento de la PC, en la década de 1980 se produce una nueva desnivelación entre Bibliotecas y Bibliotecarios en el área jurídica.

Al faltar una política para la especialidad, cada Biblioteca respondió a la organización o Tribunal del cual dependía.

Finalmente estaba la herramienta para convertir el sistema de Bibliotecas Judiciales en un paradigma de trabajo cooperativo, pero había dos inconvenientes:

1. Los usuarios eran remisos al cambio tecnológico
2. Cada Biblioteca debía insertarse en la infraestructura de su propio Tribunal

Así, cada biblioteca departamental o menor fue haciendo su camino, pero no se perdía la interconsulta permanente.

Recién en 1998 la Corte Suprema de Justicia adquiere un Sistema Informático Integral para todas sus funciones, desarrollado por la empresa Equiplus que aún hoy sigue con su asistencia técnica para la BC/CSJN, entonces incluía un módulo denominado “Solución Documental” que abarcaba el Sistema Integral de Bibliotecas y el Sistema de Jurisprudencia de la Corte.

La idea era implementar el Sistema Integral en la Biblioteca Central de la Corte y luego ir incorporando las Bibliotecas Departamentales y Menores. Finalmente se lograría el trabajo cooperativo entre las Bibliotecas Judiciales en todo el territorio nacional.

### **Procesos Técnicos en Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación**

En los últimos años se ha registrado un significativo avance en las bibliotecas con relación a la introducción de sistemas informáticos en sus procesos.

Un ejemplo muy claro y pionero en este proceso de informatización ha sido la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (BC/CSJN).

Evaluar el sistema de gestión bibliotecaria de la BC/CSJN es contemplar la definición del estado de funcionamiento del mismo y las funcionalidades que cumple, con vistas de la integración de todos sus procesos y con la perspectiva de ejecutar el trabajo cooperativo como parte del plan estratégico institucional, estimulando permanentemente el cambio en la cultura del trabajo bibliotecario, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) y la ampliación y renovación de los servicios a los usuarios.

La **Biblioteca Central** es una organización formal, constituida legalmente por Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde se determina como debe funcionar, basada en asignaciones de tareas, funciones y relaciones de autoridad, con el conjunto de relaciones de trabajo oficiales y estandarizadas, y sumados los Convenios establecidos con otras instituciones.

Las políticas institucionales son las emanadas por la Dirección y otras se las reserva como por ejemplo: Control de calidad de la clasificación, Control de autoridad, Selección y adquisición de materiales

documentales con el consecuente desarrollo de la colección, decisión final de la exportación al MARC 21, (formato a ser adoptado), Manual de procedimientos de la Institución, como así también se reservan la elaboración de políticas de Procesos Técnicos, considerando las sugerencias de los profesionales que se desempeñan en la institución y contemplando las convenciones adoptadas en la misma a lo largo del tiempo.

### Procesos Técnicos

El tratamiento de los procesos técnicos, es uno de los pilares esenciales de la organización bibliotecaria institucional desarrollada, unificada e integrada por profesionales de la institución y rol orientador con vistas a la función de cooperación en el ámbito del Poder Judicial.

También está en curso la *elaboración de un manual de procedimiento específico del sector de Procesos Técnicos* acorde a los requerimientos específicos de esta Biblioteca y la amplitud, peculiaridades y complejidad del Sistema Integrado, procurando ajustarse a la estandarización internacional y controles de inconsistencias.

El presente estudio es a partir de la experiencia en los procesos técnicos en la BC/CSJN, en la conversión de los catálogos en fichas al catálogo en línea, con la descripción de la organización y tratamiento de la información en su propio sistema integral de gestión: Registro, Catalogación, Clasificación, Consulta y recuperación en línea, en cada uno de los módulos que integran el sistema informático propio y el sistema en su conjunto.

### Cursograma de documentos: Monografías (Recursos finitos)

1. Adquisición y Registro inicial,
  - Compra y donación
  - Desarrollo de colección
  - Escaneo y Edición de Documentos (Usando Adobe Acrobat Professional y recortar las áreas sobrantes, oscuras)
  - Sellado
2. Catalogación,
3. Clasificación,
4. Otorgar la signatura topográfica,
5. Habilitar los libros para poder verlos desde Intranet e Internet,
6. Publicación/Publicar: confirmar la correcta visualización de la portada e índice escaneado,
7. Emisión de etiquetas (Sistema lector en barras) para facilitar el préstamo y
8. Realizar el tejuelo y ubicar en la estantería para su consulta.  
De ser una *Obra colectiva* se realizan las *Análisis de Artículos de Monografías*
9. Catalogación analítica: autor, título, notas generales, notas legislativas y jurisprudenciales.
10. Clasificación: por especialistas y bibliotecarias.
11. Consulta.

### Análisis

Desde el trabajo cotidiano se formulan recomendaciones y sugerencias que son derivadas a la empresa administradora del sistema, a medida que se van observando, orientadas a dotar a la misma de un sistema eficaz, en la plataforma operativa que está instalada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La observación se realizó desde la utilización del software instalado en los equipos de los puestos de trabajo de la BC/CSJN, por el bibliotecario usuario del sistema en esta biblioteca y con el *background* de la experiencia en una biblioteca departamental, se aplicaron todos los módulos del software, posibilitando descubrir, por experiencia directa, las características de la herramienta: *Sistema Integral de Bibliotecas Versión 1.6.136*.

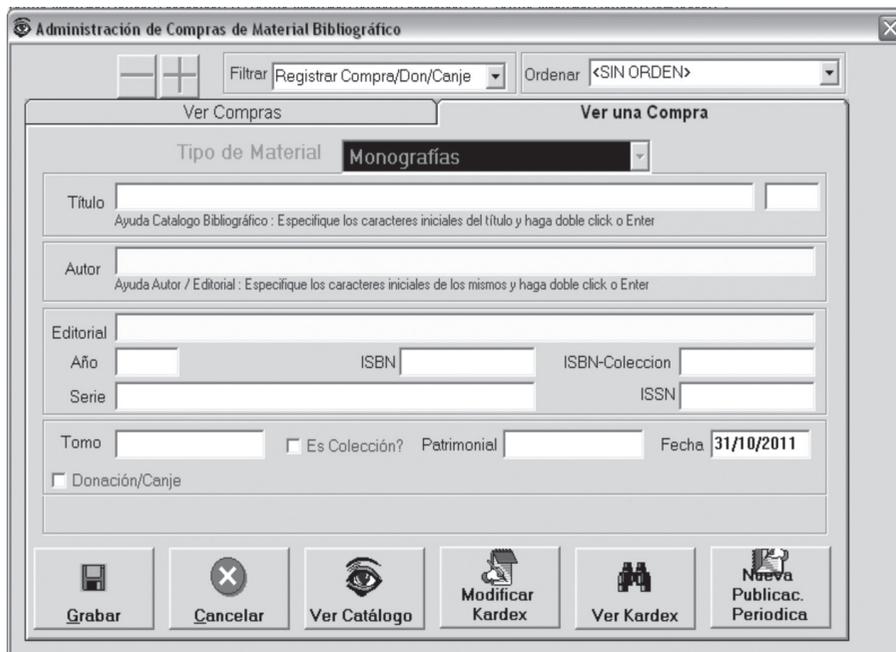
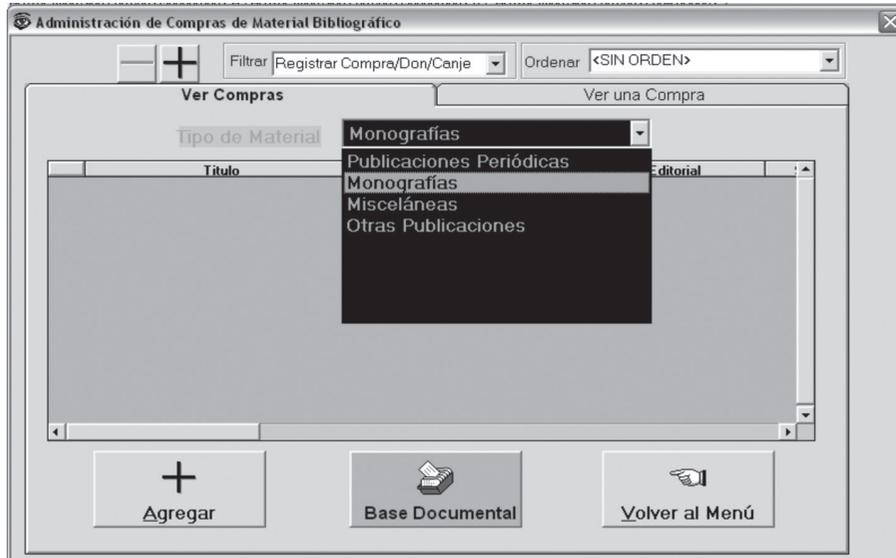
Desde la óptica de 1) bibliotecario jurídico como usuario del sistema y sus módulos para el procesamiento on line y desde 2) lo informático como desarrollador del mismo,

- 1) DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DE CARGA
- 2) ANÁLISIS DEL SISTEMA EN SÍ, desde lo informático

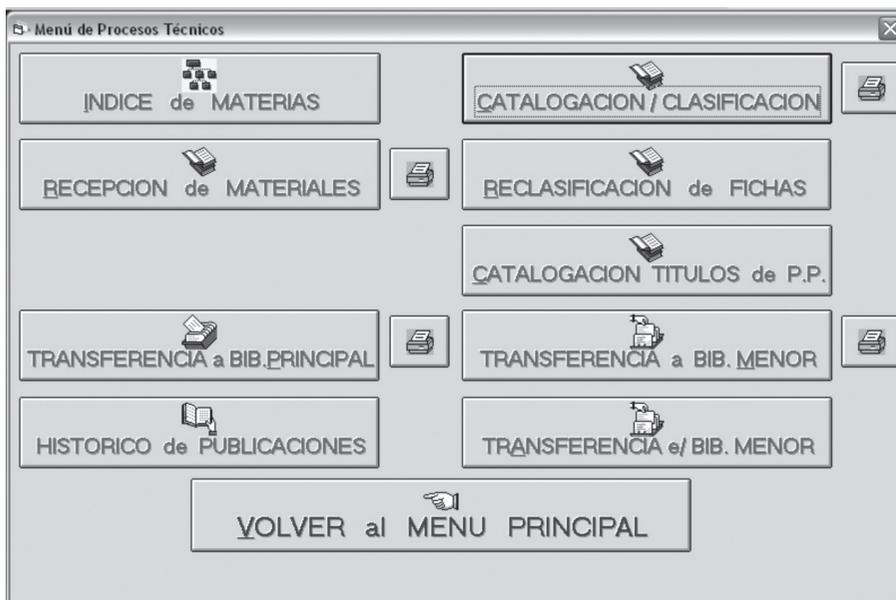
### DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DE CARGA:

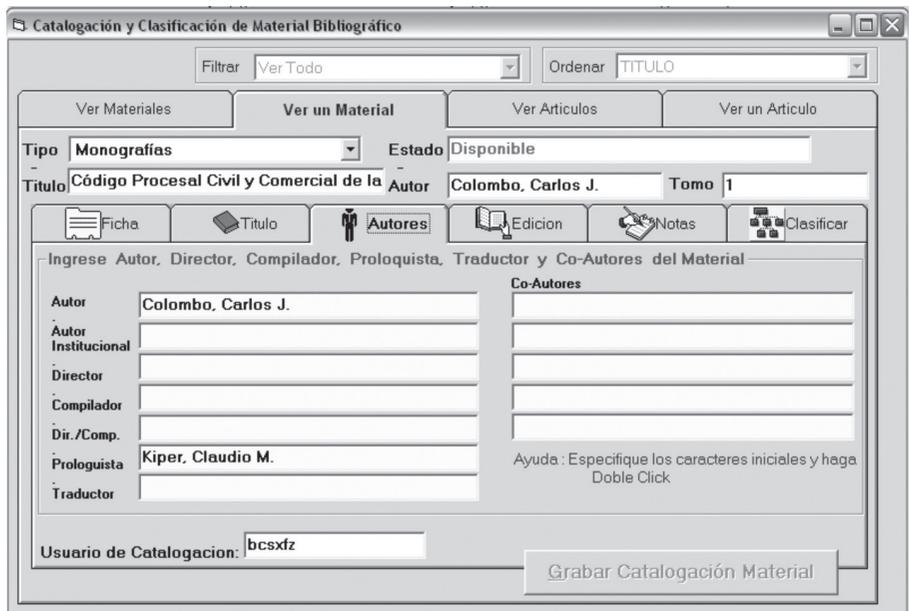
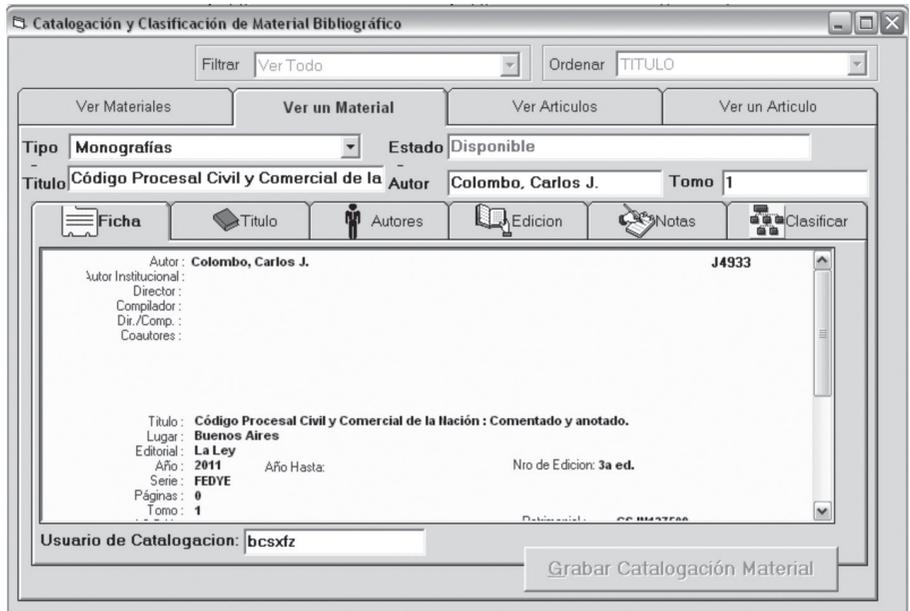
Nota: Se utiliza el Código de Catalogación RCAA 2ª ed., rev. 2003.

### Adquisición y registro inicial



### Catalogacion de monografias





Catalogación y Clasificación de Material Bibliográfico

Filtrar Ver Todo Ordenar TITULO

Ver Materiales Ver un Material Ver Artículos Ver un Artículo

Tipo Monografías Estado Disponible

Título Código Procesal Civil y Comercial de la Autor Colombo, Carlos J. Tomo 1

Ficha Título Autores Edición Notas Clasificar

Editoria La Ley  
Lugar Buenos Aires  
Serie FEDYE Patrimonial CSJN127509  
Año 2011 Año Hasta Cant. de Pág. 0 I.S.B.N. Tomo 978-987-03-2035-7 Cant. de Tomos 8  
Nro de Edición 3a ed. I.S.B.N. Colección 978-987-03-2034-0  
Tomo Mes Tomo

Encuadernación Encuadernado País Origen ARGENTINA

Usuario de Catalogación: bcsxfz

Grabar Catalogación Material

Catalogación y Clasificación de Material Bibliográfico

Filtrar Ver Todo Ordenar TITULO

Ver Materiales Ver un Material Ver Artículos Ver un Artículo

Tipo Monografías Estado Disponible

Título Código Procesal Civil y Comercial de la Autor Colombo, Carlos J. Tomo 1

Ficha Título Autores Edición Notas Clasificar

Generales Índice sistemático.  
Sumario  
Referencias Legales

Bibliográficas Contenido T. I) Artículos 1 a 132.  
Referencias Jurisprudenciales

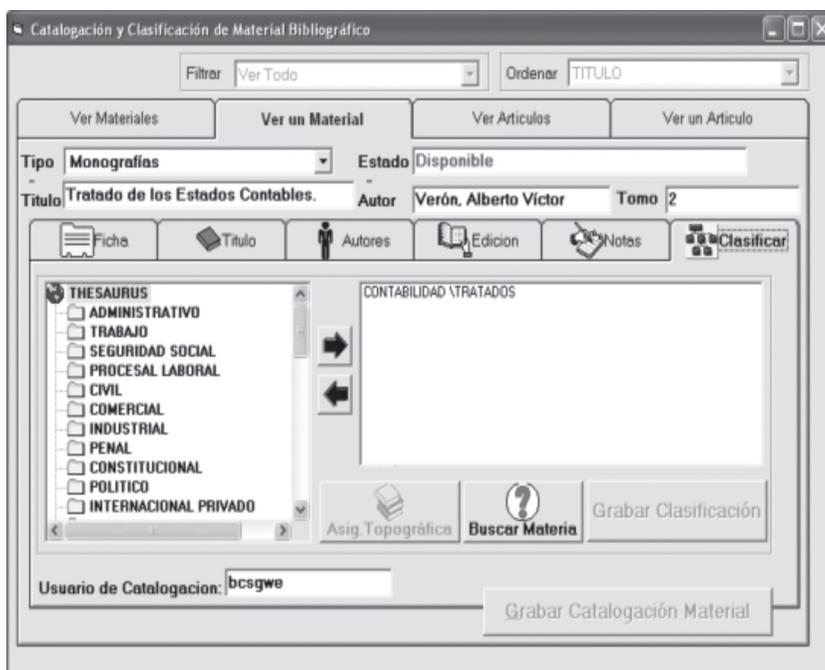
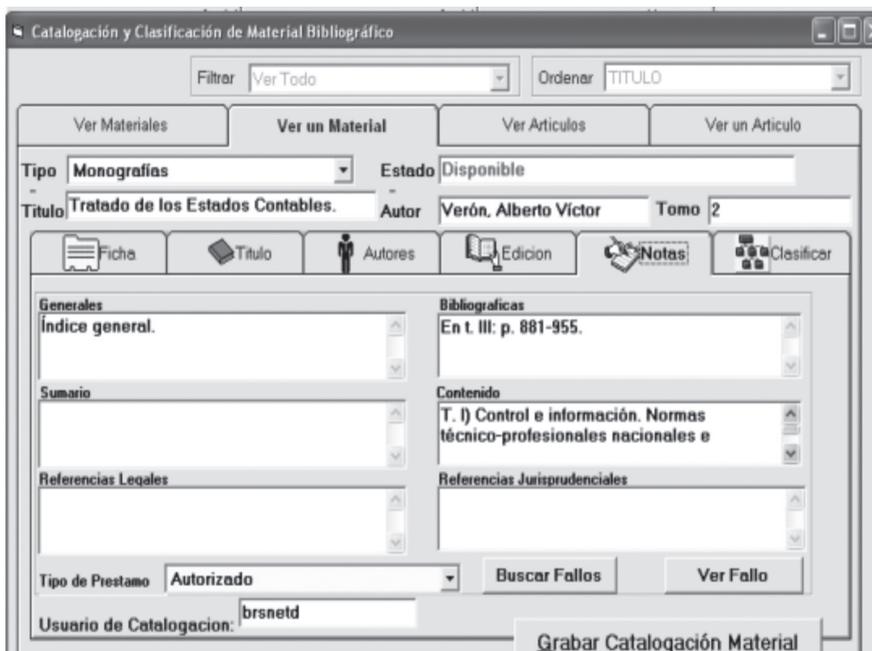
Tipo de Prestamo Autorizado Buscar Fallos Ver Fallo

Usuario de Catalogación: bcsxfz

Grabar Catalogación Material

## Clasificación

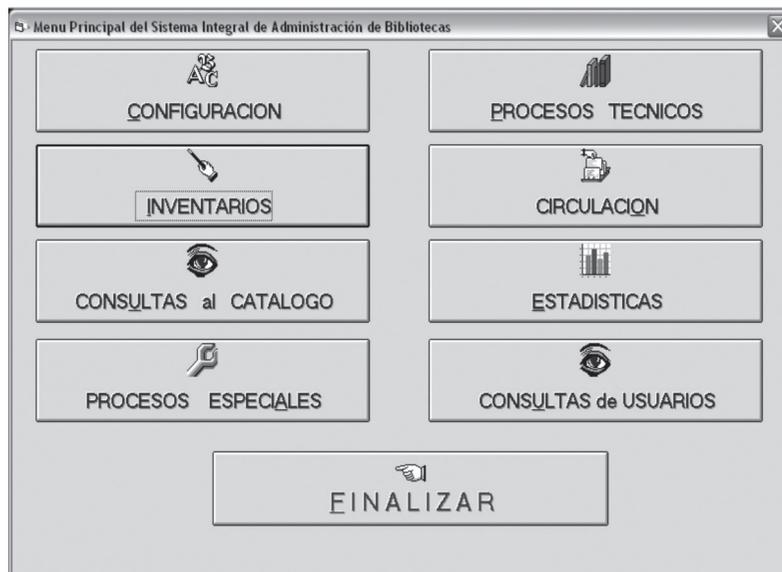
Las Bibliotecas dependientes de la Justicia Federal se organizaron en un sistema, bajo la coordinación de la Biblioteca de la Corte, hace más de treinta años, entre los objetivos se encontraba el trabajo cooperativo e incluyó la capacitación de los profesionales a cargo de las mismas a lo largo del país. Luego se crea el Consejo de la Magistratura y cayó éste en desuso. Con la firma del Convenio tender a la catalogación cooperativa y esencialmente al valorar el aporte de las propuestas temáticas específicas el Índice de materias (o Tabla de encabezamiento de materias con la que clasificamos el material de la biblioteca).



**Tabla de clasificación sistemática-topográfica y alfabética**

A	<i>ADMINISTRATIVO</i>
B	<i>TRABAJO/SEGURIDAD SOCIAL/PROCESAL LABORAL</i>
C	<i>CIVIL</i>
D	<i>COMERCIAL/INDUSTRIAL/MARÍTIMO</i>
E	<i>PENAL</i>
F	<i>CONSTITUCIONAL/POLÍTICO</i>
G	<i>INTERNACIONAL PRIVADO/INTERNACIONAL PÚBLICO</i>
H	<i>FINANCIERO</i>
I	<i>ECONOMÍA POLÍTICA</i>
J	<i>PROCESAL CIVIL/ PROCESAL PENAL</i>
K	<i>PENAL MILITAR</i>
L	<i>ROMANO</i>
LL	<i>AGRARIO</i>
M	<i>CANÓNICO/RELIGIÓN</i>
N	<i>NOTARIAL</i>
Ñ	<i>MINERO</i>
O	<i>HISTORIA DEL DERECHO</i>
P	<i>FILOSOFÍA/FILOSOFÍA DEL DERECHO</i>
Q	<i>DERECHO EN GENERAL/DERECHO INFORMÁTICO</i>
R	<i>MUNICIPAL</i>
S	<i>AERONÁUTICO</i>
T	<i>CENSOS/ESTADÍSTICAS</i>
U	<i>SOCIOLOGÍA</i>
W	<i>CONTABILIDAD</i>
X	<i>ARTE/BIOGRAFÍAS/HISTORIA-GEOGRAFÍA</i>
Y	<i>BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN</i>
REF	<i>REFERENCIAS</i>
CN	<i>CÓDIGOS NACIONALES</i>
CP	<i>CÓDIGOS PROVINCIALES</i>
CE	<i>CÓDIGOS EXTRANJEROS</i>
DIC	<i>DICCIONARIOS</i>

### Inhabilitación y rehabilitación de materiales



**INHABILITACIÓN / REHABILITACIÓN de MATERIALES**

Topográfico :  Patrimonial :   Buscar

Título

Autor  Editorial

Año  Isbn  Serie

Estado  Patrimonial  Topografico

Es Novedad

 Habilitar  Etiquetas  Volver al Menú

### Control de Autoridades

El sistema posee una funcionalidad que permite realizar unificación de autoridades, de Autor y de Autores institucionales, sería una forma de control de autoridades, en dos niveles y que no están vinculados entre sí.

A la misma se accede desde el Menú Principal, seleccionando Configuración y luego Autores

**Menú de Configuración**

 BIBLIOTECAS	 EDITORIALES	 NOTAS de RECLAMO
 SECTORES	 AUTORES	 CATEGORÍAS de LECTORES
 PAÍSES	 AUTORES INSTITUC.	 LECTORES ACREDITADOS
 TIPOS de MATERIAL	 MATERIAL SERIADO	 LECTORES no ACREDITADOS
 IDIOMAS	 DONANTES	 FERIADOS
 TIPOS de SOPORTE	 VOLVER al MENU PRINCIPAL	

**Administración de Autores**

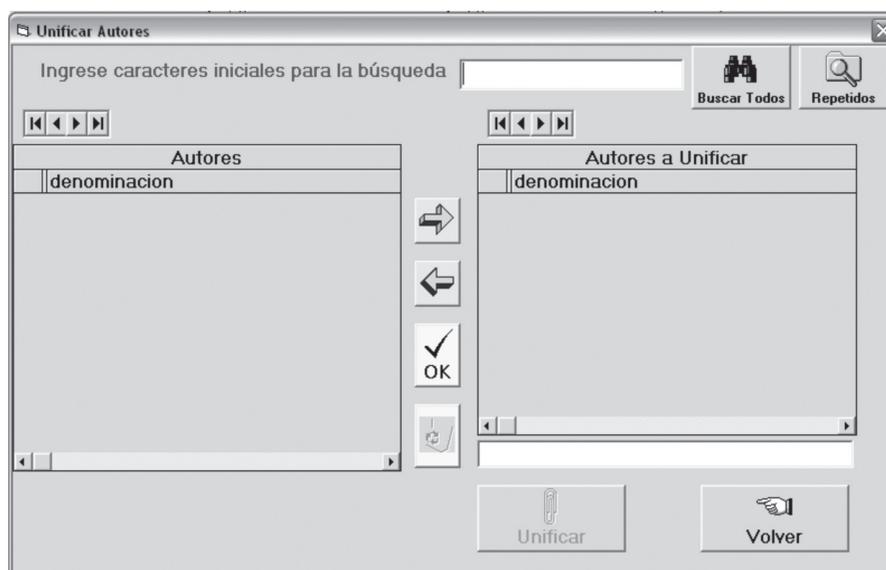
    Buscar

Ver Todos los Autores Ver un Autor

Denominacion	Codigo
Azzarini, Gaetano, dir.	90309
Azzarini, Gaetano	7213
Azzarini, Juan Cruz	114278
Azzarini, Marcelo Enrique	125519
Azzato, María V.	107496
Azzato, María Victoria	126367
Azzi, María Susana	124560
Azzi, Patricia	97064
Azzi, Patricia A. G.	108570
Azzini, Juan Eduardo	18887
Azzolin, Horacio	103593
Azzolina, Umberto	50403
Azzuz Haqim, Mohammad Ibn.	915

Registros Procesados : 86

 Agregar  Unificar  Imprimir  Volver al Menú



Las modificaciones se realizan en la misma base (antes las bases relacional y documental se encontraban separadas, en la actualidad se unificaron cuando se modificó el sistema y empezó a funcionar en una sola base de datos).

A los fines descriptivos no se justifica mostrar los Autores Institucionales, porque funcionan de la misma forma.

**Novedades**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
REPÚBLICA ARGENTINA

Consulta Bibliográfica - Biblioteca Central

Tipo de Documento:	<input checked="" type="checkbox"/> Libros 	<a href="#">Índice de Materias</a>
	<input type="checkbox"/> Títulos de Publicaciones Periódicas  <input checked="" type="checkbox"/> Artículos de Publicaciones Periódicas  <input checked="" type="checkbox"/> Análisis de libros 	
Autor:	<input type="text"/>	⊙ Y ○ O
Título:	<input type="text"/>	⊙ Y ○ O
Año de Edición:	<input type="checkbox"/> Entre <input type="text"/> y <input type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> Desde <input type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> Hasta <input type="text"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/> Cualquier Fecha	
Cualquier Dato Conocido:	<input type="text"/>	⊙ Y ○ O

La selección de material por rango de fechas anteriores a 1998 no es aplicable para publicaciones periódicas

[Buscar](#) [Limpiar](#) [Ver Seleccionados](#) [Confirmar Seleccionados](#) [Instructivo](#) [Novedades](#)

CSJN: Talcahuano 550 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (C1013AAL) - Conmutador: 4370-4600



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
REPÚBLICA ARGENTINA

Consulta Bibliográfica - Biblioteca Central

**Resultados de la Búsqueda**

Cantidad de Documentos: 1372  
Pagina 1 de 69

Para ver la ficha completa haga click en el ítem de su interés

	Título	Autor
	1 Manual práctico para los jueces de paz y procuradores de la campaña : (Provincia de Córdoba).	Garzón, Pedro N.
	2 Estudios de derecho penal.	Leal de Ibarra, Franc
	3 Biología criminal : En sus rasgos fundamentales.	Exner, Franz
	4 Proyecto de Código de Procedimiento Penal para la Capital de la República, Territorios Nacionales y Fuero Federal de las Provincias.	Universidad Nacional Plata. Facultad de Cie Jurídicas
	5 Tratado de derecho penal.	Rossi, P.
	6 Informe Ambiental Anual 2011 : Premio de Monografía Adriana Schiffrin. Novena convocatoria.	Di Paola, María Euger
	7 Texto de instrucción policial : Arreglado a los programas vigentes para exámenes de competencia.	Balve, Antonio
	8 Los misterios del pillaje : Novela histórica de costumbres judiciales	Montero, F. P.
	9 Código Penal de la Provincia de Buenos Aires.	Argentina. Código Pe
	10 Higiene pública y privada.	Langlois, Juan Pablo
	11 Defensa social : Estudio y crítica de la ley N° 4144.	Machado, Emilio Oleg
	12 Código Aduanero Comentado.	Alsina, Mario A. [et a
	13 El derecho penal ante la ciencia.	Martínez, Juan Angel
	14 Justicia Nacional : Anuntis sobre la jurisdicción de la Corte Suprema	linnven, Bernardo dr

[« anterior](#) [siguiente »](#)

CSJN: Talcahuano 550 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (C1013AAL) - Conmutador: 4370-4600



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
REPÚBLICA ARGENTINA

Co <http://www.csjn.gov.ar/biblio/jsp/consulta.do?usecase=verFichaEle...>

Re **Libro**

Ca **Autor:** Bertazza, Humberto J.; dir./ Marconi, Norberto J.; dir.

Pa **Título:** Tratado del Régimen Penal Tributario. -- Buenos Aires: La Ley, 2010.

**Edición:** 1a ed.

**Serie:** FEDYE

Índice general. Obra colectiva.

**Contenido:** T. I) Conceptos generales. Delito fiscal. T. II) Delito fiscal (cont.). Delito previsional. T. III) Aspectos procesales.

**ISBN:** 978-987-03-1784-5

**Págs:** 0

**Tomos:** 3

**Materia:** FINANCIERO /PENAL FINANCIERO

**Topog.:** /H966 /H967 /H968

**Patrim.:** /CSJN126099 /CSJN126104 /CSJN126136

[« anterior](#) [X](#) [siguiente »](#)

**Cantidad Disponible: 3**

Fichas Seleccionadas: 0

Con los botones anterior y siguiente se visualizan las fichas correspondientes a la pantalla anterior

CSJN

**1) Análisis del sistema en sí, desde lo informático**

El análisis se realizó en el mismo ambiente de trabajo y observar cómo se realizando las tareas y utilizando los módulos. El uso permite detectar en los distintos módulos dificultades que son manifestadas por los bibliotecarios en su trabajo cotidiano como algunas otras falencias, carencias y problemas, y se tratan de solucionar sobre la marcha.

Este análisis del software integrado de gestión bibliotecaria es con el fin de mostrar *la realidad* en el trabajo cotidiano, con las debilidades y fortalezas del mismo. Estas particularidades requieren de una catalogación específica que requieren de una capacitación adicional en quienes han de llevarla a cabo.

Para organizar el análisis se tomó como base el cuestionario realizado por Universidad Blas Pascal y la UCA de Córdoba para describir las funcionalidades de los módulos de catalogación (según el trabajo presentado en el I Encuentro Nacional de Catalogadores del 2008).

**A) Características generales del registro**

La cantidad de registros que soporta el sistema es ilimitada.

No cuenta con la función de duplicar registros, pero podría implementarse muy fácilmente.

Bloqueo de registros: el control de acceso a funciones de Catalogación/Clasificación dependiendo del perfil del usuario.

Visualización del listado de catalogadores que crearon y modificaron el registro, en la ficha catalográfica se muestra el último catalogador la fecha de modificación del registro.

No posee soporte UNICODE.

Existe un módulo específico para Control de Inventario, para control de inventario (generación automática, control de duplicados de topográfico)

Actualmente en proceso de incorporación de material digitalizado (históricos) y utilizable también para otros archivos multimedia (BLOBS, binary large objects)

**B) Ayudas, notas mensajes y documentación**

No posee mensaje de ayuda en línea sobre uso del software (help=ayuda), ni tampoco ayuda en línea para la catalogación en AACR2.

Tiene la posibilidad de incorporar notas o campos locales a los registros.

No tiene la posibilidad de incluir un mensaje interno al registro (notas del catalogador).

No tiene enlace a la página de la LC ni con documentación sobre MARC 21.

Tiene enlace a otra fuente: de Consulta de fallos de CSJN (instructivo específico) y podrían incorporarse otros enlaces muy fácilmente.

No posee ejemplos contextuales.

**C) Catalogación**

Creación de registros bibliográficos en conformidad con las normas AACR2 e ISBD, no. Generación automática de puntuación ISBD/AACR2, sólo en la visualización.

No posee catalogación en formato Dublin Core u otros formatos de metadatos.

Catalogación rápida (breve) para permitir el préstamo: no, es preciso terminar el ciclo documental hasta por lo menos la habilitación del material.

No posee catalogación vía web, pero está en estudio actualmente.

No posee configuración de plantillas según los diferentes tipos de materiales (libros, CD-Rom, mapas, partituras, etc.

Si posee catálogo topográfico, a través de informes.

Tesouro (relaciones, véase y véase además) No estrictamente un tesouro pero el material está clasificado en función de una Tabla de clasificación sistemática, alfabética topográfica con esas relaciones.

Uso de indicadores según MARC 21 y la disponibilidad de la totalidad de campos MARC, no posee. *En el Proyecto estratégico institucional se encuentra el estudio de factibilidad de la transferencia de los Módulos de carga al Formato MARC. Cualquier modificación a las bases de datos se deberá realizar en Oracle.*

Agrupamiento de campos en bloques o áreas, si solapas de acceso de datos específicos.

Edición avanzada/edición manual de registro (sin la interfaz gráfica): a nivel de la bases de datos, función técnica restringida

Control de autoridades con formato Marc, no posee.

Definición de campos de control de autoridad (configurables o predefinido) No Doble clic en índice y busca en el índice.

**D) *Importación/exportación***

La importación y la exportación de registros ISO 2709, no posee.

Importación/exportación en formato MARCXML, existe una función para exportar registros con formato MARC, está en estudio esa posibilidad.

**E) *Controles y validaciones***

Control de ortografía no posee.

Validación de ISBN e ISSN posee.

No posee algoritmos de validación predefinidos o configurables.

Si posee Tablas de asistencia (listas desplegables) que evitan la carga de datos repetitivos.

**F) *Modificación de registros***

Cambios globales por campos, subcampos o por palabra, en algunas funciones.

Si cambios como resultado de una búsqueda.

**G) *Búsquedas dentro del módulo catalogación***

Si se pueden hacer búsquedas booleanas.

Acceso a diccionario, Índice de materias.

No posee acceso secuencial a la base de datos, historial de búsquedas ni conexión Z39.50.

**H) *Impresión y visualización de registros***

Puede realizar la Impresión de registros y visualización de distintos formatos.

**I) *Otros***

Niveles/categoría de usuarios.

No posee uso de "teclas rápidas".

El idioma de la interfaz de software: es el español.

Apertura de varias bases de datos bibliográficas en forma simultánea no es posible porque es una base de datos única.

Trabaja en red local y web: Opera en red/Consultas Intranet e Internet.

### Consulta

- Personalmente en:  
Biblioteca Central  
Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Talcahuano 550 7° piso
- En forma telefónica:  
Tel. 4372-9153, Fax 4371-9167

### Referencia Virtual

Por Internet, <http://www.csjn.gov.ar/>

- Vía mail:  
Contacto: [biblioteca@csjn.gov.ar](mailto:biblioteca@csjn.gov.ar)
- Vía red:  
[rbj2@gruposyahoo.com.ar](mailto:rbj2@gruposyahoo.com.ar)
- On-line:  
OPAC, por Intranet: <http://www.csjn.gov.ar/biblio>

### Palabras finales

Como se pudo apreciar, el proceso de automatización de la Biblioteca no fue sencillo, pero más complicado aún fue lograr la pretendida integración de las Bibliotecas Judiciales.

Mientras se implementaba el sistema en la Biblioteca Central, se sancionó la ley 24.973, creando el Consejo de la Magistratura, en virtud de la reforma de la Constitución de 1994. Esto modificó la estructura administrativa del Poder Judicial separando la Corte Suprema del resto de los Tribunales.

La Administración del Consejo no consideró necesario mantener el soporte técnico de la empresa proveedora del sistema, en momentos en que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y alguna otra, ya habían iniciado su proceso de conversión al sistema.

La Biblioteca Central no tuvo, a partir de entonces, injerencia alguna en las decisiones del resto de las Bibliotecas.

Pero el esquema de cooperación entre Bibliotecarios Jurídicos tuvo un hito muy importante al crearse la Red de Bibliotecas Jurídicas Jurired en 1999 que tuvo muy importantes logros en este aspecto y que dió origen a la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos/ACBJ, ambas instituciones se dedican a fortalecer los vínculos profesionales y a la formación permanente de bibliotecarios en la especialidad, considerando que ésta ha crecido mucho en los últimos 30 años. Una buena parte de los socios de ACBJ son profesionales del Poder Judicial de la Nación en sus distintas Bibliotecas, son ellos quienes manifiestan permanente interés en recuperar el proyecto de 1980.

Luego de varias gestiones por parte de las Bibliotecarias de Cámara y de la Corte esto se podrá revertir, ya que la Acordada de la Corte 51/2009, crea el Instituto de Investigaciones Judiciales y restituye el rango de Dirección General a la Biblioteca, insertándola en la estructura de dicho Instituto, y se acaba de firmar, hace dos meses, entre la Corte y el Consejo de la Magistratura, un Convenio Marco para el desarrollo de la labor cooperativa de sus Bibliotecas.

Quienes vivimos este proceso tan largo y con tantos vaivenes, esperamos ver, por fin concretado el proyecto de catalogación cooperativa en un futuro cercano.

Hemos querido compartir esta historia porque consideramos que vale la pena conocer experiencias que a veces no son exitosas pero de las que se puede rescatar la perseverancia, y el esfuerzo de convertir su aspecto negativo en positivo.

El equipo de Procesos Técnicos de la Biblioteca de la Corte, sabe mucho de ello, no baja sus brazos ni disminuye su esperanza y los usuarios lo agradecen a diario.

**Aspectos generales para la incorporación de la Colección de Ex Libris  
María Magdalena Otamendi de Olaciregui a la División Tesoro**

Paula Castro  
Margarita E. Grossman



## Aspectos generales para la incorporación de la Colección de Ex Libris María Magdalena Otamendi de Olaciregui a la División Tesoro

Paula Castro  
Margarita E. Grossman<sup>1</sup>  
División Tesoro - Libros  
(Biblioteca Nacional, Argentina)

**Resumen:** Esa marca de propiedad que el poseedor de un libro acuña en la cubierta o en la tapa de un libro, por medio de una etiqueta, sello o estampa y en el cual señala las iniciales de su nombre, o alguna identificación de pertenencia se conoce con el nombre de: ex libris.

**Sus** características son variadas. Puede tratarse de iniciales, grabados con representaciones diversas, nombres completos, etc. Estas particularidades fomentaron a través de los siglos pasión por el coleccionismo de estas pequeñas obras de arte. Diseños de gran belleza y grabados realizados por artistas reconocidos universalmente facilitaron el intercambio y la exposición en el mundo, de colecciones destacadas.

**El** fondo documental objeto del presente proyecto perteneció a la fundadora de la Asociación Argentina de Ex libristas, Sra. María Magdalena Otamendi de Olaciregui y llegó a Biblioteca Nacional por donación de sus descendientes; actualmente se encuentra ubicada en la División Tesoro Libros.

**La** particularidad de esta colección compuesta por más de veinte mil piezas entre las que se encuentran ex libris, libros, catálogos de exposiciones, medallas, epístolas, grabados en suela, etc. demanda una acción conjunta para unificar criterios referentes a la puesta en circulación del fondo documental y su puesta al servicio del usuario e investigador.

**Por** ello es que en esta primera etapa es necesario proceder a la identificación, ordenamiento preservación y cuantificación de los documentos, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento de Preservación y Conservación. Además establecer criterios para la digitalización y/o microfilmación de cada uno de los materiales siguiendo las normativas existentes en la Institución.

**En** una segunda instancia se confeccionará un catálogo de ex -libris mediante la descripción técnica de cada uno de los ex - libris. Esta herramienta facilitará el acceso, control y servicio al usuario investigador.

### Introducción

Esa marca de propiedad que el poseedor de un libro acuña en la cubierta o en la tapa del libro, identificada por un sello, etiqueta o estampa, que contiene las iniciales de su nombre o alguna identificación de pertenencia se conoce con el nombre de *ex libris*.

Cada marca, signo añadido, la nota manuscrita que indica propiedad, el sello o la estampa, forma parte de su historia. Allí reside la importancia del ex libris que permite a su dueño recuperarlo, pues es un producto único que alguien realizó para él y donde dejó señalada su pertenencia.

Nacido antes que el libro impreso se remonta a los papiros de Amenophis III o a las tablillas cuneiformes de la biblioteca de Sardanápalo.

Con la aparición de los tipos móviles, la reproducción permitió la multiplicación de ediciones de libros, y el procedimiento tipográfico y el xilográfico primitivo se adaptaron a la producción de etiquetas o estampas, susceptibles de ser adheridas a la parte interna de las encuadernaciones o ubicadas en las primeras hojas de los libros, señalando la pertenencia del ejemplar.

Los procedimientos de estampación que se utilizan son los conocidos: xilografía, serigrafía, litografía y calcografía, la temática variada y las imágenes que se reproducen diversas. La simbología heráldica de los primeros ex - libris dejan paso en la actualidad a nuevas técnicas y diseños.

Los ex libris, ex donos, super libris y ex webis (estos se ubican en un sitio de la web) reúnen una variedad de pequeñas láminas de pertenencia dignas de las más importantes colecciones.

Se encuentran señalados en esa pequeña lámina el nombre o las iniciales del poseedor del libro. La expresión latina ex libris traducida significa “ de los libros de”, “libro de” , “libro perteneciente a “ o “ de la biblioteca de.”

<sup>1</sup> Bib. Margarita E. Grossman: grosmeg@gmail.com, Lic. Paula Castro. División Tesoro Libros. Biblioteca Nacional de Argentina, Agüero 2502. C.A.B.A. República Argentina

### **Colección María Magdalena Otamendi de Olaciregui**

En el caso de Biblioteca Nacional la *Colección María Magdalena Otamendi de Olaciregui* representa el esfuerzo y la tenacidad de una mujer que durante más de cincuenta años, formara una de las colecciones más importante de América Latina y única de Argentina.

Objetivo de este trabajo es incorporar este acervo al catálogo de la Biblioteca Nacional, para permitir el acceso a usuarios e investigadores. Tarea que demanda una acción conjunta para unificar criterios referentes a su tratamiento.

### **Composición de la Colección**

Llega a la Biblioteca Nacional hacia 1979, por donación de familiares de la Sra. Olaciregui, quien reunió cerca de veinte mil piezas entre libros, folletos, catálogos de exposiciones, medallas y ex – libris.

Ordenada prolijamente en sus cajas originales, a pesar del tiempo transcurrido su estado de conservación es bueno.

Incluye tacos, clichés, grabados en suela y bronce, algunas medallas y correspondencia.

Representan en su totalidad los cinco continentes: Comprende países como Francia, España, Italia, Finlandia, Rumania, Rusia, Bélgica, Bolivia, Chile, Alemania, Estados Unidos, Japón, Islandia, Corea, entre otros. Aglutina a dibujantes, grabadores, aguafuertistas, pintores y xilógrafos, como Charles Favet, artistas como Raymond Prevost que realizara los ex libris de la Condesa de Noailles, Alejandro Riquer, Josep Triadó i Mayol. Este último, nacido en Barcelona, dibujante, pintor y ex librista se dedicó a la pintura e hizo obras de carácter simbolista, paisajes líricos y brumosos, sobresaliendo en la técnica del ex libris.

La colección agrupa además, cerca de ochocientos ex – libris argentinos realizados por destacados grabadores y dibujantes, como Alejandro Sirio español residente en Argentina que desde joven publicó en Caras y Caretas, Revista el Hogar, Plus Ultra y La Nación; ilustrador del Poemas de la Fundación de Mariano Vedia y Mitre, colaboró con un centenar de ilustraciones, en la monumental y lujosa edición de La gloria de Don Ramiro de Enrique Larreta, Fue profesor de Bellas Artes y presidente de la Asociación de Dibujantes de la Argentina.

Otro artista destacado es Pompeyo Audivert, también español que se perfeccionó en todas las técnicas, especializándose en el grabado, ilustró trabajos para Jacobo Fijtman, y fue amigo de Demetrio Urruchúa.

Alfredo Guido pintor, ilustrador y escenógrafo argentino, Adolfo Bellocoq, pintor, grabador y xilógrafo, profesor de la escuela “Fernando Fader” y “Ernesto de la Cárcova”, ilustró el Martín Fierro de José Hernández, obtuvo en su trayectoria numerosos premios. Su obra la podemos encontrar representada en museos americanos y europeos. Diseños propios de la Sra. Olaciregui completan la colección.

Bibliófilos y escritores como Natalio Botana, Enrique Ruiz Guiñazú, Angel Gallardo, Eduardo Mallea, Ricardo Güiraldes, Enrique Larreta, Pedro N. Arata simbolizados con diseños grabados, dejaron su impronta.

Con respecto al Dr. Arata, su ex libris es considerado uno de los primeros de Argentina, según comenta Narciso Binayan. Fue dibujado a cincel por un artista milanés anónimo hacia 1890, y personifica la química con todos sus símbolos, disciplina en la que se especializó el Dr. Arata.

La inscripción de la lámina dice: “*Pues algunos aman los caballos y otros los pájaros, otros las fieras, en cambio de mí se posesionó desde chico el deseo ferviente de adquirir y poseer libros*”. Julián El Apóstata la colocó sobre el dintel de la biblioteca que fundó en el 361 en Antioquía.

María Magdalena Otamendi de Olaciregui no se dedicó solamente a la colección de estas pequeñas láminas, también realizó la Primera Exposición Internacional de Ex Libris del país, hacia 1950 con gran respuesta por parte de bibliófilos y coleccionistas y fundó poco después la Asociación de Ex Libristas de Argentina.

Lamentablemente, esta Asociación duró pocos años, pues no contó con la adhesión esperada, abandono del que se lamentaba la coleccionista: “*Estamos reunidos para tratar de reorganizar la Asociación Argentina de Ex Libristas que formáramos en 1952 y que luego se fue disolviendo hasta desaparecer casi totalmente. El Ex libris es la demostración de la profundidad y extensión de la cultura de un pueblo, pues a mayor civilización corresponde mayor número de bibliotecas y las Marcas de Propiedad de ellas, son mudos testigos de su existencia a través de los siglos*”

### **Objetivo**

Ofrecer a la consulta de los usuarios e investigadores el contenido de esta colección es nuestra tarea, que comprende reconocer, identificar, ordenar, preservar y cuantificar los documentos aplicando los lineamientos establecidos y las normativas existentes en la Institución.

Para la concreción del trabajo establecimos diferentes etapas. En esta primera aproximación, definimos una serie de pasos previos antes de incorporar el material al Catálogo General :

1. Es necesario comenzar con un relevamiento inicial de los contenidos identificar, ordenar, preservar y cuantificar los documentos;
2. Realizar el registro patrimonial de los ex libris que componen la colección
3. Comenzar las tareas de sellado o marcas patrimoniales según corresponda, colocando alarmas y n° de inventario a cada una de las piezas en cuestión.
4. En casos necesarios se recurrirá a especialistas de diferentes disciplinas, para la resolución de cada situación y análisis de los grabados y técnicas empleadas.
5. Se consultarán también los repertorios existentes y se realizarán consultas pertinentes a otras instituciones.
6. Se incorporarán al catálogo general de la Biblioteca estos materiales, mediante un registro catalográfico en formato MARC, que permitirá al lector identificar rápidamente la obra en cuestión. Facilitar la recuperación de la información, teniendo en cuenta que la catalogación debe ser exhaustiva.
7. Ubicar el material procesado, de forma adecuada en las estanterías existentes, facilitando la disponibilidad para la búsqueda y consulta. Se consultará al Departamento de Preservación y Conservación las normas a seguir en cada caso.
8. Establecer criterios para la digitalización y microfilmación del material consultando al Departamento de Digitalización y Microfilmación.
9. Llevar estadísticas.

### Observaciones para la catalogación

El nombre completo o las iniciales facilitan el reconocimiento del ex libris, que en su mayoría lleva además la inscripción, la firma del autor, el nombre del propietario, la estampa, ilustración, escudo y/o ornamentación relativa al tema tratado.

En su mayoría los grabadores, dibujantes y diseñadores se encuentran identificados por la coleccionista, con indicación de la procedencia, año de impresión y lugar geográfico.

Respecto de las técnicas de impresión son variadas, Las láminas reúnen temáticas infinitas: retratos, mujeres, niños, motivos heráldicos, fauna, flora, geográficos, gauchescos, picarescos, exóticos, raros y curiosos.

### Características de elaboración

En su parte física los ex - libris se elaboran con diversas técnicas. En sus comienzos fueron una simple anotación manuscrita, luego con posterioridad a la invención de la imprenta se utilizaron técnicas de grabado o estampación relacionadas con las artes del libro, como ser xilografía, calcografía, litografía, serigrafía, fotograbado, etc.

Para su confección se utilizan moldes, denominándose molde a cualquier superficie que sirve para imprimir y que recibe también el nombre de *forma* o *cuño*.

El molde está trabajado en un material determinado, con una superficie y elementos específicos al uso que tendrá.

El material puede ser madera para trabajos xilográficos, aleación metálica para la tipografía y planchas metálicas para impresión en ofset y litografía.

Si utilizamos el molde para tipografía o litografía su superficie será plana, cilíndrica para huecograbado y semicilíndrica para impresión en rotativa.

Las formas pueden tener elementos en relieve como ocurre con la tipografía, en hueco como en la calcografía y planos como es el caso de la planografía.

La cantidad de elementos es tan simple como una letra o tan compleja como para contener miles de signos.

En la colección Olaciregui encontramos una importante cantidad de moldes de ex libris de todo el mundo, con sus correspondientes pruebas de galera y tiradas de impresión.

Para ejemplificar lo mencionado precedentemente hemos seleccionado ex libris elaborados por prestigiosos artistas para María Magdalena Otamendi de Olaciregui.

### **Víctor Rebufo**

Nació en Turín en 1903, radicándose en Buenos Aires en 1906, ciudad donde falleció en 1983.

Fue profesor y director de la sección Grabado del Instituto de Arte de la Universidad de Tucumán y en la Escuela de Artes Visuales General Belgrano. Dirigió la escuela Nacional de Artes Gráficas de Buenos Aires.

Obtuvo medalla de bronce en la Exposición Internacional de Bruselas de 1958, además del premio Bial del Legado Facio Hebequer de 1969.

Dirigió e ilustró numerosas ediciones de obras, tales como “Los Santos Evangelios”, “Los gauchos judíos”, de Alberto Gerchunoff, y “Fausto” de Estanislao del Campo.

En 1970 realiza una xilografía para la Sra. Olaciregui de exquisito trazo.

### **Jean Lébédéff**

Nació en Rusia en 1884, murió en Francia en 1972.

En 1908 escapó de la Rusia zarista y en 1909 llegó a París e ingresa en 1911 en Bellas Artes. Siguió la escuela del maestro grabador Paul Bornet quien lo inició en el arte de la xilografía.

Se destacó como paisajista y retratista, sin descuidar el arte del grabado en madera.

Frecuentó a numerosos artistas entre los que se encontraban Maïakovski, Ravel y Modigliani, quien hizo un retrato suyo, el cual destruyó. Frecuentó los ateliers de Henri Matisse y de Anatole France. Tuvo gran influencia en numerosos jóvenes grabadores de la época.

En 1961 realizó una xilografía para la Sra. Olaciregui. En la prueba de galera constan anotaciones manuscritas para hacer correcciones.

*“état epreuve d'artiste avant la retouche ..... a María Magdalena Otamendi de Olaciregui bien cordialement Jean Lébédéff, 21 -IX- 1961.”*

### **Eduardo Dias Ferreira**

Artista portugués. Nació en Marina Grande 1925 y falleció en 1991 en Coimbra. Pintor, experto en ex libris y serigrafía. También fue conocido como Eddifer, acrónimo formado por las letras iniciales de su nombre.

Su producción de ex libris supera el medio millar, y es reconocido por considerarlo un innovador en el proceso de la serigrafía. Entre sus trabajos realizó más de cien ex libris de Don Quijote.

Elabora para la coleccionista dos serigrafías de estilos contrapuestos, donde podemos apreciar su gran versatilidad. Corresponden a dos ex - libris uno netamente tradicional y otro en el que se observa la ruptura del clasicismo y la irrupción con un estilo surrealista.

De ambos ex – libris la colección guarda cuños y tiradas de impresión. En la fechada en 1972 encontramos el molde original.

### **Conclusión**

Nuestro objetivo de ofrecer a la consulta de los usuarios e investigadores el contenido de la colección está planteado, poner en ejecución la primera etapa es nuestra aspiración, sólo queda concretar este proyecto que forma parte del patrimonio cultural que Biblioteca Nacional posee y es nuestra finalidad colaborar en su preservación y difusión para las generaciones presentes y futuras.

### **Bibliografía**

Biblioteca Nacional de Portugal. Recuperado el 1 de noviembre de 2011 de: <http://www.bnportugal.pt/>  
De la Fuente, Vera. (2006). Ex - libris en la Biblioteca Nacional. Colección María Magdalena Otamendi de Olaciregui. *El rincón del ex – librista*, 8 (34).

*Ex libris* (n.d.). Recuperado el 25 de octubre de 2011 de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Ex\\_libris](http://es.wikipedia.org/wiki/Ex_libris)

García Aguilar, María Idalia. (2010). Posesión Libresca: elementos de procedencia novo- hispano en bibliotecas mexicanas. *Letras Históricas*, 3. Otoño Invierno, p.69-90.

Martínez de Sousa, José. (1983). Diccionario de bibliología y ciencias afines (2ª. ed. aum. y act.). Madrid, Fundación Germán Sanchez Ruipérez; Pirámide.

*Tipos de impresión* (n.d.). Recuperado el 25 de octubre de 2011 de: <http://www.argenstamps.8m.net/custom4.html>

Torre, Giancarlo, Introducción al ex libris cervantino. Asociación Andaluza de Ex Libris. Recuperado 15 de octubre de 2011 de <http://Cervantes.tamu.edu/v2/exlibris>.

Tumburus, Juan. (1912). *Algo sobre ex - libris*. Buenos Aires, Coni.

Una valiosa colección de ex-libris. (1962, 20 de mayo). *La Nación*, p. 5



**¡Manos a la obra!: catalogando mapas antiguos  
con estudiantes de Bibliotecología**

*Silvia María Mateo-Ré*

*Verónica Lencinas*

*María de los Ángeles Jaimes Rondine*

*Griselda Angelelli*

*Silvia Alicia Paltanavicius*

*Juan Pablo Gorostiaga*

*Julio Melián*



## ¡Manos a la obra!: catalogando mapas antiguos con estudiantes de Bibliotecología

*Silvia María Mateo-Ré*

*Verónica Lencinas*

*María de los Ángeles Jaimes Rondine*

*Griselda Angelelli*

*Silvia Alicia Paltanavicius*

*Juan Pablo Gorostiaga*

*Julio Melián<sup>1</sup>*

(Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

**Resumen:** Dentro del marco de la celebración del bicentenario de la República Argentina, los docentes y alumnos de las cátedras de Procesos Técnicos II y III de la Escuela de Bibliotecología perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en colaboración con los Museos de Antropología e Histórico de la UNC, comenzaron a realizar en el mes de octubre de 2009, una actividad extracurricular. La misma se vincula a una colección de mapas, grabados, fotografías y documentos manuscritos antiguos pertenecientes al ex Rector Dr. Hugo Juri y donadas a la Universidad con el cargo de ser exhibida en su Museo Histórico en forma permanente y consistió en la creación de una base de datos bibliográfica con el objeto de reunir toda la información disponible sobre estos documentos.

### Introducción

El presente aporte pretende dar cuenta de los procesos de aprendizaje en catalogación de los estudiantes de 2º y 3º año de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Con la recepción de la colección de mapas, grabados y documentos manuscritos pertenecientes a Carmen y Hugo Juri donados a la Universidad Nacional de Córdoba y en el marco de la celebración del bicentenario de la República Argentina, en el mes de octubre de 2009 docentes y alumnos de las cátedras de Procesos Técnicos II y III comenzaron a construir un catálogo de los documentos donados en colaboración con el Museo Histórico y el Museo de Antropología, ambos pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba. Esta colección debía, como condición expresa, ser exhibida en su Museo Histórico en forma permanente.

Esta actividad, pensada inicialmente como tarea extracurricular (Gran Catalogata Cartográfica) fue integrada a las instancias prácticas y evaluativas de las dos cátedras. Cabe destacar, que al equipo inicial de futuros profesionales de la bibliotecología se sumaron especialistas de otras áreas del conocimiento como Cartografía, Historia, Geografía, Artes, Antropología, Conservación, Archivología y Museología, con lo quedó conformado un grupo de trabajo interdisciplinario coordinado por la Cátedra de Procesos Técnicos III y dirigido por la Mgter. Mirta Bonnin.

### La Colección C. y H Juri

La colección esta conformada por mapas, grabados, fotografías, postales, documentos manuscritos e impresos varios, cuyo contenido temático se vincula con el continente americano, con mayor preponderancia de mapas de América del Sur:

**Material cartográfico:** la subcolección más importante ya que se trabajó con 131 mapas y planos publicados entre los siglos XVI y XX. Muchos de ellos fueron parte de Atlas o de otras publicaciones. El tamaño varía entre 13x13 y 98x54 cm. Grabados con distintas técnicas, dentro de los mapas más antiguos encontramos varios coloreados a mano. El texto de las referencias se presentó en alemán, ruso, japonés, veneciano, francés, inglés y castellano. Las escalas representaron las diferentes formas de medidas propias de la época y lugar, como así también las proyecciones. Muchos mapas incluían “cartouches” y representaciones gráficas. El estado de conservación si bien era buena en general, algunos de ellos

<sup>1</sup> Silvia María Mateo-Ré: smmateo@ffyh.unc.edu.ar, Verónica Lencinas: lencinas@fyh.unc.edu.ar, María de los Ángeles Jaimes Rondine: esbibliocba@gmail.com, Griselda Angelelli: esbiblioffyh.unc.edu.ar, Silvia Alicia Paltanavicius: spaltanavicius@ubp.edu.ar, Juan Pablo Gorostiaga: juanpablogorostiaga@yahoo.com, Julio Melián: jufamelian@yahoo.com.ar. Museo de Antropología y Escuela de Bibliotecología – Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba

presentaban manchas de humedad, roturas en los bordes y otras deficiencias.

**Grabados:** abarca 62 grabados, con fecha de publicación entre los siglos XVII y XIX. El tamaño es variado, entre 11x17 y 40x25 cm. En su mayoría son grabados en plancha de metal, algunos de ellos están coloreados; muchos como fueron parte de libros o diarios presentan información textual o gráfica al dorso. Los que incluyen texto se presentan en español, inglés y francés.

**Fotografías y postales:** 24 imágenes, entre las que se cuentan postales de monumentos argentinos, personajes característicos, escenas de la alta sociedad, fotografías de la campaña del desierto y fotoperiodismo correspondiente a la agencia de AP. Este material corresponde a los siglos XIX y XX y su tamaño es variado. Algunos coloreados y otros en blanco y negro.

**Manuscritos e impresos:** 97 documentos manuscritos e impresos, entre los que se distinguen cartas de personajes de nuestra historia como por ejemplo, una carta del General San Martín dirigida al Director Supremo solicitando equinos para el Ejército de los Andes o una factura de compra de una cerradura de principio del siglo XIX. Entre las particularidades de estos manuscritos podemos mencionar entre otras, su papel fino, tinta borrosa y el tipo de letra que exigió el auxilio de un especialista en paleografía para su transcripción. En cuanto a impresos se encuentra libros de carácter religioso y político publicados entre los siglos XVII y XX, algunos editados en el extranjero por prestigiosas casas editoras pero también sobresalen los correspondientes a la imprenta de los Niños Expósitos y algunos periódicos de la época de la colonia como la *Gazeta de Buenos Aires*.

### Catalogación para Museos

A partir de esta colección de carácter particular, se propuso trabajar sobre la idea de realizar un catálogo -tal como lo entendemos los bibliotecarios- pero para el Museo. Los Museos realizan la descripción de sus colecciones por un lado, con un enfoque administrativo, comprendiendo la historia del objeto en su faz de transformación en “objeto museable” que incluye información sobre adquisición, intervenciones de conservación y preservación, historial de exposición, etc. Por otro lado la constitución de la cosa en “objeto museable” está dada por el valor del objeto en su contexto original más el significado otorgado por el propio museo<sup>2</sup>. Esto requiere registrar el contexto temporal y geográfico, como así también el social y económico y su asociación con otros objetos.

Si bien se trabajó en la concepción de un catálogo con característica bibliotecológica, su fin último era aportar datos para la construcción de un discurso museológico acorde a la colección y a su vez respetando el ideario de la institución.

En cuanto a la “Colección C. y H. Juri”, particularmente los mapas, el soporte material (papel) es el significativo y podemos distinguir diferentes significados según la posición que toma el observador. Por ejemplo estos mapas fueron conceptualizados originariamente como objetos de utilidad práctica y en un museo se inscriben en un relato que dé cuenta de la historia de la conquista de América ya como “objeto museable”. En este caso los mapas se relacionan con el avance europeo sobre el territorio americano. Otra posición posible consiste en significar a la colección como el surgimiento de los estados nacionales americanos y sus vaivenes geopolíticos.

Finalmente identificamos una tercera posición desde el punto de vista de los pueblos originarios y los africanos, en cuyo caso estos mapas significan la usurpación de las tierras ancestrales y el trabajo esclavo con el cual se comenzaron a construir las naciones americanas.

### La experiencia, los mapas de la Colección C. y H. Juri

Las actividades relacionadas con la construcción del catálogo, se iniciaron en el Museo de Antropología con imágenes de los diversos materiales tomadas por la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba ya que resultaba imposible utilizar los documentos propiamente dichos, que por razones de seguridad se encontraban almacenados a buen resguardo, puesto que aún no se había aceptado la donación por parte de la Universidad Nacional de Córdoba.

En ese momento surgieron diversos problemas como la baja definición y la mala calidad de las fotografías digitales, que dificultó la descripción de los mapas al no poder establecerse con certeza determinados datos tales como escalas, autorías o la dimensión de cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta los pocos datos a los que se tenía acceso; la descripción de las piezas requirió

<sup>2</sup> En un museo el objeto simboliza (por ejemplo su época, sus contexto social, etc.) y es usado para construir un discurso museológico Ver también Gutiérrez Usillos, Andrés. *Museología y documentación*. Gijón : Trea, 2010

grandes esfuerzos. Ante nuestra insistencia en trabajar con los mapas originales, se establecieron pautas de trabajo que consistían en reuniones periódicas con una pequeña cantidad de piezas por vez y con la valiosa colaboración del Dr. Juri quien aportó información recogida durante la adquisición de los mismos y datos referidos a la historia o hechos históricos destacados en la pieza que se describía, fechas probables en mapas donde no figuraba ninguna fecha. La posibilidad de trabajar con los documentos originales fue determinante para el desarrollo del trabajo.

En estas sesiones de consulta con el Dr. Juri en torno a la colección, asistieron regularmente un grupo numeroso de estudiantes y los docentes del Área. Si bien en un principio la tarea fue dificultosa, con el tiempo la forma de extraer información de las piezas se fue sistematizando, con lo que se logró una mayor precisión en los datos.

A partir de la coordinación de las actividades se formalizó un protocolo para recopilar los datos más relevantes de mapas que luego fueron volcados en un inventario provisorio los cuales serían sistematizados en una base de datos. Así, por ejemplo, un grupo de estudiantes se encargó de registrar la información brindada por el Dr. Juri, y otro se ocupó de tomar las dimensiones del material, de registrar escalas y proyecciones y todo dato de interés. Como muchos mapas originalmente formaron parte de obras mayores (atlas), se prestó especial atención a la existencia de referencias que vinculaban a un mapa o grabado con la obra general a la que pertenecía, como número de página y plancha, guardas y “cartouches”. También se prestó atención a estilos y colores usados, que son característicos de ciertas editoriales con la finalidad de identificar inequívocamente a cada pieza. Se investigó sobre autores, grabadores, editores y dibujantes en repertorios especializados y diferentes catálogos de subastas y de coleccionistas. En la mayoría de los casos el estado de conservación del material era bueno sin embargo, algunas de las piezas presentaban signos de deterioro producidos por la humedad, lo que requirió aplicar medidas de seguridad pertinentes para el manejo de los documentos y elaboración de un registro del estado de conservación.

Una vez finalizado el registro provisorio de los datos, se tomaron nuevamente fotografías de mayor resolución y calidad de cada una de las piezas para incorporarlas al inventario y luego al catálogo.

Con los datos extraídos se fue confeccionando un inventario provisorio de cada una de las piezas asociándolas al número de imagen y la descripción básica para identificarlo. Este inventario sirvió de guía a los historiadores que trabajaron sobre la colección y que agregaron los datos históricos. El mismo fue también la base para la gestión administrativa de la donación por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba<sup>3</sup>.

Se procesó la totalidad de la colección y se enviaron las piezas al Área de Conservación y Preservación de Biblioteca Mayor, donde sus especialistas procedieron a prepararlas en los soportes correspondientes y conforme a las normas preestablecidas para posteriormente proceder al montaje definitivo para su exhibición en el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Para la creación de la base de datos y el OPAC, se utilizó el Sistema Koha, un software libre utilizado por las bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba. Se establecieron criterios para conformar la hoja de carga, determinando los campos más relevantes para registrar los datos de acuerdo al tipo de material que se trataba; teniendo en cuenta los posibles usos y usuarios. Para coordinar estas actividades se contó con el apoyo del Aula Virtual de la Facultad de Filosofía y Humanidades, utilizando la plataforma Moodle. En la misma se estableció el acceso al programa administrativo de Koha, también se incorporaron los inventarios finales para facilitar el ingreso de datos y se compartieron enlaces a distintas páginas Web especializadas en la temática, páginas de coleccionistas, bibliotecas digitales con colecciones de mapas, etc.

Para los estudiantes que realizaban la carga en la base de datos esta Aula fue un importante medio de apoyo al trabajo en la que podían compartir datos, dudas, unificar criterios y encontrar toda la información necesaria para el desarrollo de la actividad.

El análisis documental de los documentos manuscritos y periódicos estuvo a cargo de estudiantes de la Escuela de Archivología. Asimismo un equipo de alumnos de la Escuela de Historia realizó un estudio con el objeto de brindar un marco histórico-cronológico apropiado entre lo que mostraba la cartografía y los sucesos relevantes indicados en ellos. Estos aportes enriquecieron los registros de la base de datos y tuvieron aplicación práctica en la construcción del guión museológico.

<sup>3</sup> Según Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Córdoba No. 1272/2010. Consultar en [http://www.digesto.unc.edu.ar/rectorado/rectorado/resolucion/1272\\_2010/](http://www.digesto.unc.edu.ar/rectorado/rectorado/resolucion/1272_2010/)

Para los estudiantes resultó una experiencia importante ya que para muchos fue la primera vez que tomaron contacto con este tipo de piezas. De sus informes se desprende que rescatan el trabajar en equipos por disciplinas, pero también la puesta en común de las investigaciones y la cooperación entre las distintas disciplinas para poder alcanzar un objetivo común.

La catalogación de la colección planteó a todos muchos interrogantes y problemáticas bien definidas como por ejemplo las categorías de la descripción que se usarían para cada uno de los materiales; no es lo mismo catalogar y analizar una fotografía, que un mapa o una carta.

Para llevar adelante el análisis temático, se realizaron reuniones con especialistas de diversas áreas del conocimiento y también se investigó desde distintos puntos de vista. Así mismo se tuvo en cuenta que los descriptores y textos que formaban parte del catálogo debían elegirse y redactarse en consonancia con el discurso oficial de la Institución receptora de la donación (Museo y Universidad).

Esto tuvo que ver también con el reconocimiento de lo que muestran fundamentalmente las imágenes (grabados y fotografías) en cuanto a “develar lo mostrado”, tal identificación se realizó a partir de los textos acompañantes y del examen, visual o conceptual. La descripción de lo mostrado y la descripción de sus soportes se harían de acuerdo con un lenguaje preciso que comunique en forma clara la información que aportan no sólo en su valor icónico, sino también, como productos de una época del arte, la industria y la tecnología de la sociedad que las ideó.

La experiencia de catalogar estos materiales tan significativos para nuestra historia y que han dado forma a nuestro país, resultó impactante para algunos alumnos y docentes, al reconocerse como parte de una red de significaciones que todavía son fuertes y modelizan<sup>4</sup> nuestro pensamiento. Resultó también un desafío el construir puntos de acceso claros y precisos para que toda la información sea accesible para todos.

### **La experiencia docente en la Catalogata Cartográfica**

La Gran Catalogata es una actividad de extensión que lleva adelante el Área de Procesos Técnicos desde hace 10 años<sup>5</sup>. Desde su primera instancia, en 2001 se reconoció el valor pedagógico de una práctica catalográfica externa a la ejercitación planificada durante las clases teórico-prácticas y prácticas. El hecho de crear registros bibliográficos aporta en primer lugar a una mayor ejercitación y también a una mayor variedad en problemas catalográficos.

En la creación del catálogo para la muestra C. y H. Juri se trabajó sobre un sistema de gestión integral lo cual aportó a una mayor comprensión de los procedimientos utilizados en la catalogación sobre Marc21. Específicamente en la carga de los campos de longitud fija (cabecera, 008, etc.) los alumnos pudieron no solamente aplicar los conocimientos adquiridos en clase, sino también observar cómo se implementa la carga de estos campos en un sistema integrado. Una experiencia en las consecuencias de una carga deficiente se observó por ejemplo en el OPAC cuando después de una carga inicial muchos mapas seguían mostrando el ícono de un libro. Investigando las causas, se comprobó que se debía a la carga errónea de la posición 06 de la cabecera. La experiencia en la carga de datos bibliográficos en sistemas integrados, es que los estudiantes incurren en errores nuevos, diferentes a los que se observan en la catalogación sobre fichas. Se pueden mencionar como ejemplos: espacios al inicio del campo, dos espacios en lugar de uno, errores de transcripción y de tipeo, errores en la puntuación ISBD y su posición dentro del subcampo.

La tarea de ingreso de datos bibliográficos sobre un sistema integral también generó nuevos interrogantes como por ejemplo cuando no todos los campos de notas estaban disponibles en la planilla de carga. A los estudiantes se les presentaba la duda dónde cargar una nota específica cuando no la encontraban en la planilla de carga. Las opciones eran usar el campo 500 como nota genérica o solicitar al administrador del sistema que configure el campo en la planilla. Lo que se resolvió fue agregar los campos necesarios y evitar en lo posible los campos genéricos. En otros casos la carga era correcta, pero la visualización deficiente lo que inducía a muchos estudiantes a modificar la carga de datos a fin de mejorar la visualización. Estos temas se discutían en las reuniones y se decidía si se debían modificar los formatos de visualización para mantener la carga lo más correcta posible.

Uno de los aspectos más interesantes en la formación de catalogadores es poder trabajar en los diferentes planos técnicos que componen el catálogo. Mientras que en la docencia habitual se hace hincapié

<sup>4</sup> Rocha Alonso, Amparo. *De lo indicial, lo icónico y lo simbólico en las manifestaciones del sentido* <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/delcoto/textos/De%20lo%20indicial.doc>

<sup>5</sup> La Historia de la “Gran Catalogata” se ha presentado en jornadas y congresos, por ejemplo Mateo, Silvia María y otros. *La “Gran Catalogata”: enseñanza solidaria y práctica profesional*. Presentada en el V Encuentro de Bibliotecarios de Córdoba, Carlos Paz, 10 y 11 de junio de 2011. En proceso de publicación en E-LIS.

la creación de registros, los estudiantes suelen perder de vista los objetivos principales del catálogo y de comprender al catálogo desde un punto de vista holístico como un sistema compuesto por la estructura bibliográfica (descripción y puntos de acceso) y la estructura sindética<sup>6</sup>.

Todos los elementos del catálogo deben inter-relacionarse armónicamente para poder lograr la consistencia y coherencia que permiten una recuperación eficaz y una descripción adecuada en cada situación específica. Estos aspectos del catálogo requieren no solamente normalizar los puntos de acceso y proveer las referencias adecuadas, sino también ofrecer una calidad uniforme en el tratamiento documental, por ejemplo a través de una profundidad de análisis similar para todos los documentos que componen la colección.

Esto se observa por ejemplo al utilizar determinadas notas siempre que se presente el caso. Por ejemplo usar la nota de idioma cuando el documento no se encuentre en la lengua de catalogación. Para ello se requirió normalizar los procedimientos y documentar los procesos de decisión a través de un manual de procedimiento. Esta documentación secundaria esperamos que pueda servir al Museo Histórico como documentación secundaria de la muestra, como así también a la cátedra para trabajos similares.

Además de los aspectos de formación técnica, se observaron avances en cuanto a formación social de los estudiantes. A diferencia de lo que sucede con muchos trabajos prácticos en los que las tareas son realizadas con mayor o -en muchos casos- menor esfuerzo, en la creación del catálogo de la colección C. y H. Juri se observó que los alumnos tomaron la construcción de este catálogo con una responsabilidad inexistente en otros trabajos académicos del área. Si bien el grado de compromiso fue diverso, fue notable en todos los estudiantes y sobresaliente en algunos. Un grupo por ejemplo trabajó durante todo el receso académico del mes de enero para poder entregar el trabajo en los plazos fijados por la Universidad. Hubo voluntarios que se dieron a la tarea de revisar el trabajo de sus compañeros y advertir errores de catalogación y de ingreso de datos. Finalmente un grupo de estudiantes continuaron trabajando como voluntarios después de haber aprobado la asignatura.

Si bien el trabajo en general fue realizado por el Área y fundamentalmente por los alumnos de Procesos Técnicos III como condición para aprobar la asignatura mediante el coloquio final, la participación de especialistas de otras áreas del conocimiento también fue imprescindible para la comprensión de la tarea. El encuentro y la relación con investigadores, docentes y alumnos de otras disciplinas les permitió discutir en un pie de igualdad y aportó a su motivación para un trabajo grupal interdisciplinario. Se espera que esta experiencia resulte además significativa para su trabajo profesional futuro en el que tendrán que negociar condiciones para su biblioteca con instancias jerárquicas superiores, aportando así al objetivo de nuestra Universidad de "formación plena de la persona humana"<sup>7</sup>

También es destacable la actuación de un corrector externo al grupo de docentes del Área que llevó a cabo una tarea ímproba al corregir no sólo errores comunes de la catalogación sino los de tipeo, algo muy común debido a la premura y rapidez con que se trabajaba.

Por otro lado la dirección general a cargo de una museóloga reconocida fue muy importante para lograr una cohesión entre todo el grupo participante puesto que finalmente actuaron en la construcción de la muestra cerca de 40 personas, entre bibliotecarios, archiveros, historiadores, geógrafos, artistas plásticos, diseñadores y conservadores que finalmente lograron el objetivo propuesto. Cabe destacar la actitud de la coordinadora que confió en el trabajo responsables de los catalogadores que fue un factor decisivo para obtener un buen resultado final.

## Conclusión

El trabajo de catalogación no ha finalizado y hay dudas sobre si alguna vez se podrá finalizar. Por un lado porque siguen las discusiones sobre el uso de los descriptores utilizados o utilizables. Las palabras claves utilizadas para describir y recuperar la información de cada pieza son parte de un discurso mayor y como tal susceptible de interpretaciones varias puesto que las diferentes corrientes historiográficas y antropológicas, utilizan diferentes términos para construir sus conceptos y el uso de estos términos de manera ingenua por parte de los catalogadores es interpretado como adhesión a un discurso determinado.

Esta experiencia de trabajo interdisciplinaria y la investigación que debió realizarse sobre cada uno de los autores, grabadores, dibujantes, técnicas de grabado y publicación de estos documentos y dada la escasez de datos existentes en los mismos, obligó a consultar una amplia gama de repertorios especializados, como también a realizar un estudio histórico y artístico que permitió, no sólo, organizar y sistema-

6 Al respecto véase R. Breggis, "The syndetic structure of the catalog," *Authority control: the key to tomorrow's catalog. Proceedings of the 1979 Library and Information Technology Association Institute*, Mary W. Ghikas ed. Phoenix: AZ (1982).

7 Universidad Nacional de Córdoba. *Estatuto Universitario*. Consulte. <http://www.unc.edu.ar/institucional/gobierno/estatutos>

tizar una colección particular, sino también contribuir con la elaboración de un guión museológico que sustente una exposición permanente.

Por esta razón nos permitimos afirmar que la catalogación va más allá de la descripción de un soporte, sino que es el producto del trabajo intelectual conjunto de un grupo de personas, con el objetivo de brindar una mejor descripción, análisis y construcción de metadatos que permitan recuperar la información disponible en los mismos, tanto dirigida a especialistas como así también a cualquier otra persona interesada en la temática.

## Bibliografía

- Bregzis, R. (1982). The syndetic structure of the catalog. En: Mary W. Ghikas, *ed.*, *Authority control [the key to tomorrow's catalog]*. Proceedings of the 1979 Library and Information Technology Association Institute. Phoenix : AZ.
- Frost, C.O. (1983). *Cataloging Nonbook Materials: Problems in Theory and Practice*. Littleton, Colorado: Libraries Unlimited Inc.
- Gorostiaga, J. P., Mateo, S. M. (2008). Descripción de material cartográfica: una experiencia compartida. En: E. Barber y otros (comp.). *I Encuentro Nacional de Catalogadores. Experiencias en la organización y tratamiento de la información en las bibliotecas argentinas*, 243-262. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Grim, R. E. (2007). Historical Issues in Map Librarianship. *Journal of Map & Geography Libraries*, 3 (2), 1-3.
- Gutiérrez Usillos, A. (2010). *Museología y documentación*. Gijón : Trea.
- Hooper-Greenhill, E. (1998). *Los museos y sus visitantes*. Gijón : Trea
- Lubas, R. L. (2003). The Evolution of Bibliographic Control of Maps. *Cataloging & Classification Quarterly*, 35 (3-4).
- Mangan, E. (2007). Cartographic materials. *Journal of Map & Geography Libraries*, 3 (2), 23-44.
- Marty, P. F. (2007). The Changing Nature of Information Work in Museums. *Journal of the American Society for Information Science & Technology*, 58 (1), 97-107.
- Reese, T. (2005). *Bibliographic freedom and the future direction of map cataloging*. Oregon State University.
- Rocha Alonso, A. *De lo indicial, lo icónico y lo simbólico en las manifestaciones del sentido*. Recuperado el 5 de noviembre de 2011 de : [www.catedras.fsoc.uba.ar/delcoto/textos/De%20lo%20indicial.doc](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/delcoto/textos/De%20lo%20indicial.doc)
- Svenonius, E. (2000). *The Intellectual Foundation of Information Organization*. Cambridge, Mass. : The MIT Press.
- Universidad Nacional de Córdoba. (2010) *Digesto. Resolución Rectoral No. 1272/2010*. Recuperado el 5 de noviembre de 2011 en [http://www.digesto.unc.edu.ar/rectorado/rectorado/resolucion/1272\\_2010/](http://www.digesto.unc.edu.ar/rectorado/rectorado/resolucion/1272_2010/)
- Universidad Nacional de Córdoba. (2008). *Estatuto Universitario*. Recuperado el 5 de noviembre de 2011 de <http://www.unc.edu.ar/institucional/gobierno/estatutos>

**Anexo**

Integrantes y participantes del Taller de Descripción y Muestra Cartografía Americana (siglos XVI al XX) Colección de Mapas, Grabados, Fotografías manuscritos y libros de la Donación C. y H. Juri

**Dirección general**

- Mag. Mirta Bonnin
- Mag. Liliana Aguiar

**Coordinadores**

- Prof. Silvia María Mateo,
- Prof. Juan Pablo Gorostiaga
- Prof. Lilia Verónica Lencinas

**Correctora-Evaluadora**

- Bib. Lilian Re (UBA)

**Catalogadores de Mapas**

- Bib. Marisol Barrera
- Bib. Elsa Boursiac
- Bib. Gilda García Cruz
- Bib. M. de los Angeles Jaimes Rondine
- Cecilia Larraudé Pombo
- Gicelt Solaro
- Bib. Natalia Vallejo
- Javier González
- Bib. Edith Rodríguez
- Silvina Aimeri
- Teresita Aldana
- Heber Cabrera
- Eduardo Cayo
- Melisa Gallardo
- Marcela Gambarte
- José Hoya
- Rodrigo Pellegrini
- María Isabel Rodríguez
- Carina Rubiola
- Verónica Luna
- Marina Romero

**Catalogadores grabados, fotos y postales**

- Bib. Melian, Julio
- María Griselda Angelelli

**Catalogadores de libros**

- Dante Balderramo
- Bib. Juan Pablo Gorostiaga

**Control de Autoridades y datos matemáticos**

- María Eugenia Barcos
- Florencia Ceva
- Giovanna Della Bruna
- María del Carmen Farfán Pardo
- Claudia Maida
- Cecilia Ludueña
- Nancy Medina
- Jimena Ocampo
- Gustavo Suárez

**Análisis documental**

- Arch. Graciela del Valle Costilla
- Armando Ríos
- Lucrecia Sencia Flores

**Marco Histórico**

- Porf. Diego Alvarez
- Prof. Dana Rocío Cabrera Villafañe
- Lic. Victoria Chabrando
- Prof. Diego Oviedo
- Prof. Julia Elisa Ré

**Conservación y montaje y diseño**

- Cons. Julia Varela
- Arq. Florencia Cuenca
- Téc. Paola Franco
- D.I. Valeria Ponce
- Federico Quevedo
- D.I. Mario Iveta

**Apoyo administrativo**

- Téc. Gloria Palacio
- Guadalupe Biscayart Melo

Lo invitamos a consultar el catálogo en línea: <http://museohistorico.biblio.unc.edu.ar>

**Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria  
y Biblioteca Digital: experiencia de un trabajo cooperativo  
entre la Facultad de Filosofía y Letras y  
la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.**

María Rosa Mostaccio  
Pablo Javier Etcheverry  
Diego Spano  
María Cecilia Corda



## Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria y Biblioteca Digital: experiencia de un trabajo cooperativo entre la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

*María Rosa Mostaccio*

*Pablo Javier Etcheverry*

*Diego Spano*

*María Cecilia Corda*<sup>1</sup>

(Universidad de Buenos Aires y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina)

**Resumen:** En mayo de 2009 se comenzaron las acciones entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica Argentina (FLACSO) para la firma de un convenio marco. El objetivo de dicho convenio fue la participación en un trabajo colaborativo e interdisciplinario para el desarrollo de un sistema integrado de gestión bibliotecaria y biblioteca digital, que constituye un modelo único de biblioteca caracterizado por la integración del repositorio institucional, el catálogo público de acceso en línea, y los componentes necesarios para la automatización de los procesos internos y los servicios documentales de las Bibliotecas intervinientes.

El objetivo del presente trabajo es compartir esta experiencia de trabajo en el desarrollo del denominado sistema GPLIB, realizada para implementar de modo integral una biblioteca digital y un sistema de gestión bibliotecaria, llevada a cabo por FFyL y FLACSO, que responda no solamente a las necesidades propias sino teniendo en cuenta un enfoque global, interoperable y colaborativo que favorezca la adopción a futuro por parte de otras unidades de información.

### Antecedentes del proyecto

Ante la necesidad compartida de desarrollar un software que contemplara las necesidades y especificidades de cada institución, se comenzaron las conversaciones hacia principios del año 2009, incluyéndose en esas primeras reuniones a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP que luego desistió del proyecto.

Tanto FFyL como FLACSO poseen software que desde hace tiempo no se ajustan a los requerimientos de la gestión de sus bibliotecas ni a las necesidades y expectativas de su comunidad usuaria.

En el primer caso, en la FFyL durante el año 2007 se conformó un **Sistema de Información de las Bibliotecas** mediante la participación, colaboración, normalización e integración de las 27 Bibliotecas de los Institutos de Investigación, las Secciones, Museo Etnográfico y Biblioteca Central, logrando así como punto de partida la creación del Catálogo Colectivo Automatizado de Libros de la Facultad de Filosofía y Letras<sup>2</sup> que en noviembre de 2007 incluía 200.000 registros en su mayoría de Biblioteca Central, con acceso por autor y título. En septiembre de 2008 con la integración de las demás bibliotecas se llegó a 345.000 registros, incluyéndose además el acceso por materia. Las bibliotecas de los Institutos de Investigación se integraron más rápidamente dado que todas utilizan Winisis en formato Bibun. La Biblioteca Central seguía teniendo 5 bases diferentes (3 bases de libros, 1 de tesis, 1 de referencia), en distintos formatos y en diferentes computadoras sin red. La unificación y migración a una base en Winisis en formato BIBUN en diciembre de 2010, permitió una actualización semanal del catálogo y el ingreso de información en esa única base de datos que ya funciona en red. Actualmente el Opac asciende a más de 400.000 registros. Paralelamente se trabajó en la conformación de un catálogo colectivo de revistas en línea, que utiliza Microisis y el formato Birev, que se encuentra disponible conjuntamente con el de libros desde el 2008.

Para el control de autoridades se utiliza una base de datos en Winisis que cuenta con 48.794 registros.

Se emplean los tesauros de la OCDE, UNESCO y palabras claves controladas para la indización del material documental gestionadas a través de la herramienta Tema3.

1 María Rosa Mostaccio: subsecbibliotecas@filo.uba.ar Subsecretaria de Bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) / Docente de prácticos de la cátedra Automatización de Bibliotecas (UBA), Pablo Javier Etcheverry : directordeinformatica@filo.uba.ar. Director de Informática de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Diego Spano: diegospano@gmail.com, Líder del Proyecto GPLib y María Cecilia Corda: mccorda@flacso.org.ar, Directora de la Biblioteca de Ciencias Sociales "Enzo Faletto" (FLACSO) / Docente de las cátedras Gestión de la Información / Usuarios de Información (UNLP)

2 <http://opac.filo.uba.ar/>

No existe un módulo de circulación y préstamo, sino que es un sistema de triple entrada para el préstamo a domicilio y una papeleta para consulta en sala. No existen registros automatizados de los usuarios sino que hay un fichero, y se realizan carnet impresos con una máquina de escribir. Para uso sólo del personal de atención al usuario hay una base de préstamos en Dbase que se encuentra desactualizada, pero se sigue utilizando porque cuando se realizó la migración no se entregó la base completa incluyendo el área de notas, que es en donde se indica estado o situación del ejemplar.

No existe posibilidad de realizar informes estadísticos con estos sistemas de registro existentes, se lleva una planilla manuscrita con cantidades de usuarios diarios.

Existe asimismo una base de datos de planes de estudio y programas, y un índice de publicaciones de la Facultad llevado a cabo por el INIBI<sup>3</sup>. Hay revistas estudiantiles digitalizadas en este mismo Instituto. Varios Institutos que tienen material digitalizado, ya sean documentos de investigación o revistas en línea.

A partir del año 2011 se comienza con la implementación del sistema de gestión de alumnos promovido por el Sistema de Información Universitaria SIU con su módulo Guaraní.

En el segundo caso, FLACSO posee sus catálogos en MicroIsis con formato CEPAL. En el caso de las publicaciones periódicas usa un formato llamado RELAP que fue desarrollado por las Bibliotecas de la Universidad Nacional de La Plata. Ambos catálogos están disponibles en la página web institucional a través de Wxis.

Se utilizan las normas Anglo American Catalogin Rules 2<sup>a</sup>. ed. Asimismo se ha desarrollado un manual de procedimientos para la descripción bibliográfica. Se emplean los tesauros de la OCDE, UNESCO y palabras claves controladas para la indización del material documental gestionadas a través de la herramienta Tema3.

El módulo de circulación y préstamo (WCircu) está desarrollado con Access y es compatible con la base de datos bibliográfica en MicroIsis.

Se utiliza una planilla de Excel para registrar a los usuarios externos y las usuarias externas que acceden a consultas de material en la sala de lectura de la Biblioteca.

La Secretaría académica ha impulsado un sistema de gestión de alumnos de desarrollo propio.

En ambas instituciones el campus virtual que brinda apoyo a las actividades docentes presenciales y a distancia emplea la plataforma Moodle.

En el mes de mayo de 2009 se comenzaron las acciones entre FFyL y FLACSO para la firma de un convenio marco. El objetivo de dicho convenio fue la participación en un trabajo colaborativo e interdisciplinario para el desarrollo de un sistema integrado de gestión bibliotecaria y biblioteca digital, que constituye un modelo único de biblioteca caracterizado por la integración del repositorio institucional, el catálogo público de acceso en línea, y los componentes necesarios para la automatización de los procesos internos y los servicios documentales de ambas instituciones.

### **Primeros pasos en la experiencia de trabajo colaborativo**

En una primera etapa, de junio a octubre de 2009, se comenzaron a definir los requerimientos técnicos necesarios para ambas instituciones, y se elaboró un documento conjunto, tomando en consideración los Requerimientos técnicos para la adquisición de un sistema integrado de gestión bibliotecaria para la Biblioteca Nacional, incorporándole la temática de los objetos digitales<sup>4</sup>.

En la segunda etapa se comenzaron a evaluar sistemas integrados de gestión bibliotecaria open source, como Koha y PMB, para integrarlos a Greenstone, pero se concluyó que los mismos no cumplían con las necesidades básicas requeridas en algunos de los módulos. Asimismo, el equipo de informáticos evaluó que resultaba compleja su integración para cumplir con los propósitos deseables y esperables.

En la tercera instancia, desestimados ya los mencionados sistemas de gestión bibliotecaria open source, se decidió realizar un desarrollo ad-hoc de un sistema que integre los componentes de un sistema de gestión bibliotecaria con la biblioteca digital. Para cumplimentar con esta etapa se confeccionó un pliego y se llamó a licitación pública, para que se realice un desarrollo de software libre ad hoc. Luego de cumplir con la normativa vigente al interior de la FFyL, como resultado se presentó sólo una empresa, la Cooperativa de software libre Elvex<sup>5</sup>, que obtuvo la licitación previo la elaboración de un plan de desarrollo para su implementación, considerando distintas etapas de acuerdo a los requerimientos y con entregas parciales de los avances.

3 Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, dependiente de FFyL – UBA.

4 A partir de un sondeo de necesidades, los objetos digitales a incluir serían: tesis, planes y programas de estudio, videos, fotografías, libros, revistas, documentos de investigación, ponencias, entre otros.

5 <http://www.elvex.org.ar/nuevo/>

Para el desarrollo de la aplicación se tuvo en cuenta la adopción de tecnologías abiertas y de software libre, facilitando con esto futuras expansiones de las aplicaciones y no ligar la operación del sistema a soluciones propietarias, que además de restringir la versatilidad del sistema resultan a mediano y largo plazo mucho más costosas.

Junto con este desarrollo, se integrarán dos aplicaciones líderes en lo que respecta a motores de búsqueda e indexación, y también de campus virtual. Dichas soluciones son Greenstone y Moodle (actual plataforma, como ya fue mencionado, del campus virtual tanto de FFYL como de FLACSO). Esto permitirá que los usuarios accedan a los objetos digitales contenidos tanto en la biblioteca digital como en el repositorio desde el campus manejando una interfaz común.

Python es el lenguaje elegido y se optó por utilizar el framework Django por su fuerte integración con CouchDB.

GPLib Integra la mayor cantidad de soluciones posibles con el fin de disminuir los costos de desarrollo. En ese sentido, utiliza Greenstone como repositorio de documentos y herramienta de búsqueda full text y Moodle como interfaz para los usuarios finales que utilizan los servicios de la Biblioteca (préstamos, solicitudes de apoyo referencial, entre otros). Está preparado para su uso en ambientes institucionales complejos, para lo cual incorpora en forma nativa la autenticación a través del sistema de directorio LDAP. Esta previsión permite que pueda utilizarse en forma independiente de otros sistemas o que pueda integrarse al directorio centralizado institucional, lo que permite a su vez que el usuario final pueda utilizar la misma contraseña que usa para otros sistemas como el e-mail, proxy o red interna (Etcheverry, 2011).

### **Fases del Desarrollo del Sistema GPLib (General Public License + Library): 15 meses de desarrollo agosto 2010-noviembre 2011**

- ***Fase 1: Puesta en marcha (1 mes)***  
Objetivo: definición de las bases del sistema (core), las bases de datos, las fuentes de datos de terceros y la autenticación.  
Entregable: administrador de base de datos para comprobar la estructura creada ,código fuente del framework implementado y modificado, usuarios y grupos de pruebas, consultas simples para comprobar conexión de base de datos de terceros (Moodle y Greenstone), administrador web para la configuración y administración del sistema, módulo de login con ACL.
- ***Fase 2: Motor de Workflow y Sistema de carga de existencias (3 meses)***  
Objetivo: desarrollar un motor de workflow flexible y configurable capaz de respetar todos los estándares vigentes para adaptarlo al flujo de información.  
Entregable: módulo básico para la carga de existencias, módulo completo para el diseño e implementación de workflows.
- ***Fase 3: Adquisiciones (2 meses)***  
Objetivo: desarrollar los subsistemas de carga de existencias utilizando los workflows desarrollados específicamente para cada tipo de adquisición: compra, canje y donación.  
Entregable: módulo completo de adquisición y control de existencias.
- ***Fase 4: Catalogación (2 meses)***  
Objetivo: desarrollar e implementar un módulo de catalogación respetando los estándares: MARC21, Z39.50, SRU/SRW.  
Entregable: módulo completo del sistema de catalogación.
- ***Fase 5: Búsquedas (1 mes)***  
Objetivo: desarrollo de un sistema de búsquedas avanzadas completo, que permita su utilización en cualquier parte del sistema.  
Entregable: módulo completo de búsquedas.  
Incluye Biblioteca Digital + OPAC y la implementación de una interfaz web pública y administración de usuarios (Moodle, Greenstone y LDAP).
- ***Fase 6: Circulación y calendario (4 meses)***  
Objetivo: desarrollo de dos módulos del sistema: un módulo de Circulación y un módulo calendario, que interactúe con los módulos anteriores y permita manejar la calendarización y

control de la circulación de existencias.

Entregable: módulo completo de circulación, módulo completo de calendario.

- **Fase 7: Reportes (1 mes)**

Objetivo: desarrollo de un módulo de reportes que pueda ser utilizado en todas las funcionalidades y módulos que requieran el uso de informes y reportes.

Entregable: módulo completo de reportes e informes.

- **Fase 8: Puesta en producción (1 mes) - Finaliza Noviembre 2011**

Objetivo: puesta en producción el sistema completo parametrizado, configurado y con los registros migrados de los sistemas anteriores.

Entregable: sistema completo funcionando en producción, código fuente de todo el proyecto, informe final sobre el desarrollo completo y toda la documentación generada

### Organización de los equipos de trabajo y capacitación

El desarrollo del sistema requirió de un equipo de trabajo multidisciplinario, con participantes de distintas áreas, entre ellas: Biblioteca Central y Bibliotecas de los Institutos y Museo de FFyL, Biblioteca de FLACSO, programadores e informáticos de las instituciones y de la empresa licitante.

Principalmente se conformó de la siguiente manera:

- Un coordinador del proyecto, responsable de dar seguimiento y cumplimiento a la agenda y a los compromisos establecidos.
- Un grupo de desarrolladores, constituido por programadores y diseñadores gráficos quienes realizan el sistema.
- Un grupo de pruebas con usuarios que hacen la evaluación o testing de cada módulo, constituido por bibliotecarios.

Se realizaron de forma planificada relevamientos detallados para cada una de las funciones del sistema a desarrollar.

Se utiliza el Redmine<sup>6</sup> de plataforma para la gestión del desarrollo. Todos los actores, desde los niveles de decisión pasando por la gestión intermedia y el personal operativo, fueron involucrados en el proceso de desarrollo. Para esto se habilitó un espacio en el gestor de proyectos de la FFyL donde todos los usuarios, sin distinción de nivel de responsabilidad, recibieron una contraseña. En total, unas 30 personas obtuvieron el acceso a este espacio. Allí es donde la ejecución de cada etapa se documentada. Para esto se convino que todas las solicitudes de información o definiciones que el proveedor necesitara fueron elevadas en forma de “tickets”, espacios virtuales donde cualquier participante puede dejar su comentario, subir archivos que ejemplifiquen un proceso o simplemente dar su aprobación para la etapa en cuestión. Permite no solamente un contacto más ágil con el proveedor sino un “alerta temprana” ante posibles funcionalidades que hubieran sido ignoradas en la etapa inicial de relevamiento (Etcheverry, 2011). Es útil tanto como canal de comunicación con todos los integrantes del proyecto como para realizar las peticiones o propuestas requeridas por los participantes y/o proveedores del proyecto. Esto permite tener un panorama de la evolución del proyecto, compartir documentos relacionados con el mismo, responder requerimientos de información, fijar fechas de reuniones o capacitaciones, solicitar tareas, efectuar sugerencias, entre otras cosas.

Se llevó adelante una capacitación en el uso del formato MARC21 para el personal de las bibliotecas pertenecientes a la FFyL, dado que será el estándar a emplear en GPLib. Fue organizado por el Grebyd<sup>7</sup> y dictado por el Lic. Nicolás Rucks, se extendió desde el 28 de abril hasta el 4 de julio de 2011 bajo la modalidad virtual.

Se efectúan reuniones informativas periódicamente en la medida que las fases previstas del desarrollo se cumplen, algunas son generales y convocan a todos los miembros intervinientes, y otras se organizan según niveles y funciones específicas del personal de las bibliotecas.

<sup>6</sup> <http://proyectos.filo.uba.ar>

<sup>7</sup> <http://www.grebyd.com.ar/>

## Plan de migración de los registros catalográficos

En el caso puntual de la FFyL, la migración de bases del Opac Libros de BIBUN a MARC21 será realizada por Lic. Nicolás Rucks (400.000 registros que incluyen las bases de datos de las bibliotecas de la institución).

En el caso de FLACSO se confeccionó una tabla de equivalencias entre el formato CEPAL utilizado y el MARC. La misma fue comunicada a Elvex para el proceso de migración a través de la plataforma Redmine empleada.

Las otras migraciones serán realizadas por la empresa que hace el desarrollo tal como se explicitó en la licitación oportunamente presentada. Las consideraciones que deberán tener presentes son las siguientes:

- Debe soportar las estrategias de migración de datos requeridas por las bibliotecas a partir de datos descriptas por la biblioteca.
- Debe contemplar esquemas de conversión y migración para los siguientes tipos de registros: bibliográficos, autoridades, ejemplares, títulos y existencias en el caso de publicaciones periódicas.
- Debe determinar los esquemas, procedimientos, pruebas, evaluaciones, indicadores y flujos de datos previstos para los procesos de migración.
- Debe contemplar todos los datos e informaciones requeridas para llevar a cabo los procesos de migración en todos los casos y escenarios previstos.

## Consideraciones finales

Las múltiples acciones que se han reseñado en este trabajo reflejan la diversidad y complejidad de las realidades de las bibliotecas pertenecientes a estas dos instituciones que, no obstante, han decidido emprender un trabajo colaborativo en pos de lograr un sistema de gestión integrado que incluya la biblioteca digital y el repositorio. Asimismo, pretenden generar una línea de trabajo que, al ser desarrollada con software libre, de lugar a una comunidad de bibliotecas interesadas en su adopción y mejoramiento. Al ser un desarrollo ad hoc que tiene en cuenta las expectativas y necesidades de las instituciones involucradas, tiende a fortalecer la prestación de servicios y productos documentales y optimizar del acceso a la información de su comunidad usuaria.

## Bibliografía

- Argentina. Biblioteca Nacional (2009). *Requerimientos técnicos para la adquisición de un sistema integrado de gestión bibliotecaria para la Biblioteca Nacional*. Recuperado el 7 de junio de 2011 de: [www.bn.gov.ar/descargas/otros/requerimientos\\_tecnicos\\_sigb\\_bn.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/otros/requerimientos_tecnicos_sigb_bn.pdf)
- Barber, Elsa; Nicolás Tripaldi, Silvia Pisano, Sofía D'Alessandro, Sandra Romagnoli, Verónica Parsiale, Gabriela De Pedro y Carolina Gregui (2004). La automatización y los servicios de las bibliotecas de acceso público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus alrededores en el marco de la sociedad de la información. *Información, cultura y sociedad*, 11, pp. 9-56.
- Barber, Elsa (2011). *Estado de avance del proceso de automatización de la Biblioteca Nacional Argentina*. Ponencia presentada en el Encuentro Nacional Científico Bibliotecológico organizado por la Asociación Cubana de Bibliotecarios, La Habana, Cuba, 9 al 13 de febrero de 2011.
- Barber, Elsa (2011). *Innovaciones en la Biblioteca Nacional Argentina en torno a la preservación y al acceso a la información*. Ponencia presentada en IFLA, San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico, 13 al 18 de agosto de 2011.
- Etcheverry, Pablo Javier. (2011). *GPLIB: el encuentro de lo tangible y lo intangible en el software libre. El proyecto de creación de un sistema libre de gestión y repositorio de objetos digitales*. Ponencia presentada en 40° Jornadas Argentinas de Informática, Córdoba, Argentina, 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011.
- Jaramillo, Orlanda y Lourdes Feria Basurto (2007). *Estudio exploratorio sobre la incorporación y uso de tecnologías de la información y comunicación –TIC- en las funciones técnicas de las bibliotecas públicas de Medellín, Colombia y de Colima, México*. Medellín: Universidad de Antioquia; Colima: Universidad de Colima.

**Anexo: Bibliotecas de Institutos de Investigación de FFyL UBA (las secciones funcionan independientemente por eso se las considera como unidades de información).**

- Arqueología
- Artes del Espectáculo
- Ciencias Antropológicas
  - Sección Antropología Social
  - Sección Biológica
  - Sección Etnología y Etnografía
  - Sección Etnohistoria
  - Sección Folklore
- Ciencias de la Educación
- Filología Clásica
- Filología y Literaturas Hispánicas
- Filosofía
- Geografía “Dr. R. Ardissonne”
- Historia Antigua Oriental “Dr. A. Rossenvasser”
- Historia Antigua y Medieval
- Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”
- Historia de España “Dr. C. Sánchez Albornoz”
- Historia del Arte Argentino y Latinoamericano
- Interdisciplinario de Estudios de Género
- Interdisciplinario de Tilcara
- Investigación y Estudios sobre América Latina
- Investigaciones Bibliotecológicas
- Lingüística
- Literatura Argentina “R. Rojas”
- Literatura Hispanoamericana
- Museo Etnográfico “J. B. Ambrosetti”
  - Sección Estudios Interdisciplinarios de Asia y África
- Teoría e Historia del Arte “J. E. Payró”

**Agregación de valor al registro bibliográfico.  
¿Cómo partir de un software propietario y llegar a un OPAC social?**

Lorena Miranda  
Lorena López  
Luciano Nicolás Etchepare  
Elina Rubio



## Agregación de valor al registro bibliográfico. ¿Cómo partir de un software propietario y llegar a un OPAC social?

*Lorena Miranda*

*Lorena López*

*Luciano Nicolás Etchepare*

*Elina Rubio<sup>1</sup>.*

(Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

**Resumen:** En la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, a partir del uso de herramientas disponibles en Internet, se han establecido diversas formas de agregación de valor al registro bibliográfico, tanto por parte de los bibliotecarios como de los usuarios, logrando un producto que ofrece muchas de las funcionalidades que identifican a un OPAC social.

**Para** explicar cómo se ha desarrollado este producto, se realizará primero una breve recorrida a través de los conceptos de web 2.0 y biblioteca 2.0, hasta llegar a la definición y caracterización del OPAC social y sus antecedentes. Luego se describirán los procesos de agregación de valor y reutilización de contenidos que permiten generar este acercamiento al mismo.

**Se** describirán también las herramientas que pueden ayudar al bibliotecario a acercar su sistema de gestión a la funcionalidad de un OPAC social, aunque se tenga como base un sistema de gestión de bibliotecas propietario.

A los efectos de este trabajo, se entenderán como sinónimos los calificativos “social” y “2.0”.

### Introducción

Desde el año 2008, la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, comenzó a investigar el uso de las herramientas sociales y su aplicación en las bibliotecas con el fin de diversificar las formas de comunicación; difundir actividades y servicios; mejorar los ya existentes e incorporar los nuevos que se vayan generando a partir del feedback con los usuarios. Fue así como se crearon la página Facebook y la cuenta en Twitter para la Biblioteca, y el servicio de referencia primaria a través de MSN.

En el año 2011 el tema de estudio, y un objetivo para implementarlo como un nuevo producto, fue el de los catálogos sociales: cómo hacer posible que una biblioteca con un SIGB<sup>2</sup> propietario, pueda ofrecer las funcionalidades de un OPAC social.

### Actitud 2.0

Para comprender las potencialidades de un OPAC social, es necesario conocer el significado de web social, de biblioteca social, y así llegar a comprender la importancia de tener una “actitud 2.0”.

Desde el año 2004 se habla de una web que, más que una tecnología, es una actitud. Una actitud basada en los principios de compartir, colaborar, reutilizar y mejorar; que determina una filosofía en el diseño de nuevos productos y servicios; y está centrada en el usuario final como fuente de información.

La web 2.0 se define como un sistema de aplicaciones en Internet con capacidad de integración entre ellas que promueve y facilita la publicación por parte de sus usuarios, dejando de ser estos sólo consumidores para convertirse en creadores de contenidos.

Así, entonces, con el uso de nuevas tecnologías y adquiriendo nuevas actitudes, es en la biblioteca 2.0 donde el bibliotecario tiene la oportunidad de estar más cerca de sus usuarios, sabiendo qué les interesa, qué necesitan y brindárselo de la forma que mejor se adapte a ellos.

Surgen así los blogs de bibliotecas con noticias y difusión de sus servicios; las páginas en Facebook, promoviendo una nueva forma de interacción con los usuarios; y las cuentas en Twitter, buscando alcanzar siempre los objetivos de la comunicación permanente, respuesta inmediata

<sup>1</sup> Lorena Miranda: [direccióngeneral@biblio.unlp.edu.ar](mailto:direccióngeneral@biblio.unlp.edu.ar), Lorena López: [circulacion@biblio.unlp.edu.ar](mailto:circulacion@biblio.unlp.edu.ar), Luciano Nicolás Etchepare: [circulacion@biblio.unlp.edu.ar](mailto:circulacion@biblio.unlp.edu.ar), Elina Rubio: [procesos@biblio.unlp.edu.ar](mailto:procesos@biblio.unlp.edu.ar), Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata. Plaza Rocha Nro. 137 – (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires. Tel.: 0221-423-6607.

<sup>2</sup> El sistema integrado de gestión bibliotecaria de la Biblioteca Pública de la UNLP es Pégamo <http://www.walysoft.com.ar/pergamo/>

y difusión por todas las vías posibles.

Esta nueva actitud adquirida en torno a los servicios bibliotecarios deriva, casi lógicamente, en pensar una transformación del catálogo: agregando valor, reutilizando contenidos e incluyendo el entorno social que los usuarios dominan cada día más.

### **El OPAC social.**

El concepto de OPAC social se remonta al año 2007, y se lo define como el conjunto de actitudes y tecnologías 2.0 aplicadas al catálogo de la biblioteca.

Entre los objetivos que persigue un catálogo social, se pueden destacar los siguientes:

- Debe ser una herramienta que ayude a sus usuarios a mejorar la experiencia de uso que poseen sobre el catálogo.
- Sus registros bibliográficos deben ser recuperados por los motores de búsqueda.
- A partir del aprovechamiento de la inteligencia colectiva, el OPAC social debe ofrecerse como una herramienta de descubrimiento de información y no solo como localizador de documentos ya conocidos.
- Debe ser una herramienta útil para el usuario, en la que sus aportes reviertan en beneficios para sus objetivos.

Existe mucha bibliografía sobre el tema en la cual se repiten las siguientes funcionalidades que definen a un OPAC social:

- Permitir asignar etiquetas y navegar por ellas.
- Permitir otorgar puntuaciones.
- Permitir introducir comentarios a los registros bibliográficos.
- Permitir seleccionar registros como favoritos, organizarlos y compartirlos.
- Incluir herramientas de redes sociales.
- Permitir la suscripción a canales RSS (por autores, temas, novedades, etc.)
- Mostrar información agregada por otros usuarios (valoraciones, etiquetas, comentarios)
- Brindar la posibilidad de que el catálogo sea enlazado desde otras herramientas.
- Enriquecer los registros bibliográficos con las imágenes de la cubierta del libro, el sumario, etc.
- Personalizar la búsqueda.
- Mostrar íconos para los libros muy solicitados o que forman parte de la bibliografías obligatorias.
- Posibilitar hacer enlaces a otros recursos de información.
- Permitir la ordenación de los resultados de la búsqueda según la información social (puntuaciones, cantidad de préstamos, etc.)
- Mostrar cuántas veces ha sido seleccionado como favorito, cuántas veces ha sido prestado, etc.
- Mostrar otros libros que se han prestado junto al que se está visualizando, creando un sistema de recomendaciones.

### **Antecedentes**

En España, Margaix, Seoane y González Villavicencio, son tres de los muchos autores que se han dedicado a escribir sobre los catálogos sociales, han producido gran cantidad de bibliografía y poseen una importante experiencia en la aplicación de la web social en las bibliotecas.

Algunos ejemplos de catálogos con funcionalidades sociales son: el Catálogo FAMA de la Universidad de Sevilla<sup>3</sup> y el Catálogo CISNE de la Universidad Complutense de Madrid<sup>4</sup>.

En Chile, la biblioteca del DUOC de la Pontificia Universidad Católica, posee un excelente OPAC social, desarrollado en software libre<sup>5</sup>.

En nuestro país no se han observado desarrollos de OPAC's sociales hasta el momento. Sí se ha visto el uso de blogs en distintas bibliotecas, para promocionar sus servicios, novedades, eventos, calendario académico, etc.

3 Catálogo FAMA: <http://fama.us.es>

4 Catálogo CISNE: <http://cisne.sim.ucm.es>

5 Catálogo del DUOC: <http://duoc.aquabrowser.com>

En el caso de las editoriales argentinas, hay experiencias de utilización de blogs en los que crean un post por cada libro editado, dando así la posibilidad de comentar cada nueva obra.

Ahora bien, qué alternativas hay para una biblioteca que posee un OPAC propietario, desea sumarle funcionalidades sociales, y no pretende invertir tiempo y dinero en desarrollarlo o migrar a uno existente.

Para aproximarse a un OPAC social, existe la opción de vincular recursos 2.0 con el OPAC propietario. En el caso de la Biblioteca Pública, se logró a través de un blog desarrollado en Wordpress, añadiéndole valor al registro bibliográfico y reutilizando algunos de los elementos que lo conforman.

De esta manera, el usuario final accede a una “interfaz social” que le brinda muchas de las funcionalidades ya mencionadas.

### **Agregación de valor al registro bibliográfico y reutilización de contenidos**

Tal como se dijo anteriormente, la actitud 2.0 se basa en los principios de compartir, colaborar, mejorar y reutilizar. Se ha llegado al punto donde es importante detenerse en los temas que atañen a este trabajo:

- mejorar: a través de procesos de agregación de valor al registro bibliográfico; y
- reutilizar: los contenidos de ese registro en el blog.

Desde la Biblioteca Pública se proponen dos instancias de agregación de valor: la primera por parte de los bibliotecarios, y la segunda por parte de los usuarios; y una instancia de reutilización datos del registro bibliográfico y de las redes sociales que utiliza la Biblioteca a través de widgets y RSS.

Ahora bien, antes de detallar la experiencia de la Biblioteca, es necesario precisar algunos conceptos en el marco de este trabajo.

Se entiende por “proceso de agregación de valor” la secuencia de actividades interrelacionadas que van transformando un determinado producto o servicio, a partir de determinadas aportaciones.

En el paradigma de la calidad, a nivel operativo, los procesos productivos informacionales son procesos de agregación de valor a la información.

Los procesos técnicos realizados en la biblioteca, entonces, deben ser procesos que agreguen valor al producto que realizan: en este caso, el registro bibliográfico.

Por lo tanto, la biblioteca debe decidir como diseña, gestiona y mejora sus procesos para cumplir sus objetivos y mejorar la satisfacción de sus usuarios.

Dice José Antonio Pérez Fernández de Velasco, en su libro “Gestión por procesos”<sup>6</sup> que los procesos pueden mejorarse al:

- Estar atentos a las oportunidades de mejoras.
- Estimular el talento creativo e innovador de empleados y usuarios, y hacer que repercuta sobre las mejoras.
- Descubrir y utilizar nuevos diseños de procesos, filosofías operativas y tecnologías, que faciliten las operaciones.
- Comunicar los cambios introducidos en los procesos a todos los grupos de interés pertinentes.
- Asegurarse que los cambios en los procesos alcanzan los resultados previstos

Ahora bien, con estos procesos que añaden valor a los registros bibliográficos, se obtienen nuevos contenidos que pueden ser reutilizados por diversas herramientas sociales.

Tal como manifestó Tim O’Reilly<sup>7</sup>: *con las aplicaciones 2.0 se saca partido a las ventajas intrínsecas de la web:*

- ofreciendo un servicio continuamente actualizado que mejora cuanto más gente lo use,
- utilizando y remezclando los datos de múltiples recursos,

6 Pérez Fernández De Velasco, J.A. (2009) Gestión por procesos. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de <http://books.google.com.ar/books?id=koSkh64nRb4C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> )

7 Presidente de O’Reilly Media y uno de los autores del concepto 2.0

- creando una arquitectura de participación en Red para ofrecer experiencias de usuario cada vez más ricas.

Así, todos los contenidos producidos que agregan valor al registro bibliográfico en el OPAC (imágenes, hipervínculos, vinculación del registro con contenidos disponibles en otros recursos) pueden ser reutilizados en el blog.

### **Experiencia en la Biblioteca Pública de la UNLP.**

Como ya se dijo, la experiencia que se está llevando a cabo en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de la Plata cuenta con dos instancias de agregación de valor al registro bibliográfico:

Primero, en el OPAC, desde los procesos técnicos; y luego, desde la interacción con el usuario a partir de un blog vinculado al catálogo, que se ofrece como OPAC social.

Con la intención de modificar en la menor medida posible los procesos que ya se realizan en la biblioteca, se vincula el OPAC con el blog, de manera que los usuarios accedan a la información por diversas vías, y lleguen siempre al registro bibliográfico.

El blog, desarrollado en Wordpress<sup>8</sup>, posee una entrada creada a partir de cada registro bibliográfico del OPAC.

Estas entradas al blog reutilizan mucha de la información contenida en el OPAC:

- poseen una copia del registro bibliográfico,
- la imagen de la tapa y contratapa del libro,
- enlace a Google libros,
- enlace al texto completo
- un enlace de acceso al catálogo,
- una reseña,
- la imagen del código QR,
- categorías,
- etiquetas

Tanto los contenidos del blog como del OPAC, son compartidos en Facebook, Twitter y Library Thing, y son recuperados por los motores de búsqueda. De manera, que sea cual fuere la puerta de acceso a la información, se llega siempre al registro bibliográfico.

El camino hacia el OPAC 2.0 partiendo de un SIGB propietario, no podría recorrerse sin la utilización de herramientas sociales que lo posibiliten. En este caso, las utilizadas son las siguientes:

#### ***Wordpress:***

Como se dijo anteriormente, la herramienta utilizada para crear el blog de la Biblioteca fue Wordpress, una plataforma semántica de publicación personal, orientada a la estética, los estándares web y la usabilidad.

La elección, básicamente, se realizó teniendo en cuenta que es de software libre, de código abierto, y si bien ofrece la posibilidad de pagar para obtener más funcionalidades, la oferta gratuita que tiene es suficiente para cumplir con las expectativas del proyecto.

Wordpress además de poseer una importante variedad de plugins, temas y widgets, ofrece la posibilidad de gestionar usuarios con diversas habilitaciones (administrador, editor, autor, colaborador), y otorga un completo sistema de estadísticas.

#### ***Bit.ly<sup>9</sup>***

Es un acortador de URL's. Se seleccionó porque genera los códigos QR, ofrece estadísticas de cada uno de los links generados y permite personalizar cada URL acortada.

En la Biblioteca se lo utiliza para acortar las URL de las entradas al blog y de los registros del OPAC, los enlaces al texto completo y a Google libros, y para generar los códigos QR del blog y del OPAC.

<sup>8</sup> <http://bibpublicaunlp.wordpress.com/>

<sup>9</sup> <http://bitly.com>

Si lo dicho anteriormente no se ordena, parece un proceso muy complejo, y así se veía en los comienzos de la investigación (Fig.1), cuando la premisa era utilizar diversas herramientas sociales, conectarlas entre sí, que todas lleven al OPAC, y que también el OPAC pueda llevar al usuario a la herramienta que en ese momento necesita.

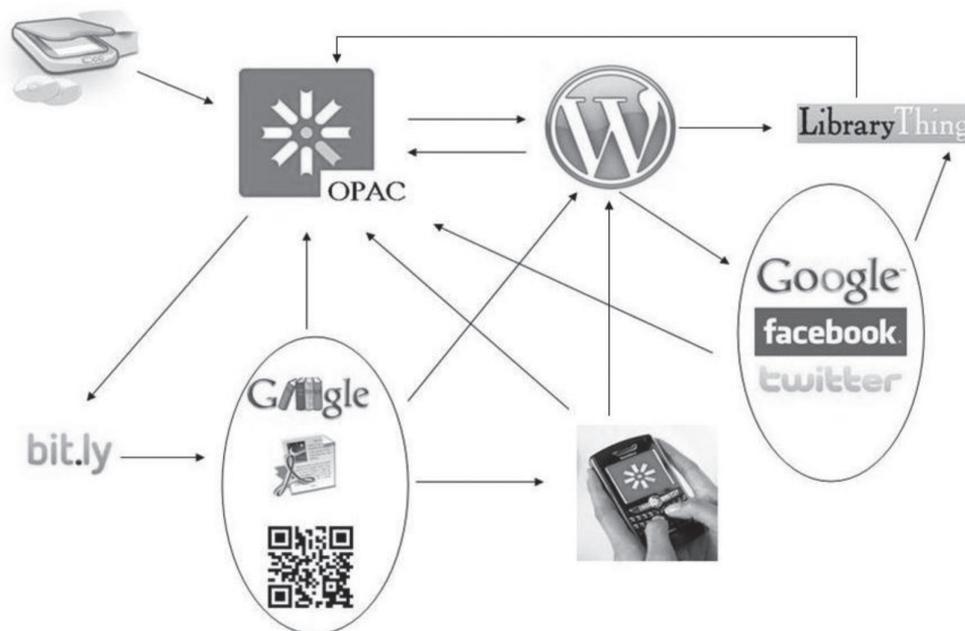


Fig. 1

Pero en realidad, es un proceso muy fácil de llevar adelante. La Biblioteca Pública de la UNLP es una biblioteca departamentalizada y en este proceso se ven involucradas tres direcciones: Administración, Procesos técnicos y Circulación. (Fig.2)

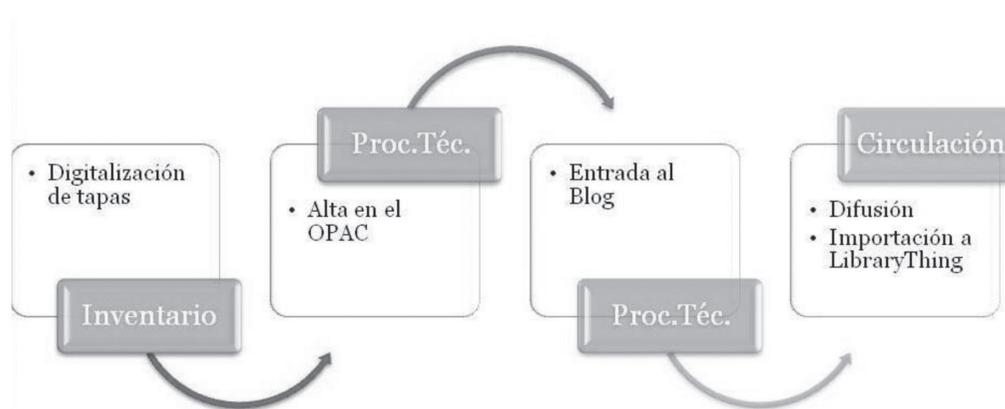


Fig. 2

En la Dirección de Administración, el área de Inventario, es el sector en el que se digitalizan, se codifican y se almacenan en el servidor las tapas y contratapas del material ingresado a la Biblioteca.

Luego, al pasar el material bibliográfico a la Dirección de Procesos Técnicos:

- se realiza el alta en el SIGB,
- se vinculan las imágenes de la tapa y la contratapa con el registro,
- se crea el código QR,
- la obra se busca en Google libros por ISBN y si existe se le crea un enlace acortado,
- se genera un enlace acortado si está disponible el acceso al texto completo,
- y se crea un enlace denominado “Comentar” que vincula al registro con el blog.
- 

Todo esto es incorporado al registro bibliográfico en el OPAC.

**Biblioteca Pública**  
Universidad Nacional de La Plata

Visualización de Material

Visualización Por Areas Ficha MARC 21 ISO 2709

Ver ejemplares disponibles

Guardar

Compartir

QR

Google Books

**Visualización Detallada**

Unidad de Información DUN

ISBN 978-950-02-0575-7

Tipo de Material TEXTO

Título Química biológica

Responsables Principales Blanco, Antonio

Responsables Secundarios Blanco, Gustavo

Edición 9a. ed.

Lugar Buenos Aires

Editorial El Ateneo

Fecha Publicación 2011

País AR

Idioma español

Extensión 714 páginas

Dimensiones 26 cm.

Materias QUIMICA BIOLOGICA; 577.1

Fecha de Alta 05/04/2011

Ejemplares:

#	U.Info.	Inventario	Ubicación	Estado de Disponibilidad	Tipo de Préstamo	Estado Actual	Próxima Fecha Disponible
1	DUN	518918	SL 577.1 BLA 9 ej. 1	Consulta	-	Disponible	Hoy
2	DUN	518919	BC 577.1 BLA 9 ej. 2	Préstamo	-	Disponible	Hoy

Posteriormente, también en Procesos Técnicos, se crea la entrada al blog y se reutilizan los elementos incluidos en el registro del OPAC:

- se copia del catálogo el asiento bibliográfico,
- se le agrega la imagen de la tapa y contratapa,
- se incluyen los enlaces acortados de Google Libros y del texto completo,

En la entrada se agrega valor incluyendo:

- una reseña del libro,
- etiquetas,
- la categoría correspondiente según la notación principal de la CDU,
- se genera un link que vincula al blog con el registro en el OPAC denominado "Acceso al catálogo", y
- se genera su código QR.

**Biblioteca Pública UNLP**

INICIO INFORMACIÓN SOBRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Categorías

Elegir categoría

En twitter...

Diario de la Biblioteca Pública está disponible! <http://t.co/RUuzZC92> - Historias del día por @unlp @diagonalesweb @biblio\_ing\_unlp 5 hours ago

Diario de la Biblioteca Pública está disponible! <http://t.co/RUuzZC92> - Historias del día por @cami\_pilmayquen @jup\_bahia blanca @dirmirandae 1 day ago

En Facebook...

Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata en Facebook

Te gusta esto.

Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata

« Compendio de fisiología médica Bicentenario : Instantáneas de nuestra historia 1810-2010 »

**Química biológica**

Posted by BibPublicaUNLP en 02/09/2011

★★★★★ Rate This

Blanco, Antonio  
Química biológica. — 9a. ed. — Buenos Aires (AR) : El Ateneo, 2011.  
714 p.; 26 cm.  
ISBN: 978-950-02-0575-7

Reseña: La bioquímica ha experimentado durante los últimos años un desarrollo notable tanto en los campos tradicionales como en los nuevos ámbitos de la biología molecular. Para reflejar fielmente el estado actual de esta disciplina presentamos una nueva edición de este ya clásico libro totalmente actualizada y renovada. Esta obra está destinada a estudiantes de ciencias médicas y de biología de pregrado y de grado y brinda los elementos para comprender los procesos químicos que tienen lugar en el organismo humano, sano y enfermo. El libro mantiene siempre el criterio didáctico original, al que debe la favorable acogida de las numerosas cátedras universitarias que lo utilizan como valiosa herramienta de trabajo y guía en la formación de profesionales.

Acceso al Catálogo  
Google Libros

Share this: Twitter Facebook

Like this: Like Be the first to like this post.

Esta entrada fue publicada el 02/09/2011 a 16:53 y está archivada en 5 - Matemáticas, Ciencias Naturales. Etiquetado: Química biológica. Puedes seguir los comentarios a esta entrada a través de RSS 2.0 feed. Puedes dejar un comentario, o trackback desde tu propio sitio. Editar esta entrada

Deja una respuesta

Buscar

Consultas

Connecting to meeb...  
get meebp

Subscribir

Artículos (RSS)  
Comentarios (RSS)

Novedades de Hemeroteca

Publicaciones ingresadas el 2 de Noviembre de 2011  
Publicaciones ingresadas el 17 de Octubre de 2011  
Publicaciones ingresadas el 12 de Octubre de 2011

Para finalizar, una vez que el material pasa a la Dirección de Circulación, se realizan ahí las tareas de:

- difusión de las novedades del blog en Facebook y en Twitter,
- importación de las entradas del último mes a LibraryThing,
- atención de las consultas que los usuarios realizan a través de los comentarios en las entradas del blog y del chat.

No está de mas aclarar, que si bien el proceso descrito está pensado para el SIGB que utiliza la Biblioteca, puede también implementarse en cualquier biblioteca que posea una base de datos con la posibilidad de incluir hipervínculos en sus registros.

## Conclusiones

La reutilización de los registros bibliográficos, el aprovechamiento de los contenidos producidos por los usuarios y la agregación de valor al catálogo de una biblioteca son, entre otros, los beneficios que esta experiencia ofrece a usuarios y bibliotecarios.

Para los primeros, permitiéndoles innumerables formas de acceder a la información que buscan en la biblioteca: suscribirse a canales RSS para novedades, temas de interés, resultados de búsqueda, etc; compartirla en diversas redes sociales; hacer comentarios, críticas, sugerencias; realizar o acceder a reseñas, imágenes, textos disponibles en la web; crear vínculos entre usuarios con intereses comunes.

Para los bibliotecarios que incorporen una actitud 2.0 en su filosofía de trabajo, los beneficios se observan en el uso de herramientas gratuitas disponibles en Internet que no requieren instalación ni complejas configuraciones; en el análisis exhaustivo que se realiza sobre el uso del OPAC y la consulta a cada registro bibliográfico; y en el aumento en la interacción con los usuarios al ofrecer cada vez más y mejores servicios.

## Bibliografía

- Instituto Andaluz de Tecnología (s. f.). *Guía para una gestión basada en procesos*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de <http://www.centrosdeexcelencia.com/dotnetnuke/Portals/0/guiagestion-procesos.pdf>
- Margaix-Arnal, D. (2007). *El Opac 2.0: las tecnologías de la Web 2.0 aplicadas a los catálogos bibliográficos*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de [http://dospuntocero.dmaweb.info/wp-content/uploads/2007/11/didac\\_margaix.pdf](http://dospuntocero.dmaweb.info/wp-content/uploads/2007/11/didac_margaix.pdf)
- Margaix-Arnal, D. (2007). *El OPAC Social, el catálogo en la Biblioteca 2.0. Aplicación y posibilidades en las bibliotecas universitarias*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/10195/1/final-opac-social.pdf>
- Margaix-Arnal, D. (2008). *El OPAC 2.0: puerta de acceso a los contenidos de la biblioteca*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de [http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/3802/1/Congreso\\_BP\\_Margaix\\_ELIS.pdf](http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/3802/1/Congreso_BP_Margaix_ELIS.pdf)
- Margaix-Arnal, D. (2008?). *El OPAC social: algo viejo, algo nuevo y algo prestado*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de <http://www.slideshare.net/dmargaix/el-opac-social-algo-viejo-algo-nuevo-y-algo-prestado-presentation>
- Margaix-Arnal, D. (2009). *El OPAC social: ¿Por qué? Cambios en la web*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de [http://www.slideshare.net/dmargaix/e-r-a-s-proyectar-01?src=related\\_normal&rel=681714](http://www.slideshare.net/dmargaix/e-r-a-s-proyectar-01?src=related_normal&rel=681714)
- Ortega, M. (2009). *Un usuario desconcertado es un usuario perdido: funcionalidades del OPAC 2.0*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de [http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/14252/1/opac\\_2.0.pdf](http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/14252/1/opac_2.0.pdf)
- Perez Fernandez De Velasco, J.A. (2009) *Gestión por procesos*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de <http://books.google.com.ar/books?id=koSkh64nRb4C&printsec=frontcover&chl=es#v=onepage&e&q&f=false>
- Tramullas, J. (2009). *Wordpress como herramienta para bibliotecas y unidades de información*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de <http://tramullas.com/2009/03/27/wordpress-como-herramienta-para-bibliotecas-y-unidades-de-informacion/>



# **Nuevas modalidades en la formación de bibliotecólogos: Caso Cuba**

María Luisa Sené Alegret



## Nuevas modalidades en la formación de bibliotecólogos: Caso Cuba

*María Luisa Sené Alegret<sup>1</sup>*

(Instituto de Información Científica y Tecnológica, Cuba)

**RESUMEN:** De una forma breve se trata de dar una panorámica sobre lo que es la Universalización de la Enseñanza y el surgimiento y creación de las Sedes Universitarias Municipales, lo que ha permitido que en todo el país se pueda acceder a estudios universitarios, con el único requisito de tener el nivel de enseñanza requerido. La carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información forma parte de esta Universalización de la Enseñanza y se da una breve caracterización de su programa y los resultados alcanzados en esta forma de enseñanza

La bibliotecología es una profesión que ha acompañado al ser humano durante toda su evolución, ha sido reflejo de las etapas por las que ha pasado la humanidad y el papel que ha jugado el bibliotecario, bibliotecólogo, informacionista, etc., la denominación no es lo más importante, ha sido muy significativo en el desarrollo de la cultura universal. Esto es algo que nadie puede negar y solo reconocer lo que ha significado.

En pleno siglo XXI, a la luz de la informatización de la sociedad, de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, el bibliotecólogo, el profesional de la información adquiere otra dimensión, pues debe ser un gestor de información y por lo tanto, su preparación debe enfocarse de forma más integral.

Los primeros que desempeñaron este trabajo, lo hicieron por intuición, de forma autodidacta, solamente porque intuyeron que era necesario conservar la información para que no se perdiera el conocimiento que empezó a generarse desde el mismo momento que el hombre comenzó a pensar, y sin tener conciencia de ello, abrieron un camino que hasta hoy se ha seguido y que seguirá acompañando al desarrollo humano.

Hace ya 4.000 años que existen las bibliotecas. En la antigüedad nacieron más como archivos, que como bibliotecas y por muchos siglos se consideraron nada más como un almacén de conocimientos.

La formación del bibliotecólogo asimismo ha transitado por diversas etapas, cada una también ha respondido al grado de desarrollo de la sociedad y del papel a jugar. Hoy en día la formación de bibliotecólogos responde a estudios universitarios, además de su formación en el nivel medio, y se cuentan numerosos masteres y doctores entre los profesionales que se dedican a la noble profesión de bibliotecólogos.

En el presente el bibliotecólogo debe tener y dominar habilidades que le permitan utilizar las nuevas tecnologías y marchar acorde con el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

De acuerdo con estudios realizados, se puede aseverar que en la primera etapa la formación de bibliotecólogos fue del nivel medio y que ya en la primera mitad del siglo XX, se convirtió en una carrera estudiada en distintas universidades. Esto se mantiene hasta la actualidad, con relación a que los estudios de bibliotecología se realizan en los niveles medio y superior de enseñanza.

En Cuba existe la institución biblioteca desde hace ya siglos, sin embargo los primeros cursos dedicados propiamente para preparar personas para esta especialidad, se imparten en la primera mitad del siglo XX

En la década del 30 del pasado siglo se inicia el primer curso de bibliotecología en Cuba, específicamente en el año 1936 y se denominó Curso de Iniciación Biblioteconómica.

En 1946 se inician cursos de verano de Ciencia Bibliotecaria en la Universidad de La Habana, sin embargo es en 1950, cuando oficialmente se crea la carrera de Bibliotecología, anexa a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Habana.

La formación de bibliotecólogos tiene en Cuba tiene dos grandes etapas: la primera caracterizada por la preparación de los especialistas únicamente en el campo bibliotecológico, que comenzó alrededor de la década del 40, y se extendió hasta la década del 70, y la segunda etapa, que se mantiene hasta nuestros días donde las concepciones de la enseñanza universitaria cambiaron significativamente, hasta llegar a la institución de una nueva carrera universitaria acorde con la actualidad bibliotecológica e informativa a nivel mundial.

<sup>1</sup> María Luisa Sené Alegret : sene@idict.cu, sene44@gmail.cu. Especialista Superior en Investigación, Análisis y Servicios de Información. Instituto de Información Científica y Tecnológica. Calle 18 A e/ 41 y 47, Rpto. Miramar, Playa, La Habana, Cuba. Tel. 207-8894, 207-8884

En lo referente a los estudios en el nivel universitario, se puede decir que fue en 1970 cuando nació la carrera de Información Científico-Técnica y Bibliotecología con asignaturas nuevas, dirigidas a fortalecer el marco teórico de la profesión. Esta carrera hasta el año 2000 era impartida solamente en la Universidad de La Habana.

Desde 1970 hasta la fecha, la carrera ha cambiado su denominación, así como sus planes de estudios, lo que ha estado en dependencia del universo investigativo, así como de los retos que tiene que enfrentar el nuevo profesional de la información.

En el nivel medio, Cuba también tiene escuelas que han sentado pauta en la preparación de bibliotecólogos, e inclusive hay sectores que tienen sus propias escuelas, lo que asegura posteriormente contar con personal capacitado para una gestión eficiente y eficaz de las instituciones de información.

Por citar ejemplos de esto, el Ministerio de Salud Pública tiene su escuela para preparar a los técnicos medios que trabajarán en las respectivas bibliotecas de las distintas instalaciones sanitarias en el país. Además, al tener este Ministerio una de las redes de información más grandes del país, INFOMED, la capacitación de los técnicos medios, así como del personal que trabaja en esta red, se garantiza por el propio Ministerio.

El Ministerio de Educación garantiza la superación de sus bibliotecólogos, los cuales posteriormente atenderán las bibliotecas escolares que existen en todas las escuelas cubanas y que conforman el sistema de bibliotecas escolares.

El Ministerio de Cultura cuenta con una escuela de técnicos medios, donde se forman también bibliotecólogos para todas las instituciones del país.

De acuerdo con investigaciones realizadas se puede afirmar que han pasado 86 años desde el primer intento de proyecto hasta los estudios técnicos profesionales y universitarios actuales y de que de los primeros cursos y escuelas creadas no se conserva trabajo alguno de estudiantes como requisito de graduación (aunque se sabe que existieron), y existen referencias de sus programas de clase; sólo se puede hablar de formación profesional continua a partir de la creación de las escuelas formadoras de nivel medio de bibliotecarios y de la creación de la carrera universitaria en la década de los años 70.

En ese sentido, a partir del año 2000, los estudios superiores del bibliotecario entraron en una nueva etapa de desarrollo que incluye las primeras convocatorias de la Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información, la culminación de una serie de doctorados, la inclusión de la carrera en el proceso de universalización de la enseñanza.

Se puede decir que una etapa superior en la preparación de los bibliotecólogos comenzó desde la década de los 90 del siglo XX, debido a que fue en esta década cuando por primera vez profesionales cubanos se convirtieron en doctores en el campo de la bibliotecología. Después del año 2000 se continuó por este camino de defender doctorados, a la vez que por primera ocasión también fueron defendidas Maestrías en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Otro hito importante en la formación de bibliotecólogos en Cuba lo constituyó la creación en 1990 del Centro de Estudios y Desarrollo Profesional en Ciencias de la Información (PROINFO), entidad dedicada al desarrollo profesional en ese perfil en el cuarto nivel de enseñanza, que es una dirección del Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT) y que en la actualidad se mantiene con esta misma dirección y se imparten, además de cursos de postgrado, Diplomados en Gestión del Conocimiento, Gestión de información, así como la Especialidad de Inteligencia Empresarial.

En PROINFO a lo largo de estos 20 años se puede afirmar que miles de profesionales y técnicos medios de todo el país han recibido los beneficios de esta institución, lo cual ha redundado en un mejor desempeño de este personal y por tanto de sus respectivas instituciones.

En Cuba en el año 2000 comenzó lo que se denominó la Universalización de la Enseñanza, que no es más que insertar la universidad en los territorios, para de esta forma posibilitar el acceso a la educación superior de cualquier ciudadano. Influye de forma abarcadora y positiva en coordinación con el resto de las instituciones y organizaciones en la adquisición de una cultura general e integral, esto se traduce en una Extensión Universitaria cubana, sin una cultura elitista, al alcance de todos más justa, humana, y más revolucionaria.

La Universalización de la Enseñanza, vista en su amplio espectro, contempla las vías y mecanismos para desarrollar el potencial científico y tecnológico desde la perspectiva del territorio, evaluándose las necesidades en cada rama de la ciencia y la tecnología

La universidad en los municipios se multiplica y se enriquece.

De esta forma se preparan futuros profesionales en los propios territorios, bajo la orientación metodológica de la universidad madre, que asesora y apoya a las Sedes Universitarias Municipales (SUM).

La mayoría del claustro de estas sedes municipales son profesionales en ejercicio o jubilados, que han expresado su deseo de convertirse en profesores a tiempo parcial, en el mundo interior de la uni-

versidad. Más que un problema es una oportunidad para darle salida a todo el proceso de gestión del conocimiento que se crea y produce en la universidad. Hay un compromiso del rector y su consejo, de los estudiantes y profesores. En ello está implícito el cumplimiento de la visión, sin dejar de hacer lo que se debe, en la investigación, la formación del profesional, en postgrado. El desarrollo de la universidad como sede central, es imprescindible para que la universalización sea una realidad.

Se pudiera decir, además que contribuye a la formación integral del estudiante y del profesor, debido a que están en un contacto más directo con su pueblo, contribuyendo en cierta medida a la solución de diferentes problemas sociales. Esto le da posibilidad a los jóvenes estudiantes, y profesores, a ser más humanos, y comprometidos, no ver los problemas, sino ayudar a resolverlos.

Estas son las características generales del Modelo Pedagógico para la Universalización de la Educación Superior Cubana.

El modelo pedagógico parte de la premisa de garantizar que la calidad del graduado sea equivalente a los del Curso Regular Diurno, y tiene las siguientes características:

- **Centrado en el estudiante:** El alumno debe asumir activamente su propio proceso de formación.
- **Flexible:** Para que pueda adaptarse a diversas situaciones laborales, a particularidades territoriales y al ritmo individual de aprovechamiento académico.
- **Estructurado:** Para favorecer la organización y estimule el progreso del aprendizaje de los estudiantes durante toda la carrera.
- **Con actividades presenciales:** Que posibilite que los profesores los guíen, apoyen y acompañen.
- **Bajo la guía de un tutor:** Que acompaña al estudiante durante toda la carrera y que contribuirá en su formación de manera directa e indirecta.

La creación de las Sedes Universitarias Municipales permite la igualdad de oportunidades y posibilidades a todas las personas, y una extensión universitaria en territorios y localidades, del país. Esta presencia física permite generalizar todos los productos científicos y la gestión del conocimiento que se constituyen como necesidades de cada territorio. A su vez permite un flujo en ambas direcciones de actividades culturales, deportivas, entre otras, donde los estudiantes y profesores de los cursos regulares también aprenden.

En la actualidad existen alrededor de 300 Sedes Universitarias Municipales y sobre 88,000 estudiantes incorporados a las mismas. En Cuba existen 169 municipios, sin embargo esto no se corresponde con la cantidad de Sedes Universitarias Municipales, debido a que en muchos municipios por su extensión, hay más de una, así como en localidades distantes de las cabeceras municipales. Esta cifra no incluye los alumnos que estudian en las universidades y en otros institutos superiores.

En estas Sedes Universitarias Municipales además de los cursos presenciales, existe la modalidad de educación a distancia, de acceso prácticamente ilimitado para la población con duodécimo grado vencido y los cursos de educación a distancia asistida, a los que acceden trabajadores de sectores específicos.

El origen de los estudios en los municipios está íntimamente vinculado a la apertura de siete carreras humanísticas, para satisfacer las necesidades de continuidad de estudios de los jóvenes incorporados a los Programas de Trabajadores Sociales, Maestros Primarios, Instructores de Arte, entre otros. Posteriormente se incorporaron carreras de otras disciplinas.

El desarrollo de las Sedes Universitarias Municipales ha permitido además de la formación de nuevos profesionales, el desarrollo de una nueva pedagogía con concepciones también nuevas, con un modelo pedagógico nuevo con ideas renovadoras, centrado en el estudiante, donde este es el protagonista fundamental del proceso, donde cada cual avanza de acuerdo a sus posibilidades reales.

En la Universalización de la Educación Superior hoy laboran 7 408 profesores, con una altísima incidencia de profesores adjuntos.

En cuanto a la diversidad de acceso, la enseñanza asistida posibilita que sean los propios organismos quienes formen sus recursos humanos de acuerdo con las necesidades específicas, y acerca del vínculo Universidad- sociedad, más de 2 000 entidades laborales participan activamente en el proceso de formación de profesionales.

Con la creación de las Sedes Universitarias Municipales se ha proyectado un sistema que posibilita la eficiente **continuidad de estudios** de egresados de nivel medio, se ha acercado las aulas a los lugares de residencia y trabajo de los mismos, estableciendo un modelo pedagógico que materializa la idea de la masificación de la enseñanza que le da la posibilidad de combinar las tareas y compromisos sociales con los estudios superiores a decenas de miles de jóvenes y adultos, de todos los municipios del país, (procedentes de distintas zonas urbanas y rurales, y de diferente composición social), lo que favorece un mayor nivel de equidad y justicia social en la formación de nuestros profesionales.

Estas Sedes Universitarias Municipales son una Institución de Educación Superior con características y exigencias diferentes a las tradicionalmente establecidas en Cuba.

Estas Sedes Universitarias Municipales son el escenario adecuado para producir, difundir, aplicar conocimientos. Esta concepción las identifica como un actor colectivo que se inserta en los programas científico-técnicos de su entorno, facilitando el vínculo del capital humano propio de cada región con los problemas y necesidades de ella.

En el marco de esta situación se establece el modelo de la Sede Universitaria Municipal como gestor dinamizador del conocimiento hacia la sociedad, mediante la extensión y apertura de los muros académicos de la universidad hacia cada una de las instituciones con que cuentan los gobiernos locales, en el que los profesionales del territorio, vinculados a ellas como docentes, tutores e investigadores se asocian a los estudiantes, obreros, campesinos, amas de casa, jubilados, que se organizan para lograr la transformación y avance del entorno bajo su dirección en las actuales condiciones.

Cada uno de los miembros de la comunidad, profesionales, técnicos, obreros, campesinos, estudiantes, jubilados participando en la solución de los problemas no es un fenómeno nuevo, lo novedoso es su dirección con la metodología científica en que se manifieste:

- Las relaciones que se establecen entre la tecnología y el entorno sociocultural.
- Las percepciones que condiciona el desarrollo en los actores sociales.
- La adopción de medidas que minimicen los riesgos inherentes a la implantación y desarrollo de tecnologías, para potenciar el desarrollo sostenible y la competitividad empresarial.
- La promoción en aspectos sociales de los actores que participan en los proyectos que se implementen.

Este nuevo modelo de enseñanza superior se diferencia de otros modelos que se han desarrollado para la enseñanza universitaria (Curso Regular Diurno, Curso Vespertino Nocturno, Enseñanza Dirigida), siendo sus principales características el peso fundamental que adquiere el autoestudio y el trabajo independiente de los estudiantes, así como la necesidad de que los profesores no impartan clases tradicionales, sino que utilizando los **encuentros** como forma de enseñanza, orientan la actividad independiente de los educandos y les enseñen cómo enfrentarse al proceso de aprendizaje.

En la actualidad las carreras que se imparten en estas instituciones son:

Derecho  
Comunicación social  
Historia  
Sociología  
Bibliotecología y Ciencias de la Información  
Procesos agroindustriales  
Ingeniería Industrial  
Informática

Incluir la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información en este programa, es un ejemplo más de la importancia que reviste para el país contar con bibliotecólogos, profesionales de la información que puedan hacer frente a los retos de la sociedad actual y así de esta forma contribuir al desarrollo económico del país, que comienza por el desarrollo local, del territorio donde se vive.

Por supuesto, que el programa de las asignaturas de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información que se imparte en las Sedes Universitarias Municipales es el mismo para todas las entidades, debido a que este programa ha sido concebido y aprobado por la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de La Habana, entidad responsabilizada con todo lo relacionado con la elaboración e impartición de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información.

Es en esta Facultad, que es donde se imparte esta carrera en la Universidad de La Habana, donde los profesores adjuntos que imparten esta carrera en las Sedes Universitarias Municipales, deben defender su grado de profesor adjunto para impartir estas clases, para ello se convocan sistemáticamente los tribunales correspondientes, integrados por los profesores titulares de esta carrera y que en su mayoría tienen la categoría de Doctor.

Este profesional debe lograr la correspondencia entre los recursos y los requerimientos de información, lo que implica tanto la identificación de necesidades y recursos, como la representación y organización de la información, y la satisfacción de sus usuarios.

Total de horas de la carrera 5072  
 Total de Semestres 10  
 Total de disciplinas 12  
 Total de asignaturas 74

## **Disciplina Organización de la Información**

### **Asignaturas**

Fundamentación Orgánica de la Información  
 Catalogación I  
 Catalogación II  
 Clasificación  
 Indización y resumen  
 Desarrollo de colecciones  
 Organización de documentación de archivos  
 Edición de documentos

Este es un ejemplo de plan de Clase de una de las asignaturas referidas al procesamiento de la información.

### ***Fundamentos de la Organización de la Información***

#### *Plan de Clase*

Tema III: Etapa de procesamiento y representación de la información

#### **Contenido:**

1. Procesamiento y representación de la información: descripción física y descripción de contenido.
2. Interrelación entre cada una de estas dos subetapas.
3. Principios generales de la descripción física y de la descripción de contenido.
4. Definición y papel de la catalogación, la clasificación, la indización y el resumen dentro del ciclo de vida de la información.
5. Los lenguajes documentarios. Papel de los lenguajes documentarios dentro del ciclo de vida de la información.
6. Definición de lenguaje/lenguaje documentario.
7. Características y tipología de los lenguajes documentarios.
8. Los resúmenes

### ***Asignatura. Fundamentos de la Organización de la Información***

#### *Plan de Clase*

Tema I: Ciclo de vida de la información

#### **Contenido**

##### *Introducción:*

Breve exposición de la asignatura y aspectos organizativos de la misma

- Etapas que comprende la organización y representación de la información:
- Selección de información,
- Procesamiento de la información,
- Almacenamiento de la información.
- Ciclo de vida de la información.
- Concepto de información y de organización.
- La organización y representación de la información en el ciclo de vida de la misma.
- Determinación de los objetivos de la organización y representación de la información

La carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información se estudia en todas las provincias del país, esto no quiere decir que en todas las sedes universitarias se imparta, pero sí en las principales de cada provincia.

Hasta el momento la carrera se imparte en 56 sedes universitarias a lo largo de todo el país.

Esto ha tenido su impacto en los territorios, debido a que los interesados en estudiar las herramientas y fundamentos de la bibliotecología y ciencia de la información, no tienen que trasladarse hacia la capital del país y en sus lugares de residencia tienen acceso a este conocimiento que después revierten en las propias instalaciones locales.

Desde que comenzó la universalización de la enseñanza ya se han realizado dos graduaciones de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, debido a que la carrera sigue teniendo una duración de 5 años, y se han graduado alrededor de 2000 alumnos en estas instituciones.

El Instituto de Información Científica y Tecnológica se ha convertido en un elemento importante en este trabajo, debido a que una buena parte de sus especialistas se desempeña también como profesor adjunto de estas Sedes Universitarias Municipales e inclusive algunos grupos de alumnos de estos mismos profesores reciben algunas de sus clases en estas instalaciones, con el objetivo que comiencen a familiarizarse con nuestro mundo y para que conozcan de primera mano, como son las instalaciones de información.

Asimismo especialistas del Instituto sirven como tutores a alumnos de la carrera.

Toda esta interacción, de la práctica con el estudio, asegura que los alumnos al graduarse estén mejor preparados para enfrentar los retos de esta noble profesión, que no obstante, disponer de tecnologías avanzadas, de hablar de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo más importante sigue siendo y será, la persona que maneja esas tecnologías, debido a que si no sabe que hacer con ella, serán equipos muertos y el bibliotecólogo nunca podrá perder de vista que la relación directa con las personas a las que debemos prestar un servicio que las satisfaga, siempre será el reto mayor a enfrentar y a vencer.

## Bibliografía

- Arteaga-Fernández, Fernando (2003). Historia de la carrera de bibliotecología. Recuperado de: <http://saludpublica.bvsp.org.bo/textocompleto/bvsp/boxp75/revbib/v8n13/v8n13a21.pdf>
- Bibliotecología y Ciencia de la Información. Caracterización de la profesión.* Recuperado de: <http://www.uh.cu/infogral/estudiaruh/csoc/bibliotecologia.pdf>
- Dirección de postgrado de la UH- Formación académica.* Recuperado de: [http://www.vriep.uh.cu/index.php?option=com\\_content&view=article&id=136&Itemid=54](http://www.vriep.uh.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=136&Itemid=54)
- Garcés González, Roberto (2008). *Impacto del trabajo de la sede universitaria municipal en el desarrollo social del municipio cubano de Remedios.* Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/economia/desarrollo-social-municipal.htm>
- Pérez Matos, Nuria E. (2005). *La formación bibliotecaria en Cuba.* Recuperado de [http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13\\_3\\_05/aci09305.htm](http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13_3_05/aci09305.htm)
- Puig Hernández, Julián (2011). *Crece el número de graduados universitarios en sede puertopadrense.* <http://puertopadrense.blogia.com/2011/071801-crece-el-numero-de-graduados-universitarios-en-filial-puertopadrense.php>
- Roig, Ivett (2004) *Papel del profesional de la información: algunos espacios posibles.* <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/eventos/index/assoc/HASH019b/59867024.dir/doc.pdf>
- Sánchez Vignau, Bárbara Susana (2005). *La universalización de la educación superior en Cuba - Proyecto Cubano de Universalización de la Educación Superior.* Recuperado de . [http://www.wikilearning.com/monografia/la\\_universalizacion\\_de\\_la\\_educacion\\_superior\\_en\\_cuba-proyecto\\_cubano\\_de\\_universalizacion\\_de\\_la\\_educacion\\_superior/7781-3](http://www.wikilearning.com/monografia/la_universalizacion_de_la_educacion_superior_en_cuba-proyecto_cubano_de_universalizacion_de_la_educacion_superior/7781-3)
- Sedes Universitarias municipales* (2008). Recuperado de : <http://www.fordes.co.cu/inicio/sum>

**La ética profesional y la formación de bibliotecarios  
en el área de los procesos técnicos**

Élida Ofelia Kraemer



## La ética profesional y la formación de bibliotecarios en el área de los procesos técnicos

Élida Ofelia Kraemer<sup>1</sup>

(Instituto Superior de Formación Docente y Técnico No. 35, Argentina)

**Resumen:** Se aborda el análisis de los conceptos de ética y actos morales y su relación con el desempeño profesional en el manejo de la información. Se hace una revisión de la bibliografía y se trata de reflexionar sobre aspectos que hacen a la formación de los futuros bibliotecarios y a la necesidad de adoptar una actitud ética en su función de organizadores de la información, adoptando normas y principios instalados en la cultura bibliotecológica a nivel internacional. Se concluye que el pensamiento ético es necesario cuando la actitud del bibliotecario puede afectar a un usuario en el logro de sus metas.

### Introducción

Las nuevas tecnologías y la Internet han revolucionado el mundo de las bibliotecas. Surge un nuevo paradigma, también en el área de los procesos técnicos. Con la aparición de diversos software, comerciales y de código abierto, con la propuesta de uso de diferentes metadatos, que en muchos casos no responden a la normativa vigente a nivel internacional, en la Argentina cada biblioteca ha automatizado sus catálogos de acuerdo a sus posibilidades económicas y profesionales. En las instituciones formadoras de bibliotecarios, suele suceder que las materias relacionadas a los procesos técnicos aparecen desconectadas de las herramientas (software) que permiten la implementación del catálogo.

Se trata de demostrar que el bibliotecario no debe oponerse solamente a la censura externa, sino también a la censura interna, que muchas veces existe en nuestras bibliotecas, como consecuencia del desconocimiento o negligencia. Las cuestiones éticas surgidas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se reflejan en el procesamiento técnico de la información, en la descripción del ítem y en la creación de puntos de acceso normalizados, que permiten la representación de la obra y la hacen accesible a todos los usuarios, logrando que se cumplan las funciones del catálogo. Se necesita una creciente familiarización de los profesionales de la información con las tecnologías, no sólo con los aspectos técnicos sino también, y no en menor medida, con los principios éticos y sociales que deben guiar el uso de esas tecnologías.

Se utilizó el método del análisis documental clásico, se consultaron diversas fuentes de información y se realizaron búsquedas bibliográficas con la finalidad de sistematizar elementos teóricos para poder arribar a algunas conclusiones.

Se exponen algunos conceptos de ética. Se analiza lo expresado por los autores en relación a la ética informacional, haciendo hincapié en un tema menos abordado por la literatura como es la ética profesional de los bibliotecarios. En otro orden del trabajo, se reflejan algunas consideraciones sobre los códigos de ética de las instituciones de información en América Latina, haciendo énfasis en Argentina.

Finalmente se ofrecen algunas conclusiones a modo de resumen.

### Aproximaciones conceptuales

Para introducirnos en el tema es necesario definir algunos términos.

La **ética** es un saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional. Hablamos de ética como el “conjunto de reglas, códigos que orientan o guían nuestra conducta”. Otras veces hablamos de ética para referirnos al “estudio o investigación acerca de cómo podemos vivir y comportarnos” (Salas Estrada, 2003 : 82).

*La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, (Vázquez, 1999).*

La **moral** hace referencia a los juicios de valor que son parte de la cultura de una sociedad, se califican los actos como buenos o malos.

Los **principios** son las normas de conducta mediante los cuales se rigen los actos. Los **valores**, en un sentido moral, son las cualidades del o de los actos.

El término **deontología profesional** hace referencia al conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles

<sup>1</sup> Elida Ofelia Kraemer: elidak@argentina.com. Licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la Información, con especialización en Procesos Técnicos (UBA). Prof. ISFD y T N° 35 - Pcia. Buenos Aires

a los profesionales en el desempeño de su actividad.

Una de las diferencias cuando hablamos de “ética” y “deontología” es que la primera hace directamente referencia a la conciencia personal, mientras que la segunda adopta una función de modelo de actuación en el área.

La ética es por lo tanto una reflexión filosófica, objetiva y racional sobre la moral. Es la propuesta y aceptación de valores universalmente válidos. Tenemos entonces que si hablamos de ética estamos hablando del hombre, en nuestro caso un profesional de la información.

Ortega y Gasset define a las **profesiones** como:

Las carreras o profesiones son tipos de quehacer humano que, por lo visto, la sociedad necesita. Y uno de éstos es desde hace un par de siglos el bibliotecario. Toda colectividad de Occidente ha menester hoy de un cierto número de médicos, de magistrados, de militares... y de bibliotecarios. Y ello porque, según parece, esas sociedades tienen que curar a sus miembros, administrarles justicia, defenderles y hacerles leer.

“Edgard Gross se refiere al **profesional** como la persona que posee un amplio conocimiento teórico aplicable a la solución de problemas ... y que se sienten en la obligación de realizar su trabajo al máximo de sus competencias, al mismo tiempo que se identifica con colegas” (Hernández Flores, 2003 : 38)

A la ética profesional hace referencia Federico Engels, citado por Pérez Fernández (2003), cuando afirma que no sólo cada clase, sino cada profesión, tiene su moral. Martínez Rodríguez (2005), afirma que “... *el mérito, la eficiencia y la calidad de cada tipo concreto de trabajo, de toda profesión depende, en última instancia, de cuan consecuentemente se realicen en dicho trabajo los principios y valores morales generales y particulares*”, y define la ética profesional como aquella que “... *estudia la responsabilidad que contrae el profesional con su entorno natural y social*”

Beghtol (2002) hacen referencia a los conceptos: “**garantía cultural**” y “**hospitalidad cultural**” y parte del supuesto que “individuos de culturas diferentes necesitan tipos distintos de información y de maneras para obtenerlas, especialmente en el actual contexto de globalización” (Guimaraes et al., 2007: 80)

### Ética informacional

El campo de la ética de la información es muy amplio y constituye un área de la ética aplicada. Engloba problemas éticos emanados de: la conducta individual y social en el campo de la información, el análisis de las estructuras de poder determinantes de las relaciones informativas, crítica de los mitos informativos, observación y planteamientos éticos en el campo de la información y propuestas al respecto (Figuroa Alcántara, 2003 : 15)

La tradición occidental de la ética de la información desde la Antigua Grecia hasta los inicios del siglo XX se caracteriza por dos ideas principales:

- Libertad intelectual y de expresión;
- Libertad de publicación.

Posteriormente se integra un tercer elemento que cobra mucha importancia en nuestros días:

- Libertad de acceso a la información.

A su vez una nueva perspectiva vincula la ética de la información a los derechos humanos (Figuroa Alcántara, 2003: 20) El autor señala los siguientes puntos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como de gran importancia y competencia de la ética de la información:

- Respeto a la dignidad de todo ser humano.
- Confidencialidad.
- Igualdad de oportunidades
- Derecho a la privacidad.
- Derecho a la libertad intelectual y de expresión.
- Derecho a participar de la vida cultural de la comunidad.

- Derecho a la protección de los intereses morales y materiales relativos a cualquier producción científica, literaria o artística.

Si consideramos que la información se produce, se reelabora, se selecciona, se organiza y se distribuye, surgen en estos procesos otros temas de interés para la ética de la información:

- Dilemas relacionados a los derechos de autor
  - Debería considerarse a la información como una propiedad?
  - Es más importante compartir información o el derecho a la propiedad intelectual?
- Dilemas relacionados a la selección, adquisición y organización de la información vinculados a la censura y al control.
  - Cuáles son los límites de la libertad intelectual?
  - Los sistemas de clasificación, los motores de búsqueda son neutrales?
  - Cuál es el control que ejerce el poder político, económico, religioso, etc.?
  - Cuál es el poder que tienen las tradiciones culturales y morales?
- Dilemas relacionados a diseminación de la información
  - Qué tipo de información y para quiénes debe ser libre?
  - Existe igualdad de oportunidades de acceso a la información para las personas? y para los países?

## Ética profesional

La ética profesional se ocupa de las responsabilidades profesionales en su relación con la sociedad y los valores generales defendidos por esa profesión, que le dan credibilidad en relación a los servicios prestados. Estos aspectos se remontan a la ética kantiana, que buscó la definición de valores universales para los estudios éticos a partir de un principio de moralidad (imperativo categórico) derivado de la razón. El imperativo categórico de Kant se conecta a la noción de deber (Guimarães, 2009: 79) sobre deberes intrínsecos presentados a nuestra conciencia como valores absolutos.

La organización y representación del conocimiento tiene como objetivo principal el conocimiento socializado. El registro bibliográfico constituye la mediación entre el usuario y la información.

Tanto la catalogación como el análisis temático se presentan estructurados en procesos, productos e instrumentos. Los procesos son las maneras en las cuales se realizan las operaciones (a partir de normas, métodos y técnicas específicas. Ej: normas de catalogación, manuales de procedimientos, etc.) mediante la utilización de instrumentos (dispositivos auxiliares para el trabajo o el proceso de la organización del conocimiento. Ej: bases de datos, etc.) con el objetivo de generar productos (resultado de los procesos con el auxilio de los instrumentos. Ej: catálogos, índices, etc.) (Guimarães, 2009: 80)

Las implicancias éticas de los catalogadores se debe a que sus tareas tienen un impacto social que puede ser bueno o perjudicial para los seres humanos. Moor en su teoría de la ética hace referencia a las consecuencias de nuestras acciones, relacionadas con el deber, con los derechos y con la justicia. J. J. Britz define tres normas éticas consideradas en el área de la libertad intelectual: justicia (la clasifica en: conmutativa, distributiva, contributiva y retributiva), libertad y verdad. (citados por Bair, 2005 : 6)

La **justicia conmutativa** se manifiesta en los acuerdos e intercambios entre los individuos y los grupos sociales. En la biblioteca se aplica a la calidad de los servicios y productos brindados. Los catalogadores tienen el deber de crear registros bibliográficos de alta calidad.

La **justicia distributiva** hace referencia a los beneficios de una sociedad en particular relacionada a la distribución de la información y que la gente recibe la información que necesita. Los catalogadores contribuyen dando un acceso equitativo a la información.

La **justicia contributiva** implica que los individuos tienen la obligación de adoptar una actitud activa en la sociedad. Los catalogadores tienen la responsabilidad ética de generar y distribuir el conocimiento dando valor agregado y manteniendo la accesibilidad de la información. Los catalogadores tienen además una activa participación en el desarrollo, modificación y aplicación de las reglas de catalogación, de las clasificaciones, de sistemas de almacenamiento y recuperación.

La **justicia retributiva** hace referencia a la protección de la propiedad intelectual y al mal uso o distorsión de la información. Los catalogadores deben ser cuidadosos con el mal uso y distorsión de la información a través de registros mínimos, registros inexactos o con datos erróneos. Los catalogadores deben informar y corregir errores en las bases de datos compartidas.

Britz considera al valor **Libertad** como el derecho de las personas para acceder a toda la información que necesita, correcta y relevante. Los catalogadores deberían asegurarse de no ejercer censura o pérdida de información por el uso, mal uso o desuso de descripciones, encabezamientos de materia, clasificaciones y control de autoridad.

La **verdad** es definida como “conformidad con los hechos, acuerdo con la realidad” (Bair, 2005: 7) Britz sostiene que esta definición es una importante norma para las ocupaciones relacionadas al manejo de la información como bibliotecarios, periodistas, etc. En lo que se refiere al contenido y calidad de la información. Los catalogadores generalmente trabajan con honestidad para representar la autenticidad de la fuente, reconociendo la materia, identificando los responsables de la obra y haciendo una descripción exacta del ítem. Desafortunadamente, muchas veces las decisiones de los catalogadores no son tan claras: existen presiones internas y externas, incluyendo las financieras, personales, de los donantes o la simple logística de la biblioteca crean problemas éticos. Lancaster (1996: 89) hace mención a los factores que afectan a la calidad de la indización relacionados con el indizador, el vocabulario, el documento, el proceso y el medio ambiente.

Guimarães (2005) vuelca en un cuadro los aspectos éticos incluidos en los sistemas de organización y representación del conocimiento cuyos ejes son los valores éticos descritos por Froehlich (1994), Fernández Molina & Guimarães (2002), Begthol (2002), García Gutiérrez (2002) y Hudson (1997).

	<b>Froehlich</b>	<b>Fernández Molina &amp; Guimarães</b>	<b>Begthol</b>	<b>García Gutiérrez</b>	<b>Hudson</b>
<b>El usuario</b>	Respeto a la autonomía del usuario. Búsqueda de la minimización de daños. Búsqueda de la equidad.	Preponderancia del interés del usuario. Ausencia de censura (o información al usuario sobre limitaciones)	Garantía cultural.	Transculturalidad en la mediación	Respeto al tratamiento semántico de la lengua. Preservación de creencias
<b>La organización</b>	Credibilidad organizacional				
<b>La información</b>	Credibilidad pública	Actualidad Precisión	Hospitalidad cultural		Multilingüismo
<b>La profesión</b>	Credibilidad profesional	Objetividad en la prestación de Servicios. Mantenimiento de la competencia profesional Separación de las creencias personales del servicio profesional		Transculturalidad en la mediación	
<b>El profesional</b>	Respeto a la autonomía del profesional	Separación de las creencias personales del servicio profesional			Competencia multilingüe

Begthol (2002), aclara que el concepto de *hospitalidad cultural* puede crear una intersección entre los elementos éticos de la globalización de la información y su concreta puesta en funcionamiento en proyectos, evaluación, mantenimiento y revisión de sistemas de organización y representación del conocimiento (Guimaraes, 2005). Utiliza la expresión garantía cultural en contraposición a la expresión garantía literaria y establece una relación con lo que expresa **García Gutiérrez** cuando propone el *transculturalismo*, entendido como «una mirada transversal» que se lanza sobre una realidad contradictoria y compleja. En la misma línea Hudson incorpora el respeto al tratamiento semántico de la lengua como un medio para la preservación de las creencias.

Milani (2007) divide el grupo axiológico en tres esferas:

1. Aquellos valores mayores (o supervalores) que impregnan todas las actividades informacionales: respeto a la privacidad, propiedad intelectual, accesibilidad, libertad, seguridad, equidad, diversidad y minimización de riesgos.
2. Aquellos que eran considerados requisitos profesionales, en la medida que integran la esencia del hacer profesional en el área: competencia, eficiencia, flexibilidad, confiabilidad, reconocimiento profesional, actualidad, autonomía, conciencia de poder y cooperación.
3. Aquellas medidas para la Organización y representación del conocimiento: precisión, garantía cultural, exhaustividad, consistencia, facilidad de uso y hospitalidad del sistema.

Negando estos valores surgen problemas que según Guimarás (2007: 57) pueden ser categorizados en dos contextos:

1. Problemas que impregnan el mundo actual: brecha digital, pornografía, envío de libros electrónicos, sustitución de profesionales por la tecnología y violencia.
2. Problemas que afectan directamente a las actividades de la Organización y representación del conocimiento, en cuanto al ejercicio profesional: control, censura, falta de garantía cultural, negligencia, sesgo informacional, ineficiencia profesional, terminología y traducciones inadecuadas.

Insistiendo sobre los valores que afectan el ejercicio profesional, Barber sostiene, igual que Guimarás, que la ineficiencia profesional es uno de los problemas que afecta a la organización y representación del conocimiento, refiriéndose en este caso a la automatización de los catálogos

“la función del bibliotecario, su conocimiento y actualización resultan vitales para la toma de decisiones vinculadas con su unidad de información... Muchos de los problemas surgidos al momento de emprender la automatización se podrían haber evitado si los bibliotecarios involucrados hubieran tenido los conocimientos pertinentes. Entre ellos, son básicos los que se refieren a los estándares internacionales de normalización bibliográfica, formato y software... de lo anterior se desprende que la formación del bibliotecario es uno de los factores desequilibrantes en relación a los resultados del proceso de automatización ...” (Barber ... et al., 2000 : 58)

De acuerdo con Barber et al., los bibliotecarios necesitan de una sólida formación técnica, pero además, requieren de formación en ética profesional, relacionada a su responsabilidad, para poder anticipar las consecuencias de sus acciones, es decir, el buen hacer que determina beneficios y no daños para los usuarios de una comunidad o de un país.

### Códigos de ética

Los **códigos de ética** son una guía de conducta profesional, un conjunto de criterios y pautas de comportamiento eficaces que garantizan la prestación de servicios óptimos para el cumplimiento social que persigue la profesión.

Según diversos autores, los códigos deontológicos responden a una triple tipología:

- **Aspiracionales:** enumeración de principios generales (Ej.: el código de la ALA)
- **Educacionales:** desarrollan principios y valores con comentarios e interpretaciones extensas (Ej.: código canadiense)
- **Disciplinarios:** basados en reglas de conducta (Ej.: algunos códigos de Latinoamérica)
- Existe también la posibilidad de que los códigos sean **Mixtos**, obedeciendo a una doble tipología (Ej.: código de la Library Association británica)

Según Cuvertino de Yanzón (2005) son numerosos los países de Latinoamérica que han aprobado sus Códigos de Ética, y que si bien no todos lo tienen expresado como tal, de algún modo cuentan con guías de conducta que establecen las responsabilidades, derechos y deberes de los bibliotecarios, promovidos la mayoría, por Colegios de Bibliotecarios profesionales y asociaciones gremiales.

Para Fernández de Zamora (2003) todos los códigos, están dirigidos a los bibliotecarios profesiona-

les, es decir a aquellas personas con estudios de grado. El comportamiento ético no es asunto exclusivo de los profesionales. Conciérne, sin duda, a toda actuación humana; pero compromete con mayor énfasis a quienes han tenido el privilegio de la formación de nivel superior. La autora se pregunta: Qué pasa con las personas que trabajan en Bibliotecas y no son profesionales? Al menos en muchos países de América Latina, un número importante del personal que trabaja en las bibliotecas no cuenta con estudios profesionales. Debe exigirse a este personal una conducta ética? Sobre todo porque son la imagen del bibliotecario ante la sociedad. Coincido con ella en que es necesario capacitarlos en mantener conductas éticas hacia el usuario, la institución, los colegas y no soslayar la responsabilidad de estos importantes actores en los servicios bibliotecarios y de información porque su conducta, igual que la de los bibliotecarios profesionales, afecta notoriamente el prestigio de la profesión y sobre todo, daña o beneficia a la comunidad a la que presta sus servicios.

De acuerdo a la investigación realizada por Cuvertino de Yanzón (2005) existen códigos de ética bibliotecaria en los siguientes países latinoamericanos:

- CUBA (1953)	- EL SALVADOR (1999)
- CHILE (1977)	- PANAMA (1996)
- BRASIL (1986)	- PERU (1997)
- JAMAICA (1990)	- URUGUAY (2000)
- COSTA RICA (1991)	- VENEZUELA (2001)
- MEXICO (1992)	- PUERTO RICO (2002)

Algunos países de Latinoamérica han crecido y han madurado en lo que se refiere al reconocimiento de la profesión y han avanzado en cuanto a la aplicación de los códigos de ética. Lamentablemente Argentina no está entre ellos. Existen algunos esfuerzos aislados como el Anteproyecto del Código de Ética del Profesional Bibliotecario de Córdoba, el Código de Ética de ABDAM, de Mar del Plata, y algunos intentos en Buenos Aires y San Juan, provincias en que los bibliotecarios profesionales han sido reconocidos por una ley provincial, o como en el caso de Mar del Plata, por una Ordenanza Municipal.

Martínez García (2009) destaca algunos aspectos importantes que se contemplan en los códigos de ética de los países latinoamericanos.

- La obligación de los bibliotecarios de preservar la memoria colectiva y proteger la herencia cultural de cada país, mencionada como un derecho en la Declaración Universal de los derechos Humanos.
- El derecho a la información que tienen las personas discapacitadas proporcionándoles instalaciones y servicios adecuados a sus condiciones desventajosas que viven como ciegos, sordos, paralíticos, reclusos, ancianos, etc.
- El derecho del acceso a la información de las minorías étnicas, aspecto olvidado en algunos países latinoamericanos. En nuestro país existen bibliotecarios como Edgardo Civallero y Daniel Canosa, que han investigado en los servicios bibliotecarios a los grupos indígenas y han despertado interés sobre el tema dentro de la comunidad bibliotecaria.

En resumen, en esta época de constantes cambios tecnológicos que enfrentan los servicios bibliotecarios, los profesionales argentinos abogamos para que se concreten las aspiraciones de los profesionales de la información a nivel nacional, que son: la conformación del Colegio de Bibliotecarios y la aplicación de un Código de Ética efectivo que promueva un comportamiento profesional que responda a las necesidades de información que toda sociedad demanda.

### La enseñanza de la ética

Margarita Pérez Pulido (2006) sostiene que “la enseñanza de la ética en información debe ser abordada desde la universidad en el convencimiento de que su aprendizaje supone obtener una orientación socialmente responsable, y su práctica, la proclamación pública del empeño de nuestra actividad”.

La enseñanza de la ética y deontología en la formación de los bibliotecarios puede realizarse desde varios contextos:

- Contexto social. Por los cambios producidos en la sociedad de la información que exige otra manera de concebir y organizar los servicios de información. Desde el registro y organización

de la información: catalogación por copia, catálogos cooperativos, etc. Que involucran una responsabilidad mayor en el uso de formatos y puntos de acceso controlados, que favorece o perjudica no solo a su comunidad, sino también a la red de bibliotecas de la cual forma parte.

- Contexto profesional: la evolución en la organización de la información requieren del profesional los conocimientos técnicos para la práctica y conocimientos teóricos con un alto componente ético que supone las normas morales que ayudan a cumplir la ley y cubre el vacío legal. Algunos autores como Woodward sostienen que son necesarios “el estudio de las teorías éticas y el razonamiento ético, con el propósito de que la ética y la deontología no se conviertan en una materia de opinión” (citado por Pérez Pulido, 2006 : 204)

## Conclusiones

Un criterio verdaderamente revolucionario, el cual la autora de este trabajo respalda en su totalidad es el expresado por Fernández Molina (2005 : 177-186) “Las cuestiones éticas surgidas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen su reflejo directo en las actividades de organización y representación del conocimiento, haciendo necesaria una creciente familiarización de los profesionales de la información con esas tecnologías, no sólo con los aspectos técnicos sino también, y no en menor medida, con los principios éticos y sociales que deben guiar el uso de tales tecnologías”.

Al abordar este tema mi inquietud pasaba por analizar los aspectos éticos profesionales, suponiendo que la organización de la información eficiente, el buen hacer implicaba un beneficio para los usuarios, y por lo tanto constituía un proceder ético de los profesionales bibliotecarios. Los códigos de ética existentes en la biblioteca generalmente son expresiones generales relacionadas específicamente al acceso a la información, a la censura, sesgos en la adquisición y en los puntos de acceso relacionados a la libertad de expresión, libertad de acceso, propiedad intelectual, etc. Pero es con la globalización y el aporte de las nuevas tecnologías que las bibliotecas han modificado su forma de organizar y dar acceso al conocimiento. Las tareas de catalogación y clasificación incorporan un elemento ético. Registros mínimos, puntos de acceso inadecuados o no controlados impiden identificar adecuadamente las obras, de modo que dificultan el acceso a ellas, a los usuarios de la comunidad o de la red de la cual forma parte. Las normas catalográficas surgen de consensos para lograr la mejor representación de los documentos. Cuando estas no son respetadas se falta al principio de ética profesional “hacer lo mejor en nuestra tarea”. La falta de normalización no se da solamente por la falta de formación, sino también por la adopción de software que no disponen de formatos que permitan la aplicación de las normas adecuadamente. Pero el tema resulta verdaderamente complejo y controvertido, recorre aristas políticas y filosóficas, e involucra ideologías.

Coincido con Margarita Pérez Pulido (2006) en destacar la importancia de la formación de los futuros bibliotecarios, no solamente en la excelencia de las técnicas, sino también en los principios éticos que forman al ser humano en el buen hacer. Estos valores provocan el placer personal y el desarrollo de la responsabilidad profesional. Ayudan al ser humano a realizar lo mejor y medir las consecuencias provocadas por inexactitudes, mal uso, etc.

La ética abarca los principios morales tradicionales de verdad, libertad, justicia y en ellos involucra prácticamente todo el quehacer profesional.

La ética catalogadora basada en principios y valores supone la conquista de compromisos vitales y democráticos tanto por parte de los bibliotecarios como de las instituciones formadoras.

## Bibliografía

- Bair, S. (2005). Toward a Code of Ethics for Cataloging. *Technical Services Quarterly*, 23 (1), 13-26.
- Barber, E.; Tripaldi, N.; Pisano, S.; Werner, V.; D'alessandro, S.; Romagnoli, S. y Parsiale, V. (2000). Factores incidentes en los resultados de la automatización bibliotecaria : una indagación sobre experiencias en países en desarrollo. *Información, Cultura y Sociedad*, 3.
- Barité, M. (2000). *Diccionario sobre organización y representación del conocimiento: Clasificación, indización, terminología*. Recuperado en marzo 2011 de . [http://www.eubca.edu.uy/diccionario/letra\\_r.htm](http://www.eubca.edu.uy/diccionario/letra_r.htm)
- Cuvertino de Yanzon, P.; Fragueiro, C. M. y Parodi, A. M. P. de. (2005) Anteproyecto del Código de Ética del Profesional Bibliotecario. *Referencias*. 10 (2), 53-58.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948). Recuperado marzo 2011 de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

- Fernández de Zamora, Rosa María (2003). *Los códigos de ética en América Latina*. Recuperado marzo 2011 de: [http://archive.ifa.org/IV/ifa69/papers/087s\\_trans-Fernandez-de-Zamora.pdf](http://archive.ifa.org/IV/ifa69/papers/087s_trans-Fernandez-de-Zamora.pdf)
- Ferrater Mora, J. (1965). *Diccionario de filosofía*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Figueroa Alcántara, Hugo Alberto (2003). Ética de la información : perspectivas bibliotecológicas. En: *Mesa redonda: ética e información: memoria, 24, 25 de septiembre*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Guimarães, José Augusto Chaves ; Milani, Suellen Oliveira y Pinho, Fabio Assis. (2008). Aspectos éticos em organização e representação do conhecimento (orc): uma análise preliminar de valores e problemas a partir da literatura internacional da área. *Encontros Bibli*, 025, 124-135.
- Hernández Flores, José de Jesús (2003). Aspectos éticos en la formación profesional del bibliotecario. En: *Mesa redonda: ética e información: memoria, 24, 25 de septiembre*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Martínez García, S. (2009). La ética y sus códigos en el contexto bibliotecario, implicaciones para el usuario y el profesional de la información. En: *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado marzo 2011 de: [www.eumed.net/rev/cccs/05/smg.htm](http://www.eumed.net/rev/cccs/05/smg.htm).
- Martínez Rodríguez, R. (2005). *La ética profesional : una propuesta teórico-metodológica*. [Tesis]. La Habana: Instituto Superior del MININT Eliseo Reyes.
- Martínez Tamayo, Ana María y Valdez, Julia C. (2009) *Indización y clasificación en bibliotecas*. Buenos Aires: Alfagrama.
- Milani, Suellen Oliveira (2010). *Estudos Éticos em eprsentação do Conhecimento: uma análise da questão feminina em linguagens documentais brasileiras*. [Tesis] Faculdade de Filosofia e Ciências, Universidade Estadual Paulista.
- Ortega y Gasset, José (1962). *Misión del bibliotecario*. Madrid: Revista de Occidente.
- Pérez Fernández, Ana Margarita (2006). *Preocupaciones éticas del profesional de la información*. La Habana : *ACIMED*. 14 (6).
- Pérez Pulido, M. y Herrera Morillas, J. L. (2006). *Teoría y nuevos escenarios de la biblioteconomía*. Buenos Aires: Alfagrama.
- Rojas Mesa, Yuniet; Cabrales Hernandez, Guzman ; Chaviano, Orlando Gregorio Santos Jimenez, Magday y Molina Gomez, Ana Maria (2004). La ética: un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI. *ACIMED*, 12 (2). Recuperado de : [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S10244352006000100012&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S10244352006000100012&script=sci_arttext&tlng=es)
- Salas Estrada, Eduardo (2003). Ética e información. En: *Mesa redonda: ética e información: memoria, 24, 25 de septiembre*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

**Competencias profesionales: una mirada desde  
la formación en los procesos técnicos**

Alcira Esperanza Porto  
Ofelia Silvia Saura  
María Luisa Durrieu  
Analía Escobar



## Competencias profesionales: una mirada desde la formación en los procesos técnicos

*Lic. Alcira Esperanza Porto*

*Lic. Ofelia Silvia Saura*

*Bibliotecaria Profesional María Luisa Durrieu*

*Bibliotecaria Profesional Analía Escobar<sup>1</sup>*

(Instituto Superior de Formación Profesional N° 13, Argentina)

**Resumen:** En una sociedad que evoluciona constantemente, la práctica educativa bibliotecológica se ha transformado; ha pasado del modelo tradicional a la enseñanza basada en la evidencia.

El incremento progresivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la incumbencia del trabajo bibliotecológico, y por ende en la formación profesional, requiere de equipos, tecnología y recursos humanos expertos para desarrollar destrezas y aptitudes en el área de procesos técnicos.

En el pasado, las competencias técnicas en las instituciones educativas de bibliotecología, eran relevantes y de principal interés. Se hacía hincapié en ellas, y no en la capacidad de aprender a pensar o de crear conciencia crítica acerca de la profesión.

### Introducción. Importancia de las competencias en la formación de profesionales

La sociedad del conocimiento es también la “sociedad del aprendizaje”. Esta idea sitúa a la educación o formación en un escenario muy amplio, el del proceso ininterrumpido de aprendizaje permanente, en el que la persona necesita ser capaz de manejar el conocimiento, ponerlo al día, seleccionar lo que es apropiado para un determinado contexto, aprender continuamente y comprender lo aprendido de tal manera que pueda adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes. En esta perspectiva del aprendizaje permanente, el desarrollo de competencias genéricas resulta de gran valor en la formación de ciudadanos y futuros profesionales.

El término *competencia* se ha extendido ampliamente en el campo de la educación y de la formación profesional. A partir de su original uso jurídico, el vocablo ha sido introducido en diversas ciencias sociales: lingüística, sociolingüística, psicología, antropología social, sociología y sociología de la educación.

Si bien el término “competencia” está aun en vías de construcción, se pueden perfilar o definir competencias genéricas que se comparten en todas las profesiones y que se inician en la formación y continúan durante el transcurso de la disciplina así como de la vida profesional.

Las competencias genéricas identifican elementos compartidos que pueden ser comunes a diversas formaciones profesionales. En el ámbito bibliotecario se trata de un conjunto de actitudes, habilidades, valores y conocimientos que han de tener los profesionales de la información para realizar su trabajo de forma efectiva y contribuir positivamente a sus organizaciones, usuarios, colegas y profesión.

“Posee competencia profesional quién dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, puede resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible, y está capacitado para colaborar con su entorno profesional y en la organización del trabajo”. Bunk (1994)

“Las competencias son aleaciones de conocimientos (saber), aptitudes (saber hacer) y actitudes (querer hacer) que se solidifican en las personas, dotándolas de valores diferenciales frente a otras personas y que dependen del contexto profesional para tener una conducta (interacción con el entorno interno y externo de aplicación) exitosa” (Cantera y otros, 1996, en Guerrero Serón, 1999)

Las comparaciones en las definiciones brindadas por estos y otros autores, nos llevan a concentrar los elementos vinculados que se demuestran en cada una de las enunciaciones, tales como: actividad, en sus tres componentes (saber, saber hacer y querer); desempeño, Solución de dificultades, capacidad,

<sup>1</sup> Lic. Alcira Esperanza Porto: [alciraporto@hotmail.com](mailto:alciraporto@hotmail.com), Lic. Ofelia Silvia Saura: [silviasaura@yahoo.com.ar](mailto:silviasaura@yahoo.com.ar), Bibliotecaria Profesional María Luisa Durrieu: [ci@apa.org.ar](mailto:ci@apa.org.ar) Bibliotecaria Profesional Analía Escobar: Instituto Superior de Formación Profesional N° 13. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Bautista Alberdi 163. Capital Federal. Tel. 4901-6444, 4902-0976.

demandas del contexto que los circunda.

Nuestro desafío como profesionales de la información, formando a otros profesionales de la misma disciplina; en esta sociedad del aprendizaje con la característica del uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TICs- y del aumento ilimitado de la información disponible, necesita un cambio constante en la concepción y dirección de los procesos de enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en la formación basada en las competencias, poniendo énfasis en el desempeño del alumno en determinadas habilidades y destrezas en su desarrollo profesional; además de adquirir los conocimientos teóricos que sustenten esas prácticas, forjando en ellos un aprendizaje significativo.

### **Tipos de competencias profesionales**

Como formadores de profesionales de la información no podemos evitar preguntarnos ¿qué competencias profesionales deben poseer nuestros alumnos-futuros profesionales?

En ese sentido, consideramos que estos elementos deben estar presentes dentro de las competencias profesionales de los bibliotecarios del Siglo XXI:

- Conocimiento de la Institución a la que pertenece su Unidad de información.
- Conocimientos técnicos para administrar recursos y servicios informativos.
- Uso de las TICs para localizar, adquirir, organizar y diseminar información.
- Actitud proactiva para la participación activa en la investigación de su área de información.
- Destrezas, curiosidad y predisposición para comprender y participar en la elaboración y aplicación de políticas de información.
- Capacidades didácticas y una cultura de enseñanza-aprendizaje continuo.
- Habilidades para localizar, evaluar, organizar y utilizar la información de forma ética, legal y efectiva.

Estructurando el conjunto de requisitos personales en relación con las cualificaciones profesionales y personales, partimos de la base que se pueden formar los siguientes grupos de Contenidos de las competencias, que como tal surgen indivisibles:

- Competencia técnica.
- Competencia metodológica
- Competencia social.
- Competencia participativa o colaborativa.
- Competencia informativa.
- Competencia investigativa.

#### ***Competencia técnica: organización de información-catalogación***

La posee aquel que domina como experto las tareas y contenidos de su ámbito de trabajo, y los conocimientos y destrezas necesarios para ello. Se obtienen saberes específicos donde se trascienden los límites básicos de la profesión y se relacionan con la profundización, ampliación y organización de la información. En nuestra profesión estas competencias son fundamentales en la Recuperación y Organización de información, a través de los procesos técnicos; donde se dispone de mucha información y es necesaria una organización para poder realizar una correcta recuperación de las búsquedas que el usuario solicita.

#### ***Competencia metodológica:***

Es aplicable a aquel que sabe reaccionar empleando el procedimiento adecuado a las tareas encomendadas y a las irregularidades que se presenten, encontrando de forma independiente vías de solución y pudiendo transferir adecuadamente las experiencias adquiridas. Al profesional Bibliotecario le corresponde poseer una gran capacidad de adaptación a los continuos cambios que requieren los nuevos conocimientos, actualización en las normativas internacionales vigentes, incorporación paulatina a los nuevos procedimientos adaptando un nuevo aprendizaje, así por ejemplo se van agregando cambios en el estándar internacional de catalogación presentando la estructura actual de RDA con una descripción general de las partes componentes. o FRBR modelo conceptual desarrollado por la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA), cuyo objetivo es establecer un marco que proporcione una comprensión clara, definida con precisión y compartida por todos, sobre la información que un registro bibliográfico debe proporcionar y sobre lo que se espera que se logre como respuesta

a las necesidades de los usuarios.

**Competencia social:**

Se adjudica a todo aquel que sabe colaborar con otras personas de forma comunicativa y constructiva, y muestra un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal. Debe participar en la organización de su puesto de trabajo y también de su entorno laboral interno y externo, siendo capaz de organizar y decidir por sí y estar dispuesto a aceptar responsabilidades.

Se ponen en práctica en las relaciones con el entorno humano del centro de Trabajo de la actividad profesional. Es indispensable el trabajo en grupo orientado a los alumnos y el trabajo colaborativo entre los docentes de las materias afines e interdisciplinarias. Es indispensable mostrar comportamiento dirigido al grupo con un direccionamiento a la comunidad académica formada por la Institución, docentes, alumnos, con un trabajo pluralista basado en la libertad de expresión.

**Competencia participativa o colaborativa:**

En un contexto de enseñanza-aprendizaje refiere al conjunto de estrategias para propiciar el desarrollo de habilidades mixtas (enseñanza relacionada al desarrollo personal y social), donde cada miembro del grupo es responsable tanto de su aprendizaje como del de los restantes miembros del grupo.

Es un proceso individual que puede ser enriquecido con actividades colaborativas tendientes a desarrollar en el individuo habilidades personales y de conjunto. Los ambientes colaborativos buscan propiciar espacios en los cuales se dé la interacción entre los estudiantes al momento de explorar conceptos donde puedan dilucidar situaciones problemáticas que se desean resolver, y se busca que la combinación de situaciones e interacciones sociales contribuya al logro de un aprendizaje personal y grupal efectivo.

**Competencia informativa:**

La competencia informativa ha sido definida como la habilidad de reconocer una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizarla de forma efectiva, tanto para la resolución de problemas como para el aprendizaje a lo largo de la vida. Las competencias para acceder y usar la información cobran singular importancia como proceso formativo transversal, entendido éste, como el “formarse para informarse”.

Es un conjunto de habilidades que tienen que ver con la necesidad, búsqueda, acceso, localización y utilización de la información. Resultan cada vez más importantes para los nuevos retos que se plantean en el entorno actual (Sociedad de la Información). Constituyen la base para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida y son comunes a todas las disciplinas y niveles de educación (ACRL/ALA, 2000).

Estas habilidades intentan capacitar para:

- dominar el contenido y ampliar sus investigaciones, logrando que éstas sean más auto-dirigidas y que los estudiantes tengan mayor control sobre su propio proceso de aprendizaje (mayor independencia).
- poder evaluar de forma crítica la información y sus fuentes (pensamiento crítico).
- comprender la problemática legal, social y económica que rodea al uso de la información y su acceso y utilizarla de forma ética y legal (ética).

En este contexto actual, es importante considerar todas las posibilidades y formatos de información cuando se usa el término *información* y no estar atado a la imagen de la palabra impresa. Usar la información en variados formatos requiere competencias (*literacies*) más allá de las básicas para leer o escribir. Se deben tener otras habilidades más allá de éstas para utilizar formatos de información más completos.

Una persona competente en el acceso y uso de la información es capaz de:

- Determinar el alcance de la información requerida
- Acceder a ella con eficacia y eficiencia
- Evaluar de forma crítica la información y sus fuentes
- Incorporar la información seleccionada a su propia base de conocimientos
- Utilizar la información de manera eficaz para acometer tareas específicas
- Comprender la problemática económica, legal y social que rodea al uso de la información, y acceder a ella y utilizarla de forma ética y legal.

La alfabetización informativa se presenta como un proyecto que intenta ayudar a las personas a generar criterios para la búsqueda, evaluación y utilización de información, en especial a través del uso de la tecnología.

Si bien las aptitudes para el acceso y uso de la información están relacionadas con las destrezas en tecnologías de la información tienen implicaciones mucho más amplias.

Las destrezas en tecnologías de la información capacitan a un individuo para usar computadoras, aplicaciones informáticas, bases de datos y otras tecnologías.

Las personas competentes en el acceso y uso de la información necesariamente tienen que dominar determinadas destrezas tecnológicas. Por el contrario, las aptitudes para el acceso y uso de la información constituyen un marco intelectual para la comprensión, hallazgo, evaluación y utilización de la información. Todas estas actividades pueden ser llevadas a cabo en parte gracias a las tecnologías de la información pero sobre todo por medio del discernimiento crítico y el raciocinio.

Las aptitudes para el acceso y uso de la información, inician, mantienen y amplían el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, por medio de competencias que pueden servirse de la tecnología pero que, en última instancia, son independientes de ella.

### ***Competencia investigativa***

Este enfoque refiere a la capacidad creativa de los alumnos, quiénes se enfrentarán en su vida profesional a problemas nuevos, cuya respuesta no necesariamente se encuentra en un texto. Allí es donde deberán hacer uso de las herramientas que han desarrollado a lo largo de su proceder como estudiantes y ponerlas en práctica del modo adecuado.

La investigación científica es un soporte metodológico sólido para el desarrollo de la creatividad al promover: la definición de un área problemática y la construcción de interrogantes sobre la misma; la elaboración de hipótesis que contemplen diferentes soluciones a las dudas; la selección de instrumentos y modelos para elegir los más idóneos dentro de un conjunto determinado de posibilidades y el ejercicio de deducciones.

### **Formación en Procesos Técnicos: contribución al desarrollo y gestión de competencias profesionales**

El Instituto de Formación Técnica Superior N° 13 (IFTS N° 13), propone partir del concepto de formación integral del alumno, entendida como un conjunto de procesos de aprendizaje, con la finalidad de reforzar en los alumnos una figura responsable, ética, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar en su entorno para componer su identidad cultural.

La formación integral pretende, en este sentido, lograr el desarrollo de las competencias; tanto del saber hacer en el entorno, así como también, la incorporación de actitudes, valores y sentimientos.

El alumno es una persona en constante formación; es un ser social, creativo, reflexivo. El proceso de enseñanza – aprendizaje de este alumno se caracteriza por:

- Aprender a aprender.
- Aprender a ser.
- Aprender a trabajar cooperativamente.
- Aprender a pensar de manera reflexiva, crítica y creativa
- Aprender a hacer y a innovar.

Se puede decir que el IFTS N° 13 es una comunidad de práctica, en acción colaborativa; un conjunto de profesores con pasión por intercambiar experiencias y saberes, dentro de sus propios estilos y modos, para obtener los mejores resultados al ejercer juntos, con vista a la realización de nuestra misión; conducir a los alumnos en el proceso de formación como profesionales.

Desde lo constitutivo de la competencia nos parece relevante el planteamiento del profesor Fernández (1997) que partiendo de la capacidad llega a la competencia. Si analizamos, tendremos que aceptar que las competencias son el producto de una serie de factores distintos entre sí, pero en perfecta comunicación y alineación. Dado el conjunto que forman las capacidades, es como se logran las competencias y se hacen valer mediante el proceso de aprendizaje y formación permanente en el desarrollo evolutivo de las capacidades de la persona.

En esta línea argumental cabría superar una interpretación simplista de utilizar, para no quedarse en la mera aplicación de conocimientos, Un formador, por ejemplo, desde esta óptica no puede reducirse a la aplicación directa de los principios, teorías o leyes de enseñanza-aprendizaje de un contexto a otro sin más. Pasar del saber a la acción es una reconstrucción; es un proceso con valor añadido. Esto nos indica que la competencia es un proceso delante de un estado; es poniendo en práctica-acción la competencia

como se llega a ser competente.

En este sentido, cada docente cumple con la función específica que uno de los participantes califica como el binomio teoría-práctica. Esta asimilación parece indicar que no ha sido posible romper el circuito de la transmisión personal del conocimiento como factor decisivo para la capacitación en catalogación. También indica que no todo puede estar contenido en una normativa y hay problemas específicos que solamente pueden ser resueltos en la interacción con el profesor y/o sus propios compañeros. Es por eso que además de darles herramientas desde los procesos técnicos, les enseñamos a usarlas de manera crítica y creativa.

El desarrollo de la competencia de acción requiere de una formación dirigida a las situaciones de trabajo con el fin de que la misma cobre su sentido genuino y global. De este modo, en los procesos de formación basada en competencias, los procesos técnicos en este caso deben orientarse hacia la acción del estudiante, tomando como referente el marco organizativo en el que la situación de trabajo en el aula es escenario de continuo aprendizaje.

De este modo, repasa en las estrategias metodológicas a tener en cuenta y, de manera más concreta, en los procedimientos y formas que deben tomarse en consideración para que la formación, basándose en competencias, tome los procesos técnicos como práctica a realizar. Así, se le otorga un valor central como elemento clave para la formación basada en competencias en la que experiencia, contexto y acción son sus elementos clave y definitorios. Estos métodos con el docente como protagonista principal, deben

<b>Métodos reactivos</b>		<b>Métodos activos</b>	
<b>Métodos verbales</b>	<b>Métodos de demostración</b>	<b>Métodos de comportamiento</b>	<b>Métodos de acción</b>
Disertación Dictado Conversación pedagógica	Demostración Presentación Método de imitación Método auxiliar Adoctrinamiento	Comportamiento de dirección Métodos de toma de decisiones Desarrollo personal	Métodos del descubrimiento Métodos del proyecto Método del texto conductor Experimentos tecnológicos
Enseñanza mediante formulación de preguntas Clase		Técnica de conversación y debate	Enseñanza por desarrollo e investigación
Laboratorio de idiomas Instrucción Exposición		Técnica de presentación Técnica de moderación Dinámica de grupos Técnicas de autoayuda	Simulación técnica Empresa simulada y de jóvenes
		Técnicas de evaluación (Análisis-síntesis-transformación-evaluación)	Procedimientos interactivos, también con ordenador Estudios de caso Juego de planificación Juego de roles
	Método de los cuatro niveles		
	Procedimientos de instrucción combinados		Métodos de la creatividad, del desarrollo de ideas y de resolución de problemas
	Enseñanza programada Superaprendizaje (superlearning) Método Metaplan Capacitación (métodos de adiestramiento)		Ejercicios artísticos
			Talleres de aprendizaje y Círculos de Calidad (Quality Circles)
<b>Formas sociales de la enseñanza y el aprendizaje, de la transmisión:</b>			
Forma frontal - aprendizaje en grupo - aprendizaje en colaboración con un compañero - forma individual			

considerarse en los procesos de transmisión de conocimientos y destrezas básicas.

Tabla Métodos y formas sociales de la formación profesional (Bunk, 1994)

En cualquier caso, parece evidente la necesidad de desarrollo de formación continua integrada en el trabajo como clave del desarrollo de las competencias a lo largo de la vida.

O sea que desde la perspectiva de las competencias profesionales-laborales se podría decir que las cualidades de las personas para desempeñarse productivamente en un ambiente profesional, no sólo dependen de las situaciones de aprendizaje académico formal, sino también del aprendizaje derivado de la experiencia en situaciones concretas de trabajo, más los saberes previos que cada individuo posee. Esto podrían aportar también a nuestras materias; práctica en situaciones lo más reales posibles, a través de talleres de trabajo desde las propias aulas y la integración con otras materias de carácter interdisciplinario e integral.

Teniendo en cuenta que la relación existente entre la institución educativa y la comunidad educativa, remite a la posibilidad de asegurar que los conocimientos obtenidos en el aula serán transferidos a los contextos concretos en los que ocurren las prácticas profesionales. Por lo que el profesional que ha adquirido ciertas habilidades para realizar tareas o acciones intencionales a partir de determinadas situaciones educativas (simulaciones en el ambiente académico o en lugares similares a aquellos en los que se trabajará), deberá poseer la capacidad para solucionar problemas y para enfrentarlos de manera creativa en contextos diferentes.

En la Tecnicatura Superior en Bibliotecología, del Instituto de Formación Técnica Superior N° 13 (IFTS N° 13), los objetivos de la cátedra de Catalogación y Clasificación se divide en tres niveles:

#### **Primer año.**

##### *Objetivos generales*

- Comprender la importancia del tratamiento organizativo documental de acuerdo a normas y formatos aceptados internacionalmente.
- Exploren el proceso lógico y eslabonado de tareas para registrar y ordenar los documentos para la posterior recuperación de los mismos.
- Manejen eficaz y eficientemente en el manejo de la Información respetando las Reglas de acuerdo con las características del material que se debe catalogar.
- Comprender la necesidad de clasificar el conocimiento humano e identificar los elementos que surgen como consecuencia del trabajo clasificatorio.

#### **Segundo año**

##### *Objetivos generales*

- Realizar la descripción bibliográfica en diversos tipos de materiales en cualquier soporte asignando los puntos de acceso apropiados de acuerdo a las RCAA 2° ed. 2004.
- Describir el contenido de los documentos mediante el uso de tesauros para la representación unívoca de su temática y que puedan determinar su ubicación en el estante de acuerdo a la Clasificación Decimal Universal.

#### **Tercer año**

##### *Objetivos generales. Capacitar al alumno para que sea capaz de:*

- Profundizar e intensificar la formación comenzada en las asignaturas correlativas de I y II año. Realizando una Descripción Documental avanzada, con el manejo de las nuevas tendencias en representación bibliográfica e intelectual de documentos, como parte de los Procesos Técnicos y Control de Calidad.
- Adquirir conocimientos teórico-prácticos avanzados sobre las normativas Internacionales vigentes para la descripción documental, estableciendo diferencias entre los distintos tipos y su tratamiento, pudiendo desarrollar criterios metodológicos para su correcta representación.
- Lograr un conocimiento profundo e instrumental de los lenguajes documentales; manejando fluidamente los distintos sistemas de clasificación ordenando la información en una serie de categorías establecidas lógicamente en función de su temática principal.
- Incentivar el desarrollo del espíritu crítico y reflexivo ante las diferentes corrientes de opinión en cuanto a los procesos técnicos bibliotecarios, para generar competencias en la toma de decisiones al respecto.

### **Conclusión**

El enfoque de las competencias profesionales significa cosas muy diferentes tanto para los profesionales de la información como para la comunidad educativa a la que van dirigidas. Se debe articular toda una nueva gestión de estrategias, para hacer frente a las nuevas condiciones que nos impone la formación profesional continua y la responsabilidad de formar bibliotecarios calificados, capaces de realizar tareas concretas y evaluables en procesos técnicos, con la idea subyacente de ser un bibliotecario específico que sea el soporte de toda biblioteca competente.

Tal relación se basa en el concepto de responsabilidad al mantener las competencias profesionales al día y saber adaptarse a toda situación de trabajo mediante la formación continua y permanente que

necesitan las materias específicas técnicas, de una profesión demandante.

Será preciso optar por un enfoque global e integrado que, sobre la base de las estrategias metodológicas que toman como protagonista principal al docente, quien es participante del proceso de enseñanza-aprendizaje y quien desarrolle a lo largo de la formación del alumno procesos integrados de trabajo en equipo, creando las condiciones necesarias para su adaptación rápida a los cambios y condiciones basadas en el modelo de la enseñanza basada en la evidencia.

Los desafíos que representan las competencias deben ser aceptados y afrontados como un esfuerzo colaborativo entre los docentes del área, para aunar criterios y así asegurar que los bibliotecarios catalogadores, tengan un futuro viable y seguro para su profesión.

El profesional de la información del presente, deberá poseer no solo competencias profesionales, sino personales y habilidades que le permita sobrevivir en el mundo laboral como líder profesional en su disciplina y comprometido con la sociedad.

Esto impacta directamente en las instituciones educativas que son las facultadas para llevar adelante el proceso de formación de profesionales con pensamiento crítico, y así poder desarrollar en el alumno, todo su potencial. Estas circunstancias hacen que se acentúe la necesidad de modificar los procedimientos y estrategias de enseñanza, basada en las competencias.

## Bibliografía

- ALA's Core competencies of Librarianship. (2009). *Final version*. Recuperado el 3 de agosto de 2011 de <http://www.ala.org/ala/educationcareers/careers/corecomp/corecompetences/finalcorecompstat09.pdf>
- Allendez Sulivan, P. M. (2004). El impacto de las nuevas tecnologías en la competencia laboral del bibliotecario del siglo XXI. *Revista Biblios* 5 (17), 25-35. Recuperado el 3 de septiembre de 2011 de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/161/16101701.pdf>
- American Library Association & Association of College and Research Libraries, (2000, Septiembre). Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la educación superior. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 15(60). Recuperado el 10 de marzo de 2011 de <http://www.aab.es/pdfs/baab60/60a6.pdf>
- Bunk G. P. (1994). La transmisión de las competencias en la información y perfeccionamiento profesionales de la RFA. *Revista Europea de Formación Profesional*, 1, 8-14.
- El significado del bibliotecario: una antología para el futuro profesional (1998). Colegio Nacional de Bibliotecarios A.C.; comp. Juan Voutssás M. México: El Colegio.
- European Council of Information Associations. (2004). Euroreferencial en información y documentación, vol. 1: competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación (2a ed., rev.). Madrid: SEDIC, Comisión Europea. Programa da Vinci. Recuperado el 8 de septiembre de 2011 de: <http://www.certidoc.net/es1/euref1-espanol.pdf>
- European Council of Information Associations. (2004). Euroreferencial en información y documentación, vol. 2: niveles de cualificación de los profesionales de la información y documentación. Madrid: SEDIC, Comisión Europea. Programa da Vinci. Recuperado el 8 de septiembre de 2011 de: <http://www.certidoc.net/es1/euref2-espanol.pdf>
- Fernández Valdés, M.M., Zayas Mujica, R., Dávila Carmenate, O. & Moya González, O. (2007). Competencias profesionales de los bibliotecarios de ciencias de la salud en el siglo XXI. *Acimed*, 16(5). Recuperado el 10 de marzo de 2011 de [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16\\_5\\_07/aci061107.html](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16_5_07/aci061107.html)
- Guerrero Serón, A. (1999). El enfoque de las competencias profesionales: una solución conflictiva a la relación entre formación y empleo. *Revista complutense de educación*. 10(1). Recuperado el 10 de marzo de 2011 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=150254>
- Huerta Amezola, J. J., Pérez García, I. S., y Castellanos Castellanos, A. R. (2000). Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. *Revista de educación*, 13. Recuperado el 1 de septiembre de 2011 de <http://educar.jalisco.gob.mx/13/13Huerta.html>
- Merlo Vega J. A. (2006). La profesión de archivos, bibliotecas y centros de documentación: ¿Dónde estamos? ¿Dónde tenemos que estar? Las claves de la visibilidad y algunas ideas para querernos. Presentado en *Jornada estratégica de revitalización: La profesión de archivos, bibliotecas y centros de documentación* / ALDEE Bilbao, 21 de septiembre de 2006. Recuperado el 3 de septiembre de 2011 de <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/8144/1/Bilbao210906.pdf>
- Prada, M.P. (2011). Las competencias profesionales en la Tecnicatura Superior en Bibliotecología del IFTS N° 13. Ponencia presentada en la 47 Reunión Nacional de Bibliotecarios. Buenos Aires.

- Special Library Association (2003). *Competencies for Information Professionals of the 21st Century*. Rev. ed. Recuperado el 9 de junio de 2011 de [http://www.sla.org/PDFs/Competencies2003\\_revised.pdf](http://www.sla.org/PDFs/Competencies2003_revised.pdf)
- Tejada Fernández, J., Navio Fernandez, A. (2005). El desarrollo y la gestión de competencias profesionales: una mirada desde la formación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 37(2). Recuperado el 1 de septiembre de 2011 de <http://www.rieoei.org/1089.htm>
- Uribe Tirado, A. (2006). Los bibliotecólogos colombianos y la adquisición de competencias. Énfasis y tendencias en la actual formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia. Recuperado el 9 de junio de 2011 de <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/12488/1/v30n1a06.pdf>
- Ysunza Breña, M., Peñalva Rosales, L. & Benavides Plascencia, L.Y. (octubre, 2009). Desarrollo de competencias en la formación inicial del estudiante de la UAM-XOXHIMILCO. En: Trabajo presentado en el Congreso Divisional: El sistema modular, las Ciencias Sociales y las Humanidades en el siglo XXI. Recuperado el 10 de marzo de 2011 de [http://dcsh.xoc.uam.mx/congresodcsh/ponencias\\_fn/1oct/ConsejopmAlumnos/Desarrollo\\_competencias.pdf](http://dcsh.xoc.uam.mx/congresodcsh/ponencias_fn/1oct/ConsejopmAlumnos/Desarrollo_competencias.pdf)

**Capacitación en el uso de formato MARC 21 en la Red de Bibliotecas de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata: su aplicación**

Nélida Elisabeth Fernigrini



## Capacitación en el uso de formato MARC 21 en la Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: su aplicación

*Lic. Nélda Elisabeth Fernigrini<sup>1</sup>*  
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

**Resumen:** La autora del presente trabajo, a través de la asistencia a cursos especializados, prácticas, lecturas de bibliografía sobre formato MARC 21 y como docente de la cátedra de Catalogación en la Carrera de Bibliotecología, decidió presentar un proyecto de capacitación en el uso de formato Marc 21 a través de Catalis, (aplicación web que permite administrar bases de datos CDS/ISIS con registros bibliográficos en formato MARC 21 y aplicar las reglas de catalogación AACR2 ) para el área de procesos técnicos de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a la cual pertenece. La realización del curso fue muy productiva, y con gran predisposición del personal, por lo tanto, ya se está trabajando en normalmente en catalis. A partir de la demanda de catalogadores de otras bibliotecas se desarrolló un segundo proyecto, el mismo, para la capacitación de las otras ocho Unidades de Información que conforman la red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Fue realizado durante dos meses, y posteriormente comenzó su aplicación discretamente en la mayoría de las bibliotecas. La ponencia consiste en el desarrollo de la capacitación en las bibliotecas, sus logros, y sus dificultades, humanas y materiales, y su futuro.

### Introducción

El proyecto de automatización de los catálogos de uso público en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata comenzó en el año 1992, se confeccionó una base de datos con el software Micro Isis, (Unesco versión. 3.08 ) para la que se creó un formato propio basado en el FOCAD.

A partir del año 1994 comenzó la reconversión del catálogo manual a uno digitalizado. Los pasos realizados fueron tomar la ficha principal del catálogo de autor por orden alfabético e ingresar los datos en la hoja de carga de la base de datos; a su vez, cada vez que ingresó nuevo material directamente se catalogó en máquina.

En este proceso se utilizaron las AACR2 (Reglas de Catalogación Angloamericanas 2a. ed.), CDU (Clasificación Decimal Universal) y LEMB (Lista de Encabezamiento para Bibliotecas).

Los dos catálogos, manual y automatizado, funcionaron en forma paralela durante seis años, hasta que en el año 2000, con la seguridad de que todo el material estuvo en el OPAC, se decidió dar de baja al fichero manual.

A fines del año 2004 se proyectó cambiar el formato utilizado para la carga de registros a MARC 21, con el fin de compartir el esfuerzo que significan las tareas de control bibliográfico, con otras bibliotecas de la región y del mundo.

Por qué MARC 21? Porque se trata de un formato bibliográfico de amplia difusión, utilizado en un importante número de países y en los catálogos más grandes del mundo, que cubre las necesidades de registro de todo tipo de materiales, está respaldado por instituciones que garantizan su mantenimiento y actualización, y se adapta a las necesidades de las bibliotecas universitarias.

El uso de un formato estandarizado de amplia aceptación es imprescindible para el desarrollo efectivo de cualquier proyecto de control bibliográfico. Asimismo, en un mundo cuya globalización se puede discutir, analizar sus consecuencias, pero no ignorar, utilizar formatos que no tienen una amplia aceptación a nivel internacional es restringir por anticipado las posibilidades de intercambio de información de nuestras bibliotecas. El proyecto no llegó a materializarse en nuestra biblioteca.

Luego de un largo período de 5 años, los dos profesionales de la biblioteca, especializados en informática documental comenzaron a investigar y trabajar en el sistema CaMPI:

Catalis y Marco Polo integrado: integración basada en las aplicaciones Catalis (para catalogar en Marc21 con bases Isis creado en el Instituto de Matemática de la UNS)

Open Marc : OPAC

Open MarcoPolo: Sistema de Circulación de la UNER

Cuyo objetivo es: consolidar una comunidad de desarrollo y de usuarios de productos existentes.

<sup>1</sup> Lic. Nélda Elisabeth Fernigrini: fernigri@mdp.edu.ar. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

La Biblioteca Central de la UNMDP comenzó a formar parte del grupo de trabajo de este software libre, y luego de una de las reuniones realizadas por el grupo en nuestra Unidad de Información, se decidió definitivamente poner en marcha el módulo del catalogación : Catalis , una aplicación web que permite administrar bases de datos CDS/ISIS con registros bibliográficos en formato MARC 21 y aplicar las reglas de catalogación AACR2.

A partir de un período de capacitación y prueba, se instaló la herramienta Catalis para uso de la biblioteca, comenzó la carga de los nuevos documentos en la base, se importaron los registros existentes en la Library of Congress, y se transfirieron los registros retrospectivos bajo la supervisión de la jefa del área.

Desde febrero de 2011 se han cargado 5000 registros en formato libro.

La catalogación retrospectiva se comenzará a realizar en diciembre de 2011.

### **Capacitación de las bibliotecas dependientes de la UNMDP**

A partir de una reunión pedida por la Secretaria académica de nuestra universidad, y conversando sobre la capacitación realizada en la Biblioteca, y el nuevo sistema que se implementó, la Secretaria comentó la demanda recibida de profesionales de otras bibliotecas del sector por utilizar esta herramienta. Por lo tanto la autora se ofreció a desarrollar una segunda capacitación para las otras ocho Unidades de Información que conforman la red de Bibliotecas de la UNMDP:

Biblioteca de Ciencias Agrarias  
 Biblioteca del Colegio Nacional Dr. Humberto Illia  
 Centro de Documentación de Humanidades  
 Centro de Documentación de Ciencias Económicas  
 Biblioteca de Psicología  
 Biblioteca de Derecho  
 Biblioteca de Arquitectura  
 Biblioteca de de Ciencias de la Salud

Para el desarrollo de la capacitación se propusieron los siguientes objetivos:

- Demostrar que una descripción bibliográfica de calidad brinda servicios en línea mas eficaces al reducir el número de búsquedas insatisfactorias
- Establecer la importancia de utilizar el formato MARC 21 en la descripción bibliográfica
- Fomentar la cooperación interbibliotecaria de registros bibliográficos entre las bibliotecas de Universidades que utilicen MARC 21
- Ofrecer a los catalogadores herramientas que permitan cumplir su misión de mediación con el usuario.
- Capacitar al personal de todas las Bibliotecas de la Universidad Nacional de Mar del Plata sobre el uso de formato MARC 21 utilizando CaMPI (Módulo, Catalogación) Catalis.

#### ***Contenidos:***

Introducción al formato Marc 21.

Marco teórico.

Aplicación.

Catalis. Introducción.

Campos, subcampos, indicadores, etc. de Catalis.

Práctica asistida en Catalis

Práctica individual en Catalis

Importación de registros Marc21

Cronograma: tres clases semanales de 3 hs. Cátedra. Cada una. Durante dos meses.

Lugar: Biblioteca Central: Sala de Informática Biblioteca Central

### **Desarrollo de la capacitación**

Al entrenamiento concurren 10 profesionales de las bibliotecas dependientes de la UNMDP. Sólo uno de ellos realizó un curso de Formato Marc21 a distancia, otro poseía algunos conocimientos

por utilizar el sistema Aguapey en la Biblioteca de Arquitectura.

Primera y segunda clase: Se comenzó con una explicación de formato MARC 21, concepto, utilidades, campos, etc.

Tercera clase: Desarrollo de todos los campos, indicadores, etc. de MARC21 en la herramienta Catalis, visualizándolos solamente, abriendo cada link y viendo la información que contiene cada uno.

Cuarta clase: inicio de la carga de documentos en la base Catalis. Se seleccionaron libros con distintas características, para ir aplicando diferentes reglas de las AACR2 rev., muy simples para comenzar, y la carga sea más amigable al comienzo.

Quinta clase: gradualmente se aumentó la dificultad hasta abarcar todos los casos posibles. Durante la carga se evacuaron las dudas, y se corrigieron los registros.

Sexta clase: Importación de registros MARC 21 de la Library of Congress.

Séptima clase: realización de una prueba individual para comprobar los conocimientos adquiridos.

Los alumnos que desearon un certificado con una calificación debían poseer un 90% de asistencia a las clases y aprobar una prueba final con una nota no inferior a 7. Caso contrario se brindó certificado de asistencia solamente.

El curso-taller fue gratuito., para los alumnos y por parte del docente.

### Conclusiones y comentarios finales

La capacitación se desarrolló con éxito, con un 90 % de las bibliotecas representadas.

Ciencias Agrarias fue la única que no participó, ya que la jefa decidió seguir con formato CEPAL y no realizar ningún cambio en procesos técnicos.

Participaron 12 profesionales de las Unidades de Información, los cuáles tuvieron una asistencia promedio del 90% y realizaron la prueba de evaluación de los conocimientos adquiridos. Solamente uno de los participantes, no comprendió el Formato MARC 21, no comprendió como utilizar CATALIS, y poseía escasos conocimientos de las Reglas de Catalogación.

Los inconvenientes que se presentaban a la hora de cargar un registro en Catalis, fueron mayormente dudas catalográficas, por poco conocimiento del uso de las AACR2 rev. Especialmente en relación al capítulo 21, 22, 23 y 24. Poseían grandes dificultades con las entidades corporativas, tanto para su normalización en el encabezamiento, y en cuanto para determinar el punto de acceso principal (regla, 21.1B1).

Cuestión que quedó pendiente para reflexionar sobre la situación.

Luego de la euforia demostrada por los profesionales y las consultas que realizaron a la Jefa de procesos técnicos y de Informática, durante la cual se pidió que se instale en sus bibliotecas el Catalis para seguir la práctica y comenzar su utilización, solamente una de ellas concretó su deseo, de la biblioteca de Derecho., (en la que solamente están practicando carga de datos)

En la actualidad, ninguna de las otras bibliotecas volvió a comunicarse, con informática, o con el área de procesos técnicos, para realizar alguna consulta.

Evidentemente., todo el esfuerzo multiplicador, realizado por la autora, a través de cursos de SIU, particulares, en línea, estudios personales, no fueron suficientes para que los profesionales se animen **al cambio**, siguen con sus viejas estructuras, y supuestamente fue un certificado mas a su currículum, que sumado a sus conocimientos les hubiera servido muchísimo ya que la evaluación del curso fue altamente satisfactoria.

Asimismo, la autora del trabajo no se da por vencida, ya en la Biblioteca Central se cumplió el objetivo luego de mucha resistencia, ahora falta la ciudad de Mar del Plata, ya que ninguna biblioteca trabaja con formato Marc21, salvo algunas bibliotecas escolares que utilizan Aguapey.

Por lo tanto, la autora de este trabajo proyecta realizar un curso de extensión abierto a la comunidad para todos aquellos que desee implementarlo en su Unidad de Información.

### Bibliografía

Boeris, Claudia E. (2009) *El uso de Catalis como herramienta didáctica en la enseñanza de los procesos técnicos*. Encuentro Nacional de Catalogación (2 : 2009 : Buenos Aires). La cooperación y las normas para la organización y tratamiento de la información en las bibliotecas argentinas.

Bustos González, A. (2005) *Estrategias didácticas para el uso de las TICs en la docencia universitaria presencial*. Valparaíso. Eulália Rius.

*Reglas de catalogación angloamericanas*. (2a. ed. revisión 2002, actualización 2003). (2004) Bogotá: Rojas Eberhard

Sitio web de Catalis: <http://catalis.uns.edu.ar/>



**Formación virtual sobre organización de la información  
para bibliotecarios de Colombia, Ecuador y República Dominicana**

Edgar Allan Delgado



## Formación virtual sobre organización de la información para bibliotecarios de Colombia, Ecuador y República Dominicana

*Edgar Allan Delgado*<sup>1</sup>  
(Biblioteca Nacional, Colombia)

**Resumen:** El desarrollo de una apuesta formativa sobre organización de la información (catalogación descriptiva) soportada en las TIC que sirviera como alternativa a la formación presencial dirigida a los bibliotecarios, motivó la realización del diseño instruccional de un curso virtual, que ha sido implementado a través del Ministerio de Cultura - Biblioteca Nacional en seis ocasiones con la participación de 146 bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas (en su mayoría), escolares, universitarias y especializadas. La cobertura inicial fue dentro del territorio colombiano pero dos de los curso fueron dictados a bibliotecarios de Ecuador y de República Dominicana como parte de los programas de cooperación internacional. Se presenta los datos obtenidos con la realización de los cursos entre finales de 2009 y primer trimestre de 2011, analizando aspectos como las actividades desarrolladas y su relación con el resultado de evaluación, el seguimiento y el índice de deserción, y los resultados obtenidos por país. Además se analizaron datos relacionando variables como el nivel de formación y el rendimiento académico, y la vinculación a un tipo de biblioteca y el rendimiento académico. Se presenta un análisis específico sobre el nivel de formación y el rendimiento académico de los estudiantes vinculados a bibliotecas públicas, para concluir con algunas apreciaciones y observaciones generales sobre la experiencia de formación.

La puesta en marcha del PNLB, gestado como una política de Gobierno en 2002, y respondiendo a los lineamientos de política nacional establecidos en el documento CONPES de 3222<sup>2</sup> para la lectura y las bibliotecas colombianas, el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional de Colombia ha liderado desde entonces acciones enmarcadas dentro de los siguientes componentes: Fortalecimiento a las bibliotecas públicas, Formación, promoción y fomento a la lectura, Ampliación de los sistemas de producción y circulación de libros, Información, seguimiento y evaluación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, Banco de experiencias exitosas, y Programa de comunicación y medios.

El componente de Formación, promoción y fomento a la lectura, “busca además de mejorar la calidad de los recursos humanos involucrados en la promoción y el fomento de la lectura... conformar comunidades de lectores permanentes... que valoren a la biblioteca pública como una institución social fundamental en su formación”. Para ello, después de cinco años, se han capacitado 13.358 personas en programas de gestión bibliotecaria y promoción de lectura a dirigentes locales, bibliotecarios, docentes y gestores culturales, a través de organizaciones, asociaciones profesionales e instituciones relacionadas con las bibliotecas y la lectura, las cuales han impartido dicha formación de manera presencial en diferentes regiones del país.

En este sentido, el diseño instruccional de un curso virtual en catalogación que sirviese como referente de futuras prácticas de capacitación para bibliotecarios y demás actores beneficiarios del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, y del Sistema Nacional de Patrimonio Bibliográfico del Ministerio de Cultura - Biblioteca Nacional de Colombia, motivó el desarrollo e implementación de una apuesta formativa en la modalidad de formación continua o de empresa, como alternativa a las prácticas tradicionales de formación, en la cual se lograra potenciar el aprendizaje autónomo del estudiante y se buscara la racionalización de los recursos disponibles.

### 1. Objetivos

- Implementar la modalidad de formación no presencial con el apoyo de las TIC como alternativa a las prácticas tradicionales de formación impulsadas por el Ministerio de Cultura – Biblioteca Nacional.
- Introducir didácticas que propicien el aprendizaje autónomo en la formación de los bibliotecarios.
- Contribuir a la racionalización de los recursos disponibles para la capacitación de los bibliotecarios.

1 Edgar Allan Delgado: ealland@hotmail.com. Bibliotecólogo de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Gerencia y Gestión Cultural de la Universidad del Rosario, y Magister en E-learning de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Abierta de Cataluña. Actualmente se desempeña como Asesor-Coordinador del Grupo de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional de Colombia y como Asistente Académico del Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle de Bogotá.

2 COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Bogotá: DNP, 2003. 31 p. (Documento Conpes ; 3222)

## 2. El proyecto

El proyecto se fundamenta en las apuestas teóricas planteadas para la formación virtual (E-learning), entendida como cualquier medio o recurso didáctico de distribución, participación y apoyo al aprendizaje que utilice las TIC, especialmente mediante Internet, y de servicios relacionados con el uso del ordenador, las aulas virtuales y la colaboración digital.

En este sentido, las prácticas de e-learning se constituyen en fuentes valiosas en el proceso de aprendizaje que, no obstante las oportunidades que ofrece para mejorar la adaptación a las necesidades y posibilidades del estudiante, potencializando la flexibilidad, personalización, interacción y comunicación, también puede conllevar riesgos cuando se reduzca su aplicación a la mera descarga de información y/o a la atención centrada en la gestión en detrimento de los sujetos del proceso de aprendizaje.

## 3. Modelo pedagógico

En consecuencia con la cuadrícula propuesta Commey y Stephenson<sup>3</sup>, y dentro de una estrategia de implementación progresiva de modelos que privilegien las prácticas de formación constructivistas, el curso busca que los alumnos puedan gestionar cuándo y dónde aprender, para lo cual las actividades se diseñaron para ser realizadas de manera asincrónica, así mismo se posibilita la interacción con compañeros y personas de otros lugares. Ello, dentro de un proceso y tareas controladas por el profesor.

## 4. Diseño instruccional

En cuanto a los procesos que intervienen en el desarrollo de una formación de calidad, dentro de una estrategia que permita aportar la interactividad y la calidad necesaria a los cursos para que lleguen a ser factores claves en el éxito y consecución de los objetivos de los estudiantes, se adoptó para el desarrollo del curso virtual en catalogación el Modelo ADDIE, que es el acrónimo de los pasos clave: Analysis (análisis), Design (diseño), Development (desarrollo), Implementation (implementación) y Evaluation (evaluación)

## 5. Plataforma virtual

Para la implementación del curso se utilizó el programa Moodle instalado en la plataforma de la Biblioteca Nacional, y desde donde se prestan servicios de formación virtual para bibliotecarios.

## 6. Desarrollo

### 6.1. Contenido

La propuesta de capacitación para los bibliotecarios gira alrededor del tema de la catalogación, en consideración a que su enseñanza y aprendizaje contribuyen a dinamizar las competencias necesarias para la adecuada organización de la información bibliográfica y documental disponible, requisito indispensable para que los servicios de difusión respondan efectivamente a las necesidades de información de la comunidad.

Integralmente el curso está diseñado para ser implementado en cuatro módulos: catalogación descriptiva, puntos de acceso, análisis de información, y formato MARC. Sin embargo, la implementación inicial se realizó con el módulo de catalogación descriptiva, para el cual se elaboró el contenido del módulo<sup>4</sup> y se diseñaron las respectivas actividades.

La apuesta del curso sobre catalogación descriptiva se centra en una parte teórica de algunos conceptos y su aplicación, así como en una práctica significativa que permita al estudiante la comprensión y la dinamización de la competencia. Conocer las herramientas y estándares, aplicarlas a partir de casos reales o simulados, y comprender el papel que juega la catalogación dentro de los procesos de una biblioteca, forman parte inherente del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo a realizar por los estudiantes se hace a partir de tres unidades que abordan los aspectos esenciales de la catalogación descriptiva, que ayudan a conocer y aplicar los conocimientos en la elaboración de registros bibliográficos descriptivos, a saber:

3 COMMEY, M. y STEPHENSON, J. Online learning: it is all about dialogue, involvement, support and control-according to research, Citado por STEPHENSON, John y SANGRÀ, Albert. Modelos pedagógicos y e-learning. [Barcelona]: FUOC, [2003?]. p. 31-37

4 Fundamentos y prácticas para la catalogación [descriptiva] / Edgar Allan Delgado F. Bogotá: Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia, 2009. 33, 59, 107 p. ISBN 978-958-9177-29-7

- Unidad 1. Tratamiento de la información bibliográfica
- Unidad 2. Referentes para la Catalogación y el Análisis
- Unidad 3. Descripción Bibliográfica de Libros según las RCA

Son tres componentes teórico-prácticos que ayudarán a precisar los diversos elementos a los que deben atender cuando nos enfrentamos a la creación de registros bibliográficos.

### 6.2. Actividades

En el desarrollo de cada unidad se plantean actividades que deben ejecutar los alumnos durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las siguientes fueron las actividades individuales y colaborativas diseñadas:

- Unidad 1
  - Elaboración individual de un mapa conceptual
- Unidad 2
  - Realización en grupo de un resumen
- Unidad 2.
  - Realización individual de taller para elaboración de fichas
  - Participación individual en un foro

### 6.3. Evaluación

La evaluación se concibe como un proceso continuo de las actividades previstas en cada Unidad. Para ello se evalúan las competencias a través de escritos elaborados, cuestionarios solucionados y los productos entregados. La evaluación final se obtiene del promedio de la evaluación continuada de todas las actividades del curso. Para aprobar el curso el estudiante debió haber pasado todas las unidades con mínimo **A**, según la siguiente escala cualitativa:

Nota	E	S	A	I	D	N
Descripción	Excelente	Sobresaliente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente	No Presentó

Al inicio y finalización del curso se aplicó una prueba diagnóstica (no evaluativa) sobre los conocimientos previos y posteriores al curso, con el fin de verificar las competencias dinamizadas con el curso. Adicionalmente se aplicó a la finalización una encuesta anónima para medir la satisfacción del curso, donde se incluyen los siguientes aspectos: satisfacción global con el curso y compensación de la dedicación, acción docente y recursos de aprendizaje, aula virtual, tecnología, y otros aspectos relacionados con el ingreso periódico al aula, así como su experiencia en este tipo de formación.

## 7. Implementación

La propuesta formativa, aplicada inicialmente a bibliotecarios del PNLB y del Sistema Nacional de Patrimonio, se ha extendido a bibliotecarios de Ecuador y República Dominicana. Es así como desde finales de 2009 y hasta el primer semestre de 2011 se dictaron seis cursos, así:

- Aula 1. Se inscribieron bibliotecarios con quienes se inició el proyecto del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Colombiano, vinculados a bibliotecas públicas departamentales y municipales, universitarias, de cajas de compensación, y de comunidades religiosas, de diferentes regiones de Colombia
- Aula 2. Participaron bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas municipales localizadas en diferentes regiones de Colombia.
- Aula 3. Se dirigió a bibliotecarios municipales vinculados a bibliotecas públicas municipales del Departamento de Antioquia (Colombia).
- Aula 4. Se realizó con bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas municipales del Departamento de Boyacá (Colombia).
- Aula 5. Estuvo dirigido a bibliotecarios del Ecuador vinculados principalmente a la Biblioteca Nacional del Ecuador y otras bibliotecas especializadas.
- Aula 6. Estuvo dirigido a bibliotecarios de República Dominicana vinculados a bibliotecas públicas, universitarias, especializadas y escolares.

El número total de estudiantes en los seis cursos fue de 146, distribuidos según cobertura como se indica en la Tabla 1.

**Tabla 1. Distribución de estudiantes según cobertura**

Curso	Cobertura	No. Participantes	%
Aulas 1-4	Colombia	95	65
Aula 5	Ecuador	25	17
Aula 6	República Dominicana	26	18
<b>Total</b>		146	100

El 65% de los estudiantes fueron de nacionalidad colombiana, el 17% ecuatorianos y el 18% dominicanos. La tasa de deserción en los seis cursos fue de 22 estudiantes, que equivale al 15%.

**Participantes de Colombia.** En los cuatro cursos (Aulas 1-4) dictados participaron 95 estudiantes distribuidos en 20 regiones del país (véase Tabla 2).

**Tabla 2. Regionalización en Colombia**

No.	Regionalización	No. estudiantes	%
1	Boyacá	28	29
2	Antioquia	21	22
3	Tolima	7	7
4	Valle	5	5
5	Guajira	4	4
6	Atlántico	4	4
7	Cundinamarca	4	4
8	Caldas	3	3
9	Meta	3	3
10	Cesar	2	2
11	Córdoba	2	2
12	Norte de Santander	2	2
13	Quindío	2	2
14	Sucre	2	2
15	Casanare	1	1
16	Cauca	1	1
17	Huila	1	1
18	Nariño	1	1
19	Santander	1	1
20	Risaralda	1	1
<b>Total</b>		95	100

El 51% de los participantes corresponden a los Departamentos de Boyacá y Antioquia, en consideración a que se hizo una solicitud expresa para el caso de Boyacá, y se recibieron bastantes solicitudes para el caso de Antioquia. El restante se reunió de los participantes del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Colombiano y de convocatorias abiertas a bibliotecas públicas.

**Participantes del Ecuador.** En el curso del Aula 5 participaron 25 estudiantes, 23 de Quito y dos de Pichincha.

**Participantes de República Dominicana.** En el curso del Aula 6 participaron 26 estudiantes de varias regiones del país (véase Tabla 3).

**Tabla 3. Regionalización en República Dominicana**

No.	Regionalización	No. estudiantes	%
1	Azua	1	4
2	Duarte	1	4
2	La Altagracia	1	4
4	Neiba, Bahoruco	1	4
5	Puerto Plata	1	4
6	Puerto Plata	1	4
7	San Cristóbal	1	4
8	Santo Domingo	19	73
<b>Total</b>		26	100

La mayoría de estudiantes residen en la capital Santo Domingo (73%), mientras que de las restantes siete regiones asistió uno por cada una de estas.

### **7.1. Resultados en Colombia**

Las características generales de los cursos dictados para bibliotecarios colombianos se describen a continuación:

- Aula 1 inicio el 24 de agosto y finalizó el 13 de octubre de 2009. Participaron 25 bibliotecarios, del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Colombiano, vinculados a bibliotecas públicas departamentales y municipales, universitarias, de cajas de compensación, y de comunidades religiosas, de diferentes regiones de Colombia.
- Aula 2 inicio el 30 de agosto y finalizó el 19 de octubre de 2010. Participaron, por convocatoria abierta, 26 bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas municipales localizadas en diferentes regiones de Colombia.
- Aula 3 inicio el 30 de agosto y finalizó el 19 de octubre de 2010. Participaron, por convocatoria abierta, 19 bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas municipales del Departamento de Antioquia. El grupo con solo bibliotecarios de la región se conformó en razón a la cantidad de solicitudes de personas residentes en dicho departamento y con el ánimo de evaluar el comportamiento en la capacitación por regiones.
- Aula 4 inicio el 04 de noviembre y finalizó el 22 de diciembre de 2010. Participaron, por convocatoria abierta, 25 bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas municipales del Departamento de Boyacá.

**Deserción:** de los cuatro cursos se presentó el retiro de 12 estudiantes, 2 del Aula 2, 3 del Aula 3 y 7 del Aula 4. Por aplicación del reglamento del curso, los motivos que generaron esta situación fueron la no participación en las actividades y el no ingreso a la plataforma virtual.

**Comparativo general de las actividades de las tres unidades:** Los resultados de la evaluación de las actividades desarrolladas en las tres unidades, de los cuatro cursos (véase Tabla 4), refleja que los estudiantes obtuvieron mejores resultados (igual o por encima de aceptable), en la elaboración del resumen (unidad 2) con el 59% de aprobación, seguido de la elaboración del mapa conceptual con el 41% (unidad 1) y la elaboración de fichas y participación en el foro con el 37%. De lo anterior se infiere que el trabajo de aplicación no tuvo los resultados esperados en estas cohortes.

**Tabla 4. Aulas 1-4 comparativo general de las actividades de las tres unidades**

Calificación	Número de estudiantes					
	Mapa conceptual	%	Resumen	%	Fichas y Foro	%
Excelente	8	41	2	59	0	37
Sobresaliente	11		15		7	
Aceptable	15		32		24	
Insuficiente	12	59	19	41	16	63
Deficiente	22		9		7	
No presentó	15		6		29	
<b>Total</b>	<b>83</b>		<b>83</b>		<b>83</b>	

**Comparativo general de las actividades de las tres unidades por cursos:** como se observa en la Tabla 5, el mejor rendimiento fue de los estudiantes del Aula 1, integrada por 25 bibliotecarios, participantes del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Colombiano, vinculados a bibliotecas públicas departamentales y municipales, universitarias, de cajas de compensación, y de comunidades religiosas, de diferentes regiones de Colombia. Los estudiantes de las demás aulas tuvieron bajo rendimiento, destacándose que la participación en los cursos fue hecha mediante convocatoria abierta.

**Tabla 5. Aulas 1-4 comparativo general de las actividades de las tres unidades por curso**

Curso	Mapa conceptual		Resumen		Fichas y Foro	
	Aprobó	Reprobó	Aprobó	Reprobó	Aprobó	Reprobó
<b>Aula 1</b>	16	9	21	4	21	4
<b>Aula 2</b>	8	16	14	10	7	17
<b>Aula 3</b>	5	11	12	4	2	14
<b>Aula 4</b>	5	13	2	16	1	17
<b>Total estudiantes</b>	<b>34</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>52</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>41%</b>	<b>59%</b>	<b>59%</b>	<b>41%</b>	<b>37%</b>	<b>63%</b>

Resultados de evaluación final: Como se observa en la Tabla 6, de los 83 estudiantes que participaron en las 4 aulas, aprobaron el curso el 39%, (32 estudiantes), reprobándolo el 61% (51 estudiantes). Es de anotar que de los 32 estudiantes que aprobaron, 21 corresponden al Aula 1. De ello se infiere que el mejor resultado se obtuvo con los estudiantes que estaban vinculados a un proyecto específico, y donde la capacitación dinamizaba las competencias necesarias para participar en el proyecto, o despertaba mayor interés en el tema.

**Tabla 6. Aulas 1-4 Evaluación final de las cuatro aulas**

Curso	No. de Estudiantes	
	Aprobó	Reprobó
Aula 1	21	4
Aula 2	4	20
Aula 3	3	13
Aula 4	4	14
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>51</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>39%</b>	<b>61%</b>

### 7.2. Resultados en Ecuador

El curso del Aula 5 inicio el 04 de noviembre y finalizó el 22 de diciembre de 2010. Participaron 25 bibliotecarios, en su mayoría de la Biblioteca Nacional del Ecuador (17 estudiantes), así como de otras bibliotecas especializadas.

**Deserción:** del curso se presentó el retiro de un estudiante por motivos personales.

**Comparativo de las actividades de las tres unidades:** Los resultados de la evaluación de las actividades desarrolladas en las tres unidades (véase Tabla 7), refleja que los estudiantes obtuvieron resultados favorables en el desarrollo todas las actividades, con calificaciones promedio que en su mayoría estaban igual o superior a la calificación Aceptable: en el mapa conceptual aprobaron el 75%, en el resumen el 50%, y en el taller el 87%. Se destaca que el mejor rendimiento estuvo en el trabajo de aplicación práctica.

**Tabla 7. Aula 5. Resultado de las actividades de las tres unidades del curso**

Calificación	Número de estudiantes					
	Mapa conceptual	%	Resumen	%	Fichas y Foro	%
Excelente	2	75	0	50	1	83
Sobresaliente	12		5		16	
Aceptable	4		7		3	
Insuficiente	5	25	12	50	0	17
Deficiente	0		0		1	
No presentó	1		0		30	
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100</b>	<b>24</b>	<b>100</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

**Promedio final de calificaciones del curso:** El resultado final promedio de la evaluación del curso (véase Tabla 8), arrojó que el 83% de los estudiantes aprobó el curso, mientras que el 17% lo reprobó. Se infiere que la vinculación de la mayoría de estudiantes a una sola institución generó mayor interés y compromiso en el desarrollo del curso.

**Tabla 8. Aula 5 - Evaluación final del curso**

Calificación	No. de Estudiantes	%
Excelente	0	83
Sobresaliente	7	
Aceptable	13	
Insuficiente	0	17
Deficiente	4	
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

### 7.3. Resultados en República Dominicana

El curso del Aula 6 inicio el 14 de febrero y finalizó el 7 de abril de 2011. Mediante convocatoria abierta, participaron 26 bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas, especializadas, escolares y universitarias.

**Deserción:** se presentó el retiro de nueve estudiantes por aplicación del reglamento del curso, los motivos que generaron esta situación fueron la no participación en las actividades y el no ingreso a la plataforma virtual.

**Comparativo de las actividades de las tres unidades:** Los resultados de la evaluación de las actividades desarrolladas en las tres unidades (véase Tabla 9), refleja que los estudiantes obtuvieron mejores resultados (igual o por encima de aceptable), en la elaboración del resumen (unidad 2) con el 71% de aprobación, seguido del trabajo práctico de elaboración de fichas y participación en el foro con el 59% (unidad 1), y la elaboración del mapa conceptual con el 24%. De lo anterior se infiere que el trabajo de aplicación no tuvo los resultados esperados.

**Tabla 9. Aula 6. Resultado de las actividades de las tres unidades del curso**

Calificación	Número de estudiantes					
	Mapa conceptual	%	Resumen	%	Fichas y Foro	%
Excelente	1	24	0	71	1	59
Sobresaliente	1		3		4	
Aceptable	2		9		5	
Insuficiente	1	76	4	29	3	41
Deficiente	8		1		1	
No presentó	4		0		3	
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100</b>	<b>17</b>	<b>100</b>	<b>17</b>	<b>100</b>

**Promedio final de calificaciones del curso:** El resultado final promedio de la evaluación del curso (véase Tabla 10), arrojó que el 47% de los estudiantes aprobó el curso, mientras que el 53% lo reprobó. Se observa que la mayoría de los estudiantes no tuvieron mayor interés por las temáticas del curso, tal vez a que no obstante ser un grupo específico conformado por la Dirección del Libro y la Lectura de República Dominicana, la convocatoria fue abierta sin más requisitos que trabajar en una biblioteca.

Tabla 10. Aula 6 - Evaluación final del curso

Calificación	No. de estudiantes	%
Excelente	0	47
Sobresaliente	2	
Aceptable	6	
Insuficiente	5	53
Deficiente	4	
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100</b>

## 8. Análisis comparativo de los seis cursos

### 8.1. Desarrollo de las actividades de las unidades del curso

Para el análisis del comparativo del rendimiento de los estudiantes en las diferentes unidades, se dividen los seis cursos en dos grupos, en consideración a los rendimientos promedios extremos de estos. Los estudiantes de las aulas 1 y 5 tuvieron un rendimiento superior, mientras que los de las aulas 2, 3, 4 y 6, rindieron muy por debajo de lo esperado.

#### *Aulas 1 y 5*

El grupo de estudiantes de las Aulas 1 y 5, aprobaron las actividades del mapa conceptual (unidad 1) y elaboración de resumen (unidad 2), con el 69% y el 67% respectivamente, mientras que en la realización del taller (unidad 3), aprobaron el 84% (véase Tabla 11).

Tabla 11. Aulas 1 y 5 - Consolidado de evaluación de actividades

Curso	Unidad 1		Unidad 2		Unidad 3	
	Aprobó	Reprobó	Aprobó	Reprobó	Aprobó	Reprobó
<b>Aula 1</b>	16	9	21	4	21	4
<b>Aula 5</b>	18	6	12	12	20	4
<b>Total estudiantes</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>8</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>69%</b>	<b>31%</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>84%</b>	<b>16%</b>

Se observa que en las actividades más teóricas (mapa conceptual y resumen), los estudiantes presentan menos rendimiento, en tanto que con la actividad práctica (Taller) se sintieron más a gusto, lo cual se explicaría por la expectativa de una formación que brinde habilidades para desarrollar mejor su trabajo, más que sobre temas principalmente teóricos.

#### *Aulas 2, 3, 4 y 6*

Los estudiantes de las Aulas 2, 3, 4 y 6, reprobaron en su mayoría las tres actividades: la actividad del mapa conceptual (unidad 1) fue reprobada por el 71% de los estudiantes, la actividad de elaboración de resumen (unidad 2) fue reprobada por el 47%, y la actividad de elaboración de fichas y participación en el foro fue reprobada por el 73% (véase Tabla 12)

**Tabla 12. Aulas 2, 3, 4 y 6 - Consolidado de evaluación de actividades**

Curso	Unidad 1		Unidad 2		Unidad 3	
	Aprobó	Reprobó	Aprobó	Reprobó	Aprobó	Reprobó
<b>Aula 2</b>	8	16	14	10	7	17
<b>Aula 3</b>	5	11	12	4	2	14
<b>Aula 4</b>	5	13	2	16	1	17
<b>Aula 6</b>	4	13	12	5	10	7
<b>Total estudiantes</b>	<b>22</b>	<b>53</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>55</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>29%</b>	<b>71%</b>	<b>53%</b>	<b>47%</b>	<b>27%</b>	<b>73%</b>

Se podría concluir al analizar ambos grupos que los estudiantes de las aulas 1 y 5 presentaron un mejor rendimiento debido a que la selección de los participantes estuvo mediada por situaciones que habrían contribuido a obtener resultados favorables: el Grupo 1 se conformó para la realización de un proyecto cooperativo entre varias bibliotecas y para cuya gestión se requería la participación en el curso virtual, y el Grupo 5 se reunió e su mayoría por solicitud de una entidad para preparar a sus funcionarios.

Para las aulas 1 y 5 mediaba un compromiso directo, mientras que las aulas 2, 3, 4 y 6 se conformaron por convocatoria abierta, sin requisito alguno, salvo que estuvieran vinculados a bibliotecas.

### **8.2. Evaluación final**

El 52% de los estudiantes reprobó el curso, en tanto que el 48% lo aprobó (véase Tabla 13)

**Tabla 13. Consolidado de evaluación final**

Curso	No. de Estudiantes		
	Aprobó	Reprobó	Total
<b>Aula 1</b>	21	4	25
<b>Aula 2</b>	4	20	24
<b>Aula 3</b>	3	13	16
<b>Aula 4</b>	4	14	18
<b>Aula 5</b>	20	4	24
<b>Aula 6</b>	8	9	17
<b>Total estudiantes</b>	<b>60</b>	<b>64</b>	<b>124</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>48%</b>	<b>52%</b>	<b>100%</b>

El resultado final desfavorable se debe al bajo rendimiento general de los estudiantes matriculados en las aulas 2, 3, 4 y 6 (25% aprobó y 75% reprobó), mientras que del total de estudiantes matriculados en las aulas 1 y 5 aprobaron el 84% (véase Tabla 14).

Tabla 14. Consolidado evaluación por grupos

Cursos	No. de estudiantes			
	aprobó	%	reprobó	%
Aula 2,3, 4 y 6	19	25	56	75
Aulas 1y 5	41	84	8	16
Total estudiantes	60		64	
	124			

### 8.3. Nivel de formación de los estudiantes y rendimiento académico

Según el nivel de formación de los estudiantes, del total de 146, incluidos quienes terminaron el curso y quienes se retiraron (124 y 22 respectivamente), sólo el 15% eran profesionales en bibliotecología, mientras que el 38% eran de otras profesiones, el 44% tecnólogos, el 20% de formación básica secundaria y el 3% no registraba datos (véase Tabla 15). Se observa el predominio de estudiantes con niveles de formación en otras áreas diferentes a la bibliotecología (85%) interesados en los temas del curso.

Tabla 15. Consolidado por niveles de formación

Nivel de formación	Estudiantes							
	Total		Aprobó		Reprobó		Deserción	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Básica secundaria	20	14	4	20	11	55	5	25
Técnico / Tecnólogo	44	30	13	30	24	55	7	16
Profesional bibliotecólogo	22	15	15	68	5	23	2	9
Otro profesional	56	38	29	52	20	36	7	13
Sin datos	4	3	0	0	3	75	1	25
Totales	146	100	61		63		22	
			124				22	

Con relación al nivel de formación y la aprobación o reprobación del curso, se observa que los “profesionales bibliotecólogos” y “otros profesionales” presentaron los mejores resultados, al haber aprobado el curso el 68% y el 52% respectivamente, mientras que los estudiantes con “básica secundaria” y “técnico / tecnólogo”, sólo aprobaron el 20% y 30% respectivamente, quienes además presentaron altos niveles de deserción con el 25% estudiantes de educación básica secundaria y 16% de formación tecnológica, cifra cercana a la deserción del 13% que presentaron los estudiantes de otras profesiones.

Se puede concluir que hay un mayor grado de aceptación por recibir capacitación en los temas del curso en los niveles profesionales (bibliotecólogos y no bibliotecólogos), en tanto que los estudiantes con niveles de formación de básica secundaria y técnico/tecnólogo están menos motivados para recibir formación sobre el contenido del curso). Ello podría explicarse por tratarse de asuntos con un gran componente técnico y profesional, en contraposición a actividades operativas propias de niveles de escolaridad menos exigentes. Es de anotar, que no obstante haber dentro de los estudiantes un porcentaje importante de técnicos/tecnólogos (30%), lo son en áreas diferentes a la bibliotecología, lo cual perfila sus intereses hacia otros campos.

### 8.4. Participación por tipo de unidad de información

Los estudiantes vinculados al tipo de biblioteca nacional, universitaria y especializada tuvieron un mayor rendimiento al aprobar el curso el 78%, 71% y 57% respectivamente, en comparación con los estudiantes vinculados al tipo de biblioteca pública y escolar quienes aprobaron el curso el 34% y 27% respectivamente. Los estudiantes vinculados a otro tipo de unidad de información, así como quienes

suministraron datos específicos, también presentaron un bajo rendimiento con 25% y 0% respectivamente de aprobación del curso (véase Tabla 16).

**Tabla 16. Vinculación por tipo de biblioteca y rendimiento académico**

Tipo de biblioteca	Estudiantes							
	Total		Aprobó		Reprobó		Retirado	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
<b>Pública</b>	87	87	30	34	42	48	15	17
<b>Biblioteca Nacional</b>	18	12	14	78	4	22	0	0
<b>Especializada</b>	14	10	8	57	3	21	3	21
<b>Universitaria</b>	7	5	5	71	2	29	0	0
<b>Escolar</b>	11	8	3	27	7	64	1	9
<b>Otra</b>	4	3	1	25	2	50	1	25
<b>Sin datos</b>	5	3	0	0	3	60	2	40
<b>Totales</b>	<b>146</b>		<b>61</b>		<b>63</b>		<b>22</b>	
			<b>124</b>		<b>22</b>			

Se infiere de los datos que los estudiantes vinculados a bibliotecas que tradicionalmente en América Latina han tenido mayor atención en el desarrollo y evolución de sus procesos, se interesan más por dinamizar las competencias necesarias para el mejor desarrollo de sus actividades laborales, en tanto que las bibliotecas que han tenido menor desarrollo y atención, y donde además los índices de rotación de bibliotecarios es alto, el interés de los estudiantes es menor.

Ahora, si se analiza específicamente la relación entre el bibliotecario vinculado a una biblioteca pública, su nivel de formación y el rendimiento académico<sup>5</sup>, se observa que de 87 estudiantes vinculados a bibliotecas públicas, el 45% tienen nivel técnico/tecnológico y de ellos sólo aprobaron el curso el 31%, mientras que el 20% correspondiente a bibliotecarios del nivel “básica secundaria” sólo aprobaron el 12%. Se observa incluso un mejor rendimiento del nivel “otros profesionales”, cuando al representar la cuarta parte de todos los estudiantes (25%), aprobaron el curso el 47%. El mejor rendimiento se observa en los estudiantes de nivel “profesional en bibliotecología” que sólo representan solo el 7% del total de estudiantes, y quienes aprobaron el curso el 67% (véase Tabla 17).

**Tabla 17. Bibliotecario vinculado a biblioteca pública, nivel de formación y rendimiento académico**

Nivel de formación	Estudiantes							
	Total		Aprobó		Reprobó		Retirado	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
<b>Básica secundaria</b>	17	20	2	12	10	59	5	29
<b>Técnico / Tecnólogo</b>	39	45	12	31	21	54	6	15
<b>Profesional bibliotecólogo</b>	6	7	4	67	1	17	1	17
<b>Otro profesional</b>	25	29	12	48	10	40	3	12
Totales	87	100	30		42		15	
			72		15			

<sup>5</sup> Los bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas representaron el 60% con relación al total de estudiantes de los seis cursos

Se observa aquí también que el mayor aprovechamiento del curso está relacionado con un mayor nivel de formación.

### 8.5. Encuesta de satisfacción

Para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con relación a todos los aspectos relacionados con el desarrollo del curso, se aplicó a todas las aulas una encuesta no calificable, garantizando el anonimato de quien la diligenció. La encuesta incluyó 27 preguntas diseñadas según la escala tipo Likert y dos preguntas abiertas de percepción. Las 27 preguntas se agruparon bajo seis temas, así: Satisfacción global con el curso y compensación de la dedicación; Acción docente y recursos de aprendizaje; Aula virtual; Tecnología; y Otros aspectos relacionados con el ingreso periódico al aula, así como su experiencia en este tipo de formación. En la Tabla 18 se presenta el resultado de una selección de algunas preguntas representativas.

Pregunta		Totalmente satisfecho / de acuerdo (%)	Satisfecho / de acuerdo (%)	Insatisfecho / en desacuerdo (%)	Totalmente insatisfecho / en desacuerdo (%)
1	Conocimientos y habilidades	37	60	3	0
2	Satisfacción general del curso	43	57	0	0
3	La acción general del profesor-tutor me satisface	55	45	0	0
4	Interacción con el aula virtual	40	57	3	0
5	Satisfacción general con la experiencia en el aula virtual	39	58	3	0
6	Los materiales y recursos me han facilitado el aprendizaje	80	18	2	0
7	Las actividades del curso favorecieron mi aprendizaje	60	38	2	0
8	El aprendizaje para el manejo y uso del aula virtual fue fácil	62	38	0	0
<b>Promedio de las 8 preguntas (%)</b>		<b>52</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Se observa de los resultados promedios de la encuesta que el 98% de los estudiantes quedó totalmente satisfecho / totalmente de acuerdo (52%) o satisfecho / de acuerdo (46%) con la experiencia general experimentada en la formación virtual. Es de anotar además que para el 63% de los estudiantes era su primera experiencia en este tipo de formación a distancia.

## 9. Conclusiones y recomendaciones

- En las actividades teóricas los estudiantes presentan menos rendimiento, en tanto que con la actividades prácticas se sienten más a gusto, lo cual se explica por la expectativa de una formación que brinde habilidades para desarrollar mejor el trabajo. En este sentido es necesario ajustar la intensidad y actividades diseñadas sobre el componente teórico del curso, sin que ello signifique descartarlo.

- b) Realizar cursos en los cuales participen estudiantes adscritos a una región o localidad geográfica específica no aporta valor agregado al proceso de enseñanza y aprendizaje. Se comprueba que en este caso prima la apuesta teórica y práctica sobre los aspectos culturales o particulares de una jurisdicción, en razón a que son conocimientos que se aplican independientemente del tipo de unidad de información o comunidad.
- c) La dinamización de competencias laborales, a través de los cursos, presenta resultados favorables cuando dicha capacitación está atada a la realización o participación en proyectos comunes o cooperativos, o cuando los interesados están adscritos a una misma organización y, por iniciativa de esta, se participa en procesos de formación. Convocatorias abiertas llama a muchos “interesados” pero a la postre muchos son los desilusionados y otros simplemente desertan.
- d) En los cursos abiertos es importante establecer protocolos para la selección de los participantes. Es necesario considerar el perfil y expectativa laboral del aspirante. Además es fundamental que el aspirante tenga claro qué tipo de formación y para qué la recibirá. Hay estudiantes que inician con mucho entusiasmo pero al percatarse de la dedicación y trabajo necesarios para adelantar la formación, no participan activamente o se retiran.
- e) Los bibliotecarios con mayores grados de escolaridad presentan mejores resultados en el desarrollo de los cursos, mientras que los de menor escolaridad presentan los mayores índices de pérdida o deserción. Esto se refleja particularmente en los bibliotecarios vinculados a bibliotecas públicas donde, en general, el grado de escolaridad es bajo. Ello llama la atención en el sentido de considerar estas variables a la hora de implementar programas de formación para este segmento de trabajadores.
- f) Estudiantes vinculados a bibliotecas que tradicionalmente en América Latina han tenido mayor atención en el desarrollo y evolución de sus procesos, se interesan más por dinamizar las competencias necesarias para el mejor desarrollo de sus actividades laborales, en tanto que las bibliotecas que han tenido menor desarrollo y atención, como es el caso de las bibliotecas públicas y escolares, y donde además los índices de rotación de bibliotecarios es alto, el interés de los estudiantes es menor.
- g) La estrategia de formación virtual se constituyen en una opción a tener en cuenta, toda vez que posibilita de una manera eficiente el aprendizaje autónomo sin las restricciones de espacio, tiempo y lugar que caracteriza a los espacios de formación presencial.

## Bibliografía

- Almirall, Magí y Bellot, Andreu. (2002?). *Conceptualización de las plataformas*. [Barcelona]: UOC.
- Blurton, Craig. (2000). Nuevas tendencias en educación. *Informe mundial sobre la comunicación y la información 1999-2000*. París : UNESCO
- Coll, César. (2005). Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación: una mirada constructivista. *Sinéctica*, 25.
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2003). *Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas*. Bogotá: DNP. (Documento Conpes ; 3222)
- Coomey, M. y Stephenson, J. (2003?). Online learning: it is all about dialogue, involvement, support and control-according to research. Stephenson, John y Sangrá, Albert (Eds.), *Modelos pedagógicos y e-learning*. (pp. 31-37). [Barcelona]: FUOC.
- Land, Susan M., et al. (2009). An investigation of knowledge-building activities in an online community of practice at Subaru of America. *Performance Improvement Quarterly*, 22 (3)
- Lori, Long; Dubois, Cathy y Faley, Robert. (2009). A Case Study Analysis of Factors that Influence Attrition Rates in Voluntary Online Training Programs. *International Journal on ELearning*, 8 (3)
- Miranda Levy, C. *Formulación de estrategias TIC en la educación para el desarrollo*. <http://www.seescyt.gov.do/tic/interfaz/articulo.asp?did=361>
- Palloff, Rena M. y Pratt, Keith. (2003). *The virtual student : a profile and guide to working with online learners*. San Francisco: Jossey-Bass.

- Pamella, Jordi; Rodriguez, Israel y Warschaver, Mark. (2006). *Aspectos sociales y culturales del e-learning*. [Barcelona]: UOC
- Pedró, Francesc. (2003?). Políticas públicas e-learning: una visión comparativa / responsable de autoría, Carles Sigalés. [Barcelona]: UOC
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para Todos* (2006) <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/PND/PND20062010/tabid/65/Default.aspx>
- Pozo, Ignacio, et al. (2006). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje: las concepciones de profesores y alumnos*. Barcelona: Graó
- Simonson, Michael y Barbera, Elena. (2003?). *Procesos de planificación docente con soporte de TIC*. [Barcelona] : UOC.
- Slotte, Virpi y Herbert, Anne (2006). Putting professional development online: integrating learning as productive activity. *Journal of Workplace Learning*, 18 (4).
- Stephenson, John y Sangrá, Albert. (2003). *Modelos pedagógicos y e-learning*. [Barcelona]: FUOC.
- Tainyi, Luor; Changya, Hu y His-Peng, Lu. (2009). Mind the gap: An empirical study of the gap between intention and actual usage of corporate e-learning programmes in the financial industry. *British Journal of Educational Technology*, 40 (4).
- UNESCO (2002). *Aprendizaje abierto y a distancia: consideraciones sobre tendencias políticas y estratégicas*. Montevideo: Trilce
- William, Peter, et al. (2003). *Modelos de diseño instruccional*. [Barcelona]: UOC.

